

HAY FUTURO si hay verdad

INFORME FINAL

Comisión para el Esclarecimiento
de la Verdad, la Convivencia
y la No Repetición

MI CUERPO ES LA VERDAD

Experiencias de mujeres y de personas LGBTIQ+
en el conflicto armado

COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA
CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN

Hay futuro si hay verdad – Informe Final

.

Mi cuerpo es la verdad

EXPERIENCIAS DE MUJERES Y PERSONAS LGBTIQ+
EN EL CONFLICTO ARMADO

Julio de 2022

Hay futuro si hay verdad. Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.

Comisionados y comisionadas

Francisco José de Roux Rengifo, *presidente*

Alejandro Castillejo Cuéllar

Saúl Franco Agudelo

Lucía González Duque

Carlos Martín Beristain

Alejandra Miller Restrepo

Leyner Palacios Asprilla

Marta Ruiz Naranjo

Patricia Tobón Yagarí

Alejandro Valencia Villa

Alfredo Molano Bravo (q. e. p. d.)

María Ángela Salazar Murillo (q. e. p. d.)

Secretario general

Mauricio Katz García

Equipo directivo

Gerson Arias Ortiz, *director para el diálogo social*

Diana Britto Ruiz, *directora de conocimiento*

Sonia Londoño Niño, *directora de pueblos étnicos*

Juan Carlos Ortega, *director administrativo y financiero*

Tania Rodríguez Triana, *directora de territorios*

Edición general y coordinación editorial

Karim Ganem Maloof

Coordinación de comunicaciones

Ricardo Corredor Cure

Asistencia editorial

Sofía Libertad Sánchez y Andrea Jiménez Jiménez

Curaduría fotográfica

Santiago Escobar-Jaramillo

Diseño de portada

Paula Velásquez Molinos

Bogotá, Colombia, 2022

Mi cuerpo es la verdad. Experiencias de mujeres y personas LGBTQ+ en el conflicto armado.

Comisionada directora de este volumen

Alejandra Miller Restrepo

Coordinadora del Grupo de Trabajo de Género

Salomé Gómez Corrales

Coordinadoras de la investigación

Tatiana Pedraza Vargas, Marcela Rivera Ospina,
Juliana Rodríguez López y Vivian Fernanda Cuello Santana

Asesoras

Martha Lucía Peña Duque, Olga Lucía Ramírez Ramírez y Gloria María Bustamante Morales

Equipo de investigación

Marcela Amador Ospina, Diana Cárdenas Polo, Julia Eva Cogollo Cabarcas, Alejandra Coll Agudelo, María Antonia Cote Acosta, Angélica Escobar Sánchez, Luana Gallo Arango, Liza García Reyes, Leidy Rocío Granados Medina, Alejandra Londoño Bustamante, Diana Mantilla-Raad, Mayra Martínez Silva, Diana Carolina Roa Polanco, Diana Rodríguez Benítez, Mary Ryder, Diana Sofía Santacruz Zambrano, Nikita Simonne Dupuis Vargas, Remedios Uriana, Clara Inés Valdés Rivera y Yuliana Vélez Guzmán

Edición y cuidado de textos

Gabriela de la Parra Morales, Adriana Gómez Arbeláez y María del Mar Escobedo Remolina

Equipo de analítica

Juliana Guerrero Velásquez, William Acero Ruge, Paula Andrea Amado Amado, Giovany Babativa Márquez, Luz Karime Bernal Muñoz, Valentina Gómez Calderón, Jeison Sabogal Sánchez, Cristhian David Páez Parra, Natalia Pedraza Bastidas y Andrea del Pilar González (coordinadora).

Equipo transmedia

María Paula Durán Rubiano, María Fernanda Arévalo Salas, Luisa Fernanda Basto Velásquez, Estefanía Carvajal Restrepo, Lizeth Vanessa Riaño Torres y Nathalia Villegas Ruiz

Consultores externos

Alfredo Bula Beleño, Wilson de Jesús Castañeda Castro,
José Fernando Serrano Amaya y María Emma Wills Obregón

Tabla de contenido	
Mujeres: voces que defienden y cuidan la vida	10
Preludio	13
¿Por qué esta sección acerca de las mujeres?	13
Un conflicto armado que exacerba las violencias contra las mujeres	15
Invitación a entrar con los ojos y el corazón abiertos	16
1. ¿Qué pasó? Significados y magnitudes de lo sucedido	17
1.1 La guerra, el territorio y las mujeres	17
1.1.1. Controlar la vida de las mujeres para controlar el territorio	19
1.1.2. Dejarlo todo y empezar una nueva vida: experiencias de las mujeres en el desplazamiento forzado y el despojo	34
1.1.3. Mujeres indígenas, negras, afrodescendientes y campesinas trenzan memoria desde sus territorios	42
1.2. Las violencias sexuales y reproductivas contra niñas y mujeres	66
1.2.1. Violencias sexuales contra niñas y jóvenes	70
1.2.2. Violencias reproductivas	72
1.2.3. Las responsabilidades sobre las violencias sexuales	73
1.2.4. Victimizaciones en contra de mujeres en situación de prostitución	87
1.3. Mujeres políticas expulsadas de la democracia	93
1.3.1. Victimizaciones que sufrieron las funcionarias o mujeres con cargos de elección popular	94
1.3.2. El secuestro: medio de ataque a las mujeres en la política	100
1.4. Las mujeres en la guerra: vinculación e impactos en sus vidas y en sus familias	104
2. ¿Por qué pasó? Dimensiones del patriarcado	114
2.1. El contínuum de violencias, una realidad que cambia pero no desaparece	116
2.1.1. Los valores tradicionales y la subordinación de las mujeres	118
2.2. El mandato de las masculinidades guerreras y su relación con el militarismo	122
2.2.1. Hay muchas formas de ser hombre, pero hay una predominante	123
2.2.2. «Ser un verdadero hombre»: la militarización de la masculinidad	124
2.2.3. Las representaciones del desprecio hacia las mujeres	126
2.2.4. El espíritu de la guerra	126
2.2.5. La relación del patriarcado con el militarismo	128
2.3. La desprotección por parte del Estado en zonas de conflicto	130
2.3.1. El Estado social de derecho más allá de las ciudades	132
2.3.2. Acciones estatales que configuran la desprotección por parte del Estado	134
3. ¿Qué pasó con lo que pasó?	140

3.1. Impactos del conflicto armado en las mujeres	141
3.1.1. Impactos en el cuerpo y en la identidad individual y colectiva de las mujeres víctimas	142
3.1.2. Los daños específicos contra mujeres negras, indígenas y campesinas	149
3.1.3. La guerra les arrebató lo que para ellas era valioso y significativo: pérdidas y duelos	151
3.1.4. Impactos de las violencias de larga duración en la vida de las mujeres	152
3.2. Afrontamientos de las mujeres víctimas	154
3.2.1. Articular la vida: roles de las mujeres y reconstrucción del tejido social	155
3.2.2. Desobedecer y retar para reafirmarse	158
3.2.3. Recomponer el sentido de la vida después de la violencia	160
3.2.4. La maternidad como hecho político y la búsqueda de los hijos e hijas	161
3.3. Resistencias, juntanza y organización: en las mujeres reposa la fuerza de la comunidad	165
3.3.1. Mujeres: las que alzan una voz colectiva en defensa de la vida	165
3.3.2. Defensa de la paz y salida negociada al conflicto	175
3.3.3. Capacidad organizativa	180
3.3.4. Permanecer o llevar consigo el territorio	182
3.3.5. Resistencias culturales: mujeres que cantan, bordan y pintan la verdad	185
	189
Epílogo	190
Factores de persistencia del conflicto armado: violencias que se repiten en la vida de las niñas y las mujeres	190
Conclusiones	196
1. La guerra impactó a las mujeres en una forma desproporcionada	196
2. Responsabilidades	199
3. Algunas explicaciones: ¿por qué ocurrió esto contra las mujeres?	199
4. La potencia de las mujeres para resistir y proponer un horizonte de esperanza	201
5. Factores de persistencia	202
Recomendaciones para la no repetición de los hechos sufridos por las mujeres y las niñas en el marco del conflicto armado	203
1. Recomendaciones orientadas a fortalecer la capacidad del Estado para avanzar en el logro de la igualdad de género	203
2. Recomendaciones para potenciar la autonomía de las mujeres y garantizar la reparación adecuada e integral para las mujeres víctimas del conflicto armado	208

3. Recomendaciones orientadas hacia las transformaciones culturales y sociales para la convivencia	211
	217
La verdad es arcoíris	222
Preludio	224
Introducción	225
Las voces de las víctimas LGBTIQ+	226
Una aproximación histórica a las violencias contra personas LGBTIQ+ durante el conflicto	232
Antecedentes del conflicto armado colombiano	233
1958-1977	235
1978-1991	236
1992-2002	238
2003-2016	240
I. ¿Qué pasó? Violencias contra las personas LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado colombiano	243
1. Una mirada general a las violencias contra las personas LGBTIQ+ en la guerra	244
2. Situaciones territoriales ilustrativas de la persecución contra personas LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado	254
Situación 1. Violencias contra personas LGBTIQ+ por parte de paramilitares y la Policía Nacional en los Montes de María entre 2000 y 2008	254
Situación 2. Violencias contra personas LGBTIQ+ por parte de las FARC-EP y los paramilitares en el Urabá antioqueño entre 1989 y 2013	257
Situación 3. Violencias contra mujeres lesbianas en Arauca por parte de las FARC-EP entre 2004 y 2016	261
Situación 4. Violencias contra mujeres trans por parte de la Policía Nacional en Cali durante las décadas de 1980 y 1990	263
Situación 5. Violencias contra personas negras y afrodescendientes LGBTIQ+ por parte de grupos paramilitares posdesmovilización entre 2008 y 2016 en Tumaco	266
Situación 6. Violencias contra personas LGBTIQ+ en Caquetá por parte de las FARC-EP y los grupos paramilitares entre 1996 y 2008	268
3. La persecución contra personas LGBTIQ+ en el conflicto armado colombiano	272
4. Patrones de persecución contra las personas LGBTIQ+ diferenciados según el actor armado	274
4.1. Patrón de persecución de las FARC-EP contra las personas LGBTIQ+	274
4.2. Patrón de persecución por parte de los paramilitares contra personas LGBTIQ+	281
4.3. Patrón de persecución de la fuerza pública contra las personas LGBTIQ+	287

Otras consideraciones	292
II. Los porqués de la persecución contra personas LGBTIQ+	294
1. Factores explicativos de la persecución contra personas LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado	294
1.1 La herencia colonial como un factor histórico explicativo	295
1.2 Factores socioculturales	297
1.3 Factores institucionales y políticos	301
III. ¿Qué pasó con lo que nos pasó a las personas LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado colombiano	305
1. Impactos de las violencias contra personas LGBTIQ+	305
1.1 Impactos diferenciados	306
1.2 Impactos psicosociales	307
1.3 Impactos físicos en las partes sexualizadas del cuerpo	311
1.4 Impactos sobre la salud y la autonomía sexual y reproductiva	312
1.5 Impactos socioeconómicos	314
1.6 Impactos comunitarios y sociopolíticos	317
2. Afrontamientos de personas LGBTIQ+ víctimas del conflicto armado en Colombia	318
2.1 Factores externos que inciden en los afrontamientos	319
2.2 Cuando la evitación es la salida	320
2.3 Vínculos afectivos que ayudan al afrontamiento	321
2.4 Redes de apoyo y activismo como lugares de afrontamiento	322
2.5 La espiritualidad como afrontamiento	324
2.6 Cuando la familia ha sido apoyo	324
	326
3. Cuerpos disidentes que resisten y transforman para la paz	326
3.1 Cuerpos re(existentes) en el conflicto armado	327
3.2 Cuerpo que des(arma) el género	328
3.3 Cuerpos que amaron sin clóset	330
3.4 Cuerpos de arte	331
3.5 Cuerpos que maternaron y paternaron	337
3.6 El cuerpo que calló y re-tornó	339
3.7 El cuerpo que existe con otros	341
3.8 Cuerpos colectivos que siguen construyendo memoria	345
3.9 Cuerpos que construyen paz	346
Conclusiones	349

<i>Los actores armados persiguieron a las personas LGBTIQ+ debido a sus orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género no normativas</i>	349
<i>La persecución obedeció a diversos factores explicativos</i>	350
<i>La persecución afectó profundamente sus construcciones identitarias de género y sexualidad</i>	351
<i>Las personas LGBTIQ+ resistieron constantemente a los órdenes morales y sociales que los actores armados pretendían imponer</i>	352
Recomendaciones para la garantía de derechos y la no repetición de las violencias	354
<i>Recomendaciones a instituciones del Estado para garantizar el acceso a la justicia y preservar la memoria de las personas LGBTIQ+</i>	354
<i>Recomendaciones a las instituciones del Estado para generar condiciones de igualdad material para las personas LGBTIQ+</i>	356
<i>Recomendaciones a las instituciones del Estado, la sociedad colombiana y la comunidad internacional para alcanzar la convivencia pacífica</i>	359
Glosario	361
Bibliografía	371

**Mujeres: voces que
defienden y cuidan la vida**

Este volumen está dedicado a María Ángela Salazar,
comisionada de la verdad, a su eterna alegría
y a su dignidad imperturbable.
El Grupo de Trabajo de Género honra
su trayectoria de vida, su ejemplo y
su lucha incansable por los derechos de las mujeres,
de todas las víctimas y los despojados.



Comisionada María Ángela Salazar Murillo (q. e. p. d.) en el encuentro con mujeres negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras buscadoras de desaparecidos en Cali, Valle del Cauca. Fotografía: María Paula Durán Rubiano para la Comisión de la Verdad, 2019.

Preludio

[...] me empoderé al tener conocimiento sobre mis derechos,
13al hablar ante un público,
al enfrentarme con una persona y decirle:
«Sí, soy víctima de violencia sexual». Ya no lo oculto [...].
Comenzamos a trabajar, nos entretuvimos.
Nos salieron ronchas cuando empezamos a tocar tambores,
ampollas de tanto templar el cuero, porque eso hay que hacerlo con técnica
y por la noche ponerlo al fuego
para que se seque y al día siguiente dejarlo al sol.
¡Qué alegría cuando eso comenzó a sonar!
Y decir: «¡Uy!, eso lo hice yo», y ahora sí empieza a cantar»¹.

¿Por qué esta sección acerca de las mujeres?

La primera sección de este volumen, que retrata lo que les pasó a millones de mujeres en el conflicto armado colombiano, es una invitación a esclarecer la verdad, a reconocerse en lo que ellas vivieron, y en lo que no puede volver a suceder. Con ello se cumple el mandato de la Comisión de la Verdad en lo que concierne a «esclarecer y promover el reconocimiento del impacto humano y social del conflicto en la sociedad [...] incluyendo las formas diferenciadas en las que el conflicto afectó a las mujeres»². Asimismo, es el resultado de la insistencia y persistencia de las organizaciones de mujeres víctimas y feministas, que al unísono proclamaron: «Sin la voz de las mujeres la verdad no está completa».

En consecuencia, aquí se muestran los actos intolerables que sufrieron las 10.864 mujeres escuchadas por la Comisión³; algo que como sociedad no debimos permitir. La Comisión creyó en su palabra, dio valor a sus testimonios y reconoció la legitimidad de su denuncia sobre las violencias que han manchado de manera indeleble la dignidad de esta nación. Y más allá de tanto dolor y sufrimiento, la Comisión constató la transformación vivida por ellas, gracias a las organizaciones que han florecido a lo largo y ancho de este país. En muchos de esos espacios, las mujeres entendieron que la guerra no era más que un refuerzo del patriarcado, una contribución al gigantesco negocio de la venta de armas; y sobre todo comprendieron que, por el camino de la guerra, no se encontraría en Colombia una salida hacia la recuperación de la dignidad. Paso a paso, ellas se hicieron sujetos políticos y agentes de transformación. En sus recomendaciones, esta sección deja claro el lugar que se han ganado las mujeres organizadas en la tarea de un cambio necesario del país y la cultura colombianos. Las mujeres son fundamentales en la reconstrucción del tejido social; nunca se han rendido y han sido capaces de recomenzar, de recuperar la vida social, a pesar de todo y contra todo. Las organizaciones de mujeres y de lideresas han roto el círculo vicioso de las violencias. Frente a tanta muerte y destrucción, declaran su no contundente a la guerra, su resistencia pacífica y su defensa colectiva de la vida y la dignidad.

La Comisión de la Verdad escuchó a mujeres, en espacios individuales y colectivos, privados y públicos, donde narraron los hechos sucedidos, desde el llanto, el terror y la angustia, pero también desde la esperanza, resignificando el dolor, con la intención de construir un país mejor;

¹ Entrevista 070-VI-00036. Mujer, mestiza, lideresa, Cauca.

² Presidencia de la República de Colombia, Decreto 588 del 5 de abril de 2017.

³ Este dato representa a las mujeres escuchadas en entrevistas individuales, a profundidad y en historias de vida.

a veces ni siquiera pensado en ellas, sino en sus hijos e hijas, en otros⁴. Gracias al despliegue territorial de la Comisión en todo el territorio nacional, mediante de las 28 Casas de la Verdad⁵ y el trabajo en red de personas en el exilio, fue posible la escucha amplia y diversa de mujeres indígenas, campesinas, negras, afrodescendientes, palenqueras y urbanas de distintos sectores que aportaron sus testimonios; una polifonía de voces en los territorios, en virtud de la cual esta sección fue sentida, reflexionada y construida. Los esfuerzos y el empeño del Grupo de Trabajo de Género para transversalizar el enfoque de género en el esclarecimiento, los reconocimientos de verdad y los diálogos para la no repetición fueron cruciales para llevar a cabo una escucha focalizada y clara sobre la importancia y la necesidad de la voz, así como sobre las experiencias situadas de las mujeres en el marco del conflicto armado.

No ha sido fácil elaborar esta sección porque todavía, en muchos casos, imperan el miedo y la vergüenza de las víctimas, así como también la impunidad y el silencio de quienes son responsables de las atrocidades cometidas en contra de las mujeres. Por lo tanto, fue necesario acudir a la empatía y recorrer un camino al lado de las mujeres víctimas, acercarse a su recuerdo y, en ese instante, percibir el gesto, las lágrimas. Acoger con los ojos cerrados, abrazar y asentir para mostrar comprensión, identificar eso que es vital señalar porque allí se esconden los impactos y las resistencias de las mujeres en medio de esta guerra.

Esta sección es asimismo una invitación a mirar de frente, como quien se mira al espejo, y dar nombre a las heridas que dejarán marcas para siempre, no solo en los cuerpos y en las vidas individuales, sino también en los territorios, en un país donde tuvo y tiene lugar el horror. También invita a la memoria, a acogerla amorosamente y recoger de ella el derecho a la verdad, a la justicia y a la no repetición.

Mujeres y hombres experimentaron el conflicto armado de modos diferentes. A muchos de ellos les costó la existencia; a las mujeres sobrevivientes, la guerra marcó sus cuerpos, su intimidad, sus relaciones sociales, su salud, sus estados de ánimo, sus deseos de vivir y de amar. Sumidas en el dolor, perseveraron en el empeño de cuidar la vida, sus hijos, su techo, su territorio. Por eso, era necesario un documento que reconociera las experiencias vividas por millones de mujeres, porque la guerra es, sobre todo, posesión y destrucción de lo femenino y del cuidado de la vida.

Las voces escuchadas por la Comisión fueron diversas. Muchas mujeres nacieron en medio del conflicto, entre hombres siempre armados y de distintos bandos. Muchas vieron morir a sus padres, hermanos e hijos; otras observaron cómo violaban a sus hijas o padecieron la violación en carne propia. O fueron desplazadas, en condición de huérfanas o viudas; llegaron a ciudades extrañas a empezar de nuevo, sin noticias de sus familiares, sin nada, solo con su fuerza y la convicción de levantarse y honrar la vida. Perdieron sus tierras y nunca pudieron recuperarlas, porque no tenían títulos que las acreditaran como propietarias. Trabajaron durante dobles o triples jornadas. Lideraron procesos colectivos con otras mujeres. Algunas jamás se recuperaron

⁴ Todos los nombres utilizados a lo largo de este volumen, a excepción de los que aparecen con apellido, corresponden a seudónimos, cuyo propósito es proteger la identidad de cada testimoniante.

⁵ Las Casas de la Verdad fueron pensadas como espacios políticos y sociales que se convirtieron en centros del trabajo de la Comisión en las regiones. Formaron parte de la estrategia de despliegue territorial para el posicionamiento de la verdad como componente fundamental en el fortalecimiento de una sociedad democrática que vive un proceso parcial de transición desde el conflicto. Estas casas estuvieron organizadas por regiones, a saber: 1) región Caribe e insular; 2) costa Pacífica; 3) Antioquia, Córdoba y la región cafetera; 4) región surandina (Valle, Cauca, Nariño y Putumayo); 5) Magdalena Medio; 6) El noroccidente colombiano (Santander, Santander del Norte, Arauca y Casanare); 7) región central (Boyacá, Cundinamarca, Tolima y Huila); 8) suroriente colombiano (Orinoquía y Amazonía); 9) Bogotá, D. C.; 10) resguardos indígenas y comunidades negras, palenqueras, raizales y kumpañy, y por último, 11) Los colombianos y colombianas que tuvieron que salir al exterior por causa del conflicto. Comisión de la Verdad, «En los territorios».

de lo sucedido y prefirieron olvidar; otras, en cambio, hicieron de la memoria su bandera de no repetición, reclamaron y siguen buscando dignificar su dolor. Colombia conoció el horror de lo ocurrido, gracias a las mujeres que valientemente decidieron contar, buscar ayuda, no resignarse, hallar otro futuro.

Muchas fueron reclutadas o se unieron a una organización armada para huir del hambre, el maltrato o la exclusión. Unas creyeron que así construirían un mejor país, y por ello dieron sus vidas, perdieron a sus familias, o renunciaron a sus hijos y a sus proyectos personales. Otras fueron torturadas, encarceladas y exiliadas. Ellas se han reconocido como partícipes de una historia que no puede volver a ocurrir.

Era importante recopilar sus memorias y sacarlas a la luz, pues la naturalización de lo sucedido no ha permitido identificar, comprender y denunciar las violencias contra ellas. Aunque sus historias deberían conmovernos, frecuentemente se minimizan o no se cree en sus declaraciones.

Esta sección del volumen *Mi cuerpo es la verdad* también muestra cómo se agudizaron las violencias cotidianas y las situaciones de exclusión social sumadas a las que desencadenó el conflicto. Para ellas la complejidad de estos hechos tiene que ver con que «la violencia específica de la guerra se entronca con las violencias presentes en la relación de dominación entre hombres y mujeres vigentes en épocas de paz»⁶.

En consecuencia, la pregunta es: ¿por qué el hecho de ser mujeres fue un factor decisivo en las prácticas desplegadas contra ellas por parte de los actores armados en el marco del conflicto armado colombiano?

Un conflicto armado que exagera las violencias contra las mujeres

Yo quisiera que el oído hablara
[...].
Y callara el cuchillo,
el juicio,
el miedo.
Ir al asombro del rostro ajeno,
oír su lamento,
su canción de cuna,
su ruego⁷.

Los hombres involucrados en la guerra reafirman una masculinidad centrada en el poder de la fuerza y en el uso de la violencia. En la guerra se expresa bien este patrón, en una escala máxima, por la destrucción y la violencia que implica.

Hasta antes de la Constitución de 1991, las mujeres indígenas eran consideradas como menores de edad. Ellas, lo mismo que las mujeres negras, afrodescendientes⁸, palenqueras,

⁶ Informe 119-CI-00766, Ruta Pacífica de las Mujeres, «La verdad de las mujeres», 40.

⁷ Bustamante Morales, *¿A dónde yo?*, 22.

⁸ De acuerdo con el Observatorio Pacífico y Territorio, «reconocerse como “afrodescendientes” o “negra/o” es, de cualquier forma, correcto. Por un lado, identificarse como “negra” o “negro” significa para algunas personas reconocer la relación de subordinación que produjo el secuestro de africanos y su posterior esclavización y que terminó convirtiendo al africano en un ser sin humanidad; en este sentido, además, se relaciona más con el fenotipo del individuo. Por otra parte, el término afrodescendientes se popularizó en los 90 y quienes insisten en su uso argumentan la relación con África como continente madre». Ante el desconocimiento de cómo se reconocen las personas, y como reivindicación del trato peyorativo que han recibido los pueblos negros, en este volumen se usarán ambos conceptos. Caribe Afirmativo y Colombia Diversa, *¡Es aboral!*, 12, citado en OPT, «¿Negros, afros, afrocolombianos o afrodescendientes?».

raizales, campesinas y rom, le contaron a la Comisión sobre las violencias que vivieron, al tiempo que sus propias comunidades, pueblos y culturas siguen sojuzgados por un poder que consideró sus territorios como baldíos para colonizar y someter mediante la violencia y el desprecio. Esta situación se prolongó y se agravó durante la guerra, cuando arrasaron con sus territorios y sus rituales, y atacaron sus cuerpos, en muchas ocasiones despreciadas o torturadas por su color de piel o sus rasgos físicos, considerados de menor valía. Una forma de racismo.

La confrontación armada y el narcotráfico aumentaron el riesgo de violencia: dañar a las mujeres era, muchas veces, una estrategia contra el enemigo, pues debilitaba las relaciones comunitarias y ayudaba a disciplinar moralmente el territorio. Muchas mujeres fueron vistas como enemigas por su activismo político, su liderazgo social o el cuidado del medio ambiente.

Para ellas, vivir el conflicto implicaba dejarlo todo; desplazarse para evitar el reclutamiento de sus hijos e hijas; tener que salir corriendo, no lograrlo y ser víctima de violencia sexual; escuchar a los vecinos decir que se lo merecían por lo corto de su falda; acudir a la justicia y no hallar respuesta o recibir un trato prejuicioso. Todas estas acciones han conducido al silencio de las mujeres víctimas. Muchas hablaron de lo que les sucedió a otros, de aquello que vieron, del dolor de su vecina, de lo que les hicieron a sus familiares y amigos, a su pueblo. El relato de la experiencia vivida en sus cuerpos se dejaba para el final o no aparecía.

En general, las mujeres hablan del sufrimiento de otros, de lo que dejaron: la tierra, las plantas, los animales. En las entrevistas fueron sorprendidas por sus propias palabras y sus análisis; algunas identificaron sus potencialidades y resistencias allí. Las mujeres sienten que los muertos son responsabilidad de todos; por eso, muchas enterraron cadáveres de desconocidos, recogieron los huesos de quienes podrían haber sido sus hijos, esposos o parientes. Llenaron de flores los cementerios y rezaron por los propios y los ajenos.

Algunas, se exiliaron de sí mismas; otras, caminaron a oscuras sin tener a dónde ir o a quién llamar. No solo sobrevivieron, sino que acogieron a otros, alzaron su voz, juntaron los muertos y se mantuvieron en pie para este país, en nombre del cuidado y el respeto por la vida. En medio de la sobrecarga y el dolor que el conflicto implicó para ellas, han levantado su voz, se han sobrepuesto al mandato de silencio, han resistido sin descanso.

Es momento de reconocer la contribución de miles y miles de mujeres –solas o en grupos y organizaciones–, de reconstruir la memoria colectiva, de espantar el olvido, de construir la paz. Casi siempre, ellas encontraron grietas por donde asomó la vida.

Invitación a entrar con los ojos y el corazón abiertos

Esta primera sección del volumen aborda las experiencias de las mujeres en el conflicto armado. Tres preguntas son su columna vertebral: ¿qué pasó?, ¿por qué pasó?, ¿qué pasó con lo que pasó? Para responder a la primera pregunta, se muestra la magnitud de los hechos, narrados desde la propia identidad de quienes hablaron con la Comisión. La segunda es la pregunta más sentida y reiterada por las víctimas, la que da sentido a lo ocurrido y revela cómo avanzar para que esta historia no se repita. La tercera aborda los impactos individuales, familiares y colectivos de lo ocurrido, pero también los afrontamientos y las resistencias de las víctimas; da cuenta de su fortaleza para enfrentar el horror.

En la primera parte, «¿Qué pasó? Significados y magnitudes de lo sucedido», el capítulo inicial muestra cómo se instaló la guerra en los territorios: mediante el control de la vida y el cuerpo de las mujeres, los diferentes actores armados se aseguraban también el control social de esos territorios. Más adelante, se destaca una de las formas de victimización más recurrentes que expulsa de los territorios a sus pobladores y pobladoras: el desplazamiento forzado y el despojo. Por último, este capítulo examina las violencias contra las mujeres campesinas, negras,

afrocolombianas e indígenas, y las violencias contra ellas en contextos urbanos; las violaciones a sus derechos desde diversas dimensiones de sus identidades y su relación con los territorios. En el segundo capítulo se abordan las violencias sexuales y reproductivas contra niñas y mujeres, hechos devastadores que atacan la intimidad y la integridad de quienes las han sufrido, y las victimizaciones contra mujeres en situación de prostitución. En el tercer capítulo se expone lo que pasó con las mujeres que incursionaron en la política y en el ejercicio de funciones públicas, y cómo se usó la violencia para expulsarlas de ese ámbito de la democracia. Finalmente, en el cuarto capítulo de esta primera parte se habla de las mujeres en la guerra, dando cuenta de la diversidad de experiencias de aquellas vinculadas a organizaciones armadas y de los impactos que muchas de ellas sufrieron.

En la segunda parte, «¿Por qué pasó? Dimensiones del patriarcado», se profundizan las lógicas detrás de los hechos: en el centro está el patriarcado como un sistema que oprime, subordina, discrimina a las mujeres, y que se exagera en la guerra. A continuación, se exponen las tres dimensiones del patriarcado, a saber: el contínuum de las violencias, las masculinidades guerreras y su relación con la militarización, y la desprotección por parte del Estado. Con estas explicaciones, se dan luces para entender por qué se presentó la violencia diferencial y agudizada contra las mujeres, descrita en la primera parte de la sección, y el impacto desproporcionado sobre las víctimas.

La tercera parte, «¿Qué pasó con lo que pasó?», inicia pormenorizando los impactos del conflicto armado en las mujeres: psicosociales, en la salud física y emocional, en las creencias, en su religiosidad y espiritualidad, así como económicos, políticos, sexuales y reproductivos. Posteriormente se detiene en las formas de afrontamiento, que van desde la huida hasta la confrontación, pasando por el silencio, o desde la fe hasta el apoyo psicológico. Por último, se aborda a las mujeres como protagonistas de una historia de emancipación, en un recorrido por sus luchas, así como por sus resistencias individuales y colectivas, que incluyen las múltiples formas en que defendieron la vida y se organizaron para luchar por sus derechos.

A manera de epílogo, esta sección analiza algunos factores de persistencia del conflicto hasta el presente, la permanencia de violencias ejercidas contra las mujeres y las niñas en los territorios, y ofrece sus conclusiones y recomendaciones.

El deseo de la Comisión que las palabras y la fuerza de las mujeres queden como una huella imborrable en la memoria de este país, y que surja entre lágrimas, cantos y resistencias una nueva convicción que interrumpa el horror, porque ya se sabe qué sucedió y no se quiere que siga pasando.

1. ¿Qué pasó? Significados y magnitudes de lo sucedido

1.1 La guerra, el territorio y las mujeres

Las mujeres viven la guerra en sus territorios, en su vida y en su cuerpo. Esto es verdad para cualquier persona que haya sido afectada por el conflicto. Sin embargo, la relación de las mujeres con el territorio y con la guerra es diferente de la que viven los hombres, o los niños, o cualquier otro grupo poblacional. Las mujeres en los territorios son las encargadas de las labores de reproducción y de cuidado del hogar, la familia, lo comunitario y lo social; por ello, suelen permanecer en los lugares donde han construido su vida. Esto ha hecho que el trabajo desde las casas, los cultivos, los negocios, los animales, los hijos, los ancianos, en una palabra, la vida, queden a su cargo, y esa es la razón por la que tienden a permanecer en los territorios. Por su parte, los hombres –al ser socializados como proveedores del hogar, en los asuntos públicos y

en el trabajo asalariado— establecen una relación distinta con el territorio. De manera que cuando los actores armados llegan a los territorios, son ellas quienes tienen que enfrentarlos para defender todo.

El rol de las mujeres en la sociedad es, también, diferente al del resto de los grupos poblacionales, no solo porque a ellas se les adjudican determinadas obligaciones, sino porque están expuestas a muchos tipos de violencia que se ejercen en su contra por el hecho mismo de ser mujeres. Este no es un problema específico del conflicto armado, ni de Colombia, sino un mecanismo cultural que se repite y se perpetúa, lo cual lo convierte en una forma de opresión estructural que afecta a todas las mujeres del mundo. Tal vulnerabilidad fue —y aún es— aprovechada por los actores armados, de manera que las mujeres no son solo víctimas de la guerra, sino víctimas de su realidad material y de su lugar en el mundo.

Este apartado recoge las palabras y experiencias de las mujeres que vivieron —y viven— en los territorios afectados por la guerra, con el fin de comprender la transformación de la vida cotidiana invadida por la guerra, de reconocer el dolor, el daño y las pérdidas que sufrieron y siguen sufriendo las mujeres colombianas. Muchos de sus relatos transportan a las montañas, las llanuras, los ríos, a esa vasta ruralidad campesina, indígena y afrocolombiana; a la tierra en la que sembraron los ombligos de sus hijos, cultivaron sus hogares y conformaron una familia. La tierra donde tuvieron que luchar, donde lloraron a sus muertos, y de la que muchas se vieron obligadas a huir.



María Flor, mujer indígena embera del territorio de Apartadó, Antioquia. En el recorrido por su territorio recuerda cómo en su niñez todas sus costumbres se vieron obligadas a cambiar a causa del conflicto armado. Fue la primera mujer en ser elegida gobernadora en su cabildo.

Fotografía: María Fernanda Arévalo Salas para la Comisión de la Verdad, 2022.

1.1.1. Controlar la vida de las mujeres para controlar el territorio

Desde finales de los años cincuenta del siglo XX hasta la actualidad, Colombia ha estado traspasada por una guerra de muchos bandos. La conformación de las guerrillas desde los años sesenta, la expansión del paramilitarismo y el narcotráfico en los años ochenta, el recrudecimiento de la confrontación bélica a finales de los años noventa y comienzos de la década de 2000, más todas las otras capas de este conflicto armado tan complejo, han dejado un país lleno de dolores y heridas. La guerra se instaló en las mujeres, en sus territorios, en sus hogares, en su cuerpo, dentro de su vientre. Los actores armados comprendieron rápidamente que controlar los territorios implicaba controlar a las mujeres, y para esto era necesario controlar su vida y su cuerpo, y romper el tejido social.

El control se ejerció de muchas formas, por ejemplo usando el cuerpo de las mujeres como lugar de conflicto, botín de guerra, fuente de placer, entretenimiento o compensación; como fuerza de trabajo, como espacio para dejar mensajes. Así se las obligó a disociarse de su cuerpo. Los actores armados se inscribieron en los cuerpos de las mujeres, los marcaron, los violentaron, los destrozaron, los despojaron de su humanidad. La violencia sexual fue una forma de control, de castigo, de esclavitud, un incentivo y una recompensa para los hombres por haber arriesgado la vida en batalla. Desplazar a las mujeres fue desplazar a las familias, pues ellas salían con su prole, con los ancianos, con todos los que estaban a su cargo. Los hombres, en muchos casos, se desplazaron solos.

Romper el tejido social fue afectar a los hijos, acabar con las familias, amenazar los hogares, destruir los cultivos, dañar los ecosistemas, fracturar la comunidad. Fueron ellas quienes organizaron la vida en medio de la precariedad, en los lugares donde el Estado no estuvo presente. Las mujeres son el sostén familiar y comunitario, pues se encargan del cuidado, la salud, la educación, la seguridad alimentaria, de todo lo que ocurre en la vida diaria. Controlarlas a ellas, controlar su tiempo, sus palabras, acciones, roles, supuso controlar todo lo que quedaba por fuera del campo de batalla. Pero el control mediante la violencia siempre trae destrucción. Y eso, la vida, es lo más difícil de reconstruir.

La vida de las mujeres bajo el control territorial de las insurgencias (FARC-EP y ELN)

María, una mujer campesina que a lo largo de su vida ha vivido en los corregimientos de San Luis y Aipecito, en el departamento del Huila, a modo de anécdota cuenta que cuando llegó a este último corregimiento, aproximadamente en el año 2000, «la gente era gobernada por ellos, ellos eran la ley allá en el pueblo»⁹. Las FARC-EP eran ley, es decir, que se atribuyeron el papel de regular la vida y el entorno social de las comunidades de este corregimiento.

«Entonces uno se daba cuenta de que ellos, hasta cierto punto, eran muy beneficiosos para el pueblo: usted no veía viciosos, como le digo; no veía gente después de las diez de la noche por ahí sentada en los andenes, ni gente tomando; no veía ladrones, porque el tipo que se dejaba pillar robando lo sacaban. En ese tiempo, yo me acuerdo de que trajeron un muchacho y lo pasearon por todo el centro del pueblo con un letrero que decía: “Por ladrón”, y lo llevaban así, con las manitos amarradas, y la gente no lo dejó matar. Porque lo iban a matar delante de todo mundo, pero la gente se amontonó y no lo dejó matar. Ellos le dieron otra oportunidad».

Además, como lo dice María, se convirtieron en los encargados de asegurar que los lugareños respetaran unas normas de comportamiento –también establecidas por la guerrilla–, bajo la amenaza de ser sancionados. Esto incluía a quienes robaban, peleaban, consumían drogas, violaban a las mujeres, o cometían otras faltas o delitos. Se trataba de regular la convivencia, y

⁹ Entrevista 140-VI-00101. Mujer, campesina, cafetera.

los castigos iban desde trabajos comunitarios o pagar multas a la Junta de Acción Comunal (JAC), o a la persona afectada, hasta la muerte en casos extremos.

Ese control incluía la vida íntima de las comunidades y, en el caso de las mujeres, la violencia intrafamiliar, problemas de pareja, separaciones, la regulación de su comportamiento, todo aquello que no era «bien visto» en una mujer: las infidelidades, involucrarse con hombres casados, el chisme, caminar por la calle a ciertas horas y lugares, ciertas relaciones afectivas y sexuales – específicamente con integrantes de la fuerza pública–, por mencionar algunos ejemplos.

La descripción que hace María, sobre cómo era vivir en un territorio donde la autoridad era la guerrilla, coincide con las narraciones de mujeres campesinas, negras, afrodescendientes e indígenas de departamentos como Antioquia, Meta, Cauca, Putumayo, Nariño, Caquetá y Tolima, entre otros, que explican cómo las normas de comportamiento, la mediación en los conflictos comunitarios y la administración de justicia estaban reguladas por los frentes de las FARC-EP allí asentados (como se profundizará más adelante).

¿Pero cómo fue posible que todo esto sucediera? ¿Bajo qué mecanismos y estrategias lograron las FARC-EP una hegemonía que llegaba incluso a los dormitorios?

De acuerdo con los testimonios recogidos por la Comisión de la Verdad, se puede afirmar que la guerrilla estableció un orden moral y social en los territorios, como lo ilustra el siguiente testimonio de José, un excombatiente:

«Pues sí, la organización no se metía con esa gente, más bien no... Ya de pronto se metía en el sentido de que causaran problemas, ¿sí?, como los bazuqueros, marihuaneros, toda esa gente que ya crea problemas dentro de la región, ahí sí era otro tema. Había un cierto grado de normas hacia la población civil en ese sentido [...]. Dentro del territorio (una vereda, un caserío, según la región), todo se hacía a través de las juntas de acción comunal, ¿sí?, son los dirigentes de las comunidades y entonces a través de ellos se dictaban unas normas, normas para convivir –que llamaban–, hacia la población civil, ¿cierto? Ahí se estipulaban: no se admiten ladrones... Por lo menos en el frente donde viví al final, solamente se podía tomar el domingo o el sábado, ¿sí?, ya el lunes a los borrachos, o algo parecido, los recogían y se los llevaban a trabajar. Eso era sancionable, para tener cierto grado de orden también en el pueblo, ¿sí?»¹⁰.

La falta de presencia estatal como agente mediador en los conflictos de la población civil y como garante del cumplimiento de la ley y la seguridad, particularmente en territorios rurales, fue la antesala para que las FARC-EP pudieran imponer, o en algunas ocasiones concertar con las comunidades, «manuales de convivencia», que legitimaban política y socialmente a los guerrilleros como autoridad en el territorio.

Así lo narró Arleny, quien recordó cómo en su vereda el robo en fincas y los asesinatos generaron un ambiente de peligro que no fue posible superar con la presencia de los líderes y lideresas de la región, y fue solo con la intervención de la guerrilla que se estableció un control, violento desde las armas, las amenazas y los «ajusticiamientos».

«Por el lado de San Isidro, Puerto Nariño, La Julia, La Uribe, en todos esos territorios, por el Guayabero... ya había guerrilla, pero no había salido a relacionarse con la población. Se mantenían dentro de las fincas. Antes, por allá mandaba el que más poder tuviera. Todos los domingos había uno o dos muertos a machete. No había control ni quién dirigiera o algo. La población no le hacía caso a ningún dirigente. Donde yo viví mandaba el más guapo; era la ley del más valiente. Ahí ya no valían líderes ni nada, sino que le tocó fue a la guerrilla. Mataron un poco de gente para que hicieran caso. Eso no es un secreto»¹¹.

¹⁰ Entrevista 175-AA-00003. Hombre, excombatiente de las FARC-EP.

¹¹ *Ibíd.*

En relación con las mujeres, en algunas ocasiones esta función de autoridad fue vista con buenos ojos por la población civil, sobre todo a causa de una violencia permanente que se ejercía contra ellas. Luz Dary, una mujer mayor, campesina de Palestina (Huila), relató que para los años setenta, en lo que quedaba de la violencia entre liberales y conservadores, el robo de animales y dinero, el asesinato, la violencia física contra las mujeres al interior de sus casas, así como la violencia sexual en el espacio público y privado, eran la cotidianidad para muchas de ellas:

«Había mucha corrupción, robos, infidelidades, estropeo de mujeres, robos de gallinas, violaciones. En ese tiempo, una mujer no podía salir a hacer una diligencia; mejor dicho, solo por fuerza mayor, porque si alguien sabía, se reunían diez o veinte hombres para abusar de ella. Nosotros le llamábamos a esto “vaca muerta”. ¿A dónde se iba a quejar la pobre mujer? A ninguna parte, todo lo aguantaba»¹².

Ante la violencia intrafamiliar, o los maltratos a las mujeres en sus relaciones de pareja, muchas veces resultaba más rápida la actuación de la guerrilla por varias razones. Primero, porque se encontraba en el territorio y era la autoridad. Segundo, porque podía actuar con una relativa prontitud. Y tercero, porque las instituciones del Estado competentes en estos temas, como comisarías de familia y Fiscalía, no hacían presencia y era poco probable que tomaran acciones ante una denuncia de violencia intrafamiliar.

Mujeres como Luz Dary, provenientes de territorios controlados por las FARC-EP, en este caso del Frente 8º, desde su experiencia ejemplificaron cómo se expresaban esas reglas sociales en la vida de las mujeres, cuando estos asuntos llegaban a la guerrilla como última instancia, pues las mediaciones previas por intermedio de los comités de conciliación de las JAC no daban respuesta o se excusaban con que era mejor no meterse en líos de pareja. Entonces acudían a las FARC-EP.

Tal fue la autoridad de este grupo en la vida social de las comunidades, que en Chaparral (Tolima) el Frente 21 era conocido como la «Fiscalía 21» y esto era aceptado por algunos funcionarios institucionales, pues no solo eran conscientes de que esta guerrilla administraba justicia, sino también que era difícil entrar a estos territorios y resolver situaciones. Así que determinaron en numerosas ocasiones remitir a la «Fiscalía 21», es decir, la guerrilla, a las personas que iban a hacer una denuncia. Así lo ilustró Maribel, una excomandante en conversación con la Comisión de la Verdad:

«Si alguien afectaba a cualquier otro –no necesariamente tenía que ser por violencia intrafamiliar, sino que se habían peleado por la borrachera o por lo que fuera, o el agresor le debía algo y tenía que hacerlo–, a veces en el comité de conciliación no se ponían de acuerdo. Entonces entraba la comisión de organización del frente, tanto que le llamaban “Fiscalía 21”. Incluso la gente bajaba a Chaparral, al pueblo: “Mire, tengo tal problema de linderos”, y le contestaban: “Hermano, nosotros no vamos a ir por allá. Mejor vaya a la Fiscalía 21”»¹³.

La insurgencia también entró a regular y a mediar, según Alfredo, «hasta problemas personales, problemas íntimos, muchas veces. Con esa edad me tocó una vez, recuerdo tanto, darle consejos a una compañera que no podía vivir con el marido porque él no la buscaba»¹⁴. Entre estos se encontraba también la infidelidad, con una carga moral mayor en las mujeres, como lo aseguró este testimonio de Solanyi, del municipio de Argelia (Cauca):

«Yo estuve en Pan de Azúcar y El Plateado, donde una vez amarraron a una mujer y le pusieron un letrero: “Por quitamaridos”. Si una mujer se metía allá con un señor casado y la esposa de él daba quejas a la guerrilla, cogían a la amante y la castigaban así, o la ponían a hacer

¹² Entrevista 140-VI-00095. Mujer, mestiza, ama de casa.

¹³ Entrevista 854-PR-02966. Mujer, lideresa política, exintegrante de las FARC-EP.

¹⁴ Entrevista 673-AA-00001. Hombre, excombatiente de las FARC-EP, Bloque Oriental.

trabajos en carretera: limpiar chambas, echar machete, tapar huecos... sí había castigos para las mujeres que hacían esas cosas»¹⁵.

Las JAC también tuvieron que lidiar con la presencia y el control de las FARC-EP. Según Adelaida, lideresa de Planadas (Tolima):

«Fui presidenta de la Junta de Acción Comunal hace como 18 años. Quise trabajar comunitariamente, como que me nacía buscar que hubiera un progreso, trabajar con los proyectos y todo eso, por ejemplo con el proyecto de la luz, que se logró. Yo puse a alumbrar el bombillo en esa vereda, en esa comunidad. Cuando eso, el que comandaba allá era Hernán Murillo, pero era duro, porque ese tipo sí tenía un carácter más fuerte que el de Teófilo. Él hacía una raya, escupía y le decía: “Piérdase antes de que se seque eso, porque yo lo mato a usted”. Ese tipo era sin agüero, sin asco pa matar la gente. Ese tipo sí era cosa fea»¹⁶.

Adelaida recordó con orgullo y cierta pesadumbre lo que su trabajo como presidenta de la JAC significó en un territorio marcado por las FARC-EP: «Ellos llegaban adonde uno, porque a toda hora buscaban la Junta de Acción Comunal pa estar ahí, pa dialogar, pa buscar muchas cosas y todo».

Las conversaciones con las FARC-EP eran constantes debido a su rol de presidenta. También, con algunos comandantes y guerrilleros se tejieron lazos de simpatía, puesto que pertenecían a la zona. Se trataba de jóvenes que fueron vinculados a sus filas, incluido un hijo adoptivo suyo al que, años después, debió recoger sin vida. El mismo grupo, el Bloque Central, asesinó a uno de sus hijos mayores en el año 2002:

«Toda la vida he vivido allá. Soy nacida, criada y casada en Planadas. Ahí tuve a mis hijos y ahí los levanté. Tuve tres varones y una niña. A él lo desplazaron y al mes completico resultó muerto en esa vía de Neiva al Caguán y allá fuimos a recogerlo».

Ser presidenta de la JAC le permitió a Adelaida interceder por la vida de personas de la comunidad que habían sido «sentenciadas» a muerte. Lo hizo para salvar la vida de muchas personas. Esa fue una época de sospecha constante hacia la comunidad, con la zozobra de las operaciones militares contrainsurgentes. Tanto así que la guerrilla prohibía que la población escuchara en la radio la emisora del Ejército, o que dejaran acercar militares a sus casas, a las fincas, o venderles cualquier gallina, cebollas, o algún producto cultivado en el campo. Quien cometiera una de estas faltas podía ser señalado como informante del Ejército.

Las JAC fueron esenciales para establecer roles y competencias entre la comunidad y la guerrilla de las FARC-EP. Así lo cuentan Luz Mary y Fany, ambas campesinas de la cordillera del Patía. Ellas coinciden en que esa guerrilla que mataba en sus inicios, que era «bruta», que no investigaba y por cualquier información tomaba cartas en el asunto, cambió notablemente cuando las JAC se fortalecieron. Se organizaron en comités, muchos de estos impulsados por las FARC-EP en el marco de la organización de masas y el trabajo campesino, y diseñaron un mecanismo civil para resolver los problemas de la comunidad.

Por su parte, el poderío territorial del ELN en el sur del país, por ejemplo en Samaniego (Nariño), se extendió al ámbito social, sobre todo en la vida y los cuerpos de las mujeres adultas y adolescentes. Lucía, una exfuncionaria de la Defensoría del Pueblo y defensora de los derechos de las mujeres, afirmó que relacionarse con hombres del ELN se percibía como una posibilidad de protección y estatus social. Esto porque, en buena medida, quienes formaban parte de tal guerrilla eran jóvenes de la zona, tanto de la cabecera municipal como del sector montañoso. Aunque las FARC-EP también reclutaban en sus territorios de injerencia y tenían milicianos en la cabecera municipal, resultaba más palpable el acumulado político y social que el ELN había

¹⁵ Entrevista 070-VI-00003. Mujer, mestiza, urbana.

¹⁶ Entrevista 138-VI-00002. Mujer, mestiza, lideresa.

capitalizado, pues varios de sus comandantes eran hombres reconocidos del área urbana. Así también lo expresó Lilia, una docente de la región:

«En ese frente había muchos samanieguenses militando y más de uno fue abatido por el ejército. La compañía hoy se llama Toño Obando, porque él era de acá, por ejemplo. Otro de los comandantes del Frente Comuneros del Sur era el Mono Sergio, que está en la cárcel. Otro era Ordóñez, hermano del Mono Sergio, y a él lo abatió el ejército»¹⁷.

Lucía también concluyó que «el control de los elenos era como muy de la casa. Entonces no tenían una estrategia de violencia sexual; o sea, ellos eran los novios, los esposos, los amigos»¹⁸, lo que dificultaba reconocer prácticas de agresión mediadas por el poder armado. Tales relaciones afectivas son muy complejas, debido a la asimetría en la relación de poder entre una adolescente y un hombre armado que ejerce control, y las pusieron a ellas en riesgo al convertirlas en blanco del bando enemigo.

Los casos de delitos sexuales y de violencia intrafamiliar también fueron sancionados por la guerrilla del ELN, ante la dilación e inoperancia de la justicia ordinaria cuando esta tenía conocimiento de situaciones que algunas mujeres se atrevieron a denunciar. En palabras de Lucía, «uno sabía que el caso que se judicializaba y no tenía una respuesta a favor de las víctimas mujeres, digamos, una condena, lo solucionaban ellos, los del ELN». De hecho, hubo un caso de violencia intrafamiliar que llegó a la Fiscalía y, como no hubo una respuesta oportuna para la víctima, a las pocas semanas el agresor fue asesinado en la montaña, de la misma manera en la que él golpeaba y torturaba a su esposa: a punta de planazos de machete.

«Ellos aplicaban la justicia por su propia mano y tomaban la información de la comunidad. Me imagino que corroboraban, hacían su proceso probatorio allá arriba, a su manera. Eran dos dimensiones. La de la cabecera municipal, que era el noviecito, el amigo, el compañero, la pareja, el chévere; incluso eso generaba una sensación de orgullo: “Yo soy la pareja de un guerrillero”. Y en el monte sí era el poder, pero también la protección, porque era muy difícil ir a las veredas; la autoridad, la institucionalidad, no iba».

Este nexo del ELN con las adolescentes de la cabecera municipal también les procuraba a aquellos un beneficio en términos de inteligencia militar. Lilia, docente y lideresa del municipio, explicó a la Comisión de la Verdad cómo era la vinculación:

«A los jóvenes les llamaban mucho la atención las armas, entonces eran felices haciéndoles mandados. Tenemos aquí estudiantes que eran como milicianos que les hacían los mandados y eran sus informantes. A las niñas las enamoraban y, a la vez, las utilizaban como correos para que les informaran de todos los movimientos que había en el casco urbano, porque ellos no podían venir acá; es más, ellos estaban en una vereda que queda a veinte minutos. Pero igual los muchachos eran los que les informaban y les ayudaban a hacer todas las vueltas. Primero los iban cogiendo de mandaderos y luego, como el pueblo y las autoridades los identificaban, tenían que entrar y quedarse en la guerrilla, porque los podían apresar»¹⁹.

Esta estrategia de los «correos emocionales», como la denominó la profesora Susana, se replicaba en el sector montañoso, y garantizaba una mayor triangulación de la información y el control no solo militar (de la policía, la contraguerrilla y, luego, de los paramilitares), sino también social de las zonas de operaciones, lo que dejaba a las adolescentes en riesgo de sufrir retaliaciones de otros actores armados. Mientras que los jóvenes terminaban quedándose en la montaña, muchas de ellas, y sus familias, asumían solas la maternidad, pues difícilmente los guerrilleros y milicianos atendían a esta responsabilidad aunque vivieran en el poblado.

¹⁷ Entrevista 225-PR-00051. Mujer, docente, lideresa.

¹⁸ Entrevista 974-PR-02105. Mujer, defensora de derechos humanos.

¹⁹ Entrevista 225-PR-00051. Mujer, docente, lideresa.

De otra parte, el narcotráfico agravó el conflicto por la propiedad de la tierra, en especial cuando los desplazamientos se intensificaron por el uso de las minas antipersonas para frenar la entrada de los paramilitares y del ejército. De acuerdo con Susana:

«Había algo tácito entre la gente y la guerrilla: “Eso no se toca y se respetan los terrenos. O sea, usted siembre aquí sus naranjas, su papaya, pero por acá deje sembrar la coca; tape esto con su cultivo”. Entonces, las mujeres víctimas no querían reclamar esta parte. En ese momento empezó ya el asunto de hacer la solicitud de restitución y ese temita no lo tocaban; había un control de tierras».

Los años 2008 y 2009 fueron los más críticos para la población del sector montañoso de Samaniego, pues el ELN y las FARC-EP implementaron como estrategia de guerra el uso de minas antipersonas, en los caminos principales que comunicaban las veredas, para repeler la avanzada del ejército de contraguerrilla. Las mujeres contaron que sus labores cotidianas en el campo cesaron por cuenta del confinamiento, que se prolongó durante meses. Muchas dejaron de ir a sus fincas y otras vendieron a muy bajo costo, o dejaron abandonadas sus tierras: «No podría decir que el confinamiento se acabó; lo que pasó fue que la gente aprendió a convivir con las minas, a no salir de noche, no se metían en casas solas y no andaban por ciertos lugares»²⁰.

Este confinamiento de comunidades enteras produjo hambre, desplazamientos forzados y separaciones en las familias. Eugenia lo recordó así:

«Eso fue un minado de meses. Mi papá perdió ganado, se perdieron cosechas de maíz, no se pudo salir a ninguna parte. De buenas que mi papá sí tenía un poco de matas, pero más que todo ganado, marranos, gallinas, patos, peces, todo eso. Entonces, esos seis meses que nos minaron por completo pudimos sobrevivir porque teníamos una solvencia alimentaria dentro de la finca, a pesar de que todos los días eran las balas en las puertas»²¹.

Antes de este hecho, en 2006, en medio de la incursión del Frente Libertadores del Sur de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), y ante la escalada de la violencia en la cabecera municipal y en la montaña, el alcalde de ese momento, Harold Montúfar, junto con otros líderes sociales, promovió el Pacto Local de Paz, que incluía entre sus puntos facilitar las condiciones para un desminado humanitario. Sin embargo, el secuestro de unos policías por parte del ELN llevó al Gobierno nacional a decidir que el desminado lo haría el Ejército, con una cuantiosa inversión. El desencanto de la comunidad no se hizo esperar. Por esta vía solo sacaron diez artefactos y en 2008 se incrementó el número de minas instaladas: «Las guerrillas amenazaron con que, si un animal o un civil pisaban una mina, había que pagarles entre 500.000 y dos millones de pesos por haber activado algo que era contra la fuerza pública»²², un rumor que deja ver lo insostenible de la situación. Vale la pena indicar que aún persisten minas enterradas en las inmediaciones de la montaña y que la presencia del ELN continúa, en una zona que viene siendo disputada por las disidencias de las FARC-EP y grupos del narcotráfico.

Estos órdenes armados en paralelo no fueron exclusivos de Samaniego. En el Macizo Colombiano, en el municipio de Santa Rosa (Cauca), por más de treinta años la comunidad estuvo a merced de las FARC-EP (Frente 13) y del ELN (Frente Manuel Vásquez Castaño y Compañía Camilo Cienfuegos). Las guerrillas también se dividieron los territorios, actuaban como autoridades y cooptaron la Administración municipal. Con recursos de la Alcaldía y mano de obra de personas a las que «castigaban», el ELN levantó construcciones. Apretando sus manos, y con tristeza, Rosario le contó a la Comisión:

²⁰ VerdadAbierta.com, «La gente aprendió a vivir con las minas».

²¹ Entrevista 225-VI-00027. Mujer, urbana, ama de casa.

²² VerdadAbierta.com, «La gente aprendió a vivir con las minas».

«Me dijeron que me iban a castigar por un año, y tenía que vivir con ellos. Estaba castigada y al mando de los elenos. A los dos días, nuevamente, me recogieron y fui sometida a trabajos forzados. Trabajé de lunes a domingo hasta mediodía, en el transcurso de seis meses. El trabajo que me obligaron a hacer fue la mayoría del tiempo en el parque principal, al frente de la Alcaldía, donde se traía a todos los castigados, no solo del municipio de Santa Rosa, sino también de otros municipios, de otras partes»²³.

En el departamento de Arauca ocurrió una situación similar: el ELN y las FARC-EP implementaron mecanismos parecidos, de dominio social y militar, en sus respectivas zonas de injerencia. Doris, una lideresa campesina, contó que ambas insurgencias reunían a las comunidades para explicar las razones de su presencia, lo que sucedía en el contexto nacional y sus aspiraciones ideológicas, así como los factores que las llevaron a convertirse en autoridades armadas en los territorios:

«Es una realidad que hicieron una especie de ejercicio de control que el Estado no hizo. Resolvían situaciones, problemas familiares o entre vecinos; daban ciertas pautas para la convivencia comunitaria. Todas esas cuestiones las hacía la guerrilla en esa época»²⁴.

En la década de 1980, las confrontaciones entre ambas organizaciones pusieron en medio a la población civil y los procesos organizativos. Según Doris:

«En esta confrontación también influyó ese macartismo que hay sobre el movimiento y sobre las comunidades. A nosotros nos han dicho: “Esos pertenecen o son afines al ELN y estos otros a las FARC”, “Esa comunidad es zona de control del ELN y estas otras de las FARC”».

Tal señalamiento rotuló a las comunidades de los municipios de Arauca, sobre todo en el año 2000, cuando las dos guerrillas llegaron a un acuerdo y una alianza temporal para contrarrestar el avance de los paramilitares apoyados por el Ejército y la Policía.

De acuerdo con Xiomara, la confrontación armada por el territorio llegó a un punto extremo de estigmatización: «¿Sabe cómo nos dicen a los de Arauquita, Saravena y Fortul? El triángulo rojo. No sé por qué nos dicen así, no sé si eso lo sacó el Ejército o qué». Nosotros los de Fortul no podíamos ir a Tame, porque éramos guerrilleros, y los de Tame no podían ir a Fortul, porque eran paracos. Así fueran inocentes, los mataban»²⁵.

La vida de las mujeres bajo el control territorial de los paramilitares

Con la llegada del paramilitarismo al Caribe, así como a otras regiones del país, las comunidades sufrieron transformaciones profundas en sus formas de vida. Nadie se imaginaba que el hecho de haber padecido la presencia y el control de grupos insurgentes, sumado al fortalecimiento del narcotráfico, sería uno de los argumentos para señalarlos como colaboradores de las guerrillas; ni que marcaría, de ahí en adelante, la memoria colectiva. Las mujeres recuerdan las masacres, los asesinatos, las torturas, los desplazamientos forzados, el despojo, el desarraigo y la completa soledad en la que se vieron. Lo hacen gracias a la palabra, pero también mediante distintas expresiones artísticas, como hacen las lideresas de Mampuján en sus tejidos.

En su relato, Eulalia, una mujer indígena del pueblo zenú de Sincelejo, recordó cómo era vivir en el corregimiento de Varsovia bajo el control del Bloque Héroes Montes de María:

«Primero que todo había que hacer caso: “Hoy no salen las mujeres, sino los hombres”, entonces nosotras nos quedábamos en la casa. Si decían que a las siete de la noche ya no podía haber nadie en la calle, todo el mundo tenía que estar en su casa, porque iba a llegar el patrón,

²³ Entrevista 070-VI-00008. Mujer, mestiza, tecnóloga.

²⁴ Entrevista 752-VI-00016. Mujer, campesina, lideresa.

²⁵ Entrevista 206-VI-00028. Mujer, promotora de salud, rural.

que era Cadena. Las mujeres no se podían mirar con un hombre que no fuera el marido. Cogieron a unas que hasta les pegaron y a otras las mataron, igual que a los hombres. Ellos no podían estar robando ni metiéndose con otras, porque les iba mal: los llevaban como puercos, amarrados de las manos y de los pies, y les metían como un palo en el medio y los violaban. Los paseaban por todo el pueblo»²⁶.

Al inicio de la década de 2000, las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) estaban creciendo, y con ellas la autoridad que ejercían sobre las comunidades de la subregión de los Montes de María, Santa Marta, la zona bananera y el Magdalena. Además de las restricciones a la movilidad, como señaló Ana, las mujeres fueron objetivo central de la vigilancia y la intervención violenta de estos grupos para erigir su poder armado, social, político y económico sobre el Caribe colombiano. Controlar el cuerpo y la vida de las mujeres fue uno de los mecanismos más efectivos para sembrar el terror, el silencio y el miedo en los territorios donde los paramilitares entraron en conflicto con las insurgencias.

En el grupo de Jorge 40²⁷ fue recurrente la instrumentalización de las mujeres, sus parcelas, sus bienes, incluso su fuerza y sus conocimientos en función de las exigencias de los paramilitares. En ciertas situaciones las mujeres fueron obligadas a desempeñar trabajos domésticos, como lo expuso Emilia:

«Las casas eran saqueadas, las gallinas, las vacas, se hacía un gran sancocho y luego ellos tenían la posibilidad de escoger a las mujeres con las que iban a acostarse. Las de determinada edad ya tenían claro quiénes eran las que iban actuar en lógicas de servidumbre; les tocaba lavarles la ropa, atenderlos, quitarles las botas [...]»²⁸.

Se trata del mismo tipo de violencias que perpetró el Bloque Calima de las AUC en el departamento del Cauca, en los municipios de Buenos Aires y Santander de Quilichao, en la zona rural²⁹.

Un elemento que contribuyó considerablemente a la regulación de la vida de las mujeres fue la perpetuación de los roles tradicionales de género, que sitúan a la mujer como responsable del hogar y el cuidado de la familia. Esta cultura machista, que prevalece en todo el país, facilita significativamente la normalización de cualquier tipo de violencia en contra de las mujeres. Marcela, una mujer que ha acompañado a víctimas de esta región, recordó que el dominio paramilitar implicaba el dominio sobre la vida privada de las mujeres como una forma de control de la población y el tejido social:

«Las mujeres tenían que estar en sus casas a cierta hora, ellos no querían ver mujeres en los billares, en discotecas. Una mujer infiel podía ser asesinada en ese momento; una mujer bochinchosa, como le decimos aquí a la mujer chismosa, o las mujeres brujas... dicen que también había una persecución contra las brujas... todas, bajo este tipo de regulación de la vida de las mujeres, eran castigadas, o sea, habían códigos culturales por los que eran fuertemente castigadas. Por ejemplo, las mujeres no podían hablar en las terrazas; ya dos mujeres sentadas en una terraza eran motivo de castigo, y decían que “como no tenían nada que hacer”, y no estaban ni cuidando

²⁶ Entrevista 109-VI-00006. Mujer, indígena, lideresa.

²⁷ Rodrigo Tovar Pupo, alias Jorge 40, tenía el mando en los municipios de la zona bananera –Ciénaga, Algarrobo y Aracataca– por intermedio de José Gregorio Mangones Lugo, alias Tijeras, quien ejercía la instrumentalización de género y la violación oportunista. En los territorios del río –los municipios que están a la orilla del río Magdalena: Piñón, Salamina, Cerro de San Antonio– actuaba José María «Chepe» Barrera.

²⁸ Entrevista 950-PR-02172. Mujer, investigadora, feminista.

²⁹ Para mayor profundización ver caso «Violencias contra mujeres negras y afrodescendientes por parte del Bloque Calima de las AUC en Buenaventura y el Norte del Cauca».

al marido ni a los hijos, tenían que ponerse a barrer o a tirar machete, a hacer trabajos que ellos ordenaran»³⁰.

Eulalia, lideresa de la Asociación Pro Desarrollo de Familias (Aprodefa), añadió que estas violencias ejercidas contra las mujeres también cumplían la función de humillar y ridiculizar a los hombres de las comunidades. Los paramilitares obligaban a las mujeres a servirles, pero también se esforzaban por dejar en evidencia la incapacidad de los hombres para protegerlas, incluso en los aspectos simbólicos y espirituales. Así lo expusieron las mujeres en una conversación colectiva:

«Eso sucedió con las compañeras de Bahía Portete, donde lo hicieron primero para un control del territorio, para humillar al hombre y sus creencias ancestrales, pues las mujeres son las únicas que tienen derecho a tocar los cuerpos de los muertos. Después de que mataban, empezaban a abusar y a tocar a las mujeres, porque sabían que eso era una humillación para las creencias y la cultura del indígena del pueblo wayuu. Esa parte también es importante ahí, la forma de someter, de crear el terror, el miedo –que fue lo que hicieron–, y de acabar con la fuerza de rebeldía que había en el pueblo, en las comunidades, tanto indígenas como afro»³¹.

Los paramilitares también irrumpieron en la vida comunitaria de otros territorios como Antioquia, Putumayo y el Magdalena Medio, entre otros.

La vida de las mujeres bajo «la recuperación de los territorios» por parte de la fuerza pública

La ruptura del proceso de paz en San Vicente del Caguán (Caquetá) en 2002³², sumada a la puesta en marcha de la Política de Seguridad Democrática y la campaña militar Plan Patriota, significó para las mujeres –especialmente en las áreas rurales, pero también en algunas comunas y sectores urbanos– ver sus territorios, los espacios vitales de desarrollo comunitario, e incluso sus propias viviendas, convertidos en escenarios de guerra.

Los enfrentamientos entre la fuerza pública y las insurgencias empezaron a formar parte de ese diario vivir, pues muchos municipios en los que anteriormente no había presencia de policía, o había muy poca, tuvieron un incremento en el pie de fuerza, la instalación de batallones de alta montaña en la ruralidad, el despliegue de efectivos militares, la instalación de garitas cerca a los bienes civiles, la ocupación frecuente de escuelas y colegios como asentamientos de la fuerza pública y las guerrillas, y el reforzamiento en la infraestructura de las estaciones de policía en los cascos urbanos³³. Esto significó para las mujeres y sus familias una zozobra constante, tanto así que, previendo la sistematicidad de los ataques de las guerrillas a las estaciones de policía, algunas comunidades implementaron medidas de respuesta rápida, como dormir con los zapatos puestos o tener listo un morral con todo lo necesario por si tenían que huir de repente. Así lo contó Alfonso, líder campesino:

«Usted veía a los caldoneños, por ejemplo, con esos maletines. Ahí encontraba de todo: debían llevar un cuchillo, una linterna, agua, panela, para sobrevivir más o menos tres días; la llave y todo eso. Yo le llamaba el “ABC de Caldone”. La gente comenzó así. Entonces, yo les explicaba: “¿La linterna por qué? Si es de noche y llega alguien, ustedes alumbren para que uno

³⁰ Entrevista 203-PR-00198. Mujer, investigadora, psicóloga.

³¹ Entrevista 806-CO-00522. Mujeres, lideresas de Asociación Pro Desarrollo de Familias (Aprodefa).

³² Proceso de paz entre el gobierno del expresidente Andrés Pastrana y las FARC-EP iniciado en 1998.

³³ El fortalecimiento militar de las fuerzas armadas había iniciado en 1998, durante el gobierno del presidente Andrés Pastrana, por intermedio del denominado Plan Colombia, que posteriormente, ya en el gobierno de Álvaro Uribe, se denominó el Plan Patriota.

los localice bajo de la casa –ya sabíamos que las casas iban a quedar destruidas– y, si no, pues hacen sonar el pito. La botella de agua es para que sobrevivan, y no hablen hasta que identifiquen que el que está arriba es un amigo, porque si es la guerrilla los va a rematar”. Yo decía: “Cuando tiran un tatuco deben abrir la boca, porque si la aprietan o si la cierran, la onda que viene lo revienta a uno. Y si están tirados en el piso, tienen que estar sobre las rodillas y los codos para que el estómago no pegue con el piso, porque la vibración también lo revienta a uno”. Todas esas eran tácticas de salvamento»³⁴.

El testimonio de Alfonso brinda una idea de cómo este municipio del Cauca fue uno de los escenarios de confrontación armada. Los constantes ataques de la Columna Móvil Jacobo Arenas y el incremento de la presencia del Ejército hicieron de Caldoño una de las zonas rojas del país, y con ello estigmatizaron a las comunidades campesinas e indígenas –nasas y misak– como colaboradoras de las FARC-EP.

Aunque estos hechos no ocurrieron exclusivamente en el Cauca, este departamento tiene en su registro el mayor número de ataques y hostigamientos perpetrados por las FARC-EP, en los municipios de Toribío y Caldoño, en donde las confrontaciones llegaron a durar semanas y generaron confinamientos, violaciones al derecho internacional humanitario (DIH) y otras violencias contra poblaciones mayoritariamente indígenas.

La llegada del Ejército a estos territorios no solo empeoró la confrontación armada con la guerrilla, sino que también causó la estigmatización de ciertas poblaciones –en particular las rurales– que en adelante fueron vistas como enemigas y colaboradoras de las insurgencias. Esto fue especialmente así en el caso de aquellas compañías del Ejército que tenían la tarea de recuperar el orden en los territorios y que, para ello, ejercieron violencia hacia la población. Además de acusar a los lugareños de guerrilleros, también los golpearon, amenazaron y ultrajaron. Amanda recuerda con mucha tristeza la entrada del ejército en Chámeza (Casanare), durante los años noventa:

«Pasó un mes y era domingo. Ese era el día del mercado. Llegó todo el ejército otra vez, rodearon el pueblo en las esquinas y empezaron a tratar mal a la gente: “Son una parranda de guerrilleros”, que no sé qué. Ese domingo desaparecieron a mis dos tíos, ya en la noche. Yo vi ese día que el cabo Martínez, un señor bajito y pelirrojo, estaba allá en el alto, de donde uno baja para la finca. Él estuvo toda la mañana con mi tío Luis, lo entrevistó, lo tuvo allá todo el día y lo dejó ir; pero ya cuando se estaba oscureciendo, como no había servicio de energía eléctrica, los desaparecieron»³⁵.

Clarisa, una mujer indígena le contó a la Comisión sobre la sensación de inseguridad que producía la presencia del Ejército en el territorio:

«[...] la invasión, los robos y abusos que cometieron contra mujeres y sus parcelas. Ellos llegaron y se tomaron la caseta comunal, la encerraron y la cogieron para vivir. Ahí tenían su guarida de ratas, decimos nosotros, porque se llevaban las cosas de las casas y todo. Después, ahí encontramos un poco»³⁶.

Para muchas comunidades, el problema no era la llegada del Ejército y la Policía, sino la forma en que desempeñaron sus labores en algunos territorios –en muchas ocasiones, en alianza con los paramilitares–, incrementando las violaciones de los derechos humanos. Liderar iniciativas de resistencia, en lugares como la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, se convirtió en un riesgo diario debido a la inminencia de la confrontación armada y la estigmatización de territorios, liderazgos y cualquier oficio comunitario o colectivo que estuviera bajo sospecha.

³⁴ Entrevista 056-VI-00045. Hombre, campesino, mestizo.

³⁵ Entrevista 175-VI-00025. Mujer, licenciada en religión y ética, cargo público.

³⁶ Entrevista 325-VI-00014. Mujer, indígena pasto, funcionaria.

Algunas mujeres que desempeñaron estos papeles fueron amenazadas, otras desplazadas, muchas tuvieron que vivir el reclutamiento y la vinculación de sus hijos e hijas a alguno de los bandos, y otras tantas fueron asesinadas. Eso ocurrió en ese lugar, con la violencia sexual a la que fue sometida una de sus lideresas, y su posterior asesinato. Así lo resumió Claudia, su hija:

«Para nadie es un secreto que vivir en San José es como tener un letrero que diga “soy guerrillera”, pero eso también se ha ido desapareciendo. Se dice que a mi mamá la acusaron de ser guerrillera. Y el día que fue asesinada le quitaron el mercado para los niños del restaurante escolar y todo lo que llevaba, que porque eso era mercancía para la guerrilla. Una señora contó que las tenían desnudas, que ellos estaban entretenidos con mi mamá, no sé qué, intentando sacarle una información que ella no tenía. Y esa señora se escapó, salió corriendo y se les fue»³⁷.

La estigmatización de los territorios llamados «zonas rojas» sembró, en el discurso del Ejército Nacional, el binomio amigos y enemigos, señalando y criminalizando a la población como «colaboradores de las guerrillas» o tildándolas a ellas como «mujeres de la guerrilla».

La vida de las mujeres en territorios cocaleros

Las disputas violentas en territorios cocaleros, sumadas al modelo de control territorial de la fuerza pública, transformaron la vida de estas comunidades y territorios, y generaron impactos profundos en la vida de las mujeres. En palabras de Yolanda:

«La coca entró con la violencia, prácticamente. Me acuerdo que, por ejemplo, en 2000, yo escuchaba que había un cultivo muy bueno que daba mucha plata, muy fácil de trabajar y no sé qué más. Cuando la conocí, ya tenía mi hijo... eso fue por allá como en 2001. Ahí comencé a trabajar en las caletas y, sí, ganaba muy buena plata y todo, pero la violencia no dejaba de existir. En ese tiempo hubo mucha abundancia en Briceño, violencia y abundancia»³⁸.

El riesgo para las mujeres se incrementó por cuenta del narcotráfico. La expansión y el aumento de cultivos de coca vinieron a la par que la instalación de «chongos» o cocinas para el procesamiento de cocaína. Las guerrillas y los paramilitares, según Juvenal, empezaron a cobrar impuestos:

«Llevaban un control. Ellos todo lo anotaban, todos los finqueros, los trabajadores, cuántas hectáreas tenían. Incluso ahí ya les decían, de acuerdo con las hectáreas que tuvieran, que debían hacer un aporte a la organización, o sea, como un impuesto»³⁹.

Los actores del conflicto también llegaron a tener laboratorios y fincas para el cultivo, administradas por algunas personas de la comunidad. Además, ejercieron un férreo control sobre la compra y el valor de la pasta base, así como de la mercancía ya procesada para exportar. La economía de la coca abrió posibilidades de trabajo remunerado para las mujeres como cocineras, como le sucedió a Maritza: «El señor me dijo que me daba trabajito para cocinarles a los trabajadores que raspan coca»⁴⁰; en menor medida, como «raspachinas»⁴¹ y en algunas ocasiones en la prostitución. Esta oferta laboral estaba sujeta a la autorización de los armados y en algunos territorios implicaba internarse por lapsos de alrededor de tres meses en los laboratorios.

³⁷ Entrevista 040-VI-00011. Mujer, mestiza, campesina.

³⁸ Entrevista 665-VI-00009. Mujer, mestiza, urbana.

³⁹ Entrevista 221-VI-00028. Hombre, indígena, urbano.

⁴⁰ Entrevista 225-VI-00051. Mujer, mestiza, urbana.

⁴¹ Personas que raspan la hoja de coca para el proceso de producción de pasta base.

La discriminación y la subordinación de las mujeres y niñas se agudizaron con la economía de las drogas ilegales; se afianzó la cosificación de sus cuerpos y, en numerosos casos, fueron introducidas en el circuito de la prostitución. Floralba lo explicó así:

«Esa fue una zona cauchera en una época anterior, pero luego llegó la hoja de coca. Miraflores fue como una Colombia chiquita; eso llegaba gente de todas partes, jovencitas y niñas en la prostitución, a buscarse para el semestre de su universidad. Yo no lo podía aceptar y decía: “Esas niñas tan bonitas y en la prostitución”. Como era el auge de la hoja de coca había mucho dinero y les pagaban muy bien»⁴².

*La verdad de las mujeres en enclaves cocaleros: roles y riesgos*⁴³

En los entornos que acompañaron la producción cocalera (caseríos y pueblos) hubo una saturación de negocios que ofrecían servicios de paso, como residencias, cantinas, bares, discotecas y prostíbulos, a precios muy elevados. No obstante, aunque las mujeres encontraron un ingreso en las labores que trajo consigo la explotación de la coca, la desigualdad estructural se agudizó, en términos de oficios, pagos y riesgos, lo que reafirmó la subvaloración del trabajo femenino. Así lo contó Mariana, una lideresa de Mapiripán (Meta):

«Mucha esclavitud de las mujeres, es decir, eran las empleadas en todos los sentidos. Ellas eran las que limpiaban todos los hoteles, las aseadoras, las que lavaban la loza, las que cocinaban en los «chongos», las que trabajaban en las «coqueras»⁴⁴, pero la remuneración era muy baja frente a lo que ganaba un trabajador que cogía coca. Ellas hacían de comer y no ganaban ni siquiera un mínimo. Lo que ganaban era por ahí un cuarto del mínimo»⁴⁵.

En los momentos de mayor tensión de la guerra, a finales de los años noventa y principios de la década de 2000, entre inteligencia y contrainteligencia, desconfianza y estrictos controles territoriales sobre los cultivos, una segunda dinámica se introdujo en la cotidianidad de las mujeres: la seducción por parte de los grupos armados, sobre todo de las FARC-EP y las AUC. Mediante la presión para entablar relaciones sexuales y sentimentales, las mujeres se vieron forzadas a vincularse al narcotráfico como informantes o colaboradoras y así terminaron en un riesgo mayor. En palabras de Rosmery:

«Ellos llegan a enamorarla a una y ya, que una se vaya con ellos, se entregue a eso. Tengo amistades que han logrado salir y eso está callado, nadie dice nada. Se queda ahí, porque ellas no denuncian. A veces se juntan, o sea, se van a vivir con los duros. A ellas se las llevan un tiempo y después salen al pueblo, pero ya son informantes. Ellas podrán salir así, arriendan casas, ahí viven y dicen que son las mujeres de los duros. Ellos les dan todo, les compran cosas y uno las ve en buenas motos, con buenas cosas, pero en sí las utilizan como informantes de lo que sale y lo que entra»⁴⁶.

⁴² Entrevista 101-VI-00007. Mujer, campesina, exiliada.

⁴³ La participación e instrumentalización de las mujeres vinculadas a la cadena del narcotráfico y las afectaciones causadas en ellas por las políticas antidrogas, se documentó a partir de los relatos alojados en el Sistema de Información Misional (SIM). Para nutrir este apartado se sumaron los documentos recibidos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), así como los informes de organizaciones y centros de investigación.

⁴⁴ Espacios en donde se cultiva y recoge la mata de la coca.

⁴⁵ Entrevista 462-HV-00046. Mujer, víctima de desplazamiento.

⁴⁶ Entrevista 043-VI-00004. Mujer, mestiza, rural.

Solanyi vivió en escenarios en los que se cruzaban el narcotráfico y el conflicto armado. Allí, la «narcocultura»⁴⁷ constituyó un estilo de vida al que se aspiraba como sociedad, la oportunidad de conseguir dinero, mayor estatus social, poder y, para las mujeres, percepción de protección:

«Sí, se están haciendo la lipo, porque los narcos se enamoran de ellas y, por verlas bonitas y todo, las hacen operar; pero el problema es para las mujeres, porque se vuelven propiedad de ellos. Ya no pueden voltear a ver a nadie más, porque ahí es un problema. Cuando yo apenas ingresé allá, a El Plateado, ocurrió la muerte de una muchacha»⁴⁸.

Esta economía construida alrededor del tráfico de drogas se convirtió en una opción viable para mujeres y hombres, en particular para aquellos que no tenían acceso a la educación, al trabajo, ni al desarrollo rural en regiones donde la desprotección del Estado ha sido histórica.

Para financiar la guerra, las organizaciones armadas se disputaron las rutas y territorios del narcotráfico y, también por factores asociados a la corrupción, se involucraron miembros de la fuerza pública. En un momento, la guerrilla pasó de controlar las zonas de cultivo y el «gramaje»⁴⁹ en los territorios a controlar la pasta base de la cocaína, de donde obtenía muchas ganancias. En 1996 tuvieron lugar las marchas campesinas cocaleras en el país para forzar los cambios en la política de erradicación fundamentada en la fumigación masiva con glifosato, y exigieron desarrollo rural. Como respuesta, los gobiernos de la época afianzaron la política antidrogas, articulada con una estrategia contrainsurgente y un alto componente de militarización.

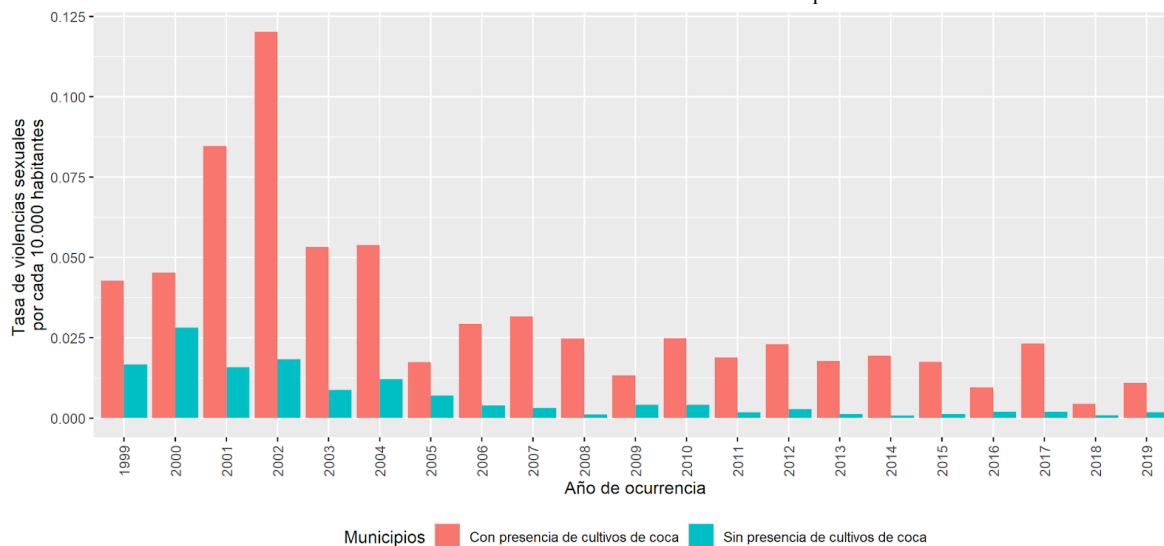
Los testimonios escuchados por la Comisión de la Verdad evidencian que, entre 1999 y 2016, la violencia sexual fue marcadamente mayor en municipios cocaleros, y estos índices aumentaron en el período del Plan Colombia y de la avanzada paramilitar.

⁴⁷ Este término ha sido empleado para referirse a «formas simbólicas a través de las cuales se idealiza al narcotráfico y a los personajes que participan en él, y tienen un alto potencial para generar ilusiones e imaginarios en grupos específicos». Becerra Romero, «Narcocultura y construcción de sentidos», 158.

⁴⁸ Entrevista 070-VI-00003. Mujer, mestiza, urbana.

⁴⁹ Impuesto cobrado a los narcotraficantes por la pasta base de cocaína sacada de las zonas controladas por las FARC-EP.

Gráfica 1. Aumento de violencias sexuales en municipios cocaleros



Fuente: eventos de violencia sexual registrados en las entrevistas a víctimas, familiares y testigos de Comisión de la Verdad (fecha de corte: 9 de junio de 2022). Proyecciones de población municipales 1999-2019 DANE. Cultivos de coca por hectáreas y municipios entre 1999 y 2019, Observatorio de drogas de Colombia. Cálculos propios.

Política antidrogas y sus impactos en las mujeres

La política antidrogas contribuyó a estigmatizar a los eslabones más débiles de la cadena del narcotráfico y castigó penalmente a las personas utilizadas por este mercado: comunidades campesinas, negras e indígenas, mujeres y consumidores.

Este señalamiento es relevante si se observa con criterios de género. Según la investigación *Mujeres, políticas de drogas y encarcelamiento*, liderada por Dejusticia en 2016, «el encarcelamiento de mujeres vinculadas por delitos de drogas ha aumentado significativamente y los años de cárcel a los que son condenadas también se han incrementado»⁵⁰. Además, han sido procesadas por cometer delitos menores no violentos de acuerdo con datos del Inpec citados en ese documento: «el 84,16 % de las mujeres recluidas en centros penitenciarios fueron condenadas o sindicadas exclusivamente por un delito de drogas, sin concurso con otros (en comparación con un 78 % para la población en general)»⁵¹. Es decir, ni las investigaciones ni el sistema judicial pudieron comprobar una responsabilidad mayor en la comisión de otros delitos por narcotráfico.

Las mujeres también narraron las afectaciones a la salud y el deterioro en sus condiciones de vida: intoxicaciones, problemas dermatológicos, abortos, cáncer, muertes tempranas y malformaciones congénitas⁵². En 2006, Tania tenía 17 años y estaba embarazada.

«En el mes de septiembre hicieron las fumigaciones con glifosato en El Patía. Mi niño apenas se estaba formando cuando a los seis meses me tomaron la ecografía. El doctor me dijo: “El niño viene con malformación y toca interrumpir el embarazo”, pero yo dejé que naciera. Solo le

⁵⁰ Dejusticia, *Mujeres, políticas de drogas y encarcelamiento*, 15.

⁵¹ *Ibíd.*, 25.

⁵² Informe 748-CI-00648, Dejusticia, *El daño que nos hacen*, 120.

pedí a Dios que mi niño naciera como fuera, no fui capaz de quitarle la vida. Desde ahí vengo sufriendo con él. Vivo separada del papá, cada uno en su parte; él vive con su esposa y yo tengo mi esposo. El doctor me dice que fue por las fumigaciones, porque fumigaron toda esa cordillera y nosotros tomábamos el agua del río. Claro, el aire y el río, toda el agua bajaba contaminada. Eran cuatro enfermedades las que tuvo él: hidrocefalia, mielomeningocele, falta de control de esfínteres y escoliosis severa»⁵³.

Las fumigaciones sobre comunidades, fuentes de agua y cultivos de pancoger extendieron en diferentes momentos la contaminación y el miedo. Los problemas de salud de las personas y animales fueron parte de las consecuencias en la vida de dichas comunidades, y las mujeres resultaron más afectadas por sus tareas ligadas al agua, al cuidado, la alimentación, por su mayor permanencia en sus casas y cultivos⁵⁴.

En diversas oportunidades, la reacción comunitaria hacia las aspersiones ha sido movilizarse, crear espacios de resistencia y defensa de saberes y del territorio. En Nariño, las negras y afrocolombianas han levantado su voz con canciones para denunciar los efectos de la aspersión aérea, como lo contó Nhora:

«Yo creé este disco con otras mujeres y se llama “La pruebita”. Allá, en mi labor como docente, comencé a cantar y hay un disco que se llama “La fumiga”, que lo inventé yo. Canto: “El lunes pasó una avioneta, iba a fumigar y, por fumigar la coca, fumigó mi papachinal”⁵⁵. Páguenme mi papachinal, gobierno de Uribe, quiero mi papachinal. Estados Unidos, quiero mi papachinal... ese glifosato”. Así dice el disco»⁵⁶.

La Asociación de Mujeres Afrodescendientes por la Vida del Río Tapaje, en Nariño, surgió en un escenario de resistencia ante el reclutamiento forzado de las FARC-EP y las aspersiones con glifosato ordenadas por el Gobierno. Debido a la preocupación por la destrucción del saber, por la tierra, las semillas, la medicina y la alimentación, crearon huertas comunitarias que tenían protección de la ONU y no podían ser asperjadas, por lo que las ubicaron estratégicamente cerca a los pueblos para que estos tampoco fueran fumigados. Esto refleja el cuidado de la vida que han brindado las mujeres, aun en medio de condiciones adversas.

⁵³ Entrevista 232-VI-00023. Mujer, campesina, rural.

⁵⁴ Beristain, *El derecho a la reparación*, 32.

⁵⁵ Donde se siembra papa china, una especie vegetal.

⁵⁶ Entrevista 153-VI-00002. Mujer, urbana, docente.



La Guajira.

Fotografía: María Paula Durán Rubiano para la Comisión de la Verdad, 2019.

1.1.2. Dejarlo todo y empezar una nueva vida: experiencias de las mujeres en el desplazamiento forzado y el despojo

¿A dónde yo?
¿A dónde nosotras?
¿A dónde ellos?

Buscar entre cenizas el yo,
las fotos de una historia repetida y huérfana,
hurgar entre escombros para encontrar un hilo,
un tejido, la raíz tantas veces arrancada.

¿A dónde mi muñeca, mi perro,
mis peces, los pollitos, el gato,
mi ropa, el cucharón,
la foto de mi hijo en el Ejército
y la de mi primera comunión?

[...]

¿A dónde una pequeña vida,
una diminuta esperanza,
un sueño de tierra y comida,
un fogoncito tibio?

[...]⁵⁷.

Las mujeres, en especial las rurales⁵⁸, acarrear una situación histórica en la que han carecido de la garantía real de sus derechos a la propiedad de la tierra y a la autonomía económica, a pesar de las conquistas alcanzadas en términos legales⁵⁹: «[...] las mujeres han estado en general excluidas del derecho a la propiedad y su relación con la tierra tiende a ser más precaria que la de los hombres»⁶⁰. De ahí que la difícil relación jurídica con la tierra haya facilitado las condiciones para su desplazamiento y despojo, y obstaculice, al mismo tiempo, procesos de reclamación y retorno.

Guerrillas, narcotraficantes, paramilitares, así como algunos sectores empresariales, militares y funcionarios, des poblaron territorios en función de diversos intereses en regiones donde habitan comunidades étnicas y campesinas. Ello para ampliar su cobertura militar, controlar corredores estratégicos para la economía de las drogas ilegales e implementar proyectos extractivos nacionales e internacionales.

El comportamiento de los actores armados hacia las mujeres privilegió el ataque de lo máspreciado para ellas: su tierra, sus familias y su vida. Cuando se vieron forzadas a abandonar sus tierras, bienes y sustento se rompió un pedazo de la vida que cuidaban y cultivaban. Sin embargo, la fuerza nunca las abandonó, como dijo Blanca, una campesina que sufrió tres desplazamientos en la década de 1990: «La lucha la llevo en los pies, porque los pies lo llevan a uno a todo lado y a hacer de todo»⁶¹.

Comprender la dimensión que tuvo para estas mujeres el desplazamiento, el despojo, el abandono forzado de sus tierras y territorios, requiere darse cuenta de que ello significó dejarlo y perderlo todo. Los hallazgos de la Comisión coincidieron con aquellos de la Ruta Pacífica de las Mujeres para el informe *La verdad de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia*, cuando afirmó que el desplazamiento forzado ha representado la máxima expresión de la pérdida, pues afectó su existencia, sus lazos familiares y sus relaciones con la tierra, los ríos, los bosques, los páramos y las ciénagas, así como con su pueblo.

⁵⁷ Bustamante Morales, «¿A dónde yo?», 94.

⁵⁸ Aquí se incluye a las mujeres rurales indígenas, afrocolombianas, negras, raizales, palenqueras, campesinas y mestizas. Las mujeres de pueblos étnicos son aquellas que están o no en territorios colectivos y que, en el ejercicio de esclarecimiento de la Comisión, se reconocieron como tales. Por otra parte, se habla de las campesinas con respeto por las identidades de mujeres rurales mestizas, pero también de afrocolombianas que se autorreconocieron como campesinas en sus diálogos con la Comisión de la Verdad, pues si bien este no es un lugar identitario étnico, sí es un lugar identitario histórico y organizativo en Colombia.

⁵⁹ Por incidencia del movimiento de campesinas, se han tomado medidas jurídicas para facilitar su acceso a la tierra y formalizar la tenencia. Con la Ley 30 de 1988 se reconocieron por primera vez los derechos de las mujeres a la tierra, se estipuló la titularidad de la tierra a nombre de la pareja (heterosexual), se priorizó a las mujeres cabeza de hogar y se reconoció a las solteras sin hijos como posibles benefactoras. No fue sino hasta 2002, con la Ley 731, que se planteó mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, con proyectos como el Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales, así como con avances en asuntos de seguridad social, educación, participación política, reforma agraria, subsidios de vivienda rural, reforestación e igualdad salarial. La Ley 1448 de 2011, o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, avanzó con la inclusión del enfoque de género en los procesos de restitución y reconoció los impactos diferenciados del conflicto en las mujeres. Recientemente, por medio del Acuerdo 47 de 2019, se estipularon medidas para el Programa de Acceso Especial de Mujeres al Proceso de Restitución de Tierras.

⁶⁰ Dejusticia, *Restitución de tierras y enfoque de género*, 19.

⁶¹ Informe 365-CI-01016, ECICP, «Mujeres sumapaceñas», 35.

Las mujeres rurales negras, indígenas y campesinas se consideran a sí mismas como parte del territorio. Así lo expresaron las mujeres de Sumapaz:

[...] somos cuidadoras del territorio, del agua y de la vida. Por eso se dice «mujeres del Suma-Paz», porque sumamos paz con nuestra valentía, luchando pa que no se metan las multinacionales ni que hagan lo que quieren hacer con esta tierrita que nos vio nacer y nos da todo lo necesario para vivir bien. Somos las pioneras de un cambio social en nuestro país. Por eso deseo a las mujeres la calma y el amor que tenemos en deuda con nosotras mismas, para estar buenas y fuertes en este camino arduo del cuidado de lo que tanto amamos: toda la vida y lo vivo⁶².

Según el Registro Único de Víctimas (RUV), hay 8.064.719⁶³ víctimas directas de desplazamiento forzado en el país, de las cuales 4.025.910 víctimas directas son mujeres. Es decir que casi la mitad de los desplazamientos forzados en Colombia corresponden a ellas.

Igualmente, los testimonios escuchados por la Comisión arrojaron que el desplazamiento forzado fue el hecho que más reportaron las mujeres, lo cual coincide con la información del RUV⁶⁴. La línea de tiempo que dibujan los hechos-víctimas, en el proceso testimonial de la Comisión de la Verdad, identificó que a finales de los años noventa e inicios de la década de 2000 se produjo el mayor número de eventos de desplazamiento forzado, especialmente de las mujeres.

Además de la contundencia de este dato, las mujeres tuvieron que afrontar dichas victimizaciones como madres, viudas y cabezas de familia desplazadas.

Flor, una mujer indígena de Caldoño, ejemplificó cómo ella y su comunidad fueron desplazadas en 1984:

«Mientras la comunidad estaba trabajando, familias labrando la tierra, en mitad de eso llegó el Ejército y les dio plomo. No sabíamos qué pasaba, porque era la primera vez que uno escuchaba un combate, y el ruido de esas ráfagas, esas bombas, las granadas... esas bombas caían al lado de uno, de la casa, qué cosa tan impresionante. En ese momento la gente decía: “Bueno, ahora sí sabemos que la guerrilla es mala y el Ejército también, porque se dan plomo, y en la mitad quedamos nosotros”. Eso duró todo el día. Luego, la guerrilla dijo que iban a continuar con el combate al día siguiente y que las familias que estábamos ahí, en la parte montañosa, teníamos que salir y venir al casco urbano. Al día siguiente, todas las familias recogieron sus cosas; en los caballos se llevaron las gallinas y todo eso. Yo me acuerdo tanto que cuando veníamos por acá por el alto empezó otra vez la balacera»⁶⁵.

La Comisión identificó que una persona pudo sufrir, de manera reiterada, desplazamientos múltiples, colectivos, familiares e individuales, transitorios o definitivos. En entrevista colectiva, Amira afirmó:

«¡Mire la ironía de la vida! Después de un tiempo radicada en Berrío tuve que volver a sufrir lo mismo, solo por estar en el lugar equivocado o pasar a la hora que no era y ver algo que no tenía que ver. Te tenés que abrir, cuando ya de pronto tenías una cama decente, que era tuya; ya no dormías en esteras ni en el suelo. Cuando ya tenés cierta comodidad —o sea, ni rica que encante, ni pobre que espante— te tenés que ir otra vez, con una mano adelante y la otra atrás,

⁶² *Ibíd.*, 43.

⁶³ Con corte a enero de 2022.

⁶⁴ Entre las entrevistas a víctimas, familiares y testigos, del Sistema de Información Misional (SIM) de la Comisión de la Verdad (con corte al 9 de junio de 2022), se identificaron 4.996 entrevistas sobre desplazamiento. En 3.367 de ellas se hizo referencia a mujeres víctimas, de las cuales 3.271 correspondieron a mujeres entrevistadas que dieron testimonio de su propio desplazamiento.

⁶⁵ Entrevista 043-VI-00031. Mujer, indígena, licenciada en pedagogía.

porque a alguien le dio la bendita y regalada gana: “Te vas, te vas, o tu familia lleva”. Vuelve y se repite la historia, vuelve la hembra al pueblo»⁶⁶.

¿Por qué se van del territorio?

Estos son los tres aspectos más destacados por las mujeres como causas del desplazamiento:

Proteger la vida de sus hijos e hijas

Mónica tenía 14 años y vivía en Pauna (Boyacá), cuando su madre, urgida por huir de la violencia, decidió mandarla a Bogotá mientras ella intentaba vender la finca que había heredado de su padre:

«Mi mamita quedó solita, bregando a vender. Bajó un señor de La Belleza, Santander, y se la compró en 2.400.000 pesos. Hoy en día vale más de 1.200 millones. La vendió en el 90 o en el 89, a causa de las amenazas que le hicieron; le decían que le iban a quitar las güevas a mi hermanito, que lo iban a capar. Entonces ella decía: “¿Cómo voy a esperar que me torturen a mis hijos así? Si salgo de esta, me voy”. Y dejó todo botado. Le quitaron una tienda que tenía en el río Minero; ahí se rebuscaba pa mantener la finca y le quitaron todo, se le comieron todo, le robaron el dinero. Mi madre vendió lo único que le quedaba, una mula y una yegua, porque el resto del ganado se lo comieron o se lo robaron»⁶⁷.

La madre de Mónica no solo tuvo que vender su finca a un precio irrisorio. También fue despojada de los bienes que procuraban el sustento de su familia; soportó el saqueo permanente de su tienda y su ganado, todo lo cual, sumado a la amenaza de tortura de su hijo, la llevó a emprender una vida en la ciudad.

Algunas mujeres, para evitar el reclutamiento por parte de las guerrillas, los paramilitares o la fuerza pública, tuvieron que despedirse de sus hijos. Así recordó Diana la decisión que tomó su madre para arrebatárselos a la guerra:

«Mi mamá dijo: “Cómo los voy a dejar aquí pa que se los lleve la guerrilla”, y tuvimos que salir de allá a las once de la noche. Nos trajeron aquí y los hermanos míos ya vivían en Urabá. Si no hubiéramos salido de esa zona roja, a mis hermanos se los hubieran llevado. Mi mamá, tensa, cogió miedo y nos sacó a todos de Nutibara, un corregimiento de Frontino, Antioquia»⁶⁸.

Entre la pérdida que supone dejar el lugar donde han vivido y la pérdida de su prole, algunas mujeres optaron por desplazarse y protegerlos. No todas pudieron partir junto con ellos; algunas dejaron el territorio, pero las familias se fragmentaron para sobrevivir. En todos los casos, el dolor por la separación quedó grabado para siempre en su memoria.

Me afectó porque, primero, tuve que desplazarme, dejar a mis hijos, como quien dice, botados, porque fue un desarraigo total. Yo no dormía, no comía; fue una afectación muy grande tanto para mí como para ellos: nos desprendimos, unos por allá y yo por acá. Para mí fue fatal, de verdad; son cosas que la marcan a una. Ojalá hubieran transcurrido años, pero eso se queda ahí y todavía hace daño⁶⁹.

El miedo frente a las amenazas contra sus vidas y las de sus familiares

⁶⁶ Entrevista 259-CO-00267. Mujeres, rurales, Antioquia.

⁶⁷ Entrevista 488-VI-00003. Mujer, víctima, campesina.

⁶⁸ Entrevista 259-CO-00267. Mujeres, víctimas, rurales, Antioquia.

⁶⁹ ONU, «Las mujeres».

De acuerdo con las cifras del RUV, así como con el registro de testimonios de la Comisión de la Verdad⁷⁰, las amenazas representaron la segunda victimización más frecuente que vivieron las mujeres en el conflicto armado. El 44,19 % de las mujeres víctimas registradas por la Comisión sufrió esta forma de violencia⁷¹. La amenaza fue la violencia más asociada al desplazamiento forzado de las mujeres⁷², especialmente contra las que buscaban a sus familiares desaparecidos o deseaban rescatar a sus hijos reclutados.

En algunos casos, las amenazas estuvieron asociadas al liderazgo ejercido por mujeres, sobre todo en las zonas rurales⁷³. Hilda, una lideresa del pueblo indígena mokaná le dijo a la Comisión:

«En 1984 amenazaron a las lideresas, a otras las mataron y algunas tuvieron que irse del país. Aquí, en el departamento del Atlántico, también fueron amenazadas; sus casas, igual que la mía, fueron allanadas y no encontraban nada, porque ellas estaban luchando por tener un terreno donde pudieran trabajar, donde la gente pudiera producir, porque somos transformadoras. Nosotras vinimos a transformar. Cuando el Incora les estaba titulando las tierras a las mujeres, les decían que tenían que salirse de ahí y, si no, ya sabían. Amenazaban con matarles los hijos. Eso fue por ahí por La Cantillera; también en Cubará y en Galapa»⁷⁴.

Huir para prevenir la violencia sexual contra sus hijas

La historia de Blanca, campesina del Sumapaz, es como la de otras mujeres que salieron de sus hogares para prevenir la violencia sexual por parte de los actores armados hacia sus hijas:

A su hija Clara, un soldado la estaba persuadiendo, intentando enamorarla y pidiendo favores; a otras niñas de la escuela también. Ya era un riesgo que anduvieran solas por caminos tan distantes, y cuando había negativa de parte de ellas a sus peticiones, el maltrato de esos atarbanes no se daba a esperar. Blanquita temía perder también a su hija. A esa mujer día a día la intranquilidad por sus hijas la hacía olvidarse de sí misma, en especial de su salud [...]. Observar a sus hijas crecer necesitándola le permitió no condenarse y juntar fuerzas para continuar. Una vez más se desplazaron, sin saber que sería la última vez, hasta el día de hoy, que verían las montañas de la región que les acunó y vio crecer. Salieron de Los Tambos hacia Peñas Blancas, en Cabrera, buscando darles estudio a Ana y a Clara, porque esas niñas sin educación y peligrando con los soldados... no quería ni imaginarlo⁷⁵.

De acuerdo con los datos de la Defensoría del Pueblo, la violencia sexual ha sido una de las principales causas de desplazamiento forzado para las mujeres y se ha convertido en la más grave afectación contra sus cuerpos. Según los datos que reportó esta fuente, por lo menos el 17,7 % de los desplazamientos, al conllevar al abandono del territorio, involucran a toda la familia⁷⁶.

En el Caribe, los paramilitares usaron la violencia sexual para expulsar a los habitantes y apropiarse de las tierras. En este sentido, los cuerpos violentados de las mujeres cumplieron la función simbólica de mostrar el poder de los armados al ocupar un territorio.

Así ocurrió en Chimborazo, corregimiento de Tierra Nueva, ubicado en el municipio de Pueblo Viejo en el departamento del Magdalena, en donde, por ejemplo, las amenazas, las

⁷⁰ Las cifras del RUV indicaron que el 50,3 % de las víctimas de amenazas corresponde a mujeres.

⁷¹ Las amenazas fueron un mecanismo efectivo de los actores armados para limitar a las mujeres en sus territorios, para advertir de los alcances de su poder y su violencia, y para imponer regímenes morales de control de la vida social y privada basados en estereotipos de género tradicionales.

⁷² Dato obtenido de acuerdo con la matriz consolidada de escucha con fecha de corte del 9 de junio de 2022.

⁷³ Para ampliar esta información, ver apartado «Mujeres políticas expulsadas de la democracia».

⁷⁴ Entrevista 483-PR-00246. Mujer, indígena mokaná, víctima de amenaza.

⁷⁵ Informe 365-CI-01016, ECICP, «Mujeres sumapaceñas», 33.

⁷⁶ Acnur, «Violencia de género y mujeres desplazadas»; Informe 262-CI-00533, Corporación Jurídica Yira Castro, «La tierra también es nuestra», 40.

humillaciones, el maltrato verbal y psicológico en contra de las mujeres, así como violencias sexuales, trabajos forzados con fines domésticos, tratos crueles, inhumanos y degradantes, se usaron con el fin de desterrar a poblaciones enteras⁷⁷ en nombre de los paramilitares del Bloque Norte⁷⁸.

Los lugares de llegada

Las mujeres desplazadas han tenido que enfrentarse al aislamiento y a la desconfianza por parte de la sociedad, y en ocasiones a la falta de aceptación y respuesta oportuna de la institucionalidad. Para Isabel:

«La mujer deja en su territorio parte de la vida porque, cuando llega a las grandes ciudades como Cali, que es una de las principales receptoras de víctimas del conflicto armado interno, lo primero que pierde es el don de persona: en el territorio es “doña fulana”, pero en la ciudad es una mendiga. Ser mujer, negra y víctima en Cali es la cosa más deshonrosa. A pesar de los avances, uno reconoce que el problema va más allá del mismo desplazamiento: es el desamparo sistemático y estructural institucional por parte del Gobierno. En muchos casos, la institución pone en duda que uno sea víctima y que se haya desplazado»⁷⁹.

En el caso de Adriana, la situación fue así:

«Mi familia fue una de las más afectadas porque mataron a cinco primos y una tía. A ella la sacaron del baño envuelta en la toalla y a dos pasitos de la casa la mató la guerrilla. Esas son cosas que lo marcan a uno. Por ser familia, nos dieron veinticuatro horas para salir; todos nos fuimos, pero mi abuela se quedó y les dijo: “Si me van a matar, mátenme aquí, pero yo no me voy”, y aún vive, aún está allá. Nos fuimos para Medellín en unas circunstancias muy duras, porque prácticamente no sabíamos a dónde llegar; tocó mirar qué tía, prima o familiar se compadecía como para que nos dieran comida. Al tiempo ya uno era un estorbo y decían: “Váyase a trabajar porque usted ya no es una niña”. Incluso una tía me llegó a decir que me prostituyera, porque no me podía tener en la casa»⁸⁰.

De esta manera, las experiencias de las mujeres desplazadas involucraron tanto los lugares desde donde se desplazaron como los sitios de llegada. Allí enfrentaron imaginarios sociales, por el hecho de ser mujeres, de ser desplazadas y provenir de un territorio asociado a la subversión o al paramilitarismo; por tener cierto color de piel o pertenecer a un pueblo étnico o a una clase social; por su identidad de género u orientación sexual, una serie de estigmas sociales que las han revictimizado. A esto se suman las dificultades para acceder a la reparación por parte de las instituciones encargadas de implementar las políticas públicas para las víctimas⁸¹.

⁷⁷ En algunos casos, estas formas de violencia basadas en el género antecedieron y fueron causa de desplazamiento; en otros, ocurrieron después del desplazamiento forzado que vivieron las mujeres.

⁷⁸ Ver caso «Campesinas. Despojo y desplazamiento en Chimborazo, Magdalena».

⁷⁹ Entrevista colectiva 259-CO-00777. Mujeres, víctimas, afrocolombianas.

⁸⁰ Entrevista 039-VI-00004. Mujer, campesina, mestiza, víctima de violación sexual.

⁸¹ Entre las leyes y políticas públicas que protegen a las mujeres víctimas se pueden destacar la Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforma el Código Penal de Procedimiento Penal y la Ley 294 de 1996, y se dictan otras disposiciones; el Auto 092 de 2008, cuyo propósito es la protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la Sentencia T-025 de 2004, después de la sesión pública de información técnica realizada el 10 de mayo de 2007 ante la Sala Segunda de Revisión, y la Ley 1448 de 2011, llamada «ley de víctimas y restitución de tierras», que busca establecer un conjunto de medidas de atención y asistencia que permitan ofrecer las garantías necesarias para lograr la reparación integral del dolor sufrido por las víctimas del conflicto armado.

Despojar a las mujeres de la tierra: exclusión social y jurídica

Aunque las luchas de las mujeres por la tierra han sido históricas, los procesos de exigibilidad de derechos en el marco de la restitución de tierras o de demandas administrativas⁸² han sido largos y llenos de obstáculos, no solo para demostrar que perdieron sus fincas, sus animales, el sustento de vida, sino también para que se reconozca el gran valor de eso que tenían. En palabras de Pilar,

«[...] muchas mujeres han pasado por esta situación de sentir que su cuerpo no vale, que su finca o su tierra no vale, porque han tenido que dejarla y han tenido que abandonarla. Yo quisiera que el concepto de despojo se aplicara también a todo el tema de lo que significó ser sacado del territorio, a los campesinos de su tierra, perder conocimientos, perder a la familia»⁸³.

De acuerdo con Pilar, la asociación que hace entre su cuerpo y el territorio, ese sentir en un momento dado que «su cuerpo y su tierra no valen», constituyen una manera de nombrar la complejidad de las afectaciones del despojo. Por ello, esa sensación de mujer campesina: no valía es también el mensaje que han dejado los armados y las instituciones: los primeros por haber sido los responsables del despojo o el abandono forzado, y los segundos por acción u omisión.

Para entender la particularidad de esta experiencia, es preciso resaltar que las mujeres han sido históricamente excluidas de procesos de titulación, adjudicación y sucesión, mientras que los hombres han sido los principales propietarios o poseedores de la tierra. Estas y otras barreras no solo facilitaron su despojo, sino que redujeron al máximo las posibilidades de reclamación. Tal situación ha creado la paradoja más dolorosa para las mujeres rurales: tener un vínculo muy fuerte con el territorio en la cotidianidad, pero jurídicamente frágil, como lo manifestó Gertrudis:

La mujer que tiene tierra no dejará morir a sus hijos de hambre. Hemos tenido luchas por la tierra y hemos estado amenazados de muerte por un pedazo de tierra. Pero hay muchas mujeres sin tierra. Entonces la idea mía es que toda mujer campesina tenga, así sea, una hectárea. Porque ahí nosotras tenemos una vivienda, una huerta y algunos otros cultivos que son la seguridad alimentaria para nosotras y nuestra familia. La cuestión es que la tierra sea titulada a la mujer, porque hay muchas que tienen su marido, pero la tierra es del marido y cuando al marido no le da la gana no la deja sembrar ni una mata de yuca⁸⁴.

Aunque el despojo no aparece como uno de los delitos más comunes contra las mujeres –al menos no de manera directa–, sí es uno de los que más las han afectado, al incrementar la dificultad –ya desproporcionada– de adquirir la tierra, cuya obtención suele ser indirecta (por matrimonio, convivencia o herencia) y no por una compra que las convierta en titulares. En muchos casos, no tienen conocimiento de sus derechos como copropietarias u otras formas de tenencia, y no cuentan con documentos que prueben su relación conyugal, como escrituras públicas o actas de adjudicación, lo que representa trabas adicionales para ellas. En últimas, lo que hay en el fondo de estas dificultades es «la precariedad en el acceso a la propiedad y un ejercicio restringido de derechos sobre la tierra» para las mujeres⁸⁵.

Según la base de datos de la Unidad de Restitución de Tierras (URT)⁸⁶, de las 35.158 sentencias, 17.308 (49 %) corresponden a mujeres y 17.848 (51 %) a hombres. Tan solo el 23 % de las sentencias cuenta con información del área restituida, donde se identificaron 52.084

⁸² La Ley 1448 reconoce hechos a partir de 1991 para el desplazamiento, el despojo y el abandono forzado.

⁸³ Entrevista 462-CO-00783. Mujeres, campesinas, víctimas de desplazamiento.

⁸⁴ Mujer campesina de Girón (Santander), durante el encuentro preparatorio al reconocimiento del campesinado. Comisión de la Verdad, ««Somos mujeres berracas»».

⁸⁵ Dejusticia, *Restitución de tierras y enfoque de género*, 11.

⁸⁶ Fecha de corte a diciembre de 2019.

hectáreas para mujeres y 97.204 hectáreas para hombres. A pesar de la casi paridad en las sentencias, en términos de la tierra efectivamente restituida, a las mujeres les correspondió la mitad de la tierra que se les devolvió a los hombres.

Obstáculos para la reclamación y el retorno a los territorios

Esther tuvo que abandonar su parcela en el departamento de Córdoba; a duras penas pudo salir viva del corregimiento en que vivía. Su esposo fue asesinado y su casa incendiada con todos los documentos personales. Encontrarse con este tipo de preguntas y requerimientos en la URT fue, de entrada, una negativa a la reclamación de sus derechos, y ella no volvió a intentar este proceso de restitución.

«Fui una vez a la Unidad de Restitución de Tierras y me dijeron que tenía que llenar unos requisitos. Primero que todo, debía tener pareja, porque a la mujer sola no le ayudaban. No sé si fue algún secretario o algún funcionario que me informó mal, no sé. Y que tenía que entregar primero una cuota de cinco millones, algo así, cuestión que no fue agradable para mí, que me pidieran plata. Entonces yo dije: “¡Caramba!, ¿eso no es del Gobierno, pues?”. De ahí no fui más, porque como me dijeron así, me sacaron de una. En caso de que me devuelvan la tierra, yo no cojo para allá por nada del mundo»⁸⁷.

Las grandes dificultades para denunciar el despojo o reclamar propiedades son el resultado de dos factores que inciden en que las mujeres desistan de estos procesos. El primero de ellos tiene que ver con que las mujeres no se reconocen como propietarias o poseedoras, o tienen dudas al respecto, es decir, desconocen sus derechos sobre la tierra. Esther, por ejemplo, indicó: «Bueno, era de mi señor. El pedacito de tierra ese era de los dos, lo estábamos inscribiendo nosotros», pero con la quema de su vivienda desapareció también la posibilidad de demostrar que efectivamente tenía algún documento para acreditar su propiedad.

El segundo factor se relaciona con la continuidad en la implementación de un enfoque familiar con jefatura masculina⁸⁸ por parte de las instituciones del Estado, sobre todo por aquellas encargadas de la formalización, adjudicación y restitución de tierras. Esto para las mujeres es muy problemático, pues privilegia a quien toma decisiones en la familia, y por lo general son los hombres quienes tienen más poder de decisión en el núcleo familiar.

La Corporación Jurídica Yira Castro identificó cómo se presentaban los obstáculos y cómo se relacionaban con la naturalización y tolerancia social frente a la vulneración de los derechos de las mujeres: «[...] desde el proceso de denuncia, se ven enfrentadas a la posibilidad de sufrir revictimizaciones por parte de funcionarios y funcionarias, así como las represalias que puedan tomar los agresores en su contra»⁸⁹. Tal como lo ilustró Nany, una mujer víctima de desplazamiento forzado en Antioquia, en 2002, «siempre hay temor de decir “devuélvame mi tierrita”, porque uno ha visto casos en que sí se las devuelven, pero, así como les devuelven la tierrita, les quitan la vida»⁹⁰.

De acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), existen dos grandes obstáculos para el retorno de las mujeres a sus tierras:

⁸⁷ Entrevista 167-VI-00005. Mujer, ama de casa, urbana.

⁸⁸ El enfoque familiar con jefatura masculina en las políticas públicas puede definirse como aquella intervención de los poderes públicos que pretende proteger y promover el derecho a formar familias y a establecer relaciones familiares, dando por hecho que es el varón quien asume toda la responsabilidad de la estructura familiar, lo cual muchas veces no se corresponde con la realidad.

⁸⁹ Informe 262-CI-00533, Corporación Jurídica Yira Castro, «La tierra también es nuestra», 20.

⁹⁰ Entrevista 036-VI-00042. Mujer, campesina, Antioquia.

El primero, el más difícil, es el de superar el daño moral anclado en la memoria de la masacre, pues el daño que no ha sido atendido ni reparado causa una profunda sensación de injusticia. El segundo, la inseguridad que se mantiene en la región, por la presencia de actores armados de ambos bandos y de «doctores encorbatados» que presionan la venta de sus tierras. Por todo ello, cuando algunas mujeres retornaron con sus familias, lo hicieron obligadas por física hambre, sin condiciones de seguridad ni dignidad⁹¹.

Además del miedo permanente que acompaña a las mujeres después del desplazamiento y el despojo, tras ser amenazadas y perseguidas por reclamar sus terrenos, la falta de representación jurídica hace que sus procesos de restitución sean lentos y que no tengan mucha información al respecto, y ello se suma a la escasa protección por parte del Estado para estas mujeres reclamantes de tierras. De acuerdo con Macarena:

«Tuve una mala vida. Mi padre me dio un pedazo de tierra en el departamento del Meta y me fui con mis tres hijas. Me dijeron que tenía que entregar las niñas, imagínate. Les dije: “¡Primero muerta que descolorida!”. Salí y dejé todo botado, después de que me amenazaron y me hicieron muchas cosas. Me torturaron psicológicamente, me quitaron la finca y hoy en día es una rastrojera. Hay un tipo adueñado de eso. Cuando dieron la orden de ir a pedir las tierras, yo fui y no quisieron entregármelas. Más o menos eran como 68 a 70 hectáreas. Es grande. Bueno, eso es lo de menos. Me vine a Bogotá y me sentía perseguida. Adonde yo vivía, en arriendo, llegaban las amenazas. Denuncié en Restitución de Tierras, en Villavicencio. El año antepasado fui a que me las entregaran, pero tampoco sucedió. Regresé a Restitución de Tierras, hicieron reconocimiento de mi predio, me lo mostraron y dije: “Esta era mi casa, esta era mi finca”»⁹².

Según las bases de datos de la URT:

Los departamentos con más casos de homicidios en contra de los líderes y lideresas reclamantes de tierras o personas asociadas a procesos de restitución son Chocó (18 %), Córdoba (16 %) y Nariño (11 %), seguidos de Cesar, Antioquia y Bolívar con un 7 %, respectivamente. Las cifras reportadas demuestran que los homicidios de reclamantes de restitución de tierras o de parientes en primer grado de consanguinidad o afinidad de los solicitantes de restitución se han triplicado entre el 2015 y el 2017, así como una tendencia general de aumento en las agresiones, particularmente desde el año 2016⁹³.

Para Lorena Morales, coordinadora del área legal de la Asociación Colectivo Mujeres al Derecho (Asocolemad):

Es preocupante, además, que la respuesta institucional ante las agresiones contra las mujeres defensoras del derecho a la tierra carezca de enfoque de género: «Cuando acude a las denuncias, la Fiscalía no tiene un sistema para documentar su contenido de género, lo que evita que se puedan establecer patrones de sistematicidad»⁹⁴.

1.1.3. Mujeres indígenas, negras, afrodescendientes y campesinas trenzan memoria desde sus territorios⁹⁵

Si hablamos nos matan.
Si no hablamos también.

⁹¹ CNMH, *La tierra en disputa*, 351.

⁹² Informe 262-CI-00609, Corporación Humanas, «Informe sobre violencia sexual», 40.

⁹³ Procuraduría General de la Nación, «Violencia sistemática contra defensores de derechos», 21.

⁹⁴ La Paz en el Terreno, «Reclamantes de tierras en Colombia».

⁹⁵ La ruralidad colombiana es extensa y diversa en términos étnicos y raciales. Por eso, tanto en la sección de mujeres como en la de personas LGBTIQ+, la Comisión reconoce que existen diferencias entre los pueblos indígenas y negros, y que el campesinado también es heterogéneo.

Las identidades étnicas, raciales y territoriales han complejizado la experiencia de ser mujer, dadas las violencias diferenciadas contra ellas, que responden a estigmatizaciones, discriminaciones y formas de exclusión y de segregación por parte de los actores del conflicto armado. Esto afecta, además, sus tejidos comunitarios ancestrales.

Las mujeres y su relación con el territorio

Para las mujeres negras y afrodescendientes, el territorio es el lugar para tejer la historia y los recuerdos. Allí están presentes las luchas de sus ancestros, quienes fueron despojados de la totalidad de su existencia por la trata esclavista, y están la sanación de las memorias, la dignidad y la pervivencia del pueblo.

Todo esto que hemos vivido ha sido por el amor que hemos conocido en nuestros territorios, el amor de ver germinar una palma de plátano, de un día soleado de pesca, de sentir cerca a la familia, defender nuestra permanencia allí donde hemos crecido y de donde no queremos salir, porque esa tierra de las abuelas y los abuelos puede ser también la tierra para nuestras nietas y nietos. Nuestra tierra es el lugar para soñar con dignidad nuestro futuro. Salimos corriendo y a escondidas, sin deberle a nadie por denunciar los abusos que día a día padecemos las comunidades negras, indígenas y campesinas en el norte del Cauca, debido a los intereses económicos en nuestros territorios⁹⁷.

Para las mujeres indígenas, la Madre Tierra y el territorio conforman el centro del cuidado de la vida, la autonomía y la reproducción de la identidad cultural. Allí se actualizan las historias sobre las batallas emprendidas para defender y recuperar los lugares que les han arrebatado desde la invasión española.

El territorio para las mujeres indígenas implica una relación espiritual y cultural con la madre tierra, en donde las mujeres cumplen una misión especial y vital para garantizar su equilibrio a través de pagos⁹⁸ y otros rituales. Por lo cual son fundamentales la permanencia de las mujeres en el territorio y su protección en el mismo⁹⁹.

Las campesinas, por su parte, se han politizado en la lucha por la tierra y en medio del recrudecimiento de las violencias padecidas. Así lo afirmó Marina, una lideresa:

Somos mujeres, hemos tenido un impacto importante en los cambios culturales de nuestra sociedad. Existe una continuación que trasciende a las mujeres que nos hemos involucrado en el conflicto, en la protección del medio ambiente, en la defensa de las semillas, en los cuidados del campo, una cultura muy arraigada... Somos perseguidas por estar en contra de los químicos, por defender las semillas, el agua y el medio ambiente¹⁰⁰.

⁹⁶ Palabras de Cristina Bautista, mujer autoridad indígena nasa del Cauca, asesinada el 29 de octubre de 2019 junto a otros compañeros indígenas. *Semana*, «Si hablamos nos matan».

⁹⁷ Palabras de Francia Márquez, representante legal del Consejo Comunitario de La Toma. Mina-Rojas et al., «Luchas del buen vivir», 168.

⁹⁸ «Para las comunidades indígenas, los pagos tienen que ver con «la necesidad de actuar con un principio de reciprocidad, y siempre dar algo a cambio de lo que se obtiene, sea algo material o un servicio». Instituto Humboldt, «Pagamentos».

⁹⁹ ONIC, «Programa de protección de las mujeres indígenas».

¹⁰⁰ Comisión de la Verdad, «Relatoría Encuentro Nacional de Mujeres Campesinas».

En sus testimonios ante la Comisión, las mujeres negras, afrodescendientes, indígenas y campesinas afirmaron que sus territorios han sido objeto de disputa y que las han despojado de ellos mediante prácticas violentas, discriminación étnica y de género, así como racismo estructural¹⁰¹. Entre los actores que identificaron se encuentran: los españoles de la Conquista, los esclavistas, los misioneros, las empresas extractivistas, los grupos insurgentes, los grupos paramilitares, la fuerza pública, los terratenientes y los narcotraficantes, entre otros.

También declararon que el Estado colombiano ha potenciado las dinámicas asociadas al desplazamiento forzado y al despojo territorial, por un lado, con una acción deficiente para garantizar derechos de la población rural y las regiones alejadas del país, y por otro, con la promulgación de leyes que favorecen una perspectiva de desarrollo que va en detrimento del buen vivir de los pueblos y alimenta los intereses de los actores que se disputan su control político, económico, social y militar.

Los siguientes testimonios muestran cómo empezaron las mujeres y las comunidades a perder el territorio, su tejido social y su cultura.

Respecto al conflicto armado contemporáneo, en particular al período de su recrudescimiento en el norte del Cauca a finales de la década de 1990, Nayibe, lideresa afrodescendiente expresó:

«Ahí fue que empezaron a llegar las máquinas. Por acá no se sabía de retroexcavadoras. Al lado de los paramilitares llegaron los retos a hacer tremendos socavones en nuestros territorios, a acabar con los ríos, y pues, ante gente armada, ¿quién decía qué? Las mujeres perdieron su autonomía frente a la minería tradicional. Antes la gente iba y trabajaba a la orilla de los ríos, a cualquier parte, o sea, ese era un sitio comunitario donde cualquiera se hacía en cualquier lado y sacaba oro. Ahora ya no podían trabajar en eso, porque empezó a privatizarse»¹⁰².

Tatiana, indígena inga del resguardo de Calentura, narró la afectación a la naturaleza, la espiritualidad y la soberanía alimentaria¹⁰³ por la llegada de la confrontación armada entre las FARC-EP y grupos paramilitares al municipio de Puerto Guzmán (Putumayo):

«Ahorita nos encontramos mal, porque no tenemos nuestras tierras para cultivar. Acá ya estamos perdiendo hasta las costumbres. Ya no tenemos plátanos. La yuca la sacábamos de ahí, pero ya no tenemos esa costumbre. Ya me toca comprar la yuca, la panela; mientras que allá, cuando estábamos adentro, nosotros teníamos bebida natural, la sacábamos del plátano, la yuca, el chontaduro. Acá ya no. ¡Es duro para la comunidad! En la parte espiritual nos ha afectado bastante. Al no encontrarnos en el resguardo, cada persona coge su camino. Lo que es de medicina tradicional se está perdiendo todo. Lo que ellos tomaban era el yagé¹⁰⁴; entonces acá se perdió eso, porque no se consigue el yagé»¹⁰⁵.

Carmen, indígena nükak, víctima de desplazamiento forzado en el casco urbano de San José del Guaviare, amplió la mirada sobre lo que ha significado el conflicto armado para el último pueblo de cazadores-recolectores nómadas, que permaneció en aislamiento hasta la década de 1970 y que, desde entonces, ha afrontado el proceso de contacto¹⁰⁶.

¹⁰¹ Para ampliar este concepto, remitirse al Glosario.

¹⁰² Entrevista 070-PR-00891. Mujer, afrocolombiana, lideresa, víctima.

¹⁰³ El concepto de soberanía alimentaria para las mujeres está ampliamente explicado en el anexo conceptual. Asociación Amigos de la Tierra, «Derecho de los pueblos».

¹⁰⁴ Esta planta es una importante fuente de conocimiento y es el vínculo entre los mundos de la vida y de lo sagrado. La pérdida de los saberes medicinales y las prácticas rituales pone en riesgo los fundamentos sociales y culturales del pueblo inga.

¹⁰⁵ Entrevista 978-VI-00001. Mujer, indígena inga, urbana.

¹⁰⁶ El pueblo nükak es el último de tradición nómada en Colombia y fue contactado oficialmente en 1988. Antes de esa fecha vivió en aislamiento. En el Guaviare, la comunicación con los grupos locales orientales ocurrió a raíz de la llegada de la misión Nuevas Tribus a finales de la década de 1960 y principios de la de 1970, mientras que en el caso de los grupos locales del costado occidental se inició con la llegada del frente de colonización propiciado por

«Desde 2015 pa'rrriba, en la comunidad tenemos muchos problemas con nuestros jóvenes, porque cogieron la mala costumbre de blancos. Ellos ya están muy diferentes: ya ni le hacen caso a la familia, andan en la noche, roban, dañan cosas ajenas, llegan al lado de la mamá después de dos días; los papás los cogen y les hablan, pero no le hacen caso a nadie. Entonces, hoy en día, en la comunidad de Aguabonita estamos muy tristes, nos sentimos muy débiles, nos sentimos mal, porque hay otros grupos que dicen que se quieren ir ya pa la tierra, porque no tienen dónde meternos, porque los colonos de alrededor de la comunidad nos amenazan. Los jóvenes llegan trabados, como locos, a amenazar a la familia y a los niños, y a uno le da miedo, porque ellos llegan con cuchillo. A veces salen con un arma en la mano, con una macheta, a acabar la familia»¹⁰⁷.

Para las campesinas, el conflicto armado ha conllevado desplazamiento, despojo y abandono de sus lugares de origen, destrucción de opciones de futuro; por eso, se vieron afectadas la productividad del campo colombiano y la identidad, la cultura y la territorialidad del campesinado, lo que condujo a que en algunos territorios se reemplazaran sus formas de producción por economías extractivas o por megaproyectos, por ejemplo, la agroindustria de la palma y el banano, en las cuales el paramilitarismo ha tenido un rol activo. Gladys, una lideresa campesina del Tolima, hizo referencia al cambio en sus formas de vida y de producir:

Donde había cruce de balas y confrontaciones era difícil salir a cultivar. No todos los campesinos tenían tierra: muchos eran empleados y labraban la ajena. No es un secreto que el campesino no tiene tierra. Salieron de allá de una u otra forma; no siempre eran perseguidos. El tema del desplazamiento no es solo un desplazamiento forzado; en algunos casos se vio amenazada la vida, pero como un daño colateral, y eso ha hecho que ellos no trabajen la tierra. Se dejó de hacer las mingas, porque ya no había cómo juntarse. Los cultivos de la palma ya tenían su propio dominio del conflicto armado, ya había control territorial. Para muchas mujeres y sus hijos era una amenaza salir a trabajar, a buscar el sustento: era perder la vida o ser reclutado¹⁰⁸.

En términos de sus sistemas productivos, las victimizaciones derivadas del conflicto tuvieron una afectación del cuidado de sus familias, de los animales, las tierras, los cultivos de pancoger y, con ello, la soberanía alimentaria. Además, los bloqueos que realizaban actores armados impedían la entrada y salida de productos, lo que ponía en peligro a las poblaciones que dependían de ese intercambio. «El accionar paramilitar no permitió que muchas personas campesinas accedieran a la alimentación. Básicamente fue en contra de las mujeres, porque eran las que persistían en el territorio»¹⁰⁹.

Desde el norte del departamento del Atlántico, Hilda, anteriormente mencionada, hizo un llamado al Estado para que cumpliera con su deber de garantizar el derecho a la alimentación y la nutrición de los colombianos, incluido el campesinado:

«Hasta que llegaron momentos en los que tuvimos que enfrentarnos. ¿Cuáles eran las armas que tenía el campesino? Las únicas eran el machete y el calabazo para poder trabajar y vivir, porque de eso era que se vivía: del pancoger. Aquí, en este territorio del departamento del Atlántico, estamos expuestos a que ellos nos manden el agua, porque aquí no tenemos agua, no tenemos riego. Se hizo la solicitud de riegos, pero algunas entidades escuchan y otras no. Por

el avance de los cultivos de coca con fines de uso ilícito, lo cual imprimió una gran presión sobre su territorio ancestral. Desde 1997 empezó una nueva etapa del conflicto armado por el control territorial y el negocio del narcotráfico en el medio Guaviare, que enfrentó a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), los grupos paramilitares y el Ejército Nacional.

¹⁰⁷ Entrevista 321-VI-00003. Mujer, indígena nükak, víctima, Guaviare.

¹⁰⁸ Comisión de la Verdad, «Del silencio a la verdad», 26 de mayo de 2021, 1h 13 min 12s.

¹⁰⁹ Comisión de la Verdad, «Relatoría Encuentro Nacional de Mujeres Campesinas».

eso, le pedimos al Estado que vea más por el campo, porque en el campo está todo: allá hay cultura, hay inteligencia. De allá se alimentan todos: el blanco, el rico, el negro, todos vivimos de eso. Si nosotros llegamos a hacer un paro, mejor dicho, se mueren. Nos morimos todos de hambre»¹¹⁰.

La labor de las campesinas por su defensa del territorio y por querer mantener vivo el campo ha convertido a algunas de ellas en objetivo militar. Perseguidas y estigmatizadas por los gobiernos, los grupos armados y la sociedad, continúan la lucha para que, como dicen ellas, a nadie le vuelva a pasar.

Las zonas campesinas y los territorios colectivos de poblaciones indígenas y negras han sido objeto de disputa entre actores que buscan, por un lado, apropiarse de las fuentes energéticas, minerales y ambientales, y por el otro, tener control sobre los corredores geoestratégicos, lo que ha llevado a un aumento en la militarización¹¹¹.

Berenice, lideresa wayuu, se refirió a la presencia de la Policía en territorios indígenas hacia mediados de la década de 1980:

«Yo recuerdo que para esa época había muchos militares. Había una época de zozobra en la que entraba la Mano Negra. La gente decía: “Viene la Mano Negra”. Efectivamente, iban con guantes y capuchas negros. Creo que por esa historia el wayuu le tiene mucho miedo, porque realmente daba terror. Yo recuerdo una época en la que entró la policía, a buscar... eso compaginó con la época de la marihuana en La Guajira, y buscaban caletas de marihuana, me imagino, pero llegaban a violentar a la gente»¹¹².

Así mismo, la Comisión observó que la llegada de militares a las regiones indígenas y negras desencadenó embarazos en las jóvenes, y posterior abandono por traslado a otras regiones. Además, la instalación de bases militares facilitó e intensificó las agresiones hacia las mujeres, sobre todo sexuales y maternas.

Elena, de Buenaventura, relató cómo en el año 2000 se inscribió el terror en los cuerpos de las mujeres negras:

«Allá adentro en el barrio ya había paramilitares, milicianos y otros de estos que se estaban convirtiendo en paramilitares. Los únicos que llegaban hasta allá adentro eran la parroquia y el Ejército, que hacía lo mismo que los demás: utilizaba a los niños o a las mujeres como sapos, porque eso sí hacían. Empezaban a andar con las muchachas y dejaban escrito: “Esta es la perra, esta es yo no sé quién, busquen a esta pa comérsela”, que yo no sé qué, yo no sé cuándo; eso no es secreto, eso estaba y está escrito allá en las paredes de la bodega de La Capitana. Cuando cambiaban de compañía, ya sabían con quiénes. Muchas de estas muchachas que anduvieron con los del Ejército están muertas, porque las mataban los otros, porque las tachaban de sapos. Doy testimonio porque tuvimos a un niño que los del Ejército y la Policía lo utilizaban para que les diera información y, luego, el mismo Ejército le disparó delante de la hermana, y eso está documentado»¹¹³.

Bela, Carmen, Gladys, Verónica, Berenice y Elena coincidieron en afirmar que en sus zonas de origen existen intereses económicos, militares y geoestratégicos, que han motivado procesos de desplazamiento y despojo. Al hacer un paralelo entre sus vidas antes, durante y después de estos hechos, es posible enfatizar que su forma de ser, de ver y actuar en el mundo se transformó,

¹¹⁰ Entrevista 483-PR-00246. Mujer, indígena mokaná, víctima de amenaza.

¹¹¹ La militarización es considerada como la incursión de los grupos armados, incluida la fuerza pública en un territorio. En el caso del Estado, específicamente busca restablecer el control, regular la presencia de un grupo al margen de la ley o del narcotráfico, e incluso custodiar empresas transnacionales en la explotación de recursos agrícolas, minero-energéticos y portuarios.

¹¹² Entrevista 089-VI-00022. Mujer, indígena wayuu, docente.

¹¹³ Entrevista 417-VI-00001. Mujer, negra, agrónoma.

y que esos cambios han amenazado su identidad cultural y su pervivencia como comunidades o pueblos.



María Beatriz es una mujer indígena del pueblo nasa proveniente de Tierradentro (Cauca). Desde su liderazgo ha trabajado en recuperar los rituales ancestrales de su pueblo para buscar el equilibrio y enfrentar las adversidades.

Fotografía: María Paula Durán Rubiano para la Comisión de la Verdad, 2022.

Desarmonías y afectaciones: violencias contra mujeres indígenas

Las mujeres ingas, yukpas, emberas, nükaks, nasas, yanaconas, kamentsás, wayuus, misaks, zenúes y de la Amazonía ofrecieron a la Comisión de la Verdad testimonios que traen no solo sus recuerdos, sino la interpretación y el significado que le dan a su experiencia individual y colectiva, así como sus estrategias de resistencia y afrontamiento. Desde su perspectiva, sus vivencias forman parte de lo que se conoce como el continuum de violencias, que se expresa en tres ámbitos. El primero se refiere a las violencias de larga duración que se remontan a los tiempos de la colonización española. Para ellas, el conflicto armado actual tiene sus raíces de exclusión y racismo en la Colonia, lo cual se ha observado en las modalidades de la guerra más reciente. Gilma, una lideresa zenú expresó:

Esto era un territorio. Había tres grandes provincias: Finzenú, Panzenú y Zenufana, cada una con su jefe o líder. A nosotros nos tocó la Zenufana. Llegaron los españoles con los encomenderos. Ya teníamos usos y costumbres, lengua, el modo de hablar y el idioma, pero llegaron esos señores de por allá afuera, nos invadieron, nos trajeron todos los comportamientos, y ahí siempre el indio quedó debajo¹¹⁴.

¹¹⁴ Caso 462-CI-01424. «Caso #18 informe: Trenzar la memoria». s. f.

El segundo ámbito aborda las violencias ejercidas contra ellas en los espacios privados, al interior de las familias y las comunidades. Estas preceden las agresiones cometidas por los actores armados y se retroalimentan de ellas. Así lo indicó Graciela, una comunera nasa de la zona de Tierradentro, quien se refirió con precisión a la espiral de violencias entretejidas que se han vivido en su comunidad:

«Yo quiero terminar con esta historia que me hace tanto daño. Primero que todo, fui abusada a los seis años por un pariente de mi mamá. Era la más pequeña y siempre abusaban de mí. A los 15 años tomé la peor decisión de mi vida: me fui de la casa y conocí al padre de mis hijos. De esa relación tengo cuatro muchachos: dos niñas y dos varones; los amo con toda el alma, ellos no tienen la culpa. Cuando decidí irme a vivir con ese señor le conté lo que me hacían de niña, porque nunca había podido hablar. Pensé que era la mejor decisión y fue lo peor que me pudo pasar. A los 18 años quedé en embarazo de mi primer hijo, y todo ese tiempo fue maltrato, intentos de homicidio hacia mí y hacia mis hijos. Sufrí mucho. Vivíamos cerca de una base militar. Los militares siempre iban a pedir el favor de que los dejáramos lavar ropa. A veces me llevaban víveres, pero jamás en la vida se habían propasado conmigo o con las niñas. Un día, en 1992, me quedé sola en la casa. Estaba lavando ropa cuando llegó un militar, alto, mono, de ojos verdes. Yo estaba con la niña de dos añitos y me dijo que le regalara un vaso de agua, y yo, sin pensar lo que el tipo me iba a hacer, me fui para la cocina. Cuando estaba sacando el agua de un cristal que tenía para los niños, el tipo me cogió por detrás y me arrastró por la cocina. Me puso el fusil en la cabeza, me empezó a quitar la ropa y me violó. Me empezó a golpear las piernas con el fusil y me decía cosas»¹¹⁵.

Finalmente, el tercer ámbito describe las violencias cometidas por actores armados. Los testimonios escuchados mostraron múltiples modalidades de violencia que se volvieron parte de su cotidianidad. Algunas mujeres indígenas sufrieron abortos forzados; desplazamientos forzados a la ciudad para trabajar en casas de familia; violencias sexuales incluso contra niñas; prácticas de seducción¹¹⁶ por parte de los actores armados con el fin de utilizarlas como servicio de inteligencia; sometimiento a redes de trata y prostitución; ruptura de tradiciones y formas de vida ancestrales, así como amenazas y asesinatos de médicos tradicionales, parteras, líderes y lideresas, entre otros. Al respecto, Marisol contó:

Entraban a los resguardos casi violando los derechos de los yukpas. Y se sentía uno como obligado a dejarlos dentro de los resguardos. Uno no podía trasladar alimento a los resguardos, porque entonces los paramilitares decían que eso era para darle a la guerrilla. Pedían que uno fuera carnetizado para saber de dónde venía. La guerrilla trató de reclutar a los jóvenes yukpas para llevárselos a la guerra. Tiraban bombas cerquita a los resguardos, mucha gente murió. Tanto guerrilleros de las FARC como del ELN y otros grupos, se apoderaron de nuestros territorios para sembrar marihuana; por eso entra la fumigación y entra la violencia. Hubo actores del mismo gobierno fumigando en el territorio, cuando los cultivos que tenían los campesinos, los yukpas, fueron afectados. Hubo muchas mujeres que abortaron dentro del territorio; también hubo niños que nacieron malformados por la fumigación

¹¹⁵ Entrevista 070-VI-00041. Mujer, indígena nasa, empleada doméstica.

¹¹⁶ La Corte Constitucional, en el Auto 004 de 2009, sobre Protección de los derechos fundamentales de las personas y los pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado, alude a los procesos bélicos que involucran activamente a los pueblos y comunidades indígenas y a sus miembros individuales en el conflicto armado. A este respecto, en el punto 2.2.10. se refiere a la «Prostitución forzada, violencia sexual y enamoramiento de mujeres y jóvenes indígenas como táctica bélica, principalmente por parte de los actores armados ilegales». Estos patrones materializan los riesgos especiales de género de la mujer indígena en el conflicto armado, tal y como fueron documentados en el Auto 092 de 2008 de la Corte Constitucional.

y por toda esta violencia que entró en nuestro territorio, pues anteriormente no se veían esos tipos de abortos ni malformaciones¹¹⁷.

Las mujeres indígenas que contaron su historia a la Comisión¹¹⁸ reportaron desplazamiento forzado en el 31,6 % en los eventos de violencia; amenazas, en el 18,8 %; violencias sexuales, en el 7,2 %; y despojo, en el 3,21 %.

En cuanto al desplazamiento forzado, un informe presentado a la Comisión, avalado por diversos testimonios, demostró que el despojo de los territorios ha implicado una pérdida significativa de la identidad de estas poblaciones. Así lo manifestó Carmenza:

Cuando la mujer tiene que salir de su territorio, de su cultura, de su red de relaciones y de su tejido comunitario, y debe desplazarse a otro lugar donde no encuentra esas condiciones, está dejando de ser mujer nasa [...]. Para la mujer indígena, esta desterritorialización abarca todo el significado que en ella tiene el salvaguardar la cultura, las prácticas ancestrales y tradicionales, porque su prioridad en la ciudad está en la pervivencia propia y la de su familia. La lucha constante por lo económico ha creado una desestabilización en su rol de mujer en los espacios comunitarios, ellas se reconocen como mujeres que han trabajado de la mano con la comunidad, de la mano con la autoridad propia, ejerciendo y apoyando su autonomía y la de sus pueblos; de repente, y de manera abrupta, deben abandonarlo todo para refugiarse en lugares en los que no se alcanzan a entender¹¹⁹.

Este hecho trae graves consecuencias para la pervivencia cultural, como lo relató Pastora, del pueblo nasa:

«¡Exactamente! La lucha es contra el olvido, porque a esas mujeres no las podemos olvidar, para continuar con esa fuerza de lucha, para que nuestros hijos no pierdan su identidad cultural; si nosotras las mujeres perdemos una historia, una memoria, perdemos todo. Nuestros hijos pierden todo, porque hay muchas mujeres que han sido violadas, maltratadas por los actores armados o por la misma sociedad. Se han ido de los territorios y no quieren saber nada de lo indígena ni de la identidad cultural y se van a la ciudad. Muchas compañeras indígenas han pasado por eso»¹²⁰.

Luisa, embera-chamí de Apartadó (Antioquia), habló de los impactos en su vida cotidiana y en su identidad:

«Bueno, nos cambió la vida, al tener que dejar las cosas que uno amaba, la naturaleza. Uno ya no vuelve a ser el mismo, ya pasa a ser de otra cultura, a otras costumbres, ya no es el mismo de antes. Y el miedo que le queda a uno, para toda la vida, lo marca; toda la vida queda el miedo y la nostalgia de que uno ya no va a ver a los seres que uno quiso»¹²¹.

El desplazamiento forzado interrumpió los ciclos de vida, rompió el tejido familiar, social y comunitario, y afectó la transmisión generacional de la cultura, en la que las mujeres desempeñan un rol fundamental. Esto, en conjunto, crea un gran riesgo de extinción física y cultural, como alertó la Corte Constitucional en el Auto 004 de 2009. Las mujeres indígenas que dieron testimonio a la Comisión de la Verdad también sostuvieron que el despojo territorial no solo se configura cuando se niega, legal o materialmente, el acceso a la propiedad colectiva de la tierra, sino también cuando, mediante diversos dispositivos económicos, jurídicos y militares, se accede de forma abusiva y arbitraria a los bienes de la naturaleza existentes en una zona, se atenta contra

¹¹⁷ Comisión de la Verdad, «La verdad indígena», 23 de octubre de 2020, 1h 34 min 10s.

¹¹⁸ Entrevistas individuales a víctimas, familiares y testigos. Fecha de corte: 9 de junio de 2022.

¹¹⁹ Informe 262-CI-00973, Corporación Justicia y Dignidad, «Mujer nasa», 103.

¹²⁰ Entrevista 070-PR-00900. Mujer, indígena nasa, lideresa.

¹²¹ Entrevista 040-VI-00047. Mujer, indígena embera-chamí, auxiliar pedagógica.

la Madre Tierra y se pone en riesgo su existencia como pueblos. Rosalba, lideresa indígena nasa del Norte del Cauca, lo expresó así:

«Primero, para nosotros, todos los seres son seres vivos, nada es muerto como lo enseñan en la escuela, que los seres inertes como la piedra, y resulta que para nosotros la piedra tiene vida, así que el territorio es una persona; el territorio, por ser una persona, pues tiene vida, o sea, nosotros lo personificamos, todo lo personificamos. Cuando una persona muere riega la sangre, al ser asesinada riega la sangre, y decimos que esa sangre es como la energía negativa, es sucia, y entonces si una persona muere esas energías negativas contaminan, generan desequilibrio, desarmonía. Muchos de estos grupos suelen estar en los sitios energéticos o sagrados; entonces están contaminando, están agrediendo a la naturaleza. Pero también decimos que, como nosotros somos parte de la naturaleza, nuestro ombligo está sembrado justamente en la naturaleza, o sea, cuando uno nace entierran la placenta en algún lugar o en el fogón; entonces tenemos esa conexión con la naturaleza, así que toda agresión contra el ser humano es una agresión contra la naturaleza, contra el territorio. En el territorio están el conocimiento y la sabiduría, interpretados por los seres humanos, y son agredidos por estos grupos. Por lógica es ahí donde siempre se dice: necesitamos una reparación colectiva porque han violentado la espiritualidad, que es lo más sagrado, lo más sagrado de los pueblos»¹²².

Desde el año 2000, varias comunidades indígenas conformaron los «sitios de asamblea permanente» (generalmente en las escuelas) como una estrategia de protección y resistencia frente a la guerra. Se trataba de una decisión política de no salir del territorio, materializada en el «plan de minga en resistencia», en el que se acordaron sitios comunitarios marcados con banderas para que, en los momentos más duros de la confrontación, las familias pudieran llegar y refugiarse mientras persistieran los enfrentamientos, para luego retornar a sus hogares cuando cesara la amenaza. Las mujeres desempeñaron un papel fundamental en el cuidado de la vida de niños, adultos mayores, y de la comunidad misma, durante el asentamiento en estos refugios que han sido espacios de reflexión, formación y pensamiento colectivo. La medicina tradicional, las huertas, los cantos, la danza y los círculos de la palabra han sido formas de resistir en medio de los hechos, de sanar individual y colectivamente.

Las mujeres indígenas que dieron su testimonio a la Comisión han definido las violencias sexuales como actos de desarmonía, no solo sobre sus cuerpos y vidas, sino también sobre sus territorios, comunidades y procesos organizativos y políticos. Estas prácticas, además, fueron usadas como castigo contra mujeres señaladas por los agresores como colaboradoras de uno u otro actor armado. La base de datos de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) reportó 127 hechos de violencia sexual contra mujeres indígenas entre 1986 y 2016¹²³. En cuanto a las responsabilidades, la misma fuente indicó que estos hechos de violencia sexual se atribuyeron en el 40,2 % a las guerrillas; en el 28,3 %, a grupos paramilitares; en el 19,7 %, a la fuerza pública; y en el 11,8 % no se identificó un responsable.

Romina, indígena¹²⁴ de 59 años nacida en La Pedrera (Amazonas), quien vive en La Chorrera, después de permanecer varios años en Bogotá como empleada doméstica, también dio su testimonio sobre la agresión sexual de la que fue víctima por parte de la guerrilla de las FARC-EP:

¹²² Entrevista 070-PR-00985. Mujer, indígena nasa, lideresa.

¹²³ ONIC, «Base de datos. Afectaciones a pueblos indígenas».

¹²⁴ En la ficha de entrevistas del Sistema de Información Misional (SIM) de la Comisión no se registra el pueblo al que pertenece.

«Pues sí, doctora, ellos me violaron. Ese señor me cogió ahí mismo en el camino, cuando yo venía de la chagra¹²⁵, debajo del montecito. Ahí la cogían a una. A mí no me gustaba ir allá»¹²⁶.

Estas situaciones afectaron la experiencia de los lugares cotidianos de las mujeres. En medio del llanto relató que ella y su madre viven intranquilas, con miedo, debido a todos los actos padecidos en su territorio.

Las violencias sexuales contra las mujeres wayuus fueron cometidas sobre todo por el Ejército y los paramilitares. Con estas transgredieron un principio fundamental en la lógica de la guerra de ese pueblo: las mujeres y los niños no se tocan. Así lo explicó Berenice, lideresa antes mencionada, quien identificó el daño cultural ocasionado:

«Antes, los códigos de guerra eran muy claros entre los clanes wayuus: la mujer no se tocaba; eso era un principio de guerra, creo yo. En los conflictos interclaniles se podía matar, podía haber las guerras más sanguinarias, pero no se tocaba a las mujeres ni a los niños. Por eso teníamos una investidura: cuando los clanes se enfrentaban, las mujeres podíamos ir a recoger a los muertos, porque había un código de guerra, cosa que en el marco del conflicto cambió totalmente, cuando se permeó la cultura, por ejemplo, cuando se permeó todo el sistema jurídico wayuu»¹²⁷.

Examinar la presencia de los actores armados es fundamental para conocer las formas en que estos han buscado dominar los territorios. Lo que sucedió con las mujeres nasas del Norte del Cauca ilustra lo que pasó en diversos territorios indígenas y cómo las afectó a ellas específicamente.

Durante las décadas de 1970 y 1980, las FARC-EP ejercieron control social, mediante prácticas de administración de justicia armada que tuvieron un impacto profundo en la regulación de las relaciones sociales. En palabras de Jenny, una lideresa nasa de la región de Tierradentro (Cauca):

Yo en Tierradentro no he escuchado que también las FARC abusaran o violaran; solo he escuchado que en Caldone y en Toribío, pero en Tierradentro nunca escuché eso. Yo me sentía más segura cuando se decía que andaban las guerrillas, porque en las reuniones decían: «No vamos a admitir ladrones, violadores ni vaqueros». Ese era el control que ellos hacían, entonces les tenían miedo. Cuando la gente no hacía caso acudían a ellos¹²⁸.

Rosalía, lideresa del resguardo de Huellas, en Caloto (Cauca), agregó:

«En ciertos tiempos, estos temas de violencia sexual no llegaban, o sea, no los asumía la autoridad indígena. Cuando el mando de las FARC se daba cuenta de que integrantes de ellos o comuneros habían violado a una mujer, los asesinaban. Por eso, la gente dice, incluso en este momento: “Si a mí, a mi hijo o mi hija nos viola fulano, me voy y les aviso a las FARC”. Aquí en Huellas hubo una época de violaciones, y dicen que la familia iba y les avisaba a las FARC y los mataban; si el comandante se daba cuenta de que el violador era un integrante de las FARC, también lo mataban»¹²⁹.

Sin embargo, hacia finales de la década de los ochenta, a la par que el proceso de fortalecimiento de los cabildos indígenas, el trato con las FARC-EP cambió y entraron en disputa

¹²⁵ Se refiere a la extensión de tierra para la producción alimentaria, donde se encuentran los cultivos tradicionales.

¹²⁶ Entrevista 461-VI-00023. Mujer, indígena amazónica, campesina.

¹²⁷ Entrevista 089-VI-00022. Mujer, indígena wayuu, docente.

¹²⁸ Amador, «De tulpas, mojanos, vacas y justicia», 62.

¹²⁹ Entrevista 070-PR-00886. Mujer, indígena nasa, lideresa.

por la autoridad en los territorios. En 1985, 45 cabildos indígenas del Cauca promulgaron la Resolución de Vitoncó¹³⁰, mediante la cual exigieron a los actores armados respetar su autonomía y salir de sus territorios, y al Gobierno colombiano desmontar su política represiva, así como esclarecer los móviles y los responsables del crimen del padre Álvaro Ulcué Chocué. Con la llegada del narcotráfico, la agudización de las dinámicas de la guerra y el creciente fortalecimiento político y organizativo del pueblo nasa, se acentuaron las tensiones entre este y los grupos insurgentes.

Respecto al Ejército, Julia narró la irrupción de varios de sus miembros en una casa en la que agredieron física y sexualmente a las mujeres presentes, tras señalarlas de pertenecer o colaborar con la guerrilla. No especificó la fecha de lo ocurrido y tampoco a qué división pertenecían, quizá porque el testimonio fue compartido en medio de un proceso de apoyo psicocultural que prestó una integrante de Tejido Mujer de la Asociación de cabildos del norte del Cauca (ACIN):

Yo también he sido agredida, yo también he sido víctima. Conocer el nasa yuwe es fundamental, yo medio me acordaba del tartamudeo de mi abuela y trataba de poner orden cuando ella dijo: «Aquí, donde yo vivo, esos grupos armados venían y bajaban costales de remesa. Dejaban aquí, cargaban y se iban». Ella veía que era gente del común y muchas veces conocidos, pero no sabía lo que iba a ocurrir después de todo eso. Dijo que hubo momentos de combate fuerte y les tocaba pasarse todo el tiempo refugiados debajo de sus camas.

Ella nunca se fue porque tenía animalitos que cuidar. Los demás sí emigraron, pero ella se quedó con la hija y ocurrió que subieron los que se dicen «héroes de la patria», que para mí de héroes no tienen nada. Contó, con lágrimas en los ojos, que a las cinco de la mañana llegó un grupo grande de ellos, patearon la puerta, entraron y preguntaron: «¿Dónde están estos insurgentes o subversivos?». Ella no entendía, porque poco sabía del idioma. Entonces salió la hija: que les habían dicho que esa casa estaba minada de guerrilla, dijeron. Lo último que me acuerdo es que a mí me golpearon en la cabeza, me tiraron hacia un zaguán grande; yo escuchaba los gritos de mi hija y era que la estaban violando. Me fui a defenderla y la abuela también fue abusada. Ahí se quedaron tres días, arrumadas por allá en un rincón. ¿A quién le pedíamos ayuda si la gente en medio del combate se había desplazado? Ella le pedía a Dios que no las fueran a matar. Lo único que les decían, mientras abusaban de ellas, era «sapas», «guerrilleras»¹³¹.

El escaso conocimiento del español por parte de la abuela, quien se comunicaba en nasa yuwe, le dificultó entender lo que le estaban diciendo, y esto se convirtió en motivo de burla y discriminación.

En cuanto a las violaciones cometidas por los paramilitares hacia las mujeres nasas, ellas narraron hechos ocurridos en la vereda Lomitas, zona rural del municipio de Santander de Quilichao (Cauca), donde se asentó el Bloque Calima de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en el año 2000. Rosa, oriunda del resguardo de Pioyá, en el municipio de Caldon (Cauca), sufrió el asesinato de su hermana y también violencia sexual. Ella le contó a la Comisión que, mientras trabajaba vendiendo cholados sobre la vía Panamericana, cuatro hombres la subieron a una camioneta y con palabras denigrantes le hicieron preguntas y la acusaron de ser colaboradora de las FARC-EP. La condujeron hacia Lomitas, donde había aproximadamente cien hombres vestidos con camuflado y portando armas largas. Allí la tuvieron secuestrada durante tres días y fue violada. De ahí en adelante, otros paramilitares fueron a buscarla a su lugar de trabajo para abusar de ella.

¹³⁰ Consejo Superior de la Judicatura y ONIC. «Compilación y selección de los fallos», 46.

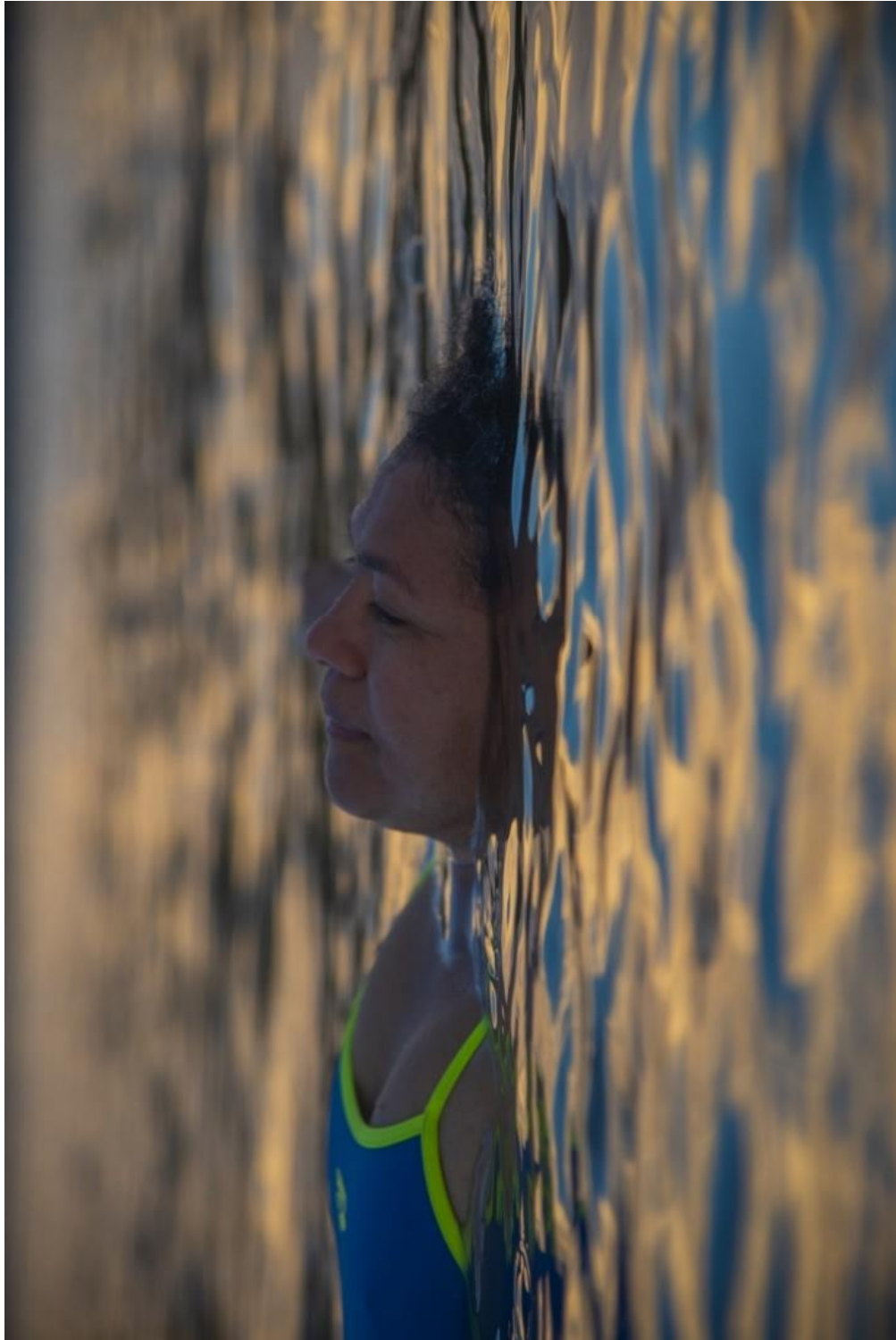
¹³¹ Informe 263-CI-00218. ACIN y Tejido Mujer Çxhab Wala Kiwe, «Tejemos historia», 49.

«Allá no me amarraron, allá me soltaron, pero estaba en una pieza, asegurada y todo eso. Él solamente llegaba en la noche y decía: “Voy a dormir acá, usted sola no puede amanecer porque más de uno se va a meter acá. ¿O usted quiere que se meta más de uno a su cuarto?”, y yo le contestaba que no. Entonces me decía: “Le toca acostarse conmigo. Va a tener sexo conmigo”, y yo accedía, pero sentía que me vomitaba... el solo sentir que me tocaba me daba ganas de vomitar. Yo me quería morir, más vale, y fue así esos tres días. Con Pacho amanecí una vez; después me llevó otra noche con otra persona. La noche siempre era con alguien, mejor dicho, me cogieron de fufurufa»¹³².

Las casas no fueron los únicos lugares donde los actores armados violentaron a las mujeres. Otros testimonios señalaron que los caminos también fueron escenarios de miedo y violencia: «Las mujeres corremos más riesgos en los caminos y las carreteras; nos pueden violar y llevarnos para arriba, porque nos quieren en la cocina o para servicios sexuales»¹³³.

¹³² Entrevista 232-VI-00033. Mujer, indígena nasa, urbana.

¹³³ Informe 262-CI-00601. ACIN y Tejido Mujer Çxhab Wala Kiwe, «Tejemos historia», 87.



Bibiana, mujer negra y afrodescendiente, sostiene: «Nuestra afectación ni empezó ni se acabó con el conflicto armado en Colombia; tenemos una historia que se ha sostenido, unas agresiones y unas violencias que se han sostenido desde la época de la esclavización colonial hasta ahora, que se perpetúa y se recrea». Mesa técnica Racismo y conflicto armado en Colombia: aproximaciones a la verdad.
Fotografía: María Paula Durán Rubiano para la Comisión de la Verdad, 2022.

Violencias racistas hacia mujeres negras y afrodescendientes

En los pasos de mujeres negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras caminan pueblos que han resistido violencias históricas gracias al cimarronaje, tocando tambores, conservando sus prácticas espirituales, trenzando memorias y transmitiendo, de generación en generación, el legado de sus ancestros. Para las mujeres negras la violencia no comenzó con el conflicto armado y, por lo tanto, sus historias de emancipación y resistencia tampoco.

En medio de la guerra, ellas han sufrido muchas formas de violencia, como el desplazamiento, las violencias sexuales y el despojo. Al respecto, Nayibe, lideresa ya mencionada, dijo:

«Yo pienso que la discriminación y el racismo vienen de ahí, porque se cree en el imaginario colectivo que todavía tiene el país: que los negros son inferiores, que los negros y las negras somos inferiores, entonces asimismo se nos quiere tratar»¹³⁴.

El racismo es una estructura de poder histórica que ordena las relaciones sociales, culturales y económicas sobre principios de superioridad e inferioridad, que clasifica y jerarquiza de acuerdo con valoraciones raciales. Así lo refirió Natalia, una mujer negra de Arjona (Bolívar):

«A mi esposo lo asesinaron las Autodefensas Gaitanistas como en el 2014, y después de eso empezaron a venir a la casa y me pedían que les guardara armas. Después dijeron que se iban a quedar y me obligaban a lavar ropa sucia de sangre, y en la noche venían y me obligaban a estar con ellos; no me dejaban salir, ni de día ni de noche. Me tenían como una esclava y me decían: “Maldita negra, tú sirves es para esto”. Yo descansé cuando lo pusieron preso»¹³⁵.

Sofía, oriunda de Buenaventura, aludió a la presencia de los prejuicios y discriminaciones racistas:

«Es que nosotras sabemos que, al tener un puerto, a la ciudad llegan personas de fuera del país y ellos traen su prototipo de mujer. Nos han vendido la idea de que la mujer negra es la más caliente, que es buena para el sexo o sirve para la cocina; es la que mejor cocina, es la que mejor hace los oficios en la casa. Entonces nos tienen como cocineras, como amas de casa y como objeto sexual. Pero también sabemos que eso viene desde la colonización, ya lo traen, y nosotras estamos haciendo es resistencia»¹³⁶.

Salomé, Natalia y Sofía no se conocen entre ellas. Sin embargo, en sus voces, así como en las voces de muchas otras mujeres negras y afrodescendientes¹³⁷ que dieron sus testimonios a la Comisión, aparece un hilo que va tejiendo una historia en común; habla del conflicto armado y de un pasado aparentemente distante, de violencias anteriores que aún siguen ocurriendo.

Rebeca, como muchas de sus antepasadas que fueron esclavizadas, se vio obligada a servir durante varios años a hombres armados que llegaron a su casa en Buenaventura a finales de los noventa. Estos hombres actuaron en función de sus objetivos militares, económicos y políticos, entre ellos ampliar su capacidad militar, ejercer el dominio y lograr el control del puerto marítimo y los procesos de tráfico de armas:

[...] llegaron unos hombres a ofrecerme que les trabajara, bueno lo pensé mucho porque la verdad no los conocía y tampoco me daban buena espina. Pero ellos al ver mi cara sintieron que yo les iba a decir que no y ya el rostro y el término cambiaron. En pocas palabras cambiaron de preguntarme a obligarme. Me tocó estar ahí, servirles [...]. A algunos se les escuchaba diciendo por eso a estas negras

¹³⁴ Entrevista 070-PR-00891. Mujer, afrocolombiana, lideresa.

¹³⁵ Entrevista 414-CO-00091. Mujeres, negras, Arjona (Bolívar).

¹³⁶ Entrevista 256-CO-00386. Mujeres, negras, Buenaventura.

¹³⁷ En cuanto a las mujeres palenqueras y raizales, la Comisión de la Verdad cuenta con menos información sobre el análisis del racismo en las violencias del conflicto, razón por la cual se hablará con mayor énfasis de las mujeres que se autorreconocen como negras y afrodescendientes, que dieron sus testimonios a la Comisión y están ubicadas en diferentes lugares del país.

las esclavizaban, por ser como son, me quisiera llevar una para mi casa porque si así cocina cómo será en la cama [...]. En las noches me despertaban con los gritos, las risas, viendo las armas amenazantes [...]. Es algo que nadie se puede imaginar, que te tiemble todo el cuerpo, que te den ganas de ir al baño así de la nada todo el día, ganas de llorar. Es muy duro, muy duro [...]. Pensar en qué momento ya no le vamos a servir a estos y que nos entierren por algún monte o que se les meta el diablo y aquí nos violen a todas y de paso nos den bala¹³⁸.

Los actores armados también las violentaron reproduciendo estereotipos mediante frases e insultos que representan lo que muchos colombianos y colombianas piensan, aún hoy, del pueblo negro: que son menos, que son sucios, que huelen mal o, como dice Rebeca, que solo sirven para el servicio doméstico. Estas ideas revelan un racismo que se ha normalizado y fomenta el que se sigan cometiendo impunemente este tipo de violencias.

Lola es una mujer negra que nació en los Montes de María, en San Onofre (Sucre). Desde joven empezó a entrenarse como boxeadora, una práctica cultural deportiva muy importante en su territorio y que durante años reunió a la comunidad. En 2002, Lola fue obligada a participar en las peleas impuestas por Marco Tulio Pérez Guzmán, alias el Oso, excomandante del Frente Golfo de Morrosquillo, Bloque Héroes de los Montes de María, de las AUC, y a ganar bajo amenaza de muerte en un ring construido por los paramilitares. El propósito no solo era la diversión de los hombres en armas, sino además la escenificación de la tortura y el castigo de mujeres y hombres homosexuales de la comunidad, en un ejercicio de apropiación y uso de una práctica cultural de las comunidades negras del Caribe. Así lo narró Lola:

Un día me dice mi entrenador, «Lola, hay una velada boxística y están cuadrando los paramilitares en el Alto de Julio que es un corregimiento de San Onofre [...] y es una obligación. Ellos quieren que haya peleas femeninas, peleas masculinas, que haya peleas de gais, que haya peleas de ancianos, que haya peleas de niños, entonces tienes que participar [...]. Yo no opuse resistencia en ningún momento ni tampoco estaba a gusto, pero era peor si ponía resistencia porque me iban a maltratar [...]. Un paramilitar abusó sexualmente de mí desde el primer día en que el entrenador me mandó. Pero, además, él, después de la primera pelea, y durante seis meses abusó de mí [...] cada que él quería me mandaba a buscar con sus trabajadores y con sus escoltas, entonces ellos tenían unos campamentos por allá lejos, y yo tenía que ir¹³⁹.

El uso de saberes y prácticas ancestrales del pueblo negro, mediante estrategias violentas, ha provocado profundos daños en las comunidades y en los tejidos sociales.

Leidy, mujer negra del Cauca, narró la tortura a la que fue sometida en 2012, a causa de su color de piel, por parte de la guerrilla:

Una vez llegó un hombre herido al puesto de salud y muchos rodeándolo; mis compañeras, por el miedo, no sabían qué hacer. No sé si fue el miedo, pero le dije que yo lo atendía, eso fue lo peor que pude hacer, fueron a mi casa y me ordenaron que atendiera a otro en un lugar en la selva caucana a un día de camino. Mis hijos quedaban al cuidado de una señora que andaba con ellos. Me dejaron cuatro días [...]. Esto duró casi cinco años y sin contar que ya no era solo cuidar al enfermo, sino que también servir en lo sexual a esos malnacidos, muchos hombres estuvieron en mi cuerpo, me tocó renunciar al puesto de salud, ellos me daban dizque dinero por lo servido a los enfermos, sin contar que mis hijos ya eran violentos en la escuela, me salí varias veces y me devolvían, no sé cómo se daban cuenta. Tengo mis piernas marcadas, mi vagina con señales, fue lo peor que pude vivir. No sé por qué una criatura nace para sufrir tanto; decía: por qué mi mamá no me abortó [...]. Era la única negra, y a

¹³⁸ Caso 262-CI-00783, «Caso #4: entrevista de la Red Mariposas de alas Nuevas», s.f.

¹³⁹ Informe 110-CI-00221. Movimiento por la paz, «Cicatrices de la guerra», 56.

la que violaban más porque decían que la negra resiste, es seca y más caliente. Me hacían bañar más porque decían que mi olor era más fuerte. Me obligaban a tener el cabello alisado porque mi cabello natural les daba asco. Me decían que comiera más porque así las nalgas me podían crecer, y eso les daba placer [...]. Este país es racista, enfermo, las personas de las instituciones son malas [...]. Pero no, aquí estoy con necesidad económica, con miedo aterrador pero feliz de ver a mis hijos vivos, de ya no sentirme como un objeto caliente para el placer de esos hombres, ellos decían que por negra caliente podía estar con cuatro o cinco personas»¹⁴⁰.

Algunas mujeres negras y afrocolombianas le contaron a la Comisión cómo vivieron el desplazamiento forzado en las ciudades, en donde una de las pocas opciones laborales fue el trabajo doméstico mal remunerado y que, con frecuencia, implicaba tratos humillantes.

Coral, una mujer negra que llegó a Cartagena hace 25 años, después de ser desplazada de Curbaradó, Riosucio (Chocó) con su familia, en 1996, fue violada por un guerrillero de las FARC-EP y posteriormente en Cartagena fue violada una vez más, en el centro de la ciudad, lo que ella relaciona con su color de piel y su trabajo como defensora de derechos humanos. Su voz puso en evidencia algunos de los modos en los que el racismo se entreteje con el resto de violencias, produciendo desigualdades históricas y discriminaciones:

«El desplazamiento me marcó la vida completamente. ¿Por qué? Antes de salir de mi territorio yo fui víctima de violencia sexual, abusada por un guerrillero [...] que ya falleció, y también después de llegar a la ciudad de Cartagena, donde vino el contraste de llegar a una ciudad donde tú no conoces a nadie, donde tienes que empezar de cero, donde todo mundo te rechaza por tu connotación de ser negro. Pero además de ser negro tienes un estigma de ser desplazado, víctima. Sufrí una nueva violación en pleno centro de Cartagena».

«El racismo nos afecta de una manera muy diferente a las otras etnias [...], venimos de un territorio ancestral y cultural, tenemos una riqueza. Empezamos a sufrir todo lo que es el tema de la esclavitud, principalmente por ser mujeres negras»¹⁴¹.

El conflicto armado obligó a muchas mujeres como Coral a desplazarse de sus territorios hacia lugares desconocidos, sin contar con vínculos que les permitieran enfrentar la pobreza, el hambre y la desprotección.

Los trabajos domésticos y sexuales forzados que han desempeñado las mujeres negras, entre otras prácticas de jerarquización social, están basados en prejuicios racistas que imperan desde el período colonial: a las personas afrodescendientes se les impusieron maneras de vestir, prácticas religiosas, oficios y formas de diversión ajenas a su cultura.

Las voces de Rebeca, Lola, Leidy, Coral y otras mujeres negras no solo hablan de las formas patriarcales en las violencias del presente y el pasado reciente. También muestran que esos abusos están cargados de un racismo histórico normalizado y, en el marco del conflicto armado, reaparecieron en discursos y prácticas que las castigaron.

Las violencias, en estos casos sustentadas en principios racistas, pusieron en riesgo la existencia misma de un pueblo. Fueron un mensaje por medio del cual las mujeres negras y afrodescendientes se vieron forzadas a recordar que su vida, su cuerpo, sus comunidades y sus territorios eran espacios de dominio de quienes se creían sus dueños y las veían como seres inferiores. Al respecto, la Comisión de la Verdad compartió el análisis presentado sobre el conflicto en el Chocó:

El impacto de estas violencias contra las mujeres radica en que fueron planificadas y perpetradas como otro mecanismo de terror y control, y dada la magnitud tuvieron el efecto de desintegrar y modificar

¹⁴⁰ Informe 262-CI-00873. Red Mariposas de Alas Nuevas Construyendo Futuro, «Las espinas del racismo», 6.

¹⁴¹ Entrevista 468-VI-00001. Mujer negra, urbana, auxiliar contable.

usos y costumbres fundamentales para el pueblo negro [...]. Un elemento particular de la violencia ejercida contra las mujeres en el Chocó, especialmente contra las mujeres negras, tiene que ver con una característica del racismo, y es la creencia generalizada de que su sexualidad es, además de exótica, exuberante. Una creencia que viene de las épocas de la esclavización. Este elemento histórico y sociocultural, que es una reproducción del racismo, «justifica» lo injustificable, y posibilita un mayor ensañamiento contra las mujeres¹⁴².

Las mujeres negras y afrocolombianas también le contaron a la Comisión las violencias que han tenido que vivir en casa, con sus esposos, familiares y vecinos. Así lo relató Libia:

«[...] mi compañero me pegaba y yo decía “yo me lo busqué”, ¿cierto?, “¡él tiene la razón!””. Entonces... maltrato psicológico y, bueno, él tenía la razón. Él me pegaba porque yo, siendo líder, me iba a abrir unas calles en un buldócer, a pesar de que yo me levantaba y hacía todos mis oficios, y me iba porque me gustaba el trabajo comunitario. Entonces yo me lo busqué porque no tenía por qué dejar mi casa sola para ir allá, y me daba unas muendas, me golpeaba y... bueno. Y también había llegado con un problema psicológico muy fuerte, tenía un problema físico porque él me mordió la nariz, y yo soy gordita. Mi cuerpo no importa, pero mi cara era lo más lindo que yo tenía; me mordió el 26 de diciembre del 2001. Me hicieron seis cirugías y mi nariz nunca volvió a ser la de antes, me sentía acomplejada al mirarme en un espejo, lloraba mucho. ¡Pero yo me lo busqué!, ¿cierto? Y eran golpes, palabras, todo. Entonces, lo naturalicé porque el hombre es el que manda y yo me lo busqué»¹⁴³.

El maltrato recibido por Libia a causa de su liderazgo y por no cumplir con sus «deberes como mujer», evidencia, una vez más, la extensión de las violencias vividas en lo privado y en lo público.



Libia creció entre los sonidos del Páramo de Sumapaz, donde el Ejército hostigó, encarceló y desplazó a los campesinos de su comunidad. El conflicto la llevó a defender el ecosistema, a empoderar a las mujeres campesinas y a construir la paz para la no repetición.

Fotografía: María Fernanda Arévalo Salas para la Comisión de la Verdad, 2021.

¹⁴² Informe 119-CI-00345. Comisión Interétnica de la Verdad del Pacífico, «Impactos étnico-territoriales», 31.

¹⁴³ Entrevista 256-CO-00386. Mujeres, negras, Buenaventura.

Violencias, estigmatización y persecución política contra las campesinas y sus organizaciones

Las mujeres campesinas han ocupado un lugar fundamental en la construcción del tejido social, comunitario y familiar. Por eso, seguir pensando en ellas exclusivamente desde el ámbito doméstico es desconocer su lucha, su participación política y productiva, así como los aportes que han hecho a la economía y a su defensa del territorio.

El campesinado no ha sido visible como sujeto político y como grupo heterogéneo¹⁴⁴. Sus integrantes han sido llamados «productores agrarios», lo cual desconoce la diversidad de actividades que conforman las economías y las culturas campesinas, en especial las desarrolladas por mujeres. En la construcción de la identidad campesina, las mujeres han sido las responsables de la reproducción, de cuidar la familia, y de llevar agua al hogar y comida a la mesa. Con la guerra perdieron la posibilidad de producir los viveres y acceder a ellos, y también se les arrebató una parte de su sentido de vida. En palabras de Bertha:

Lo comunitario en lo campesino, en la escuela, en la minga y en la iglesia se ha roto por el conflicto. Las mujeres son fundamentales en el sentido colectivo o comunitario, porque quienes transmiten la cultura son ellas, con la enseñanza a los hijos¹⁴⁵.

Muchas de las mujeres que ofrecieron su testimonio a la Comisión de la Verdad se han politizado en medio del recrudecimiento de las violencias. Sus luchas nacieron en las casas, pero desbordaron las paredes del hogar y alcanzaron un lugar dentro de organizaciones mixtas y campesinas, lo que significó para ellas ser víctimas de la guerra. Alcira, lideresa del Cauca, contó:

«Trabajamos en numerosas acciones para reivindicar los derechos como campesinas, pero también damos la lucha por mirar cuándo podremos poseer la tierra para trabajarla, defendemos el territorio, nos cuidamos y nos autoprotegemos, porque el Estado no nos protege. A las mujeres nos ha traído muchas más complicaciones porque, primero, en la misma casa no estamos seguras; estamos con hombres que han sido criados de manera muy machista y patriarcal, la misma vida es un riesgo en nuestro propio hogar. No es fácil movernos en los territorios porque, si no están militarizados con las fuerzas del Estado, están militarizados por grupos insurgentes»¹⁴⁶.

El 68,53 % del total de mujeres víctimas que conversaron con la Comisión son campesinas¹⁴⁷. El desplazamiento forzado, las amenazas y las violencias sexuales han sido los hechos que más las han afectado.

La estigmatización de los campesinos como colaboradores de uno u otro bando, desde hace varias décadas, así como los intentos por transformar sus formas de producción, han agravado los impactos del conflicto armado en sus proyectos tanto de vida como políticos. A los hechos

¹⁴⁴ Los datos nacionales sobre el número de mujeres campesinas son escasos. Ni la base de datos ni el formulario del Censo de Población y Vivienda 2018 contienen información correspondiente al autorreconocimiento del campesinado. Sin embargo, en 2019, la Encuesta de Calidad de Vida incluyó variables de identificación de población campesina, donde se estimó que el 26,5 % de las mujeres mayores de 15 años se identificaron como tal. DANE, «Enfoques campesinado».

Esto, llevado a proyecciones poblacionales de 2019, podría aproximarse a 6.697.079 mujeres en el total nacional, con 2.516.980 de residentes en las áreas urbanas y 4.464.406 en las áreas rurales. DANE, «Proyecciones de población».

¹⁴⁵ Comisión de la Verdad, «Relatoría Encuentro Nacional de Mujeres Campesinas».

¹⁴⁶ Entrevista 110-PR-02127. Mujer, campesina, lideresa, víctima de ataque con explosivos.

¹⁴⁷ Estimación a partir de la metodología «Campesino el gran perdedor. Identificación y caracterización de víctimas campesinas a partir de las entrevistas de la Comisión». Sistema de Información Misional (SIM), grupo Analítica. Diciembre de 2021.

de violencia se han sumado la desprotección y el señalamiento por parte del Estado. Varias actividades de las mujeres rurales se convirtieron en motivo de sospecha: llevar alimento, elaborar artesanías o salir a otras comunidades. Así le sucedió a Judith, desplazada de Samaniego (Nariño), en 2008, por las FARC-EP:

«El Ejército me quitó el bolso y yo no caí en cuenta de que ahí tenía unas balas sin explotar. O sea, la mitad eran cartuchitos que ya no servían y la mitad sí servían. Me dijeron “Venga para acá, usté”, y me llevaron donde tenían detenidos a varios. Yo era la única mujer. Le dije “¿Cómo? Si a mí me gusta la artesanía y yo llevo esos cartuchos es para ver si hago algo con ellos”. “¿Y qué va a hacer con eso?”, me preguntaron, “nada, usted es la que les distribuía eso allá a la guerrilla”, me dijeron, y me maltrataron como les dio la gana, o sea, me dijeron de todo. Y yo dije “yo vengo asustada y a la vez estoy contenta de haber podido sobrevivir y haber llegado hasta aquí, ¿y ustedes me esperan así?”. Ahí me puse a llorar. Mi nena también lloraba, porque me separaron de ella y de mi esposo, y yo puse: “Hasta aquí llegué, aquí me dejan, ahora me van a acusar de guerrillera...”»¹⁴⁸.

La estigmatización también se vivió en la localidad de Sumapaz. Por su ubicación estratégica como punto de acceso a Bogotá, en la transición entre las décadas de 1980 y 1990 se convirtió en un campo de batalla entre las FARC-EP y las Fuerzas Militares. En medio quedaron sus pobladores campesinos, enormemente afectados. Además, en la zona confluyeron los paramilitares, el narcotráfico y las tensiones locales. Asesinato y persecución de líderes campesinos, señalamientos, sentimientos permanentes de miedo y desplazamiento fueron algunas de las agresiones contra las mujeres, a quienes les causaron una ruptura con la construcción de la vida ligada al territorio, al tejido social y al sentido de comunidad.

La histórica rotulación del campesinado sumapaceño viene de tiempo atrás, debido a procesos de luchas agrarias y su resistencia desde la época de la Violencia. La suya es una historia marcada por conflictos asociados a la propiedad de la tierra; por intereses económicos en el ecosistema del páramo, su riqueza hídrica y la importancia de sus suelos y subsuelos, y por intereses políticos geoestratégicos, dada su ubicación cerca de la capital.

Esta práctica tuvo un fuerte impacto para organizaciones como la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), objeto de ataques que buscaban su desaparición. Desde su creación, a principios de los años setenta, adelantó procesos de recuperación de predios improductivos, bajo la consigna de «la tierra es pa'l que la trabaja», en defensa de la repartición y el uso de la tierra contrarios a la propuesta empresarial.

Durante estos años y los siguientes, las campesinas también lucharon por espacios de liderazgo dentro de las organizaciones, y defendieron la vida y la tierra a pesar de sufrir persecución. Así lo explicó Clemencia, una lideresa que perteneció primero a la ANUC y luego a la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (Anmucic), y terminó exiliada a causa de la persecución:

«Esa combinación de la lucha por la tierra, los derechos de las mujeres a la titularidad de la tierra y la reforma agraria hizo que la organización fuera declarada objetivo militar. Primero, porque el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres en el país era impresionante en las zonas rurales donde operaban todos los grupos armados. Y segundo, porque nuestro objetivo central era el derecho de las mujeres a la titularidad de la tierra y eso tocaba muchos intereses en el país, no solo de los terratenientes que, de alguna manera, tenían el respaldo y el brazo armado del paramilitarismo, sino también de multinacionales y proyectos que despojaban, como Cartón de Colombia, los proyectos hidroeléctricos y demás en las regiones»¹⁴⁹.

¹⁴⁸ Entrevista 225-VI-00030. Mujer, indígena pasto, urbana, lideresa.

¹⁴⁹ Entrevista 101-VI-00005. Mujer, campesina, exiliada.

Esto la llevó a granjearse la enemistad de propietarios de latifundios y manifestaciones de estos intereses, que la acusaban de ser criminal¹⁵⁰. Con la llegada del narcotráfico, las disputas por la tierra se agudizaron y con ellas el despojo y el desplazamiento. Asimismo, el discurso de la guerra contra las drogas, que inundaba el ambiente nacional e internacional, dio pie a que los campesinos, en particular la ANUC, fueran considerados narcotraficantes y colaboradores de las guerrillas, con lo cual se legitimaron los ataques a la asociación, en confluencia con la política de «limpieza social» encabezada por las AUC desde su creación, a mediados de la década de 1990¹⁵¹.

Para las campesinas, esto acarreó castigos, no solo por defender un proyecto y unos derechos que se oponían a aquellos intereses políticos y económicos del grupo armado de turno en el territorio, sino también por ser mujeres que ocupaban lugares de liderazgo, visibles en lo público, propios de los hombres¹⁵². De hecho, la Corte Constitucional, en el Auto 092 de 2008, reconoció los riesgos que corrían a causa de su género. Entre los diez factores identificados que las ubicaban en condiciones de especial vulnerabilidad estaban el hecho de pertenecer a organizaciones sociales y comunitarias, desempeñar roles de liderazgo y defender los derechos humanos y de los territorios¹⁵³.

Quienes fueron etiquetadas como colaboradoras de la guerrilla se convirtieron en enemigas de la fuerza pública y, por lo tanto, debían ser eliminadas. Con frecuencia los castigos que les impusieron eran ejecutados en lugares públicos, frente a sus familiares o a otras mujeres, con el fin de dañar a la comunidad, de recordarles cuál era el lugar que les asignaban y las consecuencias de transgredirlo¹⁵⁴.

La estigmatización y la persecución que sufrieron las campesinas las llevó, muchas veces, a renunciar a sus proyectos políticos y de liderazgo, y con ello los lugares de toma de decisiones se fueron quedando sin la presencia femenina. Estrella, lideresa de la ANUC, contó:

[...] yo era la única mujer en el Concejo Municipal¹⁵⁵. Cuando presentamos algo, ellos no sabían que yo pertenecía a la ANUC. Estaba yo recién llegada a la asociación, entonces dije: yo pertenezco a la ANUC. Y por haber dicho esto, dejaron que terminara mi intervención. Al momento se paró el presidente del Concejo y me dijo: «Usted no puede estar aquí, porque usted pertenece a la ANUC y son unos guerrilleros, entonces yo sí pienso que usted debe irse de aquí y que no es persona grata en nuestro municipio¹⁵⁶.

En organizaciones exclusivamente de mujeres, como la Anmucic, ellas también fueron perseguidas y en muchos casos tuvieron que exiliarse como única forma de sobrevivir. Ese fue el caso de Clotilde:

«Yo sigo con mi trabajo organizativo en Anmucic, pero la arremetida fue contra todas las mujeres de la organización y las principales lideresas, en el año 2003. En 1996 hice una denuncia muy fuerte, creo que fue en abril, antes de lo que estaba pasando con las Convivir, y yo denuncié eso en la Cumbre Social Rural, en la Luis Ángel Arango, lo denuncié allí y también en el boletín *Mujer Rural* que nosotras producíamos. Creo que fue el último o el penúltimo que pudimos producir. A partir de esas denuncias se incrementaron las amenazas contra la Anmucic, al punto de que nos tocó hacer una reunión de emergencia finalizando ese año, 1996, cerca de Ráquira,

¹⁵⁰ Machuca, *El impacto de la insurgencia*, 65.

¹⁵¹ Ferro y García, «Informe final», 16.

¹⁵² Informe 110-CI-00528. ANUC y CITpax Colombia, «Resistencia y persistencia», 80.

¹⁵³ Corte Constitucional, República de Colombia, Auto 092 de 2008 en Informe 180-CI-01167, Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, «Nos quisieron acabar», 18.

¹⁵⁴ Informe 110-CI-00528. ANUC y CITpax Colombia, «Resistencia y persistencia», 77.

¹⁵⁵ Se reserva el nombre del municipio por seguridad y petición de la testimoniante.

¹⁵⁶ Informe 110-CI-00528. ANUC y CITpax Colombia, «Resistencia y persistencia», 80.

Boyacá, para sacar un comunicado nacional de declaratoria de autonomía frente a todos los armados en el país porque, en las regiones, los grupos armados querían utilizar la organización y vincular a las mujeres al conflicto»¹⁵⁷.

De ese modo, la lucha de las campesinas por tener una voz en lo privado y en lo público, individual y colectiva, estuvo marcada por el temor a perder sus vidas y las de sus familiares. En palabras de Clotilde:

«Yo creo que allí hay un elemento central y tiene que ver con el género y el hecho de ser mujer. Podríamos mirar otros, pero, en el sentido político del género y de las mujeres, es que nosotras no salimos fácilmente del entorno sin nuestra prole, sin nuestros hijos. Digámoslo de otra manera: el hecho de que nuestros hijos estén en riesgo nos pone a tomar decisiones, a cambiar nuestro proyecto personal; diría que no tanto el comunitario, porque la apuesta, donde una llegue, va a ser el trabajo por los derechos de las mujeres. Pero el proyecto personal que yo quería en el país lo escondo, lo soslayo, porque está de por medio la vida de mis hijos. Allí hay un elemento».

Del mismo modo lo expresó Constanza, lideresa campesina nariñense que narró la ruptura familiar cuando no aprobaban sus liderazgos:

«Es duro, porque el esposo se fue, me dejó. Hace un año también perdí un hijo y yo creo que es por el mismo trabajo social que uno hace... no me quiero echar la culpa... Es duro para uno mantener el trabajo comunitario a pesar de la familia y es peor para las mujeres. Sí me ha afectado bastante, pero ya a estas alturas de la vida les sirve a mis hijos. Tengo tres hijos: dos que me han estado acompañando y otro que ya está en el cielo. Seguiré hasta donde Dios lo permita»¹⁵⁸.

Pese a las violencias, las campesinas han resistido con apuestas políticas como la defensa del territorio y la soberanía alimentaria. Construir un proyecto político, en un contexto de incremento de la violencia y con los hostigamientos constantes en el hogar, ha sido el resultado de una lucha de muchos años, en la cual el trabajo, el amor por la tierra y la defensa de la vida las impulsó a tejerse como colectivo y a exigir los derechos que les han sido negados por años.

La experiencia de las mujeres en lo urbano: el caso de la comuna 13

Cuánto dolor siento al saber de tantos seres desaparecidos,
sin saber nada de ellos, sepultados en las escombreras.
Cuánta tristeza siento, al pensar si tienen hambre o tienen frío.
Se les arrebató la felicidad y los condenaron al olvido.
¿Dónde están? ¿Quiénes son esos hombres que se los llevaron?
¿O acaso ya olvidaron que también eran seres humanos?»¹⁵⁹.

Francisca es una víctima del conflicto armado en la ciudad de Medellín, y fue en ese ámbito urbano en el que ella y los habitantes de la comuna 13 vivieron la guerra en carne propia.

«Yo tenía tres hijos jóvenes. El primer desplazamiento fue dos días después de la operación Orión, porque resulta que en ese momento empezaron a llevárselos. La policía y el ejército se llevaban a los jóvenes y a las personas las bajaban de los carros. Los retenes estaban por todas partes y resulta que los jóvenes ya no aparecieron. Hubo jóvenes que no volvieron y otros terminaron presos, acusados de ser guerrilleros o auxiliares de la guerrilla»¹⁶⁰.

¹⁵⁷ Entrevista 101-VI-00005. Mujer, campesina, exiliada.

¹⁵⁸ Entrevista 749-PR-0080. Mujer, campesina, lideresa.

¹⁵⁹ Entrevista 080-VI-00032. Mujer, mestiza, urbana.

¹⁶⁰ Entrevista 036-VI-00027. Mujer, urbana, defensora de derechos humanos.

En esta comuna, las milicias, las guerrillas, el narcotráfico, el paramilitarismo, la Policía, el Ejército, los combos y las bandas confluyeron a partir de los años ochenta, en una lucha permanente por la periferia, con el fin de controlar los barrios de la ladera. A pesar de ello, ningún actor se consolidó en toda la comuna. Ni siquiera la operación Mariscal, ni la masiva y fuerte intervención con la operación Orión, ni tampoco las posteriores avanzadas del Ejército y de la Policía, hasta 2018, consiguieron darle fin a la presencia de las bandas y los combos que han mantenido la división de los barrios y las fronteras invisibles de la comuna 13, San Javier.

Las experiencias de la guerra que narraron Francisca y las mujeres escuchadas por la Comisión de la Verdad coincidieron en dos verdades con varias voces: la primera de ellas es que el conflicto armado no solo sucedió en la ruralidad, pues se trasladó a las ciudades y se desarrolló ante los ojos, la presencia y la participación del Estado, y en segundo lugar, para controlar los territorios urbanos, los armados impusieron órdenes paralelos en la vida familiar y comunitaria, se repartieron los barrios y, con ellos, a las mujeres, convirtiendo sus vidas y cuerpos en una extensión del poder armado.

Ximena es una lideresa de la comuna 13. Su último desplazamiento sucedió en 2018 por cuenta de la búsqueda incansable de su hija.

«Yo tengo muchos hechos victimizantes y desde que pisé la comuna 13 he sufrido la guerra y el conflicto. Yo llegué allá en el 86, volví y me fui. Llegué en el 88 y ya me quedé. Allá nació mi último hijo, en el 90, y desde eso salí el año antepasado, en 2018. Llegué allá porque tuve varios desplazamientos. Desaparecieron al papá de mis hijos y quedé sola en el 91. A principios de 2016 hubo un comentario, que me iban a hacer salir del barrio, que porque yo me mantenía en La Escombrera y allá permanecía la fuerza pública»¹⁶¹.

Su hija fue desaparecida, junto con dos jóvenes, nueve días después de la operación Orión. Los restos de muchos hombres, mujeres y niños posiblemente se encuentran en La Escombrera, un lugar de la comuna utilizado para depositar escombros. Los habitantes decían, en voz baja, que allí eran sepultados los cuerpos de las personas desaparecidas, en fosas comunes.

Ximena ha sido amenazada porque durante décadas fue señalada como «guerrillera», pues en la comuna hicieron presencia, en los años ochenta, las Milicias Populares del Pueblo y para el Pueblo, así como las Milicias América Libre, y en los años noventa llegaron el Ejército de Liberación Nacional (ELN), las FARC-EP y los Comandos Armados del Pueblo (CAP).

Buena parte de las mujeres de este sector de la ciudad lidiaron con este apelativo que puso en riesgo su vida, su integridad y su dignidad, cuando la fuerza pública en connivencia con el paramilitarismo se desplegó para sacar a las milicias y a las guerrillas, con las operaciones Mariscal y Orión. Al respecto, Ximena puntualizó:

«La policía siempre llegaba era a estropear a la población, porque para ellos todos eran guerrilleros. Cualquier niña joven y bonita, o cualquier mujer que fuera bien esbelta y que se mantuviera linda, era “la que se comían los guerrilleros”. Ellos las señalaban así: eran las “perras” de los guerrilleros, las “mozas”. Para ellos, también eran guerrilleras».

Las Milicias Populares llegaron a esta comuna con la misma premisa que tenían las guerrillas en la ruralidad: proveer seguridad bajo la autoridad armada. En palabras de Armida:

«Estas personas decían que venían luchando por sacar a los marihuaneros, a los ladrones, a las personas que no estaban haciendo nada en el barrio y a los que robaban. A esos los mataban. Ellos llegaron a “limpiar”. Después ya nos tocaron. Se dividieron: en un sector estaban las Milicias Populares y en el otro había residentes eran de las FARC; ellos llegaron de los pueblos y recogieron jóvenes para formar ese grupo. Y así fueron pasando los años»¹⁶².

¹⁶¹ Entrevista 080-VI-00032. Mujer, mestiza, urbana.

¹⁶² Entrevista 080-VI-00015. Mujer, urbana, ama de casa.

La incursión del ELN y las FARC-EP trajo consigo la radicalización en las operaciones militares de la fuerza pública. Esta última invadió algunas casas de mujeres desplazadas, que vivían con sus familias, para instaurar allí puestos de control, asentamiento y vigilancia de la comunidad, similares a las garitas de la policía militar en la ruralidad, en los municipios denominados «zonas rojas».

Las comunidades, en particular las mujeres, diseñaron sistemas de supervivencia, es decir, adaptaron la vida personal, familiar y comunitaria a la dinámica de la guerra, de manera que pudieran cohabitar con los actores armados. Esto se expresó, según Armida, en medidas como «no salir en la noche, no frecuentar las esquinas, no hacer uso de los espacios públicos en horario nocturno, cambiar las rutas de movilidad dentro del barrio y omitir cualquier relación con extraños o foráneos, entre otras decisiones», y en muchos casos sufrir desplazamiento intraurbano para salvaguardar sus vidas y las de sus hijos e hijas.

Otro aspecto determinante en la suerte de las mujeres de la comuna 13 fueron sus relaciones afectivas (como amigas, novias, esposas) con milicianos o guerrilleros. Así lo expuso Ximena:

«Por allá mataron a muchas peladas que fueron novias de muchachos ahí. Y una cosa es que sean novios y otra que sean combatientes. Por ejemplo, en la comuna 13 hubo una vez una bulla de unas muchachas que se robaron y las encontraron en las areneras sin un seno, empaladas. Eran las novias de un guerrillero, las esposas o las madres con sus bebés. Eso en la comuna 13 se vio mucho. A uno le daba mucho miedo andar al pie de la policía cuando había paramilitares, porque fácilmente se robaban a la gente»¹⁶³.

Antes de la operación Orión, hubo diez operativos militares, entre esos la operación Mariscal, desarrollada el 21 de mayo de 2002. Gracias a la resistencia civil de la comunidad, que se organizó para repeler las balas de los grupos armados, con pañuelos, banderas, camisetas y sábanas blancas, esta acción finalizó tras doce horas de combate que dejaron nueve personas asesinadas y numerosas heridos¹⁶⁴. Ello da una idea de la magnitud de la guerra y, sobre todo, de lo que han sufrido sus habitantes.

El paisaje y los sonidos de la comuna, entre el 16 y el 17 de octubre de 2002, en el desarrollo de la operación Orión, fueron las balas, bombas, tanquetas, helicópteros y ambulancias. Francisca recordó: «No podíamos salir, porque estaban disparando por todas partes, por el aire y por tierra. Por aire nos disparaban los aviones y por la parte del 20 de Julio estaban las tanquetas. Por todas partes. No había forma de salir»¹⁶⁵. No había a quién acudir ni cómo denunciar. A duras penas lograban resguardarse en alguna estructura medianamente segura, pues muchas de las casas estaban construidas con tablas o eran prefabricadas. Al temor de una bala pérdida, como dijo Armida, «nos quitaron la luz, el agua, el teléfono, nos dejaron sin nada»¹⁶⁶.

Maira, otra mujer de la comuna 13 contó:

«Entraron los paramilitares casi de la mano con la policía. Yo misma los vi, y ellos les decían cuál era la casa de apoyo, cuáles eran las personas que les daban comida o les prestaban el baño; como si por eso hubieran tenido que acabar con todo. Nosotros estábamos obligados a darles de comer o prestarles el baño, pero no un sitio donde dormir [...]. Los paramilitares y la policía entraban y a todo lo que se moviera, desde un animal hasta un palo, le disparaban»¹⁶⁷.

¹⁶³ Entrevista 080-VI-00032. Mujer, mestiza, urbana.

¹⁶⁴ Movice, «Nunca más».

¹⁶⁵ Entrevista 036-VI-00027. Mujer, urbana, defensora de derechos humanos.

¹⁶⁶ Entrevista 080-VI-00015. Mujer, urbana, ama de casa.

¹⁶⁷ Entrevista 080-VI-00014. Mujer, mestiza, urbana.

Algunos testimonios de mujeres indicaron que, luego de la operación Orión, las desapariciones han continuado y las mujeres siguen buscando a sus seres queridos¹⁶⁸. Para ellas esto no ha terminado. Esta afirmación colectiva tiene una razón fundamental: durante y luego de la operación, sus hijos, esposos, tíos y vecinos fueron desaparecidos por la fuerza pública y los paramilitares. Hasta la fecha, continúan indagando por sus seres queridos en La Escombrera y en lo alto de la montaña de la comuna, y exigen verdad, justicia y la entrega de sus restos. De hecho, fue en «el período pos-Orión (2002-2005) cuando se presentó el mayor número de casos de desaparición forzada»¹⁶⁹, como lo afirmó Francisca:

«Al hijo mío me lo mataron el 16 de enero del 2007. Él desapareció y yo lo vine a encontrar a los diez meses de su asesinato, cuando salió su nombre publicado en *La Chiva*, ese que ahora se llama el *Q'hubo*. Porque resulta que, en ese entonces, con tanta violencia, tantos muertos, había 105 personas NN en el Cementerio Universal, y entre esas estaba mi hijo. Pero ya estaba enterrado en una fosa común»¹⁷⁰.

La operación Orión fue la puerta de entrada para la consolidación paramilitar con el Bloque Metro de las AUC, que se apropió de la vida de los barrios, estableció las extorsiones diarias e instituyó el miedo, el horror, el señalamiento de los liderazgos, los desplazamientos constantes, la expropiación de las viviendas y el descrédito de las instituciones del Estado por su incapacidad para proteger a la población y por haber formado parte del terror.

Antes del proceso de Justicia y Paz, el Bloque Metro fue exterminado, mientras que el Bloque Cacique Nutibara se desmovilizó. Las bandas y los combos filiales de la macrocriminalidad se acomodaron para dominar las extorsiones, el narcotráfico y la vida comunitaria. En este contexto, las mujeres de la comuna 13 han luchado para alejar a sus hijos del reclutamiento permanente por parte de los grupos armados y continuar con la búsqueda de sus desaparecidos.

¹⁶⁸ Informe 058-CI-01347. Centro de Fe y Culturas, CJL, IPC y Mujeres Caminando por la Verdad, «Comuna 13», 33.

¹⁶⁹ *Ibíd.*, 2.

¹⁷⁰ Entrevista 036-VI-00027. Mujer, urbana, defensora de derechos humanos.



Sierra Nevada de Santa Marta.

Fotografía: María Paula Durán Rubiano para la Comisión de la Verdad, 2019.

1.2. Las violencias sexuales y reproductivas contra niñas y mujeres

Duele la lengua rota.
¿Dónde está mi femenino?
¿A dónde se ha ido mi lengua y yo con ella?
Y en este silencio de la lengua,
¿qué tonada silbaré?¹⁷¹

Las violencias sexuales son hechos devastadores que recorren todas las esferas de la vida humana. Son un ataque a la intimidad y la integridad de quienes las han sufrido y dejan una huella permanente que se proyecta, persiste. Son, también, una agresión a su capacidad reproductiva, un intento de destruirla o controlarla, al negarles a sus víctimas la libre decisión. De acuerdo con la «Guía para el abordaje de las violencias sexuales», las violencias sexuales son:

todos aquellos actos de naturaleza sexual perpetrados por uno o varios de los actores del conflicto armado, sobre personas puestas en estado de indefensión y cuya voluntad es sometida no solo a través de la fuerza física, sino también por diversas modalidades de coerción y/o engaño¹⁷².

Son crímenes de guerra y de lesa humanidad asentados en la relación de poder que establecen, en la gran mayoría de los casos, los hombres de grupos armados con las mujeres. Estas prácticas

¹⁷¹ Bustamante Morales, *¿A dónde yo?*, 12.

¹⁷² Grupo de Trabajo de Género de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, «Guía para el abordaje», 102.

han tenido diferentes modalidades, entre las que se identifican: violación, amenaza de violación, acoso sexual, trata de personas con fines de explotación sexual, esclavitud sexual; obligación de presenciar, realizar o permitir actos sexuales; desnudez forzada y mutilación de órganos sexuales. Otra forma de ejercer la violencia sexual son las violencias reproductivas¹⁷³: la anticoncepción y la esterilización forzadas, el embarazo y el aborto forzados, la tortura durante el embarazo, así como la maternidad o crianzas forzadas¹⁷⁴.

Todas estas formas conllevan el desprecio por la dignidad y el cuerpo de las mujeres. Así sucede con la violación, que no es solo un acto sexual sino también un acto de sometimiento de las mujeres víctimas, que afecta su cuerpo, psiquis, sexualidad, relaciones sociales, decisiones de vida. Los actores armados perpetraron violaciones con distinta frecuencia, bajo contextos de indefensión como capturas o detenciones; en escenarios de control territorial en las comunidades; y en el marco de disputas territoriales, operativos y masacres.

Sandra, madre y viuda de Yarumal (Antioquia), ha debido sobreponerse porque, pese a todo, la vida sigue. De acuerdo con su testimonio, a su esposo lo asesinaron los miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), los mismos que la agredieron días antes:

«Sufrió mucho cuando esa gente llegó. Me cogieron, me amarraron, me violaron, me metieron una media en la boca. Yo los agarraba a puños. Entonces sacaron un cuchillo y pensé que me iban a mochar la nuca, pero me chuzaron la espalda. Ahí me quedó la seña pa toda la vida. Como a los cuatro o cinco días mataron a mi marido, porque él los enfrentó. Sacaron un cuchillo y le mocharon la nuca. Yo estaba en mi casa, lavando la ropita. Tenía los niños pequeñitos. Me dijeron que era una guerrillera y me insultaban. ¡No, no, no! Lo más feo que hay en el mundo pa decirle a una. “Yo no soy guerrillera, soy ama de casa. Aquí tengo a mis niños”, les respondí. “Ah, que le vamos a matar a esos culicagados”, me amenazaban, y yo les contestaba: “¿Pero por qué? Yo no les debo nada y mis hijos están chiquitos”. “Entonces usted nos la va a pagar”. Me llevaron fuera de la casa y creí que me iban a matar»¹⁷⁵.

De acuerdo con el Registro Único de Víctimas (RUV), en Colombia al menos 32.446¹⁷⁶ personas han sido víctimas de actos en contra de la libertad y la integridad sexual. Las mujeres y niñas representan el 92,5 %¹⁷⁷ de las víctimas registradas por esta entidad. Por su parte, de los 1.294 hechos relatados a la Comisión que corresponden a 1.154¹⁷⁸ personas que fueron víctimas de violencias sexuales, el 89,51 % de ellas fueron mujeres y el 10,49 % hombres. Este tipo de

¹⁷³ La violencia reproductiva tiene que ver con cualquier acción u omisión encaminada a afectar, por una parte, el derecho de las mujeres a tomar decisiones sobre su vida reproductiva y, por otra, su salud en relación con la capacidad reproductiva o la integridad de sus órganos reproductivos. Suelen ser ignoradas y subsumidas en la categoría de derechos sexuales.

¹⁷⁴ Maternidad o crianza forzada es la imposición por parte de alguno de los actores del conflicto de cuidar o hacerse cargo de la crianza de niños y niñas nacidos como consecuencia de la violencia sexual o en el marco de la guerra, o dejados a cargo de mujeres u hombres para su cuidado. Esta conducta puede incluir restricciones al derecho de interrumpir voluntariamente el embarazo, causadas por actores del conflicto armado interno o con su aquiescencia. Para mayor profundización, revisar Grupo de Trabajo de Género de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, «Guía para el abordaje».

¹⁷⁵ Entrevista 039-VI-00004. Mujer, campesina, mestiza.

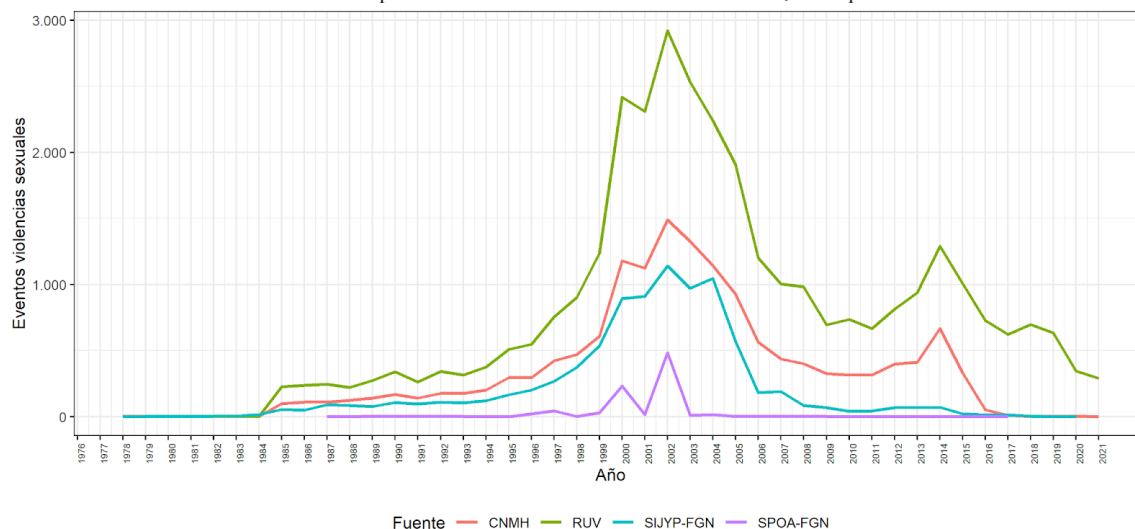
¹⁷⁶ Catálogo de microdatos de la Comisión de la Verdad, Registro Único de Víctimas, Unidad para la atención y reparación integral de las víctimas.

¹⁷⁷ *Ibíd.*

¹⁷⁸ La Comisión de la Verdad registró 1.294 hechos de violencias sexuales que corresponden a 1.154 víctimas en 979 testimonios escuchados. Fecha de corte: 9 de junio de 2022.

violencia fue la cuarta más reportada por ellas¹⁷⁹, y, en promedio, las mujeres sufrieron 1,3 victimizaciones en un solo evento de violencias sexuales¹⁸⁰.

Gráfica 2: Evolución temporal de eventos de violencia sexual, comparación de fuentes



Fuente: Base de datos del Centro de Memoria Histórica (marzo 2022). Base de datos de Registro Único de Víctimas (enero 2022). Base de datos Fiscalía General de la Nación Delitos Sexuales, Sistema de Información de Justicia y Paz (SIJYP). Base de datos Fiscalía General de la Nación, Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA).

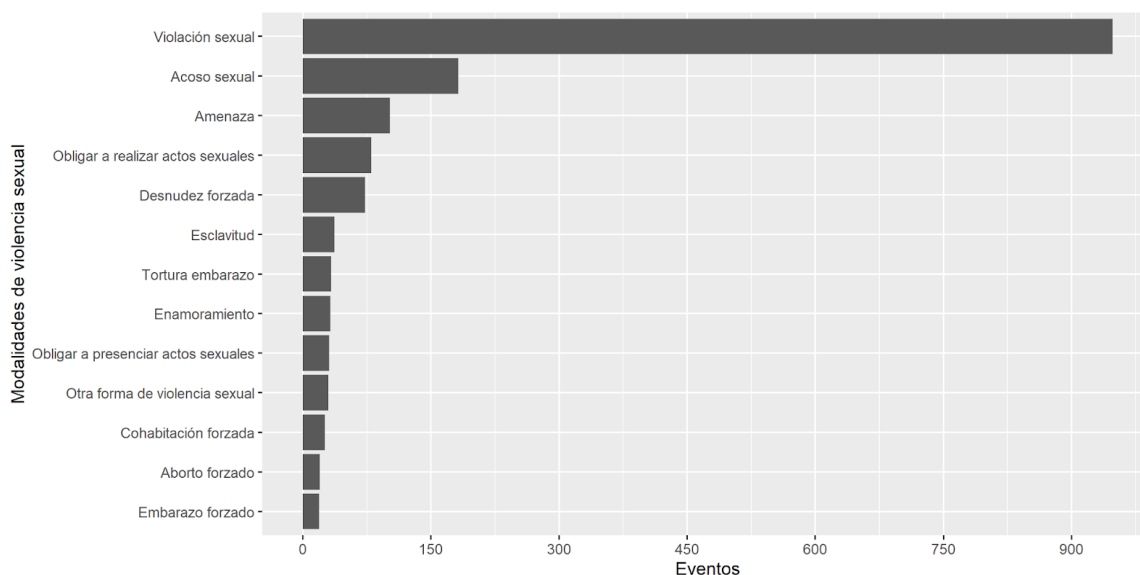
De acuerdo con los testimonios recogidos por la Comisión, las modalidades más recurrentes de violencias sexuales fueron la violación, el acoso sexual y la amenaza de violación. Al revisar los datos del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), pudo establecerse que la violación también fue el subtipo más frecuente en este tipo de violencia¹⁸¹.

¹⁷⁹ Los cinco hechos más reportados por las mujeres escuchadas por la Comisión de la Verdad fueron: desplazamiento forzado, amenaza, exilio, violencias sexuales y tortura. Este dato se obtuvo de las entrevistas a víctimas, familiares y testigos. Fecha de corte: 9 de junio de 2022.

¹⁸⁰ En total se registraron 1.508 victimizaciones de violencias sexuales para mujeres. Esto quiere decir que, en un hecho de violencias sexuales, una mujer pudo ser sometida a varias modalidades de violencia como, por ejemplo, violación sexual, mutilación de órganos sexuales y obligación a presenciar actos sexuales al mismo tiempo. Este dato se obtuvo de las entrevistas a víctimas, familiares y testigos. Fecha de corte: 9 de junio de 2022.

¹⁸¹ Los principales subtipos de violencias sexuales que registra el CNMH son la violación sexual, la desnudez forzada y el abuso sexual.

Gráfica 3. Modalidades de violencias sexuales



Fuente: elaboración propia con base en entrevistas a víctimas, familiares y testigos realizadas por la Comisión de la Verdad. Fecha de corte: 9 de junio de 2022.

La mayoría de los testimonios indicaron que las violencias sexuales ocurrieron en las zonas rurales. Las niñas y mujeres jóvenes (entre los 12 y los 28 años)¹⁸² fueron las más afectadas. Tras examinar las bases de datos del Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH, del Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) y del Registro Único de Víctimas (RUV), la Comisión concluyó que, en esta modalidad, las diferencias entre hombres y mujeres estuvieron relacionadas con la etapa de vida, pues a ellos los victimizaron más cuando eran niños y a ellas cuando eran jóvenes.

Sobre el alcance del análisis cuantitativo es necesario tener en cuenta que los datos procesados son limitados, tanto por la poca disponibilidad de información y los amplios subregistros que existen, como por el escaso reconocimiento de los responsables. Esto debido a que se trata de una violencia invisibilizada, que acarrea vergüenza, discriminación, miedo por amenazas a las mujeres y falta de garantías del sistema judicial para las víctimas, a lo que se suma la falta de reconocimiento por parte de los perpetradores. De acuerdo con el CNMH:

[...] la violencia sexual es, quizá, la violencia más olvidada y silenciada entre los repertorios de violencia empleados por los actores armados. Ningún actor admite con franqueza haber violado, acosado o prostituido forzosamente a una víctima. Es mucho más fácil confesar el despojo, el desplazamiento forzado e incluso el asesinato, pero sobre la violencia sexual impera un profundo sentido moral que la convierte en un crimen horrendo, que denota, no la deshumanización de las víctimas, sino la de los victimarios¹⁸³.

En muchos casos, el Estado no ha investigado debidamente estos delitos, no ha usado mecanismos diferenciales apropiados y no ha sancionado a sus perpetradores. Sin embargo,

¹⁸² Los datos del Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC) del CNMH (marzo de 2022) mostraron que las principales afectadas fueron las niñas, adolescentes y jóvenes, con las cifras más altas entre los 12 y los 28 años. La tendencia fue confirmada por las cifras de las entrevistas a víctimas, familiares y testigos de la Comisión (abril de 2022); así como en el Registro Único de Víctimas (enero de 2022).

¹⁸³ CNMH, *La guerra inscrita*, 16.

desde la creación de la Ley 975 de 2005, o Ley de Justicia y Paz, se avanzó en el reconocimiento de las responsabilidades de los paramilitares, que en algunos casos fueron excluidos de la justicia transicional al no admitir eventos de este tipo que estaban comprobados. Así sucedió con Marco Tulio Pérez Guzmán, alias el Oso, referido por Olga, una mujer afro sobreviviente de violencia sexual en el corregimiento de la Libertad en San Onofre:

«El día que me subieron a la finca, me amarraron las manos y me tiraron en un corral. Me mandaron a bajarme los pantalones y me pusieron un arma en el cuello. En el momento de mi violación fue muy duro, me amarró, me colocó el revolver; me tiró al suelo, me decía que no mirara para acá, con mis pantalones en la mitad de la pierna, que yo todavía tengo esa marca [...]. El Oso me cacheteó, me pasó una navaja por la cara, me quitó la blusa, me la metió entre los senos, y me decía que, si decía una palabra, me mochaba la lengua»¹⁸⁴.

1.2.1. Violencias sexuales contra niñas y jóvenes

Las niñas fueron obligadas a sufrir agravios en carne propia y a presenciar los padecidos por sus hermanas, madres y otras familiares. Esto hizo que sintieran el terror de ver sufrir a alguien cercano, o de sufrir ese mismo destino en cualquier momento. En ocasiones, ni siquiera se tomaba en cuenta su presencia, como si no existieran o como si su padecimiento fuera insignificante.

A los trece años, Irma fue víctima de violencias sexuales que impactaron su salud mental, física y reproductiva¹⁸⁵:

«En ese tiempo tenía 13 años y el colegio quedaba retirado de la casa. Era en la vereda de San Juan, en Nariño, por el año 1996, cuando más llegaban los grupos armados a hospedarse, a exigir. Pero mi casa estaba en la parte más peligrosa, entonces se podían comunicar más fácilmente. Había muchos grupos: paramilitares, autodefensas, las FARC y el ELN. Un señor me enviaba saludos, pero uno cómo le va a poner cuidado a un señor tan mayor. Además, yo les tenía miedo, porque ya habían matado vecinos y uno sabía que era la guerrilla; uno ya sabía que ellos mataban y daba mucho miedo. Una vez, me mandó papeles y yo no los leí. Él se acercaba ahí, a la vereda La Planada, donde estaba el colegio. Ellos se mantenían alrededor del colegio. Me sentía acosada. Él me esperaba en el camino y me hablaba, pero yo pasaba rápido. Era viejo, era muy viejo, tenía más de 50 años. A lo último, le dije al comandante –no me acuerdo cómo se llamaba– que yo me sentía acosada por él y entonces le puso un castigo: lo mandó a rozar un pedazo de potrero que estaba perdido en el monte. Creo que eso lo enojó. Unos días después, cuando iba al colegio, sentí que alguien se me tiró por detrás y me acuerdo de que forcejeé con él, pero me puso un pañuelo en la nariz y la boca. Perdí el conocimiento y cuando me desperté tenía dolor de cabeza y estaba golpeada. Un señor que se llama Gregorio me recogió. Pasó harto tiempo y empecé a sentirme mal; me daban crisis nerviosas horribles, no podía dormir, no comía e intentaba matarme y no, no, nunca lo logré. Durante un año el señor no apareció. Mi mamá me dijo: “¿Se acuerda del señor que venía aquí, que estaba siempre rondando la casa, que tenía bigote y una cicatriz por aquí?”, y le dije: “Ah, sí, sí, sí. ¿Qué pasó con él?”. Entonces me contó: “Pues cayó en el combate”. Pensé que, si no había aparecido, era verdad que había muerto. Yo tenía una relación con Francisco, que era un soldado, y quedé en embarazo. A los cuatro meses de embarazo apareció este hombre otra vez; no estaba muerto, estaba vivo. Cuando llegó acá, se enteró de que yo tenía novio y dijo que lo iba a matar. Me obligó a decirle a Francisco que se fuera, que no volviera, que no estuviera ahí conmigo, y me amarró a la cama, me golpeó lo que

¹⁸⁴ Informe 110-CI-00221, Movimiento por la paz, «Cicatrices de la guerra», Casos 462-CI-01477, Montes de María, s.f.

¹⁸⁵ En el testimonio no se especifica el grupo guerrillero responsable.

más pudo y abusó de mí, estando Francisco ahí. Pienso que él se dio cuenta de que estaba embarazada, porque empezó a golpearme más que todo el estómago. Esto me lo hizo contra la cama. Me dejó ahí amarrada y no me daba ni agua. Después de mucho tiempo le dije que me dejara ir al baño y, cuando fui, sentí que el feto cayó ahí. Quince días duré encerrada, amarrada a la cama. Llamó a un enfermero para que me pusiera inyecciones, para hacerme un legrado. Tuve hemorragias y una infección que hasta el día de hoy no me he podido curar»¹⁸⁶.

Las niñas negras, afrodescendientes e indígenas sufrieron, además, la discriminación racial y étnica, y tuvieron afectaciones diferenciales. La Comisión constató lo descrito en el informe entregado por las mujeres indígenas de Tejido Mujer Çxhab Wala Kiwe, de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN)¹⁸⁷. Allí se afirma que las niñas y jóvenes fueron usadas como informantes o mensajeras por los actores armados, incluida la fuerza pública, mediante violencias sexuales y amenazas de violencias sexuales. El miedo y la ingenuidad para analizar el contexto y los riesgos facilitaron a los combatientes la utilización de las niñas. En 2005, como denunciaron autoridades indígenas y maestras del municipio de Toribío (Cauca), al menos diez niñas fueron amenazadas tanto por las FARC-EP como por integrantes de la Policía, acusadas de ser informantes de uno u otro bando. Varias de ellas tuvieron que desplazarse para salvaguardar sus vidas.

Una de las expresiones más evidentes de la degradación de la guerra fue la obsesión hacia las niñas y las adolescentes, por parte de hombres vinculados a grupos armados¹⁸⁸. Yadira le contó a la Comisión que en 1996, a sus 16 años, en el departamento de Sucre, un comandante de las AUC la violó y la amenazó, en una época en la que ellos habían impuesto normas como horas de llegada y apagar las luces de las casas. Las amenazas y la violación tuvieron efectos en la forma en que Yadira se relacionó con los hombres, y le causaron miedos que perduraron por años:

«En ese tiempo, a esa edad, me preguntaba: “¿Y este hombre qué?”. Me dijo: “Vamos, vamos”, y me tiró del brazo. Ya era hora de veniros, entonces dijo dizque: “Me les llevo a la compañera pa darle el chance. Bueno, súbete”. Me subí, pero con miedo, arriesgándome. No sabía, en ese momento... Me intimidé tanto de ver que tenía un arma... Era la primera vez en la vida que veía una. Cuando veníamos de allá paró, se metió por un destapado y ahí sucedió, y me dijo con el revólver en la mano: “Te dije que era a las buenas o a las malas. Tú decidiste”. ¡Ay! Yo con ese miedo de ver que tenía un revólver... Él mismo me dijo: “Quítate la ropa”, y yo le decía que no; cuando yo le decía que no, él señalaba el arma. No se puso protección, no se puso nada. Era mi primera vez con un hombre. Después me dijo: “Vístete”. Me secó las lágrimas y todo, o sea, como el hombre más cariñoso del mundo, pero eso era con el arma en la mano. Me dijo: “Cuidado vas a decir algo, que yo sé dónde vives”. Nunca le comenté a nadie, a nadie absolutamente. Nunca, por temor. Para mí era como una mancha, una ofensa, una vergüenza que la gente supiera. Entonces me guardé eso. Incluso, desde ahí, yo nunca tuve novio. Nunca tuve más nada»¹⁸⁹.

Los actos contra las niñas y las adolescentes fueron también crueles para las madres, pues no solo eran víctimas y sobrevivientes, sino que tuvieron que padecer el horror de ser testigos de los ultrajes a sus hijas. Zaira fue violada en 1975 por hombres del M-19. Luego, tanto su hija como ella fueron violadas por paramilitares.

¹⁸⁶ Entrevista 059-VI-00012. Mujer, urbana, comerciante.

¹⁸⁷ Informe 262-CI-00601. ACIN y Tejido Mujer Çxhab Wala Kiwe, «Tejemos historia», 10.

¹⁸⁸ Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla. Sala de Justicia y Paz. Hernán Giraldo y otros, Sentencia del 18 de diciembre de 2018.

¹⁸⁹ Entrevista 136-VI-00003. Mujer, indígena, urbana.

«Cuando volví a la costa, llevé a mi niña. Tenía 13 años. Se llama Gloria Amparo. En ese momento también nos violaron, pero eso fue en Timbiquí»¹⁹⁰.

La revictimización es volver a vivir las violencias. Zaira, como tantas otras madres, siente un dolor más profundo por la suerte de su hija, que por la propia:

«Eso sí no se sabe, pero estaban todos empantanados, con unas cosas amarradas aquí en la cabeza, con las botas, unos uniformes como que parecían de soldados, pero no eran soldados, porque en ese tiempo estaban las FARC y los paracos por allá. Me encerraron en una pieza y le digo que el dolor más grande, más grande, era que no me hubiera pasado a mí, sino a mi niña; una niña de 13 años, bien bonita. A ella la metieron a una pieza y a mí me metieron a otra. A mí me largaron de eso. Mi prima se alcanzó a volar, era la hija de mi tío, que estaba enfermo. Él quiso defendernos y se paró de la cama en donde estaba, pero le dieron unos cachazos y quedó pegado. Mi niña gritaba y, cuando ya hicieron lo que quisieron, salí de ahí y corrí a verla. Mi hija estaba en un charquero de sangre. ¡Mi niña! ¡Ay, no, no, no, no! Esa niña se casó, pero ella odia a los hombres; yo no sé, esa niña todavía siente ese odio, esa cosa. Dice que Dios por qué le dio dos hijos hombres, porque ella quería vengarse de los hombres».

1.2.2. Violencias reproductivas

Las violencias reproductivas se agudizaron y recrudecieron en medio de la guerra. La tortura en el embarazo, los abortos impuestos y los embarazos forzados, producto de las violaciones, entre otras, fueron algunas de estas violencias que conoció la Comisión.

La orden de dejar las puertas abiertas y convivir de manera permanente con el Bloque Calima de las AUC, durante los primeros años de la década de 2000, creó el ambiente propicio para que estos controlaran sus vidas, las violaran, las embarazaran y luego las obligaran a asumir una maternidad no deseada¹⁹¹. Rita, una de las mujeres en la vereda San Miguel, de Buenos Aires (Cauca), lo ilustró así:

«A uno le tocaba ceder. También llegaban a la casa que habitaba la mujer con su marido, su familia; a veces llegaban y se llevaban a las muchachas o a la misma mujer. Ahí, delante del marido, la cogían y se la llevaban. Otras veces se acostaban con la mujer allí, con el marido viéndola, y le tocaba. O si estaban durmiendo, llegaban y hacían salir al marido y ellos se acostaban. ¿Quién les iba a decir que no? Nadie. No se podía. Yo también caí con ellos. En ese entonces tenía dos hijos: una niña y un niño. La niña era la pequeñita. Y también llegaron a mi casa. Desde que llegaban a una casa y la miraban a una y les gustaba, le decían: “Nos vamos”. Y pues qué se podía hacer. Si uno decía que no, mejor dicho, se le encaraban, entonces le tocaba salir. Por eso yo quedé embarazada de mi hijo, que ahorita tiene 16 años. Y la verdad es que me duele, porque en el embarazo de él yo sufrí mucho; el señor ese que me embarazó me mandaba a llamar adonde estuviera y me tocaba ir. Si yo me resistía a ir decía: “Ah, no, entonces voy a matar a tu mamá, a tu hijo, a tu hermano”. Pensando que ellos fueran a hacerle algo a un familiar, tocaba ir. Así nos tocó a muchas, porque somos muchas las mujeres de San Miguel que quedamos con hijos de ellos. Y me preocupa mucho mi hijo, porque cuando los niños nacieron, las mismas personas de la vereda de San Miguel les decían “paraquitos”. Desde pequeños les iban diciendo: “Paraquitos, paraquitos”»¹⁹².

En un ambiente de terror generalizado como el que impusieron los paramilitares, las violencias reproductivas anularon la capacidad de las mujeres de decidir sobre su propio cuerpo.

¹⁹⁰ Entrevista 216-VI-00041. Mujer, afrocolombiana, cuidadora.

¹⁹¹ Para profundizar, ver caso de Violencias contra mujeres negras, afrodescendientes por parte del Bloque Calima de las AUC en Buenaventura y en el Norte del Cauca.

¹⁹² Entrevista 236-VI-00004. Mujer, urbana, exiliada.

Son expresiones de poder y de horror que dejaron marcas en su vida y en la libre elección de ser madres. A esta conclusión llegó la Comisión tras el análisis de los testimonios reunidos y los presentados por organizaciones sociales en cuatro informes¹⁹³ que dieron cuenta de la escasa denuncia, debido a la normalización, al estigma social, a la frecuente culpabilización de las mujeres, a la minimización de los hechos, al temor, al control territorial de los actores armados y a la poca presencia de instituciones del Estado, distintas al estamento militar, en las regiones más golpeadas por la guerra.

Por otra parte, en las FARC-EP, la práctica de los abortos forzados, al interior de sus filas, dependió del bloque y el frente en los que se encontraran las guerrilleras. Las decisiones sobre la maternidad y la anticoncepción fueron potestad de los comandantes. En el ejercicio de esclarecimiento de la verdad se escucharon voces de excombatientes que expusieron estos hechos (tema que será profundizado más adelante).

1.2.3. Las responsabilidades sobre las violencias sexuales

En la disputa y consolidación territoriales, las violencias sexuales contra las mujeres se usaron para castigar a aquellas que eran percibidas como aliadas de los adversarios, ya fueran rotuladas como guerrilleras por parte de los paramilitares y la fuerza pública, o como paramilitares por parte de los guerrilleros, al igual que por ser familiares o parejas de integrantes de estas organizaciones.

Si bien ocurrían de forma diferente según los actores armados, las violencias sexuales se utilizaron para obtener ventajas y beneficios relacionados con los intereses estratégicos de los bandos en contienda y no solo para «satisfacer el deseo sexual de los combatientes». Aunque las violencias sexuales están siempre presentes en tiempos de paz, en tiempos de guerra se agudizan, se degradan, se extienden y se establecen como parte de la cotidianidad de las mujeres. Son cometidas con una crueldad exacerbada, sin tener en cuenta la edad o las circunstancias de las víctimas. Llegan al punto de ser, incluso, un arma: los perpetradores ejercen violencia sexual como forma de castigo, para dar una lección, para infundir terror y para destruir las comunidades y sus mecanismos sociales.

En el conflicto armado colombiano, las violencias sexuales han tenido diferentes magnitudes, intenciones y modalidades según el actor armado, el territorio, el período, y según su ocurrencia en contextos de disputa o control territorial. El lapso de mayor escalamiento de la confrontación (1997-2005), en el que se ha documentado un proceso de degradación de la guerra, mostró el incremento de dichas prácticas, sumado a los actos de crueldad contra las mujeres.

Paramilitares: la sevicia en las violencias sexuales como estrategia de guerra

Las modalidades de violencia sexual más comunes en los grupos paramilitares fueron la violación, el acoso, la obligación de presenciar actos sexuales, la desnudez forzada, la esclavitud sexual y la amenaza de violación.

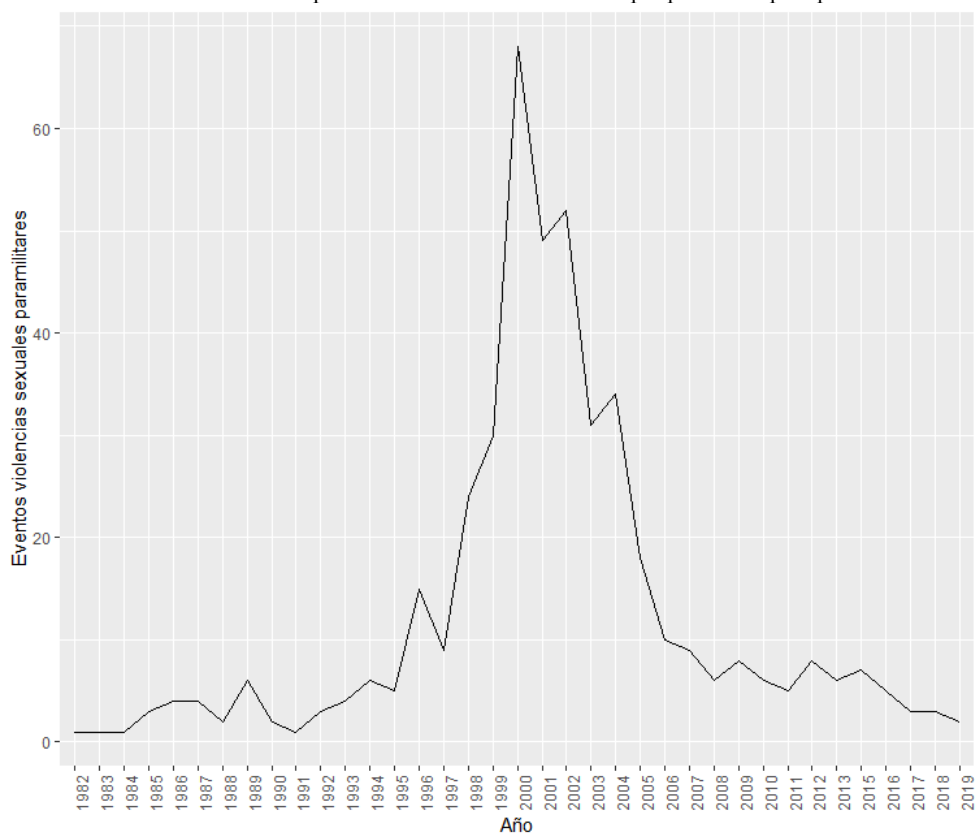
La base de datos del RUV¹⁹⁴ registró 12.497 eventos de violencia sexual perpetrados por grupos paramilitares, con la mayor ocurrencia en los departamentos de Magdalena, Antioquia,

¹⁹³ Informe 262-CI-00846. Centro de Derechos Reproductivos, «Salud reproductiva», 9; Informe 086-CI-0083, Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar, «Maternidades», 3; Informe 119-CI-00738, Women's Link Worldwide, «Violaciones a derechos reproductivos», 5; Informe 262-CI-00531. Centro de Derechos Reproductivos, «Una radiografía», 4.

¹⁹⁴ Base de datos Registro Único de Víctimas. Fecha de corte: enero de 2022.

Bolívar, Putumayo, Nariño, Valle del Cauca, Cesar y Caquetá. Así, a partir de la contrastación de información entre los departamentos en donde se cometieron los hechos y la presencia territorial de las AUC hasta antes de su desmovilización, la Comisión infirió que los bloques Calima, Norte, Héroes de los Montes de María, Élmer Cárdenas, Central Bolívar y Mineros fueron los principales responsables de estos hechos. Los testimonios escuchados por la Comisión indicaron que el período de mayor incremento de violencias sexuales perpetradas por grupos paramilitares fue entre 1999-2001.

Gráfica 4. Evolución temporal de violencias sexuales perpetradas por paramilitares



Fuente: entrevistas a víctimas, familiares y testigos de la Comisión de la Verdad. Fecha de corte: 9 de junio de 2022.

En el caso del paramilitarismo, en particular las AUC, las violencias sexuales se perpetraron junto a otras formas de ejercicio del terror contra las comunidades, como las masacres —que fueron eficaces para el control territorial—, el despojo y la ruptura de los lazos comunitarios, entre otras.

[...] los crímenes sexuales en las masacres no ocurrieron como hechos contingentes o aislados de la confrontación bélica, sino que se enmarcaron en el cumplimiento de un objetivo estratégico por parte de los grupos paramilitares, que en general consistió en la intención de ejercer un poder absoluto sobre el territorio y la población a través de la generación de terror buscando su exterminio,

sometimiento o desplazamiento forzado. Las masacres fueron uno de los espacios privilegiados donde la violencia sexual ocurrió de manera pública, como estrategia de guerra contra la población civil¹⁹⁵.

En el año 2000, el Bloque Norte de las AUC, bajo la comandancia de Rodrigo Mercado Pelufo, alias Cadena, incursionó en El Salado (Montes de María). Allí, el terror derivó de la tortura, las violaciones y las agresiones sexuales ocurridas en contra de las mujeres (empalmamientos y violencia verbal, entre otras). Además, estos hechos ocurrieron en escenarios públicos, ante familiares y personas de la comunidad, a manera de acciones aleccionadoras, causantes de miedo, acusadas de tener vínculos afectivos o ser auxiliadoras de la guerrilla. De acuerdo con el Tribunal Superior de Justicia y Paz de Bogotá:

[...] los denominados homicidios múltiples o masacres fueron el *modus operandi* de mayor selección para los bloques Norte, Córdoba, Catatumbo y Montes de María, observándose una alarmante recurrencia no solo para los fines de su inicial penetración en las distintas zonas, sino de igual forma seleccionados como táctica para estabilizar su posicionamiento territorial y dominio sobre la población civil, al punto que se tornaron en un espiral de violencia que no solo involucró atentados a la vida, sino simultáneamente violencia contra mujeres, bienes protegidos, torturas, desplazamientos masivos tal y como sucedió en este proceso en las masacres de El Salado año 2000, de Sta. Cecilia, de Playón de Orozco, de Zipacoa, de Cienagueta y de Bahía Portete¹⁹⁶.

No obstante, las masacres no solo ocurrieron en el norte del país. En el suroriente, el 15 de julio de 1997, los jefes paramilitares Carlos y Vicente Castaño, en alianza con paramilitares de los Llanos Orientales, enviaron a casi un centenar de hombres a la población de Mapiripán en el departamento del Meta, y en coordinación con el Ejército Nacional perpetraron una de las masacres más crueles del país. De acuerdo con la sentencia del 15 de septiembre de 2005, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) constató que «al llegar a Mapiripán, los paramilitares tomaron control del pueblo, comunicaciones y oficinas públicas, y procedieron a intimidar a sus habitantes»¹⁹⁷. Al menos sesenta personas fueron asesinadas, y por la complicidad del Ejército y de la Policía con los paramilitares, la CIDH condenó al Estado colombiano. El general Jaime Humberto Uscátegui, a cargo de los Llanos Orientales, también fue sentenciado a cuarenta años de cárcel por este crimen¹⁹⁸. En el contexto de la masacre, Amalia, mujer indígena habitante de Mapiripán, le narró a la Comisión la violación sexual de la que fue víctima:

«Lo mío fue el 17, al amanecer del 18. A la mayoría de las mujeres nos cogieron porque ellos decían que nosotras éramos mujeres de milicianos, de guerrilleros, cuando no era así. Sí, fuimos varias mujeres violadas; mujeres que perdieron los niños de tres meses, cuatro meses de embarazo, por las golpizas de la violación perdieron los niños [...]. Ellos [los paramilitares] aparecieron con el ejército allá. Aparecieron por el lado de aquí de la carretera. Entraron por dos vías: por agua y por la carretera principal que sale de Mapiripán a Villavicencio. Eran muchos

¹⁹⁵ Corporación Sisma Mujer, *Mujeres en conflicto*, 46.

¹⁹⁶ Tribunal Superior de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, Sentencia contra Salvatore Mancuso y otros, 29 de junio de 2010, 1.

¹⁹⁷ Corte Interamericana de Derechos Humanos, Sentencia Caso de la «Masacre de Mapiripán» vs. Colombia, 15 de septiembre de 2005.

¹⁹⁸ La misma sentencia de la CIDH ratificó que «una vez establecida la vinculación de las Fuerzas Armadas con ese grupo de paramilitares al perpetrar la masacre con base en el reconocimiento estatal de los hechos y en el conjunto de pruebas, la Corte concluye que la responsabilidad internacional del Estado se ha generado por un conjunto de acciones y omisiones de agentes estatales y de particulares realizadas en forma coordinada, paralela o concatenada con el propósito de perpetrar la masacre».

tipos... Yo estaba en una residencia porque estaba enferma de paludismo y hepatitis. Y el cuento de ellos fue que yo era una guerrillera que estaba en recuperación por un aborto, cuando yo estaba era que me moría de un paludismo que tenía, ¡horrible!, y entonces ellos me tildaban a mí así. Y yo estaba ahí en la residencia de Miguel Guaviare y ahí fue donde nos tumbaron la puerta, a mí me rompieron la pijama con una puñalada. Ahí fue cuando me cortaron todo esto de acá, vea todo esto, acá tengo un cuchillazo que me metieron en la cara, aquí, en el seno también, casi me quitan el pezón. Perdón le muestro. Estoy toda, toda acuchillada en las piernas; aquí, al pie de la columna, me mandaron un navajazo que casi me deja inválida, en la espalda. En la parte anal y la vagina a mí me unieron, a mí me... ¡La violación mía fue muy desastrosa! El pene me lo introdujeron en la boca, me restregaban esa vaina por acá, no, eso fue horrible. ¡Horrible! Es que yo no entiendo hasta dónde esos animales llegan, ¿cómo hacen las dos cosas a la vez?, ¿cómo acuchillan y le hacen sexo a una mujer? ¿Qué es eso? Es lo que yo nunca en mi vida, yo creo que nunca, voy a entender. No sé, son unos animales, son... son cuerpos incorporados en el diablo, no sé yo.

»¡Una memoria histórica inolvidable! Pasaban las motosierras sobre las mujeres embarazadas, por la barriga, pa cortales los niños, pa matarlas a ellas. En la calle principal usted encontraba cabezas de gente, manos, pies, brazos, ahí descuartizadas; cabezas en la orilla del río, niños muertos, niños en la barriga, mujeres muertas y con los niños así floreados por fuera, cortados por la mitad. Y eso es lo que yo digo: ¡Dios mío!, ¿dónde está la justicia?»¹⁹⁹.

El terror aleccionador en las masacres fue usado para doblegar a la población, y la violencia sexual ejercida con crueldad también fue empleada para ese fin. Las zonas que sufrieron un asentamiento prolongado del poder paramilitar, como el del Bloque Héroes de los Montes de María, el Frente Resistencia Tayrona y el Bloque Calima en el suroccidente del país, tienen unas particularidades que ayudan a ejemplificar los órdenes sociales autoritarios que instauraron estas estructuras. Al respecto, Damaris dijo que «todo el mundo lo sabía, pero nadie lo nombraba», haciendo referencia a las violencias que perpetraron los paramilitares y que se reflejan en las voces de las víctimas:

«El exjefe paramilitar [Hernán Giraldo Serna] usó la violencia sexual para castigar a la población. Era como una muestra de poder y eso le permitía dominar los cuerpos de las niñas y los niños. Ellos no se podían negar, porque si requería a una niña pa sus objetivos sexuales, para su satisfacción, se la llevaba y no pasaba nada; inclusive, trataba de callar o compensar a los padres para “retribuirles el favor” que le estaban haciendo y mitigar un poco la pobreza»²⁰⁰.

Las lideresas de Aprodefa rememoraron la época de Giraldo Serna, catalogado por la prensa nacional como «el mayor depredador» del país, apodado como Taladro²⁰¹. Dicho mote se explicó al conocerse lo que emergió en las instancias de Justicia y Paz, donde se reveló, por primera vez, lo que sucedió con las niñas y mujeres en la Sierra Nevada de Santa Marta. Así lo contó Norma Vera Salazar, una investigadora de las violencias ejercidas por este frente:

«Las características con que la violencia sexual era ejercida por parte del Frente de Resistencia Tayrona no correspondían a las de violaciones oportunistas, como se desarrollaban en otros grupos paramilitares; eran violaciones sistemáticas como parte de una condición estratégica. Es decir, el cuerpo de la mujer era utilizado como un botín de guerra para tener hijos y de esta manera perpetuar las acciones criminales dentro del territorio»²⁰².

¹⁹⁹ Entrevista 447-VI-00004. Mujer, indígena, cocinera.

²⁰⁰ Entrevista 806-CO-00522. Mujeres, lideresas de la Asociación Pro Desarrollo de Familias (Aprodefa).

²⁰¹ *Infobae*, «La historia de Hernán “Taladro” Giraldo».

²⁰² Entrevista 950-PR-02172. Mujer, investigadora, feminista.

Salazar, concluyó, al igual que las lideresas de la región, que los delitos sexuales cometidos por Giraldo sirvieron para controlar el territorio, al convertir a las mujeres —que cumplían con ciertas características²⁰³— en un medio para perpetuar su presencia: embarazarlas era un propósito para mantener su dominio. Los hijos que tuvo, en su mayoría con menores de 14 años²⁰⁴, eran parte de esta estructura criminal, y aseguraban la presencia simbólica y material de su autoridad, además de la marca indeleble que cada mujer violentada llevaba, al no poder rehacer su vida sexual y afectiva con algún otro hombre, pues inmediatamente pasaba a ser «la mujer del patrón», aunque Giraldo no volviera a tener contacto con ella. Si alguna se atrevía a hacerlo, tal como se registró en los testimonios recolectados por la Comisión, corría el riesgo de ser asesinada. Según Salazar:

«Todo el mundo sabía que Giraldo Serna había violado a muchísimas niñas en la Sierra Nevada; si usted le preguntaba a alguien todo el mundo conocía un hijo no reconocido de Giraldo Serna. Son muchísimos en el territorio. Pero nadie hablaba de eso porque, aun cuando Giraldo fue extraditado, la gente le temía muchísimo. Y era más fácil hablar de las masacres, de los asesinatos, de las desapariciones forzadas; incluso cuando se hacían reuniones y comités públicos, todo el mundo seguía hablando en voz baja de los delitos sexuales».

La estrategia se sustentaba en entablar relaciones sexoafectivas forzadas con mujeres mestizas del territorio e implementar un régimen moral autoritario que procedía de las creencias de este jefe paramilitar. En este régimen, el control sobre las mujeres era central para afianzar su autoridad y el tipo de sociedad que se pretendía imponer a las comunidades de esta zona. De ahí que quienes no encajaran dentro de este orden, o contravinieran este sistema de creencias, fueran asesinados como un hecho aleccionador para la comunidad.

Aunque las acciones de otros comandantes y estructuras paramilitares en el resto de la región tenían rasgos similares, por cuanto hicieron uso de la violencia contra las mujeres, así como de violencias sexuales, estas fueron conexas con otros delitos, y no se trató de un uso tan particular como el de Giraldo.

En Urabá, Juana narró a la Comisión cómo la presencia de paramilitares del Bloque Élmer Cárdenas, bajo el mando de Freddy Rendón, alias el Alemán, cambió las dinámicas familiares y comunitarias en el contexto de disputa territorial. En una madrugada de 1998, en Necoclí (Antioquia), fue víctima de torturas, violación sexual y secuestro:

«Estaban el Gobierno, los paramilitares y la guerrilla. Vivíamos entre esas tres guerras; si entraba la guerrilla, bueno porque no nos maltrataba mucho, pero si entraban los paramilitares, nos maltrataban. Entraba el ejército y nos maltrataba, porque decía que éramos guerrilleros, y los guerrilleros decían que éramos paramilitares; en fin, vivíamos en una guerra total. Yo sufrí mi hecho victimizante a los 12 años. Me acuerdo que estaba acostada con mis abuelos y me sacaron de la cama. Me llevaron para un monte, la luna estaba clara como el día. Era la una de la mañana, por ahí. Esa era la hora que más cogían ellos para hacer eso: a la una o dos de la mañana,

²⁰³ En palabras de Norma Vera: «Un tipo que además escogía de manera específica a las niñas —porque ese es un punto que podemos demostrar con la tesis—: escogía mujeres voluptuosas, bueno, no mujeres, niñas de 14 años voluptuosas, blancas, con unas características fenotípicas. En la entrevista que yo le pude realizar a él, le pregunté y me dijo que esa escogencia se debía a que los hijos eran más bonitos y sanos, y eso es parte, precisamente, de estructuras patriarcales del Medioevo, cuando se pensaba que la mujer con esas características, sobre todo de caderas más anchas, podía tener hijos más sanos y partos más saludables. Él estaba tratando de conseguir, a partir de ese proceso de selección, hijos que fueran más sanos y que lo pudieran suceder».

²⁰⁴ De acuerdo con la investigadora: «[...] contrastando con Justicia y Paz, incluso con la misma condena que tiene Hernán Giraldo Serna, en la que reconoce nada más 9 víctimas, nosotros pudimos encontrar más de 200, que no aparecen en el registro oficial, pero que en el territorio se reconoce que fueron víctimas. Además tiene hijos no reconocidos, de los cuales, infortunadamente, muchos forman parte de la estructura posparamilitar que hoy opera en la Sierra Nevada, y además son parte de esta lógica de guerra que nunca se ha ido del territorio».

con la luna clara. Quemaban las casas. No importaba si había gente adentro. Como fuera, ellos les metían candela. Entonces nos sacaban y nos violaban. Nos decían que éramos hijas de guerrilleros y que por eso nos violaban. Incluso, estas dos quemaduras que ves aquí son de cigarrillo. Yo detesto el cigarrillo, no me gusta. Me quemaban y me decían: “¿Esto te duele? Eso es porque eres hija de guerrillero”. Duré un día y una noche secuestrada, metida en el monte. Me tenían por allá dizque porque yo era hija de guerrillero. Después me devolvieron a la casa. Decían que ellos eran la ley, que eran los que mandaban en ese territorio, y todavía siguen mandando»²⁰⁵.

Una de las características diferenciadoras de los paramilitares fue la profunda crueldad y la sevicia que ejercieron contra las mujeres que fueron sus víctimas. Jacobo, exintegrante del Bloque Centauros de las AUC, dio cuenta de la degradación que se manifestaba no solo en la violencia sexual sino en los hechos que la rodeaban, como la tortura, la desaparición física y simbólica, la misoginia y hasta el canibalismo:

Ella era una fiscal que había hecho una cagada y se la habían llevado para allá. Y me acuerdo tanto que nosotros nos la devoramos y quedó esta parte de la cabeza, que eso no nos lo podíamos comer, dijo él que no. Y la colgaron de un palo. Y duró meses y meses y meses ahí hasta que... Se acabó la piel, se acabó la carne, todo el esqueleto. Luego nos tocó coger el esqueleto y partirlo por pedazos y empezar a hacer cuchillos de hueso y cargarlos.

Entr.: ¿Y a ella cómo la asesinaron?

Edo.: A golpes, con un palo. Me acuerdo tanto que nos dieron un palo, un garrote de esos que corta uno de la montaña y a golpes.

Entr.: ¿La amarraron? ¿Cómo la amarraron?

Edo.: No, suelta, suelta. A ella le dijeron: corra si puede, y ella arrancó a correr y nosotros le salimos de frente. El primer muchacho le metió un golpe aquí y la tumbó y siguieron dándole. Y muchos la abusaron, muchos muchachos ansiosos de estar con una mujer abusaron de ella. Entonces los manes decían: dele por todos lados. Cómasela por aquí, dele por allá, hágala gritar, que yo no sé qué, muérdala, yo no sé qué. Entonces todo eso se le quedaba a usted grabado en la cabeza, que usted no podía descansar.

Entr.: ¿Y cuántos días duraron golpeándola, abusándola?

Edo.: Ella no aguantó más de dos, tres horas la golpiza [...]. A las tres horas esa muchacha ya estaba muerta, era un cadáver. Esto del cráneo, todo esto se le partió, porque el esqueleto que nos encontramos todo era partido. Esto se lo partieron: los brazos, las piernas, el estómago. Eso eran moretones en la cara. Uno se comía era moretones, entonces uno decía: ¿cómo pudimos matar a una persona así? [Decían:] Usted coma y no pregunte, siga comiendo...»²⁰⁶.

Con este último testimonio queda claro que las violencias ejercidas contra mujeres, sobre todo las violencias sexuales, la tortura y el asesinato que convergieron en un mismo hecho como en este caso, son una muestra de la misoginia en su máxima expresión, propia de las lógicas degradantes de la guerra y el menosprecio de la vida de las mujeres.

Guerrillas: las violencias sexuales como una práctica descontrolada y sin castigo

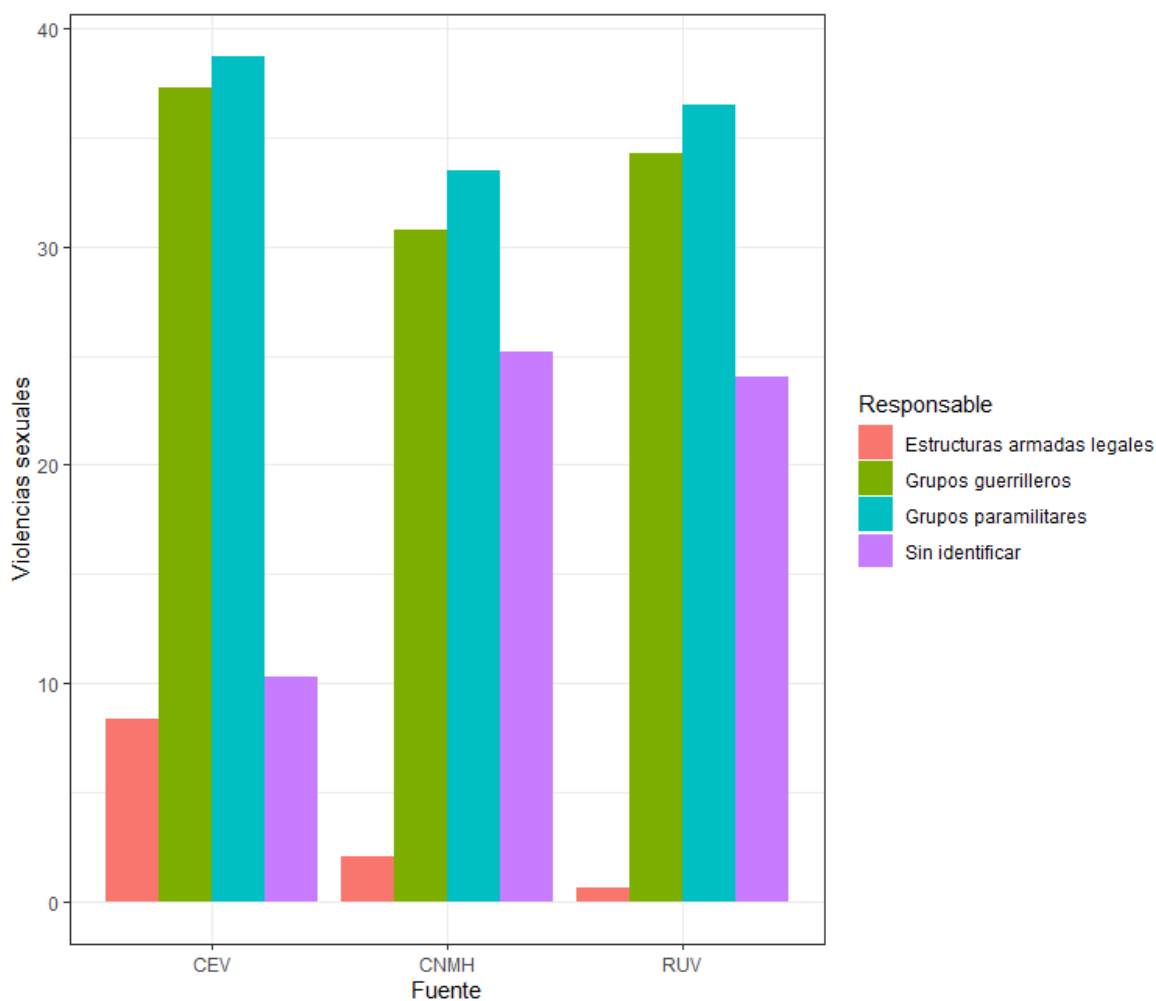
La información de la Comisión, la del RUV y la del CNMH coincidieron en que las guerrillas fueron el segundo actor responsable en hechos de violencia sexual. En los departamentos de Antioquia, Nariño y Cauca, los mayores responsables fueron los bloques Noroccidental y Sur,

²⁰⁵ Entrevista 399-VI-00009. Mujer, afrocolombiana, urbana.

²⁰⁶ CNMH, *Memorias de una guerra por los Llanos*, 422-423.

pertencientes a las FARC-EP, y el Frente de Guerra Darío Ramírez Castro, el de Guerra Central y el de Guerra Suroccidental, para el caso del Ejército de Liberación Nacional (ELN).

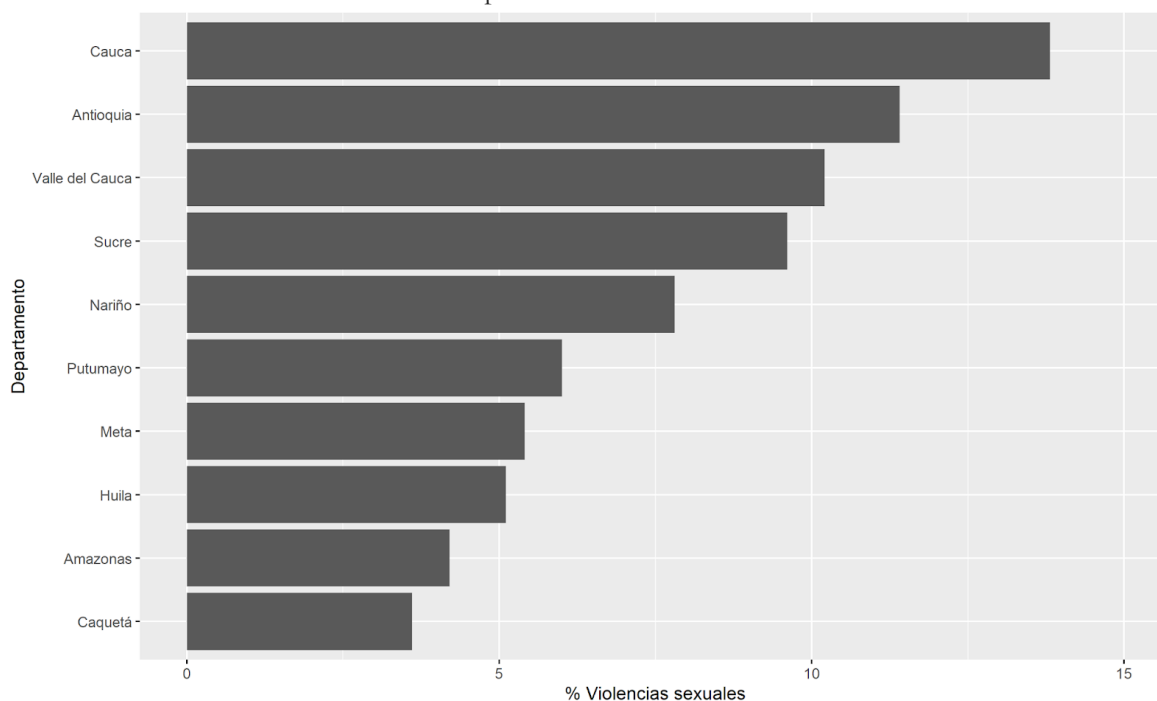
Gráfica 5: Distribución eventos de violencias sexuales por responsable y fuente



Fuente: RUV, enero 2022. CNMH, marzo 2022. Entrevistas a víctimas, familiares y testigos Comisión. Fecha de corte: 9 de junio de 2022.

Con base en los testimonios recogidos por la Comisión, la mayoría de los hechos perpetrados por las FARC-EP ocurrió en los departamentos de Cauca, Antioquia, Valle del Cauca, Sucre y Nariño. Cometieron crímenes como violación, acoso sexual, obligar a las personas a presenciar actos sexuales forzados y esclavitud sexual.

Gráfica 6. Distribución de eventos de violencia sexual perpetrados por las FARC-EP, por departamentos**



Fuente: entrevistas a víctimas, familiares y testigos de la Comisión de la Verdad. Fecha de corte: 9 de junio de 2022.

** Se muestran los diez departamentos con mayor ocurrencia de eventos.

A partir de la contrastación de información entre los departamentos en donde se cometieron los hechos y la presencia territorial de las FARC-EP hasta su desmovilización, la Comisión encontró que los frentes más mencionados fueron el 35 del Bloque Caribe, con jurisdicción en los Montes de María; el 21 del Bloque Central, que operaba en el Tolima, y el 34 del Bloque Noroccidental, que hizo presencia en Antioquia y Chocó. Las adolescentes entre los 12 y 17 años fueron las más violentadas, seguidas por las jóvenes entre 18 y 28 años.

Aurora, una mujer abusada por las FARC-EP en Tame (Arauca), en 2007, narró las violencias sexuales en contextos de control territorial:

«Llegó la guerrilla ese domingo y me violó, porque el ejército había caminado por ese sector. Según ellos, me violaban para demostrar que eran los que estaban mandando en la zona. Yo, sola allá, no tuve a quién decirle algo ni cómo pedir auxilio, porque mientras unos me violaban, los otros me encañonaban y me decían que me callara o me mataban ahí mismo, entonces no pude. Y es que, además, la fuerza de un hombre comparada con la de una... Fueron tres guerrilleros de las FARC los que me violaron. Aparte de un daño físico, me hicieron un daño moral»²⁰⁷.

En las palabras de Aurora se evidencia la indefensión de las víctimas. Las amenazas y las frases autoritarias durante las vejaciones ilustran cómo se extendió el dominio sobre las mujeres y sobre los territorios en el período de exacerbación de la guerra. Asimismo, en escenarios donde

²⁰⁷ Entrevista 193-VI-00006. Mujer, víctima de violación sexual.

los milicianos de las FARC-EP se encargaron de labores de inteligencia y trabajo político de masas, Pastora, anteriormente mencionada, vivió el asesinato de sus compañeras en el Norte del Cauca, durante el auge de la Red de Informantes²⁰⁸. Según su testimonio, en los cuerpos de ellas había señales de tortura y violencia sexual, como castigo por tener vínculos afectivos o algún tipo de relación con alguien considerado del bando enemigo:

«En 2010, las represalias militares eran muy fuertes en Tacueyó, Toribío. Ahí dizque la guerrilla mató a muchas mujeres, y también los militares y los paramilitares. Ella tenía una tienda para sostener a su hijo y, como en esas épocas estaban llegando los famosos celulares, vendía minutos. El ejército iba a comprar mucho alimento, porque era la única tienda y la única parte donde había señal. Ella era una joven que tenía su gracia, era bonita; me imagino que los soldados le coqueteaban. Las FARC vieron eso y la pasaron como informante y la asesinaron. Cuando fui a levantarla, o sea, cuando me dijeron que tenía que ir a acompañar, la vi totalmente desnuda; la ropa interior la habían colgado en un palo y ella estaba tirada a un lado, bocabajo, violada. Esa muerte fue muy dura para nosotras. Y, como si fuera poco, más adelante, en el mismo año, mataron a otra niña de 16 años y también era tacueña, hemos perdido muchas compañeras. Yo hacía el acompañamiento, comenzamos a buscarla. Contaban que la habían emborrachado, la habían cogido en El Palo, Cauca, la llevaron al río, la violaron y la tiraron allí. A ella le cortaron los senos. La encontramos así»²⁰⁹.

En algunas ocasiones, las violencias sexuales se utilizaron contra las mujeres que se opusieron al reclutamiento de sus hijos e hijas, como en el caso de Antonieta:

«Yo fui víctima. Soy de Planadas, Tolima, y salí desplazada de allá. Ha sido muy difícil recuperarme, demasiado difícil. Primero que todo, me violaron y les hicieron ver a mis hijos lo que me estaban haciendo. ¡Eso es algo muy duro! Se iban a llevar a mi bebé y me dijeron que yo era una berraca y que también me iban a llevar, porque yo servía para batallar, para “tumbar montes”. Yo no quise que se llevaran a mi niño y ahí fue donde yo les tiré; me fregaron, me dieron duro, pero no me arrepiento. Lo único que sí sé es que soy una berraca para defender a mis hijos, porque mi niño es lo más sagrado en mi vida y me duele mucho que haya visto lo que ellos me hicieron, y me duele todo el corazón de ver cuántas personas me violaron, de ver que yo gritaba y le decía a mi bebé: “Papi, tápele los ojos a la niña, no la deje ver, no la deje ver”. Él lo único que me decía era: “Mamita, ¡yo la amo! ¡Yo la amo, mami! ¡Mami, yo la adoro! Piense que nosotros estamos jugando, mamita”, y yo le rogaba: “Papi, por favor, no mire, no mire”»²¹⁰.

En algunos casos, la Comisión advirtió que fueron planeados los hechos, y que los comandantes participaron o tenían conocimiento de ellos y no actuaron frente a estos hechos, lo que indica que estas acciones se instalaron como una práctica aceptada, pero que iba en detrimento de su lucha ideológica y de sus mismos estatutos.

Amilbia contó su historia, ocurrida en Argelia (Antioquia):

«En 2002 ya tenía a mi hijo. Ahí fue cuando un subversivo de esos que mandaba como a doce guerrilleros abusó de mí. Mi esposo se iba a trabajar a una vereda que quedaba muy lejos de ahí, en Buenos Aires, y yo quedaba sola toda la semana. Las primeras veces, ellos llegaban y preguntaban dónde estaba mi esposo y yo les decía que estaba trabajando allí cerquita; pero en realidad no era así, sino que me daba miedo que supieran que estaba sola. Se fueron dando cuenta de que eran mentiras y que él no estaba conmigo. Un día llegó el comandante y me dijo que, si

²⁰⁸ Las redes de informantes civiles formaban parte de la Política de Seguridad Democrática, implementada por el presidente Álvaro Uribe, desde el año 2002, que fue el eje de su gestión en la lucha contra las guerrillas. Se trataba del involucramiento de civiles como cooperantes bonificados mensualmente, con la función de aportar información de inteligencia al Ejército, en función de la seguridad ciudadana en todo el país.

²⁰⁹ Entrevista 070-PR-00900. Mujer, indígena nasa, lideresa.

²¹⁰ Entrevista 141-VI-00014. Mujer, mestiza, campesina.

las otras veces me había escapado, ahora sí no me iba a librar, porque él ya sabía que yo estaba totalmente sola y que si no quería a las buenas pues iba a ser a las malas. Ahí abusó de mí y así pasó por varios meses; yo no decía nada, porque me amenazó con matar a mi esposo»²¹¹.

El discurso y los imaginarios patriarcales han sostenido que las mujeres les pertenecen a los hombres; por eso, aquellas sin un varón como pareja tenían más riesgo, porque no contaban con la «protección» de ningún hombre. Ver a una mujer «sola» los hacía sentirse autorizados a invadir y violentar su cuerpo, y a exigir silencio y obediencia.

Aunque los testimonios no dieron cuenta de una estrategia generalizada en las guerrillas, algunas violencias sexuales, como la narrada por Consuelo en el departamento de Sucre, fueron una forma de compensar a los combatientes:

«Eso fue en el segundo gobierno de Uribe, cuando hacían la pesca milagrosa y yo no sabía nada de eso. Ese día salí a San Cayetano, cogí mi bus tranquilamente y llegando a Ovejas salieron todos esos tipos del monte. Bajaron del bus a todos los hombres; a las mujeres no las bajaban, solo a ellos. Y no: “Las mujeres también. Pa’bajo”, nos ordenaron. Y pensé: “Bueno, ¿pero por qué?, ¿estos quiénes son? El Ejército no puede ser... ¿qué es esto?”. Yo, siempre curiosa, saqué la cabeza y vi al tipo con botas, vestido como un soldado y con su fusil; en el brazo decía FARC-EP. Cuando revisaron todo el bus y cogieron lo que pudieron, lo que llevaban todos los pasajeros y les pareció de valor, montaron a los hombres y le dijeron al chofer: “Bueno, anda”. Y yo le dije: “Mire, pero, ajá, ¿y nos van a dejar a nosotras?”. Me mandó a callar. Uno me tenía cogida por aquí, el otro por acá y el otro me apuntaba. Yo le rogaba: “Ay, señor, pero por favor, mire: mi mamá está cumpliendo años y voy pa donde mi mamá. Déjeme coger un carro que yo me voy pa donde mi mamá”. Me contestó: “Nada. ¡Qué mamá ni qué nada! ¡Cállese! Ya le dije que se calle. Que se calle, señora, cállese”. Y yo no me callaba. No veíamos a nadie. Los carros pasaban corriendo por la carretera. Había una especie de caminito y por ahí nos entraron. Yo, desesperada, trataba de coger al tipo con las uñas y nada. Cuando trataba de hacerle eso, él me golpeaba: me dio por las piernas, me dio por la barriga, por el estómago; me sacó el aire de nuevo. No podía respirar. Yo lo miraba, pero solo se le veían los ojos, porque estaba tapado como con un trapo. Me decía: “Nada, ¡qué se va a morir! Usted no se muere. Cállese, cállese”. Y las otras mujeres también clamaban, lloraban; una del susto se orinó. Nos llevaron lejísimos caminando por esa montaña. Los llamaron y de pronto esos tipos vinieron, y le preguntaban a cada uno: “¿Cuál quieres tú?”, y el tipo señalaba: “Esa”. Llamaron a otros y hacían lo mismo. Después de tenernos ahí como si eso hubiera sido una rifa, como si uno fuera un objeto, llamaron a otro grupo. A cada mujer, uno le cogía las piernas, otro un pie, otro el otro pie, el otro la mano y el otro la sujetaba. Decían: “Para que les sea facilito y no tengan tanto problema se quedan quietas; si no, a la fuerza”. Me desmayé de tanto llorar, de tanto hacer fuerza, de tanto clamarle a Dios, de pedirle a esa gente que no nos hicieran daño. Fue tremendo, tremendo. Cuando volví, ya había ocurrido todo. Otra de las mujeres me decía: “Son unos animales, unos burros. A usted le cayeron como siete u ocho encima. Se le bajaba uno y se le subía el otro”»²¹².

La forma, la permisividad, así como la participación de todos los miembros del grupo que cometieron esta violación colectiva, validaron el mensaje de desprecio por la dignidad de la vida y el cuerpo de las mujeres. La Comisión documentó también violencias sexuales cometidas por el ELN y otras guerrillas.

Eugenia fue víctima de esclavitud sexual, secuestro, amenaza y tortura en Samaniego (Nariño), por parte del ELN. Fue acusada de ser colaboradora del bando enemigo, por lo que

²¹¹ Entrevista 036-VI-00055. Mujer, víctima de violación sexual.

²¹² Entrevista 109-VI-00012. Mujer, palenquera, urbana.

tuvo que someterse a un «juicio»²¹³. Mientras se conocía el resultado, fue obligada a vivir junto a un miliciano por dos años y a hacer las veces de esposa. Fue objeto de múltiples formas de agresión, hasta que un comandante autorizó su separación al no «comprobarsele» nada:

«Tu investigación aún no está clara, todos los hechos te incriminan. Agradece que aún no te han mandado a recoger para abonar terreno. Hay una persona que está pidiéndote». Él había dicho que se hacía responsable por mí hasta que terminara la investigación. No, allá las opciones no existen, definitivamente no existen. Prácticamente fui vendida. La última vez que ese señor me golpeó fue porque él quería hijos, y yo, por cosas de la vida, me busqué una señora de la vereda que me llevó a implantarme una pila, que es un método anticonceptivo; me la pilló y me reventó el brazo. Tuve que hacérmela sacar, porque me la rompió por el golpe. Ese día llegó don Camilo, el comandante, ya bien de noche, y me preguntó: “¿Usted por qué me sigue dando dolores de cabeza? ¿No está bien con este muchacho?”. Entonces yo le conté todo y me dijo: “Yo no sé por qué esta gente hace lo que le da la gana cuando uno no está”. Esa fue la respuesta y la lavada de manos que se pegó. Mejor dicho, con esas palabras a mí me devolvió la vida, según él. Con todo, ese día me vine y me dijo: “Tenga cuidado. No se deje intimidar otra vez por él. Él no tiene ninguna cosa, por ese lado ya no. Por el resto, lamentablemente, la investigación paró en que todo fue una gran equivocación»²¹⁴.

Por otra parte, Lina, quien fue reclutada a los 13 años por la Columna Camilo Cienfuegos del ELN, que operó en Santa Rosa (Cauca) hasta el año 2000, contó que, además del reclutamiento forzado, también fue víctima de violencia sexual:

«Siendo una niña, en ese tiempo, había bastante, bastante guerrilla, y pues se iban acercando. En ese tiempo me decían que me fuera para allá, que allá me daban todo. Nosotros éramos muy pobres y uno de tanto que le dicen que le dan todo, pues eso mejor dicho allá le prometen esas cosas, entonces dije: “Pues me voy a ir”. Era con otra muchacha. Y nos fuimos a las seis a una casa donde nos esperaban. Uno chiquito, qué, no piensa nada. Nos fuimos y ya, bien recibidas: que chocolatico, que con galletas y todo eso, y ya nos dijeron: “A ustedes aquí nos les va a faltar nada, todo lo van a tener”. Nosotras pues contentas. Y ya cuando llegaron mis papás desesperados a golpear la puerta pa que me entregaran, los trataron superfeo, les dijeron que se fueran; que se fueran y, si no, cogían y los mataban, porque de todas maneras a mí no me iban a entregar. Bueno, entonces ahí fue donde ya reaccioné, yo ya dije: “No, yo quiero a mi papá, a mi mamá”. Pero ya nada. Lloraba y lloraba pa que me dejaran ir, y no, ya nada. Ya me dijeron: “A las siete la vamos a llevar y si se escapa ya sabe lo que le espera”. Bueno, ya me habían metido miedo, y al verlos a todos ahí, armados y todo, yo dije: no, pues yo prefiero vivir. Bueno, entonces a las siete me recogió una camioneta. Y ya, me dijeron: “Vea, si usted no se va le matamos a su familia”. Dije: “No, yo voy a hacer caso en todo lo que me digan pa que mi familia viva”.

»Me llevaron. Donde llegamos había hartísima gente de ellos, y ya que a dormir. Todo lo que ellos me habían dicho ya nada. O sea, yo ya necesitaba era ropa; ese día les decía que qué pasaba con lo que me habían prometido. Dijeron que no, que ellos solamente me iban a entregar los camuflados y toda la ropa de ellos. Bueno, ya me entregaron eso, y pues yo ya no me lo quería poner; ya me entregaron un arma y yo decía que para qué era eso, porque yo qué iba a hacer con eso. Entonces, me decían: “No, usted ya sabe qué tiene que hacer: lo que la mandemos, y usted así lo hace”. Al otro día ya empezaron a levantarme a las tres de la mañana a cargar leña, y si no

²¹³ Los juicios populares han sido una práctica de las guerrillas, mediante la cual celebran procesos sumarios por diferentes actos de indisciplina y son los propios compañeros del acusado los que deciden la suerte del detenido. También han sido utilizados para tomar represalias contra civiles o contra autoridades locales, cuestionadas por corrupción u otras faltas.

²¹⁴ Entrevista 225-VI-00027. Mujer, urbana, ama de casa.

lo hacía me pegaban, de todo. Yo lo único que hacía era llorar, pues ellos mándeme, lo que ellos quisieran hacerme y ya.

»Ya pasó el tiempo y el mismo Camilo me mandaba a llamar. Tenía que ir obligada donde él, y lo que él me quisiera hacer. Y yo, pues siendo una niña, a negarme, a negarme, que no. O sea, y él mandaba; me mandó a llamar y ya comenzó que a tocarme el pelo, a tocarme el cuerpo, y yo le decía que qué iba a hacer, o que pa qué me necesitaba. Entonces él dijo: “Pa que me acompañe”. Yo le decía que no porque estaba ocupada, que no podía acompañarlo. Hasta que un día le dije: “Bueno, de qué manera quiere que lo acompañe”. Él me dijo: “No, es que usted es para ser mía, usted va a ser mi mujer”. Yo ahí me agarré a llorar y dije no. Yo le dije que no porque yo era una niña y me daba miedo. Entonces me dijo que a él no le importaba, porque si yo había escogido esa vida pues tenía que aguantarme lo que él me quisiera hacer. Ya después, ya pasó lo que pasó, ya él hizo, o sea me cogió a la fuerza, todo eso. Ya después me violaba cada que él quería, y hasta mandaba a los muchachos... O sea, era como una burla para ellos [llanto]»²¹⁵.

En el caso de las guerrillas, la mayoría de los testimonios mostraron que las violencias sexuales fueron perpetradas sin que hubiese control por parte de comandantes, y que incluso en ocasiones fueron ejercidas por ellos mismos, a pesar de ser una falta que suponía castigos severos en los estatutos de los grupos insurgentes.

Fuerza pública: tortura y violencia sexual a las mujeres que consideraban enemigas

La Comisión escuchó diversos testimonios en los que se responsabilizó a miembros de la fuerza pública, pero no figuran como los mayores perpetradores. Las edades de sus víctimas correspondieron a mujeres jóvenes. La institución con más victimizaciones atribuidas fue el Ejército Nacional, seguida de la Policía. Estos hechos ocurrieron sobre todo en los departamentos de Antioquia, Cauca, Huila y Putumayo. Los picos de ocurrencia (entre 1997 y 2005) variaron en comparación con los de guerrillas y paramilitares. Los datos del CNMH señalaron que el período de mayor ocurrencia fue entre 2006 y 2014; mientras que en el país se transitaba hacia el desescalamiento del conflicto, las violencias sexuales cometidas por la fuerza pública aumentaron.

Igualmente, algunos testimonios mostraron que las violencias sexuales fueron una forma de tortura específica que la fuerza pública –en especial integrantes del Ejército– cometió contra mujeres hacia finales de los setenta y principios de los ochenta, en el contexto de las detenciones arbitrarias enmarcadas en el Estatuto de Seguridad Nacional, durante el gobierno del presidente Julio César Turbay Ayala. El Estatuto facultó a los militares para detener, investigar y juzgar civiles, lo que desembocó en violaciones a los derechos humanos y estigmatización de integrantes de movimientos sociales²¹⁶. Así lo recordó Magaly:

«Sobre el acto de robo del M-19 en el Cantón, algo que impactó muchísimo fue el hecho de que, como parte de la tortura, utilizaran la violación de las mujeres. Eso me pareció aterrador porque, a mi modo de ver, eso equivale a matar la gente en vida. Es como... no sé, pisotear la dignidad de una persona, y siento que con esa intención es que lo hacen: apabullar a la gente, aplastarla. Conocí muchos casos de compañeras que fueron violadas. Cuando llegué al Cantón, me amenazaron; como uno está vendado no sabe quién es, pero uno de los tipos que estaba ahí, interrogándome y gritándome, me amenazó y me cogió el botón del pantalón para tratar de abrirlo. Yo, la verdad, me quedé paralizada, no me moví ni nada. Me quedé absolutamente quieta

²¹⁵ Entrevista 070-VI-00009. Mujer, campesina, excombatiente de las FARC-EP.

²¹⁶ CNMH, *¡Basta ya!*, 200.

y el tipo me soltó; al final no me hizo nada. Pienso que hubo razones para que conmigo la cosa no hubiera sido tan dura como fue con otras compañeras, pero sí supe de varias que fueron violadas como parte de la tortura»²¹⁷.

En el acto de reconocimiento público a la dignidad de las víctimas de violencias sexuales, «Mi cuerpo dice la verdad», llevado a cabo por la Comisión en Cartagena el 26 de junio de 2019, Vera Grabe, excombatiente del M-19, rememoró hechos dolorosos de los que fue víctima durante una detención en la ciudad de Bogotá:

«En la noche de Halloween llegaron dos hombres con un espantoso tufo a trago y una enorme grabadora. “Bueno, acá vamos a tener nuestra propia noche de brujas”, dijeron. Pusieron rock a todo volumen y empezaron. Me pellizcaban los senos, me abrían las piernas y me golpeaban los genitales con una toalla mojada. Hasta que se aburrían... y volvían. Ya debía ser el día siguiente. Los mismos pellizcos, amenazaban con violarme, me golpeaban el vientre, me tiraban al piso y me metían un palo en la vagina. Sangraba y tuve dolores en el vientre durante mes y medio. Pienso mucho en María Ety, una compañera de 17 años a quien violaron ocho tipos durante su detención. Una mujer violada es un ultraje para todas».

Varias voces manifestaron que la violencia sexual sobre las mujeres consideradas enemigas, sobre todo en el marco de la lucha contrainsurgente, fue cometida como parte de las acciones desarrolladas por algunos miembros de la fuerza pública en los territorios. Victoria tenía 13 años cuando quedó huérfana en San Vicente de Chucurí (Santander). En 1990, el Frente 12 de las FARC-EP estaba presente en la zona y los guerrilleros la reclutaron:

«Sentí apoyo, porque estaba sola, y por las circunstancias ingresé a la guerrilla; me sentí apoyada y respaldada por ellos, porque no tenía mamá ni hermanos. Nadie»²¹⁸. Así, en medio de una confrontación, fue capturada por el Ejército Nacional:

«Yo iba de civil y no llevaba dotación. A la entrada del pueblo estaba el retén del Ejército; pararon el camión y nos bajaron. Nos requisaron. En ese entonces, uno usaba mochilitas de esas tejidas. Llamaron por radio y notificaron que éramos guerrilleros; entonces el soldado me puso el fusil en la frente y me dijo: “Usted se va a morir hoy porque es guerrillera”. No tuve palabras para contestar. Me quedé callada y empecé a temblar. El miedo me invadió, con 13 añitos apenas. Me amarró y me dijo: “Eche pa delante”. Entré a las siete y media, y a las ocho de la noche nos sacaron de ahí y nos echaron para el matadero del pueblo. Allá nos insultaron, nos pegaron, nos torturaron. ¡Qué no nos hicieron! Ellos ahí tomaban cerveza y decían que nos iban a matar. ¡Que nos iban a matar! Cuando teníamos las manos amarradas, Pablo, mi compañero, le pegó una patada a uno de los soldados. Ese tipo estaba borracho y cayó. Me dijo: “Victoria, ¡corra!”. Pablo salió a la carretera y yo iba a salir y quedé enredada en las cuerdas de alambre. Nos tiroteaban y a él le pegaron un tiro que le voló medio talón. Yo quedé ahí. El tipo vino, me cogió del pelo, me arrastró por todo el matadero y dijo que me matarían, pero que antes me violarían. Dio el orden para que me violaran y él también lo hizo. Esa noche las cosas no terminaron ahí: después de que me violaron, me torturaron; me echaron gasolina, me prendieron las piernas y me echaron a pie. Como a las dos de la mañana me dijeron: “¡Corra, corra, que la vamos a matar!”, y me tiraron al río».

En este caso, los responsables asociaron actos de crueldad a la violación sexual. El objetivo entonces no era solo la agresión sexual, sino también destruir ese cuerpo que representaba al enemigo, aunque fuera el de una niña. En la misma línea, integrantes del Ejército utilizaron las agresiones sexuales contra defensoras de derechos humanos para obtener información y castigarlas por considerarlas colaboradoras del bando enemigo, en particular de la guerrilla.

²¹⁷ Entrevista 262-HV-00146. Mujer, excombatiente del M-19.

²¹⁸ Entrevista 224-VI-00016. Mujer, mestiza, excombatiente de las FARC-EP.

Manuela relató su victimización en el marco de una operación militar, cuando fue torturada y detenida por más de tres días en el Batallón Pichincha de la ciudad de Cali.

«En el año 90, cuando iba a subir Gaviria, hubo un gran movimiento para que no se votara. Se comenzó a llamar a no votar, sino a luchar. Eso fue algo generalizado. Había una coordinación de las organizaciones políticas de masas y se podían sacar diferentes tareas. Veníamos del paro del 81 y de la huelga general del 88. Lo que yo quiero mostrar con esto es que había un fortalecimiento de las organizaciones y del movimiento político. En los sectores populares, como el distrito de Agua Blanca, y en unos barrios populares que estaban en plena conformación, se había comenzado a trabajar el tema de las propias organizaciones de masas. No se puede negar que había una incidencia de las organizaciones políticas de masas. En ese contexto, el Estado lanzó la operación Relámpago, que fue uno de los hechos políticos de derecha que más marcaron al movimiento. Empezó el 1º de marzo, cuando llegamos a la Tercera Brigada, al batallón. Fui con el representante de la CUT y otra persona de Sintramunicipio de Yumbo. Nos hicieron pasar y, en la entrevista, detuvieron al representante de la CUT; el compañero del sindicato de Yumbo se fue y yo me quedé allí. Al fin me fui y a las cinco de la mañana me allanaron la casa y comencé a ver que se estaban subiendo desde el segundo piso. Salí y les pregunté: “¿Qué pasa? ¿Cuál es el problema?”. La jueza de la justicia penal militar me contestó: “No podemos firmar aquí el acta. Debes acompañarme a la Tercera Brigada, al batallón”. Me subieron a un carro. Eso fue un operativo grande: había cuatro camiones, por ahí con unos treinta militares. Cuando escuché los gritos comencé a gritar también: “¿Qué está pasando? ¿Dónde están? ¡Suéltenos! ¡No los torturen!”. Entonces, me metieron periódico en la boca. Como a las tres de la mañana me bajaron otra vez para el primer sitio. Fue horrible, fue catastrófico. Me violaron yo no sé cuántos. Entré en un momento muy difícil, porque me preguntaban por comandantes del ELN que yo no conocía; me preguntaban por profesores de la universidad que yo conocía, o sea, me preguntaban muchas cosas, por personas que conocía. Pero hubo una cosa que afortunadamente logré hacer. Si me preguntaban cómo me llamaba, contestaba: “La personería del comité es 5310”. Lo único que decía era eso y eso y eso»²¹⁹.

Entre 2005 y 2010, en el contexto de la Política de Seguridad Democrática y el Plan Nacional de Consolidación Territorial, se incrementaron los efectivos en terreno²²⁰ a lo largo de varias zonas del país, incluidos el Bajo Cauca antioqueño, el Cauca, el sur del Valle del Cauca y Putumayo²²¹. La gran presencia de efectivos en los territorios produjo de inmediato un aumento en las violencias sexuales contra mujeres y niñas. Por ser un grupo armado legal, la relación con las civiles fue más directa y, aunque oscilaba entre la seducción y la coerción, es claro que por ser hombres armados existía una asimetría de poder y de fuerza que les impedía a las mujeres tomar decisiones libres a la hora de entablar vínculos sexuales o afectivos, sobre todo cuando se trataba de niñas menores de 14 años, lo que además constituye un delito.

La Defensoría del Pueblo de Bolívar señaló que, en el año 2011, en Cartagena:

²¹⁹ Entrevista 230-VI-00081. Mujer, profesional, defensora derechos humanos.

²²⁰ En el año 2007, mediante el Conpes 34603, el Gobierno planteó dos vastas necesidades: en primer lugar, la de aprobar una estrategia de inversión de los recursos dirigidos al sector defensa para el período 2007-2010; en segundo lugar, la de incorporar capital adicional al mismo sector, proveniente de los recaudos de la reforma tributaria de 2007.

²²¹ Según la Directiva 01 de 2009, el Plan Nacional de Consolidación Territorial debía implementarse en áreas principales, de transición y complementarias. Áreas principales eran: Macarena y río Caguán (Meta y Caquetá); Pacífico (Nariño, Cauca, Buenaventura, sur del Chocó); Bajo Cauca antioqueño y sur de Córdoba, sur del Tolima y sur del Valle del Cauca. Áreas de transición hacia la consolidación: Montes de María (Sucre y Bolívar); Sierra Nevada de Santa Marta (La Guajira, Magdalena y Cesar), y Oriente antioqueño. Áreas complementarias hacia la consolidación: Arauca, Putumayo, Catatumbo (Norte de Santander) y Bajo Atrato (Chocó).

La creciente presencia de los militares en los poblados con el fin de brindar seguridad produjo que mujeres jóvenes atraídas por la figura del guerrero y el poder que su investidura le otorga en términos simbólicos y reales en zonas con una fuerte militarización, y esperanzadas en mejorar sus condiciones de vida, se convirtieran en las compañeras sentimentales de los soldados. Esta situación provocó un incremento en los embarazos a temprana edad resultado de las relaciones entre militares y algunas jóvenes, que fueron dejadas solas, ya que los responsables de la paternidad de sus hijos fueron trasladados por el Ejército a otras regiones del país²²².

Por otra parte, las personas que vivían en regiones históricamente ocupadas por la guerrilla fueron señaladas como sus colaboradoras o simpatizantes, lo que produjo no solo estigmatizaciones, sino también violencias sexuales. Andrea, campesina del departamento de Nariño, que en el momento de los hechos estaba embarazada, contó su experiencia:

«Me alcanzaron, me dejaron viva, pero me llevaron a la casa donde vivíamos. Y siguieron esa tortura continua conmigo; remataron conmigo. Son espacios que no quisiera volver a recordar, porque lo marcan a uno, le marcan la vida terriblemente... Yo creo que rematan la dignidad humana. Las personas que hicieron eso no tenían conciencia de lo que hacían: eran robots o eran locos. Eso pienso yo, que eran así. Me llevaron al lugar donde nosotros vivíamos y las órdenes que les llegaban a ellos por la radio era que no me podían dejar viva, pero que me sacaran la información. Que si el esposo mío se había escapado era por haber sido un guerrillero o un comandante o una persona importante; por eso se había escapado. Entonces me tenían que sacar la información a como diera lugar para poder llegar a los campamentos de la guerrilla o tener pistas. ¿Cuál información querían encontrar? No sé... De todas maneras, me tuvieron ahí, me encerraron, me amarraron. Había unos seis hombres o hasta más. Me violaron, jugaron conmigo, hicieron conmigo lo que se les vino a su mente. En la madrugada le dijeron a uno de ellos: “Tienen que sacarle la información. Ella tiene que decirles todo, los campamentos, quiénes son, cómo son, dónde están, por dónde se puede llegar y todo eso. Hagan lo que tengan que hacer”. Y con ese “hagan lo que tengan que hacer” me abrieron, intentaron sacarme vivo a mi hijo y me dejaron muerta; para ellos, quedé muerta y hasta ahí es mi conciencia. Me cortaron con un bisturí. Tengo las marcas en mi cuerpo; son como las miradas para recordar todas estas cosas, pero yo creo que esas marcas son las que me hacen fuerte cada día»²²³.

En los testimonios narrados a la Comisión de la verdad que involucran a miembros del Ejército Nacional, las violencias sexuales se inscribieron en una lectura política que se tradujo en victimizaciones en contra de las mujeres que consideraban enemigas. En ese sentido, pudo constatar que esta forma de actuar estuvo presente desde el Estatuto de Seguridad hasta épocas recientes del conflicto.

1.2.4. Victimizaciones en contra de mujeres en situación de prostitución

Comprender las experiencias de las mujeres en situación de prostitución en el conflicto armado pasa por abordar las representaciones sociales y estereotipos que los diferentes actores armados tenían sobre ellas y su oficio. En palabras de Concepción:

«Solo aquí es que he venido a contar una verdadera historia, para que otras sepan en verdad lo que es vivir desde la parte de la prostitución. Porque todas hablan de las veredas, de la casa, de la vivienda, pero ver la cara de la prostitución en realidad, hasta dónde nos llevan o cómo nos utilizan, es diferente. Porque en la prostitución, para ellos, somos una mierda; somos putas, somos lo peor»²²⁴.

²²² Informe 262-CI-00531. Centro de Derechos Reproductivos, «Una radiografía», 25.

²²³ Entrevista 325-VI-00040. Mujer, rural, técnica forense.

²²⁴ Entrevista 169-VI-00040. Mujer, rural, en situación de prostitución.

Silvia, habitante de Puerto López (Meta), contó cómo un comandante del grupo paramilitar Los Buitrago²²⁵ desplegó toda una serie de violencias y persecuciones contra las prostitutas, pues consideraba que ellas dañaban los hogares:

«Cuando entró a la zona se la montó muy feo fue a las prostitutas, a esas pobres mujeres. Ellas no podían salir a la calle en minifalda, no podían fumarse un cigarrillo afuera... las tenían muy controladas. Él decía que les tenía mucha rabia a esas mujeres, que porque la niñez de él fue muy bonita y fue una prostituta la que le dañó el hogar a la mamá, porque el papá se fue con la prostituta. Él decía eso»²²⁶.

De acuerdo con el CNMH en su informe *Aniquilar la diferencia*, el establecimiento de normas y estrategias de regulación social hacia la población guarda relación directa con la imposición de un orden moral regulatorio basado en imaginarios y representaciones sociales. Estos imaginarios sobre las mujeres definieron lo que consideraban una buena mujer, las putas y las santas, las de familia y las de vida alegre²²⁷, estereotipos sobre las mujeres basados en una distinción entre las «mujeres públicas», las prostitutas, consideradas «sucias y peligrosas», y el resto de la población femenina en general, a quienes se pretende ver como madres puras y cuidadoras dedicadas²²⁸. Con base en estas simbologías, los actores armados las estigmatizaron, amenazaron, hostigaron y cometieron otros hechos victimizantes.

Muchas de las trabajadoras sexuales vivieron múltiples experiencias de vulnerabilidad debido a la pobreza, la falta de oportunidades y el control social autoritario a manos de las guerrillas, los grupos paramilitares y los miembros de la fuerza pública (Ejército Nacional en contextos rurales y Policía Nacional en espacios urbanos). La presencia de estas mujeres en los escenarios urbanos y rurales fue rechazada y equiparada con lo «indeseable», lo «cochino» y lo «malo», en poblaciones donde se llevaba a cabo la mal llamada «limpieza social», para conseguir cierta legitimidad en comunidades donde prevalecía el mismo prejuicio. Tanto los integrantes de las AUC, como las guerrillas y la fuerza pública las explotaron sexualmente, las desaparecieron, las asesinaron y las utilizaron como informantes.

Con base en los testimonios escuchados por la Comisión, las violencias contra las mujeres en situación de prostitución cometidas por las FARC-EP sucedieron en las décadas de 1990 y 2000, en contextos de control social y moral autoritario, donde esta actividad no era aceptada ni estaba «bien vista». Dichas victimizaciones ocurrieron principalmente en Caquetá, Huila y el norte del país. Respecto a los grupos paramilitares, en especial las AUC y las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, las vulneraciones a sus derechos se enmarcaron en órdenes de «limpieza social» desde finales de los años noventa hasta mediados de la década de 2000, en Casanare, Santander, el Caribe y el Bajo Cauca antioqueño.

En cuanto a las responsabilidades de los miembros de la fuerza pública, la Comisión halló que los actos contra estas mujeres se llevaron a cabo en contextos urbanos, como Cali y Bogotá, a finales de los años ochenta y en la década de 2000, y en el marco de ejecuciones extrajudiciales presentadas como bajas en combate, en Casanare.

Cabe anotar que hubo violencias por medio de las cuales, en muchos casos, las mujeres fueron reguladas, apropiadas o eliminadas. Con la regulación y apropiación aseguraron su acceso a servicios sexuales y a rentas económicas provenientes de la explotación, y con la eliminación buscaron garantizar un orden moral en los territorios.

²²⁵ Se refiere al grupo paramilitar Autodefensas Campesinas de Casanare, creado en 1979, por una familia de apellido Buitrago. También se les conocía como «Los Buitragueños», por la influencia de la familia Buitrago en los asuntos del grupo.

²²⁶ Entrevista 462-VI-00039. Mujer, mestiza, secretaria.

²²⁷ Gallego-Montes, «Prostitución en contextos de conflicto», 413-437.

²²⁸ Bard Wigdor y Artazo, «La venta de sexo por dinero», 119-143.

La regulación

La regulación sobre las trabajadoras sexuales fue ejercida mediante la intimidación y el control permanente²²⁹. Muchas de ellas eran consideradas necesarias para los grupos armados, pero, a la vez, eran maltratadas. En algunas ocasiones estas mujeres eran llevadas a «satisfacer» a las tropas y fueron forzadas a prostituirse más allá de su voluntad o sus capacidades.

Las dinámicas de la guerra, que involucraban a la población civil, repercutieron en la percepción sobre las mujeres prostituidas. Los rumores sobre ellas aumentaban el estigma, la presión y el control sobre sus cuerpos y comportamientos. En San Luis (Huila), a mediados de la década de 2000, las FARC-EP impusieron reglas a la población, sobre todo a las mujeres y a las personas LGBTIQ+. Las prostitutas eran «indeseadas» y «dañinas» para la sociedad que querían controlar. Alba, una mujer campesina víctima de desplazamiento, narró cómo eran los «manuales» que tenían para los habitantes de las veredas:

«Para los marihuaneros, para los viciosos, había reglas. Cero viciosos y cero mujeres que le vayan a quitar el marido a su vecina. No se podía dañar los hogares ajenos. Cero prostitutas, cero drogas»²³⁰.

Las FARC-EP limitaron el tiempo y el espacio que estas mujeres ocupaban. En el caso del Frente 14, con jurisdicción en Caquetá, dicho control fue impuesto por su comandante desde su llegada. Así lo relató Efraín:

«Llegué al Frente 14 en 1992 y duré ejerciendo la comandancia hasta 1998 [...] los otros también andaban de igual manera, los mandos eran tomadores de trago y mujeriegos, toda esa vaina, y eso conmigo no funcionó. Yo nunca tomaba y por eso había grandes equivocaciones. Esos comportamientos no iban conmigo: la moralidad y el buen comportamiento siempre. A las mujeres prostitutas les decía: “Ustedes no permitan que el guerrillero se meta en esto, porque esto da mala presentación y nosotros tenemos que tener altura. Colabórennos, mujeres; si no, después se hacen ustedes exámenes y nos van a cundir de condilomas a nosotros y nos hacen un perjuicio de ahí en adelante”. Yo iba hablando abiertamente con todo el mundo y eso le gustaba a la gente. Entonces, si yo hablaba así, mi comportamiento tenía que ser ejemplar, y gracias a que tuve una formación religiosa pude sortearlo, porque la Inteligencia intentó matarme varias veces y con mujeres por delante, pero no pudo lograrlo»²³¹.

Los paramilitares también llevaron a cabo acciones de regulación social y vigilancia contra las mujeres que vivían de la prostitución en los territorios de influencia. Estas acciones incluían el control de las enfermedades de transmisión sexual, mediante la imposición de la práctica de exámenes médicos, la identificación y carnetización, la implantación de cuotas económicas y la obligación de prestar el servicio con unidades de la estructura²³². El Bloque Central Bolívar estableció este tipo de normas, como lo narró Sindy, trabajadora sexual, en el Magdalena Medio:

«Nos fuimos de San Pablo para un pueblito cercano, antes de Santa Rosa... Ellos estaban así, como más visibles [...]. Eran puro paraco, andaban en camuflado y todo por la comunidad. Llevábamos los exámenes porque teníamos que cumplir un reglamento, el de VIH, citologías y todo eso, para poder trabajar»²³³.

²²⁹ CNMH, *Arrasamiento y control paramilitar*.

²³⁰ Entrevista 140-VI-00003. Mujer, mestiza, técnica en educación preescolar.

²³¹ Entrevista 084-PR-00430. Hombre, excombatiente de las FARC-EP, comandante del Frente 14.

²³² CNMH, *Arrasamiento y control paramilitar*, 104.

²³³ Entrevista 169-VI-00040. Mujer, rural, en situación de prostitución.

La apropiación

En el acto de reconocimiento de responsabilidades ante la Comisión de la Verdad, en diciembre de 2021, algunos integrantes del Ejército Nacional relataron cómo realizaban labores de inteligencia con mujeres que vivían de la prostitución. Así lo expuso Fernando:

«El reglamento habla de la utilización de las prostitutas, de los sitios de jarrampla, para que, con el contacto que tienen con miembros de la sociedad y de la población civil que asisten allá, sean informantes y generen la posibilidad de dar información puntual para el desarrollo de operaciones militares. Para ello se utilizan con frecuencia muchos elementos, como los medios de comunicación, operaciones de engaño, métodos como la intimidación, la fragmentación y la difamación»²³⁴.

En Peñas Coloradas (Caquetá), las mujeres en situación de prostitución también fueron estigmatizadas por ser supuestas colaboradoras de los bandos enemigos, por darles información a los militares y por ser infiltradas. De acuerdo con Efraín:

«La gente se enfureció con el Ejército, porque salió el cuento de que las prostitutas de Peñas Coloradas eran las que les habían hecho la inteligencia para golpearlos, y eso no fue así. Segundo, dijeron que más atrás venían los paramilitares, que se iban a encontrar con ellos, y aparecieron soldados con brazaletes de las AUC. Así también ocurría en Cartagena del Chairá: le decían a la población que los paras venían. Un soldado borracho y enmariguanado se puso el brazaletes al revés y quedó con el de AUC, y la gente viendo todo eso. Entonces fueron y le dijeron al teniente: “Dígale al soldado que se cambie el brazaletes, que se lo puso mal”, así le decía la gente. Entonces la gente cogió también como un odio, de no querer a la fuerza pública, por todas esas pendejadas que venían haciendo».

Las mujeres que vivían de la prostitución también fueron victimizadas y esclavizadas sexualmente por los actores del conflicto armado, lo que pone de manifiesto la aceptación social de una doble moral.

En el año 2003, en Campo Seco, Cimitarra (Santander), Mabel fue retenida, junto a otras dos mujeres, por integrantes de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio:

«Yo tenía 22 años y estaba en estado de embarazo de mi niño, tenía dos meses cuando me sucedió eso. Me encontraba en un bar como trabajadora sexual; por el bienestar de mi hija me tocó, porque aquí, en Puerto Boyacá, es muy duro conseguir un empleo. Eso fue un sábado a las diez y media de la noche. Llegaron al negocio unos tipos en una camioneta roja, con armas por lado y lado. Una les temía, porque decían que, si no les hacía lo que ellos decían, la mataban. Me dijeron mentiras, nos cogieron a mí, a una amiga y a una tía y nos llevaron para un monte. Ellos estaban encapuchados, porque así llegaban. Nos amarraron a un árbol, nos quitaron la ropa bruscamente y, como a mí ya se me veía la barriguita por el embarazo, esos tipos me dijeron: “Vamos a darle duro a esta perra, pa que bote ese bastardo”. Me dieron duro en mi abdomen para hacerme botar a mi bebé, pero fue tan fuerte el poder de Dios que no sangré demasiado, aunque tenía síntomas de aborto. A mí me dieron cachazos y tengo cicatrices por eso, me daban más duro que a las otras. Abusaron sexualmente de mí por delante, por detrás, me ponían a hacer cosas que no quería; me apuntaban con el revolver a la cara y, si yo no hacía lo que querían, me pegaban con el arma. Eran cuatro. Hicieron lo que hicieron, nos volvieron una nada, y a mi amiga se la llevaron, no volví a saber de ella. A mí y a mi tía nos dejaron amarradas en el árbol, inconscientes. Medio pude abrir los ojos cuando se fueron en la camioneta y hasta el sol de hoy no supimos más nada. Cuando vi que ya se habían ido, como pude comencé a patear a mi tía para que reaccionara y al fin pudimos soltarnos»²³⁵.

²³⁴ Comisión de la Verdad, «Contribución a la verdad», 1 de diciembre de 2021, 2h 27min 16s.

²³⁵ Entrevista 239-VI-00003. Mujer, urbana, extrabajadora sexual.

La Comisión corroboró lo presentado en el informe entregado por la Corporación Humanas sobre las violencias sexuales en los Montes de María y en San Andrés de Sotavento²³⁶. En San Juan Nepomuceno, en 1999, Ilse, trabajadora sexual, fue llevada a la fuerza a un campamento de la guerrilla de las FARC-EP:

Llegaron tocando la puerta, nos levantaron ahí mismo en el negocio. Nos sacaron conforme estábamos. Nos llevaron a ocho mujeres, las más jóvenes, para un corregimiento, una vereda que se llama [La] Haya. Nos dividieron: a unas las echaron para un cambuche de esos; a mí me echaron para acá, donde había otros y ahí entraban. No nos dejaban solas, porque nos iban dando. Eran unos hijueputas que hacían fila, como si nosotros hubiéramos sido... ¿Cómo le explico? ¿Usted sabe lo que es eso, que le estén dando a uno y otro esté esperando acá? Por mi cuerpo pasaron más de treinta hombres. Nos decían «coya», «zorra», «las perras malparidas», «abran, malparidas, que les vamos a limpiar ese hijueputa jopo». Hubo una que se resistió y la cortaron toda con un cuchillo, como si fuera un pescado. Uno me pegó, porque ya no aguantaba más, porque yo no quería más. ¿Usted sabe lo que es un acto sexual con treinta hombres? ¿Usted sabe lo que es eso?²³⁷.

Al respecto, en las sentencias de Justicia y Paz se han reconocido algunos de estos hechos cometidos por estigmatización como forma de exterminio o por demostrar poderío. Por ejemplo, el 21 de agosto de 1999, hombres de las AUC, comandados por Abel Miro Manco Sepúlveda, alias Cordillera, llegaron a un bar de La Gabarra (Norte de Santander) y violaron a las mujeres que trabajaban allí²³⁸. Según la sentencia correspondiente al Bloque Mineros²³⁹, algunos comandantes los autorizaban a llevárselas a los campamentos, lo que produjo mayores abusos. El Tribunal Superior de Bogotá determinó que esto constituía una política dentro del bloque. Además estableció que, cuando las prostitutas tenían sida, eran víctimas de torturas y tratos crueles (reclusiones en calabozos), e incluso de homicidio²⁴⁰. En la sentencia también se mencionó que, después de 2001, en la toma de La Caucana, en el Bajo Cauca antioqueño, algunas de ellas fueron desaparecidas y, como se supuso que eran infiltradas de la guerrilla, fueron asesinadas.

La eliminación

La violencia fatal también afectó a las mujeres que vivían de la prostitución. Según el relato de Armando, un hombre desmovilizado, del Frente Libertadores del Río Magdalena, los paramilitares hacían controles para establecer el estado de salud de estas mujeres. Las que no cumplían con los requisitos eran sometidas a una serie de castigos que iban desde la prohibición de su trabajo hasta la tortura o la muerte.

En Norte de Santander, a finales de los años ochenta y durante los noventa, paramilitares conocidos como Muerte a Secuestradores (MAS) y Los Maseteros entraron al territorio y asesinaron a todas aquellas personas que les resultaban incómodas.

«[...] un momento bastante cruel por lo sanguinario que fue, porque no le perdonaban la vida a ninguno. También murió mucha gente por chismes, porque decían: “Aquella es tal cosa”. Los

²³⁶ Informe 262-CI-00609. Corporación Humanas, «Informe sobre violencia sexual», 11.

²³⁷ *Ibíd.*, 34-35.

²³⁸ Tribunal Superior de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, Sentencia contra Eleryn Arroyo, 20 de noviembre de 2014, 33.

²³⁹ Tribunal Superior de Medellín, Sala de Justicia y Paz, Sentencia contra Bloque Mineros, 28 de abril de 2016, 1105.

²⁴⁰ *Ibíd.*

paramilitares mataron a los homosexuales, a las prostitutas, a los ladrones, a los que robaban cosas pequeñas, porque a los políticos ladrones no; al contrario, empezaron a unirse con ellos»²⁴¹.

Arcesio, un excombatiente de las Autodefensas Campesinas del Casanare le contó a la Comisión cómo funcionaban las órdenes en esa zona a principios de la década de 2000:

«Se sancionaba a las viejas chismosas, a las prostitutas, a las que se mantenían quitando maridos, al vecino, y todas esas cosas. Me quedé aterrado. Allí los que eran homosexuales, las lesbianas, las prostitutas contagiadas de algo, o mujeres que estuvieran metiéndose o robándole el marido a la vecina, todo eso era objetivo militar. Otra cosa que les repugnaba y odiaban era el marihuanero. Nos metieron ese chip: marihuanero que uno viera, marihuanero que lo mataba donde lo encontrara»²⁴².

Silvia, anteriormente mencionada, quien fue testigo de muchos casos de violencia paramilitar, durante los años 2003 y 2004, contra mujeres en situación de prostitución en Puerto López (Meta), le contó a la Comisión que «a ellas se las llevaban y aparecían a los días. Esas eran las medidas correctivas: las violaban, las calveaban, algunas fueron lastimadas con ácido en sus partes genitales, eso prácticamente les dañó el aparato reproductor. Y otras fueron asesinadas, las entraban degolladas»²⁴³.

Los informes del CNMH revelaron, de igual manera, el control y los homicidios de las mujeres en situación de prostitución bajo el argumento de protección al bien común, en el que se escudaban para asesinar a las mujeres con VIH. Al principio, se decía que eran castigadas por contraer el virus y no informar, pero luego se supo que las mataban por el simple hecho de tener la enfermedad:

Revisar que no estuvieran enfermas, todo eso. La mujer que estaba enferma, que tenía una enfermedad normal así, por ejemplo, que gonorrea, como eso así, o sea, una enfermedad variable, la mandaban para la casa: si quiere seguir trabajando, vaya cúrese y viene otra vez; si no, si sigue viniendo así... Había dos muchachas muy bonitas que estuvieron como ocho días detenidas por allá, ellas salieron con sida [...] la china se hizo el examen y salió y de una vez allá mismo, las mismas doctoras, las que trabajan en el hospital, apenas salía una así, enferma, no le avisaban a ella sino que lo llamaban a él: fulanita salió con esta enfermedad... Directamente uno se iba y las recogía, las dejaba ahí donde el patrón y el patrón miraba a ver qué hacía: enciérremela tres días, y a los tres días se las llevaban pa'l río... Las mataban²⁴⁴.

Aunque está demostrado que los paramilitares administraban negocios de venta de licor y controlaban redes de explotación sexual, montaron fachadas morales para obtener el respaldo de poblaciones «tradicionales y conservadoras».

En cuanto a estas prácticas por parte de la fuerza pública, la Comisión de la Verdad recogió testimonios de actos violentos cometidos en contextos urbanos. También documentó el relato de Rodolfo, compareciente del Ejército Nacional ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), en cuyo aporte compartió que, en el contexto de las muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate, se afectó a un grupo de trabajadoras sexuales del Casanare, que fueron desaparecidas y asesinadas. Según el militar, el respeto por la vida dejó de existir y los homicidios se convirtieron en la manera de dirimir conflictos:

«Eso llevó a degenerar todo de una forma increíblemente delictiva. Ya era un extremo esa vaina. No se tenía respeto por nada ni por nadie. Una vez, unos oficiales y suboficiales tuvieron

²⁴¹ Entrevista 125-VI-00022. Hombre, gay, defensor de derechos humanos.

²⁴² Entrevista 142-PR-03259. Hombre, excombatiente de las Autodefensas Campesinas de Casanare.

²⁴³ Entrevista 462-VI-00039. Mujer, mestiza, secretaria.

²⁴⁴ CNMH, *Memorias de una guerra por los Llanos*, 448.

un inconveniente en un prostíbulo por allá y después volvieron a matar como a dos viejas de esas. Eso se armó un problema que ni se imaginan; teníamos encima a ese gremio de trabajadoras sexuales; aunque ellas no sabían lo que había pasado, pero lo suponían. Fueron a reclamar por sus amigas desaparecidas, porque estaban desaparecidas. Entonces nos enteramos de que efectivamente ellos volvieron y las mataron. No sé cómo lo hicieron. Después llegó [datos sensibles] a contarme y le dije: “A mí no me cuente nada de eso, no quiero saber. Si pasó, pasó, pero no quiero saber”. Obviamente algo pasó allá, como consecuencia de que se había perdido absolutamente todo el respeto que pudiera tenerse por una vida. Todo se había perdido. Uno creía que cualquier cosa que pasara la podía arreglar matando al otro o a quien fuera»²⁴⁵.

1.3. Mujeres políticas expulsadas de la democracia²⁴⁶

Las colombianas ejercieron el derecho al voto en 1957. Antes, sus derechos políticos estaban restringidos, por lo que permanecían aisladas de la vida nacional y de la toma de decisiones²⁴⁷. Esto influyó en el hecho de que no haya datos precisos sobre las mujeres que se vieron afectadas por la guerra partidista a mediados del siglo XX, o en los inicios de la guerra de guerrillas, lo que significó pocas posibilidades de reconocimiento a sus necesidades y a las afectaciones causadas por actores armados.

La incursión de las mujeres en la vida política formó parte de los logros que el movimiento de mujeres y de feministas consiguió en el largo camino del reconocimiento y la adquisición de derechos. Algunos de sus hitos incluyen la aprobación del voto para las mujeres el 24 de agosto de 1954; el establecimiento de la igualdad plena de derechos entre hombres y mujeres en los artículos 40²⁴⁸ y 43²⁴⁹ de la Constitución de 1991; la promulgación de la Ley Estatutaria 581 de 2000²⁵⁰ o ley de cuotas; y la Ley Estatutaria 1475 de 2011²⁵¹.

Con todo ello, la participación de las mujeres en la arena política electoral ha sido fluctuante y, en todo caso, menor frente a una mayoría de hombres que ocupan el Congreso, las gobernaciones, las alcaldías y las corporaciones legislativas departamentales y municipales. Entonces, ¿cómo es que, pese a los avances constitucionales y legislativos, la participación de las mujeres sigue siendo minoritaria en todas las corporaciones de elección popular? ¿Cómo ha incidido el conflicto armado en esta subrepresentación de las mujeres en la vida política del país?

Las mujeres fueron incursionando en el escenario político nacional –electoral y de la función pública–, como ciudadanas, sujetos políticos y de derechos. Sin embargo, el conflicto armado, la

²⁴⁵ Entrevista 142-PR-02146. Hombre, compareciente obligatorio ante la JEP, militar.

²⁴⁶ La Comisión usa el término «expulsadas» para señalar que las mujeres han sido excluidas de un lugar en donde deberían estar y que les pertenece. Al hacerlo las reconoce como sujetos políticos, y al mismo tiempo constata que el conflicto armado las destierra de ese espacio simbólico de participación que la ley y los protocolos les otorgan.

²⁴⁷ En estos 65 años de participación directa de las mujeres como votantes en las elecciones, la posibilidad de ser elegidas en cargos de elección popular o como funcionarias ha sido limitada.

²⁴⁸ «Las autoridades garantizarán la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la administración pública». República de Colombia, *Constitución Política*, art. 40.

²⁴⁹ «La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación». *Ibíd.*, art. 43.

²⁵⁰ Esta ley señala que el 30 % de los cargos de máximo nivel decisorio, y otros niveles en la estructura de la administración pública, debe ser ocupado por mujeres. De esta forma se busca garantizarles la adecuada y efectiva participación en todas las ramas y los órganos del poder público.

²⁵¹ Esta ley establece un porcentaje mínimo (30 %) de participación femenina en las listas de partidos políticos para cargos de elección popular en los que se elijan más de cinco curules (art. 28), y también define el principio de igualdad de género que rige a los partidos políticos. Así: «Los hombres, las mujeres y las demás opciones sexuales gozarán de igualdad real de derechos y oportunidades para participar en las actividades políticas, dirigir las organizaciones partidistas, acceder a los debates electorales y obtener representación política». Congreso de la República, Ley Estatutaria 1475 de 2011, art. 4.

violencia en los territorios, así como la acción y omisión del Estado colombiano en calidad de garante de derechos, afectaron de manera sustancial su participación, sobre todo la de aquellas ya elegidas y la de funcionarias que habían ingresado a esos espacios. Esto no solo menguó la ya limitada participación de las mujeres y agravó su compleja situación política, sino que perjudicó profundamente la democracia.

Las historias, la memoria y el reconocimiento de quienes desempeñaron estos cargos, de quienes fueron candidatas en medio de la guerra, de quienes ya no están porque esa posición les costó la vida, dan luces para comprender los alcances políticos del conflicto.

La descentralización política y administrativa para la elección popular de alcaldes en 1986 y la Constitución de 1991 contenían promesas de ampliación democrática para la participación de las mujeres. No obstante, no fueron sustantivas dado que «los clientelismos locales son instituciones informales supremamente reacias a la presencia femenina»²⁵², a lo que debe añadirse que los proyectos de expansión y consolidación de las guerrillas, de grupos paramilitares y del narcotráfico vieron en esta reforma una oportunidad para alcanzar el poder político local y regional.

A finales de la década de los noventa, con la exacerbación del conflicto armado y en el marco de la disputa por el poder político territorial, el entramado de actores y factores que allí convergieron –partidos políticos, actores armados, poca presencia estatal y descentralización de recursos, entre otros– condujo a que la violencia política se instalara en los municipios y registrara como parte de sus víctimas a alcaldes, concejales, diputados y gobernadores, incluyendo a las pocas mujeres que desempeñaban estos cargos.

El sistema político y la dinámica local de descentralización política y administrativa muestra cómo «la cultura patriarcal que estructura ciertas relaciones de género y tiende a depositar en hombres el poder real de controlar recursos, conocimiento y la toma de decisión»²⁵³, sigue imperando dentro de los partidos políticos²⁵⁴, y es una de las mayores fuentes de afectación a la participación política de las mujeres que han sido objeto de la violencia política proveniente de grupos armados ilegales, del Estado, de sus pares y de una sociedad que se resiste a la idea de tener mujeres en cargos de poder.

1.3.1. Victimizaciones que sufrieron las funcionarias o mujeres con cargos de elección popular

El Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC), del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH)²⁵⁵, indicó que entre 1958 y 2021 fueron asesinadas 2.723 personas en calidad de funcionarios, y que la mayoría de las víctimas fueron concejales, corregidores/inspectores, alcaldes y funcionarios judiciales. En términos de la militancia política, los más afectados fueron los partidos Liberal, Conservador y la Unión Patriótica (UP), y los responsables de sus crímenes están distribuidos entre actores desconocidos (29,3 %), grupos paramilitares (27,5 %), guerrillas

²⁵² Wills, *Inclusión sin representación*, 95.

²⁵³ Bernal Olarte, «¿Qué es ganar y qué es perder en política?», 88.

²⁵⁴ Ello puede verse en la poca financiación de campañas de las mujeres, en su instrumentalización para cumplir con el 30 % exigido en la ley de cuotas, en la falta de democracia interna y reconocimiento de sus militantes como sujetos políticos, etc.

²⁵⁵ Datos consultados en el Tablero Principal: El conflicto armado en cifras.

(<https://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/portal-de-datos/el-conflicto-en-cifras/>), en 9 de junio de 2022.

(25,7 %) y grupos armados no identificados²⁵⁶ (10,7 %). Estos asesinatos tuvieron un pico sostenido entre 1988 y 2002.

En cuanto a las mujeres, entre 1958 y 2021, el registro arrojó 215 funcionarias asesinadas: concejales, corregidoras/inspectoras, funcionarias judiciales y alcaldesas, entre otras. Según la militancia política de las víctimas, fueron asesinadas más mujeres pertenecientes al Partido Liberal (40,7 %) y a la Unión Patriótica (33,9 %), y los responsables se distribuyen entre grupos paramilitares (34,1 %), guerrillas (26,2 %) y actores desconocidos (21,5 %). Al igual que en la línea temporal general, fue entre 1989 y 2002 cuando se agudizaron los homicidios; no obstante, hubo nuevos incrementos posteriores en 2005, 2007 y 2009. Cabe anotar otro elemento diferenciador: en el caso de los hombres, los partidos políticos más afectados fueron el Liberal, el Conservador y en tercer lugar la UP, mientras que para las mujeres fueron el Partido Liberal y la UP. En la responsabilidad de estos asesinatos, el OMC indicó que le siguen los grupos posdesmovilización (3,7 %); Agentes del Estado (3,1 %); Otro (1,7 %); Bandolerismo (0,9 %); Grupo armado no dirimido (0,6 %); Crimen Organizado (0,2 %). Llama entonces la atención que la categoría de desconocidos y grupo armado no identificado, sumen el 40 % de las responsabilidades de estos asesinatos, lo que habla de un alto grado de impunidad de la violencia política ejercida contra funcionarios y funcionarias, especialmente de aquellas con liderazgos políticos en cargos de elección popular.

Además de los homicidios selectivos, el secuestro fue una de las violencias recurrentes dirigidas a funcionarios. Al respecto, el CNMH registró 1.237 hombres y mujeres secuestradas bajo la categoría de empleados públicos entre 1958 y 2021, en su mayoría alcaldes, concejales, funcionarios judiciales y congresistas, en ese orden. Los secuestrados estaban adscritos al Partido Liberal, en el 52 % de casos, y al Partido Conservador, en el 30,1 %. Los responsables fueron las guerrillas, en el 90,4 % de los casos, seguidos por grupos paramilitares, en el 5,7 %. Por su parte, las mujeres secuestradas fueron 159 y se presentó el mismo comportamiento que en los datos generales, excepto porque el mayor número de víctimas fueron concejales, funcionarias judiciales, alcaldesas y congresistas, en su mayoría pertenecientes al Partido Liberal (85,7 %). Cuatro de estas mujeres murieron en cautiverio. Aunque las guerrillas, especialmente las FARC-EP, figuran entre los principales responsables del secuestro de tipo político, en el período 1996-2000 «se registró un crecimiento significativo de secuestros de figuras de la política nacional: 502 secuestros en este período, en contraste con 173 en el período 1990-1995»²⁵⁷.

Las anteriores cifras reflejan las afectaciones a la democracia y la gobernabilidad en los territorios donde esos actores vieron en la elección popular de alcaldes y gobernadores, así como en la descentralización de los recursos nacionales, una oportunidad para extender su proyecto de control. «Los líderes asesinados eran señalados de apoyar al enemigo (ya fuese este progubernamental o de la oposición) o de convertirse en estorbo para el proyecto de control territorial de un actor armado»²⁵⁸. Adicionalmente, para algunas élites regionales, esa descentralización del poder político significó arriesgar su hegemonía electoral.

El informe «Daños políticos y psicosociales», presentado a la Comisión de la Verdad por la Corporación Reiniciar, estimó que, entre 1986 y 2002, 69 mujeres ejercieron como alcaldesas y concejales de la Unión Patriótica, y en coaliciones con otros partidos políticos, en varios municipios del país²⁵⁹. Dos alcaldesas fueron asesinadas y ocho fueron amenazadas, desplazadas

²⁵⁶ El porcentaje de responsabilidad de estos grupos armados y el de actores desconocidos dan cuenta de la impunidad en tales crímenes.

²⁵⁷ CNMH, *Una sociedad secuestrada*, 176.

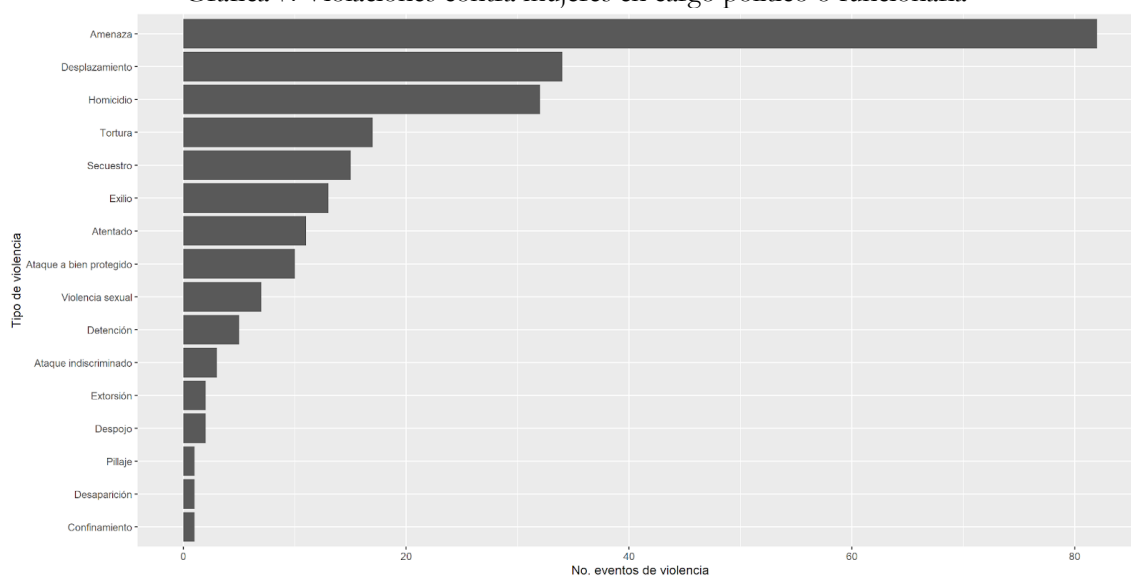
²⁵⁸ *Ibíd.*, 114.

²⁵⁹ Informe 365-CI-01081, Corporación Reiniciar para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y CNMH, «Daños políticos y psicosociales», 41, 43-44.

y judicializadas una vez culminados sus períodos. En cuanto a las concejales, que eran 52, muchas de ellas sufrieron amenazas y tuvieron que salir desplazadas y exiliadas por cuenta de la persecución y el genocidio de la UP. Fueron asesinadas Diana Cardona, alcaldesa de Apartadó, en 1990²⁶⁰, y María Mercedes Méndez, cuando entregó su cargo en 1992. Esto sucedió en la masacre de Caño Cibao, en el Castillo, Meta.

A partir de las entrevistas realizadas por la Comisión de la Verdad²⁶¹, se identificaron 175 violaciones de derechos humanos de mujeres que, en el momento de los hechos, ocupaban algún cargo político o eran funcionarias. Ellas fueron víctimas principalmente de amenazas, desplazamientos y homicidios (gráfica 7). Al preguntarles a las sobrevivientes por los motivos por los que ocurrieron los hechos de violencia, casi la mitad los asoció al oficio o profesión que desempeñaban, o bien por cuestiones políticas.

Gráfica 7. Violaciones contra mujeres en cargo político o funcionaria



Fuente: entrevistas a víctimas, familiares y testigos. Fecha de corte: 9 de junio de 2022.

Por lo tanto, hay una deuda inmensa con las mujeres que, desde propuestas alternativas, liderazgos sociales y comunitarios, o militancias políticas en partidos tradicionales, incursionaron en el escenario público y en la esfera democrática representativa, y aseguraron la posibilidad de materializar sus programas políticos y sociales desde lugares de poder y decisión, a pesar del machismo imperante.

Alcaldesas, concejales, congresistas y mujeres políticas afectadas por la guerra

Aura Zulma Ospitia recordó así el inicio de su campaña para ser alcaldesa de Alpujarra (Tolima) durante el período 1998-2000 por el Partido Conservador, una contienda que puso de presente que una mujer no era bien recibida como figura de autoridad:

«Fue duro, porque me tocó entrar a romper con una cantidad de cosas: primero, por el hecho de ser mujer. Alpujarra es un pueblo patriarcal, con herencia patriarcal, donde los hombres me

²⁶⁰ *El País*, «Asesinada en Colombia una alcaldesa de la Unión Patriótica».

²⁶¹ Base de datos de entrevistas a víctimas familiares y testigos de la Comisión de la Verdad.

decían: “Es que no estamos acostumbrados a que nos mande una mujer, ¿cómo vamos a permitir eso?”. Yo les decía: “Cómo que no. ¿Acaso la que los manda en su casa no es su señora?, ¿a usted no lo manda su mamá?”, y contestaban: “Bueno, sí”»²⁶².

Aura Zulma logró llegar a la Alcaldía en uno de los períodos con mayor cantidad de ataques a poblaciones por parte de las FARC-EP, en confrontación con la policía y la fuerza pública, en los cascos urbanos y los centros poblados.

El inicio de su campaña ejemplificó uno de los tantos obstáculos que enfrentaron las mujeres en el ejercicio político, sobre todo en la competencia electoral. Es lo que la politóloga, Angélica Bernal nombra como

[...]«obstáculos de partida», los cuales tienen que ver con aspectos de nuestra cultura que producen y reproducen una serie de prejuicios y estereotipos que vinculan a las mujeres a ciertas actividades y posiciones sociales asociadas a lo doméstico, el cuidado, asuntos que rara vez permiten construir influencia o autoridad política²⁶³.

Esta fue una de las luchas que Jael Cano (q.e.p.d.), primera concejala elegida popularmente, debió librar de forma constante en el Concejo Municipal de Segovia (Antioquia), en 1988.

Recuerdo cuando fui concejal de la UP, que Jesús María Molina, otro concejal de toda la vida de Segovia, solía emborracharse y casi siempre me la dedicaba cuando había sesiones. Un día el hombre empezó, me sabotó y dijo cuanto le daba la gana, hasta dijo que quién me lavaba las ollas en la casa. Que yo me la pasaba en la calle. Porque esos desgraciados no entienden que una mujer puede ser madre y puede trabajar en la política. Entonces yo se las canté: «¿Ustedes por qué viven tan bravos conmigo y me echan pestes y me dicen cosas? ¿Por qué no han traído una mujer al Concejo, como liberales? ¿No tienen las mujeres capacidad o ustedes no las dejan porque son machistas? ¡Dígame usted! ¡Sinvergüenza!»²⁶⁴.

Jael llegó con el estigma de «guerrillera» y con la resistencia que oponían sus pares hombres, pues para algunos era incómodo e impropio que una mujer apareciera en ese espacio y se saliera del sometimiento y del rol tradicionalmente asignado: el cuidado del hogar. Ese año de 1988, Segovia vivió uno de los días más impactantes y dolorosos de su historia: el 11 de noviembre, 43 personas fueron asesinadas y 34 más resultaron heridas por un comando paramilitar autodenominado Muerte a Revolucionarios del Nordeste, masacre que estuvo relacionada con el inicio del genocidio de la UP. El líder político liberal César Pérez fue condenado por incitar estos hechos²⁶⁵.

Otras mandatarias como Gloria Cuartas, alcaldesa de Apartadó (Antioquia) en el período 1995-1997, padecieron no solo la displicencia en el trato por parte de autoridades civiles y militares, sino también señalamientos y descalificaciones a su autoridad: «La guerrilla decía que yo era funcional a los paramilitares, y estos, que yo era funcional al Frente 5.º de las FARC-EP; los empresarios bananeros no pagaban impuestos porque decían que yo se los entregaba a la guerrilla»²⁶⁶. El general Rito Alejo del Río, entonces comandante de la Brigada 17 del Ejército,

²⁶² Entrevista 227-VI-00077. Mujer, mestiza, exalcaldesa.

²⁶³ Bernal, «Retos electorales», 146.

²⁶⁴ Informe 365-CI-01081, Corporación Reiniciar para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y CNMH, «Daños políticos y psicosociales», 43-45.

²⁶⁵ La Corte Suprema de Justicia lo condenó a treinta años de prisión y a la accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas por diez (10) años. VerdadAbierta.com, «César Pérez condenado»; Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, Sentencia 33118, 15 de mayo de 2013.

²⁶⁶ *El Espectador*, «No habrá paz».

también la acusaba: «Me trataron de loca. Rito Alejo nunca me bajó de loca y decía que yo era ingobernable, que yo no podía, que no tenía claro por qué estaba allá»²⁶⁷.

La Comisión de la Verdad también obtuvo otros registros de este tipo de conductas —en todo caso violentas— hacia mujeres en cargos de autoridad, como lo que sucedió en 1988 durante el acto de posesión de Ana Carlina Bohórquez, alcaldesa de La Montañita (Caquetá), cuando el comandante de la Policía se dirigió a la mandataria y le dijo: «No me voy a dejar mandar por una mujer y menos de la UP. A nosotros nos han dicho que ustedes son guerrilleros»²⁶⁸. Además de estos señalamientos, sufrió cuatro atentados, uno de ellos cuando estaba embarazada. Durante su mandato, el gobernador militar «no le aprobó ninguno de sus proyectos como alcaldesa debido a su origen político»²⁶⁹. Un hecho similar le ocurrió a Rita Ivonne Tobón Areiza, alcaldesa de Segovia (Antioquia) para el período 1988-1990, quien además de «amenazas, hostigamientos y confinamiento, junto con su familia», enfrentó «la sublevación de la fuerza pública a las órdenes provenientes de su administración y rumores que comprometían su intimidad y honra»²⁷⁰.

Otra de las violencias que se ejercieron contra mandatarias y concejales fueron las amenazas directas, a ellas y a sus familias, como mecanismo de presión por parte de actores armados como las guerrillas y los paramilitares.

Las alcaldesas de los municipios de El Castillo (Meta), en el período 2001-2003, y de Alpujarra (Tolima), Laura Gilma Moreno y Aura Zulma Ospitia, en el período 1998-2000, fueron víctimas del control hegemónico de las FARC-EP. El final de los años noventa y el inicio de la década de 2000 fue una época de ataques y tomas guerrilleras para sacar a la fuerza pública de los municipios, así como de radicalización frente a los mandatarios locales. Esto obedecía al cambio en las formas de operación de esta guerrilla que, para 1997, llevó a cabo «la estrategia del “vacío de poder”, que era básicamente el secuestro, el desplazamiento y el asesinato de mandatarios locales y autoridades públicas, proponiéndose la destrucción y el colapso del Estado en lo local»²⁷¹. Como autoridades civiles, no solo sufrieron los ataques armados y vieron afectadas sus viviendas, sino que también tenían que enfrentarlos para exigir el respeto a la vida de los habitantes, como lo expuso Aura Zulma: «La guerrilla comenzó a amenazarme y a decir que tenía que salirme de ahí porque se iban a tomar la Alpujarra y que iban a desbaratar el cuartel; que yo tenía que salirme de ahí o dejaba morir a mi mamá». La alcaldesa tuvo que terminar su mandato entre Ibagué y Bogotá, y fue la funcionaria del Tolima con mayor riesgo. La última vez que estuvo en el municipio fue en el año 2000.

«Vine y le dije al gobernador que yo no volvía, y me dijo: “No vaya a renunciar”. Le dije: «Bueno, yo sigo, pero primero está mi vida y no voy a ir sola para allá». No volví. Yo llegaba y la guerrilla llegaba detrás de mí. Me la montaron». La alcaldesa no volvió a presentarse a un cargo de elección popular.

Teresa, exconcejala de Segovia (Antioquia), salió de su municipio en 1997 y dejó a su familia por cuenta de amenazas de grupos paramilitares, como el Grupo de Autodefensas del Nordeste (GAN), y de las FARC-EP, pues la violencia se había instalado poco a poco desde los años ochenta.

«Entonces, ahora ella... después de todo ese dolor... también en algún momento le dijeron que, como yo no estaba, entonces la iban a matar a ella. Mi hija también tuvo que salir desplazada. Y mi esposo también se fue un tiempo [...]. Desafortunadamente, en esa época creo que hubo

²⁶⁷ Entrevista 437-PR-00190. Mujer, mestiza, exalcaldesa.

²⁶⁸ Informe 365-CI-01081, Corporación Reiniciar para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y CNMH, «Daños políticos y psicosociales», 53.

²⁶⁹ *Ibíd.*, 53.

²⁷⁰ *Ibíd.*, 52.

²⁷¹ Pedraza Beleño, «Gobernabilidad municipal», 153.

más de trescientos muertos, enfrentamientos entre todos los grupos armados al margen de la ley, y por supuesto, todos esos coletazos los sentimos quienes trabajábamos de una manera digna y honesta por el pueblo. Yo salí de aquí el 11 de marzo de 1997, dejando a toda mi familia, mi hogar; un hogar que yo consideraba muy bien conformado, con una hija adolescente... Cuando estábamos en pleno velorio de un concejal, en el Concejo Municipal, hubo una llamada y me dijeron que yo era la que seguía y que no me habían matado con él, el día anterior, porque no estuve, pero que el plan era otro. De todas maneras, hablé con quien era el alcalde en ese momento y con el secretario de Gobierno. Mi esposo les pidió ayuda y ese día me sacaron de Segovia. Ese día en la mañana se rompió mi proyecto de vida»²⁷².

No contentos con su salida, la hija de Teresa fue amenazada y tuvieron que sacarla del municipio, al igual que a su esposo.

El exilio también fue una de las consecuencias de la persecución política que sufrieron las mujeres en el ejercicio de la concejalía. Imelda Daza Cotes y algunos de sus compañeros tomaron esa decisión: siendo aún dirigente de la UP, en el Cesar, se marchó del país después de múltiples amenazas y abandonó sus procesos organizativos. Su caso ha sido ampliamente investigado y reconocido en instancias judiciales como el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Tomar la decisión del exilio durante su embarazo obedeció a algo que es común a todos los testimonios: la preservación de la propia vida, la de sus hijos e hijas, como una prioridad.

Es importante advertir que no solo las mujeres políticas de partidos de izquierda han sufrido el exilio; entre 1996 y 2006 hubo múltiples asesinatos de concejales en los municipios de Puerto Rico (Caquetá) y Rivera (Huila). María Luisa Celis, dos veces concejala de Puerto Rico entre 2003 y 2011²⁷³, fue la única sobreviviente de la masacre de los concejales del municipio en 2005, perpetrada por la Columna Móvil Teófilo Forero de las FARC-EP. Por esta situación tuvo que salir exiliada.

Las mujeres en cargos públicos de designación que han sido afectadas por la guerra

Hay, por lo menos, dos vías para acceder a la política: la ruta electoral y la designación a cargos públicos²⁷⁴, un escenario en el que las mujeres han estado presentes incluso desde antes de la promulgación de su derecho al voto. En esta segunda vía es donde se ha presentado una mayor apertura de participación de las mujeres.

Esta inclusión por designación, en los cargos de dirección y decisión, se concretó no solo con la Constitución de 1991, sino también con normativas para la igualdad de género como la Ley 581 de 2000 o ley de cuotas. El efecto no se hizo esperar, al menos en el ámbito nacional, donde hubo un incremento de la presencia de las mujeres en la Rama Judicial, un contexto altamente masculinizado en la tradición jurisprudencial y de aplicación de justicia:

En 1999, ni en la Corte Constitucional ni en la Corte Suprema de Justicia había una sola magistrada. Para el 2003, estas cifras se habían modificado en parte, pues la ley de cuotas exige que en las ternas para ocupar cargos directivos se incluya (sin que esto necesariamente garantice su designación) una mujer²⁷⁵.

En 2022 la Corte Constitucional tiene, por primera vez, una mayoría de mujeres magistradas en su composición.

²⁷² Entrevista 041-VI-00008. Mujer, educadora, exconcejala.

²⁷³ VerdadAbierta.com, «El camino violento».

²⁷⁴ Wills, *Inclusión sin representación*, 82.

²⁷⁵ *Ibíd.*, 86.

A pesar de que la presencia femenina en la función pública fue un gran logro y un avance para la igualdad, el contexto del conflicto armado tuvo serias implicaciones en las carreras de mujeres que asumieron cargos en la Rama Judicial y en los antiguos cargos, como corregidoras e inspectoras. Un dato que sobresale es el que reveló el CNMH en relación con los asesinatos selectivos y el secuestro de mujeres que ejercieron esos puestos. Entre 1958 y 2021, fueron asesinadas 33 corregidoras/inspectoras y 27 funcionarias judiciales, y fueron víctimas de secuestro 8 funcionarias judiciales, además del ejercicio de otros tipos de violencia como amenazas, atentados, violencia sexual, tortura y exilio, entre otros.

Otro caso que la Comisión de la Verdad logró documentar fue el de la fiscal Ángela Buitrago con la investigación del Palacio de Justicia. Para quienes han asumido esta tarea, escribir o adelantar pesquisas sobre tales hechos les ha generado toda suerte de afectaciones, que van desde las amenazas y el exilio, hasta la misma muerte. La investigación sobre el exceso de fuerza aplicado en la retoma del Palacio, después de la toma liderada por el M-19, ha arrojado hasta el día de hoy resultados parciales. Algunas personas vinculadas a los procesos de investigación sobre los hechos y el esclarecimiento de lo ocurrido, entre las que figuran mujeres periodistas o funcionarias de la Rama Judicial, fueron amenazadas o asesinadas. El avance de la investigación le valió a la fiscal Buitrago presiones para detener el proceso, pues este implicaba a militares de alto rango como el general Jesús Armando Arias Cabrales y el coronel Alfonso Plazas Vega. En palabras de Ángela:

«Yo creo que, de todos modos, la verdad se construye a través de la investigación, pero también hay casos en los que, si la investigación no es lo suficientemente profunda, no va a existir la posibilidad de llegar al estándar de verdad. O si no hay interés en que salga la verdad, también puede suceder efectivamente que la verdad no se alcance. Entonces, desde ese punto de vista, ahí hay muchos factores que influyen. Esas presiones influyen. A un investigador que trabajó conmigo el caso del Palacio también lo macartizaron y duró como cuatro o cinco años como un paria, siendo un muy buen investigador, el investigador más viejo de la Fiscalía»²⁷⁶.

Su destitución en 2010, la campaña de desprestigio en contra de ella mediante afirmaciones que la hacían ver como una fiscal ineficiente, así como las amenazas a su vida y la de su hijo, fueron acciones determinantes que la llevaron a no continuar con su carrera judicial en Colombia. Si bien esta no terminó por cuenta de la destitución, sí la llevó al exilio, y Colombia perdió a una de sus juristas más importantes. Así, la persecución perjudicó su ejercicio laboral y la llevó a desarrollarlo fuera del país.

1.3.2. El secuestro: medio de ataque a las mujeres en la política

El secuestro de mujeres dedicadas a la política ocurrió sobre todo en el oriente y en el sur del país, aunque con incidencia en otras regiones, durante finales de los años noventa y principios de la década de 2000. Las imágenes de políticos y políticas detrás de alambres de púas, privados de su libertad²⁷⁷ durante años, junto con militares también en cautiverio, estuvieron presentes en los medios de comunicación colombianos constantemente durante casi una década (1998-2008). A esto se sumaban las pruebas de supervivencia, mientras diversos sectores pedían de manera contundente un intercambio humanitario²⁷⁸.

²⁷⁶ Entrevista 001-PR-02485. Mujer, exfiscal, abogada.

²⁷⁷ Las imágenes se pueden consultar en el canal de YouTube de la revista *Semana*, «Ingrid Betancourt noviembre de 2007» 13 de junio de 2008, 0:04-0:59s.

²⁷⁸ El intercambio humanitario fue una petición de diversos sectores de la sociedad y consistía en liberar guerrilleros de las FARC-EP presos a cambio de personas secuestradas.

En medio de la situación de cautiverio, estas mujeres sufrieron victimizaciones y múltiples adversidades en su vida cotidiana que, solo años después de su liberación, han relatado de forma detallada. Menstruar en la selva sin contar con los productos de aseo adecuados, ser constantemente observadas, padecer acoso sexual, estar amarradas con frecuencia, entre otros, fueron parte de los impactos que el secuestro causó en ellas, como hoy explica el Auto 019 de 2021 de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), que cuenta con un apartado especial de impactos de género de la toma de rehenes ejecutada por las antiguas FARC-EP.

La decisión de las guerrillas de usar el secuestro como herramienta para fines políticos terminó afectando la ya precaria participación de las mujeres en el escenario electoral, en algunos lugares en donde se volvió una práctica habitual, como en el Huila o en el Caquetá. Algunas de ellas decidieron dejar la vida política una vez volvieron a la libertad, mientras otras optaron por el exilio como mecanismo de protección para ellas y sus familias.

En un encuentro público con la Comisión de la Verdad²⁷⁹, Ingrid Betancourt, excandidata presidencial secuestrada el 23 de febrero de 2002, habló sobre la forma en que se ha pisoteado la dignidad de las personas secuestradas y la compleja posibilidad de recuperar la actividad política. Su deseo más profundo era estar de regreso con su familia y recuperar la sensación de vida cotidiana en libertad.

«Nos culparon de nuestra propia tragedia. Entonces éramos nosotros los responsables de estar ahí en la selva sin derecho a nada, solo por transitar libremente por este país y hacer política. Yo no lograba entender cómo entonces ubicaban la culpa en nosotros y no en nuestros secuestradores. Llegaron a decir que yo quería que me secuestraran. Me sentí completamente estigmatizada, no me cabía en la cabeza»²⁸⁰.

Al contar su experiencia, fue inevitable que hablara del acoso sexual por parte de los guerrilleros encargados de su custodia:

«Había un trato distinto con las mujeres secuestradas. Había comentarios, miradas, guardias que se tocaban delante de nosotras. Nadie hacía nada. Nos vino a visitar Joaquín Gómez y yo le conté todo. Él tomó medidas y por un tiempo hubo cierta privacidad para bañarnos. Pero eso nos duró dos meses. Luego nos pasaron a otro grupo y ya no estábamos bajo el mando de Gómez»²⁸¹.

Como una forma de reparar las afectaciones políticas vividas, en 2021 el Consejo Nacional Electoral (CNE) le devolvió la personería jurídica al Partido Verde Oxígeno, por el cual Ingrid Betancourt se lanzó a la Presidencia en el año 2022.

Otra mujer que, con una larga trayectoria en la política nacional, vivió este flagelo –esta vez por parte de los paramilitares– fue Piedad Córdoba, quien participó en la vida política desde los años ochenta: «Hacer política en este país, para una mujer afro, luchadora incansable por la paz como yo, es muy difícil, por problemas estructurales de reconocimiento»²⁸².

La razón que arguyeron sus victimarios fueron sus posiciones respecto a la necesidad de negociar la desmovilización y el desarme de los grupos armados, así como sus posturas políticas.

Presidía la Comisión de Derechos Humanos del Senado [...] y abrí una serie de audiencias en las que obligué a militares a escuchar a la gente, esa fue la copa que rebose el vaso [...]. Me sacaron de una clínica, me acababan de operar, fueron los dieciséis días más complejos de mi vida [...]. Castaño fue a verme, él es responsable de lo que viví. Él mismo lo dice en el libro que se llama *Mi confesión*²⁸³.

²⁷⁹ Comisión de la Verdad, «Ingrid Betancourt», 14 de septiembre de 2020, 1h 13min 02s.

²⁸⁰ Jurisdicción Especial para la Paz, «Informe oral de Ingrid Betancourt», 26 de octubre de 2018, 1h 03min 23s.

²⁸¹ *Ibíd.*

²⁸² *Semana*, «Entrevista a Piedad Córdoba».

²⁸³ RT en Español, «Entrevista con Piedad Córdoba».

Piedad fue secuestrada el 21 de mayo de 1999, en Medellín. El secuestro duró catorce días. Fue liberada el 4 de junio de 1999, «gracias a la incidencia de mucha gente que llamó al presidente, a todo el mundo, para que me liberaran [...] nunca me cansaré de agradecer eso»²⁸⁴. La hipótesis es que Carlos Castaño, jefe de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), ordenó su secuestro a instancias de José Miguel Narváez²⁸⁵ por considerarla cercana a las guerrillas y por sus posturas de izquierda. En 2013, Narváez fue llamado a juicio por estos hechos, después de haberse escuchado su versión en 2011²⁸⁶. Este episodio, junto a los cinco largos años en los que su hija estuvo desaparecida, formaron parte de los muchos intentos por expulsarla de su lugar en el escenario político.

Durante la disputa que las insurgencias, algunas élites políticas regionales y el paramilitarismo, en connivencia con la fuerza pública, concentraron en los territorios para obtener el control de las administraciones municipales y departamentales, no solo hubo agresiones o acciones violentas contra mandatarias, concejales y diputadas, sino que también hubo cooptación de mujeres que fungieron como reemplazo o eran herederas electorales de clanes políticos y congresistas condenados por parapolítica.

No obstante, el centro del análisis está puesto en aquellas que fueron víctimas de violencia política en el marco del conflicto armado. Las mujeres que fueron agredidas, y también aquellas asesinadas, demuestran que el desempeño de sus funciones fue tomado como una afrenta a los órdenes locales e intereses de los armados, de élites políticas y de una sociedad que las seguía viendo exclusivamente como cuidadoras pertenecientes al espacio privado, mas no como protagonistas del mundo político.

Así, las mujeres ingresaron a este escenario en desventaja, no solo con la carga del rol social asignado, sino también con el acumulado cultural que percibe los liderazgos de los hombres como referentes de autoridad. Asimismo, con una tradición política masculinizada, expresada en el funcionamiento de los partidos y en un sistema político que no ha logrado responder a las necesidades y realidades de las mujeres que aspiran a cargos de elección popular, que van desde la inclusión, la formación política y la asignación de recursos para sus campañas, entre otros aspectos.

Por ello, las contiendas electorales para las alcaldías, las gobernaciones y las corporaciones legislativas municipales y departamentales han sido espacios más complejos para la participación política de las mujeres, a pesar de las normas que propenden a la inclusión de género y la equidad, pues ellas siguen compitiendo en condiciones de desigualdad, que se complejizan gracias a las redes clientelares. Este panorama no es exclusivo de Colombia, sino que forma parte de la tendencia regional en América Latina, que ha mostrado unos índices aún muy bajos de presencia femenina en cargos de elección popular en el ámbito local²⁸⁷.

De este modo, la convergencia entre sociedad, sistema político –incluyendo los partidos, las élites políticas y las reglas electorales– y conflicto armado configuró una triada que ha expulsado, mediante diversos mecanismos de violencia, a las mujeres que irrumpieron en estos escenarios

²⁸⁴ *Ibíd.*

²⁸⁵ José Miguel Narváez es un economista colombiano. A finales de los años noventa se lo conoció como «profesor» en la Escuela de Capacitación Acuarela, fundada por Carlos Castaño para formar paramilitares; era titular de una cátedra denominada “Por qué es lícito matar comunistas”. Por ello, Narváez es investigado como instigador de varios delitos cometidos por los paramilitares contra personas que, a su parecer, se relacionaban con la izquierda colombiana (Piedad Córdoba y Jaime Garzón). Fue asesor del Ministerio de Defensa bajo el mando de Marta Lucía Ramírez y luego subdirector del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) entre 2003 y 2005.

²⁸⁶ Fiscalía General de la Nación, «A juicio exsubdirector del DAS»; Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, Radicación 56803, 3 de febrero del 2021.

²⁸⁷ Wills, *Inclusión sin representación*, 94

locales. Allí no solo tenía lugar la guerra, sino también la precariedad de la presencia institucional, la atomización del poder local por cuenta del clientelismo, y el riesgo de vulneración de los derechos políticos por las presencias armadas. Este fue el ambiente que rodeó tanto las contiendas electorales como el desarrollo de las administraciones locales y regionales.

Las mujeres de partidos políticos de izquierda documentadas y escuchadas por la Comisión, como la UP, o asociadas a esta corriente, sufrieron una violencia simbólica y material particular por parte de integrantes de la fuerza pública, pues de manera frontal, y sin reparo sobre la calidad de mandatarias recién electas y en ejercicio del mandato, se negaron a reconocer su autoridad por el hecho de ser mujeres y provenir de la UP. De igual manera, expresiones como «guerrillera», «loca» y «desubicada» fueron usadas como una forma de cuestionar su lugar como alcaldesas, su capacidad para desempeñar el cargo y tomar decisiones, y también como un modo de obstaculizar el desarrollo de sus administraciones, a la par que enfrentaban amenazas, atentados y persecución política por parte de grupos paramilitares y de las insurgencias en departamentos como Antioquia y Caquetá. En consecuencia, las garantías de protección para el ejercicio político de las mandatarias fueron pocas, o anuladas por el mismo Estado mediante acciones de integrantes de la Policía y el Ejército.

Las mujeres que dieron su testimonio coincidieron en que tuvieron que reclamar constantemente su investidura como mandatarias o concejalas ante sus pares hombres, las guerrillas, los paramilitares y los miembros de la fuerza pública. Una violencia simbólica que implicaba tratar a las mujeres como menores de edad, que las despojó de autoridad y expuso su vida y la de sus familias, por lo que la decisión de salir del territorio estuvo fundamentada principalmente en la supervivencia.

Por ello, la Comisión afirma que la salida acelerada del escenario político, sobre todo electoral, de las mujeres entrevistadas y de los casos documentados, tiene una relación directa con las violencias ejercidas por los actores armados y la fuerza pública, especialmente por la persecución política que vivieron durante sus mandatos.

De esta manera, la violencia política ejercida contra ellas constituye una afectación en la calidad de la democracia, pues impacta los procesos de democratización²⁸⁸. De acuerdo con el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD).

[...] las consecuencias de la violencia contra las mujeres en política van más allá de la víctima y su entorno familiar. En primer lugar, [...] tiene efectos para la participación política y el empoderamiento de las mujeres. Al tener lugar en el espacio público, estas acciones tienen el efecto (y la motivación) de desestimular la participación política de las mujeres y de reprimir cualquier deseo de ingresar a la política»²⁸⁹.

Ingresar, estar y permanecer en la vida política son los retos que aún hoy, después de la firma del Acuerdo Final de Paz, las lideresas políticas siguen sorteando en territorios cuya reconfiguración de los poderes armados y civiles no da tregua en medio de las disputas por el control social, político y, sobre todo, de la economía del narcotráfico. En las elecciones municipales y departamentales de 2019, la Misión de Observación Electoral (MOE) registró violencias dirigidas a lideresas políticas:

Veinticinco mujeres candidatas fueron víctimas de violencia política, de las cuales fue asesinada la candidata a la Alcaldía de Suárez (Cauca), Karina García, otra candidata a la Alcaldía de San Calixto (Norte de Santander) sufrió un atentado y en Convención (Norte de Santander) hubo un

²⁸⁸ NIMD, «Mujeres y participación política en Colombia», 11.

²⁸⁹ *Ibíd.*, 25.

atentado contra una candidata al Concejo. Otras veintidós candidatas fueron amenazadas en Pereira (Risaralda), Cartagena (Bolívar), Condoto (Chocó), Arauquita (Arauca), Bucaramanga y Sabana de Torres (Santander), Puerto Colombia y Soledad (Atlántico), Patía, Caloto, El Tambo, Cajibío y Morales (Cauca), San Carlos (Antioquia), Andalucía (Valle del Cauca) y Tibú (Norte de Santander)²⁹⁰.

1.4. Las mujeres en la guerra: vinculación e impactos en sus vidas y en sus familias

Para algunas mujeres campesinas y de las clases populares urbanas, vincularse a la lucha guerrillera supuso un proyecto político de transformación del país. Otras se vincularon para escapar de situaciones de violencia intrafamiliar o condiciones precarias de subsistencia asociadas a la falta de oportunidades educativas y laborales. Algunas excombatientes refirieron a la Comisión de la Verdad que la represión de las luchas sociales o políticas también fue un incentivo para sumarse a la insurgencia. Reconocer la participación de las mujeres en la guerra permite comprender las razones que las llevaron a vincularse, identificar la especificidad de sus experiencias –sin negar o excusar sus responsabilidades– y los impactos en sus vidas y en sus familias. Los siguientes testimonios de mujeres que pertenecieron a diferentes grupos guerrilleros, entre 1970 y 2016, se refirieron a las razones que las llevaron a ingresar a las filas, y a las condiciones en las cuales se llevaba a cabo el reclutamiento.

Magali, una excombatiente del M-19 se refirió un momento histórico en Colombia, cuando la lucha armada era considerada por algunos sectores de la sociedad como una vía legítima para el cambio. A partir de su experiencia, también compartió sus reflexiones sobre la necesidad de contar con caminos alternos a la guerra:

«Yo pienso que en ese momento era legítima la guerrilla como defensa del pueblo; en retrospectiva, la única forma de hacerse oír políticamente en este país era mediante la lucha armada. Eso era lo que uno veía. Hoy, si me preguntan, yo diría que no, que alguien tiene que quebrarle el pescuezo al ciclo de la violencia, alguien tiene que encontrar una forma distinta de dirimir los conflictos, pero en ese momento era lo legítimo. Entonces yo, para concluir, digo: para mí la insurgencia era una opción política y tenía que ver con el derecho a la rebelión contra un orden establecido que va contra el bien común, la solidaridad del bien común»²⁹¹.

Igualmente, desmovilizadas de las FARC-EP y del EPL expresaron en sus testimonios que, en muchos casos, los ingresos fueron voluntarios, como le sucedió a Karol:

«Uno no niega que se utilizan estrategias para convencer y que a veces engañan, pero nunca se le dice a alguien que se va a ir a las malas. En algún momento yo tuve la oportunidad de ejercer un mando medio y no me imaginaba llevándome gente a la fuerza y después entregarles un fusil para que prestaran guardia mientras el resto dormíamos. Es imposible tener a alguien obligado en un grupo armado. En mis nueve años, cinco en actividades de reclutamiento, nunca vi que a alguien se lo llevaran obligado. Sí vi cosas mal hechas, no lo niego; las critiqué y las dije cuando me fui, en una carta, pero no vi que se reclutara a nadie obligado»²⁹².

El momento político internacional que se estaba viviendo durante los años sesenta, setenta y parte de los ochenta, la influencia de la Revolución cubana, los movimientos centroamericanos (Nicaragua, Salvador, Guatemala), la influencia de la Unión Soviética, el golpe militar a Salvador Allende en Chile, la guerra de Independencia en Argelia y la guerra en Vietnam, marcaron, entre otros, los derroteros para la consolidación de un hito político proclive a la militancia armada. El involucramiento de la juventud y su autorreconocimiento como actores políticos y de cambio

²⁹⁰ MOE, «Informe sobre violencia política»

²⁹¹ Entrevista 262-HV-00146. Mujer, excombatiente del M-19.

²⁹² Entrevista 091-HV-00020. Mujer, excombatiente de las FARC-EP.

social por medio de los movimientos estudiantiles, la música, el teatro, y por supuesto, las dinámicas propias de esta edad, ávidas de experiencias, fueron la base para un sentimiento de rebeldía ante el poder establecido y la convicción de que se necesitaban cambios. La sensibilidad por los temas sociales y el afán de lograr cambios y respuestas a las preguntas que se estaban planteando, y no encontraban solución en la estructura partidista tradicional, llevó a muchas a identificarse con la lucha armada. Así lo describió Solange al recordar un momento histórico vivido en su juventud:

«[...] había todo un planteamiento político que me interesaba mucho y entonces vinieron todos los movimientos de los que hablaba la negra, los círculos de estudio con los estudiantes de la Universidad Nacional. Nosotras éramos unas adolescentes: nos metíamos en teatro, hicimos una cantidad de actos de rebeldía en todas partes... Y cuando llegué a Bogotá, era como todo lo que se estaba moviendo en el mundo. A mí la guerra de Vietnam me marcó mucho, y Hồ Chí Minh, estuve muy cerca, leí mucho sobre él [...]»²⁹³.

Aunque muchas mujeres se vincularon a grupos insurgentes por cuestiones políticas, hubo otros factores que las llevaron a tomar esa decisión. Karol, excombatiente de las FARC-EP narró las circunstancias de violencia intrafamiliar y pobreza que determinaron su ingreso al grupo insurgente, circunstancia recurrente en varios de los relatos escuchados por la Comisión:

«Tengo muchos recuerdos de mi niñez en comisarías de familia. Íbamos y nos preguntaban cosas, pero nunca hubo algo que hicieran por sacarnos de ahí. Mi mamá vivía en la casa de la familia de él, a pesar de que ella tenía una familia muy grande. Todos son de origen campesino, de Gigante, Huila, y mi mamá no trabajaba ni nada; ella escasamente hizo hasta segundo de primaria. Éramos tres hijas de casi la misma edad y ella no pudo trabajar durante muchos años. Se pasaban muchas necesidades, íbamos a la escolita sin comida y muy golpeadas. Llamaban a mi mamá a preguntarle por qué los morados, por qué los golpes. Ahora soy consciente de la falta de protección, porque mi mamá todo el tiempo estuvo en comisarías de familia pidiendo una ayuda que nunca llegó: nos devolvían para la casa. Era constante estar en esos lugares o llamar a la policía cuando él intentaba matarla a punta de golpes. La policía llegaba, se lo llevaba veinticuatro horas, pero él volvía a la casa. Nunca hubo una acción del Estado para proteger a esas tres niñas que vivían en esas condiciones, con una mujer que no podía trabajar. Hasta más o menos los doce o trece años, siempre estuvimos en comisarías de familia»²⁹⁴.

Al exponer las razones por las que decidió vincularse a las FARC-EP Irene relató las precarias condiciones en que vivía con sus nueve hermanos. Este argumento suele repetirse en varios testimonios, en diferentes épocas:

«[...] a la edad de 18 años entré a las FARC por la falta de recursos para seguir estudiando y ayudándole a mi madre, porque sufría al ver que éramos muchos [...] entonces la decisión que llegué a tomar fue irme para las FARC, era como la mejor opción de supervivencia que uno encontraba. Cuando ya entré fue cuando realmente conocí de qué se trataba y a qué me estaba enfrentando»²⁹⁵.

Las probabilidades de que una mujer se uniera a un grupo insurgente también estaban condicionadas, en parte, por la región geográfica en donde vivía: si residía en una región con fuerte presencia guerrillera y, por lo tanto, había una relación cotidiana con esas fuerzas, su vinculación era más factible²⁹⁶. Para una mujer urbana, la decisión podía estar determinada tanto

²⁹³ Entrevista 324-CO-00003. Mujeres excombatientes del EPL.

²⁹⁴ Entrevista 091-HV-00020. Mujer, excombatiente de las FARC-EP.

²⁹⁵ Entrevista 215-AA-00001. Mujer, excombatiente de las FARC-EP.

²⁹⁶ Arjona y Kalyvas, «Recruitment into Armed Groups in Colombia», 150.

por las condiciones sociales en que vivía, como por la pertenencia a una organización política y el haber conocido de cerca el impacto de la violencia contra su grupo.

El reclutamiento forzado también fue parte de la realidad de muchas mujeres y niñas que ingresaron a las filas de las guerrillas²⁹⁷. La Comisión de la Verdad, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y Grupo de Análisis de Datos en Derechos Humanos (HRDAG) determinaron, con base en la contrastación de 112 archivos de datos de 42 entidades y organizaciones sociales²⁹⁸, que entre 1964 y 2019, 16.238 niños y niñas se han documentado como víctimas de reclutamiento forzado, de los cuales 12.038 fueron reclutados por las FARC-EP hasta 2019. Del total de reclutamientos documentados, el 15,9 % eran niñas menores de 15 años y el 30,3 % eran mujeres adolescentes menores de 18 años. Lizeth relató cómo fue reclutada a los 14 años, mediante promesas y engaños, por el Frente 58 de las FARC-EP, y luego no le permitieron salir del grupo armado:

«[...] me fui con ellos, contando con que era verdad lo que el señor me había dicho, que siempre iba a estar viendo a mi familia. Pero resulta que yo llegué allá y el señor me dijo que quería vivir conmigo, y pues, yo era muy tímida porque nunca, en mi niñez nunca supe ni siquiera que una persona llegara a tocarme la mano. Éramos una familia muy sana. Entonces a mí me dio mucho miedo, y yo le dije que bueno, que yo vivía con él pero que no me quería acostar con él ahí mismo, que me diera unos días, y él me dijo que bueno, que listo [...] porque yo no quería estar allá, ya me enteré de que eso no era, o sea, yo prefería mejor los maltratos de mi papá, entonces yo le dije: “Chupete, yo no quiero estar aquí, por favor déjeme ir pa mi casa, yo me quiero ir”. Y me dijo que más fácil Manteco le mochaba la cabeza a él que dejarme ir para la casa. Entonces no me dejó ir, sino que me dijo: “Usted se alista porque se va para donde Manteco”. Y yo le dije: “Chupete, ¿cómo así que me voy para donde Manteco?”, porque el señor Manteco andaba era por allá por el Chocó, por Urabá, por Córdoba. Yo le dije: “Es que usted me dijo que me viniera con usted, que siempre me iba a tener acá en Santa Rita, viendo a mi mamá, a mis hermanas. Acuértese que yo le dije que no me quería ir porque no volvía a ver a mi familia, y usted lo que me dijo fue que no me iba a sacar de acá, que yo siempre iba a estar ahí”²⁹⁹.

En cuanto al paramilitarismo, uno de los casos más representativos de las mujeres es el de Sor Teresa Gómez, representante legal de la Fundación por la Paz de Córdoba (Funpazcor), quien lideró junto a los hermanos Castaño una contrarreforma agraria en el sur de Córdoba, el Urabá antioqueño, el Atrato y el Darién, mediante el despojo masivo de tierras. «Se calcula que hay por lo menos dos mil víctimas directas de despojo y desplazamiento en los cuales tiene responsabilidad esta mujer»³⁰⁰, quien además está vinculada al asesinato de Yolanda Izquierdo, lideresa campesina de Córdoba³⁰¹. Emiro, un empresario, se refirió a ella en estos términos:

²⁹⁷ Para profundizar en el tema del reclutamiento forzado de niñas, revisar el volumen *No fue un mal menor. Volumen sobre niñas, niños y adolescentes en el conflicto* de la Comisión de la Verdad, que forma parte de este Informe Final. Así mismo, para ahondar en las experiencias de violencias intrafilas vividas por las excombatientes de las FARC-EP, revisar el caso «Violencias sexuales y reproductivas intrafilas en la guerrilla de las FARC-EP» del Anexo de casos del Informe Final.

²⁹⁸ Entre otras, de la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio de Defensa, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, el Centro Nacional de Memoria Histórica, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la Organización Nacional Indígena de Colombia; la Asociación Colombiana de Víctimas de Secuestro, Desaparición Forzada y Otros Hechos Victimizantes; el Centro de Cooperación al Indígena, la Unidad Indígena del Pueblo Awá, el Consejo Regional Indígena del Cauca, la Corporación Fuerzas de Paz, la Fundación Proyecto de Vida, el Cabildo Mayor Awá de Ricaurte, la Corporación Caribe Afirmativo, y cuatro bases propias.

²⁹⁹ Entrevista 278-HV-00015. Mujer, excombatiente, Antioquia.

³⁰⁰ VerdadAbierta.com, «Sor Teresa Gómez y la ambición por la tierra».

³⁰¹ Fiscalía General de la Nación. «Capturada Sor Teresa Gómez, hermanastra de Carlos Castaño».

«Benito Osorio me decía: “Ella es esposa de un hermano de ellos que lo mataron, entonces por eso ella recibió el poder de ser la tesorera propiamente”. Para mí era la tesorera porque manejaba la plata del bloque, tenía inventarios y todo eso. Aparte, ella sí tenía unas fincas de su propiedad»³⁰².

Por otra parte, en Colombia, desde el 16 de octubre de 1976 fue permitido el ingreso de mujeres a las Fuerzas Militares; a partir de 1977 se hizo el primer llamado para oficiales femeninas en el cuerpo administrativo de la Policía, y en el año 1978 ingresaron las primeras aspirantes a suboficiales y agentes de Policía. Para las mujeres de la fuerza pública escuchadas por la Comisión, la admiración por el orden y la disciplina, la percepción de legitimidad de las Fuerzas Militares y de la Policía en la sociedad, así como la experiencia de familiares militares o policías, fueron determinantes para tomar la decisión de enlistarse en los cursos de formación. Así lo recordó Sandra Vargas:

Yo ingresé a la Escuela Militar de Cadetes para hacer el curso administrativo. Desde la infancia me llamaron la atención y siempre admiré las instituciones castrenses, ya que percibía que brindaban tranquilidad y seguridad a toda la población. De cuna soy humilde, hija de madre soltera. Eso me exigió una dedicación y un compromiso muy altos, siempre con la idea principal de poder ingresar a las Fuerzas Militares³⁰³.

La imagen de poder que proyectaban los integrantes de la fuerza pública suscitó en Sandra el deseo de pertenecer al Ejército o a la Policía: «Me emocionaba ver al personal en televisión. Era un orgullo ver a las militares tan elegantes, y todo lo que representaban para mí».

De acuerdo con los testimonios recogidos por la Comisión, ingresar a la fuerza pública fue un objetivo y un anhelo para muchas mujeres, porque el uniforme representaba jerarquía, poder y orden; porque las instituciones representaban conocer algo nuevo; porque podían seguir los pasos de familiares admirados y queridos, porque era una oportunidad para adquirir estabilidad económica y laboral, o sencillamente para ampliar sus horizontes más allá de la casa, el barrio, la vereda, la comunidad, aunque implicara riesgos.

Notarias y funcionarias intervinieron, en términos administrativos y judiciales, en el despojo de tierras perpetrado por los paramilitares; otras mujeres lideraron procesos políticos, sociales y comunitarios que sirvieron a la legitimación del proyecto paramilitar local. Más allá del escenario militar, muchas mujeres fueron partícipes de la parapolítica. La Comisión encontró investigaciones, la mayoría aún en proceso, de parlamentarias y altas funcionarias del Estado que estuvieron presuntamente implicadas en las acciones políticas de los grupos paramilitares, tanto regionales como nacionales. El Grupo de Memoria Histórica³⁰⁴ recogió las experiencias de mujeres vinculadas a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) y a las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), que defendieron la estrategia paramilitar en el Congreso. Eleonora Pineda³⁰⁵ y Rocío Arias, congresistas elegidas en el año 2002, respaldaron abiertamente a los comandantes paramilitares en el Congreso. Ambas fueron investigadas por la Fiscalía General de la Nación y condenadas en 2008. Pineda decía explícitamente que era el brazo político de las autodefensas³⁰⁶.

Aunque muchas mujeres han tomado la decisión de formar parte de la guerra desde distintos lugares, roles y definiciones políticas e ideológicas, aún prevalecen discursos simplistas que las

³⁰² Entrevista 143-PR-00230. Hombre, empresario, ganadero.

³⁰³ Espacio de escucha privado con mujeres del Ejército Nacional, 2021.

³⁰⁴ CNMH, *Mujeres y guerra*, 36.

³⁰⁵ República de Colombia, Juzgado Octavo Penal del Circuito Especializado de Bogotá, Sentencia contra Eleonora Pineda. Radicado 2007-00118-00, 22 de octubre de 2008.

³⁰⁶ CNMH, *Mujeres y guerra*, 38.

ubican en los extremos de víctimas inermes o victimarias atroces, desconociendo que existe en ellas una variedad de identidades que rompen los patrones culturales asignados.

Desnaturalizar el rol

El rol de mujer tradicionalmente aceptado por la sociedad implica rasgos como la bondad, la honestidad, la pasividad y la obediencia, entre otros, derivados de una construcción cultural que retrata una figura ideal, con unas formas de comportamiento y valores específicos. En el caso de las mujeres que participaron en la guerra desde distintos lugares, han predominado los escenarios que las deshumanizan y las retratan exclusivamente como victimarias mediante estereotipos sexistas que magnifican la perversidad de sus acciones y se enfocan en su condición de mujeres que incumplen con el modelo aceptado socialmente: mujeres buenas, amorosas, pacíficas, maternas, etc. Así sucedió con alias Karina, nombrada por la prensa nacional como «una de las más sanguinarias comandantes de las FARC» o «la más temida de las FARC», quien siendo comandante del Frente 47 Bloque José María Córdoba, llevó a cabo «incursiones y tomas guerrilleras, masacres, reclutamientos, violencia de género, abortos y planificaciones forzadas, tratos inhumanos, desplazamientos, homicidios, torturas, secuestros, entre otros»³⁰⁷. Sin embargo, otra interpretación –que se impuso durante las negociaciones de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP– fue mostrar a las excombatientes solo como víctimas, como menores de edad, abusadas sexualmente y obligadas a abortar. En palabras de Julieta:

«Cuando le preguntan a uno: “¿Por qué usted, usted, ¡mujer!, por qué...?” ya ahí empezamos. Bueno, ¿por qué no le preguntan eso a los camaradas, por ejemplo? Por qué a los hombres no se les cuestiona o no se les pregunta por lo masculino y lo insurgente, o sea, qué significa ser hombre en la insurgencia, o por lo menos yo no lo he visto [...]»³⁰⁸.

La realidad es que ambas situaciones han sido parte de las experiencias de las mujeres excombatientes. Parece difícil salir de estas lecturas simplistas cuando en el país se las ha mostrado en uno de los dos extremos.

Algunas de las mujeres integrantes de la fuerza pública que le contaron su experiencia a la Comisión recordaron cómo la decisión de vincularse al Ejército, la Policía o la Armada provocó reticencia en sus familias, pues tanto las madres como los padres esperaban que sus hijas estuvieran en ambientes menos hostiles.

[...] en ese momento, para Rosa María solo existía una palabra en su mente: servicio. Sus padres, Luis Eduardo y Blanca, le insistieron que buscara otra carrera, una que no fuera profesión de hombres o que las mujeres no se vieran «tan bruscas». Un secretariado o contaduría, quizá³⁰⁹.

La cabo tercera Julieth Paola Pushaina, primera mujer militar indígena wayuu, narró a la Comisión que cuando su hermano, soldado profesional, falleció debido a una emboscada que ocurrió en el año 2007, sintió admiración hacia la institución por la forma como esta acompañó a su familia en el proceso de duelo. Además, afirmó que desde muy pequeña tuvo ganas de conocer realidades diferentes a la de su ranchería:

El proceso de ingreso fue largo, porque yo no tenía nada de dinero. Hice todo lo que tenía que hacer y pasé, pero fue muy duro, porque les llevé la propuesta a mi mamá y a mis hermanos, y no estuvieron de acuerdo. Me decían que eso no era para una mujer, que yo estaba preparada como enfermera, que trabajara en la comunidad y ya. Que me organizara. A la mayoría de las wayuus se nos inculca que

³⁰⁷ *El Espectador*, «Detalles de la condena a “Karina”».

³⁰⁸ Entrevista 324-CO-00003. Mujeres excombatientes del EPL.

³⁰⁹ Informe 748-CI-00860. Policía Nacional, *El género del coraje*, 32.

estemos preparadas para la casa y yo quería salir, conocer. Quería ser algo diferente. Es muy duro vivir las dos culturas: salir de la rancharía y adaptarse a la vida militar. Llegar a la escuela, la formación y la exigencia. El cambio es drástico. Había cosas que no sabía, pero fui aprendiendo y todo el mundo dice: “Ay, ¿una mujer wayuu?” y “¿Usted cómo hizo?”³¹⁰.

Aunque el cuidado de la vida, de los territorios y de las comunidades es una de las características culturales más valiosas de una gran mayoría de mujeres en Colombia, también empuñar las armas o apoyar la guerra desde otros lugares fue decisión de muchas otras. Reconocer la complejidad de sus experiencias y roles, sin dejar de lado las responsabilidades que les corresponden, contribuye a la comprensión del conflicto y a la desnaturalización del rol de género de las mujeres tradicionalmente aceptado en la sociedad.

Impactos de la guerra en la vida de las excombatientes: una nueva «familia»

Cuando la vinculación es voluntaria, la motivación está argumentada en la vivencia de situaciones sociales, políticas, económicas, familiares y comunitarias que la mujer cree posible cambiar mediante la pertenencia a una organización insurgente y de la lucha armada. Desde la lectura psicosocial, estas motivaciones estructurales se pueden traducir en emociones como la rabia, la frustración, la venganza.

Una vez vinculadas a la guerra, muchas de las mujeres excombatientes, al narrar su experiencia a la Comisión de la Verdad, afirmaron haber entrado en una dinámica social y afectiva en la que, si bien el grupo armado no era su familia, tomó su lugar, pues allí transcurrió su vida o gran parte de ella. No es gratuito que su discurso tuviera una forma diferente de nombrar ciertos aspectos de la realidad debido a su vida clandestina: el grupo armado se denominó entonces «la familia». Aseneth, una excombatiente de las FARC-EP, nacida en Turbo, contó que sabía de la guerrilla desde que tenía ocho años, y que sus padres eran militantes del Partido Comunista:

«Y entonces allá en mi frente era una guerrillera, una compañera más de lucha, con el mismo trato, el mismo cariño, el mismo carisma. Normal: así éramos todos, porque allá somos hermanos. Allá nos acostumbramos a que somos hermanos, unidos, ya uno duerme junto a ellos, una cosa, la otra. El abrazo, el beso, el respeto mutuo entre todos. Entonces ya uno está con las personas como con la familia, porque uno no se ha terminado de criar. Se cría uno con ellos»³¹¹.

El ingreso al mundo armado y a la lógica militar implicó para las excombatientes un nuevo proceso de socialización: desaprender y asimilar nuevos códigos de lenguaje, interiorizar nuevos símbolos, desarrollar comportamientos en función del colectivo, aceptar la regulación de las relaciones emocionales, así como de su vida sexual y reproductiva, todo esto en aras de la vida en comunidad.

Esa nueva «familia» adquirida entró a regular la vida individual por medio de la norma, que para los excombatientes tiene un lugar fundamental. Los estatutos rigieron la vida cotidiana e hicieron que su subjetividad se moldeara a lo exigido por el colectivo; de lo contrario, sobrevinía la sanción, el castigo. Esta forma vinculante y reguladora, a partir de los estatutos, se convirtió al mismo tiempo en la manera de despersonalizar la responsabilidad sobre actos crueles, y de conferirla a la organización que, en últimas, era un cuerpo indeterminado sobre el cual podía o no recaer la responsabilidad y la sanción. Así lo expresó la ya mencionada Irene, excombatiente de las FARC-EP en el Tolima:

³¹⁰ Espacio de escucha privado con mujeres del Ejército Nacional, julio de 2021.

³¹¹ Entrevista 089-AA-00003. Mujer, excombatiente de las FARC-EP.

«Sí, claro. ¿Cuáles serían esos impactos negativos? El dolor que le causé a mi familia, el dolor que le causé a mi hijo y a aquellas personas a quienes se les causaron daños, así no lo haya hecho uno. Pero nosotros cumplíamos órdenes»³¹².

Las violencias sexuales y reproductivas que ocurrieron en esta guerra son crímenes desconocidos y silenciados, y partieron de esa necesidad que han tenido los actores armados de controlar la sexualidad y la reproducción de las mujeres intrafilas en función de sus objetivos bélicos. Varias de las excombatientes refirieron que una de las violencias que más les preocupaban eran los abortos forzados. En palabras de Rosiris, mujer indígena bora, excombatiente de las FARC-EP:

«Creo que eso es lo que más afecta a las mujeres, incluso más que... cualquier otra cosa, que les haya tocado andar mucho o hayan tenido acosos y cosas de esas. Lo que más les afecta es que las hayan obligado a abortar...»³¹³.

Por su parte, Ginna, una excombatiente del Bloque Oriental de las FARC-EP, se expresó así:

«[...] dependía mucho de la visión que tuviera el comandante [sobre los abortos forzados], y eso está muy mal. También me he dado cuenta de que la visión de la mayoría de comandantes sobre eso es que “un aborto es como quitarse una espina”, ¿no? Y se los dijimos en La Habana, en un pleno que tuvimos allá. Yo recuerdo que alguna mujer les gritó a los hombres eso: “Ustedes creen que eso es como quitarse una espina. No opinen de lo que no saben, no opinen de ese tema” [...]. En la unidad del Mono Jojoy conocí a una muchacha que había tenido nueve abortos, por ejemplo. Ella quedó bastante mal... seguramente eso deja muchas secuelas psicológicas en las mujeres; pero digamos, dentro del ejército eso era algo que no se cuestionaba, y algo que sencillamente se hacía»³¹⁴.

De otro lado, en consonancia con los testimonios escuchados por la Comisión, la maternidad es uno de los temas que más se cuestionan las mujeres que están en las filas. La decisión y la posibilidad de quedar embarazadas, de tener o no el hijo, y la imposibilidad de criarlo, son aspectos que, más allá de las condiciones reales de la confrontación armada, afectaron a muchas excombatientes. Al ser conscientes de su cercanía con la muerte por las situaciones de riesgo que enfrentaban, tanto en combate como en las demás actividades de la vida guerrillera, algunas excombatientes, sobre todo de las FARC-EP, expresaron haber sentido «mucho angustia» frente a la opción de ser madres, sumada a la respuesta que recibiría del grupo armado al saberla embarazada, la sanción y el posible destino del bebé, si llegaba a nacer. El informe «Una mirada crítica retrospectiva: hechos de violencia sexual contra guerrilleras en las filas de las FARC-EP», entregado a la Comisión de la Verdad, presentó los resultados de una encuesta realizada a 319 mujeres excombatientes de esta guerrilla:

Cerca del 80 % de exguerrilleras (de las encuestadas que indicaron que estuvieron embarazadas) tuvieron el hijo/a fuera del espacio de la guerrilla, el 43 % con licencia de las autoridades cuidaron al hijo/a y luego regresaron al campamento, el 35 % tuvieron al hijo/a fuera de la guerrilla y lo dejaron al cuidado de familiares y regresaron. El 23 % de las embarazadas tuvo el hijo/a en un campamento de la guerrilla, luego dejó el hijo/a al cuidado de familiares o amigos»³¹⁵.

Mayte, exguerrillera de las FARC-EP habló así sobre este tema:

«En la guerrilla había una norma, la planificación familiar, porque se decía que, por muchas razones, no se debían tener hijos. Hubo muchos casos de mujeres que las dejaban tener sus hijos, y eso, un hijo, no es cualquier cosa para uno tenerlo y dejarlo. Entonces eso afectaba mucho la

³¹² Entrevista 215-AA-00001. Mujer, excombatiente de las FARC-EP.

³¹³ Entrevista 393-VI-00007. Mujer, indígena bora, excombatiente de las FARC-EP.

³¹⁴ Entrevista 668-PR-00857. Mujer, excombatiente de las FARC-EP.

³¹⁵ Informe 086-CI-00801. Comunes, «Una mirada crítica retrospectiva», 33.

moral de la guerrillera... la moral se iba pa'l piso, porque a un hijo uno no lo va a dejar así, a la deriva»³¹⁶.

Algunas excombatientes expresaron cómo su decisión y elección de integrar un grupo insurgente las condujo a separarse de sus hijos e hijas, que crecieron bajo el cuidado de algún familiar, y se refirieron a las afectaciones emocionales que esa ausencia causó y sigue causando en sus vidas. Magaly, ya mencionada, aún llora cuando recuerda el impacto emocional que le produjo haber dejado a sus hijos durante casi diez años para vincularse al grupo armado:

«Entonces le dejé a mi mamá todo eso organizado, me vi con ella y ahí tuve que asumir la clandestinidad y alejarme de mis hijos, que es... [silencio, voz entrecortada] muy duro [silencio]. Eso sí como que uno no lo supera nunca. Estuve separada de mis hijos como diez años, todo el tiempo de clandestinidad, porque eso fue como en el año 84 [...] solo pude volver a reunirme con ellos en el 91. En el 90 los volví a ver, pero volvimos a vivir juntos en el año 91. Casi una década de separación. Mis hijos crecieron lejos de mí [quebre de voz]»³¹⁷.

Así, otras mujeres, generalmente las madres o hermanas de quienes se fueron a la guerra, debieron asumir las responsabilidades del cuidado de esos hijos, con la carga afectiva, emocional y económica que eso representó para ellas y para los menores.

La degradación del conflicto y la necesidad de vencer al oponente han hecho que las partes hicieran uso de métodos y medios de guerra prohibidos por el derecho internacional humanitario. Ejemplo de esto fue la práctica de la desaparición forzada, la tortura y los bombardeos indiscriminados, que conllevaron no solamente el exterminio físico, sino una gran afectación emocional para las sobrevivientes y sus familias. Este fuerte y revelador testimonio de Azucena excombatiente de las FARC-EP, muestra la dureza de la guerra y la fragilidad humana.

«Nos tocó pasar el caño y recoger a todo el mundo muerto, todo devastado, todo lleno de sangre. Ver a las personas con las que uno estaba conviviendo [...] obviamente todos sin partes de su cuerpo, ahí encontrábamos brazos, piernas... terrible. Y empezar a cavar unos hoyos [...] lo último que se podía hacer por ellos. Entonces los arreglamos, los vestimos, porque algunos por la onda expansiva se quedaron sin prendas; los envolvimos en plásticos negros y los metimos a cada uno en un hueco. Nos tocó hacer todos esos huecos, y con los que estaban sin algunas partes de su cuerpo, pues nos tocó ahí como meter de a varios miembros y enterrarlos [...]»³¹⁸.

Con los bombardeos indiscriminados apareció una nueva realidad, no solamente en la práctica del combate, sino en las grandes consecuencias emocionales: la exposición del cuerpo desmembrado y la impresión que queda en la estructura psíquica, tanto para los combatientes como para los familiares, quienes asumen a los suyos como desaparecidos, con lo que eso significa en términos de un duelo aplazado por la pérdida, con consecuencias nocivas para la salud física y emocional de todos los familiares.

Impactos en las familias de las excombatientes

Independientemente de la manera en que las mujeres ingresaron a las filas de los grupos armados, sus familias resultaron directamente afectadas. Muchas veces cargaron con las consecuencias de la vinculación y debieron asumir los riesgos. Estigmatizar a las familias de las combatientes fue

³¹⁶ Entrevista 222-VI-00048. Mujer, exguerrillera de las FARC-EP.

³¹⁷ Entrevista 262-HV-00146. Mujer, excombatiente del M-19.

³¹⁸ Entrevista 091-CO-00613. Mujeres insurgentas.

uno de los mecanismos para neutralizarlas y afectarlas anímicamente, y para enviar un mensaje aterrador hacia quienes se consideraban enemigos. Sobre las excombatientes recayó el peso de su decisión, pues debieron abandonar a sus seres queridos, retirar el apoyo económico o poner en riesgo sus vidas. Todo esto generó sentimientos de culpa, como lo expresó Ofir, excombatiente de las FARC-EP en el Cauca:

«O sea, por culpa mía, por yo estar colaborándole a la guerrilla, a mis familiares también los capturaron, pero ellos eran inocentes. Estuvieron detenidos cuatro años, los acusaban de que ellos también habían sido de la guerrilla. Por falsos positivos de los informantes, porque los informantes decían que ellos habían sido guerrilleros, y no, ellos no tenían nada que ver con la guerrilla, porque ellos, mejor dicho, ni los aceptaban. La única que estaba implicada era yo. Pero cómo es la vida: ellos pagaron cuatro años y a mí me dieron la libertad con dos años, fui la primera en salir. Ellos se quedaron aterrados de que yo, que sí estaba involucrada, salí a los dos años y ellos no. A ellos les tocó aceptar cargos con tal de que les dieran la libertad, pero ellos no tenían nada que ver»³¹⁹.

Aunque la decisión de ingresar a un grupo armado es personal, no deja de tener un impacto y un peso sobre la familia y los seres queridos. Para algunas pudo haber sido un momento de quiebre, de rompimiento, de tomar una distancia que las salvara de las dinámicas dañinas vividas en el núcleo familiar. Para otras, fue una decisión que contó con el respaldo familiar y casi una consecuencia natural de su compromiso ideológico en la transformación de una realidad social con la que no estaban de acuerdo.

Sea cual sea la postura de la familia, siempre hay impactos en doble vía: sobre quien se marcha y sobre quienes se quedan. Los testimonios escuchados y las reflexiones dieron cuenta de la poca meditación inicial sobre lo que tal decisión implicaba para las familias y entornos más inmediatos. Solo con el tiempo, o por la contundencia de los hechos, se le puede dar sentido a esos impactos. Asumirse en la vía de las armas abre una brecha entre quienes se quedan en casa y quienes ingresan al grupo armado. Una distancia no solo física, sino de propósitos, de ideales, de visión social. Ese fue el caso de Ginna. Para ella, el ingreso a las FARC-EP constituía una apuesta por una sociedad justa, que distaba de la concepción que tenían sus padres:

«Yo quería un mundo más justo, ¿no? Entonces mi papá, cuando yo fui hablando, explicándoles cómo quería lograr eso, mi papá se cogía de la cabeza y decía: “Mija, pero usted lo que quiere es el comunismo, y eso no ha funcionado, no ha funcionado...”. Bueno, tuvimos todo ese tipo de discusiones. Realmente ellos no lograron convencerme de nada y yo tampoco logré convencerlos de nada, pero fue respetuoso. O sea, yo creo que a ellos les noté mucha tristeza, ¿no? Como diciendo: “Bueno, ella va a coger un camino que no es”»³²⁰.

Las familias se vieron afectadas por el ingreso de su ser querido a una actividad ilegal, pues esto significó cambios en los roles y dinámicas de vida. El ingreso a una organización armada significa dejar una causa familiar para asumir una causa revolucionaria, abandonar un proyecto de vida para asumir otro que ya no es individual (profesión, oficio, familia, etc.), sino colectivo (el pueblo, la causa). Para la familia, este cambio de prioridad no siempre fue entendible. La ausencia, lo que no se compartió, lo que no se vivió, queda como una marca de lo que debió ser y nunca se podrá compensar. Así lo manifestó Magda, excombatiente de las FARC-EP, quien después de estar varios años en la cárcel y salir al exilio, para reencontrarse con sus hijos, le contó a la Comisión:

«Bueno, los primeros tiempos, especialmente mi hija mayor estaba muy brava, ¿sí?, porque sentía que la mejor madre del mundo la había abandonado por estar metida defendiendo a un

³¹⁹ Entrevista 056-AA-00002. Mujer excombatiente de las FARC-EP, Cauca.

³²⁰ Entrevista 668-PR-00857. Mujer, excombatiente de las FARC-EP.

pueblo. Cuando realmente el pueblo más importante que yo tenía eran ellos tres. Se habían quedado sin papá y, probablemente, yo también tenía la culpa. Entonces fue algo muy impactante cuando yo llegué [...]»³²¹.

La estigmatización, como una estrategia social y política, también fue utilizada contra las familias de las mujeres que se vincularon a una organización guerrillera. El estereotipo del enemigo que sobre ellas aplicaban sus adversarios se extendió a las familias y a su entorno más inmediato. Como si fuera un delito de sangre, la familia pasó a ser percibida como otro enemigo, como la institución que alimentaba o sostenía la rebelión, a ser objetivos de violencia y agresión. Muchas familias sufrieron amenazas por parte de otros actores del conflicto, pero ante la misma situación de miedo y vulnerabilidad prefirieron guardar silencio y no denunciar. Elsy, madre de un guerrillero del departamento del Caquetá, que fue víctima de múltiples hostigamientos por parte de la fuerza pública y otros grupos armados, expresó en su narración el nivel de afectación:

«[...] le ofrecieron una plata también para que me viniera a acabar. Y él les dijo, él mismo le contaba a una persona muy allegada a mí, que habían llegado a ofrecerle una plata para que me matara, porque era la única forma de hacer venir a mi hijo de donde estaba. Que me desaparecieran a mí. Y él dijo que no, que él no tenía por qué venir a matarme a mí, que yo no estaba haciendo ningún daño. Y que el hecho de que fuera la mamá de un guerrillero no significaba nada, porque yo no era la única, ni la primera, ni la última [...]»³²².

Elsy también contó cómo la estigmatización funcionó entre la misma comunidad, que se comportaba con reserva y temor. Quienes antes fueron sus vecinos y amigos optaron por tomar distancia, para protegerse de correr algún riesgo a costa de la familia «responsable» de tener un familiar en la guerrilla:

«Rechazo de la gente sí se sentía. Se siente uno marginado. Claro, la sociedad lo margina a uno. ¿Cómo se materializaba ese rechazo? Digamos que no lo invitaban a compartir para nada, “no me puedo juntar con esta persona porque corro peligro”. Para buen entendedor [...] pocas palabras».

Otro relato revelador de la estigmatización fue compartido por Dayra, familiar de un excombatiente, muerto en combate. Ella habló sobre las dificultades para poder velar el cuerpo, que permaneció varios días a la intemperie sin que su familia pudiera hallarlo y darle sepultura. Ante la negativa de la funeraria para velarlo, la madre lo hizo en el mismo cementerio.

«Yo lo quería velar una noche. En la funeraria no aceptaron velar a un guerrillero. Sobre todo que dizque porque olía feo, pero no. Lo pudimos velar donde se hizo el entierro [...]»³²³.

Lo anterior muestra la dureza de la situación y la determinación que tenían las familias para superar las adversidades, además de sobrellevar el dolor de la muerte.

³²¹ Entrevista 115-VI-00005. Mujer, excombatiente de las FARC-EP.

³²² Entrevista 175-VI-00016. Mujer, madre de excombatiente, costurera.

³²³ Entrevista 225-VI-00029. Mujer, madre de excombatiente, ingeniera.



Cartagena (Bolívar).

Fotografía: María Paula Durán Rubiano para la Comisión de la Verdad, 2019.

2. ¿Por qué pasó? Dimensiones del patriarcado

Durante el conflicto armado colombiano, las mujeres padecieron una serie de violencias específicamente dirigidas contra ellas por el hecho de serlo. Para entender por qué ocurrieron – y siguen ocurriendo– es necesario acercarse a la complejidad de la realidad colombiana, pues son el resultado de múltiples factores y circunstancias.

En la parte anterior de la sección, se abordaron varias experiencias de violencia narradas por distintos tipos de mujeres que, aunque no comparten una cultura, un territorio o una identidad cultural, tienen en común una historia. En esta parte, la Comisión de la Verdad priorizó la explicación de un fenómeno particular como clave para comprender los hechos: el patriarcado.

El concepto de patriarcado surgió en el siglo XIX y fue usado por pensadores como Max Weber, Lewis H. Morgan y Friedrich Engels. Este último lo definió como el sistema de dominación más antiguo que se conoce. En la segunda mitad del siglo XX, particularmente desde los años setenta, fueron las teóricas feministas quienes retomaron y actualizaron este concepto. Según algunas de ellas, el patriarcado es la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres, las niñas y los niños de la familia, forma de dominio que se extiende a la sociedad en general. El patriarcado implica que los varones tienen poder en todas las instituciones importantes de la sociedad y que se priva a las mujeres del acceso a las mismas; pero no necesariamente supone que las mujeres no tengan ningún tipo de poder, derechos, influencias o recursos. Se entiende, entonces, como una estructura de poder y dominación, que ordena las diversas relaciones sociales y produce discriminación hacia las mujeres.

En distintos momentos de esta segunda parte se mostrará cómo miles de organizaciones de mujeres y de lideresas sociales han salido de este círculo vicioso de las violencias contra ellas, y han generado rupturas muy relevantes; por ejemplo, al movilizarse contra la guerra o al aportar una concepción de la seguridad no basada en el poder militar. Desde ya puede decirse que esa

experiencia de resistencia será el corazón de la parte final de la sección dedicada a las mujeres en este volumen. Ante tanta muerte y destrucción emerge la resistencia pacífica y la defensa colectiva de la vida y la dignidad, o como lo expresa esta consigna del movimiento de mujeres: «No permitiremos que de nuestras manos y vientres brote ni un solo alimento para la guerra y la violencia. Enseñaremos a nuestros hijos e hijas a cambiar los gritos de horror y estupefacción ante la muerte, por la esperanza solidaria».

Los testimonios escuchados por la Comisión muestran cómo funciona el patriarcado en la realidad colombiana: como una forma de dominación masculina sobre las mujeres, presente en la raíz de las múltiples violencias que se ejercen contra ellas, que opera en distintos ámbitos de sus vidas y de sus relaciones, y permea diversos sectores sociales e instituciones. La opresión que genera el patriarcado se entrecruza con otras discriminaciones, como el racismo o el clasismo, y se agravó con el conflicto armado.

El patriarcado está «fundado sobre la desigualdad, la opresión y la discriminación, en particular, en contra de las mujeres. En este entramado social, político, económico y cultural, la guerra se convierte en una de las formas de expresión más claras de este sistema para mantener un tipo de relaciones jerárquicas, injustas y violentas»³²⁴. Los impactos del conflicto armado en las mujeres fueron desproporcionados justamente por la existencia previa del patriarcado en la sociedad y en la cultura. Algunas de las formas de violencia diferencial y agudizada, ya descritas en la primera parte, dan cuenta de ello, como el desplazamiento forzado. Si bien es un delito que se dirige contra la población civil en general, las mujeres lo viven de manera diferente a causa de la discriminación histórica de la que han sido objeto en el marco del sistema patriarcal. Sobre ellas recayó, de forma abrupta, el cuidado de familiares y personas enfermas, bajo condiciones de precariedad acrecentadas (pérdida de la tierra, o de sus compañeros, quienes sostenían económicamente la familia), lo que representó para ellas una desventaja adicional al enfrentar el desplazamiento.

La violencia sexual, por su parte, es una de las expresiones de violencia más crueles y con mayor carga simbólica contra las mujeres, y en el caso del conflicto armado colombiano fue una práctica extendida e invisibilizada. La Corte Constitucional en el Auto 092 de 2008 manifestó que la violencia sexual, o la amenaza de hacerla efectiva, funcionó como una estrategia para el desplazamiento forzado y el dominio de determinadas zonas en medio de la confrontación armada. Por medio de esta, los actores armados destruyeron los lazos sociales y desbarataron los tejidos humanos de las comunidades, al dirigir el ataque al «centro de gravedad del edificio social»³²⁵. Este tipo de victimización también funcionó para castigar y amedrentar a lideresas o a mujeres que eran parte de organizaciones sociales y comunitarias, así como a defensoras de derechos humanos. La violencia sexual operó, entonces, como una forma de represalia y de silenciamiento frente a sus actividades de liderazgo en los territorios.

La violencia se focaliza en las mujeres porque son ellas las que históricamente han mantenido, y siguen manteniendo, las condiciones de humanidad entendidas como los estándares mínimos de calidad de vida (cobijo, alimentación, higiene, educación, afecto, etc.) necesarios para sostener a las personas. Y más allá de las condiciones materiales de vida, aunque no separadas de estas, son sobre todo mujeres las que crean y recrean relaciones que humanizan y civilizan dando identidad, reconocimiento y valor a las personas, anudando relaciones familiares y comunitarias que conforman el tejido social. La violencia contra las mujeres tiene pues por objetivo socavar las condiciones de humanidad de las

³²⁴ Informe 1306-CI-02027, Codhes, «Patriarcado, mujeres y conflicto armado», 15.

³²⁵ Segato, *La guerra contra las mujeres*, 162.

poblaciones, puesto que la obra femenina del cuidado de los cuerpos, las relaciones y los espacios de vida es la que crea esas condiciones³²⁶.

Las dinámicas patriarcales enraizadas en la sociedad colombiana han derivado en la exacerbación de las violencias contra millones de mujeres en medio del conflicto armado, y se cuentan entre las fuentes que explican la existencia y permanencia de este último.

El patriarcado se expresa en diferentes dimensiones, entre las cuales la Comisión de la Verdad subraya tres: la primera es el contínuum de violencias; la segunda, el mandato de la masculinidad guerrera y su relación con el militarismo, y por último la desprotección por parte del Estado.

2.1. El contínuum de violencias, una realidad que cambia pero no desaparece

El contínuum se refiere a la persistencia de las violencias que las mujeres han vivido –y viven– a lo largo de su vida, dentro y fuera del conflicto armado. La mayoría de las mujeres víctimas de la guerra que dieron su testimonio a la Comisión han sufrido violencias desde la infancia por parte de personas cercanas, principalmente hombres de su familia y entorno, como padres, abuelos, compañeros sentimentales, vecinos, jefes laborales... De manera agravada, las víctimas han sufrido también a manos de los actores del conflicto, tanto civiles como armados, y de una amplia gama de funcionarios.

En la literatura feminista, autoras como Rita Segato o Caroline Moser «han señalado que las violencias perpetradas contra las mujeres están interconectadas. Esto quiere decir que las violencias de las que son objeto en diferentes ámbitos como el económico, el social, el político, la cultura, entre otros, están interconectadas generando así un *contínuum de violencias*»³²⁷, en el que persiste una posición subalterna de las mujeres. Aquí se muestra la vinculación entre estas violencias, al distinguir diferentes niveles en ese contínuum, reconocibles en los testimonios que muchas de ellas dieron a la Comisión. Por una parte, el contínuum histórico tiene que ver con la persistencia y la continuidad de violencias contra mujeres cuyas comunidades de origen vivieron la esclavitud o la amenaza de extinción durante la Conquista, como ocurrió con las mujeres negras o indígenas, y las violencias, muchas veces racistas, que ellas viven en el presente. Por otra parte, se habla de aquel que existe entre el ámbito privado y el público, para referirse a las violencias en el ámbito doméstico y familiar que se reeditan en ámbitos comunitarios y sociales. Y, adicionalmente, el que tiene lugar entre los tiempos de paz y de guerra, que muestra cómo las violencias vividas en situaciones de paz se vieron agravadas en medio del conflicto armado.

La cotidianidad de la violencia hacia ellas se debe a un rasgo de la cultura sexista y machista que las ubica en un lugar de subordinación y naturaliza las diferentes formas de coacción. A eso se refirió Saray, una mujer afrocolombiana del Chocó:

«[...] como lo puede contar esa historia, la que siempre hemos vivido. De hecho, todo lo que hacen esos grupos subversivos es por la misma historia: que el hombre siempre ha querido subordinar a las mujeres. Entonces ellos también están en una época patriarcal, por decirlo así. Creen que son los dueños del mundo y que pueden acabar, violar, matar, hacer todo lo que se les dé la gana con la vida de la mujer»³²⁸.

La reflexión de Saray pone de manifiesto que para comprender las experiencias de las mujeres en el conflicto armado –no solo generadas por grupos subversivos, como en su caso– deben observarse las históricas asimetrías de poder entre hombres y mujeres, fundadas en el desprecio, el control, el silenciamiento, las violencias y la desvalorización, todo esto dirigido a ellas con el

³²⁶ Informe 119-CI-00765, Ruta Pacífica de las Mujeres, «La verdad de las mujeres», 34.

³²⁷ Informe 1306-CI-02027, Codhes, «Patriarcado, mujeres y conflicto armado», 12.

³²⁸ Entrevista 045-VI-00027. Mujer, afrocolombiana, lideresa.

fin de someterlas. Algo evidente también en el testimonio de Yara, mujer indígena del pueblo nükak:

O sea que tener relaciones sexuales con los colonos, pensé, era de hoy en día, de 2005, pa'allá, eso venía de la primera época que salieron los nükaks, los antiguos, los primeros. Imagínate Waama ahora cuantos años que tiene, por ahí unos cincuenta y uno... más, mi mamá ahora va pa cincuenta. Más de quince mujeres mayores violadas, imagínate que en esa época no tenían ni ropa, o sea que las cogían y las comían [...] y los señores que vinieron a tener relaciones con las nukaks después de que las tuvieron los colonos dizque se sentían infeccionados, sentían un poco de cosas, de ahí se murieron [...] usted no distinguió a Waama de Cheka Muh, ella fue la que lo mató a un nükak, él se quedó una noche y por la mañana amaneció muerto él, porque salió infección [...] la violaron con un poco de colonos, no era uno solo, que ellos la llevaban en el hombro a ella, jugándose, eso tuvo que ser por ahí en el ochenta y pucho, algo así [...] en Caño Makú, hay un caño grande que se llama Ju'pama³²⁹.

Dafne, mujer de El Naya, región entre los departamentos del Valle y el Cauca, se refirió al control de la vida, e incluso de la forma de vestir, de las mujeres indígenas:

Ellos pusieron esa ley, que no querían ver a ninguna mujer en short, ni en faldas. Hay veces uno estaba durmiendo y había muchas mujeres que salían, mujeres que andaban con ellos, [...] que salían como al bailadero. Uno del miedo no salía, pero había mujeres que sí salían y usted escuchaba que gritaban en media noche: ¡Auxilio, ayúdenme! Personas que usted veía que pasaban, porque uno sabía que eran ellos. El miedo de a qué hora llegaban y le empujaban la puerta a uno para matarlo por algo, ese temor, uno siempre psicológicamente queda afectado, horrible³³⁰.

Estas condiciones, arraigadas en la cultura, establecieron una imagen de lo masculino que subyuga y una imagen de lo femenino que se subordina. El continuum de la violencia muestra la circularidad de estos atropellos, pues haber padecido alguna victimización en el marco del conflicto armado se convirtió en factor de riesgo para nuevas formas de agresión en el ámbito privado, y viceversa.

³²⁹ Informe 748-CI-00510, Mujeres del Pueblo Nükak et al., «Ji ui dipnauni»,14.

³³⁰ Informe 119-CI-00765, Ruta Pacífica de las Mujeres, «La verdad de las mujeres», 365.



Cundinamarca.

Fotografía: María Paula Durán Rubiano para la Comisión de la Verdad, 2022.

2.1.1. Los valores tradicionales y la subordinación de las mujeres

La rivalidad entre los partidos Liberal y Conservador no era solo un asunto político, pues el debate se extendía a casi todos los temas fundamentales para la vida en sociedad, por ejemplo la educación. En Colombia, hasta muy entrado el siglo XX se mantuvo una fuerte alianza entre la Iglesia católica y el Partido Conservador, mientras que los liberales abogaban por una educación laica. Los valores tradicionalmente asignados a las mujeres, y propugnados por la Iglesia (en particular la católica), están en sintonía con los fundamentos del patriarcado, es decir, una forma de vida basada en la obediencia, el silencio, la dependencia y la sumisión de las mujeres. Incumplir con estos mandatos –mal llamados «virtudes»– implicaba dejar de ser «una buena mujer», lo que legitimaba la violencia en su contra, como se evidenció en muchos testimonios escuchados por la Comisión de la Verdad.

El movimiento Católicas por el Derecho a Decidir afirmó en su informe que «[...] la Iglesia católica y la evangelización cumplieron un papel fundamental al ser productoras de un régimen de verdad que autoriza, explica y justifica esas prácticas de subvaloración y violencia contra las mujeres»³³¹.

El Partido Conservador, con el apoyo de la Iglesia, impuso prohibiciones a las mujeres en casi todos los aspectos de su vida, les negó el acceso a la educación y la participación política, e incluso censuró y controló su forma de vestir, entre muchos otros aspectos: «Si por aquella época monseñor Builes lanzó una pastoral contra la moda, condenando el uso de pantalones para la mujer [...], también es cierto que, en plena República Liberal, en Medellín, las autoridades de policía detenían a una joven por “el delito de vestir pantalones”»³³².

De acuerdo con el investigador Fernán González:

³³¹ Informe 262-CI-01163, Católicas por el derecho a decidir, «El papel de la jerarquía de la Iglesia», 12.

³³² *El Tiempo*, «El rigor de una moral».

durante el siglo XIX, y más de la mitad del siglo XX, la Iglesia estuvo alineada ideológicamente con el Partido Conservador y con ello hizo una defensa férrea de los valores morales que consideraba como correctos. La íntima relación de la Iglesia con el Estado se expresó en la Constitución de 1886 y la firma del Concordato entre Colombia y el Vaticano en 1887. De esta manera, el Dios católico fue puesto como fuente de toda autoridad, situación que perduró durante décadas hasta la aparición del Frente Nacional que, como pacto político de alternancia en el poder entre liberales y conservadores, mantuvo a la religión católica como fuente de unidad nacional³³³.

Esta larga alianza entre el Estado y la Iglesia, cuyas regulaciones a veces autoritarias y dogmáticas afectaron el libre desarrollo y la vida de las mujeres, ha moldeado la vida en sociedad. Estas regulaciones han incidido tanto en el ámbito público como en el privado, por lo que no resulta extraño que estas también se hayan extendido y degradado en la guerra.

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que el catolicismo vivió un momento de renovación con el Concilio Vaticano II en 1965. A partir de entonces se diversificó la reflexión teológica dentro de la Iglesia católica: surgieron la teología de la liberación, la teología feminista y la teología política, entre otras. A pesar de estos importantes cambios, algunos sectores de la Iglesia colombiana siguen sin asumir este Concilio. En el marco del plebiscito por la paz³³⁴, Ángela Hernández (q.e.p.d), entonces diputada del Partido de la Unión por la Gente, propuso en la Asamblea de Santander una discusión sobre la Ley 1620 de 2013 a propósito de las cartillas de género promovidas por el Ministerio de Educación, que según ella estaban llevando a cabo una «colonización homosexual» en los colegios. El 3 de agosto de 2016, el entonces procurador Alejandro Ordóñez planteó desde Barranquilla: «Estamos ante el diseño de un instrumento institucional que pretende adoctrinar a nuestra niñez en la ideología de género»³³⁵. El punto de vista del procurador recibió el apoyo del expresidente Álvaro Uribe, quien luego se solidarizó con la diputada y con las marchas en defensa de la familia para oponerse al plebiscito, y afirmó que «la ideología de género incluida en los acuerdos de paz entrará –sin mayores debates– a hacer parte de nuestro ordenamiento constitucional»³³⁶. A estas posturas se sumaron líderes de iglesias cristianas, quienes alertaron sobre la crisis de los valores tradicionales de la familia. El miedo generalizado a perder esos valores, a afectar los roles de género, así como a permitir la libertad en el ejercicio de la sexualidad y la identidad de las personas, hizo que la mal llamada «ideología de género» fuera un medio poderoso para manipular la opinión pública, y que tuviera un peso decisivo en la votación por el «no» al Acuerdo de Paz en el plebiscito.

La Iglesia católica, representada por sus obispos y sacerdotes, se dividió en el plebiscito, y en esto influyó, sin duda, la mentira sobre la «ideología de género». El mensaje general para los católicos fue votar a conciencia, pero en la práctica no hubo una posición clara y libre del episcopado para apoyar y proteger el proceso de paz.

³³³ González, *Partidos políticos y poder eclesiástico*, 123; Informe 262-CI-01163, Católicas por el derecho a decidir, «El papel de la jerarquía de la Iglesia», 7.

³³⁴ Realizado el 2 de octubre de 2016, se proponía aprobar o desaprobar el Acuerdo de Paz de La Habana entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP).

³³⁵ Procuraduría General de la Nación, «“Estamos ante el diseño de un instrumento institucional”».

³³⁶ *El Espectador*, «La “ideología” de género y la paz».

2.1.2. Continuidades de las violencias en el ámbito privado y su agravamiento en la guerra

Lucy mujer campesina de Pasto (Nariño), que dio su testimonio a la Comisión, conoció desde niña las atrocidades de la guerra. Ella quedó sola en medio de una toma guerrillera; no se sabe si fue robada o si su madre la ocultó bajo un colchón para protegerla. A los siete años, para escapar de los golpes y maltratos que vivía en la casa de una mujer que la había recibido cuando tenía cinco años, habitó la calle durante unos días hasta que unos policías la encontraron y la llevaron al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). En el ICBF le asignaron un hogar sustituto, donde también fue maltratada. Después de pasar por varios hogares y ser víctima de violencia en todos ellos, terminó uniéndose a una banda delincencial. Sin embargo, se retiró rápidamente porque la mujer que la protegía fue asesinada. Lucy comenzó a buscar trabajo, esperanzada en que así podría darle un giro a su vida:

«En la galería de Siloé una señora me dijo: “Sí, yo le doy trabajo en mi casa, a usted le toca hacernos el almuerzo y llevarlo hasta la galería”. Pero la señora empezó a abusar de mí: tenía que hacerle el almuerzo, llevarlo a la galería, lavarle la ropa al hijo como de 24 años, organizarle todo. Un día, la señora me dijo: “Yo me demoro acá en la galería, llego tarde”. Entonces el hijo subió a la casa, yo estaba allá y cuando me desperté estaba sin ropa, no sé qué me dio, qué me echó; o sea, él me violó, él me violó a mí a esa edad, como de 13 o 14 años. Yo no tenía conocimiento de nada, porque a mí no me habían enseñado qué era el período. Después le dije a la señora: “Lo que pasa es que su hijo me violó”. Entonces ella me echó, y me dijo: “Usted se tiene que ir porque eso es mentira, mi hijo cómo le va a hacer eso a usted”. Eso quedó así, me fui, y dormía en un centro múltiple, solita; yo me metía por encima así como me habían enseñado las muchachas [...]. Entonces llegué acá a Yumbo a los 16, y como el padrastro de ella [la mujer que la acogió] a cada rato quería como cogerme, entonces yo llegué y, como dice el dicho, me metí con el primero que encontré. El peor error que uno puede cometer porque a mí no es que me gustaran los hombres ni nada. Por lo menos el primer bebé fue violación, no fue algo que yo de pronto hubiera dicho «lo quiero tener, quiero este». No. Me metí con el primero que encontré, por lo que estaba pasando, y me fue mal porque él me pegaba, me maltrataba, de todo. Yo me separé»³³⁷.

Para mujeres como Lucy, que infortunadamente no son pocas, la violencia no es un episodio más en la vida, sino una realidad que llega para quedarse. El contínuum está asociado a la permanencia de las violencias en la cotidianidad de las mujeres: es eso que aparece cuando ellas dicen que les pasó algo con un guerrillero o con un paramilitar, pero ya les había pasado con su padre, con su abuelo, con su vecino; cuando traen a la memoria la violencia sufrida por sus antecesoras, o cuando cuentan que fueron a denunciar y las maltrataron una vez más. La violencia también puede ser ejercida por otras mujeres.

Liliana también recordó cómo encontrar una red de apoyo salvó su vida de los abusos que padecía en el que –se suponía– era un espacio seguro, es decir, su casa. Agravios que además ella misma llegó a creer que merecía:

«¡Mi compañero me daba unas muendas!, me golpeaba. Y eran golpes, palabras, de todo. Entonces yo lo naturalicé, porque el hombre es el que manda, y yo me lo busqué. Por eso digo: lo había naturalizado [...]. Y realmente mirar cómo la guerra hace que todavía nos sigan ultrajando a nosotras las mujeres, como si fuéramos unos botines de guerra, cuando no es así. Nos utilizan para hacer sus fechorías; no nos tienen en cuenta como seres humanos que también pueden aportar a esta sociedad, sino que nos usan para todas las cosas que ellos quieren hacer»³³⁸.

³³⁷ Entrevista 045-VI-00164. Mujer, lesbiana, Pasto.

³³⁸ Entrevista 256-CO-00386. Mujeres, afrodescendientes, Buenaventura.

La Comisión de la Verdad estableció que el contínuum también presentó variaciones asociadas a los marcos morales prefijados en la familia, la comunidad y las instituciones, así como en las organizaciones armadas, que dieron forma a las violencias. De esta forma se definió el «deber ser de las mujeres», que varió según se trató de mujeres urbanas, rurales, lideresas; por sus condiciones de clase y características étnico-raciales, y también de acuerdo con el actor armado, sus intereses y formas de adiestramiento.

Las violencias vividas por muchas mujeres en su hogar, y los castigos a los que fueron sometidas por sus esposos, cuando les ordenaban que se comportaran como «debe comportarse una mujer», resonaron en la voz de un comandante de la 14.^a Brigada del Ejército Nacional que le exigía a, Antonia, una dirigente de la Unión Patriótica (UP), no pasar los límites de lo que él consideraba debía ser su feminidad:

«El teniente coronel Alejandro Londoño Tamayo me decía: “Usted por qué no se va para la casa a cuidar a sus hijos, eso es lo que corresponde a una mujer. Esto no es para mujeres, esto es para machos”. Me lo decía desde la campaña. Y eso era público. O sea, él no lo decía a escondidas»³³⁹.

Las advertencias, insultos, amenazas, las diferentes formas que fueron tomando las violencias contra las mujeres, no constituyeron hechos aislados o arbitrarios, sino herramientas propias de estructuras patriarcales históricas y sociales que se manifestaron como mecanismos para preservar el orden moral establecido. Bajo estos parámetros, las mujeres debieron cumplir con roles de obediencia, sumisión y servicio, y tenían guardianes en la casa, en la familia, en el barrio y, por supuesto, en las organizaciones armadas.

Estos valores y actitudes están en la raíz de las formas de violencia contra las mujeres, así como en la legitimación y la tolerancia social e institucional que las respaldan. La recurrencia cotidiana de expresiones como «esa sí se lo merecía» o «algo debía», entre otras, habla de una realidad que se presenta como «natural», aunque no exclusivamente de hechos en los que se castiga y se corrige a las «chismosas», a las «machorras», a las «putas», a las lideresas, a las desobedientes, a la «negra rebelde». Así lo señaló Olga:

«O sea, si eres mujer debes estar en tu casa, en medio de una sociedad machista, patriarcal, porque no hemos superado eso todavía [...]. Como mujeres tenemos que ser defensoras de derechos humanos, pero, al mismo tiempo, responder por todas nuestras cuestiones como mujeres, como madres, en unas condiciones a veces muy difíciles. Eso no se ha logrado cambiar. Entonces usan también esa condición de ser mujer para atacarnos desde allí. A los hombres los amenazan de forma distinta y siempre lo he dicho. Eso no quiere decir que no sea grave; es grave que los amenacen, pero con los hombres hay unas diferencias. Yo digo que cuando siguen a tu hijo en una ruta, cuando te llaman por teléfono y te ponen niños llorando, cuando siguen la ruta de tu hija –eso fue lo que me pasó a mí en febrero del 2003–, es porque buscan afectarte esos lazos, eso que somos como mujeres, ponerte en una situación más difícil. Es mucho más duro de enfrentar, es responsabilizarte en términos de “usted, mujer y madre, mire lo que está haciendo y mire el riesgo que puede originar”. Entonces yo pienso que hay unas afectaciones distintas, diferenciadas, y nunca ha habido una protección que tenga en cuenta ese nivel diferencial»³⁴⁰.

Yamile, víctima de violencia sexual a manos de guerrilleros de las FARC-EP en 2001, se vio sometida por su esposo, después del hecho, a otros maltratos psicológicos, físicos y sexuales:

³³⁹ Entrevista 001-VI-00016. Mujer, exiliada, militante de la UP.

³⁴⁰ Entrevista 001-VI-00021. Mujer, exiliada, funcionaria.

«Me decía que yo era prostituta, de ahí no me bajaba, de prostituta. Que yo me les había ofrecido, que era una presa fácil. En dos ocasiones me amarró a la cama y qué no me hacía»³⁴¹.

Así también lo vivió Nelly, sindicalista que en 1985 fue abusada sexualmente por miembros del Ejército, durante cuatro días, en San Vicente de Chucurí (Santander), después de ser secuestrada. Nelly habló del trato que recibió de su compañero sentimental de ese momento:

«Me pegaba, me violaba. Me hacía acostar en el piso y me metía bananos, pepinos y eso. Y me decía que agradeciera que él me había salvado la vida, porque a mí no me iban a matar por activista, sino que me iban a matar por puta»³⁴².

En los relatos de Yamile y Nelly se observa otro de los engranajes del continuum: las masculinidades civiles expresadas en las reacciones de esposos, novios o compañeros sentimentales frente a las mujeres víctimas de violencias sexuales por parte de actores armados. Al conocer los hechos o sospechar de lo acontecido, revictimizan a sus parejas y las violan, en ciertos casos, con la sevicia de los hombres armados. Son testimonios en los que se aprecia cómo se responsabiliza a las víctimas y no a los perpetradores.

2.2. El mandato de las masculinidades guerreras y su relación con el militarismo

El concepto de masculinidades guerreras alude a la experiencia y la identidad masculinas dentro de los ejércitos, en el marco de los conflictos armados. Se refiere a la forma en que se relacionan, por un lado, lo que significa ser hombre y, por el otro, los valores y atributos que la guerra les agrega a esas identidades, elementos que se retroalimentan entre sí.

Así lo ilustró Roger, desmovilizado de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), quien ingresó a los 10 años a la «Casa Castaño». Su trayectoria empezó en Urabá, pero luego recorrió casi todo el país, en grupos paramilitares. Llegó a ser comandante de las AUC, y explicó así los valores dominantes sobre las mujeres en dichas estructuras:

«Tenían que ser mujeres de casa. Que fueran serias y, si eran casadas, que respetaran al marido. Que si iban a andar con X o con Y, ahí sí pagaban los platos rotos por eso. Entonces se les decía que se comportaran o se iban, y si seguían en lo mismo se morían. Que estuvieran pendientes de los deberes con los hijos, si comían o no comían. Que vistieran cómoda y decentemente. Con vestido largo, con ropa larga. Sí podían usar minifaldas, pero no las mamás, ellas no podían usarlas»³⁴³.

En su relato se refirió a las normas que las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) les impusieron a las mujeres en esos territorios durante los años noventa, y que luego llevaron a regiones como el Catatumbo, el Eje Cafetero y el Pacífico, entre otras. Más que normas, sus palabras muestran lo que la organización armada consideraba deseable en una mujer, desde una perspectiva que las limitaba al espacio de la casa, a las labores de cuidado de los hijos, que regulaba su sexualidad y su forma de vestir, con el fin de imponer un orden social y moral de forma autoritaria y violenta. Algunos de los castigos para las mujeres que incumplían este mandato fueron los trabajos forzados, violencias sexuales, desplazamientos, escarmiento público y asesinato, entre otros.

Dichos valores también permearon las acciones de otros grupos. Relatos de exintegrantes de guerrillas, grupos paramilitares y fuerza pública, y en especial de las víctimas, dejaron claro que todos ellos han reproducido unos modelos de masculinidad violenta y cargada de prejuicios.

³⁴¹ Entrevista 444-VI-00002. Mujer, urbana, modista.

³⁴² Entrevista 114-VI-00001. Mujer, exiliada, lideresa sindical.

³⁴³ Entrevista CIU-4283. Hombre, exparamilitar de las AUC.

Por lo menos cuatro elementos que surgieron en los testimonios explican la presencia de estos prejuicios. En primer lugar, las ideas aceptadas por la sociedad sobre lo que significa ser un «verdadero hombre» en el mundo civil y «ser un buen combatiente» se han nutrido entre sí. En segundo término, históricamente, los llamados a participar en la guerra han sido los hombres, convocados por Estados y ejércitos legales e ilegales, también compuestos, en su gran mayoría, por hombres. En tercer lugar, el entrenamiento militar ha sido uno de los escenarios para transmitir y enseñar valores, ideas y comportamientos propios de la masculinidad, que se consideran necesarios para formar parte de dichas organizaciones. Por último, estos elementos han construido un «espíritu de la guerra» que determina las formas de participar en un conflicto. De ese modo, mientras hubo combatientes que defendieron su dignidad y la de sus adversarios, otros desplegaron acciones violentas, de aversión, prejuiciosas y racistas.

Como punto de partida, analizar las masculinidades en la guerra cuestiona la existencia de atributos, comportamientos, formas de ser y roles exigidos a hombres y mujeres, o que se esperan de ellos, es decir, la idea de que «si eres hombre debes ser fuerte» y «si eres mujer debes ser delicada».

2.2.1. Hay muchas formas de ser hombre, pero hay una predominante

Los roles de género, es decir, lo masculino y lo femenino, son construcciones sociales que afectan sustancialmente la forma en que hombres y mujeres, en cuanto tales, se identifican en el mundo. Como toda construcción identitaria, la masculinidad y la feminidad son asumidas, expresadas y construidas por las personas durante su vida, sobre todo en la infancia y la adolescencia. Si bien la realidad física y biológica de los seres humanos es indiscutible, asumir estos roles de género depende del funcionamiento de las sociedades, por lo que dichos roles no son naturales, sino humanos; es decir, son imposiciones de carácter político, social, económico, ético y cultural, entre otros.

Si bien la construcción identitaria no necesariamente ocurre en concordancia con la realidad física y material, los roles de género tradicionalmente aceptados y establecidos por el patriarcado hacen que se confundan estas dos instancias. Así, un «hombre de verdad» debe identificarse con la masculinidad dominante, que es el modelo de conducta aceptado por la mayoría de los varones y por la sociedad, y que sustenta la posición autoritaria de ellos y la subordinación de las mujeres, los homosexuales y cualquier persona que muestre rasgos de feminidad en su comportamiento³⁴⁴.

Los niños y los jóvenes en Colombia han aprendido que, para ser «verdaderos hombres», deben ser rudos, fuertes, competitivos, tener poca sensibilidad y emotividad. Este tipo de masculinidad se forma mediante diversas estrategias sociales, educativas, políticas y culturales:

Un hombre tiene que ser berraco [...] en el sistema de género hegemónico se monta una serie de prácticas orientadas a arrinconar, por ejemplo, los umbrales humanos del dolor, la resistencia, la fatiga, el hambre [...] «forjar hombres» de esta manera es la meta por excelencia. Entonces, aparte de las actividades límite (correr hasta más allá del cansancio, etc.), los castigos físicos y emocionales [...] también entran en el menú «formativo»³⁴⁵.

Este fue el esquema adoptado por las escuelas de entrenamiento de los ejércitos, especializadas en ampliar los límites sensoriales, corporales y psicológicos de los combatientes. Al respecto, Ifigenia comentó:

³⁴⁴ Viveros Vigoya, *De quebradores y cumplidores*, 122.

³⁴⁵ Ruiz, *Masculinidades posibles*, 54.

«A nosotros nos mataron las películas de Rambo, todas esas vainas, porque los muchachos las veían. Me acuerdo mucho cuando le regalaron esa pañoleta que decía “Comando”. Entonces a él le parecía que era un superhéroe, un macho. En las fotos que ellos se tomaban con la boina, les llamaba la atención el uniforme»³⁴⁶.

Aunque las responsabilidades no son equivalentes, hay una relación de doble vía entre las masculinidades dominantes en el mundo civil y aquellas de la guerra, que explica el contínuum de las violencias contra las mujeres:

«Sea varón, papá», le gritó con fuerza desde la finca, ordenándole que despojara su rostro de cualquier rastro de debilidad. Al igual que en otros escenarios donde ponemos a prueba nuestra masculinidad, la guerra requiere de los rasgos que aparecen socialmente vinculados con la experiencia de «ser hombre». Fuerza, resistencia, heroísmo y protección configuran las características del hombre que decide ir a la confrontación bélica y, al mismo tiempo, de quien trabaja la tierra, siembra coca, porta armas, es padre y participa en las organizaciones³⁴⁷.

En Colombia, el servicio militar es obligatorio para los hombres y voluntario para las mujeres. Allí hay un mandato de género: todos los hombres, salvo excepciones³⁴⁸, deben estar prestos para la guerra, aunque no todos quieran hacerlo. En efecto, por lo general este mandato se ejerce según la clase social, pues son principalmente los hombres de menores recursos económicos quienes se vinculan.

2.2.2. «Ser un verdadero hombre»: la militarización de la masculinidad

En Colombia, un país que ha estado en guerra por más de seis décadas, la idea de la «seguridad nacional» ha desempeñado un papel central en el discurso del Estado. La imagen del hombre armado como representante de esa protección ha calado muy profundo en los imaginarios sociales, por lo que el soldado ha sido mostrado como un héroe, garante de protección. Esto es notorio en la propaganda oficial de las Fuerzas Militares de Colombia.

Bien sea por la propaganda oficial del Estado³⁴⁹; por la reproducción de imágenes en series televisivas, en el cine u otros medios de transmisión cultural, o por la convivencia directa y cotidiana con hombres armados, las características aceptadas como «propias de hombres» o consideradas viriles están estrechamente relacionadas con los atributos de lo que se considera un «guerrero».

En numerosas veredas y barrios de Colombia, la presencia de todos los actores del conflicto, sumada a la desigualdad y la falta de oportunidades, hizo que los jóvenes se vincularan, pues la guerra está entretejida con la vida cotidiana. En medio del hambre y el desempleo, las armas (tanto en la carrera militar como en los grupos paramilitares o guerrillas) se han convertido en una vía de ascenso social, de acceso a recursos económicos, alimentación diaria y protección personal garantizados, a prestigio y poder³⁵⁰, para reivindicar un lugar de respeto frente a los pares y las comunidades. Esto también ha ocurrido entre muchos jóvenes campesinos, negros, afrodescendientes e indígenas.

³⁴⁶ Entrevista 056-VI-00046. Mujer, indígena, docente.

³⁴⁷ Informe 262-CI-01224, Corporación Ensayos, «La guerra no es una balacera», 117.

³⁴⁸ La Ley 1861 de 2017 estableció dieciséis exoneraciones, entre ellas los objetores de conciencia, los hombres indígenas, los huérfanos, los padres de familia y las víctimas del conflicto armado. La Corte Constitucional indicó que, bajo el principio de igualdad, las comunidades «negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras» también quedan exoneradas de la obligación de enrolarse en el Ejército o la Policía, conforme a lo ya establecido para comunidades indígenas. Corte Constitucional, Sentencia C-433/21, Expediente D-14236, 7 de diciembre de 2021.

³⁴⁹ Muñoz, *Masculinidades bélicas*.

³⁵⁰ Theidon, *Reconstrucción de la masculinidad*, 12-13.

De hecho, al observar el género y la pertenencia étnica, algunas organizaciones mencionaron en sus informes que «los hombres afro o negros están marcados constantemente por el estigma esclavista en el que se profesa que ellos ostentan mayor fuerza, razón por la cual deben realizar trabajos más pesados»³⁵¹. Esto, según las organizaciones, los ha expuesto a ser usados como «carne de cañón» en las primeras líneas de combate. De hecho, el imaginario de la masculinidad negra como una más propicia para el trabajo de fuerza y para la guerra ha repercutido en el reclutamiento y el entrenamiento de niños y jóvenes:

Me desaparecieron a mi hijo porque él no se quería meter en el cuento [...] le insistieron tanto que un día llegaron y le dijeron que les hiciera una carrera y a mi hijo nunca más lo vi. Él era motorratón³⁵². Para mí es muy fuerte porque el negro nunca va a salir de ser esclavo, nunca lo van a dejar surgir y lo más triste, que nos ponen a matarnos negros contra negros, como animales sin corazón, sin alma³⁵³.

Por otro lado, en algunos territorios indígenas, como en el sur del país, los jóvenes también estuvieron expuestos a la vinculación. La naturalización y la admiración de lo «guerrero» como atributo masculino han facilitado el reclutamiento de jóvenes en varias regiones. Karol, anteriormente mencionada, lo describió así:

«A los muchachos les atraen mucho las armas. Siempre andábamos armados, entonces ellos miraban el arma e iban preguntando cositas y uno aprovechaba para decirles: “Sí, mira esto es así, quita uno el proveedor, verifica que no haya tiro, ¿quieres cargarlo? ¡Uy! Pero te queda bien ese fusil”. Igual es que son personas que todos los días se relacionan con la guerrilla; no conocen las actividades del día a día, pero saben que pelean con el Ejército. Las personas del campo se van con más conciencia y claridad de lo que van a hacer en la guerrilla»³⁵⁴.

Otra expresión de las masculinidades guerreras es la naturalización de la violencia:

Las niñas, niños y adolescentes (NNA) que están expuestos a escenarios de conflicto armado terminan naturalizando la violencia, ya que esta permea la cotidianidad, trasciende los espacios sociales y comunitarios. Por otro lado, pueden llegar a crear comportamientos hostiles que se ven representados en los juegos y en el relacionamiento con otras personas [...]. El naturalizar la violencia pone a los NNA en lugares de vulneración, ya que no alcanzan a dimensionar la crueldad de algunas acciones. Esto es muy común en casos de reclutamiento forzado, donde los NNA terminan en las filas de los grupos armados debido a que estos grupos llegan a formar parte del contexto social en que viven, y ellos los ven como una opción de vida³⁵⁵.

En los informes recibidos y en las entrevistas realizadas, la Comisión, constató que las mujeres experimentaron miedo ante la presencia amenazante de los actores armados en los territorios. Como lo afirmó la Ruta Pacífica de las Mujeres, «estos guerreros despliegan actitudes, lenguajes, signos y símbolos asociados al poderío masculino que producen temor y temblor en las mujeres. La máxima expresión de ese poder son, sin duda, las armas, que exacerbaban la violencia masculina contra las mujeres»³⁵⁶.

Los procesos de militarización quebrantaron la confianza de las comunidades. Cuando estos interfirieron en su vida cotidiana y privada, las mujeres se vieron obligadas a acatar las órdenes y

³⁵¹ Informe 748-CI-00377. La Comadre, «Informe de afectaciones», 62.

³⁵² En algunas regiones de Colombia, se les da el nombre de «motorratones» a aquellas personas que utilizan una motocicleta o un motocarro para el transporte público informal de personas.

³⁵³ Informe 262-CI-00873, Red Mariposas de Alas Nuevas Construyendo Futuro, «Las espinas del racismo», Casos 262-CI-00792, s. f.

³⁵⁴ Entrevista 091-HV-00020. Mujer, excombatiente de las FARC-EP.

³⁵⁵ Informe 262-CI-00908, Caribe Afirmativo, «Juguemos en el bosque», 67-68.

³⁵⁶ Informe 119-CI-00766, Ruta Pacífica de las Mujeres, *La verdad de las mujeres*, 65.

demandas de los armados. El sentido de seguridad se resquebrajó, pues la relación entre los hombres armados y las mujeres civiles estuvo mediada por la violencia, el miedo y las desiguales relaciones de poder.

2.2.3. Las representaciones del desprecio hacia las mujeres

En los testimonios de exintegrantes de todos los actores armados, la Comisión encontró referencias explícitas a la utilización de las mujeres como parte de la táctica para «levantar la moral» de los hombres armados. Los paramilitares repetían cantos referentes a violaciones de mujeres que tuvieran nexos con el grupo enemigo. Según Federico, exparamilitar, «el comandante instructor decía: “Que por qué las mujeres en el pecho tenían dos limones”. Entonces todos contestábamos: “Y más abajito tienen la moral de los hombres”»³⁵⁷.

La periodista Adriana Villegas denunció haber escuchado a un pelotón de soldados del Batallón Ayacucho cantar al unísono:

Un minuto antes de morir / escuché la voz de mi novia / que con voz de perra me decía: / «Si te mueres, se lo doy al policía».

Porque yo soy, ja, soy, ja, el vampiro negro. / Yo nunca tuve madre ni nunca la tendré. / Si alguna vez yo tuve, con mis manos la ahorqué. / Yo nunca tuve novia ni nunca la tendré. / Si alguna vez yo tuve, los ojos le saqué.

Cuando se muera mi suegra, / que la entierren bocabajo; / por si se quiere salir, / que se vaya más abajo. / Con los huesos de mi suegra / voy a hacer una escalera / pa bajar a su tumba / y patear su calavera. / Con los pelos de mi suegra / voy a hacer un estropajo / pa tallarle a su hija / el ombligo y más abajo³⁵⁸.

El desprecio por las mujeres fue palpable en los abusos cometidos contra las «enemigas», que conjugan el odio de clase y el odio de género. La desconsideración con sus cuerpos apareció en la narración de Karol cuando que habló sobre un combate entre el Bloque Oriental y paramilitares en las sabanas del Yari:

«Llegaron los helicópteros, ametrallaron y ahí nos mataron a una guerrillera. Yo me tropecé con un paramilitar muerto, con su cabeza; me caí y lo vi ensangrentado. Eso fue espantoso para mí, pero fue peor cuando vi a unas paramilitares a las que les habían rajado los senos con machete, les cortaron los senos, y otros guerrilleros estaban jugando con la cabeza de un paramilitar»³⁵⁹.

2.2.4. El espíritu de la guerra

Las prácticas descritas, con diferencias reconocibles, tienen un común denominador: los grupos armados dispusieron de unos procesos de formación que exaltaron la imagen heroica y viril de los combatientes, sobre todo de los hombres, y en esta lo cruel y lo atroz fueron componentes importantes. Así, muchos de ellos se reconocieron como los llamados a defender las instituciones, la familia, la sociedad y la patria; aprendieron a reprimir sus emociones, desearon resistirlo todo y controlar el entorno: la naturaleza, las mujeres y otros hombres. También aprendieron a deshumanizar al otro, a insensibilizarse frente al sufrimiento, a despreciar la empatía y otros sentimientos semejantes.

³⁵⁷ Entrevista CIU-7300. Hombre, desmovilizado de las AUC.

³⁵⁸ Villegas, «No es broma».

³⁵⁹ Entrevista 091-HV-00020. Mujer, excombatiente de las FARC-EP.

El entrenamiento militar inculcó valores que incluían la superioridad masculina, el uso de la violencia como medio idóneo para ejercer poder, las armas como estandarte; representaciones sexualizadas, denigrantes, misóginas y prejuiciosas basadas en los roles de género. La idea de «enemigo» o la lógica nosotros/ellos resultó esencial para justificar las violaciones alimentadas con muchos odios, señalamientos o estigmatizaciones: por un lado, el antagonismo de clases con el cual se construyó un enemigo político, y por otro, los prejuicios derivados del patriarcado y el racismo.

Paramilitares, guerrillas y fuerza pública desarrollaron estrategias de formación específicas y en cada una fue posible rastrear particularidades de las violencias estructurales contra mujeres. Con respecto a las FARC-EP, es importante considerar que la formación ideológica y militar, lejos de la crueldad presente en los adiestramientos de los paramilitares, sufrió transformaciones radicales en el contexto de la degradación de la guerra y su relación con el narcotráfico.

La Comisión de la Verdad halló una clave explicativa de las violencias contra las mujeres, en particular de las violencias sexuales, en las masculinidades guerreras. En efecto, los grupos armados están compuestos principalmente por hombres formados en los principios de la masculinidad tradicional. Esta prevalencia reforzó las masculinidades guerreras violentas aprendidas en el mundo civil, lo que afectó sobre todo a las mujeres. Por otra parte, aunque cada actor (paramilitares, guerrillas y fuerza pública) desarrolló estrategias específicas en función de sus objetivos, en todos estos colectivos se socializaron y transmitieron las cualidades de una virilidad inherente a los atributos del guerrero.

En el caso de las escuelas de entrenamiento paramilitar, hubo procesos de formación en acciones de terror, sevicia, obediencia, control de grupo, en los que se exigía a los combatientes la absoluta represión de su emocionalidad y su humanidad para tolerar y ejercer la violencia y la barbarie. En el caso de las guerrillas, la formación política y un discurso basado en principios revolucionarios transmitidos durante el adiestramiento garantizaban cierto control para evitar la degradación de las acciones; sin embargo, esto cambió en la década de 2000, cuando la intensidad de la guerra hizo que se dejaran de lado los principios y se instalaran los intereses, ambiciones, comportamientos y valores asociados al narcotráfico y su poderío patriarcal.

En la fuerza pública, la prioridad de la instrucción recayó sobre el desempeño militar. De igual forma, la intensificación de la guerra a finales de los años noventa y principios de la década de 2000 acortó el período de adiestramiento pero mantuvo —y mantiene— prácticas y discursos de deshumanización del «enemigo» y una profunda misoginia. Estos procedimientos han seguido pautas de capacidad y exigencia física y mental, así como de apego a la doctrina contrainsurgente, y han exaltado características como el arrojo, la disciplina, la exigencia y la rudeza. Asimismo, se han revelado prácticas violentas que incluyen golpes, insultos, privación de alimentos y maltrato físico y psicológico, en contravía de la formación que reciben en derechos humanos.

La idea del guerrero se alimenta de los atributos tradicionalmente considerados propios de lo masculino (poder sobre otros, disciplina, conducta, reputación, dignidad basada en una identidad masculina rígida, no sentir o demostrar miedo, ser fuertes), y viceversa. Esta retroalimentación entre las masculinidades guerreras y las masculinidades civiles explica, en parte, el contínuum de las violencias sobre las mujeres. Además, la experiencia de ellas en organizaciones armadas pasó por la exigencia, en muchas ocasiones, de equipararse a los varones, de lograr o demostrar esas mismas capacidades. En esa vida intrafilas se establecieron relaciones de poder y experiencias violentas, de las cuales la más común fue el acoso o el chantaje sexual por parte de jefes y comandantes.

Las modalidades de violencia contra mujeres civiles, según el comportamiento de todos los responsables, estaban relacionadas con las representaciones o imaginarios socioculturales de los armados, que potenciaron el odio y la misoginia. Los *modus operandi* también se alimentaron de

estereotipos racistas y clasistas que configuraron modalidades específicas contra mujeres indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, rom y en situación de precariedad.

En síntesis, la Comisión encontró que todos los grupos, armados y civiles, partícipes de la guerra en Colombia, reprodujeron un modelo de masculinidad patriarcal violenta, en muchos casos misógina y prejuiciosa, que determinó sus formas de actuar. Por ello, cuestionar estas masculinidades y proponer su desmilitarización es una de las vías fundamentales para el desescalamiento del conflicto y la construcción de paz.

Es importante anotar que cada vez existen más experiencias diversas que ayudan a repensar las masculinidades. Algunas se centran en prevenir que los hombres se sumen a los distintos ejércitos, mediante acciones pedagógicas para desmontar «aquellos constructos culturales de la masculinidad que de una u otra forma han favorecido actitudes y prácticas de tolerancia con las muchas formas de violencia contra las mujeres, contra otros hombres, y con formas violentas de resolver conflictos diversos»³⁶⁰.

2.2.5. La relación del patriarcado con el militarismo

El feminismo, en cuanto forma de pensamiento, ha estudiado y expuesto la relación estrecha que existe entre el patriarcado y el militarismo, una doctrina que contribuye a reafirmar el modelo de masculinidad tradicional y que agudiza la violencia contra las mujeres, tanto en los escenarios públicos como en los privados. Esto es apenas lógico, pues la esencia, la razón de ser del militarismo es la posibilidad de la guerra. Si no hubiera guerra, no serían necesarios los ejércitos; pero cuando la hay, el único lenguaje es la violencia.

Nosotras pensamos que la guerra es patriarcal y es un negocio. Nosotras pensamos que la guerra es un negocio porque ¿cuánto valen las armas?, ¿cuánta plata le quitan a salud, a educación para poder tener funcionando la guerra? Entonces la guerra es un negocio y es patriarcal³⁶¹.

De acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), el militarismo es «[...] entendido como un proceso de sometimiento de la población civil y del Estado social de derecho a la disciplina y al control militar, y la exaltación acérrima de los valores bélicos dentro de la cultura»³⁶².

Según la Ruta Pacífica de las Mujeres, en su informe *La verdad de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia*:

En la cultura militar la salida habitual a los conflictos se busca por medio de la destrucción, la muerte y la consecución de la victoria sobre el enemigo. En el contexto de la guerra, como ya se ha puesto en evidencia, los actores armados, legales o ilegales, tratan de destruir las bases materiales y sociales de la vida humana para vencer y controlar territorios y poblaciones³⁶³.

El militarismo fue palpable en la vida de muchas comunidades, pues formó parte del paisaje que acompañó el día a día. Se hizo visible no solo en los hombres uniformados que empuñaron armas, sino también en valores culturales que desde la niñez se han inculcado de diversas maneras, por ejemplo gracias a las campañas cívico-militares. En otros casos fue un asunto de

³⁶⁰ Módulo de Catalogación Colaborativa 35-OI-3909. «Transformaciones para la paz», 18.

³⁶¹ *Ibíd.*, 16.

³⁶² CNMH, *La guerra inscrita*, 157.

³⁶³ Informe 119-CI-00766, Ruta Pacífica de las Mujeres, «La verdad de las mujeres», 37.

normalización: hay muchas personas que crecieron viendo las insurgencias como único referente de autoridad.

El militarismo es mucho más que instituciones militares concretas o personas de uniforme, se trata más bien de una manera de ver el mundo, de entender las relaciones de las personas y de lograr el consenso y la eficacia en una sociedad³⁶⁴.

La impunidad no sería posible si la mayor parte de la sociedad no tuviera un pensamiento militarista. Para las feministas antimilitaristas, el ejército se conformó como una casta privilegiada:

Entendemos el militarismo como un sistema de dominación bélica que consiste en la influencia, presencia y penetración de las diversas formas, normas, ideología y fines militares en la sociedad civil, cuya lógica está determinada por la resolución violenta de los conflictos³⁶⁵.

Miles de mujeres indígenas, campesinas y afrocolombianas han padecido la militarización como mandato en sus veredas, corregimientos, barrios y municipios, en los ríos y en los puertos. Ellas han presenciado y sufrido los impactos de ese militarismo, que es una perpetuación agresiva y descarnada del patriarcado. Para entenderlo, basta con mirar las violencias a las que fueron sometidas por parte de todos los grupos armados y que ellas relataron en sus testimonios. Muchas han adoptado el antimilitarismo como una postura ética, se han levantado contra la violencia armada y, desde la creatividad, la sororidad, con diversas simbologías y estrategias, han cuidado la vida.

Pero el militarismo no solo está presente donde sucede la guerra. Está arraigado en la sociedad colombiana como forma de defensa y fuente de protección que desconoce los impactos en quienes lo han vivido. El militarismo no es solo la respuesta del Estado ante la violencia: es una forma de actuar que se extiende hasta los hogares y cobra la vida de miles de mujeres, ya sea por violencia intrafamiliar, violencia de género o violencia sociopolítica. No resulta extraño, entonces, que la mayoría de los feminicidas en Colombia, al menos en los últimos veinte años, hayan elegido asesinar con armas de fuego.

De ahí que el feminismo antimilitarista rechace la guerra y su ética del triunfo militar, así como la noción de seguridad basada en la militarización y la fuerza de las armas incluso en tiempos de paz o en territorios que no están en guerra. El feminismo propone un enfoque integral de una seguridad que garantice los derechos humanos de todas las personas y específicamente de las mujeres; recoge la experiencia de miles de organizaciones de mujeres y de lideresas sociales que conciben la seguridad como cuidado del otro, como expansión de la confianza, como construcción de la convivencia.

³⁶⁴ MOC de Paraguay, «Antimilitarismo y feminismo».

³⁶⁵ *Ibíd.*



Encuentro indígena, Cundinamarca.

Fotografía: María Paula Durán Rubiano para la Comisión de la Verdad, 2022.

2.3. La desprotección por parte del Estado en zonas de conflicto

Colombia es un país profundamente desigual en términos de ingresos, riqueza o acceso a la tierra. De acuerdo con los indicadores de bienestar económico y social para las mujeres, suelen ser aún peores que aquellos de los hombres. Solo por mencionar algunos, según los datos oficiales, «[...] la incidencia de la pobreza ha sido históricamente más alta en las mujeres que en los hombres: en 2018, el 13,4 % de las mujeres estaba en condiciones de pobreza monetaria frente al 11,9 % de los hombres»³⁶⁶. En esta misma línea, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) indicó que, para el año 2020, la pobreza en hogares con jefatura femenina fue del 46,7 %, mientras que en aquellos con jefatura masculina fue del 40,1 %³⁶⁷.

La concentración de la tierra en Colombia es escandalosa y refleja una estructura social premoderna; con base en los tres censos agropecuarios realizados por el DANE, se ha establecido que ha aumentado desde los años sesenta³⁶⁸. Además, hay un atraso notable en la definición de los derechos de propiedad: casi el 60 % de los predios no tienen título³⁶⁹ y, de

³⁶⁶ Gaitán Murillo y Gélvez Rubio, «Ser mujer en Colombia».

³⁶⁷ *Ibíd.*

³⁶⁸ Al examinar los datos provenientes de los tres censos agropecuarios del DANE, realizados en los años de 1960, 1970 y 2014, es notorio que la concentración de la tierra ha sido históricamente alta y ha ido en aumento. En 1960 las fincas de menos de 5 hectáreas ocupaban el 4,5 % del área; en 1970, el 3,7 %, y en 2014 el porcentaje se redujo al 3,1 %. Mientras tanto, el área correspondiente a las grandes explotaciones se ha incrementado. En el censo de 1960, las fincas de más de 1.000 hectáreas ocupaban el 30,4 % del área; esta proporción, que se mantuvo en 1970, subió al 73,8 % en 2014. El cambio ha sido relevante y muestra de manera contundente la agudización de la concentración de la tierra. DANE, «Censo nacional agropecuario».

³⁶⁹ Semana rural. «El 60 por ciento de los predios».

nuevo, las mujeres tienen menos acceso a la propiedad de la tierra que los hombres, lo que agrava su vulnerabilidad.

Después de escuchar a miles de mujeres víctimas que dieron su testimonio, la Comisión constató que a las desigualdades estructurales e históricas vividas por las mujeres se sumaron las graves violaciones a los derechos humanos que sufrieron durante el conflicto armado, lo cual empeoró sus condiciones y calidad de vida, así como las de sus familias.

Muchas de las mujeres víctimas atribuyeron al Estado una responsabilidad y un papel protagónico en el conflicto armado en Colombia. Ellas afirmaron haber experimentado desprotección, negligencia y revictimización, en lugar de garantías para sus vidas y sus derechos. En palabras de Adela:

«O sea, por eso mucha gente se fue. Por eso le digo que no tiene nada que ver con nosotras. Mujeres, más que todo mujeres, amigos de nosotras, todos se desplazaron y nosotras no. Nosotras hemos sido abandonadas por el Gobierno, por las administraciones, por todos hemos sido abandonadas»³⁷⁰.

El ejercicio de escucha le permitió afirmar a la Comisión que la presencia selectiva del Estado para proveer bienes y servicios, además del reconocimiento tardío y la muy limitada garantía de derechos para las poblaciones étnicas y el campesinado, influyó de forma decisiva en la permanencia y, en muchas ocasiones, la agudización de dicha desigualdad.

En sus relatos la mayoría de las mujeres víctimas en el ámbito rural rememoraron una niñez en medio de la pobreza y la precariedad, aun antes del conflicto armado, condiciones que luego empeoraron cuando llegó la guerra. Así lo expresó Melissa:

En mi casa fui la mayor, mis padres eran muy pobres, éramos muchos y mi responsabilidad era ayudar. Yo toda la vida he limpiado, cocinado, criado, alimentado, y me he dedicado a los demás, toda la vida he dado. Casi no tengo recuerdos felices de mi infancia, a excepción de mi mamita y todo lo que ella hacía por nosotros. Uno entiende eso cuando ya está viejo y le toca vivir la misma historia³⁷¹.

Pese a que la Sentencia T-282 de 2011 definió a las comunidades indígenas como «sujetos de especial protección constitucional», y ordenó a todas las autoridades prodigarles «un trato especial (favorable)» en razón de su discriminación y vulnerabilidad histórica³⁷², la realidad es que estos pueblos, y sobre todo las mujeres pertenecientes a ellos, han vivido bajo una profunda desprotección estatal.

Lorenza es una mujer indígena del Meta que nació en 1977. Es madre de tres hijos, dos de ellos reclutados por la guerrilla y que hoy se encuentran desaparecidos. Ella vive con la incertidumbre de si están vivos o muertos. Su primer hijo es producto de una violencia sexual: cuando Lorenza tenía 11 años, un hombre mucho mayor que ella aprovechó su desamparo y desprotección para raptarla y violarla. La condición de orfandad en su niñez la expuso a un sinnúmero de violencias, pues tampoco recibió ayuda del Estado.

«Yo nací en el Vaupés, en un resguardo indígena. Soy de una etnia makuna: mi padre es makuna, mi madre es mituseña. Por circunstancias de la vida, ellos se separaron y mi madre no

³⁷⁰ Entrevista 221-VI-00007. Mujer, mestiza, rural.

³⁷¹ Informe 365-CI-01016. ECICP, «Mujeres sumapaceñas», 36.

³⁷² «La jurisprudencia constitucional ha señalado, además, que los pueblos indígenas, al igual que las personas con identidad étnica indígena, son sujetos de protección constitucional reforzada, en atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la Constitución, especialmente en sus incisos 2.º y 3.º, que ordenan a todas las autoridades prodigar un trato especial (favorable) a grupos y personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad o en situación de debilidad manifiesta». Corte Constitucional, Sentencia T-282/11, 12 de abril de 2011.

tuvo la valentía de criarnos a nosotros y nos regaló en diferentes casas. Somos ocho hermanos. Yo no conozco a mi familia. Una señora anciana, de 70 años, me recogió y me crio [...]. Cuando él transitaba por la carretera nos llevaba pa la casa, pasaba y nos llevaba pa la escuela, y me regalaba cuadernos, nos ayudaba mucho. Cuando, de un momento a otro, él me recogió en la carretera y no, no me volvió a llevar a mi casa. Yo tenía 10 años y él me llevó para El Castillo, Meta, donde la mamá de él, y me dejó allá, “que era una niña huérfana, una niña que no tenía familia”, y yo quedé ahí. Ese señor vino de Otanche, Boyacá, y él abuso de mí [...] . Producto de esa violación quedé embarazada y tuve un hijo que hoy en día va para 30 años [...]. Y quedé embarazada a los 10 años, casi llegando a los 11 años tuve el niño»³⁷³.

Ante las reiteradas violencias que sufrió –sexuales y físicas–, Lorenza decidió escapar con su bebé, incluso exponiéndose al hambre, la intemperie, la mendicidad, y a un nuevo ciclo de violencias:

«Como a los 12 años, me fui, me volé. Empecé a andar por Villavicencio, estuve en la calle, dormí varias veces en la calle con el niño. Tuve que recoger cosas de la basura para comer. De pronto entraba a restaurantes y pedía; a veces me negaban y había otra gente que me regalaba. Yo no tenía ropa ni nada, y a lo último me fui con un señor que me llevó para El Guayabero a una finca. Yo no sabía hacer de comer ni nada de eso, y el señor me tuvo allá un poco de tiempo, me apoyó con el niño. Él abusaba de mí y yo pues [...]».

Ser niña, indígena, abandonada, pobre, y de una región que luego fue el epicentro de las acciones más arbitrarias e inhumanas por parte de los actores del conflicto armado, fueron las circunstancias que abrieron el camino a la violencia para marcar la vida de Lorenza. Como ella misma dijo: «Nunca tuve niñez, nunca tuve adolescencia ni nada». Su vida, de ahí en adelante, fue una supervivencia diaria, una lucha por reconstruirse, por «seguir adelante». Después tuvo que sufrir el reclutamiento y desaparición de sus hijos, el desplazamiento forzado y el despojo de una tierra que con mucho trabajo pudo adquirir. Tuvo que enfrentarse una y otra vez al hambre, y rebuscarse lo mínimo con trabajos demandantes y mal pagos: «Sí, yo mantengo trabajando y me pagan diez mil pesitos el día. Tengo que hacerle de comer a dieciséis trabajadores, a hora y media de camino. Todos los días me voy a las tres y media de la mañana para la finca, llueva o truene, y de allá p’acá me vengo a las seis de la tarde. Estoy llegando a la casa por ahí tipo siete y media u ocho de la noche».

El caso de Lorenza es un ejemplo de la desprotección vivida por mujeres y niñas que nacieron en condiciones de desigualdad social y económica, lo cual terminó contribuyendo a la feminización de la pobreza³⁷⁴ exacerbada por el conflicto armado. En otras palabras, la inacción del Estado en cuanto a la protección, el reconocimiento y la garantía de los derechos de las mujeres hizo que estas fueran más propensas a empobrecerse y a estar expuestas a vulneraciones y violencias estructurales en la guerra.

2.3.1. El Estado social de derecho más allá de las ciudades

Un alto porcentaje de los relatos de mujeres víctimas, escuchados por la Comisión, develó una realidad respecto al Estado y su relación con los territorios, más allá de las ciudades. Paradójicamente, pese a que la Constitución de 1991 tuvo en cuenta la diversidad étnica y cultural, en los treinta años siguientes a su promulgación ocurrió una de las contrarreformas

³⁷³ Entrevista 447-VI-00003. Mujer, indígena, rural.

³⁷⁴ «Aunque el planteamiento de la “feminización de la pobreza” es objeto de debate, ha puesto en evidencia la necesidad de reconocer que hombres y mujeres sufren la pobreza de manera diferente, y que el género es un factor, como la edad, la etnia y la ubicación geográfica, entre otros, que incide en la pobreza y aumenta la vulnerabilidad de las mujeres a padecerla. En este sentido, “la probabilidad de ser pobre no se distribuye al azar en la población”, como señala Gita Sen». Cepal, «Entender la pobreza desde la perspectiva de género», 13.

agrarias y reordenamientos territoriales más grandes del último siglo. A este fenómeno de extrema violencia lo han llamado la «geografía del dolor, el despojo y el vaciamiento territorial», porque se dio llevó a cabo por medio de masacres, amenazas, desplazamiento forzado masivo, abandono forzado de tierras, el despojo de siete millones de hectáreas, atentados, asesinatos, secuestros, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales, entre otras violaciones de los derechos humanos. Muchos territorios³⁷⁵ y sus habitantes vivieron bajo la imposición de normas de convivencia y resolución de conflictos por fuera de los mecanismos institucionales, y sufrieron el asesinato sistemático de líderes y lideresas que reclamaban sus tierras y defendían sus territorios, los ríos, la naturaleza, así como las culturas ancestrales y sus saberes³⁷⁶.

Una de las explicaciones de esta realidad es que el Estado colombiano no ha hecho presencia legítima e integral –como Estado social de derecho– en todo el territorio nacional. En algunas regiones del país prevalecieron por décadas los llamados órdenes insurgentes –es decir, guerrilleros– y no hubo presencia alguna del Estado. Entre mediados de los años ochenta y principios de los noventa, el Estado se descentralizó con la elección popular de alcaldes y gobernadores. Con frecuencia, la élites regionales organizaron estructuras de poder político local, mecanismos de apropiación y formas de corrupción, apoyándose en el paramilitarismo y en su fuerza, lo que a la postre favoreció –luego de niveles extremos de terror– la implementación de megaproyectos agroindustriales y de infraestructura, y para el siglo XXI la expansión de la minería a gran escala. Esto quiere decir que en muchas ocasiones el Estado brindó protección a empresas que desplazaron de manera forzada a las comunidades, y en cambio a estas no se les brindó seguridad alguna.

Así lo explicó Nayibe cuando afirmó que el Estado, además de ser selectivo al hacer presencia integral, estuvo influenciado en sus acciones por el racismo estructural en ciertos territorios y comunidades:

«Sí, yo creo que parte de las necesidades básicas insatisfechas, de la forma como el Estado abordó las intervenciones en nuestros territorios, tuvo que ver con el racismo estructural que aún persiste. A nosotros nos tienen como ciudadanos de segunda categoría, entonces así mismo nos ven y según eso mismo actúan, y en gran parte no hacen lo que tienen que hacer porque, como negros, no les importamos: solo les importamos para los votos, en épocas electorales, y de ahí para allá pare de contar. Luego, para seguir saqueando los recursos que nosotros hemos cuidado por siglos, no solo el agua, sino también la minería, los bosques... Eso sí lo visitan, lo venden, lo ferian, sin importar que haya gente negra, gente indígena, inclusive mestiza, que ha hecho posible la supervivencia de estos ecosistemas; pero al hacer un aprovechamiento indiscriminado, como lo hacen, no solo están acabando con esos ecosistemas sino con la vida comunitaria. Porque mucha gente ya no tiene la misma relación con el medio ambiente, ni siquiera para su subsistencia, como ya le dije que pasó con la minería»³⁷⁷.

La magnitud del reordenamiento violento del territorio, a costa del hambre y el desamparo de millones de campesinas y campesinos, también vino de la mano de megaproyectos extractivos como la minería. Esto se vio reflejado en el incremento de los títulos mineros y las hectáreas

³⁷⁵ Entiéndase la ruralidad del país o de las también denominadas, en 2015, «zonas más afectadas por el conflicto (Zomac)». *El Espectador*, «344 municipios conformarán las Zomac».

³⁷⁶ En el año 2011, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) publicó *Colombia rural. Razones para la esperanza*, que dio cuenta de la correspondencia entre la exclusión y la violencia con la ruralidad colombiana, y alentó un cambio de rumbo. Ese mismo año se logró, en medio de una aguda oposición, la expedición de la Ley 1448, que giró en torno al reconocimiento, dignificación y reparación de todas las víctimas del conflicto armado y reconoció el territorio como víctima.

³⁷⁷ Entrevista 070-PR-00891. Mujer, afrocolombiana, lideresa.

otorgadas en el país en los últimos veinte años. La investigación de María Soledad Betancur indicó que:

En los dos períodos de gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) se evidenció la expansión de los títulos mineros sobre la geografía colombiana que, aunque con menor intensidad, se mantuvo durante los gobiernos de Juan Manuel Santos (2010-2018) y parece intensificarse de nuevo en el actual período de Iván Duque³⁷⁸.

Además de la explotación minera a partir de la concesión de títulos mineros, la Comisión también identificó que grupos guerrilleros y paramilitares hallaron en esta economía (legal e ilegal) una fuente de recursos para el sostenimiento de la guerra y el control territorial. En consecuencia, la producción de alimentos a escala campesina se convirtió en una producción industrial, y la minería artesanal pasó a ser minería a gran escala.

La generalización de las aspersiones con glifosato en territorios cocaleros, que se caracterizaron por la extrema pobreza y la falta de infraestructura vial, así como de bienes y servicios básicos, develó la poca importancia que dio el Estado colombiano a la salud y los medios de vida de estas comunidades. Varias mujeres víctimas lo narraron a la Comisión de la Verdad. Estas realidades territoriales de expulsión, exclusión y desprotección han ocurrido y permanecido, en parte, a causa de un Estado cooptado por intereses particulares, ilegales y criminales, que no ha cumplido el mandato constitucional de protección a los más vulnerables: pueblos étnicos, campesinos, mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Tal situación fue denunciada, desde los años noventa, por múltiples organizaciones de derechos humanos y de mujeres. Sin embargo, son realidades muy recientemente conocidas por la opinión pública nacional. Fue desde las audiencias de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005) que el país empezó a conocer esa realidad del paramilitarismo narrada por jefes y empresarios paramilitares. De igual forma, las versiones de militares y exparamilitares ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) han dado cuenta de un entramado en el que es indudable que el Estado no les ha cumplido a las comunidades más desprotegidas.

2.3.2. Acciones estatales que configuran la desprotección por parte del Estado

El Estado, representado por las entidades públicas, y especialmente por el Poder Ejecutivo, es el encargado de elaborar e implementar políticas de seguridad y defensa de la población, en particular de garantizar los derechos, la protección y la seguridad de las mujeres y las niñas. Sin embargo, ha cometido y permitido numerosas violencias contra ellas, por acción y por omisión.

Marcado centralismo y competencias limitadas de las autoridades locales para atender a las víctimas

Si bien es cierto que la concentración del poder y la presencia limitada de las entidades que atienden víctimas en el territorio han perjudicado también a hombres que padecieron el conflicto, las mujeres han tenido que enfrentar esta situación mientras cuidan a su prole, y la han vivido directamente puesto que, por lo general, son las encargadas de hacer los trámites ante las entidades del Estado, en nombre de sus familias.

³⁷⁸ Betancur Betancur. *Minería del oro*, 21.

Tenemos una institucionalidad, especialmente del nivel nacional, muy poco preparada en su relacionamiento con lo local y muy acostumbrada a administrar el poder público para la violencia, en medio de la guerra³⁷⁹.

Margoth, víctima proveniente del departamento de Antioquia, relató que su proceso en Bogotá ha sido largo y extenuante. Su experiencia expuso la falta de atención a mujeres víctimas de desplazamiento forzado:

«He venido de Andes, muchas veces, desde las cuatro de la mañana, a pararme ahí. A las tres de la tarde me han atendido para decirme: “No pudimos hacer nada” o “el comité no ha resuelto nada, nosotros no podemos hacer nada”. Me dirigí al comité de Acción Social en Bogotá porque no es justo que, si a mí me declararon mujer víctima de la violencia, vengan ellos a decir “usted no tiene ningún derecho”. Muchas hambres he aguantado. Mi hija me dijo: “No siga en eso que usted se va a acabar”. Pero yo todavía tengo una niña de 17 años, todavía tengo que luchar por ella»³⁸⁰.

Así lo constató Beatriz, lideresa del Cauca que señaló cómo las mujeres de grupos étnicos, que viven en lugares de difícil acceso o donde ocurrieron combates frecuentes, han estado en mayores condiciones de desprotección y han sido más afectadas por la violencia. Esta situación ha impedido que las mujeres (sobre todo las racializadas y las rurales) obtengan servicios judiciales y de reparación, pues la infraestructura vial y la institucional les han obstaculizado el acceso. Las entidades encargadas de la atención a mujeres y niñas (Secretarías de la Mujer, Consejerías Presidenciales y la Dirección de la Mujer Rural, entre otras) están ubicadas en territorios urbanos, lo cual ha dejado en desventaja a las mujeres rurales frente a las rutas de atención institucionales diseñadas con enfoque de género, como lo puntualizó Margoth:

«Los amigos nos acompañaron, pues, en el dolor. Los amigos, los vecinos, los primos. Ahí estuvieron con nosotros apoyándonos, pero más no [...] prácticamente para mí el Gobierno podrá hacer sus cosas o podrá dar sus cosas, sus ayudas, pero se quedan en el camino. Todo se queda en el camino».

Las campesinas y las mujeres que habitan territorios con escasas vías de acceso a las ciudades principales vivieron esto con mayor contundencia. Por ejemplo, las mujeres negras y afrocolombianas del Pacífico caucano (Timbiquí, López de Micay, Guapi), que no cuentan con autoridades locales competentes para incluirlas en el Registro Único de Víctimas (RUT), y por ende para hacer su declaración como víctimas del conflicto armado, debieron dirigirse a Popayán o a Cali. Pero este viaje solo puede hacerse en avión, o por vía marítima, y les tomó por lo menos ocho horas (por la vía a Buenaventura), lo que además de ser supremamente costoso conllevó una falta de reconocimiento y garantía de sus derechos como víctimas del conflicto armado.

Las rutas de atención para las víctimas varían mucho y dependen de la oferta institucional existente en cada municipio. La restitución de tierras debe solicitarse en las oficinas territoriales que usualmente están ubicadas en las capitales; aunque se han hecho jornadas para la recolección de solicitudes, estas resultan insuficientes en relación con la cantidad de mujeres que han padecido el despojo de sus tierras. Solo desde 2014, con la creación del Programa de Acceso Especial para Mujeres, la Unidad de Restitución de Tierras (URT) empezó a promover mecanismos especiales que tuvieran en cuenta las dificultades para participar de forma efectiva en esos procesos, y ha creado mecanismos de apoyo para formar parte de cada una de las etapas de manera eficaz.

³⁷⁹ Informe 119-CI-00766. Ruta Pacífica de las Mujeres, «La verdad de las mujeres», 183.

³⁸⁰ Entrevista 221-VI-0007. Mujer, mestiza, campesina.

Las medidas de la URT han demostrado tener altos niveles de efectividad, lo que sugiere que, si se trazan y aplican políticas adecuadas, es posible alcanzar una mayor equidad de género. El informe de la Fundación Forjando Futuros y la Universidad de Antioquia, de 2015, reveló que las sentencias de restitución de tierras en el país (para esa fecha alrededor de mil) adjudicaron de forma equitativa los predios a hombres y mujeres, por mitades³⁸¹. La Comisión de la Verdad coincidió con este hallazgo al analizar que en las sentencias que asignan predios restituidos, proferidas después de 2014, sí ha habido un esfuerzo por titular a hombres y mujeres, pero solo cuando la restitución se solicita como núcleo familiar.

Dificultades para el acceso a la justicia

Lourdes contó la frustrante experiencia de tener que contar su historia una y otra vez para activar la ruta de atención establecida para las víctimas del conflicto armado:

«Entonces, cuando volvía allá, nuevamente me decían: “Tienes que declarar si quieres que te den otros tres meses”. Otra vez lo mismo. Entonces ya uno decía la versión que no era, la cambiaba. “A usted no le pasó eso, son mentiras. Negada”. Y otra vez a poner denuncias, otra vez, eso era... en medio de todas las cosas, ya sabías tú, otra vez»³⁸².

Las mujeres entrevistadas por la Comisión coincidieron con Lourdes en que obligarlas a narrar lo que vivieron, en repetidas ocasiones, ante diferentes entidades o incluso dentro del mismo proceso penal, constituyó una forma de revictimización.

El caso de Jineth Bedoya es un ejemplo de ello. En el año 2000, cuando trabajaba como periodista para *El Espectador*, fue víctima de violencia sexual por parte de paramilitares. Desde entonces, Jineth ha tenido que contar su historia doce veces ante distintas entidades. El Estado colombiano debió reconocer, en audiencia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, su responsabilidad por no haber tomado medidas para evitar que ella, como víctima, se viera obligada a repetir su relato e incluso a ver a uno de sus agresores en una audiencia.

No les bastó con un solo testimonio, sino que me llamaron repetitivamente para que volviera a contar los hechos. Inicialmente, la investigación que yo adelanté nos llevaba a establecer que había gente de la Policía implicada, que había una red de policías activos que secuestraban personas y se las entregaban a frentes de las FARC. Y sabíamos que había agentes del Estado implicados, lo que no entendíamos era que hubiese gente de tan alto nivel en esta red criminal. Años después, gracias a las investigaciones y testimonios de varios paramilitares, logramos establecer que la cabeza de esta red era un general de la Policía, un alto oficial en complicidad con otras personas de la institución y otras organizaciones criminales³⁸³.

A esto se sumó la impunidad o la ausencia de decisiones judiciales en relación con los delitos cometidos contra las mujeres. El 56,6 % de las mujeres entrevistadas por la Comisión afirmó que sus casos no han tenido ningún tipo de sanción hasta la fecha³⁸⁴.

Otro factor clave en el difícil acceso de las mujeres a la justicia, en contextos de conflicto armado, fueron los prejuicios de funcionarios, la alta rotación del personal y las limitaciones administrativas. Así lo expuso Alicia, una funcionaria judicial:

«El tema de los prejuicios es el más difícil de superar, porque todavía persiste en muchos funcionarios, y tú los capacitas, les dices... les enseñas el protocolo, todo lo que tú quieras, pero al final es difícil, cuando el prejuicio se interpone, que la cosa realmente permee, ¿no? Entonces

³⁸¹ Fundación Forjando Futuros y Universidad de Antioquia, «Falsas víctimas, no!», 4.

³⁸² Entrevista 562-VI-00024. Mujer, profesional, exiliada.

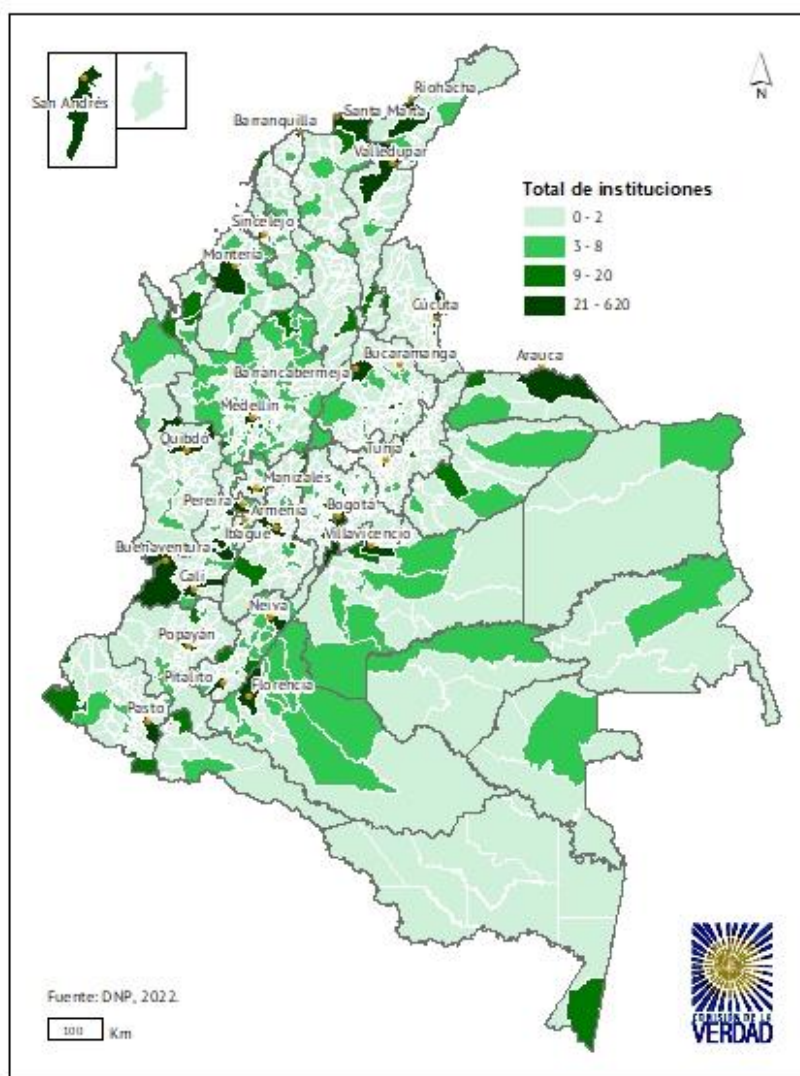
³⁸³ Kienyke.com, «A Jineth Bedoya le tocó investigar su propia tragedia».

³⁸⁴ Ficha de acceso a la justicia, reparación y no repetición de las entrevistas a víctimas, familiares y testigos de la Comisión, 9 de junio de 2022.

yo creo que ese es el principal obstáculo. El segundo: insuficiente personal, porque yo siento que las regiones tienen voluntad de hacer las cosas, cuando entienden qué tienen que hacer y todo, pero es que tú ves la planta y materialmente no tienen con qué. Entonces, digamos, la ausencia de personal, y de personal idóneo, capacitado, que comprenda la importancia de la violencia sexual, de la violencia basada en género [...]»³⁸⁵.

El siguiente mapa de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) demuestra cómo la presencia de entidades judiciales ha sido limitada en las zonas de mayor incidencia del conflicto armado, lo que ha perjudicado directamente a las mujeres.

Mapa 1. Distribución de servicios de justicia formal



³⁸⁵ Entrevista 294-PR-00649. Mujer, funcionaria judicial, Bogotá.

Además de la escasa presencia de jueces, fiscalías y analistas forenses en regiones periféricas, otro factor importante, según los hallazgos de la OCDE, ha sido el hecho de que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses no está presente en todo el territorio nacional:

A pesar de que busca capacitar a hospitales para llevar a cabo evaluaciones clínicas en casos de violencia sexual, aún hay algunas regiones, especialmente en áreas rurales y remotas, sin servicios de evaluación clínica en estos casos, dificultando la obtención de evidencia [...]. Este es el caso de las áreas rurales en Putumayo y Chocó³⁸⁶.

En este último departamento, Medicina Legal tiene ubicados a sus cinco funcionarios³⁸⁷ en Quibdó, lo que hace difícil y demasiado costoso, para las mujeres que están por fuera del área urbana, interponer una denuncia formal por violencia sexual o violencia de género.

Cabe anotar que la sola presencia física de este tipo de entidades no garantiza la inclusión de las mujeres en los procesos judiciales o fallos garantistas. Sin embargo, facilita el acceso y remueve una de las primeras barreras de contacto que ellas encuentran al momento de acudir a la justicia, por lo cual es muy importante que dichas instituciones cuenten con personal cualificado y accesible en todos los territorios.

Falta de atención humanitaria de emergencia con enfoque diferencial

Otro aspecto relacionado con la desprotección de las mujeres víctimas está relacionado con la forma de afrontar la vida cotidiana. En el caso de Emilia, ocurrió así:

«Yo hice esa declaración y veía que la gente pasaba con mercados, con tanta cosa. Entonces le pregunté a la señora y me dijo: “Ay, vea, vaya a la Unidad de Atención de Víctimas que allá dan mercado, dan cositas”. Yo había declarado con todos los hijos y cuando fui a allá resultó que solo me dieron un mercadito dizque para mí sola y ya, no me volvieron a dar nada. Hasta que me comenzaron a dar la ayuda humanitaria, esa sí la repartía con mis hijos. Ayuda humanitaria que no consistía en mercado, sino en plata»³⁸⁸.

Fue justo después de la situación violenta cuando ellas se enfrentaron, sin recursos y poco apoyo institucional, al cuidado propio y de quienes estaban a su cargo. El hambre y la carencia de lo básico para la subsistencia son circunstancias que aparecieron con frecuencia en los testimonios, sobre todo de mujeres en situación de desplazamiento. En palabras de Astrid:

«[...] empiezas a dar ese punto de vista y a decir: “No, esto no es así como usted dice. ¿Por qué hace esto? [...], ¿por qué la negligencia en ese tema de derechos?, ¿por qué no hay ayudas humanitarias?, ¿por qué no se hace esto?”. Ya empieza uno con esa exigibilidad de decir: “¿Dónde están las ayudas humanitarias, dónde está el proceso con las mujeres?”. El tema del derecho a la vivienda, a la salud, como mujer negra, que es muy diferente³⁸⁹ al de las mujeres mestizas»³⁹⁰.

Luego de contrastar múltiples testimonios de víctimas y funcionarios, así como los informes recibidos³⁹¹, la Comisión concluyó que la pobreza y la desatención de necesidades básicas por

³⁸⁶ OCDE, «Equidad de género en Colombia», 109.

³⁸⁷ *Ibíd.*, 65.

³⁸⁸ Entrevista 036-VI-00019. Mujer, rural, campesina.

³⁸⁹ La atención en salud requiere de un enfoque étnico que considere las particularidades culturales de los pueblos indígenas y afrodescendientes. Esto incluye analizar las condiciones, la calidad y la oportunidad de acceso a los servicios de salud. Asimismo, tener en cuenta sus ingresos y ocupaciones, lugares de residencia, estilo de vida, dietas, cosmovisiones, usos y costumbres, entre otros.

³⁹⁰ Entrevista 848-VI-00003. Mujer, afrodescendiente, urbana.

³⁹¹ Módulo de Catalogación Colaborativo 35509-OE-133293. «Marginalidad», 11.

parte del Estado han aquejado de manera diferencial a las mujeres (sobre todo a las desplazadas), pues son ellas las que asumen el sostenimiento de la familia ante el asesinato de sus compañeros o la ruptura de los vínculos familiares a causa de la guerra.

Ellas han soportado la carga social y afectiva del sostén familiar y comunitario, lo que se dificulta en circunstancias de pobreza. Frente a la especificidad de sus necesidades, el Estado no siempre ha garantizado respuestas con enfoque diferencial y de género.

Ausencia de reparación efectiva

Nada repara la pérdida de una vida, de un hijo o una hija asesinados o desaparecidos; nada compensa el duelo que cada mujer tuvo que hacer, muchas veces en silencio y mientras huía. El 37,3 % de las mujeres que dieron su testimonio a la Comisión³⁹² manifestó no formar parte de ningún proceso de reparación individual o colectiva ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv); el 34,2 % ha accedido a algún proceso de reparación individual y solo el 4,89 % pertenece a procesos colectivos. En cuanto a medidas de restablecimiento de derechos, el 15,5 % de las víctimas entrevistadas las ha obtenido, y el 0,8 % ha gozado de la restitución efectiva de sus tierras. Úrsula recordó que:

«En esa época lo único que había de reparación era la Red de Solidaridad, y lo que hacían era dar a la familia, por cada persona, como dos o tres millones de pesos, y ya, eso lo hicieron pasar por reparación. Esa red era del Estado, sí, era lo único que llegaba del Estado, pero si no había un doliente para esos casos pues todo quedaba en la impunidad. Entonces lo que hacían las comunidades era: recoger sus muertos, enterrarlos y ya, pasar el duelo, eso era todo. Acompañamiento por parte del Estado nunca hubo; atropellos, sí, muchos. No reconocen a toda la familia como víctimas, así que seguimos en el proceso de buscar ese reconocimiento acá»³⁹³.

Para Mercedes, esa lógica de «pagar los muertos» y que a esa acción se le llame reparación, o parte de la reparación integral, le resultó indignante e inhumana. Del Estado colombiano, Mercedes recibió dos o tres millones de pesos y ningún acompañamiento que le ayudara a superar la violencia y la pérdida sufrida. La necesidad de apoyo psicosocial fue uno de los reclamos más recurrentes de las mujeres escuchadas por la Comisión.

La reparación efectiva debe entenderse como un conjunto de acciones que restituyan los derechos y restauren a las víctimas tras las afectaciones. Por ello, es preciso que incluya no solo la compensación económica, sino también el acceso a programas de vivienda, educación, atención psicosocial, reparación simbólica y demás beneficios sociales a los que las víctimas tienen derecho.

Melania Gurrute, una mujer caucana víctima de desplazamiento forzado, lleva más de diez años luchando por un subsidio integral de tierras. La entidad que estaba encargada de entregarle su tierra, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder), fue liquidada, situación que la obligó a interponer múltiples acciones ante la justicia, hasta ahora sin resultados. A Melania le entregaron, en tres ocasiones, predios que presentaban inconvenientes al no haber sido comprados adecuadamente por el Estado, hecho que la llevó a trasladarse varias veces a distintos departamentos del país. En una de esas entregas le dieron un acta hecha a mano, como única prueba de su calidad de dueña. Actualmente, reside en el último de los predios que le adjudicó la entidad y no cuenta con un título para demostrar que es su propietaria, lo que le ha causado múltiples dificultades.

³⁹² Base de datos de entrevistas a víctimas, familiares y testigos (ficha de acceso a justicia, reparación y no repetición) de la Comisión de la Verdad, junio de 2022.

³⁹³ Entrevista 190-VI-00062. Mujer, urbana, administradora pública.

Eso para mí fue muy difícil como mujer, no tenía las fuerzas y sigo en las mismas. Lo que me duele es que ya no me dan ganas de ir porque me dicen: “Melania, no hay solución para su predio”. Se burlan de mí y me dicen: “Ya tiene escritorio aquí”. Yo necesito una escritura que diga que soy dueña y puedo gozar de este predio, pero no dan una solución. Dicen que todo es en Bogotá, pero no sé qué harán, archivan los papeles³⁹⁴.

En las violencias vividas por las mujeres en Colombia, tanto en el ámbito privado como en el marco del conflicto armado, converge una misma lógica de discriminación. En ambos casos, el Estado ha fallado por omisión, tal y como lo demuestran las precarias condiciones de vida en las comunidades y la estigmatización de mujeres que nacieron en zonas golpeadas directamente por la guerra. Además, su presencia ha sido selectiva (sobre todo mediante la fuerza militar), en municipios donde las mujeres requerían protección y acceso a sus derechos.

3. ¿Qué pasó con lo que pasó?

Para la Comisión es fundamental relatar la experiencia de las mujeres en el conflicto, porque ellas han soportado gran parte del peso de las consecuencias que trae la guerra. Han sido ellas las encargadas de resistir en los territorios, de sostener y mantener a la familia unida, reconstruir las comunidades y cuestionar los roles de género como lo único válido y permitido para las mujeres. Su vida ha sido afectada en todos los ámbitos: la relación con el cuerpo, la salud, la maternidad, las relaciones familiares y de pareja, el rol social y político, sus labores y trabajos, la relación con otras mujeres y su liderazgo. No obstante, muchas de estas consecuencias se han minimizado debido a que el rol tradicionalmente impuesto a las mujeres ha sido el de cuidadoras; así, se normalizó el hecho de que no hablen ni se ocupen de sí mismas, sino de los demás.

La violencia sufrida en el conflicto armado se perpetuó en la vida cotidiana de las mujeres; los impactos y cicatrices se acumulan y se potencian. Aun así, ellas no se limitaron a lamentar lo sufrido, sino que se enfocaron en encontrar maneras de afrontar las violencias. Han cuidado de los suyos, han recuperado su autoestima; han tenido la valentía de salir en la búsqueda de sus desaparecidos, el coraje de rescatar secuestrados o reclutados, y la fuerza para trabajar sin descanso en el sostenimiento de sus familias. Y también se han ocupado de buscar formas de sanar, de afrontar el dolor para reconstruirse y continuar con sus proyectos de vida.

Las mujeres víctimas que hablaron con la Comisión dieron cuenta de su propia experiencia y los desafíos de la reconstrucción social. Ellas se refirieron no solo a las vivencias íntimas, sino a las reivindicaciones colectivas. Ambas forman parte del aporte de todas a las transformaciones necesarias para lograr un país más igualitario y sin violencias.

³⁹⁴ Grupo Re-imaginemos, «Inicia campaña».



Mujer campesina, participante del Reconocimiento de los impactos a las poblaciones campesinas del Caribe en el marco del conflicto armado colombiano. Sincelejo (Sucre).
Fotografía: María Paula Durán Rubiano para la Comisión de la Verdad, 2019.

3.1. Impactos del conflicto armado en las mujeres

El conflicto armado fracturó la vida de muchas mujeres y dejó marcas que no pueden borrarse de su cuerpo, ni de sus pensamientos, ni de su memoria. Si bien cada mujer vive el dolor a su manera, las pérdidas que han sufrido se repitieron una y otra vez en las voces escuchados por la Comisión, y esto se debió a que las violencias se ejercieron con un propósito específico. Por ejemplo, la sevicia fue una forma de desprecio extremo por la vida de las víctimas, y la violación sexual, un ataque a su intimidad y dignidad.

El relato de Briseida reveló de las marcas que la guerra ha dejado en la vida de miles de niñas y mujeres víctimas del conflicto armado:

«Después de eso mi hija tuvo bastantes problemas. Yo no sé qué tan fuerte fue el impacto pero ella entró en un proceso de convulsiones. Ella era epiléptica, muchas veces se desmayaba. Anduve mucho para allá y para acá, pero la verdad nunca tuvimos atención psicosocial ni apoyo. La situación por la que yo tuve que pasar no ha sido fácil, pero como que me llevó más allá y me dio fuerzas para empezar a hacer un trabajo de defensa, de lucha por otras mujeres»³⁹⁵.

³⁹⁵ Entrevista 199-VI-00066. Mujer, afrocolombiana, lideresa.

3.1.1. Impactos en el cuerpo y en la identidad individual y colectiva de las mujeres víctimas

El lenguaje sexista, el desprecio por los cuerpos y la vida de las mujeres, el cierre o la negación de espacios públicos y políticos, la desvalorización de sus aportes al cuidado de la vida y la pérdida de redes de apoyo han hecho que se agudice el dolor y se agraven los riesgos que las mujeres corren en el conflicto. Millones de ellas, víctimas de desplazamiento forzado, tuvieron que afrontar, muchas veces de manera silenciosa, la pérdida de su casa, su tierra, su forma de vida, y tuvieron que resistir y sobrevivir en la pobreza, tratar de evitar o remediar la separación familiar, enfrentar las amenazas contra sus hijos, asumir trabajos precarios, ser el único sustento económico y emocional de sus familias, y buscar apoyo en instituciones del Estado que cumplieron parcialmente sus responsabilidades.

Los impactos de ciertas violencias en la vida de las mujeres están directamente relacionados con las construcciones sociales y los roles atribuidos a las mujeres, con los estereotipos, la culpa y la responsabilidad que recaen sobre ellas. Todo esto empeora las afectaciones psicosociales, especialmente en los casos de violencia sexual. Incluso quince o veinte años después de los hechos, muchas de esas experiencias se han mantenido en silencio por el miedo de expresarlas, por el impacto que tienen en la propia intimidad y en las relaciones sexuales, y por el riesgo de respuestas negativas o estigmatizantes por parte de compañeros, familiares o comunidades. Las dificultades para construir nuevos vínculos afectivos, o los cambios en la relación con el propio cuerpo, han conllevado también impactos en la salud física y mental, como cuadros de depresión o ideas suicidas, que aparecieron de forma recurrente en los relatos de víctimas como Elsa:

«Mi proyecto de vida no se vio afectado, pero, como mujer, mi ánimo sí bajó. Me sentí menos mujer; me sentí, en una época, menos mujer que otra mujer. Que los hombres me fueran a mirar con otros ojos, que no me fueran a tomar con el respeto que yo merecía, esos eran los cuestionamientos que yo misma me hacía, que no fuera vista ni aceptada por las demás personas, en eso me afectó»³⁹⁶.

Los estereotipos sexistas implicaron una culpabilización de las mujeres, como si la violencia sufrida fuera consecuencia de sus acciones, de transgredir roles asignados o de querer tener poder sobre sus propias vidas y liderazgos colectivos. Se fue instalando en la sociedad la idea –que se convirtió en una especie de dicho popular– de que «usted es culpable de lo que le pasó».

El lenguaje estigmatizante y violento ha inhibido la denuncia y la activación de rutas de acceso a la reparación de las víctimas en escenarios sociales e institucionales.

Normalizar un lenguaje violento supone normalizar la violencia en el pensamiento y, en consecuencia, en las acciones. Es necesario, entonces, un cambio cultural y social que permita sensibilizarse hacia las víctimas.

Nilsa, una mujer de Pasto, se lo contó así a la Comisión cuando se dirigió a denunciar, junto con otras mujeres, las violencias sexuales que sufrieron en el departamento de Putumayo por parte de un miembro de las FARC-EP:

«Muchas veces uno se siente indigno de que lo miren, porque lo discriminan. Cuando nosotros fuimos a hacer la ruta, hubo un vigilante que le dijo a una de las personas con las que estábamos haciendo este proceso: «Vea, ahí vienen las violadas». Entonces, yo creo que esas cosas... mire que, si es una persona estudiada, o no sé, que esté manejando una situación de esas, por qué tiene que venir a discriminar a la mujer, sinceramente a uno lo revictimizan»³⁹⁷.

³⁹⁶ Entrevista 304-VI-00001. Mujer, mestiza, tecnóloga en gestión comercial y de negocio.

³⁹⁷ Entrevista 225-VI-00001. Mujer, urbana, vocera de organización civil.

Las palabras, las actitudes, el trato, traen consigo nuevas formas de impacto y aumentan el miedo a la exposición social, por lo que muchas mujeres han permanecido, durante años o décadas, en silencio.

En otros casos, la estigmatización ocurrió en el ámbito social tras el asesinato o desaparición de los familiares, como en el caso de Olivia, en 1991, cuyo esposo fue asesinado por las FARC en el municipio de Otanche (Boyacá):

«La gente piensa que porque uno es viudo no puede hacer las cosas. Los vecinos lo discriminan a uno, lo tratan como si fuera un cero a la izquierda»³⁹⁸.

En el testimonio de Marcelly, la estigmatización provino de la desaparición forzada de su padre en El Piñón (Magdalena), en 1998, a manos de grupos paramilitares. Aquí el estigma se asocia al miedo de acercarse a las víctimas, limitando así las formas de apoyo social:

«Se sintió la estigmatización. Te decía que era como si uno oliera a pescado malo. Porque la gente, sentías tú, no se acercaba a ti. No sabemos a ciencia cierta si el no querer acercarse era porque no había una explicación, porque la gente no sabía qué decirle a uno, o si era temor a la estigmatización, ¿verdad? En principio ya éramos “las hijas del difunto”, “las muchachitas del señor que se llevaron los paramilitares”, “del señor que le desalojaron la tienda”. Mucha gente, de hecho, también nos conoce es por eso, o sea, en la zona también nos recuerdan por ese hecho»³⁹⁹.

Si hay algo común en los testimonios de las mujeres sobre los impactos es la necesidad de recobrar o alcanzar la tranquilidad en sus vidas. Madiba, una mujer negra del Sur de Bolívar, víctima de desplazamiento por parte de paramilitares, asoció la felicidad con la idea de vivir tranquila, sin miedo, posibilidad que le fue arrebatada por el conflicto armado. Todavía hoy, veinte años después, sigue sin sentir esa tranquilidad:

«No, pues usted sabe que uno anda siempre con la incertidumbre de que nunca ha tenido así tranquilidad, armonía para vivir en buenas condiciones, porque siempre vive es con la incertidumbre de la preocupación que uno vive aquí [...] la felicidad mía es poquita, yo no vivo tranquila aquí»⁴⁰⁰.

Los impactos psicológicos trascienden el momento en el cual suceden las violencias. Las agresiones en el marco del conflicto armado buscaron generar temor, incertidumbre, intranquilidad, y así lo sintieron muchas de las mujeres que aún no pueden vivir en paz ni plenteramente. Por eso, la promoción de contextos de seguridad física y emocional para las mujeres es parte fundamental de la construcción de paz.

Aunque el miedo contribuye a la supervivencia y tiene una función de protección, porque implica una anticipación del daño como mecanismo de defensa, sus consecuencias han sido devastadoras, pues han prolongado el efecto del control, el sometimiento y la manipulación. Normalmente, la respuesta ante el miedo es esconderse, huir o atacar. La mayor parte de las mujeres, ante la amenaza de perder la vida propia o la de sus familiares, de sufrir violencia sexual o reclutamiento de sus hijos o hijas, se desplazaron, guardaron silencio o decidieron vivir en soledad; ante el miedo, renunciaron a sus tareas de liderazgo y participación política. Otras, sin embargo, desobedecieron y resistieron.

El miedo enfermó a las mujeres: intranquilidad, tristeza y angustia fueron algunas de las emociones vividas por años, a causa del conflicto armado, y dejaron poco espacio para la alegría y el sosiego.

³⁹⁸ Entrevista 194-VI-00007. Mujer, mestiza, urbana.

³⁹⁹ Entrevista 203-VI-00026. Mujer, negra, abogada.

⁴⁰⁰ Entrevista 212-VI-00024. Mujer, negra, ama de casa.

La culpa también fue un sentimiento recurrente en los relatos de las mujeres víctimas. Esta surge de la percepción de que era posible haber tenido más control de la situación del que en realidad podían tener, y de una sobredimensión del rol de cuidado en las mujeres. Los estereotipos sociales cargan siempre sobre ellas los sentimientos de responsabilidad y culpa por lo que les suceda a su prole, sus familias, o a ellas mismas. La culpabilización de la víctima en el caso de la violencia sexual es un ejemplo de ello.

Para el año 2001, en Plato (Magdalena), los paramilitares ya controlaban económica y socialmente todo el municipio. Elsa, quien tenía 22 años en ese momento, trabajaba en una tienda a la que empezó a ir un paramilitar que la asediaba. Después de un acoso continuo, él, con varios compañeros, entró a su casa y se la llevó junto con su hermana de 12 años. Ellas estuvieron secuestradas y esclavizadas sexualmente durante tres días. Elsa contó el sufrimiento vivido por ella misma, pero sobre todo a causa de su hermana:

«Lo que más me mataba era saber que a mi hermana le estuvieran haciendo lo mismo que me estaban haciendo a mí. Yo era una mujer ya, pero mi hermana era una niña; eso fue lo que siempre me marcó a mí [llanto, voz quebrada], y siempre me sentí culpable»⁴⁰¹.

La culpa es un sentimiento moral que lleva un peso de responsabilidad por haber dañado a otra persona, o no haber podido prevenir la situación. Sin embargo, cuando este sentimiento obedece al mal que otra persona causó, ante la impotencia, la herida se hace difícil de cerrar. Muchas de las mujeres que hablaron con la Comisión sintieron que el cuidado de los «suyos» era su responsabilidad y que, si no lo pudieron evitar, fue por mi culpa, porque les faltó valor o fuerza.

Como Mayra, muchas mujeres encontraron en el silencio y la soledad los mecanismos para afrontar esas situaciones traumáticas. No obstante, al silencio, que busca proteger de una situación que es muy duro asimilar, se añadió en estos casos la amenaza que les impedía hablar o denunciar lo sucedido:

«Es el temor porque las víctimas de violencia sexual siempre somos amenazadas, siempre nos dicen que si hablamos nos matan. Ni siquiera nos dicen «te matamos a ti», sino «matamos a un familiar tuyo», «matamos a tu familia», «hacemos esto». Entonces el temor a la amenaza es lo que a las víctimas de violencia sexual no nos deja hablar. Lo mismo que venía sucediendo con mi niña, porque ella por temor y por una amenaza no se había atrevido a hablar»⁴⁰².

De igual manera, el silencio está motivado por una respuesta social negativa. Muchas consideran que el silencio es necesario porque lo que les sucedió es vergonzoso, porque se corre peligro, porque no se cuenta con las herramientas para denunciarlo.

Las mujeres se opusieron de muchas formas, pero las silenció el temor a ser asesinadas, o a ver morir a sus seres queridos. Silencio por vergüenza, silencio para proteger la vida, silencio para no recordar, para olvidar lo sucedido, silencio por la impunidad. Así lo relató Alma, una mujer víctima de violencia sexual y desplazamiento forzado por parte de las FARC en El Carmen de Bolívar (Bolívar), en 1989:

«Yo me fui con una hermana para Cartagena y ella me dijo: «¿Qué te pasó?, ¿por qué estás así tan demacrada?». Yo le respondí: «No, nada, yo vine por acá porque estoy muy enferma, a pasarme los días». Era tanta mi vergüenza que ni a ella, que era mi hermana, me atreví a contarle. Y de ahí para acá, he sufrido mucho en silencio; desde esa época solo vengo a contarle a usted ahora, porque eso es algo que a uno le da como tanta vergüenza comentarlo. Tras el dolor, la

⁴⁰¹ Entrevista 304-VI-00001. Mujer, mestiza, tecnóloga en gestión comercial y de negocio.

⁴⁰² Entrevista 080-VI-00009. Mujer, mestiza, lideresa.

vergüenza. Si en ese tiempo yo hubiera sabido que se podía hacer justicia, por lo menos, otra cosa fuera hoy en día»⁴⁰³.

Por su parte, Martina, una mujer indígena del Vaupés, víctima de desplazamiento forzado por parte de las FARC, expresó cómo el silencio era producto del miedo a las posibles represalias de la guerrilla. Cuando el entrevistador le preguntó: «¿Usted le contó esto a la Unidad para las Víctimas?, ¿usted está en el registro?», esto respondió:

«No, por eso le dije, yo por miedo no pude, doctora. No he contado. Primera vez que le estoy contando a alguien, a mí me da... Usted sabe que estamos en el monte... Yo pienso mucho, ¿no? Si usted cuenta todo lo que sucedió, viene la guerrilla, en cualquier momento le dispara a su familia y lo mata todo, ¿y después qué hace uno?»⁴⁰⁴.

La violencia tiene diversos impactos psicosociales que, en muchos casos, deterioran de forma grave la salud mental de las mujeres. Uno de los síntomas más comunes es la afectación de la memoria como mecanismo de defensa, pues la realidad es tan dura, tan difícil de soportar, que es imposible seguir adelante sin abandonar el recuerdo. En los peores casos, la memoria se niega a registrarla, y la persona queda varada en el pasado. Alina, mujer víctima de las FARC-EP en Silvia (Cauca), narró que, desde el momento en que su hermano fue asesinado, su mamá perdió la conciencia: «Mi mamá te cuenta desde ese día hacia atrás, hacia adelante se le fue la memoria»⁴⁰⁵. La memoria tiene también derecho al olvido.

Por otro lado, muchas mujeres, como Fátima, víctima de dos desplazamientos en el Huila y de atentados contra su vida a causa de su liderazgo político, sufrieron largos episodios en los que sintieron que habían perdido la cordura: «Sí, he estado loca, o estoy loca, esto me ha enloquecido, porque esto es de demencia, doctora»⁴⁰⁶. Tales expresiones sobre la «locura», más que mostrar desequilibrio, son sobre todo una manera de expresar la magnitud de la desesperación y la frustración. El calificativo de «loca» también ha sido usado para deslegitimar e invalidar la preocupación de las mujeres y silenciar su búsqueda de respuestas. En palabras de Amparo:

«A mí no me decían nada, pasara lo que pasara, porque yo estaba, pero me cayó un trauma muy terrible. Duré mucho tiempo como... tal vez decían que yo estaba loca, pero otros decían: “Tiene razón, por el fallecimiento de la hija, que fue tan duro”, y eso es todo lo que yo le puedo declarar»⁴⁰⁷.

También fue frecuente escuchar cómo la confluencia de diferentes tipos de violencia acentuó y profundizó los impactos. Por ejemplo, era usual que la violencia sexual ocurriera en medio de masacres, cuando las mujeres, además de sufrir las violaciones, fueron testigos de los asesinatos de sus hijos, esposos, familiares y amigos. Después, tuvieron que enfrentarse al desplazamiento. Así lo relató Indira, víctima de una de las 56 masacres cometidas por paramilitares en los Montes de María, quien señaló el horror vivido y las consecuencias traumáticas en la relación con su propio cuerpo, en relaciones afectivas y su espacio social:

Ellos llegaron y recogieron a los hombres, allá había como una placita y con una lista iban llamando a los que iban a asesinar. Allí cayó mi esposo, y después a las mujeres nos desnudaron y como ocho de ellos también se quitaron la ropa y sin nada se quedaron. A mí, por ejemplo, yo tenía una cabellera y con un machete me la cortaron, yo pensé que me iban a volar la cabeza. Y me tiraron al piso y ellos, cada vez que alguno de ellos, los que estaban desnudos, pasaban cerca a nosotras, nos penetraban y se iban. Así pasamos como seis horas. Yo le digo, doctora, que yo eso no lo supero; yo más nunca me

⁴⁰³ Entrevista 036-VI-00034. Mujer, rural, lideresa.

⁴⁰⁴ Entrevista 118-VI-00010. Mujer, indígena wanano, urbana.

⁴⁰⁵ Entrevista 222-VI-00035. Mujer, campesina, ama de casa.

⁴⁰⁶ Entrevista 140-VI-00056. Mujer, rom, lideresa social.

⁴⁰⁷ Entrevista 251-VI-00010. Mujer, rural, ama de casa.

he dejado crecer el pelo. Y después, así, me tocó desplazarme. Yo allá no vuelvo. Y es que a mí me da pena, porque todos los hombres nos vieron desnudas. Yo no me dejó ver del marido que tengo ahora: yo, cuando voy a estar con él, es con los focos apagados. Yo quedé con esos traumas⁴⁰⁸.

Elsa, anteriormente mencionada, fue una de las 214 mujeres que hicieron referencia a impactos a la salud relacionados con intentos de suicidio o lesiones a sí mismas⁴⁰⁹. Estos pensamientos y tentativas suicidas son una muestra de las graves consecuencias que el conflicto tuvo en el estado de ánimo de muchas mujeres: la pérdida del sentido de la vida.

«A veces entro en una depresión que me encierro, no quiero hablar con nadie, o sea, no quiero; ese día no me paro de la cama, no me baño, nada, nada, ¡nada! Intenté quitarme la vida dos veces, dos veces tomé pastillas, dos veces, pero gracias a..., o sea, yo me las tomaba, pero yo misma después buscaba la manera de ir, de sobrevivir»⁴¹⁰.

En los casos referidos se manifiesta la imposibilidad de dejar atrás lo vivido, o de asimilarlo sin que continúe generando un profundo sentido de quiebre; una vivencia de devastación emocional por las agresiones sufridas, ya sea en el ataque a la dignidad como mujer o por el impacto de haber perdido la familia, el amor, o los hijos.

Celia también fue víctima de violencia sexual en el año 2000. Ocho miembros del Bloque Cacique Nutibara fueron los responsables. Ella relató el tratamiento psiquiátrico al que tuvo que someterse durante siete años, con graves efectos en su salud mental, y cómo finalmente logró romper con la dependencia farmacológica y enfrentar su depresión. Ella se reafirmó como mujer y como madre, aun en medio de una situación crónica de la que fue muy difícil salir. Esta fortaleza, que la Comisión reconoció en muchas mujeres que han sufrido violencias sexuales, pone en cuestión los frecuentes estereotipos sobre los traumas, como si padecerlos fuera lo mismo que estar marcado, que ser pasivo frente al dolor; como si su vida se redujera al estigma, sin posibilidad de salir adelante.

«Después de ese hecho yo estuve un año en una clínica psiquiátrica, tomando toda clase de medicamentos: haloperidol, amitriptilina, clozapina, fluoxetina, bueno, todos los medicamentos psiquiátricos [...]. Yo seguí en tratamiento hasta 2006, pero un día cualquiera dije: “No, yo no voy a tomar más medicamentos, no necesito de un medicamento para vivir, yo tengo que salir de esto, no me puedo quedar, me estoy perdiendo el tiempo de mi hija”. Ella ya tenía siete años y, pues, yo no era la imagen de una mamá, porque a mí todo me lo tenían que hacer; yo me orinaba en los pantalones, o sea, era como un vegetal, donde me sentaban ahí me quedaba. Y bueno, decidí entonces no tomar más los medicamentos, y el médico lo primero que me dijo fue: “No, usted no puede hacer eso”, yo le dije: “Yo voy a hacerlo, yo voy a poder”»⁴¹¹.

Algunas de las mujeres vuelven a pasar por episodios depresivos cuando reviven la situación traumática, por ejemplo, ante circunstancias que les recuerdan lo sucedido.

Durante el conflicto armado también hubo violencias reproductivas, entendidas como toda vulneración al derecho de las mujeres a decidir acerca de su sexualidad y maternidad, así como al acceso a información y servicios de salud para hacer efectivas esas decisiones.

Abortos, maternidad y planificación forzadas, enfermedades de transmisión sexual, daños al sistema reproductivo y a la capacidad de sentir placer, fueron algunas de las afectaciones en los

⁴⁰⁸ Informe 110-CI-00221, Movimiento por la paz, «Cicatrices de la guerra», (caso n.º 6), Casos 462-CI-01479, 2000.

⁴⁰⁹ Dato basado en entrevistas a víctimas, familiares y testigos recogidos por la Comisión de la Verdad. Fecha de corte: 9 de junio de 2022.

⁴¹⁰ Entrevista 304-VI-00001. Mujer, mestiza, tecnóloga en gestión comercial y de negocio.

⁴¹¹ Entrevista, 001-VI-00002. Mujer, exiliada, comerciante.

derechos sexuales y reproductivos que sufrieron las mujeres en diferentes contextos del conflicto armado.

Algunas víctimas expresaron dificultades para tener relaciones sexuales y otros traumas ocasionados por las violencias sexuales, que las afectaron tanto emocional como físicamente. Al respecto, Graciela, anteriormente mencionada, víctima de violencia sexual por parte de un soldado erradicador de amapola, en Inzá (Cauca), manifestó cómo hasta el día de hoy ha padecido enfermedades producto de esa violencia:

«Me encontraron el papiloma humano. Hace como unos doce años. Cuando iba a tener relaciones me dolía mucho, sangraba, hasta que ya me tomaron la citología. Cuando me llamaron para decirme que me había salido mal la citología, fui con una de mis hijas y ya me dijeron qué tenía que hacer, que debía empezar un tratamiento pronto porque de eso solo había un paso al cáncer, eso me explicó el ginecólogo y yo fui juiciosa. Gracias a Dios fui a tiempo. Me hicieron cauterizaciones, fue muy duro todo»⁴¹².

Piedad, una mujer campesina de Ovejas (Sucre), también padece enfermedades a causa de la violencia sexual. Todo ocurrió en 1995, año en que el ELN y el Frente 35 de las FARC-EP, del Bloque Caribe, estaban disputándose la zona. Piedad fue violada por tres guerrilleros de las FARC-EP, lo que le acarreó, entre muchas otras dolencias, problemas de salud ginecológica:

«Me salió un tumor en el cérvix. A raíz de las violaciones, yo quedé con un flujo. Y eso era... tratamiento, tratamiento, tratamiento. Entonces ahí quedó, pasaron los años y los años, pues, y se descubrió que tenía cáncer»⁴¹³.

El horror que produjeron las masacres paramilitares también ha dejado heridas profundas en la subjetividad de las mujeres que fueron víctimas de violencia, en sus relaciones afectivas y sexuales, en su capacidad de construir nuevos vínculos afectivos. Muchas de estas víctimas le contaron a la Comisión sus experiencias, que a la pérdida de seres queridos y al impacto de la violación sumaban la exposición pública de ese horror que quiebra la confianza en los demás y abre heridas que no se cierran fácilmente. En el informe entregado por la Corporación Sisma Mujer⁴¹⁴ a la Comisión se documentaron, en diferentes regiones del país, 72 casos de mujeres víctimas de violencia sexual, en los que se identificaron 36 tipos de impactos psicosociales. Los más recurrentes fueron: el miedo, en el 63 % de los casos; la tristeza, en el 56 %; los sentimientos de desconfianza, en el 48 %; las alteraciones del sueño, en el 39 %, y el aislamiento social en el 37 %.

En 1997, cuando tenía 19 años, Mayra fue víctima de violencia sexual por parte de miembros de las FARC-EP en una vereda de Tierralta (Córdoba). Ella describió el impacto como un quiebre en su propia vida, una vida que le robaron, y cuyas consecuencias se extienden hasta hoy, 25 años después, y afectan sus relaciones afectivas y sexuales, su goce y bienestar corporal:

«No volví a ser la misma mujer de antes, porque ya no es lo mismo una relación sexual a partir de cuando a ti te violan de la forma en que me violaron a mí. Ya no es lo mismo, ya tú sientes que las relaciones, por más que luches y quieras, no son las mismas, entonces... Mi vida no es la misma. Mi vida se partió en dos, y ahora no sé ni en cuánto, porque si bien antes se habían robado el cincuenta por ciento de mí, de mi felicidad, de sentirme una mujer realizada y eso, ahora siento que la vida, pues, es más difícil. No tengo palabras para describir cómo me siento ahora mismo»⁴¹⁵.

⁴¹² Entrevista 070-VI-00041. Mujer, indígena nasa, empleada doméstica.

⁴¹³ Entrevista 109-VI-00005. Mujer, mestiza, campesina.

⁴¹⁴ Informe 119- CI-00015. Corporación Sisma Mujer, «Contribuciones a la verdad de las mujeres», 139-140.

⁴¹⁵ Entrevista 080-VI-00009. Mujer, mestiza, lideresa.

Uno de los impactos de la violencia sexual ha sido la ruptura parcial o definitiva en las relaciones de pareja. En 1999, Lucero, una mujer campesina víctima de violencia sexual, ejercida por tres guerrilleros de las FARC-EP en Guática (Risaralda), narró su experiencia:

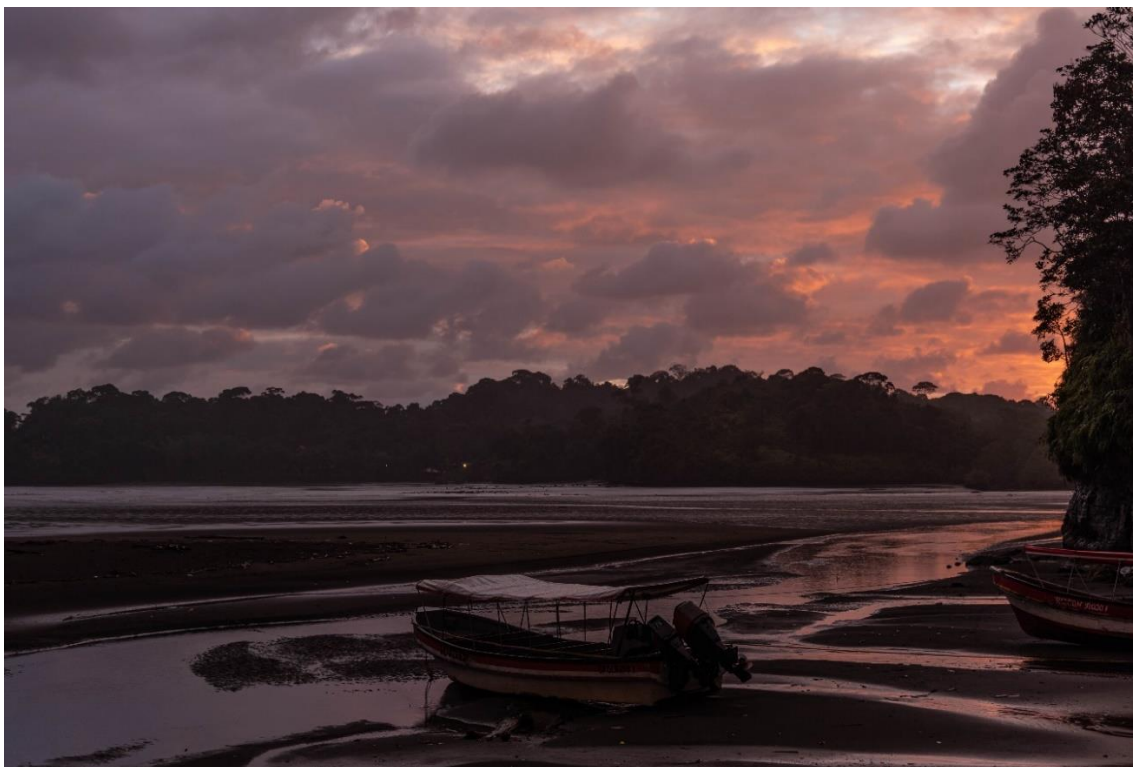
«Ya al tiempito fue que nosotros nos separamos por el motivo de la violación. Porque yo ya no consentía que él me tocara ni me buscara ni nada. Me mantenía ocultándole cosas, yo le decía que estaba enferma, que tenía la menstruación, que me dolían los ovarios, que me dolía esto y aquello. Yo trataba de mantenerme a diario con toalla para que él creyera que yo tenía la menstruación, ¿cierto? Entonces por ese motivo de la violación se acabó el hogar»⁴¹⁶.

En estos casos, el miedo a ser juzgadas o culpadas ocasionó que los comportamientos de aprensión y distancia ante sus parejas no pudieran ser explicados y comprendidos en su real dimensión. Muchas mujeres víctimas de violencias sexuales, por lo ocurrido, se han enfrentado al abandono de sus parejas, a continuar siendo víctimas de diferentes violencias, o a tener que asumir solas la subsistencia de sus hijos e hijas en condiciones de mayor vulnerabilidad para ellas y su familia. Algunas pudieron restablecer sus vínculos afectivos de pareja; otras empezaron a convivir con una nueva pareja de forma circunstancial, como una forma de tener mayor seguridad, más recursos, o para sobrellevar la soledad. La imposibilidad de superar lo vivido, de encontrar una manera para expresarlo y sentirse reconocidas y cuidadas, las incomprensiones y respuestas negativas, han formado parte de sus experiencias a lo largo de años. Así también lo formuló Paula, mujer de Puerto Asís (Putumayo) que fue víctima de violencias sexuales por parte de grupos paramilitares cuando tenía nueve años, en 1999:

«Siempre he tenido mi problema con los hombres. Hubo un tiempo en que yo tuve mi esposo. Me afectó bastante y, pues, no podía estar casi... bien con él; me llegaba como ese recuerdo y no podía estar con él, y siempre teníamos problemas por eso. No sé si fue a raíz de lo que me pasó, pero yo no podía estar con él. Me daba como ese miedo, como ese... no sé. Y así pues él, como quien dice, me tuvo bastante paciencia. A lo último se cansó y nos separamos. Ya los problemas no daban pa más y nos separamos»⁴¹⁷.

⁴¹⁶ Entrevista 031-VI-00009. Mujer, campesina, Antioquia.

⁴¹⁷ Entrevista 061-VI-00014. Mujer, mestiza, víctima de violencia sexual.



Playa Pianguita, Buenaventura, Valle del Cauca.

Fotografía: María Paula Durán Rubiano para la Comisión de la Verdad, 2021.

3.1.2. Los daños específicos contra mujeres negras, indígenas y campesinas

Las mujeres rurales han tenido que afrontar muchas pérdidas como consecuencia de la guerra, entre ellas el despojo de tierras, el desplazamiento forzado, el confinamiento y otras formas de violencia que han atentado contra ellas y su relación con el territorio. Esta relación, que es tanto material y productiva como simbólica y espiritual, incluye elementos esenciales que conectan la vida de las mujeres rurales con la naturaleza, pues representa un medio de vida, de trabajo, de economía propia y soberanía alimentaria, cuidado de la familia y el entorno, de identidad y autonomía, así como de saberes culturales, medicinales y alimentarios⁴¹⁸. El impacto colectivo tiene que ver con el antes y el después de los hechos de violencia en una comunidad u organización. No solo se fracturaron las relaciones con el territorio, sino las de vecindad, los vínculos y las prácticas comunitarias de apoyo mutuo, asociadas a la vida en el espacio territorial.

Las mujeres campesinas, negras, afrodescendientes e indígenas vivieron impactos que repercutieron significativamente en su cultura, porque ellas se han construido en y con el territorio. Esto significó, en muchos casos, la pérdida de formas de producción tradicionales colectivas que han sido cruciales para el campesinado o para los pueblos originarios; la pérdida de prácticas espirituales y ancestrales ligadas a las chagras, los ríos y la Madre Tierra, que garantizan la interdependencia y equilibrio entre los seres que allí habitan.

Para las mujeres negras y afrodescendientes, la presencia y el control de los grupos armados provocaron fracturas en tradiciones del pueblo negro como las fiestas patronales, adoraciones, nacimientos, velaciones y fiestas campesinas. En el caso del Norte del Cauca, por ejemplo, los

⁴¹⁸ Entrevista 259-CO-00777. Mujeres, víctimas, afrocolombianas. Entrevista 462-CO-00783. Mujeres, campesinas, víctimas de desplazamiento.

paramilitares del Bloque Calima, de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), obligaron a las comunidades a suspender las adoraciones. En palabras de Rubi:

«Nos cuentan nuestros mayores que, por ejemplo, en casitas de niños, se hacían siempre las adoraciones del 24 de diciembre. Pero cuando este grupo llegó, y estoy hablando completamente del paramilitarismo, intentó que esta práctica no se volviera a hacer»⁴¹⁹.

Las comunidades negras nortecaucanas están recuperando las tradiciones culturales y espirituales que la presencia paramilitar quiso acabar. Por otro lado, a las mujeres indígenas del pueblo nasa el desplazamiento forzado y el confinamiento les ha ocasionado pérdida de su cultura y su idioma, como lo expresó Raquel:

«Pues pienso que de todas formas el conflicto impactó la lengua nasa yuwe, porque los jóvenes se salieron del territorio y ahorita los que hablan el nasa yuwe son los abuelos o ya las personas de edad, de cincuenta en adelante, y son muy pocos los jóvenes que lo hablan. Incluso yo no lo hablo, sé unas palabritas de nasa yuwe, debido a que me tocó salir muy rápido del territorio. Entonces pienso que el lenguaje sí se afectó»⁴²⁰.

Las mujeres de Buenaventura describieron su forma de vida como «una vida buena», pero eso se terminó con la llegada del Bloque Calima de las AUC. Hortensia, mujer afrodescendiente, relató su historia a la Comisión:

«En mi niñez me bañaba desnuda en Buenaventura. Caía el aguacero y yo corría a bañarme desnuda. Nadie me tocaba. A la edad de cinco años ya salía a vender arepas. Me levantaba a las cinco de la mañana y a las seis llegaba a mi casa porque tenía que irme a estudiar. Nadie me tocaba. Pero llegaron estos tipos violentos y no solo se aprovecharon de nuestro conocimiento, de nuestra sabiduría, sino que también nos cogieron a nuestros hijos»⁴²¹.

La ruptura del vínculo con el territorio también ha implicado para ellas la agudización de la pobreza estructural que históricamente las ha afectado. Esto ocurrió después de los hechos de violencia con la pérdida de bienes, de ingresos y de capacidad adquisitiva, que perjudicó sus proyectos de vida. Las campesinas víctimas refieren, en sus testimonios, problemas económicos, después de los hechos, que empeoraron su situación en general. Esta experiencia fue compartida por la mayor parte de las mujeres desplazadas, que tuvieron que buscar trabajos para sostener a sus familias haciendo tareas como lavar o planchar, y se vieron obligadas a dejar a sus hijos solos. Este fue el caso de Mildred, campesina del Huila, quien fue desplazada y despojada de su tierra, en 1998, por miembros de la Columna Móvil Teófilo Forero de las FARC-EP.

«Ya tocaba cada uno buscarse su comida, y uno se iba a trabajar todo el día desde las siete de la mañana, yo dejaba a mis niñas ahí. A veces, cuando él no tenía trabajo, se iba por ahí a jardinear: le decían que hiciera un viaje, él lo hacía; que vaya, él lo hacía. Pero cuando él no, yo me iba a trabajar al día donde las señoras de familia. Y eso me ponían todo el día, desde las siete de la mañana: yo llegaba y me tenían esas canecadas de ropa, y era lave y lave. Yo llegaba por la noche con las manos echando sangre, para que le pagaran a uno 5.000 mil pesos, lo que ellos querían darle. Y eso no le alcanzaba a uno para nada, pero tocaba, qué más hacía uno. Yo trabajé mucho en eso, mire, yo trabajé. ¡Mire mis manos! Me cogió una enfermedad porque, después de estar todo el día planchando, llegaba a la casa a hacer oficio, y los brazos se me hincharon»⁴²².

Las violencias también provocaron ausencia de las lideresas en los territorios, por motivo de amenazas o ataques, pues se vieron forzadas a desplazarse o a disminuir la visibilidad de su trabajo. Las afectaciones al ejercicio del liderazgo también se retomaron en el relato que Lisa,

⁴¹⁹ Entrevista 1036-PR-02136. Mujer, lideresa, afrocolombiana.

⁴²⁰ Entrevista 043-VI-00014. Mujer, indígena nasa, Cauca.

⁴²¹ Entrevista 256-CO-00386. Mujeres, negras, afrodescendientes, Buenaventura.

⁴²² Entrevista 137-VI-00005. Mujer, mestiza, Huila.

una defensora de derechos humanos, hizo para el informe entregado por Sisma Mujer a la Comisión:

Se está desmotivando el liderazgo, las amenazas se han venido incrementando por medio de panfletos, obviamente eso desestabiliza la organización social desde sus bases porque nosotros desde la estrategia de protección del gobierno local, tenemos unas medidas transitorias que lo que hacen es reubicar de manera interna en otras localidades a las lideresas y defensoras de derechos humanos, pero el sacar a las lideresas, así sea por un solo mes, de alguna manera rompe con los procesos que se venían adelantando y permite que la delincuencia siga ganando espacios en los territorios⁴²³.

Con todas estas afectaciones, las mujeres perdieron su sustento económico. Lorna, mujer indígena de La Guajira, desplazada por la guerrilla de las FARC-EP en 2002, contó las dificultades para conseguir la subsistencia y garantizar el alimento. La pérdida de la tierra supone perderlo todo:

«Quedar uno con las manos vacías, después de haber tenido sus animales. Porque uno vivía allá de las gallinas, de cambio de yuca, de plátano... ¡y quedarse sin nada! Eso no es justo, ¿sí ve? Porque, imagínese, a uno le daban trabajo y le daban para al menos tener gallinas, tener marranos; uno bajaba al pueblo y con eso compraba la miga, compraba el arroz, el aceite, que era lo que se necesitaba, la panela. Con eso se sostenía, y aparte lo que le daban de sueldo. Entonces, eso tenía uno entradas, pero ahora ¿qué entrada se puede tener por acá? Si uno no tiene, se muere uno de hambre»⁴²⁴.

Las violencias, asimismo, condujeron a la prolongación de las condiciones precarias. Para muchas de las mujeres campesinas fue muy difícil encontrar oportunidades económicas u opciones laborales dignas, pues solo hay trabajos mal remunerados en el servicio doméstico y el sector informal, lo que las ha dejado expuestas a situaciones de explotación laboral.

3.1.3. La guerra les arrebató lo que para ellas era valioso y significativo: pérdidas y duelos

Las familias de las víctimas sufrieron acoso, hostigamiento y persecución, lo que implicó separación, desplazamiento forzado y momentos de crisis económica, social y afectiva.

Las mujeres que perdieron a sus parejas han tenido que enfrentar duros y traumáticos procesos de duelo, por muerte o desaparición, muchas veces sin tiempo ni espacios adecuados para llorar o encontrar sentido a lo sucedido, mientras trataban de apoyar y proteger a sus hijos o familiares.

El caso de Zully, mujer víctima de desplazamiento por parte de la guerrilla de las FARC-EP en 1998, y de la desaparición forzada de su padre en 2005 por paramilitares en el sur de Bolívar, ejemplificó la reconfiguración de una familia. A ella le tocó asumir el cuidado de sus hermanos pequeños mientras su mamá salía a buscar trabajo. Esta situación se repitió en las historias de muchas mujeres desplazadas.

«Imagínate tú, en el caso de nosotros, mi mamá quedó sola y con cinco hijos pequeños. Mientras ella trabajaba pues yo estaba pendiente de mis “hijos”, de mis hermanos, pues. Los críe como mis hijos porque hasta el momento me tienen más respeto a mí que a mi mamá. Quizás ellos ven ese gesto... ¿y qué? Entonces mi mamá se iba a trabajar y yo quedaba en la casa, yo les hacía de comer, los alistaba y todos nos íbamos a estudiar»⁴²⁵.

⁴²³ Informe 119-CI-00330. Corporación Sisma Mujer y Red Nacional de Mujeres Defensoras. «Mujeres defensoras libres y seguras», 114.

⁴²⁴ Entrevista 032-VI-00002. Mujer, indígena, La Guajira.

⁴²⁵ Entrevista 212-VI-00017. Mujer, afrocolombiana, auxiliar contable.

En esas condiciones, niñas y adolescentes tuvieron que hacerse responsables de tareas como el cuidado de sobrinos y hermanos menores, muchas veces renunciando a su derecho a estudiar o a recrearse, mientras las mujeres adultas trabajaban dobles y triples jornadas⁴²⁶ para asegurar el sustento de toda la familia.

Asimismo, la separación familiar fue un fuerte motivo de preocupación y sufrimiento, como lo señaló Omaira, una mujer indígena del Cauca que tuvo que desplazarse sola:

«Bueno, mi proyecto de vida se afectó. El impacto fue en la familia, como mamá, por mis hijos; mi tranquilidad fue interrumpida, mi proyecto de vida cambió. Yo no pensé salir de allá, yo quería quedarme, hacer mi casa, darles una estabilidad a mis hijos, ahí cerca. Soñaba con quedarme en mi pueblo, porque conocía a la gente de mi misma región, pero no se me dieron las cosas. Ahí tocó salir del campo a la ciudad, y eso es pasar muchos trabajos, muchos trabajos, porque se llega a un sitio desconocido; llevas a costas el dolor de tus hijos, de haber dejado a tus hijos, sin saber cuándo puedas volver, sin saber si comen. Estaban muy pequeños, como sin una dirección... Bueno, ¿qué hacer? Sí, es un impacto fuerte, fuerte, fuerte»⁴²⁷.

En otros casos fueron las tías y otras mujeres de la familia las que se hicieron cargo de los hijos de quienes fueron asesinados. La falta de medios económicos para sostenerlos y mantenerlos juntos ha ocasionado también que niños que eran hermanos fueran criados en distintos hogares. Así lo recordó Oliva:

«Nos tocó criar los otros tres niños que dejó mi hermana. Ella se quedó... Yo me quedé con una niña. Mi mamá se quedó con un varoncito, y la otra hermana mía se quedó con el niño pequeñito, que tenía dos años en ese tiempo. Regaditos quedaron, porque es que mi mamá es muy pobre, muy humilde, demasiado. Entonces tocaba ayudar»⁴²⁸.

Los efectos en la esfera familiar también se manifestaron en las segundas y terceras generaciones de las mujeres víctimas de violencias sexuales, mediante el patrón de las violencias transgeneracionales. La Comisión identificó que hijas y nietas de estas mujeres han sido víctimas de violencia sexual, perpetrada por actores armados, miembros de la familia, conocidos o extraños.

3.1.4. Impactos de las violencias de larga duración en la vida de las mujeres

En el análisis del continuum de violencias resulta fundamental estudiar el impacto de las diferentes violencias en el curso de la vida de mujeres víctimas. En 1992, en Inzá (Cauca), los militares entraron para erradicar los cultivos de amapola. En ese momento, la ya mencionada Graciela tenía 25 años. El 1° de enero de ese mismo año, un militar que estaba en esa misión violó a Milena, tras entrar a su casa «a pedir agua». Después de esto, su esposo ejerció violencia psicológica y física sobre ella:

«Todo el tiempo me decía que yo era una basura, que no servía para nada. Por eso él me humillaba tanto y me maltrataba, delante de mis niños. Todo el daño que me hizo... yo digo que la vida de uno no... Todo este tiempo yo he sufrido mucho, todo lo que me hicieron me duele demasiado»⁴²⁹.

Las entrevistas también mostraron cómo el poder masculino se impuso sobre las mujeres víctimas, lo cual quiere decir que la continuidad de la violencia también tiene su correlato en la impunidad. Algunas de las mujeres decidieron denunciar las violencias vividas (violación,

⁴²⁶ La jornada laboral se refiere al trabajo para garantizar el sustento familiar; la doble jornada incluye el trabajo doméstico, y la tercera jornada es cuando a lo anterior se suma el trabajo social y comunitario.

⁴²⁷ Entrevista 255-VI-00001. Mujer, indígena, exiliada.

⁴²⁸ Entrevista 037-VI-00021. Mujer, mestiza, campesina.

⁴²⁹ Entrevista 070-VI-00041. Mujer, indígena nasa, empleada doméstica.

homicidios, desplazamientos) y buscar a sus familiares desaparecidos, pero no obtenían una oportuna respuesta o eran revictimizadas, ante lo cual perdieron la confianza en las instituciones del Estado, y se sintieron totalmente desprotegidas y sin esperanzas.

En este contexto de impunidad, algunas mujeres esperan que los victimarios confiesen sus crímenes ante el Sistema Integral para la Paz, como una necesidad de legitimar el dolor de las mujeres víctimas y comprender lo sucedido. Sin embargo, en muchos casos, sobre todo en los de violencia sexual, han conseguido muy poco reconocimiento público de la responsabilidad en esas atrocidades y casi nunca han escuchado una solicitud de perdón.

Esta situación agudiza los impactos vividos, pues se sienten invisibilizadas y sin condiciones para creer en el arrepentimiento, la reparación moral y económica y la no repetición. Por otro lado, el sentido de confianza que las mujeres habían construido hacia los demás también se vio afectado, como lo expuso Mariluz, víctima de varios hechos perpetrados por paramilitares en el municipio de Turbaná (Bolívar), en 2004: «Soy una persona muy desconfiada, me descontrolo con mucha facilidad y no creo en nadie»⁴³⁰. En otros casos, es la continuidad del sentimiento de inseguridad lo que aumentó la desconfianza, ya sea en el Estado o en los hombres. Así lo narró Angie, víctima de violencia sexual en Samaniego (Nariño), en 2004:

«Me he vuelto desconfiada con los hombres, eso sí. Me hizo daño un hombre y no pienso volver a pasar por lo mismo. Entonces me he vuelto precavida y siempre alerta, soy bien cuidadosa, siempre como que pienso muy bien para hacer las cosas. Y otra cosa: escuchar, mas no opinar»⁴³¹.

El desplazamiento también provocó la descomposición del tejido comunitario y social. Ya fuera por la implicación directa de agentes del Estado, o por la falta de respuesta de las instituciones, se terminó quebrando el sentido de confianza en el Estado. Inés, una lideresa campesina del corregimiento de La Pola, municipio de Chibolo (Magdalena), señaló el impacto que tuvo dicha ruptura en el tejido social:

«No se puede omitir la pérdida de identidad, el rompimiento del tejido social y el daño psicológico. En La Pola, cuando ocurrió lo del desplazamiento, teníamos una organización de mujeres. Volver a retomar fue muy difícil porque se perdió la confianza en todos, en la Policía, en el Ejército, en las organizaciones, nos ha costado mucho. Lo hemos ido superando, pero dolió muchísimo»⁴³².

La Comisión concluyó que se produjeron impactos psicológicos, sociales, culturales, políticos, económicos y ambientales que han afectado a las mujeres. Ellas sufrieron violencias en su infancia, en contextos familiares y comunitarios, antes y durante el conflicto armado. En sus testimonios, las mujeres se refirieron a un promedio de dos a tres violaciones de derechos humanos⁴³³, algunas en un período corto y otras a lo largo de sus vidas. Cada hecho produjo unos impactos de los cuales las víctimas no se han podido recuperar, y han dejado traumatismos que se hacen más intensos en escenarios de impunidad.

La Comisión identificó algunos impactos que suelen presentarse con mayor frecuencia en mujeres: el impacto de las pérdidas afectivas y los procesos de duelo traumáticos; las consecuencias del miedo y un sentimiento de vulnerabilidad frente a la sociedad o las instituciones; aislamiento social; sobrecarga en las labores de cuidado; dificultades en los procesos de socialización y en el establecimiento de vínculos sexo-afectivos en sus relaciones de

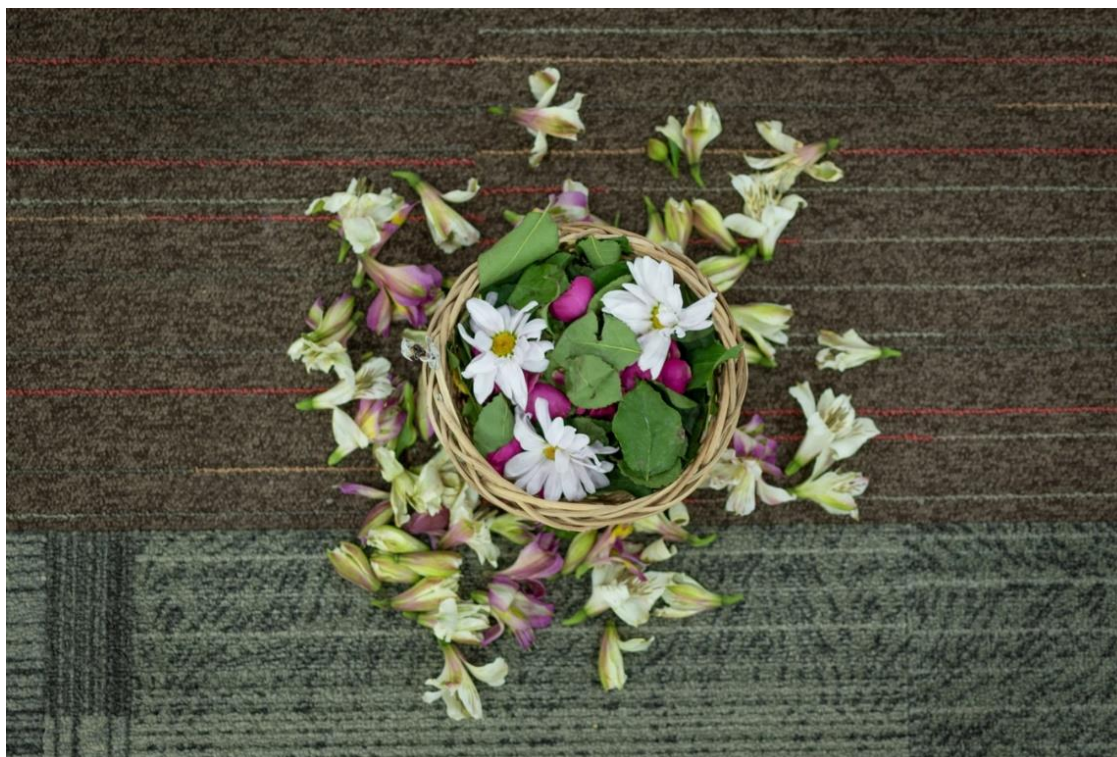
⁴³⁰ Entrevista 414-VI-00007. Mujer, lesbiana, víctima.

⁴³¹ Entrevista 221-VI-00020. Mujer, mestiza, víctima.

⁴³² Entrevista 462-CO-00783. Mujeres, campesinas, víctimas de desplazamiento.

⁴³³ En la base de datos de entrevistas a víctimas, familiares y testigos (fichas) de la Comisión de la Verdad, se registró que mientras el promedio de violaciones a los derechos humanos de los hombres fue del 1,81 %, el de las mujeres fue del 2,22 %.

pareja; dificultades en la configuración de relaciones familiares y en los patrones de crianza; impactos en la salud, como cáncer, enfermedades crónicas, obesidad o extrema delgadez; impactos en la salud mental, como la ansiedad o la depresión, entre otros; impactos en la salud sexual y reproductiva, como la dificultad para tener relaciones sexuales, y en casos de violencias reproductivas problemas de infertilidad, traumatismo ginecológico e infecciones de transmisión sexual.



Mesa de Asistencia Técnica, sesión 12. Grupo de Trabajo de Género.

Fotografía: María Paula Durán Rubiano para la Comisión de la Verdad, 2022.

3.2. Afrontamientos de las mujeres víctimas

Resistir en medio de la guerra es trabajo de las defensoras de la vida, que contienen la fuerza de la medicina ancestral y aseguran a los dueños de la guerra: «Mi cuerpo es instrumento de la paz».

Somos la aguja y la tijera, la espiritualidad, la formación, la organización y la sororidad.

Nosotras somos el pretexto que escribe con fuerza: «¡Dignidad!».

Somos aquella olla de la que todos comerán, la ponchera del pescao, la vela en el velorio y la cantaora del amanecer en el mar,

que asegura que resistir no significa aguantar.

Somos la memoria de la ausencia, el desayuno que nadie comerá, somos caminantes llevando a todas partes el retrato de nuestros desaparecidos. Nos mueven el amor y la exigencia de saber dónde están, porque un solo desaparecido le hace falta a la humanidad.

Andamos buscando las palabras justas para que todo el mundo oiga qué nos pasó de verdad, porque nadie nos va a quitar las ganas de construir el país que podemos soñar.

Aunque tenemos nuestros propios chubascos, a veces la alegría nos permite cuestionar. Sonreír puede ser la máxima resistencia y decirse a una misma: «Aunque no lo creas, huele a libertad»⁴³⁴.

Las mujeres han sido y son las abanderadas de la defensa de la vida y el territorio en medio de la guerra. Recoger los cuerpos en el río cuando estaba prohibido por los paramilitares, buscar a los desaparecidos en medio del peligro, proteger a sus familias en bombardeos, o localizar al hijo o la hija reclutados, no son acciones individuales. Son hechos políticos, basados en una convicción profunda de la defensa de la vida, que desafían órdenes sociales impuestos a sus vidas y las de sus comunidades.

3.2.1. Articular la vida: roles de las mujeres y reconstrucción del tejido social

A pesar de que es frecuente considerar a las mujeres como un grupo «vulnerable», en muchas situaciones ellas han mostrado una gran capacidad de enfrentar situaciones difíciles, crisis humanitarias y la reconstrucción de sus vidas. Por ejemplo, en los desplazamientos forzados las mujeres son las que se adaptan mejor a las situaciones de cambio, se centran en las tareas cotidianas, y a veces realizan más trabajos informales que los hombres para sostener a sus familias.

Las mujeres cuentan con mayor capacidad de adaptarse a estas condiciones porque hacen otro tipo de tareas para sostener a sus familias (aunque eso signifique asumir el rol socialmente asignado). En muchas situaciones son ellas las que mantienen el tejido social (por ejemplo, las ollas populares) y la cultura. Incluso, en las vicisitudes del conflicto armado, las mujeres han tenido el valor de asumir otros roles; por ejemplo, en el desplazamiento forzado, que supuso una alteración total de la vida cotidiana, ellas tuvieron que defender sus derechos, asumir una posición política o estudiar las leyes. Cuando ellas fueron pasando de la victimización a la dirección de proyectos colectivos, al ejercicio público; cuando fueron conquistando espacios sociales de presencia y protagonismo en la reconstrucción, recuperaron también su autoestima: «ahora sabemos que tenemos derechos», «las mujeres hemos sido muy berracas», recalcaron.

Sin embargo, el desplazamiento también destruyó los mecanismos habituales de comunicación y apoyo mutuo de las mujeres en sus comunidades. Ellas han tenido que enfrentar la reconstrucción de esos mecanismos en los nuevos contextos, como los barrios en las ciudades, para poder también ejercer presión en la toma de decisiones colectivas. Sin esa capacidad de incidencia, la agenda de la reconstrucción estaría diseñada solo para satisfacer las necesidades del liderazgo masculino. La prioridad de los hijos, la cultura, el cuidado de la naturaleza, la búsqueda de los desaparecidos y las denuncias sobre ejecuciones extrajudiciales son luchas en las que han destacado las mujeres en todo el mundo, en diversos conflictos y dictaduras.

Muchas han enfrentado la violencia de una forma que pone en cuestión algunos de los estereotipos sobre el papel de las mujeres en la familia y la sociedad. En Colombia han sido ellas las que se han movilizado primero para buscar a sus familiares, hacer públicos los hechos o presionar a las autoridades, como ocurrió con la Asociación de Familiares de Detenidos y

⁴³⁴ Este epígrafe fue construido a partir de muchos testimonios y espacios de escucha, como el reconocimiento a las mujeres que buscan a sus familiares desaparecidos. Retoma sus ideas más recurrentes y es una especie de resumen de lo que ellas han expresado sobre su fuerza en la resistencia.

Desaparecidos (Asfaddes)⁴³⁵, las Madres de la Candelaria⁴³⁶ o las Madres de los Falsos Positivos de Soacha y Bogotá (Mafapo)⁴³⁷.

En la mayor parte de los casos, la participación de las mujeres en los movimientos de derechos humanos no se basó, de entrada, en puntos de vista ideológicos o valoraciones políticas, sino en lo que la socióloga Elizabeth Jelin define como una «lógica del afecto», los vínculos afectivos y la responsabilidad de las mujeres con sus familiares desaparecidos. Ellas transforman sus vínculos afectivos en una motivación para una lucha colectiva, lo que no solo ha sido importante para las mujeres, sino que puso en la agenda nacional problemáticas que estaban invisibilizadas y contribuyeron considerablemente a abrir espacios sociales cerrados por la violencia.

No obstante, las formas de organización de las mujeres no se basaron exclusivamente en esta lógica. En el marco del enfrentamiento armado también se han hecho otros esfuerzos por tener mayor espacio social en las comunidades, desarrollar proyectos colectivos o librar luchas políticas.

Las mujeres han enfrentado la violencia de diferentes maneras, pues cada historia es única, y cada mujer tiene su forma de lidiar con el dolor y la pérdida. Las capacidades personales, el contexto y el grado de apoyo que hayan podido recibir condicionan el tipo de respuestas y las posibilidades para reconstruirse. Esta no es la historia que muestra una cara positiva del sufrimiento, sino la enorme capacidad de lucha y resistencia. Tampoco es la contracara de lo descrito en los hechos o los impactos. Las distintas formas de afrontamiento pueden mitigar el impacto, contribuir a la recuperación y ayudar a afrontar lo sucedido, no como superación idílica, sino para incorporarse a la nueva cotidianidad.

Que las mujeres hayan mostrado una enorme capacidad de resistencia y de reconstrucción no significa que los impactos vividos no se prolonguen en el tiempo. A veces el silencio ayuda a encarar lo vivido y a tomar distancia del dolor, pero con el tiempo ese silencio se vuelve una forma de represión emocional que no ayuda a la recuperación. Los contextos de violencia inducen a conductas de autoprotección, como la evasión o la distancia. Muchas de las experiencias que se comparten a continuación hablan de momentos subjetivos y particulares, pero también de respuestas colectivas, en que las categorías de «bueno» o «malo» no tienen cabida.

Tanto para hacer frente a los momentos de crisis, como para asimilar los hechos traumáticos causados por la violencia, las mujeres han tenido que sentir en silencio su dolor o rabia. Algunas encontraron el apoyo de otras mujeres, ayuda profesional o espiritual.

Para Jimena, víctima de violencia sexual y secuestro por parte de miembros de las Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC), en 2004, la agresividad se convirtió en el modo de encarar el miedo ante la posibilidad de que la experiencia traumática se repitiera:

«Yo duré un año pensando que todos los seres humanos que se me acercaban me iban a hacer el mal. Llegué a comprar un revólver y dejaba esa mierda debajo de la cama. En serio, yo era de las que escuchaban todos los aportes y decía: “Si me toca, les doy bala, pero no me voy a dejar llevar”»⁴³⁸.

⁴³⁵ Asfaddes nació el 4 febrero de 1983, cuando un grupo de familiares de víctimas decidieron aunar esfuerzos en la búsqueda de sus seres queridos detenidos o desaparecidos.

⁴³⁶ Madres de la Candelaria es una organización de madres, padres, hijos, hijas, hermanos, hermanas y amigos, víctimas del secuestro, el asesinato y la desaparición forzada en Colombia, que desde 1998 denuncia la violación de los derechos humanos y trabaja por el retorno de sus familiares vivos.

⁴³⁷ Mafapo es una asociación conformada por madres, esposas, hijas y hermanas de hombres asesinados por militares del Ejército Nacional de Colombia, de manera ilegítima, presentados como guerrilleros muertos en combate, especialmente entre 2006 y 2009, durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez.

⁴³⁸ Entrevista 175-VI-00022. Mujer, mestiza, técnica salud ocupacional.

Esta rabia condujo a que algunas de las víctimas respondieran con valentía y confrontaran a los responsables de los hechos, como mecanismo para regular ese sentimiento, hacer frente a su impotencia y evitar nuevos hechos de violencia.

La rabia es una respuesta normal frente a la anormal situación vivida, pero las mujeres la han manejado en formas distintas. Desde organizarse con otras para canalizarla constructivamente, hasta descargarla contra ellas mismas o su medio familiar más próximo. En otros casos, apelaron al perdón de sí mismas para dejar atrás la culpa, o intentaron perdonar a los responsables como una forma de sanar el dolor o liberarse de un lazo que las seguía uniendo con la tortura, el secuestro o la violencia sexual. Así lo compartió la ya mencionada Alina. Las amenazas comenzaron en 1993, cuando se lanzó al Concejo. Después sufrió el secuestro de un familiar y la desaparición forzada de una hermana. Finalmente, otro de sus familiares fue asesinado también por las FARC-EP: «Yo lo perdoné de corazón, pero eso no hace que una olvide. Claro, una no puede olvidar, pero yo lo perdoné por mi salud mental»⁴³⁹.

Así como algunas mujeres han visto en el perdón una forma de sanar y liberarse, hay quienes no contemplan esa posibilidad en sus vidas; otras consideran que el perdón es un proceso, un estado al que se puede llegar. Así lo expresó Carol, una mujer víctima de violencia sexual por parte del Frente 32 de las FARC-EP, en el Putumayo:

«No sé... hubo un tiempo en que yo quería matarlos, matarlos con mis propias manos; yo deseaba que les hicieran todo lo que ellos me habían hecho, yo quería eso para ellos. Pero ahora solamente quiero que mi Dios los perdone, y que me dé la fuerza para yo poderlos perdonar también, no pido nada más»⁴⁴⁰.

El silencio es una forma de resistir la situación. Muchas veces se persiste en este debido al miedo que provoca la posibilidad de ser juzgadas y culpadas por lo ocurrido, o porque, a su vez, el silencio fue impuesto a cambio de no hacerles más daño a ellas y a sus familias, como una amenaza: «No denuncie». En algunos casos, ese temor se hizo realidad, y lo sucedido fue la excusa para que sus parejas las revictimizaran.

De igual modo, es un intento por tratar de dejar atrás lo vivido, o no saber más, no abrir más la herida, aunque muchas veces el silencio autoimpuesto es también una forma de reprimir lo vivido, y eso tiene repercusiones emocionales. «Yo no me atreví, no, y nunca me dio por averiguar quién fue»⁴⁴¹, dijo Paola, después de un atentado contra su esposo. No querer saber y no indagar fue un mecanismo de supervivencia, porque investigar algo así, en Colombia, muchas veces puso en peligro la vida de las sobrevivientes.

Otra estrategia que encontraron las mujeres fue la fe, y esto tiene que ver con la búsqueda de apoyo religioso, de rituales y espiritualidad. Durante y después del hecho de violencia padecido fue necesario aferrarse a algo que trascendiera la vida. Así lo expresó Gloria, afrocolombiana que perdió a su padre en la toma de Juradó (Chocó), por parte de las FARC-EP, en 1999: «Pues siempre nos aferramos mucho a Dios, creímos en que él iba a ser esa persona que iba a llenar ese vacío que, obviamente, es muy duro»⁴⁴².

Las mujeres también hallaron consuelo en la práctica de rituales religiosos o sagrados, como sepultar a los muertos. Los rituales son una forma de expresar una comunión colectiva y muchas veces un sentido de trascendencia mediante la fe y la identidad compartidas, como relató Daniela sobre el asesinato de su padre, miembro de la Unión Patriótica (UP): «A eso nos abocamos en

⁴³⁹ Entrevista 222-VI-00035. Mujer, campesina, ama de casa.

⁴⁴⁰ Entrevista 070-VI-00072. Mujer, campesina, mestiza.

⁴⁴¹ Entrevista 031-VI-00004. Mujer, campesina, mestiza.

⁴⁴² Entrevista 194-VI-00031. Mujer, afrocolombiana, estudiante.

ese momento, a ver cómo lo íbamos a enterrar, a darnos fortaleza con mi madre, que era la persona que había sobrevivido»⁴⁴³.

Asimismo, retornar a los lugares que tienen un significado, por lo que allí ocurrió y por los que allí quedaron, forma parte de estos rituales. Son lugares sacralizados, en donde la vida y la muerte se encuentran. Ruby, lideresa de Riosucio (Chocó), expresó:

«Empezamos haciendo la sanación del río, lo hicimos en La Balsa, donde montamos en las canoas. Le echamos flores al río, leímos varias poesías alusivas al río y alabamos. Empezamos por reconocer que el río no tenía la culpa, porque [...] los paramilitares hacían lo que te digo, y lo hacían porque tenían sus ventajas en el río. Abrían a la gente porque sabían que así se hundían, los pescados se los comían más rápido y no tenían que alzar el cuerpo, quedaba solo la huesamenta»⁴⁴⁴.

Tener un lugar para recordar es parte de lo que demandan los familiares que no han podido siquiera saber el paradero de sus seres queridos.

3.2.2. Desobedecer y retar para reafirmarse

En una respuesta transgresora, ellas desafiaron los poderes armados y se negaron a someterse a sus órdenes, a la invasión de sus espacios vitales, de su vida privada y cotidiana, a sus violencias, y a verse reducidas por la atmósfera descarnada y aterradora que impusieron en sus territorios. Según contó Daniela:

«Yo conocí el coraje de mi madre, su fortaleza. Tengo un recuerdo de un comandante de la Escuela de Artillería. Cuando él caminaba, a su paso todos quedaban como estatuas, como si fuera... no sé, una persona con un don. Pero cuando llegaba adonde estaba mi madre, ella tenía la fortaleza para decirle: “Usted es uno de los responsables de la muerte de mi familia. ¡Usted mató a mis hijas, usted mató a mis niñas, usted mató a mis hijos, usted mató a mi familia!”. Tenía la fortaleza para encararlo y nunca dudó en decirle que ellos eran los responsables. Ella nunca apuntó para otro lado que no fuera ese: que los habían matado los militares. A mí me costaba un montón entender por qué estábamos en esa situación. Ella tenía el coraje, la certeza y la valentía de decirles»⁴⁴⁵.

Ofelia, indígena yanacona que sufrió amenazas, desplazamiento forzado y despojo por parte de soldados de contraguerrilla como de integrantes del Frente 2 de las FARC-EP, narró a la Comisión cómo confrontó a los guerrilleros con el diálogo en el corregimiento de Descanse, municipio de Santa Rosa (Cauca), en 1998. Ella exigía que se respetara su decisión de no darles de comer cuando ellos lo pedían, debido a las implicaciones que podría tener, por ejemplo, ser acusada de colaborar con ellos. Las mujeres han tenido una enorme experiencia y sabiduría al enfrentar las situaciones de violencia, manteniendo un espacio propio en medio de la constricción comunitaria:

«Yo les dije de buena manera: “Les voy a pedir un favor: vayan a otras casas, porque aquí la gente dice que nosotros somos colaboradores de ustedes y yo no tengo nada que ver con eso. ¿Por qué no se van a pedir favores o permiso pa cocinar en otra casa? ¿Por qué nosotros? Es que a mí me dicen que cuando vengan los paracos o la ley, el ejército nos va a matar a nosotros, y yo tengo mis hijos. Yo no quiero que me maten a mis hijos ni yo morirme, porque mis hijos me necesitan”»⁴⁴⁶.

⁴⁴³ Entrevista 001-VI-00018. Mujer, mestiza, lideresa de la UP, víctima de exilio.

⁴⁴⁴ Entrevista 044-VI-00013. Mujer, afrocolombiana, lideresa.

⁴⁴⁵ Entrevista 001-VI-00018. Mujer, mestiza, lideresa de la UP, víctima de exilio.

⁴⁴⁶ Entrevista 070-VI-00016. Mujer, indígena, Cauca.

Desobedecer fue, también, resistirse a una autoridad masculina basada en las armas para ocupar un lugar de exigencia, visibilidad y defensa, que las convirtió en objetivos militares. Así lo denunció Dioselina, campesina de Santander de Quilichao (Cauca), cuyo hijo fue asesinado por los paramilitares del Bloque Calima de las AUC en 2007. Ella confrontó a los responsables con las manos desnudas, pero con mucha claridad. En estos actos las mujeres mostraron un enorme valor al exponerse de nuevo al horror de lo ya sufrido, muchas veces sacando fuerzas precisamente de allí, como un límite a partir del cual perdieron el miedo:

«Nosotros teníamos una parcela por Toribío, con muchas cosas sembradas allá; todos los días íbamos a darle vuelta a la finca. Cuando llegamos y abrimos la puerta estaba esa gente allá y tenían un señor amarrado. Entonces les toqué la puerta y les dije: “Buenos días, me hacen el favor y me desocupan, que esto no es pa fechoría de ustedes. Me respetan mi finca”. Y ellos: “Ay, vieja vagabunda, es que esto no es que le respetemos”. “Vagabunda la madre suya que lo mandó acá, pero a mí me respetan o nos vamos a matar, hábleme claro”. Entonces me dijo mi hermanita: “No, hermanita, vámonos. Dejemos esa gente aquí”. Y le dije: “No me voy hasta que se vayan”. No tenía miedo de que me mataran, si ya me habían matado a mi hijo»⁴⁴⁷.

En estos casos, las mujeres convirtieron la impotencia en una forma de resistir a la violencia armada, como también lo narró Esmeralda:

«¡A mí me dio una impotencia! Me salí y les dije: “Aquí estoy. ¿Ustedes vienen por mí? Aquí estoy. ¿Me van a matar? Desenfunden el arma y denme... Ustedes ya mataron a mi mamá. Acaban de matarla. Entonces, a mí no me importa”. Ellos me cogieron, me amarraron y me llevaron a la fuerza»⁴⁴⁸.

Es probable que los afrontamientos individuales no sean un «fin o una meta de la lucha política, sino más bien su comienzo, su posibilidad»⁴⁴⁹. Así le ocurrió a Eulalia, víctima de violencia sexual que se dedicó a defender sus derechos y los de su comunidad, por lo que fue amenazada y acosada por mucho tiempo después de la agresión.

«Fueron a visitarme para ponerme a barrer un espacio público y yo me decía: “No voy a dejarme más, ya me hicieron lo que me hicieron”, pero lo que dije fue: “Yo no tengo por qué ir a barrer”. Y contestaron: “Si usted no barre, se va a tener que ir de aquí o la sacamos muerta. Tiene hasta las seis de la tarde para que lo haga”. Yo le decía a mi mamá: “No voy a hacer nada, mami. Me da mucha pena”. Y tuve que salir a la una y media de la tarde. “Mami, me voy, ¿oyó?”. Tenía 40.000 pesitos. Cogí el carro y en chancletas me fui para Barranquilla»⁴⁵⁰.

Decir y encarar se convirtieron en formas de resistir y negarse a tener una vida controlada por la violencia, en una acción política capaz de comunicar el dolor desde la perspectiva de quien lo vive y, al mismo tiempo, de transgredir toda norma impuesta. Bernarda le manifestó a la Comisión:

«Yo dije: “Yo no pago la vacuna”, y por eso fueron a visitarnos. No contestábamos, hicimos caso omiso a todo lo que ellos nos estaban diciendo. Porque, qué ha pasado, desde hace años hemos sido víctimas de extorsión. Nuestra familia se ha dedicado al comercio. Mi padre era ganadero, tenía la finca, reproducía ganado y también vendía. Era carnicero y también vivió esta consecuencia»⁴⁵¹.

Las mujeres han defendido los medios de sustento de sus familias, incluso cuando esto significa la muerte. «Por eso eran las amenazas», recordó Nérida, «que le iban a cerrar, que no le iban a dejar abrir. Cuenta mi hermana que en una ocasión había llegado un papelito, un aviso de

⁴⁴⁷ Entrevista 056-VI-00033. Mujer, campesina, afrocolombiana.

⁴⁴⁸ Entrevista 167-VI-00002. Mujer, indígena, Córdoba.

⁴⁴⁹ Larracochea, *Las resistencias*, 109.

⁴⁵⁰ Entrevista 109-VI-00006. Mujer, indígena, lideresa.

⁴⁵¹ Entrevista 519-VI-00002. Mujer, exiliada, abogada.

que le iban a quemar el negocio. Pero mi mamá, dice mi hermana, nunca dejó de abrir su negocio, ¡nunca dejó de atender! Y la mataron»⁴⁵².

3.2.3. Reconstruir el sentido de la vida después de la violencia

Quienes participaron de las acciones adelantadas por el Centro de Promoción y Cultura (CPC) de Bogotá⁴⁵³, que trabaja con mujeres obligadas a salir de sus territorios, han encontrado espacios de unión y reconexión con las zonas de origen mediante sus propias tradiciones. En palabras de Rogelia:

En Bogotá hay cerezos, árboles medicinales que nos han servido para curar nuestras enfermedades y ayudarles a otros. [...] Para algunas mujeres, la llegada a Bogotá abrió sus horizontes al desarrollo de sus liderazgos o potenció los que ya traían; en otros casos, la ciudad mimetizó esas potencialidades y ellas entraron a la lucha por la sobrevivencia, como todas, formando parte de la economía informal, que es la que se ofrece a las mujeres de los barrios populares de la ciudad⁴⁵⁴.

Todas estas voces representan desafíos simbólicos, aprendizajes contextualizados, adaptaciones a los nuevos territorios, territorialidades que no se abandonan y pequeñas cotidianidades que, aun sin cambios estructurales, resignifican la vida. Según Rogelia:

Aporto mi especialidad culinaria y mi amabilidad, el calor humano; trato de ser servicial y colaboradora. Tampoco me gusta entrar en pleitos; por eso, busco siempre dialogar. Nosotras aportamos a la ciudad nuestra alegría, las memorias que traemos de nuestras regiones, nuestras culturas y nuestras familias. También nos hacemos conscientes del cuidado ambiental. Eso nos preocupa en una ciudad tan grande.

⁴⁵² Entrevista 232-VI-00014. Mujer, mestiza, ama de casa.

⁴⁵³ El CPC surgió en 1978 y su acción se concentra en Bogotá, en la localidad de Kennedy, en un sector de alta marginalidad al suroccidente de la ciudad. Se constituyó en un espacio abierto y solidario en el que mujeres, jóvenes y niños encuentran y construyen relaciones fraternas, se hacen conscientes de sus valores, y fortalecen alternativas sociales, culturales y políticas.

⁴⁵⁴ Informe 119-CI-00042, CPC, «Memoria y verdad», 202.



Amparo, mujer buscadora participante del Reconocimiento territorial a mujeres y familiares buscadoras de personas dadas por desaparecidas en el marco del conflicto armado, Villavicencio. Este espacio fue creado para relatar y aportar, mediante diferentes lenguajes artísticos, el trabajo organizativo y las experiencias de búsqueda, a las entidades encargadas de localizar e identificar personas desaparecidas. Fotografía: María Paula Durán Rubiano para la Comisión de la Verdad, 2019.

3.2.4. La maternidad como hecho político y la búsqueda de los hijos e hijas

Madres errantes gritando bajo tierra,
escarbando entre los huesos unos dientes que nombren su apellido,
huesos max-ilares que hilen un olor ya conocido,
un recuerdo añejado de dolor ausente,
un entierro de ataúd vacío⁴⁵⁵.

El rol y el vínculo maternos han servido para afrontar las victimizaciones y transformar las experiencias dentro de la guerra. Aunque la maternidad puede ser una imposición social, es también un lugar de afirmación personal, de construcción de identidad, y un lugar político dentro del conflicto armado.

En muchos casos, los hijos e hijas fueron la fuente de sentido frente al horror vivido. Fátima, antes mencionada, pensó en quitarse la vida, pero encontró en su hija un motivo para continuar:

«Esta señorita que usted ve aquí ha sido el motor para no hacerlo, porque en una ocasión compré un cianuro y estuve a punto de tomármelo, pero ella llegó y hasta ahí me duró el valor. Yo decía: “Qué será de la vida de mi hija sin mí, si ella depende totalmente de mí”. Entonces,

⁴⁵⁵ Bustamante Morales, *Sa-ver-se*, 99.

cogí el cianuro y lo eché por el sifón. No fui capaz. Pero si ella no se hubiera presentado un minuto, un segundo antes, yo me lo habría tomado»⁴⁵⁶.

Para Margarita Mora, la maternidad tiene muchos significados, pero es siempre una fuerza que moviliza:

[...] ser madre es tener una razón de vida, una carga y una vulnerabilidad; ser campesina es ver bien por sus hijos. Eso lo aprendí después de unos años de calma y buena vida, cuando me di cuenta de que las mujeres aguantamos la guerra de una forma u otra⁴⁵⁷.

Las formas de ser madre desarrolladas en medio del conflicto armado, así como las inequidades, han impulsado la movilización social que cuestiona el rol asignado y que grita en la calle: «Las mujeres no parimos para la guerra». Las madres ya no son solo aquellas que procrean; las madres también quieren que las vidas que han traído al mundo tengan su propio futuro: son voceras, lideresas, defensoras de derechos humanos y buscadoras de hijos, verdades y justicia. El dolor las ha ido juntando por todo el país, para reivindicar el vínculo materno como bandera de la resistencia y la persistencia, para dar y darse esperanza, para defenderse y enfrentar la muerte sin armas. Se les ha exigido la función de cuidar, nutrir, criar, transmitir la cultura y, sobre todo, proteger, aun en los espacios más hostiles.

En 1996, en Colombia, en el departamento de Caquetá, las llamadas Madres de Las Delicias⁴⁵⁸, este grupo de veinticinco madres de soldados del Ejército, reivindicaron la entrega de sus hijos ante un enfrentamiento con las FARC, en la Base de Las Delicias. Estas madres defendían la negociación frente a la postura de intervención del Ejército. Finalmente, después de nueve meses de activismo político, fueron entregados con vida los sesenta soldados⁴⁵⁹.

Este entendimiento del dolor de sus pérdidas ha construido un sentido colectivo y a su vez, poco a poco, ha tejido una conexión que ayuda a sobrellevar las huellas de la violencia y a reivindicar el buen nombre de sus hijos. Con los casos de ejecuciones extrajudiciales presentadas como muertes en combate, las Madres de los Falsos Positivos de Soacha y Bogotá (Mafapo) hicieron visible una situación que muchas otras habían vivido, y sus denuncias fueron fundamentales para la destitución de generales y la disminución significativa de esos hechos atroces. De acuerdo con el informe «Unidas por la memoria»:

Siendo la mayoría de nosotras habitantes de Soacha no nos conocíamos. La búsqueda de nuestros hijos y hermanos desaparecidos, las coincidencias en los informes que nos daban sobre su muerte en la Fiscalía y Medicina Legal, y la información que en nuestra desesperada búsqueda nos iba llegando a través de vecinos, noticias y anuncios difundidos por emisoras de radio e internet, de que nuestros hijos y hermanos habían muerto en un combate, que eran guerrilleros y habían aparecido en zonas que ni ellos ni nosotras conocíamos, nos fueron juntando. Nos fue juntando el absurdo, el sinsentido de las explicaciones que nos daban para justificar su asesinato y la búsqueda de la verdad y de justicia.

⁴⁵⁶ Entrevista 140-VI-00056. Mujer, rom, lideresa social.

⁴⁵⁷ Informe 365-CI-0101, ECICP, «Mujeres sumapaceñas», 37.

⁴⁵⁸ El 30 de agosto de 1996, cinco frentes del Bloque Sur de las FARC-EP se tomaron la Base Militar de Las Delicias en límites entre Putumayo y Caquetá, y protagonizaron un cruento ataque guerrillero. Mataron a 27 soldados y retuvieron a 60 más. Unas semanas después, las madres de los militares secuestrados empezaron a recorrer el país clamando por su liberación. Abogaron siempre por la negociación y la desmilitarización de una zona exigida por la guerrilla para facilitar la entrega de los militares. Se las llamó Madres de Las Delicias.

⁴⁵⁹ Mateo, «La politización de la maternidad», 44.

Las madres, hermanas y esposas nos fuimos conociendo durante el año 2008 en el sepelio de algunos de los muchachos, en la Personería, en los lugares en donde fuimos a reconocer a nuestros familiares asesinados y en la Personería de Soacha. Nos encontramos en las fotos que nos mostraban para el reconocimiento, en los rostros de muchachos que habían sido enterrados como NN. Porque allí no solo vimos lo que nadie quisiera ver en su vida, el rostro de un hijo asesinado, sino los de otros muchachos que alguna vez habíamos visto por el barrio⁴⁶⁰.

Las madres han transformado su desconsuelo en preguntas que reclaman una respuesta, en memoria pública por defender y dignificar, en exigibilidad de derechos, en espacios de protección donde se acunan proyectos para el apoyo mutuo y los esfuerzos de sanación.

Las ejecuciones extrajudiciales han sido una sombra constante sobre ellas y también sobre sus hijos, familiares y cercanos. Estos crímenes, disfrazados a veces de muertes en combate, en el reclutamiento, las han convertido no solo en buscadoras sino también en investigadoras de los hechos.

Detalles del crimen: que él murió de un balazo a menos de 50 centímetros. Le pregunté a la fiscal Celina Orjuela si eso era un combate, ella me dijo que sí. «Eso no puede ser un combate», le dije a la fiscal. Ella dijo que sí había sido un combate. Le pregunté qué hacía mi hermano y ella dijo que él era un guerrillero del ELN, me mostró la foto de mi hermano con chaqueta militar, pero no se le veía sangre. Le pregunté qué era lo que tenía en la cara y me dijo que era el tatuaje que deja la bala; le pregunté por qué mi hermano no tenía sangre y por qué la ropa estaba limpia y debajo del uniforme estaba la sudadera y más con tanto calor. ¿Por qué tenía tanta ropa? Y dijo que era reserva del sumario⁴⁶¹.

Desde el 2 de enero de 2000, el hermano de esta integrante de Mafapo jamás volvió a su casa y ella no ha dejado de buscarlo. Las condiciones en que han ocurrido estos procesos muestran un sinnúmero de dificultades, amenazas o, como en este caso, incluso el asesinato de testigos.

El 24 de agosto de 2008 mi tía escuchó una noticia en Radio Furatena de Chiquinquirá, en la que llamaban y citaban a los papás de Édgar Arenas para que se presentaran en Medicina Legal, en Bucaramanga, a reconocer su cuerpo. Viajé con mi mamá a Bucaramanga y en Medicina Legal nos dieron un documento con la ubicación del cementerio donde estaba mi hermano enterrado y nada más, no nos presentaron fotos para la identificación del cuerpo. Fuimos al cementerio con esa carta y allí el sepulturero nos indicó que mi hermano había sido enterrado el 21 de febrero a las nueve de la mañana (lo cual era extraño, porque después nos enteramos de que el informe del combate había sido ese mismo día en la mañana). El 17 de diciembre de 2008, cuando fuimos a reclamar el cuerpo de mi hermano, supimos que el sepulturero había sido asesinado⁴⁶².

Su deseo incansable por saber la verdad continúa. En ese camino han encontrado a otras mujeres que han sentido el horror de perder a un familiar y se volvieron compañeras en la lucha por la justicia y el consuelo diario. La Comisión de la Verdad reconoció la tenacidad de las mujeres que no han perdido la esperanza ni se han resignado a que los suyos sean una cifra más en la larga lista de desaparecidos en Colombia.

Por su parte, el proyecto desarrollado entre la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Comisión de la Verdad (CEV) y el Grupo de Análisis de Datos de Derechos Humanos

⁴⁶⁰ Informe 119-CI-01039, Mafapo, «Unidas por la memoria», 3.

⁴⁶¹ *Ibíd.*, 5.

⁴⁶² *Ibíd.*, 6.

(HRDAG, por sus siglas en inglés)⁴⁶³ sostuvo que hubo alrededor de 101.292 víctimas de desaparición forzada hombres (83 %) y 20.477 víctimas mujeres (17 %) entre 1985 y 2016.

Ante la Comisión muchas mujeres expresaron cómo el imaginario social reproduce ideas que justifican la desaparición forzada y que ellas se niegan a aceptar. Así, resuenan frases como «por algo sería», «quién sabe en qué andaba», «él era guerrillero, pero usted no sabía», «ese anda con la moza enrumbado, pero ya debe estar por llegar», «no estarían recogiendo café». Martha Oviedo, nieta de Faustino López, un líder campesino y miembro del Partido Comunista, desaparecido en Puerto Boyacá en 1984, señaló que:

[...] la desaparición deja un dolor incesante, impotencia y frustración ante la búsqueda infructuosa durante tantos años; las mujeres no dejan de buscar y pocas veces piensan en la muerte, ya que pensar en ella es darle la espalda a un ser amado desaparecido⁴⁶⁴.

Las buscadoras son portadoras de la memoria de sus muertos y desaparecidos, y evitan que el resto de la sociedad caiga anestesiada por el olvido.



La juntanza de las mujeres negras y afrodescendientes en Buenaventura (Valle del Cauca) ha creado espacios organizativos y de encuentro como la Red Mariposas de Alas Nuevas Construyendo Futuro. Fotografía: María Paula Durán Rubiano para la Comisión de la Verdad, 2022.

⁴⁶³ JEP-CEV-HRDAG, «Proyecto conjunto», con fecha de corte el 28 de junio de 2022.

⁴⁶⁴ Comisión de la Verdad, «La desaparición de un familiar es un dolor incesante», 7 de marzo de 2022, min 02:12.



Este colectivo de lideresas trabaja desde el poder transformador y sanador de la espiritualidad ancestral del pueblo negro para la defensa de la vida, del territorio y de los derechos de las mujeres negras, afrodescendientes, palenqueras, raizales e indígenas, y denuncia las violencias racistas y patriarcales sufridas por las mujeres en el conflicto armado.

Fotografía: María Paula Durán Rubiano para la Comisión de la Verdad, 2019.

3.3. Resistencias, juntanza y organización: en las mujeres reposa la fuerza de la comunidad

Las mujeres víctimas en Colombia se han sobrepuesto a una larga trayectoria de violencias que marcaron sus experiencias, sin desistir, en ningún momento, de acciones cotidianas, organizativas y comunitarias por la defensa de la vida. A lo largo de la historia, muchas de ellas han liderado y reproducido expresiones libertarias y, como siriríes⁴⁶⁵, han forjado luchas que son fuente de esperanza.

3.3.1. Mujeres: las que alzan una voz colectiva en defensa de la vida

Su historia en la confrontación armada no está desconectada de la memoria nacional y tampoco es única, uniforme o lineal: es diversa, con múltiples ramificaciones y trayectorias que revelan las numerosas disputas que han encarnado. Mientras unas abogaban en las ciudades por el derecho a votar, organizarse en sindicatos, ingresar a la universidad y participar en el sistema judicial

⁴⁶⁵ La expresión se relaciona con la Operación Sirirí, iniciada en 1984 cuando la señora Fabiola Lalinde empezó a buscar a su hijo Luis Fernando, que había desaparecido. Años después, ella pudo demostrar que fue torturado por la patrulla militar que lo detuvo, lo ejecutó y lo enterró como guerrillero abatido en combate. El sirirí es un ave pequeña que persigue a los gavilanes que se llevan a sus pichones y es tan insistente en su acecho que muchas veces el gavilán los suelta. Esta ave ha sido, para miles de mujeres, el símbolo de su lucha constante para que la verdad salga a la luz y haya justicia. Fabiola Lalinde, famosa por su persistencia en lo que ella denominó Operación Sirirí, cuenta que su hijo le mostró en sueños el lugar donde debía buscar sus restos, y ella, con la fe que da el amor, fue hasta el sitio indicado y los recuperó. Tal vez algún día el mundo sabrá que, a pesar de su inmenso dolor, las buscadoras dejaron una lección de persistencia, creatividad y determinación. Comisión de la Verdad, «Escarbando la verdad, desenterrando la justicia».

como juezas, otras salvaban sus vidas entre montañas, ríos y selvas. Asimismo, las mujeres negras, afrodescendientes, indígenas, raizales y palenqueras también buscaban ser reconocidas como personas y dejar de ser esclavizadas o tratadas como inferiores por su color de piel, su idioma o sus creencias. Entretanto, otras, de distintas procedencias, decidieron empuñar fusiles y formar parte de la guerra.

Así, en sus diversidades étnicas, culturales y territoriales, las mujeres han librado –y libran– de manera permanente resistencias frente a las estructuras sociales y culturales que las oprimen, por medio de luchas emancipadoras colectivas y desde todas las orillas, para afirmarse como mujeres políticas y con derechos trascendentales también en el devenir de las luchas de los pueblos. Las opresiones que enfrentan se expresan no solo en las desigualdades económicas, políticas y sociales, sino también en el racismo, el colonialismo y el clasismo imperantes en un sistema que ha sustentado el poder en lo masculino, mientras ha subordinado y desdeñado lo femenino.

El Estado, las leyes, la cultura, las iglesias, las instituciones y la sociedad se han encargado de reproducir y perpetuar estas asimetrías de poder y acentuar los privilegios dados a los hombres (en mayor medida al hombre blanco occidental) y a lo masculino dominante, en tanto que las mujeres se han visto sometidas, violentadas, limitadas, despojadas, empobrecidas, discriminadas y racializadas en un Estado que reconoció tardíamente sus derechos (al voto, a la educación, a la igualdad, etc.).

La reproducción de las violencias estructurales y relaciones asimétricas de poder respecto a las mujeres ha ocasionado numerosas condiciones de vulnerabilidad social que hoy se evidencian en las grandes brechas de género presentes en el país⁴⁶⁶ y en la desprotección en que se encuentran mujeres, niñas y adolescentes indígenas, campesinas, negras, afrocolombianas, palenqueras, raizales, mestizas, rurales y urbanas. Esta incapacidad de proteger y garantizar derechos por parte del Estado, y las lógicas de la guerra como máxima expresión patriarcal, fueron el escenario para la exacerbación de violencias crueles y degradantes inscritas en los cuerpos, las vidas y los territorios de las mujeres en el marco del conflicto armado.

Frente a este panorama, las mujeres se siguen rebelando contra los mandatos sociales, librando batallas históricas para ampliar no solo su condición de ciudadanas, sino muchas veces los derechos para todos y todas. La historia reciente de Colombia muestra también su fuerza transformadora, sus aportes a la democracia con incluyentes agendas de país, sus resistencias para defender los territorios, la gran capacidad de trabajo en red, el rol fundamental en la construcción de paz, y que han sido ellas el sostén para la reconstrucción del tejido social. En aras de entender entonces lo sucedido con las mujeres en el desarrollo del conflicto armado, es necesario repasar sus luchas históricas de emancipación, contra opresiones que se recrudecieron durante la guerra.

Derecho a «ser persona»

Desde el tiempo de la Colonia (1550-1810), en apariencia tan lejano, el derecho de las mujeres a ser, su propia identidad y valor, estuvo en entredicho en un contexto de dominación masculina y colonial, especialmente en los pueblos indígenas y negros, así como para sus descendientes⁴⁶⁷. Muchas de estas cuestiones han pasado a formar parte de la propia cultura y desde ese momento

⁴⁶⁶ Ver apartado «La desprotección por parte del Estado en zonas de conflicto», en la segunda parte, «¿Por qué nos pasó?».

⁴⁶⁷ Cumes, «Pensar la descolonización», 34.

reposan en los archivos, y resuenan en la memoria oral de los pueblos, los nombres de Agustina y Polonia⁴⁶⁸, quienes se negaron a las imposiciones de orden colonial, patriarcal y racista.

Además de ser propiedad del colonizador, no eran consideradas personas por el hecho de ser mujeres y muchas por ser negras. Despojo de tierras y violencia sexual, verbal y cultural fueron algunas de las violaciones que sufrieron durante siglos. Desde esa época también hubo rebelión de muchas mujeres frente a los modelos de esposas obedientes u objetos de deseo. Igualmente, actuaron frente a conflictos políticos en el virreinato y apoyaron procesos por la independencia de Colombia, poniendo en riesgo sus vidas como un aporte a su lucha y a la construcción de Colombia.

Derecho al trabajo digno y a la educación superior

Un cambio importante para las colombianas en el siglo XX fue el ingreso al mercado laboral del país como mujeres obreras, que estuvo marcado por

jornadas más extensas que las de los hombres y salarios más bajos, pocas oportunidades de capacitación, persecución sexual, falta de condiciones mínimas en el sitio de trabajo, etc. Fue en este nuevo escenario donde las mujeres iniciaron movilizaciones por la igualdad de condiciones, con figuras como María Cano, la Flor del Trabajo, quien defendía con ímpetu en las calles a la clase obrera y los derechos de las mujeres⁴⁶⁹.

Y así, la lista siguió extendiéndose. Obreras, campesinas, mujeres indígenas y mujeres negras se organizaron en diversos espacios para enfrentar las situaciones del día a día. Por ejemplo, en 1927 las mujeres del movimiento impulsado por Manuel Quintín Lame escribieron para sus herederas *El derecho de la mujer indígena en Colombia*⁴⁷⁰, un texto sobre la defensa de sus gobiernos y autoridades propias, firmado, sobre todo, por miles de mujeres indígenas de los departamentos del Tolima, el Huila y el Cauca. Allí denunciaban también el despojo al que eran sometidas, «pues no hay justicia a favor de las propiedades indígenas; todos los reclamos que hacemos los indígenas a favor de nuestras propiedades territoriales cultivadas son desoídas en las alcaldías, inspecciones y juzgados municipales y también de circuito [...]»⁴⁷¹.

⁴⁶⁸ Polonia, «en 1581, organizó en Malambo (Bolívar) un grupo de 150 palenqueras que derrotó al capitán Pedro Ordóñez Ceballos. Tras el enfrentamiento, pactó la paz a cambio de tierras y de la libertad de su “ejército”. Pero Ordóñez violó el pacto y le tendió una trampa».

Agustina nació en Tadó (Chocó). Se sabe que fue violada por el «esclavista Miguel Gómez, quien la asedió, utilizando la coerción y la amenaza. Ella quedó embarazada y, para librarse del escándalo, Gómez le ordenó abortar. Llena de rebeldía, la mujer se negó a obedecer y en represalia fue sometida a tortura física. Es posible que haya perdido el hijo en ese despiadado castigo, pero Agustina no se rindió. Entabló demanda contra Miguel Gómez ante el juez Álvarez Pino y el gobernador de entonces, José Michaeli, aliados de los esclavistas». República de Colombia, Ministerio de Cultura, «Historias maternas», 3.

⁴⁶⁹ Herrera et al., «Narrativas femeninas», 152.

⁴⁷⁰ «Es el momento [de] que las hijas de los bosques y de las selvas desiertas lancemos un grito de justicia a la civilización del país, al paso de 435 años que acaban de pasar que son como un instante ante la presencia del que creó el universo mundo [...]. De los vientres del sexo femenino indígena nacerán nuevas flores de inteligencia [...]. Cambiará en poco tiempo el derecho de ustedes, porque un mendigo que es el hijo de la huérfana indígena se sentará sobre el trono de nuestra reivindicación social [...] quienes firmamos la presente, estamos con un ánimo acompañado de valor y unidas como un concierto de águilas encolerizadas lograremos la defensa de nuestra reivindicación porque se nos haga justicia, se nos ampare por las autoridades [...]. Hoy las mujeres con nuestro valor y energía gritaremos amparo y justicia, como siempre lo hemos hecho, porque ya perdimos nuestros clamores y nuestro derecho, pero menos nuestra fe [...]». *Kavilando*, «Manifiesto de 14 mil mujeres lamistas».

⁴⁷¹ *Ibíd.*

Las mujeres negras y afrodescendientes también se unieron para oponerse al racismo estructural y a todas las carencias que este ocasionaba en sus territorios. A orillas del río Timbiquí, Celia Klinger (1863-1982) creó el primer centro educativo de su municipio:

La vieja Celia, lectora de libros de historia, integrante del Partido Liberal, jugadora de dominó y rezandera [...] fundó la primera escuela rural mixta autónoma en Santa Bárbara, capital de Timbiquí. Una escuela autogestionada por sus propios recursos económicos y académicos, las primeras aulas en las que impartía las clases eran la sala de su casa, la cocina, incluso la pampa. Hablaba en sus clases sobre la esclavitud, la guerra de los Mil Días y las persecuciones a los liberales negros. Su libro de cabecera era *La alegría de leer*. En su escuela no se pagaban costos de matrículas, la intencionalidad material de existencia se fundamentaba en la necesidad de enseñar a leer, escribir, sumar y restar a la población negra, descendientes de antiguos esclavizados que se encontraban en las márgenes de las ciudadanías, allá donde el Estado republicano criollo desaparecía⁴⁷².

Pese a la desidia estatal, esta mujer le enseñó a la comunidad timbiquireña que tenía derecho a la educación, al saber, a contar lo que había pasado en la historia reciente del país; en otras palabras, a construir un relato y aprender del mundo en la escuela, retando y enfrentándose a la herencia colonial que les había negado estos derechos.

Tales resistencias surgieron en un contexto donde se fraguaban diferencias políticas que desembocaron en el conflicto bipartidista conocido como la Violencia⁴⁷³, antecedente directo del conflicto armado en Colombia. Las mujeres no se detuvieron; por el contrario, emergieron como una fuerza política importante para el país y se hicieron escuchar. Ese fue el caso de las mujeres liberales y gaitanistas que participaron en varias manifestaciones buscando mejores condiciones de vida.

En febrero de 1945, con el liderazgo de Mercedes Abadía, Lucila Rubio de Laverde y Matilde Espinosa, y el apoyo del Partido Socialista Democrático, se llevó a cabo el primer Congreso Nacional de Mujeres, al cual asistieron obreras, sindicalistas, estudiantes, campesinas e indígenas de varias regiones del país: «En ese espacio, la Federación Femenina Nacional, creada ese mismo año, fue reconstituida como Alianza Femenina de Colombia, para aunar esfuerzos de cara a la consecución del voto femenino»⁴⁷⁴.

Del mismo modo, en ese tiempo se destacaron los intentos por obtener condiciones de trabajo dignas, gracias a las pioneras de las luchas laborales Betsabé Espinal⁴⁷⁵, María Cano⁴⁷⁶ y Juana Julia Guzmán⁴⁷⁷, mientras que Margarita Villaquirá, la Loca Margarita⁴⁷⁸, y Francisca García Klinger⁴⁷⁹, hija de Celia Klinger, abanderaron el derecho a la educación, la primera desde la capital Bogotá y la segunda en el Pacífico caucano.

⁴⁷² Hurtado, «Tres generaciones».

⁴⁷³ Se denomina la Violencia, con mayúscula, al período de confrontación violenta entre los miembros y simpatizantes de los partidos Liberal y Conservador en Colombia, que se extendió desde 1946 hasta 1958.

⁴⁷⁴ Sentiido, «Feminismo en Colombia».

⁴⁷⁵ En 1917 dirigió la huelga femenina de la empresa textil Fabricato, en Antioquia.

⁴⁷⁶ María de los Ángeles Cano Márquez, pionera de las luchas laborales en el país fue una líder política que hizo parte del movimiento sindicalista colombiano del siglo XX y denunció las injustas condiciones laborales.

⁴⁷⁷ Mujer negra campesina de Corozal (Sucre) que lideró procesos de movilización obrera y campesina en su región. Fue parte de la Sociedad Obrera de la Redención de la Mujer, una de las primeras semillas del feminismo de principios del siglo XX en Colombia.

⁴⁷⁸ Profesora y militante del Partido Liberal luego de la guerra de los Mil Días, cuando perdió a su hijo y a su esposo un general liberal. En su residencia en Bogotá albergó a prostitutas y habitantes de calle para brindarles abrigo y alimentación, además de enseñarles a leer y escribir.

⁴⁷⁹ Francisca heredó la lucha de su madre por el derecho a la educación formal en el municipio de Timbiquí, y fue la segunda generación libre de su descendencia.

Defensa del derecho al voto y a la vida

Los años de horror de la Violencia revelaron tempranamente que los contrincantes no tendrían escrúpulos al sellar sus odios políticos sobre los cuerpos femeninos.

[...] las mujeres se violaban, por torturar a sus padres o esposos; a las mujeres se las mataba, no por su papel en la danza de la muerte, ya que en ello no eran protagonistas, sino, contradictoriamente, por ser generadoras de la vida⁴⁸⁰.

Las mutilaciones, los cuerpos expuestos y violados, las amenazas, los desplazamientos y las torturas, entre otros hechos, fueron formas de venganza e imposición del terror entre liberales y conservadores, y las humillaciones en contra de las mujeres eran afrentas contra el enemigo.

En este pacto entre varones guerreros, el cuerpo femenino era un lienzo para inscribir mensajes de odios, pugnas políticas y represalias⁴⁸¹. La documentación sobre la época de la permitió dar cuenta de violencias sexuales ejercidas contra mujeres por parte de bandas adscritas a alguno de los dos partidos. Así narró Dolores Hernández los hechos afrentosos que marcaron su vida en San Vicente del Caguán en 1955:

Enseguida ya estando él apegado, se metieron a los cuartos de la casa [...] después el prófugo Miguel me llamó y me dijo que viniera [...] el bandido me cogió de un brazo y me tiró para acá para adentro hasta la puerta del cuarto y ahí me dijo: «Si usted quiere librarle la vida a su esposo, tiene que entregármeme a mí» [...] me empujó al cuarto y abusó de mí haciendo uso carnal, teniéndome a mí allí, entró la hija mía Adonay a quien la llevaba otro tipo y ahí mismo en el mismo cuarto y al pie mío hizo uso carnal de ella, y luego siguieron entrando los demás y todos hicieron uso carnal de nosotras, es decir, terminaban conmigo y seguían con Adonay⁴⁸².

La década de los cincuenta estuvo plagada de paradojas para las mujeres. Mientras en el campo la violencia bipartidista también las afectaba, «en las grandes ciudades la mujer libraba la batalla por el ingreso a la universidad y el derecho al sufragio»⁴⁸³, logrado en 1954 bajo el gobierno de Gustavo Rojas Pinilla. Aunque en este tiempo la violencia disminuyó, la instalación del Frente Nacional dejó grandes heridas en la democracia y la sociedad. La persecución y el ataque a las luchas por la tierra, por ejemplo, puso de nuevo a las mujeres en el centro de las agresiones y modos de aniquilar tales reivindicaciones, como lo constató Rosalía, antes mencionada.

«Entonces dicen que comenzaron a asesinar [...] mataban y quemaban las casas de los indígenas. Si se daban cuenta de que tú eras la que estabas hablando de la recuperación de tierras, la que liderabas, que a ti te caminaba la gente, se iban a tu casa, te robaban el café, y esos chusmeros violaban a las mujeres [...]. Esa época dizque fue desde los sesenta hasta los ochenta, cuando se vivió esa situación. Yo recuerdo desde el año ochenta, cómo las abuelas nos cuidaban a las mujeres; porque mi tía ya no vive, pero ella tenía una herida en la mano, cuando la iban a violar cogió un machete y le dio un machetazo a un paisa que era de Santo Domingo. Es que venían paisas de Santo Domingo armados, se venían con los terratenientes y llegaban en mulas a llevarse el café. Si la gente tenía marranos, pelaban el marrano delante de los dueños. A los

⁴⁸⁰ Meertens, «Mujer y violencia», 5.

⁴⁸¹ El período de la Violencia se diferencia de las guerras civiles de finales del siglo XIX por el lugar que empezaron a ocupar las mujeres. En estas, la mayor parte de las víctimas eran hombres y los armados no violentaban sistemáticamente a mujeres de la población civil.

⁴⁸² República de Colombia, Juzgado Primero Superior de Florencia, sumario n.º 147, f. 20, 5 de mayo de 1955.

⁴⁸³ Marulanda. «Mujeres y violencia: años 50», 480.

hombres los amarraban, los encerraban, y a las mujeres también, pero si era posible las violaban»⁴⁸⁴.

Pese a todas las atrocidades que la Violencia impuso, las protestas que exigían la visibilidad de sus demandas y necesidades nunca se detuvieron. Todo lo contrario, ellas continuaron participando en diferentes fuerzas sociales y políticas: intervinieron en varias movilizaciones pidiendo paz, como en la del 7 de febrero de 1948 vestidas de negro en la Marcha del Silencio, y después clamando justicia tras el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán.

En adelante, gracias a la participación y organización para demandar acceso a la educación se convocaron pequeños grupos de presión, como la Unión Femenina de Colombia, creada en 1944. Asimismo, surgieron la revista mensual *Agitación Femenina*, el programa radial *La Hora Femenista*, la Organización de Mujeres Obreras del Partido Socialista Democrático, la Alianza Femenina de Colombia, la Unión de Ciudadanas de Colombia (organización pionera que nació en 1957 por el derecho al voto), el periódico *El Liberal* y otros que, en varias ciudades, abrieron el debate de opinión donde ellas tuvieron voz⁴⁸⁵ y reivindicaron el derecho al voto y derechos laborales.

«Nosotras salíamos a desfilar, andábamos por las calles, hablábamos sobre el sufragio. En 1954 se aprobó, pero seguimos en el 55, el 56, hasta el 57, que fue cuando votamos por primera vez»⁴⁸⁶, le contó María Teresa Arizabaleta a la Comisión.

En el contexto de la violencia desencadenada por el asesinato de Gaitán, se desarrollaron las propuestas y prácticas de paz de las sufragistas:

[...] hubo por parte de un núcleo importante de mujeres una propuesta política realizada desde su conciencia de sentirse sujetos activos y legitimados para intervenir por el reconocimiento de su ciudadanía [...]. Desde su periódico *Verdad*, planteaban: que las banderas partidistas azul (conservadores) y roja (liberales) «se han enarbolado últimamente como estandartes de odio y empapadas en lágrimas y sangre», hay necesidad de «algo nuevo que nos depure y tonifique con su limpia presencia»; «proclamamos la urgencia de que la mujer penetre en la vida nacional como representante del hogar». Esta novedosa participación política [...] quedó truncada por la nueva espiral de violencia en la que el gobierno de Rojas se introdujo⁴⁸⁷.

⁴⁸⁴ Entrevista 070-PR-00886. Mujer indígena nasa, lideresa.

⁴⁸⁵ Para ampliar esta información ver Barajas, «Agitación femenina»; Gil y Pérez, *Feminismos y estudios de género en Colombia*; Luna y Villarreal, *Historia género y política*.

⁴⁸⁶ Entrevista 110-PR-02666. Mujer, lideresa sufragista.

⁴⁸⁷ Luna, «El logro del voto femenino», 147.



Páramo de Sumapaz, Cundinamarca.

Fotografía: María Fernanda Arévalo para la Comisión de la Verdad, 2021.

Derechos humanos y derechos sexuales y reproductivos

En las décadas de 1960 y 1970 se empezó a instalar el debate sobre los derechos humanos y los derechos sexuales y reproductivos por parte de expresiones políticas de mujeres que ocupaban cada vez más espacios públicos; se organizaron para la defensa de la vida y denunciaron graves violaciones de derechos humanos, en especial la desaparición forzada, así como la vulneración al acceso a la educación y la salud. A lo largo y ancho del país aparecieron colectivos pequeños, grupos dentro de las organizaciones campesinas y sindicales mixtas, y agrupaciones como la Organización Femenina Popular (OFP, 1972) en el Magdalena Medio. Los años setenta estuvieron nutridos por las acciones de mujeres muy diversas y la influencia feminista internacional que reivindicaba la autonomía y el poder de decisión sobre sus cuerpos y sus vidas (control de la natalidad y la propia sexualidad), así como la defensa de la tierra y los derechos sindicales. Asuntos considerados del ámbito privado fueron llevados a la discusión pública, un reto a la división de la vida entre lo privado-no político y lo público-político, y se tradujeron en consignas como «mi cuerpo me pertenece» o «lo personal es político». Sobresalieron nombres como Magdalena León, Gabriela Castellanos y Cristina Suaza, entre muchos otros, que desde la academia y la investigación, aportaron a las luchas de las mujeres. En esta época también surgieron organizaciones guerrilleras como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC, 1963), el Ejército de Liberación Nacional (ELN, 1965), el Ejército Popular de Liberación (EPL, 1967) y el Movimiento 19 de Abril (M-19, 1974), con el incremento paulatino del ingreso de las mujeres a sus filas⁴⁸⁸.

⁴⁸⁸ Para profundizar en el contexto de la época, ver el libro de Inés Claux Carriquiry, *La búsqueda.*, 323.

En 1978, en el inicio del Estatuto de Seguridad⁴⁸⁹, mujeres de diferentes lugares de Colombia llegaron a Medellín con motivo del Encuentro Nacional de Mujeres, donde esperaban definir la participación del país en la campaña internacional por el derecho al aborto y a la anticoncepción, y en contra de las esterilizaciones forzadas⁴⁹⁰. Paulatinamente, los derechos sexuales y reproductivos se incorporaron en la agenda feminista desde un enfoque de derechos humanos, y se abogó por el respeto a la capacidad de las mujeres de decidir con libertad sobre su reproducción y sexualidad, y se exigió al Estado facilitar los recursos para hacerlo efectivo.

Mujeres por el derecho al trabajo y a la tierra

La crisis económica de los años ochenta y el creciente desempleo forzaron a las mujeres a buscar trabajo, generalmente en condiciones precarias o informales. Esto las condujo a organizarse y a participar de forma más activa en la vida por fuera del hogar. El informe entregado por la Escuela Nacional Sindical a la Comisión de la Verdad expresó respecto a la violencia contra las sindicalistas: «[...] al inicio, desde la década de 1980 hasta mediados de la década de 1990, el método podría calificarse como letal, incluyendo sobre todo homicidios, atentados y desapariciones»⁴⁹¹. Estas acciones implicaron amenazas no solo hacia ellas, sino también hacia sus familias.

Este período se caracterizó por el auge del narcotráfico, que hizo recrudecer la violencia en todo el país, y agudizó el debilitamiento del Estado y las inequidades. En paralelo, crecieron los movimientos sociales que persistían en el reclamo de la tierra bajo la consigna: «La tierra para quien la trabaja». Se pusieron en el debate público el derecho a la paz y la necesidad de la salida negociada a un conflicto armado que se intensificaba, reivindicación compartida por las mujeres en su diversidad, a pesar de los fallidos procesos de paz de ese momento.

En la misma época, hubo un incremento importante en la producción académica realizada por mujeres, y fue en este contexto donde se multiplicaron las organizaciones urbanas y rurales de mujeres, con diferentes fines. Por una parte, la primera organización de víctimas, la Asociación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos (Asfaddes, 1983), que estuvo liderada por mujeres. También otras organizaciones como Vamos Mujer, en Medellín (1979); la Casa de la Mujer (1982); la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Indígenas y Negras de Colombia (Anmucic, 1988); la Fundación Mujer y Futuro (1989), y la Asociación Casa Cultural El Chontaduro (1986), entre otras. En 1981 se llevó a cabo el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano, con más de doscientas participantes que se dieron cita en Bogotá, donde decidieron, por ejemplo, declarar el 25 de noviembre como el Día Internacional del No a las Violencias contra las Mujeres⁴⁹².

Por otra parte, la lucha de las mujeres rurales negras, indígenas y campesinas por los derechos territoriales empezó a la par con el siglo XX. En 1919, Juana Julia Guzmán fundó la Sociedad de Obreras de la Redención de la Mujer en la costa Atlántica, y en 1971, cincuenta años después, las tomas campesinas de Córdoba recibieron su nombre, a manera de homenaje⁴⁹³.

⁴⁸⁹ «El Estatuto es la aplicación en Colombia de la llamada doctrina de la seguridad nacional, según la cual las Fuerzas Armadas debían combatir al “enemigo interno” que amenazaba los “intereses nacionales”. La analista Catalina Jiménez afirma que eso llevó a los militares a “considerar que cualquier opositor o crítico del Estado era una amenaza a los valores políticos trascendentales” de la nación. Para muchos, la medida contrarresta la amenaza guerrillera». *El Tiempo*, «Turbay dicta polémico Estatuto de seguridad».

⁴⁹⁰ Sentiido, «Las luchas».

⁴⁹¹ Informe 262-CI-00612. ENS, «Mujeres sindicalistas», 19.

⁴⁹² Para honrar la memoria de las hermanas Mirabal, de República Dominicana, asesinadas bajo la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo.

⁴⁹³ CNMH, *La tierra en disputa*, 298.

Hacia 1950, en la región del Tequendama, se creó la Asociación Democrática de Mujeres Colombianas para posicionar sus necesidades dentro del movimiento campesino y de izquierda, así como en la agenda política nacional⁴⁹⁴. En 1959 nació la Unión de Mujeres Demócratas de Colombia, y en 1967 la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), de gran trascendencia en el país debido al rol fundamental que desempeñaron las mujeres en la recuperación de tierras durante la década de 1970:

[...] en el pasado, sobre todo en la costa, en la parte de recuperaciones de tierra, la mujer jugó un papel fundamental, porque los hombres no iban y daban pecho así y se enfrentaban a las personas armadas que estaban en las fincas y todo eso, sino que utilizaban a las mujeres... no las utilizaban, sino que las mujeres actuaban como apoyo, y siempre eran, casi en la mayoría de los casos, las que iban enfrente y con los niños⁴⁹⁵.

En los años ochenta ese escenario se transformó. Amparadas bajo la Política para la Mujer Rural, de 1984⁴⁹⁶, varias organizaciones empezaron a tomar vida y fuerza. En 1986, mujeres que habían participado en las luchas campesinas crearon en Sucre la Asociación de Amas de Casa Rurales⁴⁹⁷ (AMAR), que se extendió a otros departamentos, sobre todo del norte del país, y representaba la línea de las mujeres en la ANUC. Por defender el derecho a la tierra, fueron fuertemente atacadas y algunas se exiliaron por muchos años. Por su parte, Las Gaitanas surgieron como un proceso organizativo de las mujeres indígenas del Cauca para defenderse de la violencia que azotaba a las comunidades, inspiradas en la famosa cacica Gaitana. En 1993 se creó el Programa Mujer dentro del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), con tres mandatos: formación política para las mujeres, promoción de la organización de las mujeres, e investigación sobre la situación y reconocimiento de la identidad de las mujeres indígenas y el fondo de solidaridad para las mujeres víctimas.

⁴⁹⁴ Defensoría delegada para la prevención de riesgos de violaciones a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, *El conflicto*, 26.

⁴⁹⁵ Informe 110-CI-00528. ANUC y CITpax, «Resistencia y persistencia», 26.

⁴⁹⁶ En 1984, «se estableció por primera vez una política explícita en relación con la incorporación de la mujer en el desarrollo rural, entre otras cosas, la cual reconocía el papel de la mujer en el sector agropecuario». Deere y León, *La mujer rural*, 9.

⁴⁹⁷ *Ibíd.*, 20.



Sierra Nevada de Santa Marta.
Fotografía: María Paula Durán Rubiano para la Comisión de la Verdad, 2022.

3.3.2. Defensa de la paz y salida negociada al conflicto

Las mujeres tienen un legado histórico de manifestación y movilización pública alrededor de la paz y en rechazo a la violencia que por décadas ha vivido el país. No obstante, solo a partir de los años sesenta y setenta la creación de organizaciones de mujeres se alineó con el repudio de la violencia y con la participación en procesos campesinos, sindicales o indígenas.

En el contexto del Estatuto de Seguridad, y después de los intentos de negociación con las guerrillas en los años ochenta, las mujeres también empezaron a organizarse como colectivos con reivindicaciones orientadas a superar la subordinación y a encontrar una salida política al conflicto armado. Estas reivindicaciones fueron asumidas por diversos movimientos sociales que nacieron en esta época, en particular de mujeres rurales y urbanas. Así lo recordó Dulce:

Una de las principales concepciones que uno se hace cuando está en medio de los disparos es el tema de la paz, las mujeres nos fuimos empoderando de esos liderazgos. Ese fue un tema fundamental para el territorio, porque le permitió al campesino la tranquilidad de vivir en su territorio sin estar a toda hora con ese miedo de que hay un conflicto o un muerto, porque la vida de todo mundo es sagrada, sin importar de qué lado estén. Entonces, la paz se convirtió en un lema, en todos los espacios donde estábamos salía el tema de la paz⁴⁹⁸.

Las mujeres llegaron a la década de 1990 con fuerza política tanto en los procesos organizativos urbanos como rurales. Aunque su participación en las negociaciones de paz del momento fue precaria, estos procesos mantuvieron la movilización colectiva en el marco de los cambios constitucionales y la consolidación del movimiento social por la paz. Desde el inicio de la década, comisiones de mujeres formaron parte del movimiento por la Asamblea Nacional Constituyente y, dentro de esta, algunos impulsaron el programa feminista. La Constitución de 1991 se convirtió en la bandera de la «diferencia», y la participación de las mujeres derivó en la creación de políticas a favor de sus derechos⁴⁹⁹.

El surgimiento de organizaciones cobró especial relevancia para la construcción de paz durante la década de 1990, cuando participaron activamente en la Asamblea Nacional Constituyente, proceso que cambió la estructura del Estado, la participación y la representación ciudadana. La Red Nacional de Mujeres surgió en 1992 y fue una apuesta feminista para incidir en procesos legislativos favorables a ellas, la participación política activa en instancias de toma de decisiones, y la exigibilidad de derechos desde la movilización social y la influencia en los procesos de paz. Ese año también fue creada la Red Departamental de Mujeres Chocoanas, que trabaja en pro de sus derechos en esa región, y apareció La Comadre, proyecto cuyo objetivo es brindar acompañamiento, asesoría y herramientas de sanación a mujeres negras y afrodescendientes víctimas del desplazamiento. En 1993, empezó el Programa Mujer y Familia, del CRIC. La Asociación de Mujeres del Oriente Antioqueño (AMOR) creada en 1994, desempeñó un papel protagónico en el mantenimiento del tejido social, en momentos de agudización del conflicto armado, y actualmente promueve el proceso de reconciliación y paz de esa región. En 1996 se constituyó la Ruta Pacífica de las Mujeres, centrada en la búsqueda de una solución política al conflicto armado. En 1997, la Asociación de Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca (ASOM), con el fin de mejorar sus condiciones de vida, así como de proteger y defender sus derechos humanos y étnico-territoriales. En 1998, la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad (Limpal), que ha defendido y fomentado la garantía de los

⁴⁹⁸ Comisión de la Verdad, «Así suena mi resistencia».

⁴⁹⁹ La Política Integral para la Mujer (1992), la Política de Participación y Equidad para la Mujer (1994), el Plan de Igualdad para las Mujeres (1999) y, por último, la Política Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo (2003). Garzón, «Equidad de género», 7.

derechos de las mujeres para alcanzar justicia, reparación e igualdad, gracias al empoderamiento participativo de ellas y los jóvenes sobrevivientes de la guerra. La Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz (IMP) surgió en 2001, para contribuir a los procesos de diálogo y construcción de paz. En síntesis, miles de mujeres se atrevieron a hacer visible lo que estaba pasando a partir de su movilización y experiencia.

Cuando la guerra devastaba el país, entre 1996 y 2000, los movimientos de mujeres marcharon por todos los rincones donde los enfrentamientos dejaban millones de viudas, huérfanas y desplazadas, para extender su solidaridad y mostrarle al mundo la realidad que las colombianas vivían en ese momento.

En ese período confluyeron la estrategia ofensiva de la guerrilla de las FARC-EP, la expansión paramilitar en el país y la instauración del Plan Colombia, que incrementó el pie de fuerza y la militarización de los territorios. Las mujeres denunciaron masacres y violencias sexuales, que fueron los hechos más comunes y degradantes ejercidos fundamentalmente por el paramilitarismo en connivencia con la fuerza pública. Más allá de hacer visible el horror, muchas organizaciones de mujeres se convirtieron en las principales demandantes de una salida pacífica al conflicto, por encima de los tambores de guerra y el discurso antiterrorista dominante en el gobierno y la sociedad.

Entre 1998 y 2002, el gobierno del entonces presidente Andrés Pastrana buscó con las FARC-EP una salida negociada al conflicto armado, pero la guerra se recrudeció en todo el territorio nacional, especialmente a causa de la expansión de los grupos paramilitares:

Desafortunadamente registramos en el proceso de paz que adelantan el gobierno y las FARC-EP no solo la falta de una presencia equitativa de mujeres en las mesas de negociación y en el Comité Temático, sino también la carencia de una perspectiva de género que incluya las reivindicaciones propias de las mujeres en el proceso de negociación política del conflicto armado y de construcción de un país justo, equitativo y pacífico para todas y todos⁵⁰⁰.

Si bien esos diálogos en San Vicente del Caguán (Caquetá) se vieron finalmente frustrados, abrieron un espacio donde se empezó a hacer fuerte la voz de las mujeres:

Gloria Tobón [especialista en temas de género y mujer] afirmó, con seguridad, que el proceso de paz de Pastrana fue «un ejercicio de participación, fue como una gran muestra de que las mujeres sí podíamos ser más que monotonera, podíamos pensar y podíamos aportar, que las mujeres podíamos escribir documentos y podíamos decir cosas importantes». Para ella, este es un hito en la participación porque por primera vez los temas de género fueron puestos sobre la mesa de negociación como una parte fundamental de la agenda, sin la cual no era posible hablar de paz. Y el posicionamiento de esta perspectiva se llevó a cabo gracias a las diferentes organizaciones feministas y de mujeres que se movilizaron. Esto tuvo unos antecedentes concretos: Gloria recordó que la Red Nacional de Mujeres comenzó a promover unas figuras de participación llamadas «consultas de mujeres», las cuales eran «movimientos regionales que hacíamos para consultar a las mujeres cuáles eran los temas de la agenda para el proceso de paz»⁵⁰¹.

Se implementó una mesa para abordar los temas de interés específico para ellas. En esta intervinieron más de ochenta organizaciones del país, se recogieron memorias y se hicieron debates para que en los documentos elaborados se incluyera el enfoque de género⁵⁰².

⁵⁰⁰ Díaz, et al., *Memorias de la Audiencia Pública de las Mujeres*, 7.

⁵⁰¹ Chaparro y Martínez, *Negociando desde los márgenes*, 52.

⁵⁰² *Ibíd.*

A partir de entonces, la paz nunca fue un proceso ajeno para las mujeres. Se prepararon y formularon propuestas y exigencias: la salida al conflicto armado debía ser negociada. De la misma forma, los años noventa y el inicio del siglo XXI fueron fundamentales para la proliferación de colectividades nacionales, algunas de ellas conformadas por víctimas del conflicto armado, aunque el protagonismo de sus programas no estuviera relacionado con la superación de este o la construcción de la paz.

Las asociaciones siguieron cualificándose y atendiendo las emergencias humanitarias que vivían otras mujeres en sus territorios. Ese fue el caso de la Ruta Pacífica de las Mujeres, movimiento feminista, pacifista y antimilitarista, creado para exigir una salida política al conflicto armado y acompañar a las sobrevivientes de masacres y otras graves violaciones a los derechos humanos. Han recorrido el país, han estado en diversos lugares marcados por el horror, para enviar un mensaje claro: «El conflicto golpea a todo el mundo, pero lo hace de manera distinta con las mujeres y las niñas».

Tras el fracaso de ese proceso de paz, en 2003, mientras en el país se iniciaba la Política de Seguridad Democrática con la campaña militar del Plan Patriota, las mujeres insistieron en la lucha por el derecho a vivir en paz y por la no repetición. Durante el gobierno de Álvaro Uribe (2002-2010) se cerró cualquier posibilidad de salida negociada al conflicto armado. Ante este panorama tan desalentador, las mujeres robustecieron estrategias de resistencia pacífica que mantuvieran vivo el debate y se apropiaron del discurso de la paz.

Cecilia Barraza [historiadora] relata la historia de lo que, para ella y para las mujeres del movimiento, es un hito de cómo el movimiento feminista se apropió del discurso de paz: «En el año 2002, en el momento de tránsito en el que Pastrana se iba y entraba Uribe, se hizo la primera marcha de mujeres por la paz». Algunas dicen que ese día se movilizaron ochenta mil mujeres, otras dicen que cincuenta mil y otras que diez mil. Más allá del número exacto, para Cecilia, la marcha «es la primera vez que IMP [Iniciativa de Mujeres por la Paz], Ruta Pacífica, Red Nacional de Mujeres, la Organización Femenina Popular, todas se juntan y hacen un grupo para hacer esa marcha». Para estas organizaciones, la marcha «era como una respuesta: fracasó lo del Caguán y nosotras no le comemos el cuento a la guerra»⁵⁰³.

A pesar de las dificultades que se presentaban en el país en ese período y las rotulaciones a las organizaciones sociales y sus liderazgos, se abrieron espacios de debate donde las mujeres tomaron posición en cuanto a lo que significaba la continuidad de la guerra. Ejemplo de ello fue el Seminario Encuentro Internacional Construcción de Paz desde las Mujeres. «Mujeres solidarias resistiendo con Colombia por una paz digna y contra la guerra», realizado en Barrancabermeja en 2004 por la Organización Femenina Popular (OFP), en el cual se plantearon cambios metodológicos en la movilización social.

La autonomía quiere decir que tengamos nuestras propias propuestas, y cómo las articulamos en un proceso donde seamos, donde podamos ser, donde existamos. Autonomía frente a todos, frente a un Estado, frente a unos actores armados, frente a otras organizaciones, frente a la misma familia, o sea, es una autonomía para poder ser y que los otros sean. Y la resistencia es la construcción y la defensa de derechos; en ese sentido, lo que nosotras sí creemos es que, en un contexto político como el que vivimos, hay que cambiar metodologías, cambiar formas de hacer, pero no hacer renuncias a principios, a sueños⁵⁰⁴.

⁵⁰³ *Ibíd.*, 62.

⁵⁰⁴ Informe 119-CI-00245, OFP, «La guerra no tiene voz de mujer», 22.

En la misma línea, en noviembre de 2007, la Ruta Pacífica de las Mujeres protagonizó, junto a la OFP, la Movilización Binacional a la Frontera Colombia-Ecuador, con el fin de entablar diálogos y encontrar una solución política al conflicto. Esta marcha reveló su esperanza y coraje, al unirse para buscar la paz y la unidad. La OFP también impulsó la movilización del 24 de mayo de 2007 el Día Internacional de las Mujeres por la Paz y el Desarme, en las principales plazas de las ciudades, para manifestar la urgencia de fortalecer la educación para la paz con perspectiva de género.

Durante estos años, muchas organizaciones feministas se ocuparon de denunciar, en el país y fuera de él, la grave situación de violaciones a los derechos humanos de las mujeres en Colombia. Mientras el gobierno del expresidente Álvaro Uribe Vélez negaba la existencia del conflicto armado, las víctimas se multiplicaron en el país y sus procesos organizativos se fortalecieron. A partir de ahí se crearon organizaciones como Narrar para Vivir, que trabaja con víctimas en la subregión de los Montes de María; el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice), en el que confluyeron asociaciones de víctimas de desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales, asesinatos selectivos y desplazamiento; organizaciones acompañantes y defensoras de derechos humanos como la Mesa de Apoyo, que desde 2007 centra su trabajo en denunciar la vulneración de los derechos humanos que sufren las mujeres, sus organizaciones, las lideresas sociales y defensoras de derechos humanos, y pone de relieve la persistencia de la violencia sexual como arma de guerra, y finalmente organizaciones locales como el Colectivo de Mujeres de Turbo⁵⁰⁵, con su relato gráfico *La hora de las lavanderas*⁵⁰⁶.

Llegado el año 2008, mujeres de Soacha denunciaron que integrantes del Ejército Nacional habían asesinado a 19 jóvenes y los hicieron pasar por guerrilleros dados de baja en combate. Después de las investigaciones realizadas por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), se precisó que la cifra fue de 6.402 muchachos asesinados. Las Madres de los Falsos Positivos de Soacha y Bogotá (Mafapo), al igual que otros colectivos⁵⁰⁷, denunciaron estos actos atroces y se movilizaron para esclarecer la verdad de los hechos. Como ya se ha demostrado, estas ejecuciones extrajudiciales cometidas por la fuerza pública tuvieron un carácter sistemático y fueron utilizadas para mostrar resultados en la lucha contrainsurgente⁵⁰⁸.

A partir de 2012, mientras transcurrían las negociaciones en La Habana, diversas organizaciones de mujeres feministas, pacifistas, antimilitaristas, excombatientes, así como delegaciones de las FARC-EP y del Gobierno, articularon sus demandas políticas, lo que en 2014 condujo a la instalación de la Subcomisión de Género en la mesa de negociación⁵⁰⁹. En este nuevo escenario, el movimiento de mujeres planteó que el fin del conflicto armado iba más allá de las negociaciones y que no habría paz sin ellas. Uno de los grandes logros de esta subcomisión

⁵⁰⁵ Surgió en 2014 como un espacio en defensa de la vida y para la sanación de las mujeres negras y afrodescendientes.

⁵⁰⁶ Comisión de la Verdad, *La hora de las lavanderas*.

⁵⁰⁷ Algunas de las organizaciones y colectivos que entregaron informes a la JEP sobre las ejecuciones extrajudiciales, mal llamadas «falsos positivos», son la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (CSPP), la Corporación Jurídica Yira Castro (CJYC), la Asociación para la Promoción Social Alternativa Minga, el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (Cajar), la Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez, el Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda, la Comisión Colombiana de Juristas (CCJ) y la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC). Viva la Ciudadanía, «JEP y organizaciones sociales».

⁵⁰⁸ Para profundizar sobre este hecho, se sugiere ver el caso «La política de los falsos positivos: ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas bajo la modalidad de combates simulados».

⁵⁰⁹ Al mismo tiempo, las organizaciones de mujeres salieron a las calles a defender su derecho a vivir en paz, con la movilización «Las mujeres paz-haremos refrendando la paz», de la Ruta Pacífica de las Mujeres, realizada en el Cauca en 2015. Allí se encontraron más de 7.000 constructoras de paz para reafirmar la necesidad de continuar la negociación y la participación de las mujeres en el proceso.

fue que el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera incluyera de manera integral la perspectiva de género.

La participación de las organizaciones de mujeres en la mesa es un hecho histórico en los procesos de diálogos de paz que se han llevado a cabo en lo nacional e internacional. Se marcó un hito en la historia del país, que esperamos sea el comienzo para que las mujeres seamos pactantes de los acuerdos que se deriven de La Habana y no pactadas. Nuestras voces cuentan no solo para la construcción de la paz, sino también para la terminación del conflicto armado⁵¹⁰.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, la Comisión de la Verdad observó que, en medio del conflicto armado, las mujeres y sus organizaciones han luchado por fortalecer la democracia, construir una política basada en los vínculos, politizar el escenario privado en el debate público, reflexionar y proponer acciones en torno al cuidado de sus vidas y comunidades, reconstruir el tejido social, así como la defensa del territorio ante los proyectos extractivistas, el fin de la guerra y la lucha por sus derechos. Al mismo tiempo, en la medida en que los movimientos se politizaron y su rol como lideresas se vio reforzado, la violencia contra ellas fue más devastadora, pues se tornaron incómodas para los intereses de los diferentes actores en conflicto:

Siempre, siempre nosotras, las comunidades pobres, las comunidades campesinas, la protección hemos tratado de dárnosla nosotras mismas, porque nunca hemos sentido la mano del Estado. Nuestro mecanismo ha sido la organización, la familia extensa. Entonces en nuestras comunidades el vecino, el tío, es casi como mi hermano. Eso ha servido para que lo que me duela a mí, le duela a otro [...] eso nos sirvió mucho para resistir y para sentirnos fuertes, protegidas⁵¹¹.

La lucha de las mujeres por la paz ha conllevado la modificación de su rol tradicional en la sociedad, el cuestionamiento de los estereotipos de género, y una apuesta por la salida política al conflicto. Las mujeres desarrollaron numerosas formas de apoyo, se «juntaron», compartieron sus dolores y preocupaciones. Poco a poco fueron proyectando acciones que provocaron cambios para todas; entendieron que unidas y organizadas se hacen visibles y potentes, y son capaces de subvertir sus propias realidades.

A partir de 2012, en tanto transcurrían los diálogos de paz de La Habana, las organizaciones elaboraron programas políticos y pedagógicos que buscaban movilizar a las mujeres de todo el país. Con este objetivo nació la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, que se instaló entre el 23 y el 25 de octubre de 2013, en un evento en el que participaron 450 mujeres de diversas procedencias:

[...] en respuesta a la solicitud de varias organizaciones sociales de mujeres que se han movilizado por incluir la voz de las mujeres en la construcción de la paz: Ruta Pacífica de las Mujeres, Casa de la Mujer, Red Nacional de Mujeres, Mujeres por la paz, Colectivo de Pensamiento y Acción Mujeres, Paz y Seguridad, Grupo de Seguimiento de la Resolución 1325, Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas (CNOA), Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz (IMP) y la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (Anmucic), el Sistema de Naciones Unidas apoyó la realización de la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz⁵¹².

⁵¹⁰ Primera comisión de organizaciones de mujeres colombianas en la mesa de diálogos de La Habana, «Pronunciamento político», 1.

⁵¹¹ Informe 110-CI-00217, ASOM y Women's Link Worldwide, «Voces valientes», 91.

⁵¹² Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, «Sistematización Cumbre Nacional de Mujeres y Paz», 6.

Esta apuesta plural llegó a consensos fundamentales mediante el respaldo al proceso de paz y la exigencia de no levantarse de la mesa hasta alcanzar un acuerdo. El proceso debía contar con la participación de las mujeres, en todas sus etapas, incluida la mesa de conversaciones («las mujeres no queremos ser pactadas, sino pactantes»), y tener en cuenta las necesidades, los intereses y las afectaciones del conflicto en la vida de las mujeres⁵¹³.

Todo este trabajo en red, el acompañamiento y las demandas de las mujeres se prolongaron durante los años de trabajo en la mesa de negociación y fueron mucho más visibles con la instalación de la Subcomisión de Género en 2014. La participación del movimiento de mujeres en los diálogos de La Habana promovió la inclusión del movimiento LGBTIQ+, ya que fue precisamente a partir de la solicitud expresa de las mujeres que se planteó la cuestión de la diversidad sexual y de género en el conflicto armado.

Otro logro esencial en este proceso fue la concurrencia de las víctimas, que pudieron expresar sus dolores y los impactos sufridos durante la guerra.

Para la discusión del punto de víctimas de la negociación (punto 5) asistieron 60 víctimas; de ellas, 36 fueron mujeres. Esta es una cifra importante, ya que el 60 % de las voces a partir de las que se construyó el acuerdo representaba la voz de las mujeres víctimas⁵¹⁴.

El Acuerdo Final contempló también el seguimiento a la implementación de dichos pactos por parte de las organizaciones de mujeres. Así, se ha contado con un monitoreo constante de redes de trabajo como el Grupo Género en la Paz (GPAZ), conformado por la Corporación Sisma Mujer, Colombia Diversa, la Comisión Colombiana de Juristas, la Corporación Humanas, Dejusticia, la Red Nacional de Mujeres y Women's Link Worldwide.

3.3.3. Capacidad organizativa

[...] ya pocos tejen tejidos de colchas, de amores y de palabras.
Los hombres destejen lo que las mujeres tejen;
deshilan con sus gritos, con sus silencios, con sus granadas;
descosen y desconocen la labor diaria. Las mujeres hacen teteros y
aromáticas de limonaria; tejen el tejido muerto,
insuflan su hálito en las palabras vida-muerte, muerte-vida⁵¹⁵.

Las resistencias protagonizadas por mujeres son, al mismo tiempo, una forma de rebelarse, una estrategia de sanación y transformación, y un hecho político. Así lo describió Brenda:

«Al empezar a reunirnos dijeron que hiciéramos la asociación de víctimas. Era mucha la gente. Yo decía: “Juepucha... y yo encerrada por qué”. Uno piensa en el momento: “Estoy sola, solo yo soy la de ese dolor”. Luego, nos reuníamos todos los lunes y eso nos hacía falta. Entonces cuando Isa venía era muy bueno, porque ya teníamos el salón grande y hacíamos un refrigerio para compartir. En el costurero empezamos a vernos como una familia. Después le dimos el significado a la aguja: era como un médico. Que usted está triste, coja la aguja, coja la lengüeta, y ya empieza a pensar en otra cosa; deja de estar pensando en las cosas malucas y ya no se siente sola»⁵¹⁶.

⁵¹³ Chaparro y Martínez, *Negociando desde los márgenes*, 69.

⁵¹⁴ *Ibíd.*, 69.

⁵¹⁵ Bustamante Morales, *Tejido en lengua materna*, 118.

⁵¹⁶ Entrevista 411-VI-00002. Mujer, lideresa, Costurero de Mujeres de Medellín.

El fortalecimiento que obtienen cuando se juntan con otras para compartir su dolor y tratarse con dignidad es un bálsamo que alienta y va sanando las profundas heridas en sus cuerpos, emociones y mentes.

Rita, una campesina que fue víctima de violencia sexual durante su infancia, y esclavizada sexualmente junto con una familiar, en 1997, por la guerrilla de las FARC-EP en El Carmen de Viboral, compartió sus logros a partir de la vinculación al movimiento de mujeres, donde ha recibido acompañamiento psicosocial, contención y formación en derechos humanos.

«Terminé mi bachillerato hace cinco años. Hace siete pertenezco a la Asociación Mujeres Tejedoras de Derechos del municipio de Caldas, Antioquia, y hace tres años formo parte de la Ruta Pacífica de las Mujeres. He estado en procesos de formación, de sanación, pero esto es muy duro todavía, me duele mucho. La formación y el acompañamiento de las mujeres me ha servido; ellas me han dado un gran apoyo, pero esas heridas aún quedan en mí»⁵¹⁷.

Cuando aquellas que han sufrido estas violencias se acercan a otras que han padecido hechos similares y comparten sus experiencias, aumenta la solidaridad y disminuye la sensación de soledad. Eso fue lo que sintió Yésica:

«Creo que una de las maneras en que nosotras nos volvemos más fuertes es cuando nos miramos en un espejo y vemos que no somos las únicas que hemos pasado por el conflicto, que nuestros cuerpos no son los únicos atravesados por la violencia sexual, no somos las únicas que hemos experimentado la desaparición de un ser querido. Eso nos hace más fuertes y nos invita a luchar por nuestros derechos y en contra de esa discriminación hacia los negros, a fortalecernos para seguir peleando. También logramos conservar esa cultura nuestra porque, con nuestros rituales, cantos y danzas, resistimos, aguantamos el dolor»⁵¹⁸.

El acompañamiento continuo, la escucha y el respeto por otras mujeres hicieron que Las Tamboreras del Cauca se apoyaran entre sí para exigir sus derechos y acceder a la justicia, como lo manifestó Catalina:

«Cuando Ángela me dijo eso, yo busqué a Nancy y le dije: “Mira lo que está pasando, yo me acuerdo cuando te pasó. Hay una posibilidad de que nos ayuden. A mí también me pasó, pero que se quede entre las dos”. Entonces ella me dijo: “Pues yo lo sé porque a mí me pasó, y a fulana y a fulana”. Poco a poco, entre todas empezamos a unir cabos, a dialogar, y le dije a Ángela: “Hay veinte mujeres”, y había una que había conseguido otras mujeres. Así se hizo la jornada con la Fiscalía, la Unidad de Víctimas, la Defensoría del Pueblo y la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales. En ese momento se llamaba “Mujer sigue mis pasos”»⁵¹⁹.

La fuerza de las organizaciones hace evidente la habilidad de las mujeres para acercarse y construir escenarios de diálogo que las benefician a ellas, a sus familias, a sus comunidades, y para diseñar e implementar acciones que les permitan hacer frente a la guerra aún activa en sus territorios. La Comisión constató que estas organizaciones han sido espacios que fortalecen la democracia, construyen redes y llevan mucho del mundo privado al público para aportar prácticas humanizadoras y reconstruir el tejido social. En esa línea, las mujeres han propuesto sus propios estilos de negociación, representación y gestión, y han convertido la exigibilidad de derechos, de paz y una vida digna en uno de sus más notables modos de resistencia.

⁵¹⁷ Entrevista 036-VI-00012. Mujer, campesina, Antioquia.

⁵¹⁸ Entrevista 259-CO-00777. Mujeres, víctimas, afrocolombianas.

⁵¹⁹ Entrevista 070-VI-00036. Mujer, lideresa, mestiza.

3.3.4. Permanecer o llevar consigo el territorio

Yo tenía una cartografía social construida en un territorio
donde decidí vivir y me la quitaron,
porque el Gobierno no pudo garantizar la paz⁵²⁰.

Las mujeres se han resistido, de muchas maneras, a abandonar sus territorios. No solo eso, sino que los han llevado consigo, los han recreado y mantenido vivos en los nuevos lugares donde reconstruyeron sus proyectos de vida, aun cuando la nostalgia por el lugar donde dejaron «sembrado» el ombligo es grande y dolorosa.

Esta defensa del territorio desde la cotidianidad, y en «juntanza» política, se teje mediante tres formas de resistencia: quedarse en el territorio a pesar de la guerra; recuperar saberes ancestrales y tradicionales desde el territorio; llevar el territorio, a todas partes, con ellas.

Para entender la defensa del territorio como una resistencia es preciso comprender que este forma parte de la vida individual, familiar y colectiva de las mujeres; cuando ellas lo amparan están protegiendo sus modos de vivir, de ser parte del mundo, y por eso es fundamental en sus luchas. Las mujeres campesinas, indígenas, negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales consideran que el territorio es la vida de cada pueblo⁵²¹ y abogan por el derecho a vivir en torno a los ríos como entidades culturales⁵²² y a reproducir sus tradiciones ancestrales, la educación y la medicina propias, la vecindad, la huerta, la finca y el barequeo, entre otras prácticas.

La relación con el territorio es recíproca, pues gracias a lo que se ahí produce es posible sobrevivir, como lo dijo Silvina: «Yo sí quiero seguir con mi proyecto de la huerta y defender el territorio; harto me ha costado llegar hasta aquí»⁵²³. O como lo expresó Karime:

«Entonces tocó ser fuertes y salir adelante con la comunidad, porque ahí sí fue con toda la comunidad. Tener mucha voluntad para estar unidos y no dejar nuestros territorios. Esa fue la fortaleza que sacamos entre todos y nos unimos para no desplazarnos»⁵²⁴.

Esta sentida acción de no irse pese a los ataques y estigmatizaciones de las comunidades, a la perturbación y al miedo que instalaron las presencias armadas, fue una resistencia que algunas mujeres asumieron. En la voz de Marianela:

Pues en mi época de violencia, como de los noventa hacia acá, yo recuerdo que el Estado entró no como institución, sino con la represión del Ejército. Entonces, hubo mucha violencia hacia los campesinos con torturas, encarcelamientos, con la estigmatización de que éramos guerrilleros y uno ni sabía por qué existía el conflicto. El Ejército llegaba a la casa y era traumático escuchar disparos, escuchar helicópteros era terrible; me acuerdo que hasta los animales, el páramo se ponía frío, se ponía gris, era una cosa que uno no entendía... En mi caso, mi madre y yo vivíamos en la finca y todos se desplazaron, pero ella tuvo la valentía de decir no, yo no me desplazo, primero porque las condiciones económicas no daban para darnos otro lugar y segundo, porque ella dijo: «Yo no debo nada, mis hijos no deben nada; entonces por qué me voy a ir del territorio». Ahí estuvo la resistencia. Teníamos miedo, toda la situación económica y social, pero no nos íbamos a ir. Ese fue uno de los aprendizajes que me llevo de esa época: a pesar de los malos momentos hay que resistir y quedarse en el territorio⁵²⁵.

⁵²⁰ Comisión de la Verdad, «Mujeres afro e indígenas», 12 de septiembre de 2021, min 11:03.

⁵²¹ Informe 119-CI-00326. Red Nacional de Mujeres Afrocolombianas Kambirí y Red Nacional de Mujeres Defensoras, «Voces de mujeres negras», 12.

⁵²² Informe 110-CI-00217, ASOM y Women's Link Worldwide, «Voces valientes», 86.

⁵²³ Informe 365-CI-01016, ECICP, «Mujeres sumapaceñas», 46.

⁵²⁴ Entrevista 043-VI-00008. Mujer, indígena nasa, rural.

⁵²⁵ Comisión de la Verdad, «Así suena mi resistencia».

Asimismo, la Comisión identificó, en zonas rurales, estrategias de resistencia lideradas desde el quehacer cotidiano. Las familias y las mujeres, en muchas partes del país, iniciaron procesos para recuperar saberes, como la siembra. Así se refirió Viviana a esta experiencia:

«Estuvimos en el Corregimiento 8 del municipio de Buenaventura. Hicimos mucha siembra. Le enseñamos a la gente cómo sembrar y la sacamos de las tiendas. Les decíamos: “Ustedes siembran y ya no tienen que comprar, sino que comen de lo que sembramos”. Creé una organización de medio ambiente, enseñándoles a las personas a cultivar»⁵²⁶.

De acuerdo con el informe «Voces valientes»:

El interés de congregar a las mujeres inicialmente se dio en el reconocimiento del carácter colectivo y social del trabajo de las mujeres: la finca, la minería, el lavado, el cuidado de la infancia, etc. Posteriormente, el grupo identificó que era necesario crear para ellas espacios colectivos y sociales para la defensa del territorio y sus derechos. Así, varias lideresas organizaron el Primer Encuentro Municipal de Mujeres en Buenos Aires [Cauca], convocaron a representantes y lideresas de las veredas del municipio. De esta manera, la Asociación de Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca (ASOM) se inició como un articulador de grupos de mujeres que en las diferentes veredas estaban trabajando en la recuperación de la finca tradicional⁵²⁷.

Aunque a veces parece que solo se resiste desde los territorios rurales, las mujeres han demostrado que estos se llevan a todas partes: en las ollas y recetas, en la música, y en cada creencia que recuerda sus raíces. En palabras de Isolda:

Una de las cosas que las mujeres más extrañan al tener que abandonar sus territorios son las azoteas [...] que no solo proporcionaban medicina para sí mismas, sino para sus familias y comunidades. En ese sentido, todo el sistema mágico-espiritual que habita cerca de los mares y ríos también se vio afectado. [Al] hacer resistencia aquí en la ciudad es cuando uno se reconoce; si no te reconoces como indígena aquí en la ciudad, prácticamente acabas con toda una historia⁵²⁸.

Otra forma que refleja dicho lazo es el retorno a sus lugares de origen, de donde fueron sacadas a la fuerza, pues en ocasiones parece ser la única manera de seguir adelante, como lo recordó Jaidith:

«Nosotros retornamos a las fincas, donde nos habían dañado los enseres. El ejército destruía lo que encontraba, porque decía que éramos auxiliares de la guerrilla y, en parte, de pronto tenían razón, ¿no?, porque cuando uno convive más con un ente, le toca, pero es porque le toca, no porque hubiera querido. Como le decía a alguien un día: “Si aquí llega un grupo de guerrilla, yo le doy agua, le doy comida, por temor, pero si hoy llega aquí el Ejército, también le doy”. Por el temor de que vamos a tener problemas con los otros, vivimos siempre entre la espada y la pared, pero aun así, las familias retornamos»⁵²⁹.

Esta conciencia del territorio fortalece la identidad individual y colectiva, reafirma lazos y ratifica el convencimiento de que cuidar el lugar de origen es cuidar una vida posible, una vida futura en paz.

⁵²⁶ Entrevista 046-VI-00111. Mujer, afrocolombiana, lesbiana.

⁵²⁷ Informe 110-CI-00217, ASOM y Women's Link Worldwide, «Voces valientes», 92.

⁵²⁸ Comisión de la Verdad, «Mujeres afro e indígenas», 12 de septiembre de 2021, 14min 36s.

⁵²⁹ Entrevista 150-VI-00001. Mujer, lideresa, mestiza.



El grupo de cantoras Esperanza y paz del Pacífico nariñense se creó en Tumaco. Con la música y el canto, las mujeres buscan a sus hijos, esposos y familiares desaparecidos. Esta práctica ancestral les permite sacar el dolor de las ausencias cotidianas de quienes no están.

Fotografía: María Paula Durán Rubiano para la Comisión de la Verdad, 2022.



Ritual de entierro de tumba vacía, acompañado de albaos. Tumaco (Nariño).

Fotografía: María Paula Durán Rubiano para la Comisión de la Verdad, 2022.

3.3.5. Resistencias culturales: mujeres que cantan, bordan y pintan la verdad

El conflicto armado en Colombia ha afectado todas las dimensiones de la vida de las mujeres, incluidos sus valores; sin embargo, a pesar del enorme daño causado a los pueblos y las comunidades, la cultura se niega a desaparecer. Por el contrario, esta se transforma y toma fuerza para «trenzar» verdades y memoria, y cuestionar los mandatos de la guerra. Se convierte en elemento de resistencia básica para mantener la salud mental, la esperanza y la capacidad de dar respuesta colectiva ante la adversidad y la crisis. Muchas mujeres víctimas han entendido que la mejor herramienta es la puesta en acción de su propio conocimiento: han hecho de la palabra, los afectos, el alimento y la escucha parte esencial de la continuación de la vida después de una experiencia violenta, demostrando sus capacidades de adaptación en momentos difíciles.

A lo largo y ancho del país existen mujeres que están sanando el tejido social mediante el canto, la pintura o el bordado, herramientas que dignifican sus historias. Cantan para evocar lo que se fue, lo que desapareció, lo que les sigue siendo arrebatado por la guerra; así lo hacen las mujeres afrodescendientes cantaoras y buscadoras de desaparecidos en Tumaco. Jaqueline le explicó a la Comisión lo que ellas hacen:

«En el proceso de las cantaoras tenemos una persistencia, una resistencia, porque nuestros cantos son ancestrales; con ellos hemos velado a nuestros muertos y hemos despedido a nuestros seres queridos. Y eso no lo podemos dejar. Siempre que nos toca enterrar un cadáver hacemos sus cantos, bien sea chigualos para los bebés y para los veteranos, o alabaos para los viejos. Esa es la cultura que tenemos nosotros los del Pacífico. Mediante esos cantos resistimos por nuestros seres queridos que se van y eso nos hace más fuertes»⁵³⁰.

Las Tamboreras del Cauca

Recuerdo mi infancia con olor a sauco y jazmín; el arrullo del río y el aroma del jardín.

Emociones que dan fuerza y alegría, siento paz, seguridad y armonía.

Miedo y oscuridad serán vencidos con mi sonrisa y corazón.

Soy fuego, agua, aire y tierra. Soy parte de la creación.

⁵³⁰ Entrevista 419-VI-00069. Mujer, afrocolombiana, docente.

Levanten las voces mujeres, música para resistir y no olvidar

Agrupación musical Plu con Pla y las Cantaoras Esperanza y Paz de Tumaco

Sabios son, porque enseñan todos sus conocimientos y no estamos de acuerdo que por eso estén muriendo...

Nacen con esa pasión y esa gran sabiduría; protegen su territorio, con honor pierden la vida.

Levanten sus voces, mujeres, mujeres que estamos vivas; movamos fuerte la tierra, con fuerza y con valentía.

Sacrificándose siempre por amor por esta etnia, con paso firme adelante, sin medir las consecuencias.

Apoyándonos entre todas, mucho podemos lograr, devolviendo la esperanza, no vamos a renunciar.

Levanten las voces, mujeres, mujeres que estamos vivas, movamos fuerte la tierra con fuerza y con valentía.

Enfrentando los problemas, transformar la realidad; por eso yo no me callo, siempre diré la verdad.

Mujeres rebeldes, mujeres activas, mujeres del Pacífico y América Latina.

Hay que continuar sin desfallecer, aunque ahora es oscuro, tiene que amanecer.

Luchando como mujeres, protegemos lo que es nuestro, levantando nuestras voces, liderando nuestro pueblo.

De todas aquellas acciones marcada ya está la historia. No van a desaparecer: seguirán en nuestra memoria.

Qué bonita está esa tumba: no hay cadáveres dentro de ella. Toda vestida de luto, blancas son las cuatro velas, blancas son las cuatro velas.

El romero estaba seco, de seco se enverdeció, de seco se enverdeció.

Jesucristo estaba muerto, de muerto resucitó, de muerto resucitó.

Blancas son las cuatro velas, Blancas son las cuatro velas.

(Avemaría purísima)

Cuando cantan, las mujeres negras y afrodescendientes del Pacífico se oponen al olvido y entran en la disputa por la construcción de la memoria y la verdad; entonan sus alabos para recordarle

al mundo que sus seres amados han desaparecido a manos de grupos armados y que en sus cuerpos persiste un dolor insondable. De acuerdo con Evelia:

El canto las invita a ellas no solamente a contar una historia, sino a limar el duelo de ese sentimiento contenido; detrás del canto hay un llanto, hay recuerdos, hay sufrimientos... Después de que se canta con dolor, viene una verdad de descanso, de desahogo, de compartir. El canto ha sido una forma de visibilizar que sí existen las desapariciones forzadas⁵³¹.

Del mismo modo, aseguró Betty, Las Tamboreras del Cauca han hallado en esta estrategia oportunidades de sanar, de hacer valer su voz y su representación en espacios públicos y políticos:

«Contentas, porque tenemos un reconocimiento. Somos reconocidas aquí en Popayán. En muchos espacios nos han hecho la invitación. Cuando estaba en Bogotá, yo invité a unos chicos de la Universidad de los Andes, porque ellos hicieron la tesis con mi historia; yo les hablé de los tambores, les canté dos canciones y les mostré un video de las Tamboreras. Hicimos un ejercicio y llevamos a las mujeres a la Universidad de los Andes. Presentamos la obra de teatro y para mí fue un orgullo ver cómo nos aplaudían y nos felicitaban. Eso nunca lo habían visto: que mujeres víctimas de violencia sexual nos presentáramos así, y ver cómo todas hablaban»⁵³².

Ese valor de la denuncia y la aflicción compartida también se vio reflejado en los 540 metros cuadrados de tela, cosidos, tejidos y bordados por las mujeres de los costureros que existen en todo el país. Cada retazo cuenta acerca de sus territorios, infancias y momentos de dolor. Asimismo, los costureros son sitios de resistencia que construyen alternativas para la paz, que denuncian pacíficamente y transforman significados e ideas en todos los cortes y las puntadas. Cada creación contiene una riqueza simbólica y el poder de crear memoria. Así lo relató Virgelina Chará, de la Unión de Costureros:

Cuando cosemos, estamos generando nuevos lenguajes y nuevas denuncias, denuncia de otras formas... Nosotras empezamos a hablar en todo ese ejercicio y luego le dimos el nombre de Las Tongas de la Memoria, para los que se identifiquen con los procesos de la comunidad negra, para que en realidad seamos un proceso de resistencia, porque estamos resistiendo a todos los embates que hemos tenido y que seguimos teniendo⁵³³.

Colectivos y organizaciones de mujeres de las zonas urbanas también hicieron sus aportes mediante comedores, cooperativas, planes de vivienda y círculos de ahorro y de escucha, entre otros. Por su parte, las mujeres de las zonas rurales lucharon por mantener sus saberes, pues son pilares de la comunidad, al desempeñarse como parteras, lideresas o consejeras. Han mantenido los lazos familiares a pesar de la guerra y han brindado apoyo emocional. Están convencidas de la lucha por la vida. No solo por la vida de cada una, sino por el vínculo que establecen con la comunidad, con las mujeres⁵³⁴.

Han trenzado lenguajes paralelos a los discursos del Estado y de la guerra; rescataron sus «lugares» para la defensa de la vida y otorgaron valores simbólicos insospechados a las ollas, las velas, las semillas, las banderas, los fogones, los ríos, la tierra y los sentimientos. En la voz de Lucely:

⁵³¹ Comisión de la Verdad, «El duelo no les quiebra la voz», 30 de julio de 2020, 01min 14s.

⁵³² Entrevista 070-VI-00036. Mujer, lideresa, mestiza.

⁵³³ Comisión de la Verdad, «Tejiendo la verdad», 9 de abril de 2021, 32 min 06s.

⁵³⁴ Informe 119-CI-00245, OFP, «La guerra no tiene voz de mujer», 41.

El símbolo de la olla y las llaves surge entre 2002 y 2005, tal vez desde 2000, cuando el ELN propuso al Magdalena Medio como zona de despeje [...] luego, en el mes de junio, los paramilitares decretaron un paro de tres días, que llamaron movilización en contra del despeje. Impusieron que la población los respaldara y querían que desde las Casas de la Mujer les prestáramos la batería de cocina, ollas, utensilios y demás cosas, pues iban a preparar almuerzos comunitarios en el parque. Las mujeres nos negamos rotundamente⁵³⁵.

Después de esta negativa de las mujeres de la OFP, los paramilitares quemaron sus camas y restaurantes, y las ollas se convirtieron en el elemento simbólico de la resistencia.

Contrario a lo que se piensa, no solo se han identificado como víctimas del conflicto armado, sino que han ocupado espacios de liderazgo desde los que transforman sus realidades. Así lo planteó el informe elaborado por la Ruta Pacífica de las Mujeres⁵³⁶, destacando su propósito de recomponer los elementos básicos para una vida digna después de la desposesión y las agresiones sufridas.

Para la Comisión, las organizaciones de mujeres y feministas son espacios que han cumplido un rol determinante en el mantenimiento y la reconstrucción del tejido social colombiano, y en la lucha por la reivindicación de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación integral, las garantías de no repetición y la construcción de la memoria histórica en todas las regiones del país.

⁵³⁵ *Ibíd.*, 12.

⁵³⁶ Informe 119-CI-00041, Ruta Pacífica de las Mujeres, «La verdad de las mujeres», 74.



Pacífico colombiano.

Fotografía: María Paula Durán Rubiano para la Comisión de la Verdad, 2022.

Epílogo

Factores de persistencia del conflicto armado: violencias que se repiten en la vida de las niñas y las mujeres

Este escenario, que describió Aurelis, se instaló en el municipio de Cáceres, en el Bajo Cauca antioqueño, dos años después de la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

«Comenzó el conflicto entre bandas armadas que llegaron al municipio de Cáceres. Entonces todo el 2018 fue un año bastante fuerte: muchas muertes, muchos desplazamientos... muchas personas huyeron por miedo, otras por amenazas; entonces se fueron del municipio. Incluso se presentaron desplazamientos de veredas. Hubo un momento en que tuvimos que usar las instalaciones de la iglesia para albergar a los desplazados. Una vereda completa que desplazaron. De ahí a principios de 2019 se puso la cosa más difícil todavía, porque ya todos los días mataban a alguien en el pueblo; entonces comenzaron a salir panfletos amenazando la gente. Salían listados de personas, y ahí el conflicto se puso más fuerte. Esos grupos son Los Caparros⁵³⁷ y el Clan del Golfo [...]. Y todos los días, a las seis y media de la mañana que salen los buses para Medellín, se veían las casas solas, sobre todo en los barrios del centro, cuadras enteras con las casas solas»⁵³⁸.

Aurelis también fue desplazada tras pocos meses de haber salido de su territorio, con su familia, para la ciudad de Medellín. Si bien la guerra desatada en la región del Bajo Cauca no ha sido exclusivamente entre el Clan del Golfo y Los Caparros, esta ha sido la disputa más álgida para lograr el «control del territorio, los cultivos ilícitos de coca, la explotación del oro y el tráfico de drogas»⁵³⁹.

La persistencia del conflicto armado en ciertas regiones del país, como el Bajo Cauca, se expresa, entre otros factores, en un nuevo ciclo de violencias dirigidas a procesos sociales, líderes, lideresas y defensores de derechos humanos, del territorio y del Acuerdo Final de Paz. La disputa, como siempre, es por el control de los territorios, muchas veces para el desarrollo de macroproyectos mineros o agroindustriales, para continuar con el despojo de tierras, someter o desplazar a la población, acceder a las rentas económicas (sobre todo las ilegales) y dominar el escenario político local. El conflicto se mantiene como una guerra degradada que, seis años después de la firma del Acuerdo Final de Paz, ha generado preocupación y zozobra por las crisis humanitarias derivadas de este reacomodamiento de los distintos grupos armados en amplios sectores de la ruralidad, especialmente aquellos en los que operaba la antigua guerrilla de las FARC-EP.

⁵³⁷ Los Caparros, o Los Caparrapos, fue un grupo armado con presencia en el Bajo Cauca y el sur de Córdoba, conformado en 1996 por Carlos Mario Jiménez Naranjo, alias Macaco, en el marco de la expansión paramilitar. Posteriormente se unieron al Bloque Mineros y se integraron a las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) bajo el mando de Virgilio Peralta Arenas, alias Víctor Caparrapo; pese a que se sumaron al proceso de desmovilización de las AUC, en el marco de la Ley de Justicia y Paz, resurgieron nuevamente en 2008 en el Bajo Cauca y en 2011 hicieron alianzas con las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y Los Rastrojos. Tras el Acuerdo Final de Paz y la salida de los Frentes 18 y 36 de las FARC-EP, este grupo empezó a expandirse por los territorios en que operaban estos frentes, y en 2017, tras un golpe de las AGC a uno de sus comandantes, se desató una disputa entre ambas estructuras. «InSight Crime señala que esta organización al margen de la ley cuenta con al menos 450 integrantes que están involucrados en todas las etapas del narcotráfico en Antioquia y Córdoba. Además, indica que en la subregión de Urabá controlan las plantaciones de coca, su transformación en cocaína y el envío a mercados internacionales. Asimismo, el grupo está involucrado en minería ilegal en los municipios de Caucasia y El Bagre». *El Espectador*, «Los Caparros, el grupo que atemoriza el Bajo Cauca antioqueño». Febrero de 2021.

⁵³⁸ Entrevista 379-VI-00018. Mujer, mestiza, Antioquia.

⁵³⁹ Fescol, «Violencia y órdenes políticos», 15.

El reacomodamiento de grupos armados, poderes y disputas territoriales ha afectado profundamente la vida de las comunidades. Los procesos organizativos, entre ellos los de las mujeres, han hecho grandes esfuerzos por cuidar la vida y los proyectos comunitarios y colectivos, así como por denunciar las violaciones de derechos humanos y los derechos étnico-territoriales.

Este crítico panorama ha significado, para miles de mujeres, niñas y adolescentes, la repetición de los hechos ya documentados por la Comisión, pero ahora bajo un contexto de mayor complejidad a causa de las dinámicas territoriales que han afectado sus vidas. La reconfiguración de la guerra se concentra en regiones específicas, sobre todo en las fronteras y zonas con salida al mar, fundamentales para las economías ilegales, y donde la presencia estatal es poca o nula. Paradójicamente, buena parte de estas regiones fue priorizada para la implementación del Acuerdo Final de Paz, donde debía llegar el Estado de manera integral. El posicionamiento de viejos actores como las guerrillas del ELN y el EPL, de grupos paramilitares como el Clan del Golfo, Los Rastrojos o Los Caparros, la llegada de mafias extranjeras y la proliferación de diversas disidencias de las FARC-EP, tienen en común haber logrado una importante capacidad económica y militar –unos más que otros, según las zonas de control y disputa–, mientras que sus lineamientos políticos e ideológicos son débiles; no obstante, le apuestan a la construcción de órdenes sociales en lo local para establecerse y controlar los territorios. Todo esto ha redundado en la incapacidad del Estado para proteger a las comunidades, especialmente a las mujeres y las niñas.

La escucha realizada por la Comisión en territorios con presencia de cultivos de coca, marihuana y minería ilegal mostró un quiebre en las lógicas de control de las antiguas FARC-EP en esos contextos, sobre todo en las décadas previas a su desmovilización. Durante la presencia de esta insurgencia, la economía del narcotráfico se fortaleció, sobre todo gracias al control de corredores estratégicos. De esta manera, a mayor control de la dinámica del narcotráfico en sus diversos eslabones de producción y comercialización, mayor fue la capacidad de dominio territorial y la configuración social de un ordenamiento local que fue más enfático en la regulación de esta economía mediante reglas como el cobro del «gramaje», la regulación de los precios de la hoja de coca o la pasta base, el ingreso de compradores, y el establecimiento de sanciones frente a quienes se involucraran en el robo de mercancía (pasta base o clorhidrato de cocaína), entre otros, que fueron castigados con la muerte o que fueron razón suficiente para hacer ajustes de cuentas por las mafias con el beneplácito de algunos de los mandos de las FARC-EP. Así lo explicó Roberto, líder campesino del norte del Cauca:

«[...] cierto día se perdió un cargamento de cocaína y el dueño lo primero que hizo fue dirigirse adonde el encargado, por ese entonces, de ese grupo. Y, obviamente, como era un mafioso y tenía plata, pues les corrían. Comenzaron ellos mismos a hacer el trabajo, el tema de inteligencia, y a buscar los culpables, que fueron cayendo uno por uno. Después era que se daba uno cuenta: “No, a fulano de tal lo mató la guerrilla por esto, por el cargamento que se perdió tal día” [...]. Allá, a lo último, ya no le prestaban mucha atención al que se relacionaba con los militares, sino al que se metía con los que estaban manejando el tema del narcotráfico, llevaba del bulto porque llevaba. Eso hizo que las FARC perdieran ese control territorial, por los mismos narcos. Porque ya los narcos se zafaron a matar ellos mismos, a diestra y siniestra, y simplemente allá llegaban y decían: “Yo maté a fulano por esta razón”, y ya»⁵⁴⁰.

Esta forma de control de las antiguas FARC-EP fue adoptada por los grupos que no se acogieron al Acuerdo de Paz. Los reordenamientos sociales y las disputas territoriales en enclaves cocaleros, de marihuana y amapola; la consolidación del narcotráfico y la explotación minera,

⁵⁴⁰ Entrevista 070-VI-00033. Hombre, campesino, líder.

tienen implicaciones alarmantes en la situación de las mujeres y las niñas. Ellas no solo forman parte de los eslabones más débiles de la cadena del narcotráfico, al incorporarse como «raspachinas», «desmoñando» plantas de marihuana desde sus casas o como cocineras, entre otras ocupaciones, sino que también han visto afectados sus procesos organizativos. Estas actividades las vinculan a un «patrón», las dejan en el «radar» de los grupos armados y las exponen a una mayor vigilancia, a ellas y sus familias, lo que reduce la posibilidad de protección e intervención que podrían brindarles las organizaciones sociales, o las autoridades civiles y étnicas.

A lo anterior se suman las crisis humanitarias por desplazamientos masivos, como en los departamentos del Cauca, Chocó, Antioquia y Norte de Santander, o los confinamientos por paros o confrontaciones armadas, que han generado riesgos diferenciales en las mujeres y niñas en estos contextos. Tan solo el paro armado decretado por el Clan del Golfo en respuesta a la extradición de su máximo jefe, Dairo Antonio Úsuga, alias Otoniel, paralizó alrededor de once departamentos del país entre el 5 y el 9 de mayo de 2022:

El paro armado deja imágenes de poblaciones aterrorizadas, viviendo un toque de queda con el comercio cerrado, con poblaciones patrulladas y controladas por hombres de civil portando fusiles automáticos y en algunos casos golpeando de manera inmisericorde, o disparando contra quienes se atreven a desafiar sus órdenes⁵⁴¹.

En el Chocó, por ejemplo, la guerra entre el ELN y el Clan del Golfo ha dejado comunidades indígenas confinadas y desplazamientos masivos de comunidades negras, afrocolombianas e indígenas, especialmente de los wounaan y los embera-katíos. En este contexto de disputa el reclutamiento forzado de niñas se ha incrementado: en 2019, en Juradó (Chocó), «el ELN reclutó a nueve menores de edad, casi todas niñas desde los doce años, según la Personería local. En todo el departamento decenas de menores de edad han sido forzados a enrolarse»⁵⁴². Bajo la promesa de remuneración económica, «a dos niñas se las llevaron. Una tenía doce años. Esos hombres celebraban porque decían que había llegado carne fresca. Imagínese el trabajo que pasaron esas niñas la primera noche»⁵⁴³, contó un líder de la comunidad a un periodista de la revista *Semana*.

Además de las amenazas a poblaciones y autoridades étnicas, transitar el territorio y realizar tareas cotidianas se ha convertido en un riesgo para las mujeres, ya que hay todo tipo de amenazas: desde minas antipersonales instaladas en los caminos, hasta una violación por parte de algún integrante de estos grupos, cuando ellas salen a conseguir alimentos. Eso ha hecho que dejen de buscar camarones y plátanos, por ejemplo, que son productos básicos de la alimentación familiar⁵⁴⁴.

Asimismo, la Defensoría del Pueblo, en un comunicado publicado en marzo de 2022, indicó que los casos de amenaza de reclutamiento forzado de niñas y adolescentes han aumentado para la zona rural y urbana de Norte de Santander⁵⁴⁵. Por su parte, la Coalición contra la Vinculación de Niños, Niñas y Jóvenes al Conflicto Armado en Colombia (Coalico) indicó: «Grupos armados han aprovechado que niños, niñas y adolescentes, en su mayoría de zonas rurales, no tienen cómo recibir educación virtual. Les prometen ingresos raspando coca o con el cobro de extorsiones»⁵⁴⁶. En el departamento del Cauca, en abril de 2022, los medios registraron el

⁵⁴¹ *Cambio*, «Los hombres detrás del paro armado».

⁵⁴² *Semana*, «Guerra en el paraíso».

⁵⁴³ *Ibíd.*

⁵⁴⁴ *Ibíd.*

⁵⁴⁵ Defensoría del Pueblo, «Aumenta riesgo de reclutamiento».

⁵⁴⁶ *El Espectador*, «Falta de clases aumentó el reclutamiento forzado».

reclutamiento de una joven indígena de 15 años por parte de disidencias de las FARC-EP en el municipio de Caloto (Cauca), y su muerte en combate en Argelia (Cauca), en el marco de las confrontaciones entre este grupo, el ELN y la fuerza pública⁵⁴⁷. En uno de los Diálogos para la No Repetición, de la Comisión de la Verdad, las autoridades indígenas del Norte del Cauca informaron que, durante el año 2021 y lo corrido de 2022, han recibido al menos cuarenta cuerpos de menores y jóvenes indígenas que fueron reclutados para raspar coca o ingresados a las filas del grupo armado organizado residual Dagoberto Ramos, trasladados hacia el sur del departamento, y que han muerto en combates en esos territorios o fueron asesinados mientras trabajaban como «raspachines».

De acuerdo con el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), en el último año más de cien jóvenes caldoneños han desaparecido. De este total, las autoridades estiman que más de setenta fueron reclutados forzosamente por grupos armados de la región y llevados a otros municipios caucanos y al Pacífico nariñense. Las autoridades indígenas de Caldon tienen documentada apenas una denuncia formal de reclutamiento en lo que va de 2022, pero aseguran que el subregistro es enorme⁵⁴⁸.

Jacinta, una mujer víctima del conflicto armado, residente de Popayán, le contó a la Comisión que se vio obligada a buscar opciones por fuera de la ciudad, y justamente fue en el municipio en que vivió los hechos de violencia en el pasado donde encontró una oferta de trabajo para el sostenimiento de su familia:

«O sea, ahorita, en este momento, volvieron a lo de antes: si quieren entrar, supongamos, a El Plateado, Argelia [Cauca], tienen que llevar una carta de recomendación. Las disidencias de las FARC ya se reunieron y decidieron que van a volver a recuperar El Plateado. Entonces están en enfrentamiento. Ellos están peleando, pero anteriormente los que comandaban ahí eran los del ELN. Decían que de Puerto Rico para allá, para arriba, era de las FARC, y de ahí para abajo era del ELN: o sea que no se podían correr ni para allá ni para acá, ahí no más. Pero ahorita, los que estuvieron en contra de los acuerdos quieren apoderarse de toda la zona. Por lo menos ahora en este año, 2019, se ha escuchado mucho sobre la muerte de trabajadoras sexuales. Entonces eso se mira mucha violencia y, pues, siempre la gente va para allá es por el trabajo, porque, de todos modos, allá no falta trabajo»⁵⁴⁹.

La Comisión encontró un número importante de mujeres (entre ellas víctimas), de diversos municipios y departamentos, que llegan a estos enclaves cocaleros buscando trabajo. Para ello necesitan permiso de la autoridad armada y recomendaciones de personas de la comunidad. Esto no es una novedad; lo particular está en que las mujeres no migran solas, sino con sus hijos e hijas, las cuales, a su vez, terminan ingresando en estas actividades. Los niños y jóvenes entraban con más facilidad como «raspachines», a los laboratorios de coca, como colaboradores o transportando mercancía procesada; mientras que las niñas y adolescentes eran víctimas de redes de prostitución o eran reclutadas como guerrilleras o milicianas, al igual que los hombres, siendo menores de edad (en algunas zonas establecieron como edad de ingreso los 14 años) a las estructuras armadas de las disidencias de las FARC-EP o del ELN bajo la promesa de una remuneración económica.

Entre 2018 y 2020, la Fundación Paz & Reconciliación (Pares) indicó que este período de disputa y reconfiguración territorial trajo consigo un aumento en los asesinatos selectivos y masacres en los municipios más afectados por el conflicto armado:

⁵⁴⁷ periodicovirtual.com, «Niña indígena reclutada por las disidencias de las FARC murió en combates».

⁵⁴⁸ *El Espectador*, «El infierno del reclutamiento forzado».

⁵⁴⁹ Entrevista 070-VI-00003. Mujer, mestiza, urbana.

[...] en solo dos años, la tasa de homicidios pasó de 27 a 39,8 por cada 100.000 habitantes, mientras que en el nivel nacional el aumento fue de alrededor de 1,5. La brecha entre la tasa de homicidios nacional y la tasa de los municipios del posconflicto se incrementó de manera vertiginosa, principalmente por el estallido de las disputas que se preparaban desde el año anterior: I. ELN vs. EPL (Norte de Santander); II. ELN vs. Clan del Golfo (Antioquia, Chocó, Nariño, Cúcuta); III. ELN vs. grupos armados post-FARC o disidencias (Cauca, Nariño y Arauca); IV. Clan del Golfo vs. Caparros (Antioquia)⁵⁵⁰.

Es importante mencionar que las medidas adoptadas durante la emergencia sanitaria debido a la pandemia de covid-19 tuvieron una incidencia importante en esta reconfiguración del territorio, pues la acción estatal redujo su capacidad; solo se continuó con la presencia militar y las instituciones civiles trabajaron de manera virtual, mientras los grupos armados ejercieron control en los territorios y dirigieron acciones en contra de líderes y lideresas sociales. Las medidas de aislamiento «han generado un incremento en la vulnerabilidad de las comunidades, un fortalecimiento de los grupos armados y una mayor degradación en los métodos empleados por estos últimos»⁵⁵¹.

El crecimiento de los cultivos, de la producción de cocaína, el tráfico de drogas y la minería ilegal fueron directamente proporcionales al aumento en el número de asesinatos de lideresas y líderes sociales, defensoras y defensores de derechos humanos, en 2020: «Solo en Cauca ocurrieron 61 hechos. A esta cifra le siguió Antioquia con 29 casos, y Nariño con 22»⁵⁵².

Sin embargo, cabe advertir que las economías ilegales por sí solas no explican este nuevo ciclo de violencias, ni la intensidad y el escalamiento del conflicto:

Es necesario explorar cómo estos mercados ilegales están regulados y de qué manera los actores armados participan en la construcción de órdenes sociales locales en estas periferias rurales. En pocas palabras, es necesario explorar cómo se da la gobernanza criminal en estas zonas y cómo esta enfrenta y, en ocasiones, se complementa con otras visiones sobre el territorio: la gobernanza comunitaria y la estatal⁵⁵³.

Y para el caso de las mujeres y las niñas, la forma como estos órdenes sociales que se han reconfigurado en lo local trae consigo la continuación de violencias y formas de control social debido a la fractura de sus procesos organizativos.

Muestra de lo anterior es el departamento del Putumayo, que durante los primeros tres meses de 2019 vivió con horror el asesinato de trece mujeres, como lo denunciaron las organizaciones de mujeres feministas pertenecientes a este lugar, y encendió las alarmas sobre su situación en Puerto Asís, Villagarzón y Valle del Guamuez.

Según Medicina Legal, el aumento de los homicidios contra mujeres en Putumayo ha sido del 700 %, al pasar de una mujer asesinada en los dos primeros meses de 2018 a ocho homicidios en el mismo período de 2019. Y en el caso de la violencia sexual, el incremento de los ataques ha sido de un 52 %⁵⁵⁴.

Las organizaciones de mujeres «se preguntan cómo, si Puerto Asís es el municipio más militarizado del departamento, han ocurrido tantos asesinatos frente a las narices de la

⁵⁵⁰ Pares, «Plomo es lo que hay», 6.

⁵⁵¹ Las2Orillas, «La violencia en el Cauca en tiempos de cuarentena».

⁵⁵² Pares, «Plomo es lo que hay», 9.

⁵⁵³ Fescol, «Violencia y órdenes políticos», 27.

⁵⁵⁴ *El Espectador*, «¿Por qué nos matan?».

institucionalidad, que no ha hecho mayor cosa para prevenir que sigan ocurriendo, ni les ha dado celeridad a las investigaciones»⁵⁵⁵. Las lideresas afirman que la dinámica social ha acentuado el machismo y la violencia contra las mujeres por cuenta del recrudescimiento de la guerra, el narcotráfico y las relaciones de poder, que se han profundizado por el rol de las mujeres en la base de esta economía, mientras que los hombres son los encargados del negocio. Igualmente, el ejercicio de liderazgo de las mujeres ha sido fuertemente perseguido y señalado en esa zona. Ese mismo año, la Defensoría del Pueblo tuvo que reubicar a cuatro lideresas por el alto riesgo en el que se encontraban⁵⁵⁶.

Una situación similar se presentó en 2021, en Norte de Santander. Allí, la histórica presencia del ELN y su disputa permanente por la frontera colombo-venezolana lograron «un afianzamiento territorial determinante en las dinámicas de control social, economías ilegales y presencia de otras estructuras armadas ilegales»⁵⁵⁷, que ha costado la vida de mujeres, niñas y adolescentes reclutadas o asesinadas en el marco de una violencia feminicida.

En ese momento, las organizaciones de mujeres y de derechos humanos denunciaron más de 27 asesinatos de mujeres⁵⁵⁸, la mayoría de los cuales ocurrieron en Tibú, en la subregión del Catatumbo. Madres del Catatumbo por la Paz indicó que, nada más en ese lugar, «fueron 16 las mujeres asesinadas en 2021»⁵⁵⁹. Esta misma asociación denunció que su presidenta y cuatro integrantes fueron amenazadas por haber hecho visible tal situación⁵⁶⁰ y ayudado a 56 mujeres a salir de Tibú el mismo año, aunque estimaron que un número mayor de ellas salió por su cuenta⁵⁶¹.

Entre las razones para este desplazamiento, según lo registró la revista *Cambio*, está la circulación de videos en los que

[...] aparecían las fotografías de 76 mujeres con epítetos e insultos soeces [...] en este mar de insultos misóginos se destacaban algunas mujeres a quienes acusaban de tener relaciones sexuales y afectivas o familiares con miembros de la fuerza pública: “la moza de la policía”, “la comesoldados”, “la comepolicías y sijinetos” y “la hija del sargento”. En un pueblo asolado por el conflicto, como Tibú, situado en el corazón del tumultuoso Catatumbo, esto puede ser una sentencia de muerte. Y, de hecho, lo fue⁵⁶².

Muchas de las mujeres que aparecían en los videos fueron asesinadas: «Ninguna mujer puede tan siquiera saludar a un miembro de la fuerza pública y el estigma de muchas está por el suelo. El trato es humillante y deshonroso»⁵⁶³.

Entre los homicidios ocurridos en el Catatumbo está el de la fiscal Esperanza Navas Sánchez, el junio de 2021. Ella, paradójicamente, se encontraba investigando los asesinatos de mujeres en esta región y tenía a su cargo «410 procesos penales activos, que son por homicidios doloso y culposo, rebelión, conservación y financiación de plantaciones (cultivos de uso ilícito), amenazas, receptación, tráfico de estupefacientes y falsedad marcaría»⁵⁶⁴.

⁵⁵⁵ *Ibíd.*

⁵⁵⁶ *Ibíd.*

⁵⁵⁷ Pares, «Plomo es lo que hay», 44.

⁵⁵⁸ *La Opinión*, «Siguen matando a las mujeres».

⁵⁵⁹ *Cambio*, «Feminicidios en Tibú».

⁵⁶⁰ *El Espectador*, «Un grito de auxilio».

⁵⁶¹ *Cambio*, «Feminicidios en Tibú».

⁵⁶² *Ibíd.*

⁵⁶³ *La Opinión*, «Siguen matando a las mujeres».

⁵⁶⁴ *La Opinión*, «La fiscal asesinada investigaba».

Algunas versiones advirtieron que estos señalamientos y asesinatos tuvieron que ver con una retaliación, por parte de las disidencias del Frente 33 de las FARC-EP y el ELN, hacia aquellas mujeres que se relacionaban con integrantes de la fuerza pública. A su vez, los soldados y policías han utilizado, presionado o enamorado a mujeres de la región para obtener información sobre estos grupos⁵⁶⁵, lo que las convierte en objetivo militar.

Una vez más, las mujeres son el centro del control social y los asesinatos han sido un mensaje claro de escarmiento para quien se atreva a pasar por alto los límites establecidos por los órdenes armados. En 2020, la Defensoría del Pueblo ya había alertado sobre las presencias armadas y las disputas en el Catatumbo por parte del ELN, el EPL, las disidencias de las FARC-EP por medio del Frente 33 y el Comando Danilo García de la Segunda Marquetalia⁵⁶⁶, entre otras organizaciones armadas. Las instituciones judiciales han estado ausentes, tanto así que los levantamientos de los cuerpos son por cuenta, en su mayoría, de las funerarias, y hasta la fecha solo se han esclarecido tres de los asesinatos de mujeres, lo que revela la lentitud en los procesos de investigación y la impunidad presente en estos territorios. «Este hecho hace parte de una oleada de crímenes en contra de las mujeres en Norte de Santander, especialmente en zonas donde los grupos armados ilegales imponen sus leyes, y donde ninguna autoridad se atreve a ir»⁵⁶⁷.

Al déficit de presencia del Estado con sus instituciones civiles, especialmente de aquellas encargadas del sector justicia, y de la supremacía de la respuesta militar, se sumó la connivencia de integrantes de la fuerza pública con grupos paramilitares o mafias del narcotráfico luego de la firma del Acuerdo de Paz, lo que acentuó no solo la desconfianza en el Estado, sino también la impunidad. Para las mujeres y niñas esto significó una completa desprotección y enfrentar mayores riesgos debido a las retaliaciones que pudiera haber. En Policarpa (Nariño), Lizbeth, exfuncionaria, explicó a la Comisión que el incremento de la violencia en el marco de la disputa por las economías ilegales también estuvo permeado por acciones de integrantes de la Policía:

«Se inició una ola de violencia, empezaron a asesinar. Porque llegaron los Gaitanistas, las bandas también existentes acá empezaron a enfrentarse y a matar gente. Asesinaron a uno... el de la banda, el líder del grupo ese, o sea, el comandante. Hubo dos muertos en menos de ocho horas. La alcaldesa declaró toque de queda pero la policía no quiso hacer caso, y así hubiéramos dado con el paradero de los que asesinaron a estas personas. De esta forma empezó la ola de violencia. La policía no quiso hacer caso. A mí ya me habían llegado comentarios de que la policía estaba vinculada con los grupos, que los cargaban incluso en las mismas motos de la estación. Todo eso la gente lo denuncia y le dice a uno como líder: “Mira, esto está pasando”. Porque la gente confía es en uno, no le va a ir a decir a un comandante para que vayan y les hagan algo»⁵⁶⁸.

Conclusiones

La Comisión de la Verdad ha llegado a las siguientes conclusiones sobre lo que pasó con las mujeres en medio del conflicto armado:

1. La guerra impactó a las mujeres en una forma desproporcionada

En los 10.864 testimonios de mujeres recibidos por la Comisión se hizo patente cómo el conflicto armado las afectó de forma desproporcionada y causó en ellas un impacto diferenciado. Esto debido, entre otros factores, a la histórica discriminación estructural que afecta sobre todo

⁵⁶⁵ *Cambio*, «Feminicidios en Tibú».

⁵⁶⁶ *Ibíd.*

⁵⁶⁷ *La Opinión*, «Siguen matando a las mujeres».

⁵⁶⁸ Entrevista 325-VI-00049. Mujer, exfuncionaria, víctima.

a mujeres campesinas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras e indígenas, y a los grupos más vulnerables, que incluyen a viudas o aquellas con ingresos más bajos.

La guerra causó una reconfiguración violenta de los territorios y afectó todos los ámbitos de la vida de estas mujeres: los roles comunitarios y familiares; las posibilidades de participación social, política, económica y de liderazgo; los saberes ancestrales y la vocación por la tierra; la movilidad y los emprendimientos; los proyectos de vida, la salud... Todo esto debido a las imposiciones de los actores armados, la intervención militarista del Estado, las políticas antidrogas y el narcotráfico. Al final, el control de la vida y el cuerpo de las mujeres fue una forma de garantizar el control de la comunidad y del territorio.

En los hechos de violencia que más afectaron a las mujeres, la Comisión constató que se produjeron impactos diferenciales y desproporcionados. Con el desplazamiento forzado, aunque es un delito dirigido contra la población civil en general, fueron afectadas gravemente 4.025.910 mujeres (el 50,1 % de las víctimas)⁵⁶⁹, y la violencia llegó hasta lo íntimo de sus hogares y las golpeó en el corazón. Las campesinas, indígenas y afrocolombianas son la cabeza de una multitud errante de víctimas. Sobre ellas han recaído, abruptamente, el cuidado de familiares y personas enfermas, y la supervivencia de la familia en condiciones de precariedad agudizadas, sin recursos económicos, en medio del desarraigo y la estigmatización social, y eso las ha dejado en desventaja para enfrentar el desplazamiento. La falta de acceso de las mujeres a la titulación de tierras facilitó el despojo y el desplazamiento forzado. Casi siempre, adonde llegaron, encontraron nuevos riesgos en materia de seguridad. Las políticas de asistencia, atención y reparación integral a víctimas han sido deficitarias y el enfoque diferencial ha resultado ineficiente.

La Comisión observó el intento de destrucción de la vida rural y campesina, de la vida de los pueblos y comunidades étnicas, que se produjo mediante las violencias contra las mujeres, teniendo en cuenta que su vida cultural y económica se gestiona a partir de las familias ampliadas. Territorios enteros han sido devastados, se ha sometido a la exclusión y la precariedad a millones de colombianas y a sus familias.

El impacto del desplazamiento ha sido desproporcionado en el caso de las mujeres indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de un lado, porque en los últimos años ha afectado sobre todo a los pueblos del Pacífico, así como a los resguardos y territorios indígenas, donde las mujeres desempeñan un papel central; de otro lado, debido a la estigmatización por parte de los grupos armados ilegales y, en muchas ocasiones, de la fuerza pública, contra su liderazgo.

La Comisión mostró que las violencias sexuales fueron una práctica de todos los actores armados, extendida e invisibilizada durante el conflicto. En muchos casos, funcionó como una estrategia de guerra para producir el desplazamiento forzado y controlar determinadas zonas, circunstancia particularmente evidente en algunos bloques paramilitares de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), como Calima, Norte, Héroes de los Montes de María, Élder Cárdenas, Central Bolívar y Mineros. Con el uso de la violencia sexual, una de las expresiones de violencia más crueles y con una carga simbólica enorme para las mujeres, se buscó destruir los lazos sociales y romper los tejidos humanos de las comunidades, dirigiendo el ataque al corazón de esas poblaciones, dado el papel central de las mujeres en la vida familiar y comunitaria.

Este tipo de delito también funcionó para castigar y amedrentar a lideresas o a mujeres que formaba parte de organizaciones sociales y comunitarias, o a políticas defensoras de los derechos humanos. Muchas campesinas fueron estigmatizadas supuestamente por estar del lado de los

⁵⁶⁹ Catálogo de microdatos de la Comisión de la Verdad, Registro Único de Víctimas, Unidad para la atención y reparación integral de las víctimas. Fecha de corte: 9 de junio de 2022.

«enemigos». En esos casos, la violencia sexual operó como una forma de represalia, silenciamiento o «castigo» del adversario. Además, las mujeres tuvieron que soportar nuevas violencias y correr riesgos en los espacios de refugio o en los barrios de las ciudades adonde se desplazaron.

Las violencias sexuales y las reproductivas se agudizaron en el período de mayor degradación de la guerra, entre 1996 y 2007. La mayor parte de las segundas se cometieron dentro de los grupos armados. Por ejemplo, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), en algunos de sus bloques, impusieron el aborto a las combatientes, mientras que la anticoncepción sí fue obligatoria en todos los bloques. En situaciones de confrontación intensa, los abortos forzados se convirtieron en estrategia para alcanzar una ventaja militar del grupo armado, sin importar las graves consecuencias físicas y psicológicas que esto implicaba para las mujeres.

Respecto a las violencias contra mujeres en situación de prostitución, la Comisión observó que su presencia en los distintos territorios, urbanos y rurales, fue rechazada y equiparada con lo «indeseable», y que fueron víctimas de «limpieza social» y «moralización» en las comunidades. También advirtió que integrantes de la guerrilla de las FARC-EP y de las AUC las explotaron sexualmente, las desaparecieron, las asesinaron y las utilizaron para hacer inteligencia militar. Movidos por la intolerancia y la discriminación, los grupos paramilitares, la guerrilla de las FARC-EP e integrantes de la fuerza pública cometieron asesinatos contra la población más vulnerable, en función de construir un nuevo orden social autoritario y excluyente. Según lo documentado por la Comisión de la Verdad, se puede afirmar que las mujeres en situación de prostitución estuvieron expuestas a múltiples violaciones de los derechos humanos, y fueron estigmatizadas, abusadas y cosificadas.

Por otra parte, la Comisión señaló, como una de las consecuencias de la guerra, que muchas mujeres vinculadas a la política fueron expulsadas de la democracia, y que las violencias ejercidas contra ellas tuvieron un sesgo de género. Las violaciones de derechos humanos afrontadas por ellas (como muertes, violencia sexual, secuestro, ataques a la población, amenazas, vaciamiento de sus territorios por desplazamientos masivos, necesidades básicas insatisfechas agravadas por la guerra) les causaron dolores hondos, inseguridades y temor permanente por la suerte de sus familias y allegados. Además, tuvieron que abandonar sus proyectos políticos; las mujeres en calidad de autoridades civiles o en cargos de elección popular se vieron obligadas a reclamar constantemente su investidura como mandatarias ante sus pares hombres y ante las guerrillas, los paramilitares y miembros de la fuerza pública, pues estos desconocieron su autoridad de forma manifiesta. Finalmente, las mujeres mandatarias y electas para las corporaciones departamentales y municipales, y que fueron víctimas en el conflicto armado, salieron de manera acelerada del escenario público, y muchas de ellas no pudieron retomar sus proyectos políticos por cuenta de la persecución y las agresiones hacia ellas y sus familias durante sus mandatos.

En lo que concierne a las mujeres que participaron en la guerra, la Comisión encontró que en la sociedad colombiana prevalecen discursos simplistas que las ubican como víctimas inermes o como victimarias atroces, desconociendo que hubo muchas situaciones diferentes, y que algunas de estas mujeres rompieron los patrones culturales asignados. La vinculación ocurrió en diferentes circunstancias, unas veces relacionada con la desprotección por parte del Estado y la sociedad, mientras que en otras tuvo que ver con el reclutamiento de mujeres, sobre todo jóvenes. En otros casos, se trató de reclutamiento forzado.

Asimismo, existieron otros motivos como el deseo de encontrar, en los grupos ilegales o en la fuerza pública, oportunidades económicas para el sustento. Hubo mujeres que vieron en estos grupos una posibilidad de ascender socialmente, así como las que de manera autónoma se vincularon por opción política, con el ideal de transformar la situación del país. La Comisión

considera que reconocer la complejidad de sus experiencias y roles, así como los impactos que sufrieron, sin dejar de lado las responsabilidades que les corresponden, contribuye a la comprensión de la complejidad del conflicto y el rol de las mujeres en la sociedad.

2. Responsabilidades

La Comisión de la Verdad, en el ejercicio de contrastación de información para el esclarecimiento, confirmó que los mayores responsables en el desplazamiento forzado de mujeres, a escala nacional, fueron los grupos paramilitares, seguidos de la guerrilla de las FARC-EP y agentes estatales. El año 2002 presentó el mayor número de víctimas mujeres. Esta estrategia de vaciamiento territorial y de ataque a poblaciones señaladas de colaborar con las guerrillas se articuló a otras violaciones como el despojo y el abandono forzado de tierras, masacres, desapariciones forzadas, torturas y violencias sexuales.

Si bien todos los actores del conflicto fueron responsables de haber ejercido violencias sexuales, la Comisión halló características diferentes en el modo en que los grupos paramilitares perpetraron estas violencias. Tanto los testimonios escuchados y los informes, como otras fuentes que han documentado la violencia sexual en el marco del conflicto armado (sentencias, investigaciones, documentos del Centro Nacional de Memoria Historia), coincidieron en que dichas violencias contenían una profunda carga de crueldad contra las mujeres que fueron sus víctimas. Se trató de un mecanismo efectivo de terror que los paramilitares privilegiaron para desplazar, despojar y controlar los territorios y comunidades en distintas partes del país.

En la guerrilla de las FARC-EP, las violencias sexuales se utilizaron para recompensar a los combatientes, y se ejercieron al margen de la lucha ideológica, los estatutos internos y la relación con las comunidades, pues se consideraban conductas graves que debían ser castigadas de manera severa. Sin embargo, se estableció que, mientras más crecían sus filas y escalaba la confrontación armada, más aumentaba la imposibilidad de controlar efectivamente a los hombres.

Con la fuerza pública, aunque hay menos casos reportados, se evidenció que la violencia sexual ejercida contra mujeres civiles fue una forma de atacar a las que se consideraban «enemigas», es decir, a las mujeres señaladas de colaborar con las insurgencias o de ser guerrilleras.

Por su parte, el Estado colombiano tuvo responsabilidad en la desprotección y en la estigmatización de organizaciones y comunidades campesinas, especialmente mediante la fuerza pública, que en territorios de presencia guerrillera acusó de colaboradores a sus pobladores, lo cual reforzó el riesgo para las comunidades y, sobre todo, para las mujeres. El asesinato y la persecución de líderes y lideresas campesinos, así como los señalamientos y los desplazamientos forzados, fueron algunas de las agresiones que más mencionaron las mujeres en los testimonios y en los informes entregados a la Comisión de la Verdad.

3. Algunas explicaciones: ¿por qué ocurrió esto contra las mujeres?

Como clave de entendimiento de lo que les pasó a las mujeres en el conflicto armado, la Comisión priorizó el concepto del *patriarcado*, entendido como una estructura de poder y de dominación que ordena las diversas relaciones sociales y produce discriminación contra las mujeres y las niñas, en especial contra las afrodescendientes, indígenas, palenqueras, raizales y campesinas, así como contra las personas LGBTIQ+.

Dado que el ejercicio de poder que promueve el patriarcado niega cualquier manifestación cultural, económica, política y social que vaya en contravía de su visión de mundo, y tiende a

eliminarla, es posible afirmar que estuvo en la raíz del conflicto armado y de la guerra. Es un ejercicio de poder que se fundamenta en el desprecio, el control, el silenciamiento, la violencia y la subvaloración de las mujeres, y que busca someterlas permanentemente.

El patriarcado forma parte del conjunto de condiciones estructurales que ayudan a explicar dinámicas específicas de las violencias armadas en el país, en tanto contribuye a la exacerbación de las violencias en el marco del conflicto. Los impactos del conflicto en las mujeres son desproporcionados justamente por la existencia previa del patriarcado como forma de ordenamiento dominante en la sociedad y en la cultura. Con ocasión del conflicto, se entrecruzaron diversos factores como la discriminación, la exclusión y el racismo, esenciales para el patriarcado, y que se intensificaron contra las mujeres negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, indígenas y campesinas.

Respecto al hecho de que muchas mujeres han sufrido un contínuum de violencias, la Comisión lo explicó como una dimensión del patriarcado, referida al hecho de que las violencias perpetradas contra las mujeres están interconectadas. La vinculación entre estas violencias fue reconocible en sus testimonios y se distinguieron diferentes tipos de contínuum: el histórico, al que aludieron las experiencias de las mujeres negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras o indígenas, asociado a la esclavitud o a la amenaza de extinción en la conquista, y a las violencias muchas veces racistas que ellas viven en el presente; el contínuum de violencias entre el ámbito privado y el público, aquellas que se extendieron desde el entorno doméstico y familiar a los ámbitos comunitarios y sociales, y el contínuum que conecta las violencias afrontadas en situaciones de paz con las que ocurrieron, de manera agravada, en el conflicto armado.

De otra parte la Comisión encontró que la guerra reforzó un tipo de masculinidad violenta; los actores armados han desarrollado estrategias de entrenamiento que exaltan unos valores acordes con esa visión de la virilidad, manifiesta en las violencias ejercidas contra mujeres. Adicionalmente, el militarismo, como otra expresión del patriarcado, fomentó aquellos valores y comportamientos que privilegiaron el uso de la fuerza, y aseguraron la adhesión a un modelo de hombre que encarna el dominio patriarcal.

La Comisión de la Verdad corroboró que el Estado ha sido responsable de agresiones a mujeres en el contexto de la guerra, tanto por las acciones de algunos de sus agentes en zonas de conflicto, como al permitir la desprotección que puso a las mujeres en esta situación de vulnerabilidad. Por otro lado, las dificultades en el acceso a la justicia para mujeres víctimas del conflicto, las demoras y falta de asistencia humanitaria de emergencia, así como la excesiva centralización de la presencia de entidades públicas encargadas de atenderlas, son las modalidades más frecuentes de desprotección por parte del Estado, halladas en los testimonios de las mujeres víctimas. El Estado no ha sido efectivo al garantizar la protección de las mujeres, ni al atenderlas cuando han sido afectadas.

Este enfoque adoptado por la Comisión para esclarecer lo que les pasó a las mujeres en el conflicto pone en evidencia un círculo vicioso de violencias que no se rompe y da cuenta de que, en este país, se ha impuesto la idea según la cual hay que ganar la guerra a cualquier costo. Ese principio ético habla del arraigo del patriarcado en la sociedad colombiana, y de su papel potenciador de todas las violencias y discriminaciones contra las mujeres. La Comisión llama la atención sobre la necesidad de transformar los imaginarios y las visiones de iglesias; de instituciones educativas, de salud y protección social; de los operadores de justicia y los medios de comunicación, para poder superar el estado de cosas inconstitucional y la cultura que lo sustenta.

4. La potencia de las mujeres para resistir y proponer un horizonte de esperanza

Frente a la presencia del patriarcado en la sociedad y en la cultura, que legitima la desigualdad y el sentido de posesión sobre el otro, sobre los territorios, los cuerpos y los recursos, y se convierte en la base a partir de la cual se reproducen las discriminaciones e injusticias enraizadas en la cultura, las mujeres se afirman en la defensa de la dignidad y la vida, y por esa razón han sido y siguen siendo fundamentales en la reconstrucción del tejido social. Nunca se han rendido y han sido capaces de recomenzar a pesar de todo. Por ello, porque en las mujeres reposa la fuerza de la comunidad, quienes quieren imponer la guerra y sus intereses las han sometido a las más crueles violencias, que han socavado de manera indeleble la dignidad de este país.

La Comisión verificó que, ante tanta muerte y destrucción, emergió la resistencia pacífica y la defensa colectiva de la vida y la dignidad por parte de miles de organizaciones de mujeres y de lideresas sociales. Ellas han interrumpido el ciclo de violencias y generado rupturas muy relevantes, por ejemplo al movilizarse contra la guerra o al proponer una concepción de la seguridad no basada en el poder militar. La Comisión reconoce la importancia política del pacifismo y el antimilitarismo, de los que fueron pioneras las mujeres organizadas, y que forman parte de sus postulados. La postura feminista contra la militarización se fundamenta en una crítica radical a la concepción de la seguridad basada en un orden impuesto por las armas incluso si no se está en guerra. Ellas proponen una seguridad basada en el cuidado de la vida y en la expansión de la confianza, características de la perspectiva planteada por muchas organizaciones de mujeres.

La violencia no logró aniquilar la capacidad de respuesta de las mujeres. Fueron ellas quienes lanzaron al país el reto moral de reconocer la pérdida de sus hijos en masacres y desapariciones. La movilización de estas mujeres, sus redes de apoyo y las organizaciones de víctimas se fueron convirtiendo en un referente ético en el país, en parte de una conciencia colectiva que se ha levantado para luchar por la dignidad de la vida y exigir el fin de la guerra, para que se conozca la verdad y para que haya justicia y reparación.

En el liderazgo asumido por las mujeres víctimas escuchadas por la Comisión se hace patente un proceso de aprendizaje y formación profundo y sólido, que el país debe reconocer. Ellas han persistido en la reconstrucción de sus familias, de sus comunidades y de este país, y han defendido el derecho a la verdad. En consecuencia, las políticas de sanación colectiva, memoria histórica, construcción de paz, elaboración de duelos, reconciliación, escucha, movilización y defensa de derechos deben acoger ese saber construido en medio del sufrimiento y el dolor. Colombia cuenta con expertas que pueden dirigir las instituciones relacionadas con la construcción de paz y la convivencia. La Comisión reconoce los esfuerzos individuales de todas las mujeres víctimas del conflicto armado, así como sus búsquedas económicas y educativas para ellas y sus familias. Reconoce también que ellas actuaron como muros de contención para evitar nuevas violencias, y se constituyeron en una fuerza ética para la reconstrucción individual y familiar de sus entornos.

En sus luchas, muchas mujeres han defendido otra comprensión de lo político al articular lo privado e íntimo –sus cuerpos y familias– con lo público. Ellas llevaron el trauma físico, personal, familiar, comunitario y territorial al espacio de la lucha política para mostrar los estragos de la guerra con su propia voz y en su propio cuerpo. En los testimonios, informes y recomendaciones entregados a la Comisión de la Verdad es evidente la manera en que se han levantado para denunciar lo intolerable y proponer otro horizonte como sociedad, que ponga en el centro la vida y la dignidad de las personas y las comunidades.

La Comisión pone de relieve la importancia de la resistencia de las mujeres y su rechazo a la guerra. Fueron ellas las que entendieron primero que la guerra está en el núcleo del patriarcado, y que por la vía de la guerra no hay salida hacia la recuperación de la dignidad de la vida, el tejido

humano y la armonía con la naturaleza, de un mundo que acoja la dignidad y la igualdad entre hombres y mujeres, así como entre pueblos.

5. Factores de persistencia

La tardía o inexistente presencia de las instituciones civiles del Estado en las zonas que eran controladas por la antigua guerrilla de las FARC-EP, así como el incumplimiento del Acuerdo Final de Paz en lo que se refiere a la sustitución de cultivos ilícitos y la reforma rural integral, han agravado la desprotección de las mujeres y las niñas ante nuevos ciclos de violencia en estos territorios. Esta violencia se ha expresado de manera apremiante en masacres, desplazamientos forzados, confinamientos, feminicidios, amenazas y asesinatos de lideresas y defensoras de derechos humanos y del territorio en departamentos como el Cauca, Antioquia, Putumayo, Nariño, Arauca, Chocó y la región del Catatumbo.

Las disputas de nuevas y viejas estructuras armadas por lograr el control de las economías ilegales de la coca, la marihuana y la minería han configurado nuevas dinámicas locales, con las cuales se afecta de forma particular a las mujeres, tanto por la manera en que han sido incorporadas a estas economías como por las condiciones de riesgo permanente bajo las cuales continúan realizando los trabajos organizativos, de resistencia y defensa de la vida y el territorio.



Ana es una mujer wayuu que sueña con que otras mujeres puedan vivir como ella, sin conflicto armado en sus territorios.

Fotografía: María Paula Durán Rubiano para la Comisión de la Verdad, 2022.

Recomendaciones para la no repetición de los hechos sufridos por las mujeres y las niñas en el marco del conflicto armado⁵⁷⁰

Las recomendaciones a las que llegó la Comisión de la Verdad son el resultado de la escucha a mujeres víctimas y sus organizaciones, a los movimientos de mujeres y al movimiento feminista. Son el resultado de la escucha a excombatientes y la comprensión del entramado político y económico detrás del conflicto. Todo ello ha aportado, desde diferentes perspectivas, propuestas de cambio para abordar, con una visión estructural y de país, las condiciones de subordinación y discriminación de las mujeres en general y de las mujeres indígenas, negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras y campesinas en particular. Estas propuestas contribuirán a una reparación transformadora para las mujeres víctimas.

Las siguientes recomendaciones están dirigidas tanto al Estado como a la sociedad colombiana. Contienen reformas para el tratamiento de los hechos y condiciones que posibilitaron las violencias sufridas por las mujeres en el contexto del conflicto armado, y promueven el establecimiento de acciones integrales para lograr la igualdad económica y material, la erradicación del orden patriarcal y las transformaciones necesarias para fundamentar una paz estable y sostenible. Además, sientan parámetros de políticas públicas desde una visión de seguridad y protección de mujeres y niñas, basados en pactos de convivencia y seguridad económica, política y social que garanticen la no repetición y un Estado que proteja a las mujeres en condiciones de mayor vulnerabilidad.

De esta manera, el apartado se estructura en tres ejes. En el primero se recogen recomendaciones orientadas a fortalecer la capacidad del Estado para avanzar en el logro de la igualdad de género, con el propósito de garantizar la participación de las mujeres y avanzar hacia la democracia paritaria. En el segundo se incluyen propuestas que potencian las autonomías de las mujeres y buscan fortalecer programas y estrategias de reparación adecuada e integral para las mujeres víctimas del conflicto armado. Finalmente, en el tercero hay un llamado al Estado y a la sociedad civil para el progreso en transformaciones culturales y sociales que propicien la convivencia y la no repetición.

1. Recomendaciones orientadas a fortalecer la capacidad del Estado para avanzar en el logro de la igualdad de género

a. Implementar medidas afirmativas dirigidas a superar las discriminaciones y dar paso a la igualdad material para las mujeres. Ello mediante planes de justicia económica y social que garanticen la autonomía de las mujeres en su diversidad, de acuerdo con las condiciones que recomienda la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal)⁵⁷¹ y los objetivos para el desarrollo sostenible (ODS) de la Agenda 2030 –aprobada en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015–, especialmente en zonas rurales y con presencia de comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras y rom. Es necesario disponer de partidas presupuestales y medidas administrativas para incorporar, desde el diseño de los programas, las necesidades y demandas de las mujeres. En materia de no repetición, estas medidas deben orientarse a garantizar el mayor nivel de bienestar para las mujeres víctimas del conflicto y transformar los

⁵⁷⁰ Para documentar este apartado, el Grupo de Trabajo de Género identificó cerca de 3.400 recomendaciones realizadas por mujeres y personas LGBTIQ+, recogidas en los testimonios que reposan en el Sistema de Información Misional (SIM) de la Comisión de la Verdad, y en más de 54 informes entregados por organizaciones de la sociedad civil al Grupo de Trabajo de Género, que en este último caso suman más de 400 aportes para la garantía de los derechos de las víctimas, desde el enfoque de género e interseccional, y la no repetición.

⁵⁷¹ Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe «Consenso de Santo Domingo», 1.

patrones culturales y sociales que reproducen la violencia social y política, sobre todo los asociados con el patriarcado y el racismo.

b. Construir un plan de acción para implementar la Resolución 1325 de 2020 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en la prevención y resolución de conflictos en el país, con la presencia y el concurso activo de las mujeres. Este plan de acción debe completar compromisos y responsabilidades claras en acciones, recursos y sistemas de monitoreo de los avances y principios, y debe estar articulado con otras agendas de género regionales y globales que consideren entre sus áreas de acción el empoderamiento económico y el acceso a la educación y a los derechos sexuales y reproductivos como ejes transformadores a largo plazo. Esto permite abrir el camino para su garantía y cumplimiento, especialmente en Colombia⁵⁷².

c. Formular políticas públicas, planes, programas y proyectos, en todos los niveles territoriales, que desarrollen las garantías legales y la igualdad de derechos de las mujeres.

Estos deben contar con mecanismos institucionales para ser evaluados, con participación de las mujeres desde enfoques interseccionales, étnicos y territoriales. Además, se recomienda a las instituciones competentes observar la evolución de la violencia contra las mujeres y promover cambios legales, institucionales y culturales para su erradicación⁵⁷³.

d. Construir un documento Conpes en el que se den lineamientos técnicos para la puesta en marcha de una política pública para la paz. Es necesario que tenga carácter interseccional y materialice efectivamente los derechos de las mujeres en su diversidad étnica, cultural y territorial.

e. Consolidar una democracia paritaria que garantice la participación de las mujeres en todos los escenarios de toma de decisiones de nivel nacional y, particularmente, en aquellos orientados a la construcción de paz. Para ello se requiere:

- Modificar el Código Electoral colombiano y las normas que reglamentan los artículos 37, 38, 40 y 103 de la Constitución Política de Colombia para garantizar mecanismos de alternancia y universalidad para las mujeres, exigiendo que al menos el 50 % de las listas, de los cargos de mayor nivel de decisión de partidos y movimientos políticos, instancias y espacios de participación estén ocupados por mujeres. Igualmente, que se reemplace la cuota del 30 % establecida en la Ley 581 de 2000 por la paridad en las máximas instancias de decisión, y otras, de las administraciones territoriales y del nivel nacional⁵⁷⁴.

- Definir y establecer criterios de inclusión de las mujeres indígenas, negras, afrodescendientes, palenqueras y raizales, sobre todo de las sobrevivientes del conflicto armado, en el marco de las leyes estatutarias 581 de 2000 y 1475 de 2011.

- Reformar la Ley 152 de 1994, o Ley Orgánica del Plan de Desarrollo en materia de planeación territorial y nacional, en el marco del Acuerdo de Paz, para reglamentar la participación paritaria de las mujeres en los consejos de planeación⁵⁷⁵. De manera transversal, incorporar los enfoques de género, étnico y territorial con presupuestos que hagan real esta garantía, de forma específica en zonas de conflicto y posacuerdos.

- Impulsar un estatuto de la participación de las mujeres que favorezca el fortalecimiento de la participación tanto de ellas como de sus organizaciones en lo nacional y lo local, que cualifique

⁵⁷² Informe 086-CI-01994, Codhes et al., «Sembrar la igualdad», 3.

⁵⁷³ Informe 086-CI-01277, Ruta Pacífica de las Mujeres, «Construyendo el camino», 19.

⁵⁷⁴ Informe 086-CI-01994, Codhes et al., «Sembrar la igualdad», 11-12.

⁵⁷⁵ *Ibíd.*

su capacidad asociativa, que agrupe las medidas necesarias para asegurar la paridad en todas las instancias de toma de decisiones⁵⁷⁶, y que promueva la constitución de espacios autónomos para las mujeres que han sido víctimas de violencias, en el marco de las leyes 1257 de 2008, 1448 de 2011 y 1719 de 2014, entre otras, con recursos destinados específicamente a la prevención, la atención y el abordaje desde la participación ciudadana, la corresponsabilidad y el fortalecimiento de la respuesta institucional.

f. Reformar los sectores de seguridad y justicia para garantizar la vida, la integridad y la protección de las mujeres víctimas de violencia, las lideresas sociales y, en general, las mujeres y niñas que habitan el territorio colombiano.

- Generar condiciones de seguridad para las mujeres y sus comunidades, que estén articuladas local⁵⁷⁷ y nacionalmente, sobre todo en lo que concierne al déficit de la presencia del Estado y sus instituciones civiles en las zonas rurales y, en general, en los territorios donde se ha concentrado el conflicto armado. Además, es necesario trabajar por el desarme y el control del uso y tenencia de armas por parte de la población civil, pues son usadas de forma reiterada en la perpetración de violencias contra las mujeres y feminicidios. Redireccionar el gasto militar e incrementar la inversión social.

- Implementar un modelo de seguridad que tome en cuenta las perspectivas de las mujeres frente a su vida y la protección de ellas, sus familias y comunidades; que atienda los problemas recurrentes en las regiones dada la imposición del militarismo por parte de diversos actores armados, y que tenga como prioridad superar las inequidades y desigualdades de estas regiones con respecto al resto del país. A su vez, se recomienda vincular políticas de cuidado para las personas, las comunidades y los territorios, garantizando que el trabajo del cuidado no recaiga exclusivamente en las mujeres. Para ello se proponen «pactos de igualdad» para las mujeres como un mecanismo que fortalezca la transformación de los conflictos hacia la convivencia pacífica y reevalúe las prácticas patriarcales.

- Activar dispositivos institucionales para la atención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres y niñas, aplicando a fondo las rutas de atención en el marco de las leyes 1257 de 2008 y 1719 de 2014 sobre violencias sexuales con ocasión del conflicto armado y las medidas de prevención y erradicación del feminicidio, así como las normas ya existentes y los pactos de convivencia, con un enfoque feminista que cuestione la cultura patriarcal en los territorios.

- Acelerar la implementación y el cumplimiento de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras con los componentes de la reparación que esta contiene y un énfasis en acciones que mitiguen la pobreza de las mujeres ocasionada por condiciones estructurales asociadas a la división sexual del trabajo, la inequidad y las exclusiones basadas en el género, exacerbadas por el desplazamiento y el despojo, con medidas de tipo económico y otras acciones transformadoras que impacten sus vidas⁵⁷⁸.

⁵⁷⁶ *Ibíd.*

⁵⁷⁷ Informe 262-CI-00520. Movice, «¿De dónde sacamos fuerzas?», 95; Informe 086-CI-00372, Limpal, «Sintonías corporales», 49, 64.

⁵⁷⁸ Si bien las indemnizaciones constituyen una medida de reparación, estas deben ir acompañadas de la vinculación a programas de acceso a vivienda, mejoramiento habitacional, saneamiento básico y acceso a renta básica, entre otras acciones que, implementadas de forma conjunta, puedan convertirse en acciones transformadoras para las mujeres.

- Dar prioridad a la ejecución del Programa de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos, con miras a la protección real de los derechos de las mujeres amenazadas. Es fundamental brindar un entorno protector a las mujeres víctimas del conflicto armado, que agencie sus demandas y las de sus organizaciones en relación con la reparación integral. Esto incluye revisar y ajustar el diseño de los esquemas de seguridad para mujeres desde un enfoque de acción sin daño, que permita identificar recursos alternativos a las actuales medidas de seguridad, así como la implementación de esquemas de protección y seguridad colectiva y comunitaria, que protejan los derechos y que contemplen los efectos simbólicos y colectivos de las amenazas contra los liderazgos de las mujeres.

- Esclarecer las condiciones y factores que promueven los ataques contra lideresas y defensoras de derechos humanos, considerando las complejas situaciones de riesgo en que se encuentran y los actores estratégicos que tendrían que participar para activar una respuesta estatal inmediata y efectiva que mitigue las agresiones contra ellas, conduzca a la identificación y sanción de los responsables y permita avanzar hacia la garantía de no repetición. Todo esto deberá ser construido individual, organizacional y comunitariamente⁵⁷⁹.

- Modificar el artículo 3.º del Código Penal Militar (Ley 1407 de 2010) para que se reconozca de manera expresa que la violencia contra las mujeres, particularmente la violencia sexual, no constituyen, bajo ningún supuesto, un delito relacionado con el servicio y que, por lo tanto, se excluyan del fuero militar todos los miembros de la fuerza pública judicializados por este tipo de conductas.

- Reformar el sistema de justicia para asegurar el acceso a las mujeres víctimas de violencia, y garantizar que los procesos de investigación y sanción no las revictimicen, ni juzguen, justifiquen o minimicen los hechos vividos y denunciados. Es menester garantizar, de forma gratuita e inmediata, asesoría y representación administrativa y judicial a las mujeres víctimas en los distintos procedimientos⁵⁸⁰, además de dar celeridad a las acciones y tener tiempos para emitir fallos. Esto para enfrentar y erradicar la impunidad que puede constituirse en una forma de revictimización y que deslegitima la actuación del Estado frente a las violencias perpetradas en el marco del conflicto armado.

- Para las mujeres indígenas, la reparación y la no repetición se asocian con el fortalecimiento de una justicia propia en la que se incorporen sus voces y demandas, y puedan participar activamente en la toma de decisiones⁵⁸¹. También es fundamental el reconocimiento pleno de los sistemas de justicia indígenas, afrodescendientes y comunitarios, y el respeto por su condición de sistemas equivalentes a la jurisdicción ordinaria. Ello requiere tramitar la ley de coordinación entre los dos sistemas de justicia: la jurisdicción especial indígena y la justicia ordinaria.

- Se recomienda al Estado colombiano la garantía y la participación de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado en el diseño y ejecución del proceso del Auto 092 de 2008 que ordenó la Corte Constitucional, especialmente en los programas de protección de los derechos

⁵⁷⁹ Informe 119-CI-00330, Corporación Sisma Mujer y Red Nacional de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos, «Mujeres defensoras libres y seguras» 108.

⁵⁸⁰ Informe 365-CI-01160. Corporación Colectiva Justicia Mujer, «A mí nadie me había escuchado» 101-102. Informe 086-CI-01277, Ruta Pacífica de las Mujeres, «Construyendo el camino» 7, 14, 17, 22.

⁵⁸¹ Informe 262-CI-00601, ACIN y Tejido Mujer Çxhab Wala Kiwe, «Tejemos historia», 121.

de las mujeres indígenas y afrodescendientes desplazadas en el marco del conflicto armado⁵⁸². Para ello es necesario asignar, en los presupuestos nacionales, departamentales y municipales, los recursos económicos necesarios para dar cumplimiento a los programas, proyectos, acciones y convenios definidos para su implementación.

- Garantizar la estrategia del Observatorio de Derechos Humanos y Violencias contra Mujeres Indígenas, iniciativa que surge de un proceso conjunto con la ONIC, la Organización Indígena Kankuama (OIK), Tejido Mujer - Çxhab Wala Kiwe y la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN), con el fin de conocer y documentar las violencias cometidas contra mujeres indígenas y el impacto del conflicto armado, individual y colectivamente, en sus territorios.

- Incluir en los observatorios de género de las instituciones nacionales y regionales las violencias racistas y sus afectaciones a las mujeres negras, afrodescendientes, palenqueras y raizales.

- Fortalecer el enfoque diferencial y de género en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), durante todas las etapas procesales, de modo que se garantice el acceso a la justicia para las mujeres víctimas del conflicto armado. Asimismo, instar a la JEP a abordar e investigar los casos de violencias sexuales y reproductivas y otros delitos relacionados con la sexualidad y la pertenencia étnica de las víctimas⁵⁸³, y abrir un caso nacional que arroje sanciones contra los perpetradores y active mecanismos de verdad y justicia, así como reparaciones que se correspondan con los daños causados a las víctimas⁵⁸⁴.

- En relación con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), se deben implementar búsquedas de oficio y sin dilación alguna cuando se presenten casos de desaparición. Esta es una medida para proteger la vida, la libertad y la integridad de la persona desaparecida, en la que se establece un trabajo coordinado entre diferentes cuerpos de seguridad para dar con su paradero o, en caso de que haya fallecido, para ubicar sus restos y entregarlos a la familia. Además, resulta fundamental ubicar los hechos asociados a la desaparición para indagar si hubo violencias de género de por medio.

- Impulsar un tratamiento que no criminalice a los cultivadores y las cultivadoras de coca, marihuana y amapola, y que ponga en el centro de la política antidrogas los dispositivos del Acuerdo Final relacionados con el primer punto, sobre reforma rural integral, y el cuarto punto, sobre la solución al problema de drogas ilícitas. De ese modo, se podrá dar continuidad a la

⁵⁸² «Los programas fueron protocolizados en el siguiente orden: pueblo misak, diciembre de 2012; Autoridades Indígenas de Colombia (AICO Social, febrero de 2013; Confederación Indígena Tayrona (CIT), febrero de 2013; Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (Opiac, abril de 2013, Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), mayo de 2013».

⁵⁸³ Informe 086-CI-02057, Mesa por la vida y la salud de las mujeres et al., «Propuesta de recomendaciones», 2-3.

⁵⁸⁴ La Alianza 5 Claves ha solicitado a la JEP desde el año 2020, por lo menos en tres oportunidades (20 de febrero de 2020, marzo de 2021, 15 de julio de 2021), la apertura de un «caso nacional de violencia sexual, reproductiva y otros delitos motivados en la sexualidad de las víctimas», cometidos en el marco del conflicto armado, con miras a que la justicia transicional les garantice a estas mujeres el esclarecimiento de la verdad, la sanción a los máximos responsables y una reparación integral. En el comunicado de julio de 2021 se señaló la importancia de la apertura de este caso nacional para esclarecer unos hechos que fueron perpetrados de manera sistemática y por todos los actores del conflicto. Adicionalmente, se indicó que es una oportunidad para superar los obstáculos de acceso a la justicia para mujeres y personas LGBTIQ+.

sustitución voluntaria, priorizando la incorporación del enfoque de género y étnico en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS), además de un tratamiento especial a las mujeres vinculadas al circuito del narcotráfico y procesadas judicialmente por este delito.

2. Recomendaciones para potenciar la autonomía de las mujeres⁵⁸⁵ y garantizar la reparación adecuada e integral para las mujeres víctimas del conflicto armado

a. *Potenciar la autonomía física mediante la integralidad y oportunidad de la prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en todas sus diversidades, en todos los ámbitos y contextos.* Esto implica:

- Adecuar, fortalecer y ampliar la atención en salud a partir de enfoques de género, étnicos y territoriales en los que prime el criterio de urgencia, celeridad, oportunidad y sistematicidad en la atención a las mujeres que han sido víctimas de violencias, principalmente en contextos de conflicto armado y posconflicto. Se debe poner especial atención a violencias asociadas a la salud sexual y reproductiva⁵⁸⁶, la salud mental y los efectos físicos y fisiológicos derivados del conflicto armado, atendiendo a lo establecido en la recomendación número 30 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Cedaw, por sus siglas en inglés), sobre las mujeres en la prevención del conflicto, así como en situaciones de conflicto y posteriores a este⁵⁸⁷. Asimismo, incorporar y garantizar en el Sistema Nacional de Salud prácticas y conocimientos de la medicina tradicional afrodescendiente e indígena, accesibles para las personas, sobre todo para las mujeres.

⁵⁸⁵ Según la Cepal, «la autonomía de las mujeres es un factor esencial para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos en un contexto de plena igualdad y, en particular, que el control sobre su cuerpo, su salud integral y el derecho a una vida libre de violencia (autonomía física), el acceso a la tierra y la capacidad de generar recursos propios (autonomía económica) y la plena participación en la toma de decisiones que afectan su vida y su colectividad (autonomía en la toma de decisiones) constituyen tres pilares que se apoyan mutuamente y son fundamentales para lograr una mayor igualdad de género [...]».

⁵⁸⁶ Es importante comprender el marco legal que obliga a diferentes instituciones a garantizar el derecho a la salud integral de las víctimas del conflicto armado: «A nivel nacional el Ministerio de Salud tiene dentro de sus competencias respetar, proteger y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud (art. 5.º, Ley 1751 de 2015), implementar la ruta integral de atención en salud para grupos de riesgo (art. 5.º de la Resolución 429 de 2016, en concordancia con el art. 6.º de la Resolución 3202), dentro de la que se encuentra la ruta integral de atención para la población materno-perinatal (Resolución 3280 de 2018), que es de obligatorio cumplimiento para entidades territoriales y demás entidades responsables de las intervenciones relacionadas con la promoción y mantenimiento de la salud (art. 2.º de la Resolución 3280 de 2018). Adicionalmente, a nivel territorial las alcaldías y gobernaciones, como parte integral del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Snariv), liderarán el máximo impacto en la garantía de derechos de las víctimas en su territorio (art. 174, Ley 1448 de 2011) y deberán coordinar, articular y diseñar la política pública en el departamento, municipio o distrito, presididos por el gobernador o alcalde, respectivamente (art. 173, Ley 1448 de 2011)». Informe 086-CI-02057, Mesa por la vida y la salud de las mujeres et al., «Propuesta de recomendaciones», 1-3.

⁵⁸⁷ El Cedaw es el órgano de expertos independientes que supervisa la aplicación de lo concertado en el documento de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. En la recomendación n.º 30 se insta a los Estados a proveer recursos suficientes y medidas eficaces para garantizar que las víctimas, especialmente las de violencias sexuales, accedan a servicios integrales de salud, atención de salud mental y apoyo psicosocial. Además alerta sobre la importancia de considerar reparaciones individuales y colectivas para garantizar la transformación de las desigualdades estructurales que provocaron las violaciones a los derechos humanos de las mujeres, así como responder a sus necesidades específicas. Cedaw, «Recomendación general núm. 30», supranota xxxiii, párrs. 38 y 79.

- Ampliar la capacidad de atención en número de funcionarios y cobertura territorial del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (Papsivi), con el fin de garantizar la atención integral, rápida, oportuna y sistemática a las mujeres víctimas del conflicto armado, especialmente en casos de violencias sexuales y reproductivas. Incorporar los enfoques de género e interseccionales en los protocolos de atención psicosocial y atención integral en salud con enfoque psicosocial, considerando elementos centrales para la rehabilitación física y mental de las secuelas que dejaron estas violencias y los efectos a largo plazo.
- Garantizar efectivamente el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo para todas las niñas, adolescentes y mujeres, sin discriminación y con enfoque diferencial, en especial para aquellas pertenecientes a comunidades campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras en los términos de la Sentencia C-055 de 2022 de la Corte Constitucional.
- Desde los enfoques de género y étnico, se requiere superar los efectos del racismo en la atención psicosocial y reconocer esta discriminación como un factor que incrementa la vulnerabilidad y la violencia hacia las mujeres. La Comisión de la Verdad insta a adoptar un enfoque antirracista⁵⁸⁸ que contribuya a la superación de la desigualdad, la discriminación, la exclusión y la negación de unos seres en beneficio de otros; que asuma la protección específica de las personas y pueblos que han sido afectados históricamente por los sistemas de opresión, exclusión y expulsión racista⁵⁸⁹. Asimismo, insta a incorporar en el sistema de salud pública el enfoque psicocultural y ancestral de los pueblos étnicos para la atención de mujeres indígenas, de comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras víctimas de violencias basadas en género, en el marco del conflicto armado.
- Frente a las violencias reproductivas contra mujeres, adolescentes y niñas combatientes, ocurridas en contextos de conflicto armado, es necesario: 1) reconocer que las violaciones a derechos reproductivos contra mujeres y niñas, independientemente de su condición de combatiente, constituyen violencias reproductivas; 2) adoptar todas las medidas necesarias, entre ellas reformar el artículo 3.º, parágrafo 2.º de la Ley 1448 de 2011, con el fin de que las mujeres, niñas y adolescentes que forman parte de manera forzada o voluntaria de grupos armados al margen de la ley, y sufrieron hechos de violencia reproductiva intrafilas, puedan ser consideradas víctimas bajo dicha ley y, así, acceder a todas las medidas de reparación que contempla⁵⁹⁰, y 3) crear la categoría de «violencia reproductiva» como hecho victimizante y generar una ruta de atención particular para las víctimas de este tipo de

⁵⁸⁸ El «enfoque antirracista», se refiere a fundamentos, métodos y posiciones críticas orientados a transformar la ideología, los patrones, el discurso y las acciones que justifican y perpetúan relaciones de poder. En este sentido, el enfoque antirracista requiere comprender los contextos históricos que van redefiniendo el racismo en el marco de las relaciones de poder que sostienen la desigualdad, la discriminación, la exclusión y negación de unos seres sobre otros.

⁵⁸⁹ Informe 262-CI-00874. Movimiento Social y Político de Mujeres Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, «La importancia de incluir, visibilizar y entrecruzar», 17.

⁵⁹⁰ Considerar la Corte Constitucional, República de Colombia, Sentencia SU-599 de 2019, 11 de diciembre de 2019.

violencias, que garantice su acceso a servicios de salud sexual y reproductiva integrales y el restablecimiento de sus proyectos de vida⁵⁹¹.

- Adoptar medidas para mejorar el acceso efectivo a los derechos sexuales y reproductivos en zonas rurales afectadas por el conflicto armado, incluido el acceso a la información sobre salud sexual y reproductiva, y a todos los métodos anticonceptivos, entre ellos los de larga duración y la anticoncepción de emergencia. Garantizar el acceso a procedimientos de interrupción voluntaria del embarazo, cuidado prenatal, atención del parto, atención del posparto, exámenes de detección temprana de cáncer de cuello uterino y cáncer de mama, así como prevención y tratamiento de infecciones de transmisión sexual, incluido el virus de inmunodeficiencia humana (VIH), entre otros. Igualmente, las estrategias de promoción y prevención deben brindar información veraz y oportuna sobre los hechos asociados a violencias sexuales y reproductivas como un eje fundamental para el goce efectivo de los derechos humanos de las mujeres víctimas del conflicto.
- Identificar y reconocer los daños e impactos causados por la implementación del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante aspersión aérea con el herbicida glifosato (Pecig) a la salud en general y a la salud reproductiva en particular, así como a la integridad y vida de las mujeres en zonas rurales⁵⁹², entre los que se encuentran abortos espontáneos, infertilidad y efectos negativos en el embarazo. Es necesario, por tanto: 1) tomar medidas para dimensionar los daños físicos, emocionales y sociales resultantes de dichas afectaciones; 2) crear espacios participativos con las víctimas de estas afectaciones, las organizaciones de la sociedad civil que las acompañan y otros actores, para establecer formas de reparación que incluyan la mejora en el acceso a la salud sexual y reproductiva en zonas rurales, y 3) como garantía de no repetición, recomendar al Gobierno colombiano que en el futuro no se retomen las aspersiones con glifosato.

b. Robustecer la implementación de acciones para fortalecer la autonomía económica de las mujeres.

- Implementar la reforma rural integral, pactada en el Acuerdo Final, y el cierre de brechas de género para la propiedad y tenencia de la tierra, con énfasis en garantías y acciones afirmativas para el acceso a la propiedad del suelo, principalmente rural, asociados a la recuperación de los terrenos perdidos durante el desplazamiento y el despojo. Esto incluye el retorno seguro a los territorios y la titulación a nombre de las mujeres como una certeza de la propiedad⁵⁹³. En el caso de pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, la tierra debe ser titulada colectivamente, dando prioridad a las mujeres indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras.
- La Agencia Nacional de Tierras, para la compra de predios, debe verificar que sean tierras aptas para la agricultura. Todo esto implica que las víctimas, y especialmente las mujeres, deben participar de manera activa durante todo el proceso, ser consultadas sobre la disponibilidad de las tierras para la adjudicación y reparación, y ser informadas

⁵⁹¹ Informe 086-CI-02057, Mesa por la vida y la salud de las mujeres et al., «Propuesta de recomendaciones», 2-3.

⁵⁹² Centro de Derechos Reproductivos y Universidad del Valle, «Efectos del glifosato», 13; Centro de Derechos Reproductivos, «Reporte», 2.

⁵⁹³ Informe 086-CI-01277, Ruta Pacífica de las Mujeres, «Construyendo el camino», 19.

sobre la vocación productiva de la región. Esto permitiría avanzar en la seguridad alimentaria de las familias y contribuiría a la tenencia segura de la tierra.

- Los programas de titulación de tierras deben priorizar a las mujeres víctimas del conflicto que son jefas de hogar, sumando a esto el acceso a los beneficios sociales establecidos en la Ley 731 de 2020 o «ley de mujer rural», y a condiciones de seguridad y permanencia en las tierras restituidas, adjudicadas o retornadas, para evitar que puedan enfrentar, nuevamente, hechos violentos.
- Eliminar las barreras en el acceso a créditos formales para las mujeres y jóvenes campesinos(as), incluidos los apoyos y acompañamientos para gestionar, implementar, monitorear y evaluar proyectos productivos, eliminando así la intermediación y los riesgos de corrupción en los recursos públicos destinados para tal fin.
- Desarrollar programas laborales, y de acceso al empleo para las mujeres, que contemplen la relación entre las violencias basadas en género y el empoderamiento económico de las sobrevivientes, y promuevan la asociatividad a partir de las buenas prácticas realizadas por organizaciones y colectivos de mujeres. También deben brindar herramientas para enfrentar el empobrecimiento derivado del conflicto armado, incluyendo el seguimiento para verificar avances en autonomía económica, con un fuerte componente de acompañamiento psicosocial⁵⁹⁴.

3. Recomendaciones orientadas hacia las transformaciones culturales y sociales para la convivencia

Es un gran reto impulsar y concretar, en las instituciones, una ética pública basada en la dignidad humana, que sea igual para todas las personas, y así avanzar en la conformación de una moral de valores civiles para la convivencia en clave de inclusión, igualdad, reconocimiento y respeto.

a. Buscar transformaciones en la cultura institucional que garanticen la convivencia y la superación de las violencias contra las mujeres. Esto por medio de políticas internas de gestión que reconozcan las necesidades y singularidades de las personas desde enfoques interseccionales, y que atiendan de manera urgente, prioritaria y con calidad a las mujeres víctimas del conflicto o que se encuentran en estado de vulnerabilidad. Para ello se requiere:

- Implementar campañas y estrategias comunicativas, informativas y pedagógicas con el apoyo de medios masivos y comunitarios de comunicación e institucionales, que difundan los hallazgos de la Comisión de la Verdad sobre lo que les sucedió a las mujeres en el marco del conflicto armado, y que contribuyan a la erradicación de estereotipos racistas, sexistas y de género.
- Formar y sensibilizar a servidoras y servidores públicos en la prevención de la violencia institucional, en la respuesta dentro del marco de la debida diligencia y en los actos urgentes, así como en la celeridad para la reparación a las víctimas. Esto es posible, por ejemplo, mediante la adopción de políticas y protocolos de atención a la ciudadanía

⁵⁹⁴ Informe 110-CI-00528. ANUC y CIPax Colombia, «Resistencia y persistencia», 15; Informe 086-CI-01257, CoreWoman-Fedesarrollo, «Las violencias basadas en género», 21.

que ejerzan principios y acciones de atención oportuna, respetuosa, eficaz y rápida frente a solicitudes y peticiones de personas víctimas del conflicto, en particular lideresas y defensoras de derechos humanos, evitando así la revictimización, la indiferencia, la exclusión, o discriminación y abuso de poder⁵⁹⁵.

- Implementar acciones de sensibilización a los factores de persistencia del conflicto, los efectos diferenciales en mujeres y hombres, y su impacto en las violencias de género en el país⁵⁹⁶. Así mismo, es importante reconocer el rol que tienen las mujeres en la pedagogía para la paz, la transformación del conflicto, la pervivencia de los pueblos y del tejido social durante el conflicto y la recuperación en el posconflicto.
- Profundizar en el antirracismo como política institucional para la transformación de las relaciones racistas presentes en el país, y así avanzar en la justicia racial para las comunidades negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras e indígenas.
- Promover los Consejos Territoriales de Paz y el Consejo Nacional de Paz para que cumplan su labor de reconciliación, convivencia y no estigmatización. Garantizar el uso de medios radiales y televisivos en torno al tema del género para impulsar programas de sensibilización y memoria sobre los impactos del conflicto armado, la guerra y las violencias en el cuerpo y la vida de las mujeres de todas las edades, clases sociales y grupos étnicos⁵⁹⁷.

b. Educar para la igualdad de género

- Garantizar el acceso a la educación en condiciones de gratuidad, en todos los niveles, para las mujeres víctimas del conflicto, especialmente para sus hijos e hijas. La educación se percibe como un factor protector frente al reclutamiento e involucramiento con los actores armados, y como un medio para la consecución de equidad y justicia.
- Impulsar políticas y programas educativos que promuevan ambientes escolares libres de discriminación, racismo, sexismo y otras violencias, que fomenten el reconocimiento y respeto por la diversidad, y que contribuyan a transformar los imaginarios sociales asociados al prejuicio, la estigmatización y la revictimización de las víctimas del conflicto armado, familiares de firmantes y personas reincorporadas a la sociedad. Esto implica desarrollar contenidos dirigidos a estudiantes de todos los niveles educativos y brindar herramientas a las comunidades educativas para comprender la dimensión y los efectos de las violencias sistemáticas que se reproducen contra las mujeres, como las violencias sexuales. Esos contenidos y herramientas deben contribuir al reconocimiento de los derechos humanos y fortalecer la no repetición.
- Incluir en los textos escolares y en los pênsums educativos los hallazgos de la Comisión de la Verdad sobre lo que les sucedió a las mujeres en el marco del conflicto armado, los impactos en sus vidas y también sus resistencias. Ello como contribución a la historia del país y como herramienta para la educación sobre el conflicto armado y los valores de

⁵⁹⁵ Informe 086-CI-00372. Limpal, «Sintonías corporales», 65; Informe 086-CI-01164. Caribe Afirmativo, *Entre silencios y palabras*, Libro IV, 46.

⁵⁹⁶ Informe 119-CI-00330, Corporación Sisma Mujer y Red Nacional de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos, «Mujeres defensoras libres y seguras», 102.

⁵⁹⁷ Informe 086-CI-01277, Ruta Pacífica de las Mujeres, «Construyendo el camino de la convivencia», 17.

construcción de la paz, de forma que se destaque el papel de las mujeres como partícipes y protagonistas de la reconstrucción social y política.

c. *Impulsar reparaciones simbólicas desde enfoques interseccionales, especialmente de género, étnico y territorial que incluyan la memoria.* Las políticas y acciones de memoria deben orientarse a transformar los enfoques de masculinidades guerreras y militaristas que suponen una condición necesaria y una práctica de la violencia contra las mujeres en el país⁵⁹⁸. Asimismo, develar los imaginarios que circulan alrededor de las mujeres en la confrontación armada, y señalar las atrocidades, el dolor y las particulares formas de ensañamiento contra sus vidas y cuerpos. Para ello se propone:

- Realizar y difundir documentales, archivos, exposiciones, cátedras escolares y festivales, entre otros, que reconstruyan las historias de mujeres víctimas del conflicto armado, dignificándolas como constructoras de paz y transformadoras de sus territorios.
- Apoyar las iniciativas de memoria y verdad de organizaciones de mujeres y comunidades afectadas por las graves violaciones a los derechos humanos de las mujeres en su diversidad identitaria, y al derecho internacional humanitario.
- Garantizar el reconocimiento público de la condición del refugio, el asilo y el exilio como efecto del conflicto armado, y los impactos en las mujeres y las niñas.
- Promover diálogos interétnicos que permitan visibilizar las estrategias y los aportes de los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes en la preservación de la paz, el relacionamiento armónico y pacífico con el territorio, la resistencia pacífica y la salvaguarda de la cultura. Igualmente, garantizar espacios adecuados para la reflexión, los «pagamentos» y demás prácticas espirituales de las mujeres indígenas desplazadas, y en riesgo de estarlo, en los lugares históricamente sagrados para los pueblos indígenas.

d. *Suscribir pactos por la igualdad para las mujeres y la desestructuración del patriarcado para cimentar la paz.* Estos deben constituirse en una carta de navegación para personas que toman las decisiones, para instituciones y actores responsables, tanto del Estado como de la sociedad colombiana, que buscan la transformación de imaginarios, prácticas y conductas sociales reproductoras de la violencia contra las mujeres:

Se proyecta que los pactos se firmen en torno a dos objetivos: la igualdad para las mujeres y la desestructuración del patriarcado, como dos caras de una misma moneda. Para ello, el concepto político articulador de la pedagogía, que acompañará su proceso de creación y desarrollo, es el cuidado de la vida entendido como ética del cuidado de las personas y de la tierra, en perspectiva feminista, étnico-racial, interseccional y territorial⁵⁹⁹.

⁵⁹⁸ *Ibíd.*, 22.

⁵⁹⁹ Informe 086-CI-01994, Codhes et al., «Sembrar la igualdad», 15.



Taller Antioquia y Eje Cafetero.
Fotografía: María Paula Durán Rubiano para la Comisión de la Verdad, 2019.



Luz Marina Bernal, mujer buscadora.
Fotografía: María Paula Durán Rubiano para la Comisión de la Verdad, 2021.



María Elvira, mujer negra, participante del encuentro con mujeres negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras buscadoras de desaparecidos en Cali (Valle del Cauca).
Fotografía: María Paula Durán Rubiano para la Comisión de la Verdad, 2019.



Mujer buscadora, poeta.

Fotografía: María Paula Durán Rubiano para la Comisión de la Verdad, 2019.



Laura, mujer wayuu, tejedora de paz. Riohacha (La Guajira).
Fotografía: María Paula Durán Rubiano para la Comisión de la Verdad, 2021.



Yalile Quiñones Obando es una docente afrocolombiana nacida en El Charco (Nariño). Bajo el poder de la juntanza, ella y un grupo de mujeres de su municipio entraron a lo más profundo de la selva para hacerle frente al reclutamiento infantil.

Fotografía: María Paula Durán Rubiano para la Comisión de la Verdad, 2019.



Fabiola Lalinde (q. e. p. d.), intafigable buscadora.
Fotografía: María Paula Durán Rubiano para la Comisión de la Verdad, 2019.



Sofía, mujer buscadora y e integrante del grupo de cantoras Esperanza y paz del Pacífico nariñense de Tumaco (Nariño).
Fotografía: María Paula Durán Rubiano para la Comisión de la Verdad, 2021.



Ritual de sanación en el mar. Red Mariposas de Alas Nuevas Construyendo Futuro.
Fotografía: María Paula Durán Rubiano para la Comisión de la Verdad, 2022.

La verdad es arcoíris



Lina, mujer lesbiana, afrocolombiana y activista por los derechos de las personas LGBTIQ+. Como sobreviviente de la violencia del conflicto armado ha reivindicado las banderas arcoíris como forma de resistencia. Medellín, Colombia. Fotografía: María Paula Durán para la Comisión de la Verdad, 2019.

Preludio

En el marco del trabajo con víctimas hay un enfoque restaurativo, pero a las personas LGBTIQ+ este enfoque no nos sirve. Es imposible para nosotros devolernos a un pasado mejor, porque nunca lo tuvimos. Siempre que vayamos más atrás, estará mal nuestro pasado. Eso implica que, para que no vuelva a pasar, hay que construir un futuro posible, un futuro donde haya espacio para todas y todos, para las diferencias, para la diversidad. Lograr eso no pasa por una negociación con un actor armado porque, si bien ellos ejercieron violencia contra nosotros, ellos no se la inventaron; ellos la exacerbaron, pero toda esa violencia es histórica y estructural de la sociedad. En esa lógica, es eso lo que hay que transformar y suena a cliché, porque es la apuesta histórica, pero eso es lo que hay que hacer⁶⁰⁰.

La deuda política que Colombia tiene como Estado y sociedad con las personas LGBTIQ+⁶⁰¹ es enorme. Han pasado décadas de desprotección, impunidad y aprobación social ante las violencias cometidas contra aquellas que fueron señaladas injustamente de «pecadoras», «enfermas» y «criminales» porque les gustaba alguien de su mismo género o porque pasaron de ser «él» a ser «ella» o viceversa. Estas agresiones, que responden a modelos socioculturales hegemónicos con los que se han impuesto divisiones entre lo que es «sano» y lo que es «enfermo», lo «moral» y lo «inmoral», lo «normal» y lo «anormal», han ocasionado condiciones de precariedad para ellas a lo largo de sus vidas. Las han echado a la calle; desterrado de sus hogares y familias; sometido a tratamientos médicos crueles e inhumanos, a torturas físicas y psicológicas, a violencias sexuales para «corregirlas» o castigarlas; las han detenido arbitrariamente y, en numerosos casos, las han asesinado o desaparecido. Las han vetado de ser, de estar, de visibilizarse.

¿Qué tiene que ver esto con el conflicto armado colombiano? Todo. Esos esquemas culturales adoptados y reproducidos que asocian lo diferente con lo negativo permearon inevitablemente la vida de toda la población colombiana, incluso, la de quienes tomaron las armas: guerrillas, paramilitares y fuerza pública. Cada grupo, con un patrón particular, persiguió a las personas LGBTIQ+ en razón de sus orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género no normativas, para consolidar un control poblacional en los territorios, mediante la imposición o reafirmación de un orden moral, social, político, económico y militar que consideraba «correcto», y para obtener o mantener la legitimidad ante la ciudadanía que las veía como «indeseables», con el fin de ganar la guerra. Además, las condiciones de precariedad ya existentes las expusieron aún más a escenarios de vulnerabilidad, como las zonas de trabajo sexual, donde era más fácil convertirse en víctimas de los actores armados.

La firma del Acuerdo Final de Paz no significó el fin de las agresiones contra las personas LGBTIQ+, pero sí abrió un espacio para repensarse como comunidad e identificar los ataques de los actores armados hacia ellas y el rol que han desempeñado el Estado y la sociedad en estos hechos. Así se ha desarrollado en las etapas de posacuerdo y transición a la paz en el mundo

⁶⁰⁰ Entrevista 160-VI-00084. Líder social, presidente de organización LGBTIQ+ y artista.

⁶⁰¹ Al hablar de personas LGBTIQ+, en este documento, se hace referencia a lesbianas, gais, bisexuales, trans, intersexuales, *queer*, y a quienes tienen prácticas eróticas y afectivas, identidades sexuales, construcciones y expresiones de género fuera de lo socialmente estimado como adecuado; se reconoce que existen formas de vivir el cuerpo, el género y la sexualidad que desbordan las categorías establecidas o personas que no se sienten incluidas en este acrónimo.

mediante la creación de lugares para hablar del reconocimiento a la diversidad, como sucedió en Sudáfrica, Ecuador y Nigeria, donde las comisiones de la verdad develaron las violencias diferenciadas a las que habían sido sometidas las personas LGBTIQ+ en dichos conflictos. Algo similar tuvo lugar en Colombia a inicios del siglo XXI cuando, en medio del proceso de paz de San Vicente del Caguán, surgió la iniciativa ciudadana Planeta Paz, que invitó, por primera vez, a las personas LGBTIQ+ a participar colectivamente como un «sector social» que podía poner su programa sobre la mesa de negociación.

Casi veinte años después, Colombia fue testigo de la apuesta que hizo el movimiento LGBTIQ+ por la firma de un Acuerdo Final de Paz entre el Estado y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP). Desde entonces, las organizaciones, colectividades y víctimas han fincado sus esperanzas en el trabajo de las entidades del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), entre ellas, esta Comisión de la Verdad.

Han sido cuatro años de escuchar el dolor, la impotencia, las memorias que siguen vivas y las heridas que les arden, de secar sus lágrimas, pero también de atender sus esperanzas, de avivar el ánimo, de acompañar sus sueños, duelos, amores y tránsitos.

Con esta sección, la Comisión espera devolverles a las víctimas, organizaciones y entidades todo el esfuerzo que invirtieron. El propósito es aportar a ese deseo inmenso de construir una Colombia que reconozca la diversidad, lo que pasó en el marco del conflicto armado contra las personas LGBTIQ+, los fines de los actores armados para ejercer esas violencias, los factores que facilitaron su recurrencia y persistencia, así como los impactos, los afrontamientos, las resistencias y las iniciativas de transformación para la paz. También se presentarán las recomendaciones que, al provenir de la Comisión, se extienden al Estado y a la sociedad colombianos para que estos hechos nunca se repitan.

Este es el grano de arena para ese futuro posible. Esto es para ellas.

Introducción

A partir de 2017, la responsabilidad de la Comisión de la Verdad ha sido desentrañar el sentido histórico y ético-político de lo ocurrido durante el conflicto armado, mediante el esclarecimiento de la verdad como un derecho y un bien público. Uno de los elementos fundamentales en esta labor es el reconocimiento de la dignidad humana como valor inherente e innegociable de todas las personas, sobre todo de quienes se vieron afectadas o se les negó este derecho en medio de la guerra y que hoy debe ser reparado. Por eso, la Comisión ha buscado reivindicar la dignidad humana de millones de víctimas, entre ellas, las LGBTIQ+, lo que exige el reconocimiento incondicional de las sexualidades y los géneros no normativos.

Para responder a este mandato, según el Acuerdo 588 de 2017, la Comisión decidió esclarecer, de manera focalizada, las violencias acontecidas en el marco del conflicto armado contra las personas LGBTIQ+ en razón de sus orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género. Para ello, encaminó esfuerzos por medio del Grupo de Trabajo de Género, que construyó esta sección con base en la escucha de testimonios individuales y colectivos de las víctimas, grupos focales, historias de vida, espacios de diálogo social y recepción de casos e informes de las organizaciones sociales y entidades del Estado.

Esta labor no estuvo exenta de obstáculos, pues hubo factores que dificultaron la participación en los espacios de construcción de verdad en el marco de la actual justicia transicional. Uno de estos factores fue la desconfianza que sienten las víctimas LGBTIQ+ hacia las instituciones del Estado colombiano, por ser este uno de los actores que, históricamente, no solo las ha desprotegido sino que las ha violentado, e incluso revictimizado. Sin embargo, los

acuerdos de colaboración suscritos con organizaciones de la sociedad civil y la creación de una mesa de apoyo técnico permitieron avanzar en la superación de esta desconfianza y desarrollar un ejercicio más sintonizado con las discusiones del movimiento LGBTIQ+, cuyos esfuerzos por construir la memoria de estos hechos es de larga data.

Si bien desde sus lineamientos metodológicos la Comisión estableció el análisis de las violencias particulares cometidas contra las personas LGBTIQ+ debido a sus sexualidades y géneros no normativos, aquí no se pretende afirmar que esta fue la única razón de tales actos, pues las experiencias de vida no responden exclusivamente a una de las muchas identidades que se encarnan, sino a la complejidad de ellas y de los sistemas sociales, y son varios los factores que pueden explicar dichas agresiones. No obstante, la Comisión se centrará en mostrar desde un enfoque interseccional que, en el marco de la guerra, las personas LGBTIQ+ fueron perseguidas por motivos relacionados con sus orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género no normativas. Para estos efectos, se entenderá la persecución más allá del concepto que se le ha asignado penalmente y se abordará como una categoría sociológica que comprende un conjunto de violencias efectuadas por los actores armados.

En este sentido, el objetivo principal de esta sección es dar a conocer al país y al mundo la persecución de la que fueron objeto las personas LGBTIQ+ en el marco de la guerra por ser, estar, habitar y mostrar su diversidad. Para ello, se ha dividido en tres momentos: qué les pasó a estas personas en el marco del conflicto armado; los porqués de esta persecución mediante algunos factores explicativos de la misma; y los impactos, los afrontamientos y las resistencias e iniciativas de transformación para la paz de las víctimas LGBTIQ+.

Las voces de las víctimas LGBTIQ+

Y no pude volver, porque alguien vio que no era correcto tener esta orientación y que yo era un mal ejemplo⁶⁰².

A Lizardo, hombre gay e indígena zenú, le hubiera gustado ser bailarín. Desde que era niño soñaba con formar parte de algún grupo de danza, de esos que se presentan en las fiestas de su natal Colosó (Sucre). Siempre lo acompañaba algo de picardía, y una sonrisa con la que a diario contagiaba a sus familiares y amistades, la misma que, el 21 de enero de 2001, le arrebataron con un disparo que le desfiguró el rostro. Eran las siete de la noche, cuando varios guerrilleros de los frentes 35 y 37 de las FARC-EP, que habitaban la zona, intentaron asesinarlo en su casa por ser gay.

«En esa época no llegó la suerte, sino la muerte. Siete hombres fuertemente armados interrumpieron la tranquilidad de mi hogar y se hicieron pasar como integrantes del Ejército, aunque sabíamos que Sucre no tenía Ejército, porque acá lo que había era Armada. Tocaron la puerta y pidieron un balde con agua. Mi papá me mandó a abrir. Yo salí y los manes me encañonaron, me dispararon en varias ocasiones. De eso tengo secuelas. Perdí una parte de mi dentadura. Me hicieron cirugía reconstructiva maxilofacial. Pasé mucho tiempo desangrándome y aguantando, porque en ese tiempo no había médicos aquí y tampoco se podía salir, porque era zona roja»⁶⁰³.

⁶⁰² Entrevista 073-VI-00003. Mujer lesbiana, funcionaria.

⁶⁰³ Entrevista 131-VI-00046. Hombre gay, indígena zenú, líder social.

En un par de segundos, la sonrisa y la vida de Lizardo, que tenía 14 años, cambió. Solo hasta la mañana del día siguiente su padre pudo llevarlo en ambulancia a Sincelejo, pero no había cirujanos plásticos disponibles ni especialistas que le ayudaran a recuperar el oído. Su dolor no solo era físico, sino también emocional y espiritual. Dejarlo todo fue la única opción que vio viable, pues el Estado no le brindó garantías para que permaneciera en su territorio y rehiciera su vida.

«Lo más triste en la vida es saber que no se puede recuperar ese tiempo que uno pierde. Estuve once días superhinchado. Me ponía a llorar cuando venían a visitarme, porque me acordaba de mi pueblo, me acordaba de que ya no podía volver más y de que había dejado todas mis cosas, mi educación. Dejé atrás todo y tuve que empezar de nuevo. Para mí fue algo muy duro, muy doloroso... No volví más a Colosó... Me fui pa la ciudad de Cartagena».

Al narrar ese suceso, Lizardo también recordó las palabras de sus padres cuando, siendo un niño, le advertían que cuidado fuera a ser «marica» porque la guerrilla iba a matarlo, como le había sucedido a su amigo Jorge.

«Si te gustaban los hombres, tenías que vestirme como hombre, no como mujer, porque eso no era bien visto en la sociedad. Una de esas personas que se vestía así, de mujer, se fue desplazada de Colosó; la desterraron porque eso no era permitido, o sea, hubo violencia psicológica».

Debido a ello, esperó quince años para decirle a su familia que le gustaban los hombres, porque tenía miedo de que lo rechazaran y de que los grupos armados intentaran asesinarlo de nuevo.

«Me costó, primero que todo, mi juventud, porque tuve que vivir con una mujer durante diez años y aparentar ser un hombre ciento por ciento heterosexual. Llegó el momento en que no aguanté y se lo dije todo a mi familia: que no quería vivir la vida que estaba llevando; que, por verlos a ellos felices, yo me estaba ahogando en tristezas y penas; que ellos no me preguntaban qué sentía, sino que yo mismo me lo había preguntado y fue ahí cuando decidí decirles quién era yo, que yo era gay... y ahí todo cambió. Así empezó mi vida nuevamente. Ahora sí soy feliz, porque sé lo que quiero».

Para la misma época en que Lizardo sufría un intento de homicidio, Paloma, mujer lesbiana, fue víctima de violencia sexual por parte de integrantes del Bloque Calima de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). El 13 de octubre del año 2000, en la vereda Las Cruces, del municipio de Timbío (Cauca), llegaron hombres armados hasta la finca que con tanto esfuerzo había construido junto a su pareja, Yolanda.

«A las tres de la tarde salí a comprar cigarrillos y, cuando regresé a la finca, vi que un taxi subía, entonces dije: “Debe ser que van para mi casa, porque aquí no pagan taxi”, pues los campesinos no tienen recursos para eso. Al llegar a la casa encontré la reja cerrada y pensé: “No era para acá”. Cuando fui a meter las llaves, la chapa estaba rota. Entonces dije: “Jueputa, se me entraron”. Con la llave todavía en la mano comencé a devolverme. Salió un tipo y me dijo: “Perra hijueputa, agachá la cabeza que te vamos a matar”. Entonces me acordé que, en periodismo judicial, nos decían: “Hable con el tipo, e intente ver cuántos hay”. Levanté las manos y le dije: “Fresco, no me vayan a hacer nada. Si van a robar llévense todo, pero...” Alcancé a ver doce pies, pero cinco caras, porque uno de ellos estaba con pasamontañas. Tenían acento vallecaucano; eso fue lo que dije en el Comando de Policía del Cauca. Recuerdo que lo primero que hicieron cuando entré a la casa fue patearme y caí al piso. Les pregunté: “¿Dónde está mi mayordomo?”. Me llevaron a una de las habitaciones de abajo, porque la finca era de tres pisos, y vi al tipo con un chorrillo de sangre, tirado en una de las habitaciones»⁶⁰⁴.

⁶⁰⁴ Entrevista 073-VI-00003. Mujer lesbiana, funcionaria.

Paloma nunca olvidó el sonido de los escupitajos que recibió en la cara; es el sonido del dolor, ese que, aunque hayan pasado más de veinte años, sigue escuchando de vez en cuando. Mientras la escupían y golpeaban con botas texanas, la insultaban por su orientación sexual:

«Vos sos una cochina, esto te pasa por lesbiana; vamos a esperar a tu mujer, porque aquí las matamos a las dos, ya les habíamos dicho que se fueran, ustedes dan mal ejemplo a la vereda y aquí vamos a limpiar».

»Me amarraron como caja y, cuando me iban a amordazar, uno de ellos se bajó los pantalones. Yo estaba en cuatro, en el piso. Le alcancé a decir: “Hermano, si me va a violar, máteme. No me vaya a dejar viva”. Y otro también se bajó los pantalones, me manosearon, me tocaron mis partes íntimas».

Paloma quedó tendida, desnuda, rodeada de hombres que nunca había visto, pero que recordaría para siempre. Los insultos, los golpes y las amenazas no paraban. Antes de perder el conocimiento escuchó unas últimas palabras: «Te asustaste, ¿no?, perra hijueputa, pero de aquí te tenés que ir» y, tras pegarle con la cacha de la pistola, la dejaron inconsciente.

«Yo creo que pasaron unos diez minutos. Cuando desperté traté de soltarme y recuerdo tanto que me salía sangre, pero era más la necesidad de salir. Cuando pude liberar mis manos, me quedó mucho más fácil liberar los pies».

Son muchos los impactos de este hecho en la vida de Paloma. Días después tuvo que desplazarse a Florencia (Cauca), por miedo a que el hecho se repitiera. Dejó su activismo en la Junta de Acción Comunal de la vereda, nunca más pudo salir de su casa con tranquilidad y, como ella misma dijo, tampoco logró cumplir su gran sueño:

«Yo no tengo la culpa de ser lo que soy. No tenía por qué pasarme eso. Lo que más duele del conflicto es la capacidad que tiene para robarte tus sueños. Yo quería envejecer en mi finca. Yo escribía para el *Chicago Colombiano* notas positivas de Colombia, criaba mis pollitos, tenía mis terneros, hacía mi queso y no pude volver a ese sitio».

Aunque no era periodista como Paloma, Rafaela, mujer trans, apareció en un periódico cuando era joven: fue en noviembre de 2000, unas semanas después de haber sacado su cédula. Le hubiera gustado ser reconocida por los desfiles y bailes que hacía con sus amigas trans⁶⁰⁵ en los municipios del corredor del Urabá antioqueño, o por los premios que ganó junto al equipo de baloncesto de Dabeiba, su lugar de origen. Pero ese día salió en uno de los medios más populares de Antioquia, debajo de un titular que le cambió la vida: «En exitosa operación fue capturada en Dabeiba alias Karina, comandante del Frente 34 de las FARC-EP»⁶⁰⁶.

Esa mañana, Rafaela aún dormía. Los pasillos de su casa sonaban al ritmo de los pasos de doña Ceci, su mamá, quien a diario se despertaba a las cuatro de la mañana a preparar el desayuno para ella y sus tres hermanos: Yamile, Gustavo y Karen. Sin embargo, la tranquilidad del hogar fue interrumpida cuando varios militares entraron sin autorización:

«Mi mamá tocó la puerta de la habitación y me dijo: “Rafaela, la están buscando. ¿Usted qué hizo?” y yo le contesté: “No, nada”. “Vinieron a avisar que la Policía la está buscando”. Entonces le repetí: “Ay no, yo no he hecho nada”. Me levanté, pegué para el patio de la casa a buscar el cepillo de dientes y la crema dental y, cuando me estaba cepillando y venía del patio a la cocina,

⁶⁰⁵ La Comisión entiende que una persona trans es aquella que no está de acuerdo con el sexo o género asignado al nacer con base en su genitalidad. En ese sentido, las mujeres trans al nacer fueron identificadas como hombres, pero son y se reconocen mujeres; los hombres trans al nacer fueron reconocidos como mujeres, pero son y se reconocen hombres. Las personas trans pueden hacerse intervenciones corporales, procedimientos médicos o cualquier otra acción para reafirmar su sexo o género, aunque también pueden decidir no hacerlos y definirse de acuerdo con su identidad. Por su parte, las personas no binarias son aquellas que no se reconocen como hombres o mujeres.

⁶⁰⁶ Entrevista 1068-VI-00004. Mujer trans, lideresa.

vi que había gente armada por toda la casa. Entonces, me devolví para el patio; en esas escuché unos estruendos y era que se estaban tirando por encima del techo, por los muros de la casa de al lado, donde doña Marta».

Como si se tratara de una película, Rafaela vio cómo, por un lado, miembros del Ejército irrumpían en el patio de su casa lanzándose desde un helicóptero y, por el otro, doña Ceci no dejaba de llorar. «Todo lo que diga será usado en su contra», fueron las palabras que le dijeron esos hombres mientras la esposaban y que, sin saberlo, la llevarían a un sufrimiento del que nunca se repondría.

«Entonces miré a mi mamá y le dije: “Amá, tranquila. No se ponga a llorar, que yo ahorita vengo. Más bien pásame un pantalón y yo me visto”. Fui a meterme a la pieza para vestirme y esa gente no me dejó... se metieron conmigo. Me tocó dejar la puerta abierta».

Desconocía el porqué de su detención y para dónde la llevaban. Jamás imaginó que se iría de Dabeiba para no volver sino diez años después. Tampoco pensó que la subirían en un helicóptero hasta la cárcel de Bellavista, en Medellín, y mucho menos que la señalarían de ser la reconocida comandante Elda Neyis Mosquera García, alias Karina, dirigente de varias operaciones insurgentes en territorio antioqueño. Veintiún años más tarde, aún se pregunta por qué le hicieron eso; por qué fue víctima de un mal llamado falso positivo judicial del Ejército; por qué la desplazaron de su municipio, donde había tejido un proyecto de vida con sus amistades y su familia; por qué fue seleccionada como chivo expiatorio.

«Supuestamente, para ellos, yo era Karina, la comandante del Bloque 34 de las FARC, que mató dos policías y diecisiete soldados y derribó un helicóptero. Me iban a meter sesenta años a la cárcel... Por qué, si ellos sabían cómo era Karina –mujer afro, y yo, trans blanca– por qué me señalaron como si fuera ella... por qué tuve que pasar quince meses en una cárcel viviendo una cantidad de atrocidades y luego conformarme con: “Ay no, es que usted no es; usted es inocente”. En el momento de la detención me hicieron toda clase de exámenes, que si yo había manejado armas, que si le había disparado a alguien, y yo dije que no. Es que con el solo hecho del género se iban a dar cuenta de que yo no era».

En la búsqueda de respuestas, Rafaela y las organizaciones que la han acompañado en estos últimos años ven esta situación como parte de lo que se ha denominado erróneamente «falsos positivos judiciales». Con esta práctica se ha involucrado, de forma injusta y por motivos prejuiciosos, a personas inocentes e históricamente estigmatizadas en procesos relacionados con la contrainsurgencia⁶⁰⁷. Las víctimas fueron seleccionadas bajo la creencia de que «nadie las buscaría», esas cuyas vidas «importan menos»: habitantes de calle, personas en situación de discapacidad o, como en este caso, personas LGBTIQ+.

«Años después nos vinimos a dar cuenta, aunque yo sí tenía mis sospechas, porque allá en el municipio uno se daba cuenta de muchas cosas. ¿En dónde fue el cementerio de Las Mercedes, con todos esos falsos positivos del Ejército y hasta de la misma mano de los paramilitares o de la Policía, como decía yo ahora? En Dabeiba. ¿Qué fueron esas muertes? Falsos positivos, muertes extrajudiciales. Gracias a Dios, yo estoy acá contando la historia y me dejaron con vida, porque lo que hicieron fue sacarme en un helicóptero, no llevarme y enterrarme viva o meterme allá en ese cementerio a desaparecerme. Yo estoy acá contando la historia».

Los doce meses que duró recluida sin justa causa fueron un suplicio. Las secuelas de las violencias sexuales cometidas por los guardias y por los otros internos, así como de todo el tiempo que no supo nada de su familia, más el hecho de tener que abandonarlo todo, son múltiples. El 25 de noviembre de 2002, cuando salió de la cárcel, no tuvo a dónde ir, por lo que

⁶⁰⁷ JEP, «Caso 03: Audiencia de Reconocimiento por “falsos positivos” en el Catatumbo», 27 de abril de 2022, 1h 16m 24s.

se vio forzada a habitar la calle y a ejercer el trabajo sexual en condiciones de precariedad. También padeció hambre e intentó acabar con su vida en tres ocasiones.

«Ya me quedé acá, en Medellín, porque no podía regresar al pueblo. Si mi nombre no se limpiaba y me estaban señalando por una cantidad de cosas y llegaba allá, ahí mismo me mataban, sin preguntar. ¿Quién iba a preguntarme si era responsable o inocente o por qué me dejaron salir tan rápido? Nadie. Llegaban y me silenciaban, me mataban. Eso allá estaba lleno de paramilitares. A mí me daba temor ir. Me tocó quedarme en una ciudad que no era la mía, viviendo en la calle, pasando situaciones duras. Por ejemplo, recuerdo mucho el parque Bolívar, las bancas del parque Bolívar, parque Berrío, Perú, Palacé, Barbacoa, donde se mantienen las chicas trans. Yo me iba allá a pedirles dinero. Ellas, entaconadas, con sus cuerpazos, maquilladas, y yo me les acercaba y me colaboraban; me daban monedas, unos 2.000 pesos. Me acercaba a dialogar con ellas, a preguntarles cuánto cobraban por hacer qué con un hombre y qué era lo que había que hacer pa poder sumarme a ellas, pa dormir en esas mismas piezas de ahí con hombres y convertirme en una trabajadora sexual y poder sobrevivir... pagar la piececita, que eran 4.000 o 5.000 pesos en ese entonces. Aparte de eso, terminé en drogas y me vi por completo en la calle, como una recicladora, como una persona que está tratando de sobrevivir de la basura, de verduras y legumbres; claro, yo no tenía un empleo ni un albergue o un plato de comida, un alojamiento o, al menos, una prenda pa vestir. Yo no tenía nada de esas cosas».

El conflicto armado partió su vida en dos: primero fue víctima de los panfletos amenazantes de las FARC-EP contra los «maricas» en Dabeiba y después lo fue del propio Estado, aquel que debía protegerla, pero que la difamó para siempre. Como resultado de esto, Rafaela aún teme volver a su pueblo, pues la última vez que estuvo allí fue señalada de ser una comandante guerrillera, y hasta el momento, su nombre sigue manchado.

«Mi prima vivía en San Cristóbal y yo no iba por el miedo de tener contacto con la familia, de que me estuvieran persiguiendo o de que a ellos los estuvieran vigilando. Entonces perdí todo el contacto con mi familia; es que ni por teléfono llamaba a mis padres a decirles “estoy viviendo esta circunstancia”; no, nada».

Para la época en que Rafaela fue capturada, Rodrigo, de 19 años, oriundo de San Alberto (Cesar), empezaba a reafirmar su identidad como hombre trans en el corregimiento de Cuatro Vientos, del municipio El Paso. La violencia sexual y psicológica que recibió de uno de sus tíos, miliciano de las FARC-EP, hizo que se desplazara de su tierra natal. Durante casi una década fue obligado, por este familiar, a espiar e informar todo lo que pasara en su casa y en su barrio, mientras sufría múltiples episodios de violencia sexual que desembocaron en un embarazo.

«Cierta día, él llegó y me dijo: “Súbase a la moto” y nos fuimos. En el anillo vial del Rincón de Girón hay una entrada. Allí abusó de mí. Me puso un arma en la cabeza y me dijo: “De ahora en adelante, usted va a hacer todo lo que yo le diga; si no, le mato a toda su familia. Y no va a decir nada, porque los señores que andan conmigo son guerrilleros”. Me asusté. Me acuerdo tanto de que llegué a la casa, me bañé y empecé a sangrar. Mi mamá me preguntaba: “¿Por qué llora?” y yo le contestaba que me dolía el estómago. Yo la miraba, pero no le decía, no hablaba... por temor. En ese tiempo, él abusó muchas veces de mí. Quedé embarazado y el niño se me vino. Mi familia nunca supo ni lo sabrá, porque eso lo guardo yo»⁶⁰⁸.

Ante todos estos vejámenes, Rodrigo y su familia tuvieron que olvidarse de aquel San Alberto que era su paraíso, lleno de paz, donde había crecido y conocido el olor de las flores que le gustaban, de los palos de mango, donde había disfrutado del amor cálido de su mamá.

«Era lo más chévere, lo más lindo, lo más bacano cuando llovía. Había muy poquitas casas y una que otra de material... Me acuerdo tanto que toda la vida había deseado ser hombre y soy un

⁶⁰⁸ Entrevista 089-VI-00023. Hombre trans, líder comunitario.

hombre... Cuando empezaba a llover, yo les decía a los otros: “Pelaos, en la juega”. Éramos unos quince o veinte. Había una casa de dos pisos y el señor le hizo un tubo, como un churro; ahí nos metíamos y nos bañábamos, pero este loco de Rodrigo se quitaba la camisa y salía sin camisa, solo en pantaloneta. Cuando llegaba a la casa recibía una trilla, pero no importaba; no había guerra».

Con el tiempo llegó a otros municipios, entre ellos, El Paso, donde está el corregimiento Cuatro Vientos; allí consiguió trabajo como vendedor de combustible en el negocio de su compadre Cheno. Un día salió a divertirse con su novia, la hija de esta y su compadre. Sorpresivamente, una muestra de afecto fue motivo para que los grupos paramilitares de la zona le dieran veinticuatro horas para irse del territorio, si no quería que lo mataran.

«Llamé a mi compadre Cheno: “Compadre, hoy me las quiero pegar”. “No joda, pechichón. Nos vemos donde siempre”. Nos fuimos a tomar. En Cuatro Vientos hay un cruce parecido al de Chiriguaná y había una discotequita. Cuando llegábamos, tomábamos ahí y bailábamos bacano. Cierta día me fui a bailar con mi pareja y, como todo el mundo sabía que ella era la mujer mía, se me hizo fácil plantarle un beso y me la chupetí. Eso fue el acabose. A los cuatro días me iban a matar por eso. Llegaron a buscarme, porque eso era un mal ejemplo para los niños y no sé qué; fueron más de treinta personas a sacarme. Juro por Dios y la Virgen que así pasó, pero a mí no me avisaron para defenderme; al compadre Cheno sí lo llamaron».

Los paramilitares llamaron a una reunión a toda la comunidad para ordenar que este tipo de actos no se repitiera e informaron que, como ejemplo, Rodrigo debía marcharse. Ante la alerta de su compadre para que huyera del pueblo, porque el comandante lo estaba buscando para matarlo, Rodrigo se sumió en el silencio. Su «error» fue transgredir los órdenes normativos de sexualidad y género que los paramilitares imponían en la zona. Luego de varios años volvió a San Alberto, aunque ya nada fue igual. Al poco tiempo se fue a vivir a Venezuela.

Lizardo, Paloma, Rafaela y Rodrigo nacieron y viven en distintos lugares de Colombia, pero han compartido una misma realidad: la guerra les arrebató todo. Los cuatro tuvieron que abandonar los territorios en donde conocieron la felicidad, donde contaban con sus familias, con amistades, donde tenían proyectos personales y comunitarios. De acuerdo con Paloma:

«Uno no busca con esto un reconocimiento o una reparación, no. Uno lo que quiere es decirle a la gente: “Mire, es que perdí mis sueños”. Eso ya nadie te lo va a regresar. Yo tenía mi proyecto de vida y, sin querer, solo porque no aceptan una diferencia, llegan personas que no entienden esto y actúan bajo una regulación de lo que debe ser correcto y lo que no, y te rompen los sueños. Te rompen tu proyecto de vida. Es muy difícil reconstruirlo. Yo no he vuelto dormir en una finca caucana. Han pasado veintidós años. Lo que yo más quería era ese espacio. Construimos la casa ladrillo a ladrillo... me dediqué a pegar la piedra y a cortar el pasto, mis matas, todo. Y no pude volver, porque alguien vio que no era correcto tener esta orientación y que yo era un mal ejemplo»⁶⁰⁹.

Los años han pasado y, aunque duele, han intentado sanar e involucrarse en procesos de resistencia para que estos hechos no se repitan. Rafaela se ha dedicado a hacer pedagogía comunitaria y a acompañar a otras víctimas del conflicto armado que tuvieron que alejarse de sus territorios. Hace poco volvió a Dabeiba (Antioquia) y, aunque el Estado no ha hecho nada para aclarar lo sucedido, está convencida de que, un día, todos en su municipio sabrán la verdad. Por su parte, Rodrigo creó su propia fundación, dedicada a facilitar el acceso a tierras a personas sin vivienda, y ha ejercido liderazgo como defensor de derechos humanos en el país. Lizardo representa a las personas LGBTIQ+ en la Mesa Municipal de Víctimas de Colosó y en la Mesa Departamental de Víctimas de Sucre, y es un activista vinculado a la Casa de Paz de la

⁶⁰⁹ Entrevista 073-VI-00003. Mujer lesbiana, funcionaria.

Corporación Caribe Afirmativo en El Carmen de Bolívar. Paloma trabaja en una entidad estatal que busca garantizar los derechos de las víctimas del conflicto armado en Colombia, desde donde ha logrado acompañar y promover el apoyo psicosocial a sobrevivientes del conflicto.

Los cuatro, como tantos otros, contribuyeron a la paz de Colombia al dar sus testimonios ante esta Comisión. Cuando narraron sus historias, sus palabras, lágrimas y miradas estaban llenas de gran valentía y resistencia, y como dijo Rodrigo: «Me siento a recordar y, a veces, recordar es empezar a sanar. Las heridas no se van a cerrar del todo, pero sí ayuda mucho»⁶¹⁰.



Jussmingrid Sandoval, activista bisexual y defensora de derechos humanos. Ella ha coliderado la implementación de Casas de Paz en Maicao, La Guajira, epicentro de trabajo de las personas LGBTIQ+ por la construcción de paz y el reconocimiento de sus experiencias. Maicao, La Guajira. Fotografía: Erika Perafán Villota para la Comisión de la Verdad, 2021.

Una aproximación histórica a las violencias contra personas LGBTIQ+ durante el conflicto

No éramos tan aceptados en esos espacios ni en esas décadas, años [en los] que hubo varios asesinatos devastadores, atroces⁶¹¹.

El conflicto armado colombiano no solo confrontó grupos armados; también devastó las vidas de millones de civiles que nada tenían que ver con la guerra, pero habitaban los territorios que estaban en disputa, entre ellos, personas LGBTIQ+. Las armas exacerbaban las violencias

⁶¹⁰ Entrevista 089-VI-00023. Hombre trans, líder comunitario.

⁶¹¹ Informe 086-CI-01164, Caribe Afirmativo, *Entre silencios y palabras*, Anexo Libro V, 14.

cotidianas que vivieron en distintos ámbitos –como familiar, laboral y educativo– y dejaron 5.360 afectados, según el Registro Único de Víctimas (RUV)⁶¹². Es una deuda exponer cómo se llegó a esa cifra, qué sucesos condujeron a que la diversidad fuera estigmatizada y perseguida en Colombia, cómo se tradujo esto en políticas estatales y de los grupos armados, y cómo las víctimas, personas y organizaciones LGBTIQ+ han respondido a estos períodos de violencia.

Antecedentes del conflicto armado colombiano

¿Qué le vas a decir tú a un anciano
que se burla de tí y te pregunta:
«Y esa vaina, ¿de dónde la sacaste ahora?
Esa vaina en mis tiempos no la había»⁶¹³.

Como se mencionó en el «Preludio», la violencia contra las personas LGBTIQ+ no se inventó en la guerra. De hecho, en las palabras de Luis, una víctima de la comuna 8 de Medellín, lo que hizo el conflicto fue recrudecer la que ya existía contra ellas⁶¹⁴. No obstante, su origen tampoco es homogéneo ni aplicable a todos los países o territorios del mundo; por el contrario, cada zona ha tenido experiencias y dinámicas distintas. Para el caso de Colombia, la Comisión señaló la necesidad de remontarse a la época de la Colonia. Fuentes historiográficas han revelado la existencia de personas que vivían el género y la sexualidad de formas que hoy podrían considerarse no normativas. En cartas y crónicas de conquistadores españoles como Gonzalo Fernández de Oviedo se han hallado alusiones a hombres indígenas que mantenían relaciones sexuales entre sí y que se travestían:

Conforme relata, [la homosexualidad] se extendía no solo por toda el área circuncaribe, sino también a lo largo de Tierra Firme, actual costa de Venezuela y Colombia, «donde muchos destos indios e indias eran sodomitas». Observó escandalizado que «en algunas partes destas Indias, traían por joyel a un hombre sobre otro, en aquel diabólico y nefando acto de Sodoma, hechos de oro en relieve. Yo ví uno destos joyeles [...] en el Puerto de Santa Marta en la costa de Tierra Firme, año de 1514⁶¹⁵.

Esto ha sido corroborado en folios que reposan en el Archivo General de Indias español, que contienen procesos penales contra ellos por lo que entonces era llamado «pecado nefando», es decir, el que va contra la moral, que es abominable, «aquel cuyo nombre no puede ser mencionado»⁶¹⁶.

La invasión española no solo se trató de personas, sino también de ideas: se impuso una moral judeocristiana y, con ella, una represión absoluta de la homosexualidad y del travestismo que ya habían visto en los nativos indígenas⁶¹⁷. La relación entre cristianismo y estigmatización era evidente, puesto que el «pecado» de ser homosexual terminó siendo también un delito. Esto era así en toda Europa: allí, los condenados por esa causa eran desterrados y enviados a las colonias

⁶¹² Con fecha de corte el 28 de febrero de 2022.

⁶¹³ Entrevista 167-VI-00003. Mujer lesbiana, afrocolombiana.

⁶¹⁴ Según las cifras del RUV, Medellín es el municipio del país en el que más se reportaron víctimas LGBTIQ+. Información con corte el 28 de febrero de 2022. Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv), respuesta a solicitud de información de la Comisión de la Verdad, 21 de abril de 2022.

⁶¹⁵ Mott, «Etno-historia de la homosexualidad», 126.

⁶¹⁶ *Ibíd.*, 124.

⁶¹⁷ *Ibíd.*, 125.

americanas, con lo que se creó lo que algunos autores han denominado una especie de «subcultura gay»⁶¹⁸.

Ya en la República de Colombia se elaboró el Código Penal nacional, en 1837, con una enorme influencia del Código Penal napoleónico de 1810, que no incluía la sodomía o el «pecado nefando» como delito. Por eso, no fueron castigadas las relaciones homosexuales durante gran parte del siglo XIX⁶¹⁹, situación que «se mantuvo durante la Confederación Granadina y en el código de 1873 de los Estados Unidos de Colombia. Ese hecho marcó una clara ruptura con la tradición española»⁶²⁰.

Sin embargo, desde mediados del siglo XIX, de la mano de la medicina, en Europa y Estados Unidos sobresalieron las discusiones sobre la sexualidad, lo que provocó la criminalización de prácticas sexuales que se salieran de la heterosexualidad⁶²¹. En coincidencia con esta dinámica internacional, el Código Penal colombiano de 1890 dispuso que «la persona que abusare de otra de su mismo sexo y si esta lo consintiere, siendo púber, sufrirá de tres a seis años de reclusión»⁶²².

Después de una discusión en el Congreso, el Código Penal de 1936 instituyó el delito de acceso carnal homosexual, tal como había sido adoptado en gran parte del mundo. En el artículo 323 del título XII, «De los delitos contra la libertad y el honor sexuales», capítulo IV, «De los abusos deshonestos», se estableció:

El que ejecute sobre el cuerpo de una persona mayor de diez y seis años un acto erótico-sexual, diverso del acceso carnal, empleando cualquiera de los medios previstos en los artículos 317 y 320, estará sujeto a la pena de seis meses a dos años de prisión. En la misma sanción incurrirán los que consumen el acceso carnal homosexual, cualquiera que sea su edad⁶²³.

Luego de la Segunda Guerra Mundial, en la década de 1950, la persecución a la homosexualidad aumentó, debido a la naciente figura del «delincuente sexual». Esto era un reflejo de la penalización que englobaba en especial a los hombres homosexuales y las personas que se travestían. A su vez, en Europa crecieron corrientes que intentaron «explicar» la homosexualidad desde la psicología; en consecuencia, se redujo la criminalización, pero aumentó la patologización de la misma:

En este sujeto no había una voluntad hacia la inclinación homoerótica, y por tanto se le absolvió de cualquier responsabilidad sobre su condición y su sentir. Antes, cuando se hablaba de sodomía, se hacía referencia a un pecado, ahora al decir homosexualidad se menciona una «psicopatología», que antes que castigo necesitaba tratamiento; para sustentarlo, la mirada científica erigió sus teorías y justificaciones⁶²⁴.

La existencia de dinámicas socioculturales y regulaciones legales y médicas en contra de la homosexualidad no impidió la conformación de colectividades LGBTIQ+ en Colombia. Ejemplo de ello fue Los Felipitos, un grupo de hombres homosexuales de la clase

⁶¹⁸ Carrasco, *Inquisición y represión sexual en Valencia*; 210; Mott, «Etno-historia de la homosexualidad en América Latina», 132.

⁶¹⁹ Bustamante, «El delito de acceso carnal», 117.

⁶²⁰ *Ibid.*, 117.

⁶²¹ Rubin, «Reflexionando sobre el sexo», 131.

⁶²² Congreso de la República de Colombia. Ley 19 del 19 octubre de 1890, art 419.

⁶²³ Congreso de la República de Colombia. Ley 95 del 24 de abril de 1936, art. 323.

⁶²⁴ Bustamante, «El delito de acceso carnal», 121.

socioeconómica media-alta que, en la década de 1940, tuvo que mantenerse en la clandestinidad por la persecución⁶²⁵.

1958-1977

Ellos decían que nosotros éramos colaboradores de la guerrilla⁶²⁶.

En el que la Comisión fijó como primer período del conflicto armado (1958-1977), la homosexualidad siguió siendo criminalizada y patologizada; no obstante, cada vez más personas LGBTIQ+ se vinculaban a los movimientos sociales que eran perseguidos por el Estado (sindicales, estudiantiles y políticos). Esto agudizó la estigmatización previa y fueron rotulados como infiltrados de las guerrillas, lo que disparó las detenciones arbitrarias por parte de la Policía en los espacios públicos que habitaban. Fabio, hombre gay, una de las víctimas LGBTIQ+ más longevas de esta guerra, sostuvo que, en la década de 1970, integrantes de la Policía ingresaban con regularidad a bares clandestinos a hacer redadas para torturar y detener homosexuales, lesbianas y travestis.

«En los bares había un bombillo rojo encima de la puerta. Cuando prendía y apagaba quería decir que había llegado la policía; entonces, todo el mundo se portaba “heterosexual” y, si los dueños del bar no les pagaban peaje, nos sacaban, nos montaban en una patrulla y nos llevaban a la estación de la quinta con 32; cuando estaban hijueputas, nos llevaban a Monserrate y nos bañaban con agua fría, nos hacían desnudar y nos botaban la ropa lejos, entonces uno tenía que caminar, mojado, con ese frío, a las tres o cuatro de la mañana, a buscar la ropa, y había veces que, yo no sé si los policías les avisaban a los ladrones, pero la ropa no estaba. Era terrible, porque la gente perdía los documentos y no tenía ni para el taxi. No entiendo por qué esas formas de persecución policial nunca se hicieron evidentes»⁶²⁷.

Muchas personas LGBTIQ+ fueron seleccionadas para ser chivos expiatorios de las guerrillas, en especial del Movimiento 19 de Abril (M-19) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), durante los estados de sitio. Fabio también contó cómo la fuerza pública usaba a los hombres gays:

«En ese momento se pensaba que en las guerrillas había líderes homosexuales y el Ejército hizo cosas tenaces: les ponían como anzuelo a soldaditos que no eran gays y a algunos los detuvieron culiando. Eran formas muy aberradas de acorrallar al enemigo. Por eso, en la primera marcha del orgullo homosexual hubo carteles sobre eso».

Los constantes estados de sitio declarados en esos años facilitaron los ataques contra las personas LGBTIQ+, pues incrementaban el poder de las autoridades, sobre todo con el Decreto 522 de 1971, mediante el cual se añadió un inciso al artículo 323 del Código Penal de 1936, relacionado con los «abusos deshonestos»: «En la misma sanción incurrirán los que consumen el acceso carnal homosexual, cualquiera que sea su edad», y se restableció la vigencia del artículo 329: «El que destine casa o establecimiento para cometer allí actos homosexuales o autorice a otros para hacerlo estará sujeto a la pena de uno a tres años de prisión».

A la par, también como respuesta a estas vulneraciones de los derechos humanos e infracciones del derecho internacional humanitario, florecieron colectivos e iniciativas de reivindicación de sexualidades y géneros no normativos en distintos territorios del país, como el

⁶²⁵ Sánchez, «El movimiento LGBT (I) en Colombia», 6.

⁶²⁶ Entrevista 131-VI-00016. Hombre gay, afrocolombiano, estilista y activista.

⁶²⁷ Entrevista 257-VI-00001. Hombre gay, exiliado, investigador social.

conocido Movimiento de Liberación Homosexual de Colombia (MLHC)⁶²⁸, grupos de estudio de la cuestión homosexual⁶²⁹ y desfiles de travestis, como el que tuvo lugar en 1975 en la ciudad de Barranquilla y que originó el Carnaval Gay⁶³⁰. Todas estas iniciativas fueron claves para los logros jurídicos que ocurrieron en la siguiente década.

1978-1991

Colombia, esta sociedad, de noche es la gran suciedad, porque uno más que todo tiene relaciones con policías, con jueces, con gente de alto rango, que de día discriminan y de noche las buscan a todas⁶³¹.

Durante este período, en el que continuaron los estados de sitio, tuvo lugar la creación del Decreto 1923 o Estatuto de Seguridad, en 1978, en el gobierno de Julio César Turbay Ayala. Este régimen penal buscó reducir las movilizaciones sociales, imponer controles sociales y políticos, y detener el progresivo crecimiento de grupos guerrilleros, todo mediante acciones represivas⁶³².

Investigaciones adelantadas por organizaciones de la sociedad civil y entidades del Estado, como el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), han dado cuenta de las violaciones a los derechos humanos que sufrieron las personas LGBTIQ+ en el marco de dicho estatuto, sobre todo con las detenciones arbitrarias de la fuerza pública⁶³³. La Comisión también escuchó las voces de víctimas que sobrevivieron a estos hechos, como Dorita, mujer trans que los padeció en 1979:

«El comportamiento de la fuerza pública era muy horrible, porque nos metían a la cárcel, nos llevaban a la Policía de Cauca, nos ponían a hacer el aseo de todo eso, que porque éramos “maricas”. Entonces, nos cogían, nos llevaban, nos ponían a lavar el comando y otra vez nos soltaban; otras veces nos bañaban con agua en el comando»⁶³⁴.

En esta época la lucha contrainsurgente fue fundamental para la fuerza pública, lo cual supuso que la Policía adquiriera funciones en el marco de la guerra. Además, surgieron «colaboradores» civiles, como el Departamento de Orden Ciudadano (DOC)⁶³⁵. Instituciones de la fuerza pública como el F2 de la Policía, y los grupos civiles que luego fueron conocidos como «paramilitares», abusaron de su poder para detener arbitrariamente, torturar, ejercer violencia sexual, asesinar o desaparecer a personas LGBTIQ+. El testimonio de una mujer trans tomado por el CNMH así lo reveló:

En Medellín nos cogía una gente que pertenecía a la fuerza disponible (FD), iban en camiones y también estaba otra entidad, el DOC, y a esos hombres no se les corría porque eran los que pegaban más duro, eran los peores. Eso lo quitó el Gobierno, los quitó porque comprobaron

⁶²⁸ Urrego Velázquez et al., *De leones y mariposas*, 14.

⁶²⁹ Astraea Lesbian Foundation for Justice, *La trayectoria en espiral del movimiento LGBTI*, 12.

⁶³⁰ Si bien desde sus inicios este espacio se denominó Carnaval Gay, en los últimos años la incidencia de los movimientos de mujeres lesbianas y bisexuales y de personas trans ha ido posicionando la denominación de Carnaval LGBT. Castañeda, «Carnaval LGBTI en pandemia».

⁶³¹ Entrevista 224-CO-00345. Mujeres trans, Bucaramanga, trabajadoras sexuales.

⁶³² Iturralde, «Guerra y derecho en Colombia», 32-34.

⁶³³ CNMH, *Aniquilar la diferencia*, 72-74 y 195-196.

⁶³⁴ Entrevista 1068-VI-00003. Mujer trans, mestiza, activista.

⁶³⁵ Pares, *La tenebrosa radiografía*, 20.

que eran un comando de sicarios de Pablo Escobar, eran mortales, también eran ladrones, estos últimos eran parte de la Policía⁶³⁶.

Aunque la despenalización de la homosexualidad en Colombia ocurrió en 1980, en la práctica continuó la represión, sobre todo por parte de la fuerza pública, que siguió llevando a cabo detenciones arbitrarias en municipios como Bucaramanga. Algunos activistas de lo que se forjaba como movimiento LGBTIQ+ fueron amenazados por los actores del conflicto, por lo que debieron abandonar el país y exiliarse. Irina, una de las mujeres trans que participó en la entrevista colectiva en Santander con la Comisión, recordó la persecución de la que ella y otras tantas personas LGBTIQ+ fueron víctimas en 1985 por parte del temido y extinto F2 de la Policía, conocido por sus tratos crueles e inhumanos contra civiles y por las mal llamadas «limpiezas sociales»:

«Usted no se podía parar en la 15 con 34, en la plaza de mercado; la Policía y la Sijín no nos dejaban. Cometían diferentes clases de agravios con tal de que uno no se parara allá: nos pegaban, nos disparaban, nos llevaban por allá y nos dejaban botadas por Rionegro, en el kilómetro 18. Las correteaban, les daban bolillo, les pegaban o las mataban. Hubo cantidades de asesinatos. Venía un teniente de la Sijín, el capitán Laserna; venía uno del F2 al que le decían el Águila, que ya está muerto, el descuartizador del F2 y el teniente Ávila del F2, claro, ya jubilados. El único que todavía existe es el Fotógrafo del F2»⁶³⁷.

En San Rafael (Antioquia), la década de 1980 también estuvo cargada de persecución policial. El capitán Martínez, como lo recuerdan las víctimas, era uno de los principales responsables de mandar a encarcelar a los hombres gais y travestis del municipio. Como lo dijo Poncho: «Ese capitán era miedoso. No nos podía ver en el parque, porque con la misma orden de él nos metían al calabozo. A mí me metieron por ahí unas veinticinco veces por ser gay»⁶³⁸.

Los primeros reportes de violaciones a los derechos humanos de las personas LGBTIQ+ por parte de grupos armados ilegales como las FARC-EP y el ELN, registrados en el Sistema de Información Misional (SIM) de la Comisión, ocurrieron en este período. Por un lado, replicaban los postulados de la fuerza pública según los cuales las personas LGBTIQ+ eran infiltradas y, por el otro, los prejuicios alrededor de la sexualidad por fuera de lo que entonces era considerado como «moral». Así lo dejan ver algunos de los documentos rectores de las FARC-EP como la Declaración Política de la II Conferencia Guerrillera del Bloque Sur en 1966, cuyo artículo 12 establece como delito para los guerrilleros «cualquier actividad que atente contra la moral revolucionaria, contra las costumbres sanas de la gente y que tienda a relajar el prestigio del movimiento ante el pueblo»⁶³⁹.

Fabricio, hombre gay de Chigorodó (Antioquia), fue una de las primeras víctimas LGBTIQ+ de las FARC-EP documentada por el SIM. En 1989 fue secuestrado, violado colectivamente por varios guerrilleros de este grupo, torturado, amenazado y obligado a desempeñarse como peluquero durante su cautiverio.

«Allá me tiraron en una pieza, me patearon, me amarraron. Me decían: “Por marica es que te traemos. Aquí te vamos a volver hombre”. Me violaron hasta cuatro hombres en la noche. Me ponían un revólver, un fusil oxidado en la garganta y decían que, si hablaba, me mataban. Estuve ahí como tres meses. Perdí mi dentadura y tres anillos del ano. Uno de ellos, encapuchado, les dijo: “Este es el peluquero de la Central. No lo matemos”. Antes de eso, me habían mandado a abrir una fosa para desaparecerme, porque si me soltaban, yo podía contar las coordenadas, pero

⁶³⁶ CNMH, *Aniquilar la diferencia*, 203.

⁶³⁷ Entrevista 224-CO-00345. Mujeres trans, Bucaramanga, trabajadoras sexuales.

⁶³⁸ Entrevista 058-VI-00021. Hombre gay, líder cultural, comerciante.

⁶³⁹ Fuerza Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), «Declaración Política».

mi Diosito es muy bueno. De ahí me llevaron a motilar a 150 guerrilleros. Me soltaron con la condición de que no abriera la boca, porque me mataban a mí y a toda mi familia, que ya sabían quiénes era y dónde vivían. Me montaron en un carro y me devolvieron a Chigorodó»⁶⁴⁰.

Asimismo, informes entregados a la Comisión develaron los constantes asesinatos de mujeres trans de Cúcuta, cometidos por actores armados en 1988⁶⁴¹.

En la misma época empezaron a documentarse y a hacerse visibles los primeros casos de VIH/sida tanto en el ámbito internacional como nacional. En 1981, un artículo publicado en *The New York Times*, con el titular «Raro cáncer visto en 41 homosexuales», provocó mayor estigmatización, debido a la relación que estableció entre las personas LGBTIQ+ y vivir con VIH⁶⁴². En Colombia, los primeros casos, observados en 1983, agudizaron el prejuicio y reprodujeron los imaginarios discriminatorios y los discursos que justificaban hechos violentos contra las personas LGBTIQ+, incluso en el marco del conflicto armado⁶⁴³. Miriam, mujer trans de Bucaramanga, narró a la Comisión cómo fueron perseguidas a finales de la década de 1980 por actores armados, pues, al ser trans, las relacionaban de inmediato con este diagnóstico.

«Cuando salió el problema del VIH decían que era un caso especialmente de personas trans. En una sola noche mataron a 24; después, otra noche mataron a unas 20, y así. Fueron masacres grandes, por el solo hecho de que eran homosexuales, porque pensaban que esa enfermedad solo la contagiábamos nosotras, por ser gais»⁶⁴⁴.

En 1981, en el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, mujeres lesbianas mostraron la variedad de violencias que vivían en su entorno social, y advirtieron sobre la importancia de hacerlas visibles dentro del feminismo y otros movimientos. El año siguiente, el mismo en que apareció el primer caso de VIH/sida en el mundo, se llevó a cabo en Bogotá la primera Marcha del Orgullo, promovida por el Movimiento de Liberación Homosexual de Colombia, la cual contó con la participación de activistas y personas LGBTIQ+ de otros lugares del país⁶⁴⁵.

Asimismo, el primer caso consignado en el SIM fue un homicidio selectivo de un hombre gay en la ciudad de Villavicencio, en 1986, a manos de paramilitares⁶⁴⁶.

El 17 de mayo de 1990, la Organización Mundial de la Salud (OMS) retiró la homosexualidad de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, y la despojó de todo carácter patológico. Esta decisión fue crucial en la lista de logros del movimiento LGBTIQ+.

1992-2002

Cuando empezaron las autodefensas a jodernos, me empezaron a acosar por ser gay⁶⁴⁷.

Este período, que la Comisión denominó como «el desmadre» debido a la confluencia de la mayoría de los actores armados en los territorios colombianos, comenzó con una nueva

⁶⁴⁰ Entrevista 1068-VI-00017. Activista, líder comunitario.

⁶⁴¹ Informe 095-CI-01882, Corporación Movimiento Visibles et al., «Hasta que nos escuchen», 18.

⁶⁴² Altman, «Rare Cancer Seen in 41 Homosexuals».

⁶⁴³ CNMH, *Aniquilar la diferencia*, 28.

⁶⁴⁴ Entrevista 224-CO-00345. Mujeres trans, Bucaramanga, trabajadoras sexuales.

⁶⁴⁵ Hurtado Caycedo, *La marcha LGBT*, 57.

⁶⁴⁶ Entrevista 257-VI-00001. Hombre gay, exiliado, investigador social.

⁶⁴⁷ Entrevista 058-VI-00021. Hombre gay, líder cultural, comerciante.

constitución política, la cual dotó de herramientas como la acción de tutela para garantizar los derechos de las personas LGBTIQ+. Aunque esta carta no incluyó específicamente la orientación sexual y la identidad de género, su marco expansivo sí las incorporó mediante el artículo 13, que declara: «Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades»⁶⁴⁸, y el artículo 16, que establece el derecho al libre desarrollo de la personalidad⁶⁴⁹.

Sin embargo, la violencia contra ellas siguió incrementándose, pues el conflicto armado se mantuvo y lo que antes se llamaba estado de sitio pasó a nombrarse como «estado de excepción», que abarcaba el «estado de conmoción interior» y permitía atribuirle poderes extraordinarios a la fuerza pública⁶⁵⁰.

En 1991, Armando, quien habló con la Comisión, fue víctima de una detención arbitraria en Cali, como lo contó en un espacio de escucha el 18 de julio de 2020:

«En 1991, cuando fui por primera vez a un bar gay en Cali, un escuadrón de la Policía entró sorpresivamente al establecimiento, nos ordenó levantar las manos, luego nos subió a un camión, nos llevó a la estación y confiscó nuestros documentos de identidad. Allí nos ordenó llamar a nuestras familias para que fueran a la estación a sacarnos; yo llamé a mi madre y ella vino por mí»⁶⁵¹.

Uno de los acontecimientos más dolorosos, ilustrativos del tipo de violencias que se vivió en esta época, así como de su impunidad, fue el asesinato del líder y precursor del Movimiento de Liberación Homosexual de Colombia, León Zuleta, en 1993:

La mañana del 24 de agosto [...] fue encontrado muerto en su apartamento, en el barrio La Milagrosa de Medellín. Dos puñaladas le habían quitado la vida. Tenía cuarenta y dos años. Muchos han visto en el homicidio un móvil homofóbico, pues no eran pocos los grupos de «limpieza social» que operaban entonces en la ciudad. Sin embargo, nada permite concluir que haya sido así. Las autoridades, por su parte, se apresuraron a clasificarlo como un crimen pasional y cerraron el caso⁶⁵².

Ese mismo año tuvo lugar la VIII Conferencia Nacional Guerrillera de las FARC-EP, en la cual decidieron ampliar las operaciones a lo largo del país, desdoblar frentes y crear bloques, lo que incidió notoriamente en el aumento de atropellos contra personas LGBTIQ+ por parte de este actor armado⁶⁵³.

Otro de los factores que incidió en dicho incremento fue el surgimiento de grupos paramilitares como las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), los cuales perpetraron un sinnúmero de asesinatos en medio de su estrategia de aniquilación de todas aquellas personas con sexualidades y géneros salidos de la norma. Algunas sentencias de Justicia y Paz han expuesto esos crímenes: «[...] la Sala observó que los paramilitares en Ciénaga y la zona bananera asesinaron a más civiles por sus orientaciones sexuales y actividades ociosas (consumo de sustancias alucinógenas), que por sus supuestos vínculos con la subversión»⁶⁵⁴.

Un caso emblemático de estas conductas fue el de Carlos Arboleda, Sardino, en San Rafael (Antioquia). Era un líder del colectivo LGBTI del municipio y fue asesinado por paramilitares del Bloque Metro de las AUC, en diciembre de 2000. Poncho, uno de sus amigos, hombre gay

⁶⁴⁸ República de Colombia, *Constitución Política*, art. 13.

⁶⁴⁹ *Ibid.*, art. 16.

⁶⁵⁰ Mira, «Los estados de excepción en Colombia», 159.

⁶⁵¹ Comisión de la Verdad, «Diálogo “Por una verdad diversa”», 18 de julio de 2020, 0h 48min 12s.

⁶⁵² Vargas, «Ese desconocido, el primer activista gay en Colombia», 3.

⁶⁵³ CNMH, *Aniquilar la diferencia*, 101.

⁶⁵⁴ Tribunal Superior de Bogotá, Sala Penal de Justicia y Paz, José Gregorio Mangones Lugo y otros, 16 de diciembre de 2008, 634.

que ya había sido violentado por la fuerza pública en 1980, también se desplazó después de estos hechos, al igual que muchos miembros del colectivo:

«Si no hacíamos lo que ellos querían nos mataban. No podíamos ser libres, porque nos tenían que vestir como ellos querían. Ni tener cortes a la moda; teníamos que ser calvos. Si nos gustaban los aretes, no podíamos usarlos; si nos gustaban las uñas pintadas, no podíamos llevarlas pintadas. Solo porque ellos decían y ya, pero como queríamos seguir viviendo en San Rafael, aceptamos sus condiciones, hasta que mataron a dos de nuestros amigos y nos tocó irnos a la ciudad. Muchos nos fuimos»⁶⁵⁵.

A finales del año 2000, en medio de los diálogos de San Vicente del Caguán entre el Estado colombiano y las FARC-EP, surgió la iniciativa ciudadana Planeta Paz, con un proceso que invitó a diversos sectores sociales⁶⁵⁶ a posicionar sus propuestas alrededor de las negociaciones de paz. Uno de ellos fue el LGBTIQ+, cuya participación fue fundamental para fortalecer el movimiento y propició escenarios de diálogos interregionales sobre las realidades en los territorios del país y la forma en que el conflicto armado los estaba afectando. Fue en este espacio que se tuvo conocimiento de las pruebas rápidas de detección de VIH que imponía el Frente 27 de las FARC-EP a la ciudadanía que habitaba la zona de despeje, así como de los desplazamientos forzados de hombres gais y mujeres trans, por esta razón, en el año 2001⁶⁵⁷.

2003-2016

Me tocó conseguirme una mujer,
para ocultarme detrás de eso⁶⁵⁸.

Este último período se caracterizó por ser el de mayor cantidad de violencias a personas LGBTIQ+, en especial por parte de grupos paramilitares en alianza con la fuerza pública y los agentes del Estado, lo cual se hizo notorio en el uso de infraestructura de seguridad estatal, como los centros de detención, para cometer tales actos en municipios como El Carmen de Bolívar⁶⁵⁹. Todo esto ocurrió en el marco de la estrategia de la Política de Defensa y Seguridad Democrática, que profundizó el concepto de «enemigo interno»⁶⁶⁰ y lo extendió a toda persona que representara una amenaza al orden moral o social, como las personas LGBTIQ+ y los habitantes de calle.

Un caso que visibilizó esto sucedió en 2002, de nuevo con el activista Fabio. Para la fecha era candidato político, lo que lo convirtió en objetivo de ataques y amenazas: «Me enviaban sufragios, coronas fúnebres, recibía llamadas, insultos»⁶⁶¹. Además, sufrió un atentado con explosivos en su casa y luego las amenazas empezaron a llegar a sus familiares, hecho por el cual abandonó el país y buscó asilo político en España.

Si bien en 2005 se promulgó la Ley de Justicia y Paz, con ocasión de la desmovilización de las AUC, las víctimas han insistido a la Comisión en que aquellos que fueron combatientes siguieron

⁶⁵⁵ Entrevista 058-VI-00021. Hombre gay, líder cultural, comerciante.

⁶⁵⁶ En el marco de esta iniciativa, la denominación de las expresiones colectivas por grupos poblacionales fue «sector social».

⁶⁵⁷ Informe 119-CI-00770, Colombia Diversa, *Vivir bajo sospecha*, 37.

⁶⁵⁸ Caso 086-CI-02009, Caribe Afirmativo «Caso B-03, hombre gay».

⁶⁵⁹ Informe 086-CI-00371, Caribe Afirmativo, *¡Nosotras resistimos!*, 59.

⁶⁶⁰ Borbón-Torres, «La política de defensa y seguridad democrática», 95-118.

⁶⁶¹ Entrevista 257-VI-00001. Hombre gay, exiliado, investigador social.

delinquiendo en los territorios con otros grupos paramilitares o posdesmovilización⁶⁶². Los testimonios muestran que sus violencias no han cesado, sino que se han transformado. Este fue el caso de Walter, un joven gay de San Juan de Urabá (Antioquia) que, en 2016, padeció violencia sexual por parte de hombres de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) en la vereda Uveros⁶⁶³.

Uno de los puntos cruciales para que estas historias se hicieran visibles fue la creación de la Ley 1448 de 2011 o ley de víctimas y restitución de tierras, primera en reconocer a víctimas del conflicto armado. Esta ley, impulsada por la sociedad civil, dispuso las medidas de atención y reparación, así como sus aportes en materia de resolución de conflictos y construcción de paz. De la mano de esta ley empezaron a hacerse públicas las sentencias de Justicia y Paz, entre las cuales alrededor de catorce han abordado las violencias que ejercieron paramilitares contra las personas LGBTIQ+; sobresale el caso de Arnubio Triana Mahecha, alias Botalón, en el Magdalena Medio, que en 2014 reconoció dichos ataques y la vulneración de los derechos humanos de estas personas. En dicha sentencia, se instó al CNMH a adelantar «procesos de caracterización e identificación de la población LGBTI afectada por el conflicto armado colombiano, para que se diseñen, formulen y apliquen procesos individuales y colectivos de reparación integral»⁶⁶⁴.

Otra sentencia que sacó a la luz esos actos por parte de paramilitares fue una relacionada con el Frente Héctor Julio Peinado Becerra, en la que se expuso el caso de tortura contra «“Pichi”, “Jean Carlo”, “Camilo”, que fueron discriminados, golpeados, marginados, maltratados, sometidos a tortura por el simple hecho de ser homosexuales»⁶⁶⁵. La sentencia en contra de Ramón María Isaza Arango y otros, de 2014, también fue relevante, ya que dio a conocer más de diez casos de ese tipo, entre ellos la desaparición forzada de Juan Alberto Muñoz el 4 de noviembre de 2000, por «ser al parecer expendedor de sustancias estupefacientes, homosexual y cuatrero»⁶⁶⁶, o los actos cometidos en contra de Rodrigo Villalba:

El 22 de junio de 2004, en horas de la noche, Rodrigo Villalba Rodríguez se dirigía al barrio Las Ferias en La Dorada [Caldas] para encontrarse con un familiar; sin embargo, fue asesinado con proyectiles de arma de fuego por integrantes de las Autodefensas del Magdalena Medio. De conformidad con la información presentada y allegada por la representante del ente investigador, se logró establecer que la víctima era señalada de ser homosexual y hurtar bicicletas⁶⁶⁷.

En 2008, los asesinatos a causa de las mal llamadas «limpiezas sociales» persistieron. La Comisión supo que en la zona urbana de Norte de Santander tuvo lugar el homicidio de una pareja homosexual, Arley Alfonso Velásquez y Marco Tulio Tagorga, quienes recibieron impactos de arma de fuego⁶⁶⁸.

Las violaciones por parte de integrantes de la Policía también continuaron, debido a los operativos de control del espacio público impartidos desde la Alcaldía, los cuales dieron cabida al abuso policial al negar el uso de estos lugares a las personas trans. En los años posteriores,

⁶⁶² Informe 748-CI-00378, Colombia Diversa. *¿Quién nos va a contar?*, 119.

⁶⁶³ Entrevista 1068-VI-00024. Joven, artista, líder.

⁶⁶⁴ Tribunal Superior de Bogotá. Sala Penal de Justicia y Paz. Arnubio Triana Mahecha y otros, 16 de diciembre de 2015, 645.

⁶⁶⁵ Tribunal Superior de Bogotá. Sala Penal de Justicia y Paz. Armando Madriaga Picon y Jesús Noraldo Basto del Frente Héctor Julio Peinado Becerra, 6 de diciembre de 2013, 106.

⁶⁶⁶ Tribunal Superior de Bogotá. Sala Penal de Justicia y Paz. Ramón María Isaza y otros, 29 de mayo de 2014, 97.

⁶⁶⁷ *Ibid.*, 97.

⁶⁶⁸ Informe 095-CI-01882, Corporación Movimiento Visibles et al., «Hasta que nos escuchen», 41.

dichos crímenes se mantuvieron en esta zona del país, como se afirmó en el informe «Hasta que nos escuchen», realizado en la alianza por varias organizaciones de Norte de Santander.

En 2015, el CNMH publicó el informe *Aniquilar la diferencia*, el primero de carácter oficial sobre personas LGBTIQ+ víctimas del conflicto armado en el país, sucedido por *Un carnaval de resistencia: memorias del reinado trans del río Tuluquí*, en 2018, y *Ser marica en medio del conflicto armado*, en 2019.

En 2014 se instaló la Subcomisión de Género en los diálogos de paz que se adelantaban en La Habana (Cuba), los primeros en el mundo que incluyeron una instancia de este tipo. A ella fueron invitadas, en febrero de 2015, varias personas LGBTIQ+ expertas, para que lanzaran sus propuestas sobre la mesa, en especial respecto al tema de víctimas⁶⁶⁹. Así lo registró la organización Sentiido:

El 27 de enero se llevó a cabo la primera reunión entre los sectores LGBT y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. El propósito de este encuentro fue empezar a construir una agenda de trabajo conjunta, como parte del proceso de paz que actualmente se adelanta entre el gobierno nacional y las FARC-EP [...]. Allí, representantes de organizaciones LGBT tuvieron la oportunidad de compartir sus inquietudes y recomendaciones en la construcción de agendas de paz. Como un segundo paso en el proceso de acercamiento a los sectores LGBT, Wilson Castañeda, director de la Corporación Caribe Afirmativo, fue invitado a participar en los diálogos de paz en La Habana (Cuba), durante la segunda semana de febrero⁶⁷⁰.

Una vez firmado el Acuerdo Final de Paz de La Habana, en 2016, los medios resaltaron la incidencia política de las personas y organizaciones LGBTIQ+ a favor de la opción del «sí» en el plebiscito. La plataforma LGBTI Vota Sí nació de la coyuntura de crear una estrategia, por un lado, para reafirmar que la paz tenía que ser diversa, porque el conflicto armado había golpeado significativamente la vida de las personas LGBTIQ+ en el país y, por el otro lado, para exhortar a la ciudadanía a votar por el «sí». Luego del 2 de octubre de 2016, con el triunfo del «no», esta plataforma se convirtió en LGBTI por la Paz, y continuó trabajando para que el Acuerdo de Paz se implementara⁶⁷¹.

Así, varios activistas viajaron a La Habana para dialogar con las delegaciones del Gobierno y de las FARC-EP, buscando mantener los puntos que reconocían los impactos del conflicto en las personas LGBTIQ+, ante la discusión pública alrededor de la supuesta «ideología de género»⁶⁷².

Integrantes de organizaciones de lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales (LGBTI) se reunieron en La Habana (Cuba) con la delegación de paz de las FARC-EP. El propósito del encuentro que tuvo lugar el 2 de noviembre era dialogar sobre las precisiones a implementar en los acuerdos de paz entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC-EP, sobre el enfoque de género y la igualdad de derechos de las personas LGBTI. En la reunión se concluyó que las FARC-EP, como uno de los actores del diálogo, llevarán ante el Gobierno para su análisis y posible incorporación en los acuerdos

⁶⁶⁹ Caribe Afirmativo. «Personas LGBTI».

⁶⁷⁰ Sentiido, «La diversidad sexual y de género».

⁶⁷¹ LGBTI por la Paz, «Nuestra agenda».

⁶⁷² «Ideología de género» es un concepto reproducido y adoptado por algunos grupos religiosos y conservadores en asuntos de género y sexualidad, con el fin de englobar y criticar las acciones afirmativas que grupos de derechos humanos promueven en favor de mujeres y personas LGBTIQ+, es decir, acciones con enfoque de género. LGBTI por la Paz, «Nuestra agenda».

el contenido de los puntos discutidos. Los mismos que las organizaciones LGBTI presentarán al Gobierno y a los promotores del «No» con el propósito de alcanzar el mayor consenso posible⁶⁷³.

El Acuerdo Final de Paz firmado en el Teatro Colón mantuvo varias de las reivindicaciones iniciales de las personas LGBTIQ+, sobre todo de las víctimas. Desde entonces, cientos de ellas, muchas veces en compañía de las organizaciones sociales, le han apostado a la consolidación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición que creó este pacto. Han puesto sus esperanzas en que las instancias del Sistema, como esta Comisión, muestren al país todos los vejámenes y las violaciones a los derechos humanos que padecieron en el marco del conflicto armado, los impactos, así como las formas en que ellas afrontaron y resistieron, no solo a las armas, sino también a las violencias estructurales y sociales que desde siempre han vivido como un contínuum.



La Poderosa, hombre gay afro, artista que ha visibilizado y dado voz a las violencias que sufrieron las personas LGBTIQ+ en el conflicto armado gracias a su bullerengue sentao. San Juan de Urabá. Fotografía: María Fernanda Arévalo para la Comisión de la Verdad, 2021.

I. ¿Qué pasó? Violencias contra las personas LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado colombiano

Entre 2017 y 2022, a partir del proceso de escucha, la Comisión identificó y analizó lo que les pasó a las personas LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado y sus experiencias particulares,

⁶⁷³ Sentiido, «Líderes LGBT se reunieron con las FARC-EP».

que constituyeron graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario.

1. Una mirada general a las violencias contra las personas LGBTIQ+ en la guerra

En atención a su mandato, la Comisión empleó varias metodologías para conversar con las víctimas o con los familiares de quienes ya no están. Los lineamientos iniciales de esta entidad contemplaron un enfoque de género «para reconocer el impacto del conflicto armado en la vida de [...] las lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales en razón de su orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género»⁶⁷⁴.

Este trabajo se planeó con base en tres realidades que la Comisión esperaba superar: el alto subregistro de las víctimas LGBTIQ+, la desconfianza institucional y el miedo a contar, debido a las condiciones de violencia que aún persisten.

Con respecto al subregistro, la Comisión identificó que, si bien se han hecho esfuerzos institucionales por caracterizar a dichas víctimas, por ejemplo, mediante el Registro Único de Víctimas (RUV), algunos elementos han dificultado la consolidación de un número certero: muchas de ellas han preferido no declarar los hechos por temor a ser revictimizadas; la falta de formación de los funcionarios encargados, pues en ocasiones la orientación sexual o la identidad de género del denunciante pasa desapercibida, o le asignan, desde su percepción, una identidad equivocada, por ejemplo cuando sostienen que una persona trans es intersexual⁶⁷⁵ u omiten deliberadamente los abusos a los que fue sometida; las entidades no cuentan con datos desagregados por identidad dentro de la sigla LGBTIQ+, es decir, no se tiene certeza sobre cuántas personas son lesbianas, bisexuales, gais o trans, entre otros, ni de cuántos son hombres o mujeres; por último, desconocen las maneras diferenciadas de autorreconocimiento de las víctimas, por lo que solo entienden la diversidad sexual y de género desde la sigla LGBTI, pero no contemplan otras denominaciones no convencionales que también han sido resignificadas por las víctimas, como la palabra «marica».

En cuanto a la desconfianza institucional, la violencia sistemática de la que han sido víctimas las personas LGBTIQ+ por parte del Estado ha levantado una barrera comunicativa que les impide sentirse cómodas al compartir con los funcionarios sus experiencias más íntimas, sobre todo porque, en ocasiones, luego de hacer declaraciones o denuncias, son amenazadas por los victimarios, al parecer, debido a que las entidades han sido sus cómplices.

Otras dos situaciones analizadas por la Comisión, desde el inicio de este trabajo, fueron la falta de seguridad que persiste en los territorios nacionales, donde la guerra, pese a la firma del Acuerdo Final de Paz, no ha cesado y todavía hay presencia de actores armados nuevos o residuales, y la amplia extensión del territorio colombiano, lo que representó un reto para llegar a algunas zonas.

Dados estos elementos, la Comisión construyó metodologías que pudieran brindarle al país nuevos hallazgos sobre las víctimas LGBTIQ+, como la creación de instrumentos de recolección de información que mantienen enfoques diferenciales y no tradicionales en los que se pregunta por la orientación sexual o la identidad de género, así como la desagregación entre lesbianas, bisexuales, gais, personas trans o intersexuales, y entre hombres y mujeres. Así mismo, se alcanzaron acuerdos de entendimiento con organizaciones sociales LGBTIQ+ que han hecho

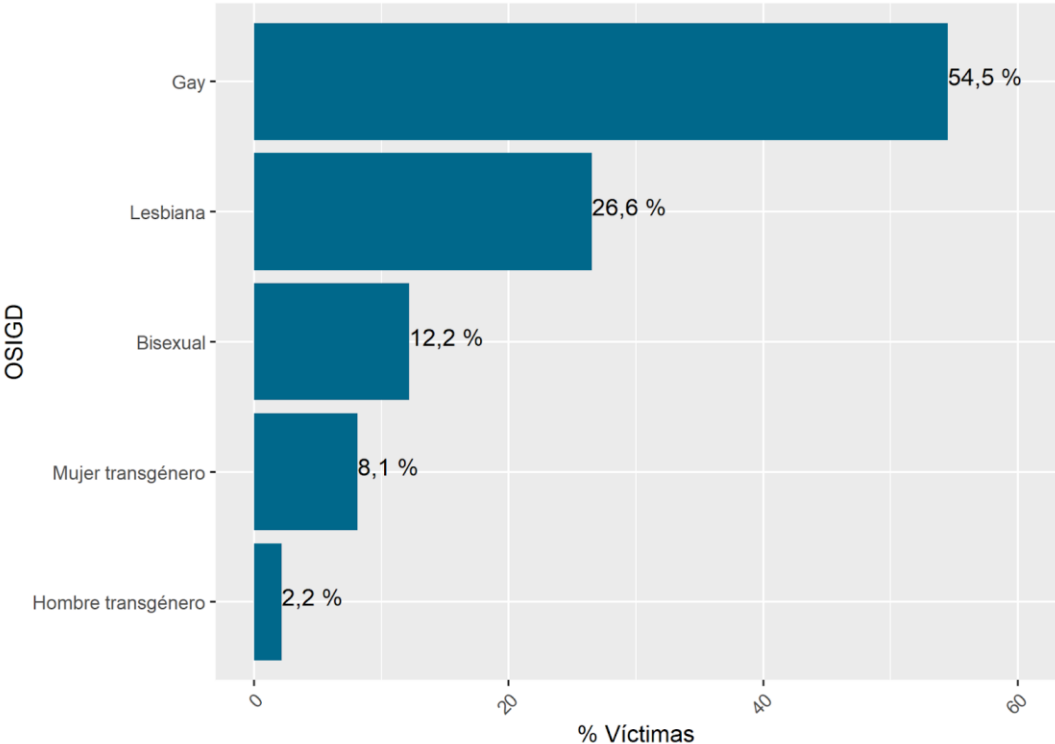
⁶⁷⁴ Comisión de la Verdad, «Lineamientos metodológicos», 25.

⁶⁷⁵ Mientras que una persona trans es aquella que experimenta su género desde una forma alejada de aquel socialmente impuesto por el sexo asignado al momento de nacer, una persona intersexual es aquella cuyas características cromosómicas, gonadales, sexuales y físicas no corresponden a la binariedad de «hembra» o «macho».

presencia en diferentes territorios del país; se creó la Mesa de Asistencia Técnica de Género, conformada por víctimas, activistas y organizaciones LGBTIQ+ y miembros de la Comisión, en la que se escucharon y discutieron propuestas, expectativas y preocupaciones de la sociedad civil con respecto al Informe Final de la Comisión. Por último, se trabajó de la mano de otras dependencias de la Comisión, como las Casas de la Verdad territoriales y la Macroterritorial Internacional, las cuales fueron fundamentales en la recolección de los testimonios a lo largo de todo el país.

Con base en esta labor, se dialogó directamente con 408 personas LGBTIQ+⁶⁷⁶, y se tuvo conocimiento de 369 víctimas LGBTIQ+, de las cuales 321 dieron su testimonio a la Comisión y otras 48 víctimas fueron referenciadas en entrevistas. De ellas, el 64,2 % corresponde a hombres y el 35,8% a mujeres.

Gráfica 8. Distribución de víctimas LGBTIQ+ de acuerdo con sus distintas orientaciones sexuales e identidades de género



Fuente: bases de datos de entrevistas a víctimas y testigos (fichas) de la Comisión de la Verdad. Fecha de corte: 9 de junio de 2022.

Ahora bien, a lo largo de su vida, cada una pudo experimentar más de un evento de violencia por parte de los actores armados, como en el caso del testimonio de Rafaela⁶⁷⁷, de modo que para las 369 víctimas se identificaron 709 eventos.

⁶⁷⁶ Este número proviene de las bases de datos de entrevistas a víctimas y testigos (fichas) de la Comisión de la Verdad. Fecha de corte: 9 de junio de 2022.

⁶⁷⁷ Ver apartado «Las voces de las víctimas LGBTIQ+».

Con respecto a la pertenencia étnico-racial, es importante señalar que, en algunos casos, esta categoría se identificó porque pudo haber sido referenciada por alguien que conoció al afectado. Sin embargo, el 14,6 % de las víctimas LGBTIQ+ se autorreconocieron como negras, afrocolombianas o raizales⁶⁷⁸; una de ellas es Lenín, hombre gay afrodescendiente oriundo de Zambrano (Bolívar), víctima de los paramilitares:

«Cuando se bajaron tenían un brazalete que decía AUC. Comenzaron a golpear a mi papá, a decirle que era sapo de la guerrilla, que era un llevaitrae; y uno de los tipos esos me trató de maricón: “Mira, marica hijueputa, tú también. Te vamos a enseñar lo que es ser hombre”. Me golpearon y me llevaron para la parte de atrás del rancho y ahí comenzaron a abusar de mí.

»Yo me fui, igual que muchos compañeros de la comunidad afro. Nos amenazaron, porque teníamos que vestir como hombres. Se escuchaban los comentarios y tiraban panfletos, que iban a matar a los maricas, que iban a matar a los ladrones, y otras cosas. Entonces, por temor, uno tenía que portarse como hombre y ya no andar “mariquiando”, como dice uno acá»⁶⁷⁹.

Otro 4,3 % se autorreconocieron como indígenas⁶⁸⁰. Uno de ellos fue Domingo, hombre gay embera-katío del cabildo de Nejongó, en el Alto Sinú, quien recibió amenazas de la guerrilla y los paramilitares:

«Ellos mismos dicen que los maricas no tienen nada que hacer ahí, en la comunidad; que las frutas que no sirven hay que botarlas. Más que todo iban a los cabildos mayores y les decían a los gobernadores que, si no hacían nada por cambiar la situación, ellos no tenían la culpa si llegaban a matar a las personas LGBTIQ+. Entonces, los cabildos tenían que castigarlas o meterlas a la cárcel, para que ellos no las mataran.

»Mis compañeros estaban conmigo y comenzaron a salir del clóset. Como allá arriba eso no estaba permitido, cuando un primo mío le contó a uno de esos paramilitares llegaron a mi casa a preguntar por mí. Mi mamá dijo que yo no estaba. Fueron tres veces a preguntar, hicieron una reunión con el cabildo y dijeron que si yo seguía ahí sin componerme, con el cuento de ser gay, que ellos no tenían la culpa si me mataban»⁶⁸¹.

Otro factor que llamó la atención de la Comisión fue que la mayoría sufrió violencias durante la infancia, la adolescencia o la juventud, como también lo han sostenido las organizaciones sociales en sus informes⁶⁸².

⁶⁷⁸ Esta información es muy similar a la del RUV, en el cual el 15,25 % de las víctimas LGBTIQ+ se autorreconocen como población negra, afrodescendiente, palenquera o raizal. Información con fecha de corte el 28 de febrero de 2022. Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv), respuesta a solicitud de información de la Comisión de la Verdad, 21 de abril de 2022.

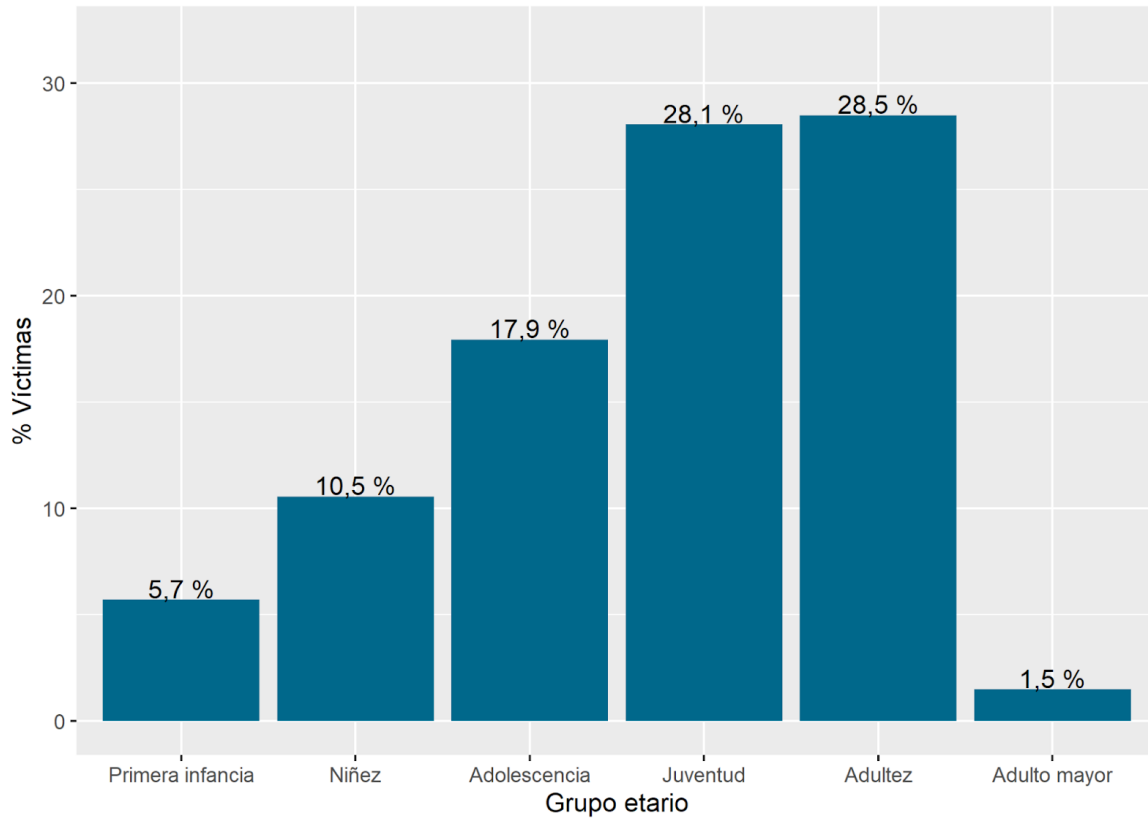
⁶⁷⁹ Entrevista 131-VI-00016. Hombre gay, afrocolombiano, estilista y activista.

⁶⁸⁰ Esta información también es muy similar a la del RUV, en el cual el 5,16 % de las víctimas LGBTIQ+ se autorreconocen como población negra, afrodescendiente, palenquera o raizal. Información con fecha de corte el 28 de febrero de 2022. Uariv, respuesta a solicitud de información de la Comisión de la Verdad, 21 de abril de 2022.

⁶⁸¹ Entrevista 167-VI-00004. Hombre gay, indígena, embera-katío.

⁶⁸² Informe 262-CI-00908, Caribe Afirmativo, *Juguemos en el bosque*, 19.

Gráfica 9. Distribución de víctimas LGBTIQ+ de acuerdo con su edad



Fuente: bases de datos de entrevistas a víctimas y testigos (fichas) de la Comisión de la Verdad. Fecha de corte: 9 de junio de 2022.

Estas cifras condensan casos como el de Arnaldo, hombre bisexual que fue violado por los paramilitares cuando tenía nueve años, en Granada (Meta), luego de que asesinaran a su abuelo y a su padre en 2005: «Después de eso, nos agachamos y los hombres comenzaron a abusar de las mujeres y los niños. También de mi prima y de mí. Luego nos entraron, junto a otros niños, y nos encerraron»⁶⁸³. La información se desagregó, además, con el fin de identificar cuántas víctimas LGBTIQ+ sufrieron las violencias antes de cumplir la mayoría de edad.

Tabla 1. Víctimas LGBTIQ+ por edad

Edad	Víctimas	% víctimas
Mayor de edad (≥ 18)	238	57,1
Menor de edad (< 18)	142	34,1
Sin información	37	8,87

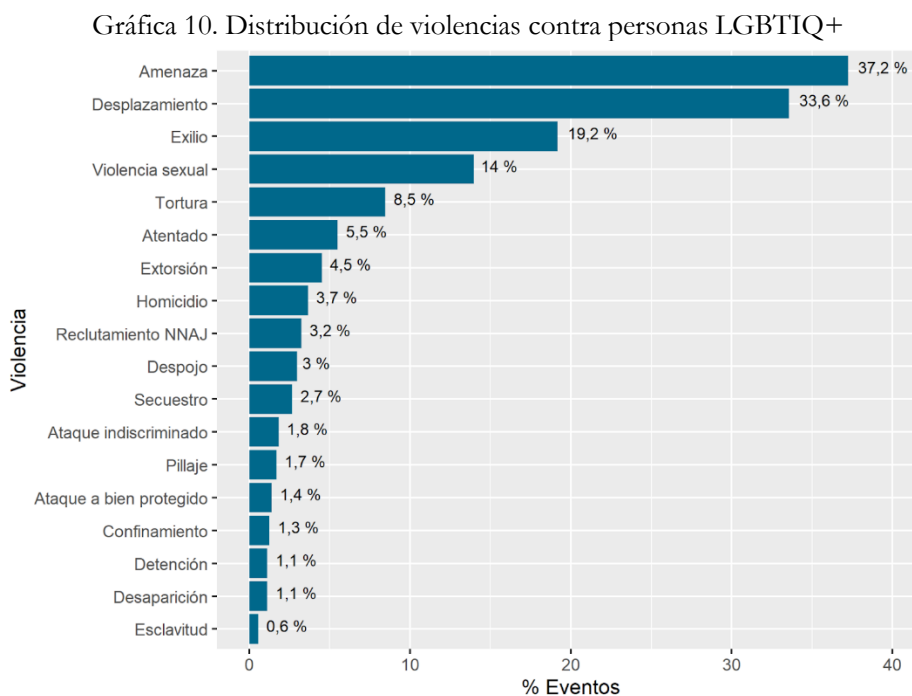
Fuente: elaboración propia con base en entrevistas individuales a víctimas, familiares y testigos. Fecha de corte: 9 de junio de 2022.

⁶⁸³ Entrevista 1067-VI-00020. Hombre bisexual, ingeniero de *software*.

En 2001, cuando Luany, mujer trans, era una niña, fue desnudada y violada por paramilitares de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), comandados por José H. Veloza, alias el Mono Veloza, en Chigorodó:

«Cada que yo pasaba para el colegio, ese señor me llamaba. Uno no deja de ser un niño inocente de 10 años y se deja atraer por cualquier cosa. Se aprovechan de la inocencia de un niño. Entonces, él me dijo: “Entre, ponga videojuegos. No vaya a decir nada, porque de pronto le puede pasar algo”. Me engañó y me llevó para una piecita, me empezó a morbosear. Yo veía que entraban varios manes a mirar, pasaban a guardar cosas y volvían a entrar. Como mi preferencia desde niño fueron los hombres, por mi lado fue intimidante; entonces, esos se aprovechaban de mí»⁶⁸⁴.

Con el apoyo de su familia, Luany denunció esos hechos de violencia sexual y por eso fue amenazada por sus victimarios hasta que se desplazó de su territorio. Así como ella, numerosas víctimas vivieron más de una modalidad de violencia⁶⁸⁵.



Fuente: bases de datos de entrevistas a víctimas y testigos (fichas) de la Comisión de la Verdad. Fecha de corte: 9 de junio de 2022.

⁶⁸⁴ Entrevista 1068-VI-00011. Mujer trans, estilista, urbana.

⁶⁸⁵ Para la Comisión, «modalidad de violencia» se refiere a cada tipo de violencia que fue categorizada. Así, por ejemplo, el homicidio es otra de ellas.

Como puede verse, las amenazas fueron la modalidad de violencia más frecuente en las víctimas LGBTIQ+, seguida por el desplazamiento forzado⁶⁸⁶. Esto reafirma una de las situaciones más recurrentes que se identificaron en sus testimonios: que los actores armados solían amenazarlas y desplazarlas de los territorios, como en el caso de Luany. En otros casos, las amenazas también podían ser colectivas, mediante panfletos. Abigail, mujer trans de Tello (Huila), fue víctima de estas por parte del Frente 17 de las FARC-EP en 2015, por lo que debió marcharse:

«Cuando nombraban esa limpieza social en los panfletos, hablaban de la población gay y todos los bisexuales, los transexuales, los transformistas, los marihuaneros, los bazuqueros; de todo mundo. El temor de mi familia era que cuando llegara un panfleto yo saliera, porque de pronto me jodían, me mataban o algo por el estilo. Entonces le decía a mi mamá que yo tenía que simular ser un hombre ante la comunidad, pero que eso me hacía sentir mal»⁶⁸⁷.

Luego de las amenazas y el desplazamiento, el exilio figuró como la tercera modalidad de violencia más frecuente, lo que podría explicarse por el alto número de entrevistas tomadas por la Macroterritorial Internacional, pero en ningún momento debe entenderse como si fuera la tercera modalidad de violencia más repetitiva en Colombia contra personas LGBTIQ+. La identificación de estas víctimas permitió abrir un espacio de diálogo con las que se exiliaron, en donde expusieron sus experiencias al tener que irse del país debido a la persecución. Carola, mujer lesbiana, quien tuvo que irse junto con su pareja, le contó a la Comisión:

«Nos fuimos a causa del trabajo de mi pareja como líder activista en defensa de los derechos de la comunidad LGBT. Antes de venirnos para Ginebra (Suiza) inició un trabajo con una de las mesas de participación por el enfoque LGBT y empezó a recibir amenazas de muerte. Luego supe que también había recibido intimidaciones por teléfono. Alguien nos seguía; nos estaban vigilando. Además, le mandaron un pasquín»⁶⁸⁸.

En cuarto lugar se ubicó la violencia sexual, que usualmente estuvo acompañada de amenazas, tortura y desplazamiento forzado. Para el caso de las violencias sexuales ejercidas contra mujeres lesbianas, bisexuales y hombres trans, ocurrió sobre todo cuando la expresión o los roles de género de las víctimas eran masculinos, situación que se prolongaba si la víctima quedaba en estado de embarazo. Aleida, mujer lesbiana oriunda de Putumayo, radicada en Nariño y ultrajada por miembros de las FARC-EP en el año 2012, reveló detalles:

«Cuando ellos ejercieron la violencia sexual conmigo, me dijeron que esa era la única manera de que yo fuera una mujer de verdad, de enseñarme a serlo, y que después de eso ya no iba a andar haciendo cosas con otras mujeres ni dañando a la sociedad o a la gente del pueblo, ni viniendo con esas cosas raras que traía de la ciudad, o sea, llegaron a corregirme»⁶⁸⁹.

El hecho de que los actores armados acompañaran las agresiones sexuales con tortura pudo convertir a esta última en la quinta modalidad de violencia más común. La Comisión conoció que, en los Montes de María, muchos hombres gays y mujeres trans fueron víctimas de tratos crueles, inhumanos y degradantes por parte de los paramilitares y de la fuerza pública en la primera década de 2000. En algunos casos, estos incluyeron torturas físicas y psicológicas, como las que padeció Soraida, mujer trans víctima de integrantes de las FARC-EP entre 2004 y 2005, en el municipio de Arauquita (Arauca):

⁶⁸⁶ Esta información contrasta con la que reposa en el RUV, según la cual el desplazamiento forzado fue el hecho victimizante más frecuente para las personas LGBTIQ+, y afectó a 4.257 personas; seguido de las amenazas, con 1.449 víctimas, y los delitos contra la libertad y la integridad sexual, con 559. Información con fecha de corte el 28 de febrero de 2022. Uariv, respuesta a solicitud de información de la Comisión de la Verdad, 21 de abril de 2022.

⁶⁸⁷ Entrevista 139-VI-00023. Mujer trans, coordinadora de Mesa Municipal de Víctimas, reina de belleza.

⁶⁸⁸ Entrevista 580-VI-00004. Mujer lesbiana, exiliada, Suiza.

⁶⁸⁹ Entrevista 749-PR-02029. Mujer lesbiana, activista, artista.

«Cuando levanté la cara sentí la patada que me partió. No miré hacia arriba, sino que me pegaron y me agarré de la barda. Cuando vi la sangre, me la apreté y salí. Cogí la camiseta que había dejado afuera y me la puse allí para obstruirla. Entonces el guerrillero me decía improperios y un poco de pendejadas. Me pegó como dos veces en la cara y me dijo que me iba a matar. Yo empecé a llorar. Me dijo que allí no se permitían “maricas”, “gaitorades”, porque íbamos a dañar a los otros pelados... En ese entonces, yo no tenía el pelo tan largo y me agarró del cabello y me pegaba en la cara. Luego, me dijo: “Bueno, pero como usted quiere ser mujer, pues vamos a hacerle lo que se les hace a las mujeres”. Me agarró las manos y me violó. A lo último me seguía pegando, diciendo cosas, y con una pistola me apuntaba y me gritaba: “Te voy a matar”. En una de esas sacó una navaja y me hizo una incisión en el recto. Tenía 10 años»⁶⁹⁰.

La Comisión también supo de casos de homicidio. Aunque a veces en un solo testimonio las víctimas hablaron de varios asesinatos, fue difícil incluirlos en los datos del Sistema de Información Misional (SIM), debido a la falta de información detallada. En ese sentido, solo se consignaron aquellos referidos de forma más completa, lo que arrojó un reducido número en comparación con la cifra estimada⁶⁹¹. Así sucedió con Rafael, hombre gay afrodescendiente, oriundo de Coveñas (Sucre), afectado mediante amenazas, tortura y desplazamiento forzado, quien presenció el homicidio de varios conocidos en Córdoba a manos de grupos paramilitares:

«En Loricá pasaba desde el 2000; en esos años también empezaron a matarlos. Comenzó una persecución con la población LGBTI... A uno le decían la Yeri, el otro era Juan José y otro que le decían Aníbal. Después aparecieron los panfletos. Uno decía: “Para Paola y todo su combo de la calle del Patazo. Tienen veinticuatro horas”»⁶⁹².

Por los mismos motivos que los homicidios, se registraron formalmente pocas desapariciones de personas LGBTIQ+ en las entrevistas hechas por la Comisión, pues se requería amplia información de la víctima⁶⁹³. Marlon, hombre gay de Simití (Bolívar), relató lo que le sucedió a un amigo en 2010: «Un conocido incluso andaba con una de esas personas de los paramilitares; ellos descubrieron que él mantenía una relación con mi compañero, con mi amigo LGBT, y los desaparecieron a ambos»⁶⁹⁴.

El intento de reclutamiento forzado fue otra modalidad hallada en los testimonios de las víctimas. Samira, actual lideresa trans en San Luis (Antioquia), habló de la experiencia que vivió a sus 14 años, luego de una «batida» realizada por un grupo paramilitar en Barranca de Lebríja (Cesar):

«Me reclutaron para, supuestamente, volverme hombre, porque no estaba bien visto un marica en el pueblo, porque uno iba a dañar a los demás. Luego sufrí violencia sexual y tortura, aporreones, como dice uno. Primero me penetró ese comandante, que era una persona muy sádica y le gustaban los niños. Después de que se sació conmigo, me dejó a merced de todos sus hombres»⁶⁹⁵.

De igual modo, la Comisión tuvo conocimiento de secuestros, como el de Mariana, lesbiana de Valledupar (Cesar), en 1997:

⁶⁹⁰ Entrevista 109-VI-00002. Mujer trans, estudiante, activista.

⁶⁹¹ De hecho, según el RUV, los homicidios son el cuarto hecho victimizante más frecuente en personas LGBTIQ+, con 374 víctimas. Información con fecha de corte el 28 de febrero de 2022. Uariv, respuesta a solicitud de información de la Comisión de la Verdad, 21 de abril de 2022.

⁶⁹² Entrevista 136-VI-00037. Hombre gay, afrocolombiano, líder.

⁶⁹³ Según el RUV, la desaparición forzada es el sexto hecho victimizante más frecuente en personas LGBTIQ+, con 72 víctimas. Información con fecha de corte el 28 de febrero de 2022. Uariv, respuesta a solicitud de información de la Comisión de la Verdad, 21 de abril de 2022.

⁶⁹⁴ Informe 086-CI-01164, Caribe Afirmativo, *Entre silencios y palabras*, Anexo Libro V, 16.

⁶⁹⁵ Entrevista 1068-VI-00030. Mujer trans, lideresa, estilista.

Yo tenía 12 años. Uno de ellos se enamoró de mí. No sé el nombre, porque nunca lo dijo; siempre lo conocí como el Mono. Me llevaron pa una finca en donde me tuvieron una semana, me estrujaron, me violaron por ambos lados. Tuve un embarazo, pero me hicieron abortar. Me violaron varios, no fue nada más él. Me tenían encerrada en una habitación. A donde íbamos, me sacaban en camionetas blindadas. Nadie me veía cuando paseaba por el pueblo⁶⁹⁶.

En la misma línea, se identificaron detenciones arbitrarias cometidas por la fuerza pública, por ejemplo, en Montes de María, Valle del Cauca y Antioquia. Violeta, mujer trans de Urrao (Antioquia), narró a la Comisión cómo integrantes de la Policía la detuvieron injustamente en varias ocasiones:

«Estaba yo por el parque del pueblo. Él empezó a tratarme mal cada vez que me veía. Un día me mechoneó, porque yo le caía mal. La segunda vez que me dijo cosas, me correteó porque me iba a meter al calabozo. En una ocasión me hizo amanecer allá, en el calabozo, porque fui grosera. Él cogió rabia conmigo. Venía a celebrar el Día de la Madre. El 1° de mayo de ese año llegaba en un bus y me bajaron con algo que él mismo puso; salí libre pero estuve presa cinco meses y doce días en la cárcel del municipio. Mi abogado buscó pruebas en la terminal, como el video que mostró que yo nunca me bajé con una cajita, y esa caja traía de todo y pedían 18 años. En ese tiempo, yo ya era una chica trans»⁶⁹⁷.

Por último, con respecto a la esclavitud con y sin fines sexuales, la Comisión recogió casos como el de Román, hombre negro gay de Tumaco (Nariño), víctima de amenazas y violencia sexual por parte de miembros de las FARC-EP en 2010: «Éramos vistos como objeto sexual para ellos, para satisfacer sus necesidades sexuales. Ellos siempre nos han visto como la mariquita, el cocinero, el lavaplatos»⁶⁹⁸. Arcenio, hombre gay de Chaparral (Tolima), también fue obligado a desempeñar trabajos de fuerza física por las FARC-EP en 1995:

«A mí me tocó salir. Llegaron dos veces a sacarme para asesinarme por mi condición sexual. Me pusieron a guachapear y a abrir cañadas, y un letrero decía: “Por marica”. Son cosas en la vida que a uno le toca duro y más en este conflicto de la guerra»⁶⁹⁹.

En cuanto a los responsables, la Comisión detectó que la mayoría de las violencias de las que tuvo conocimiento fueron cometidas por grupos paramilitares, seguidos de guerrillas y, en tercer lugar, por la fuerza pública. Cabe anotar que un alto porcentaje de víctimas no identificaba al actor armado responsable; sin embargo, en algunos de estos casos, el ejercicio de contraste de la información determinó que fueron grupos paramilitares, por lo que el porcentaje de violencias cometidas por este grupo podría ser más alto⁷⁰⁰.

⁶⁹⁶ Informe 086-CI-01164, Caribe Afirmativo, *Entre silencios y palabras*, Anexo Libro V, 43.

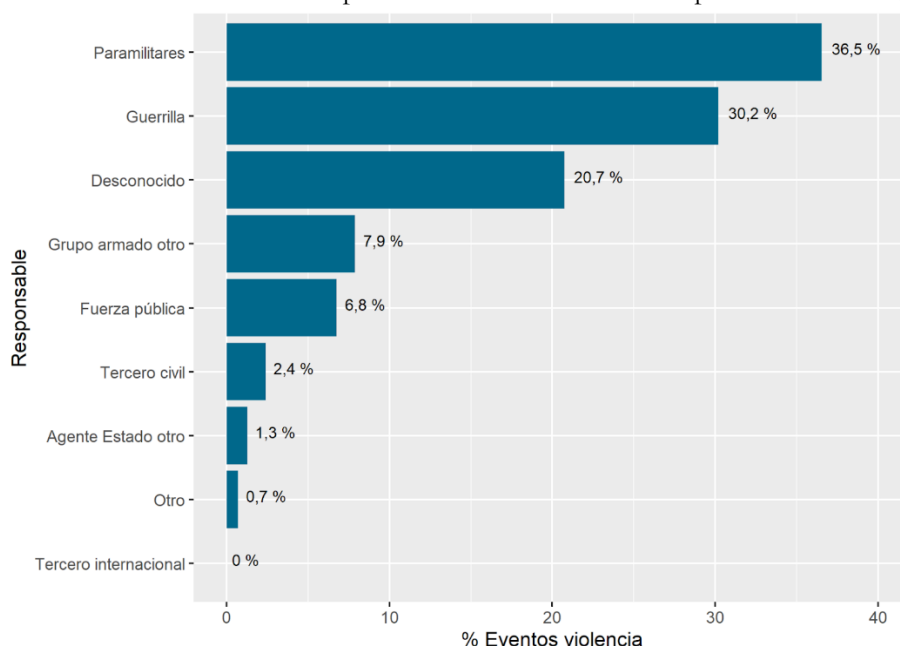
⁶⁹⁷ Entrevista 1068-VI-00047. Mujer trans, urbana, Antioquia.

⁶⁹⁸ Informe 262-CI-01158, Instituto Raza, Igualdad y Derechos Humanos et al., *Nos decían: tras de negras, maricas*, 54.

⁶⁹⁹ Entrevista 228-VI-00068. Auxiliar de enfermería, concejal municipal, activista.

⁷⁰⁰ Es importante mencionar que el abordaje de las diferencias cuantitativas entre actores armados señaladas en este informe se basa en estadísticas de la Comisión, pues los sistemas como el RUV no arrojan perpetradores diferenciados de las violencias. Uariv, respuesta a solicitud de información de la Comisión de la Verdad, 21 de abril de 2022.

Gráfica 11. Distribución de responsables de violencias contra personas LGBTIQ+



Fuente: bases de datos de entrevistas a víctimas y testigos (fichas) de la Comisión de la Verdad. Fecha de corte: 9 de junio de 2022.

Respecto a las vejaciones más recurrentes por actor armado, los paramilitares son responsables de la mayoría de exilios, violencias sexuales, torturas, homicidios, amenazas y desplazamientos forzados, estos últimos con una diferencia de menos del 1 % en comparación con las guerrillas. Por su parte, las insurgencias fueron los actores que más esclavizaron sin fines sexuales e impusieron trabajos forzados, reclutamientos y secuestros, mientras que la fuerza pública cometió la mayoría de las detenciones arbitrarias.

Tabla 2. Modalidades de violencia en orden de frecuencia por actor armado

Paramilitares	Guerrillas	Fuerza pública
Amenaza	Desplazamiento forzado	Desplazamiento forzado
Desplazamiento forzado	Amenaza	Violencia sexual
Violencia sexual	Violencia sexual	Amenaza
Exilio	Exilio	Detención arbitraria
Tortura	Tortura	Exilio
Extorsión	Atentado	Tortura
Homicidio	Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes (NNA)	Atentado
Atentado	Extorsión	Homicidio

Fuente: bases de datos de entrevistas a víctimas y testigos (fichas) de la Comisión de la Verdad. Fecha de corte: 9 de junio de 2022.

Aparte de la información recolectada con los instrumentos que empleó la Comisión, las organizaciones de la sociedad civil entregaron 22 informes y 280 testimonios de víctimas, denominados «casos». Con base en estos datos, también se tuvo conocimiento de las personas LGBTIQ+ con VIH que fueron víctimas de los grupos armados en distintas partes del país, como lo mencionó Edith, una mujer trans de Tierralta (Córdoba), cuyo testimonio fue recogido en el informe *VIHdas truncadas*, de las corporaciones Caribe Afirmativo y Red Somos y la Universidad de los Andes:

«Marica sidosa, sabemos cuántos has contagiado, sabemos que tienes gonorrea, te damos tantas horas, no hables con la Policía, porque no logras salir». Venía huyendo, ya había recorrido varios municipios, y dije: «No, si me matan aquí en este territorio...». Mi familia me recogió los pasajes para que me fuera para Medellín o para Bogotá y dije: «No, ya no corro más». Me quedé en el territorio, fui al comandante de la Policía, coloqué la denuncia y resulta que era de los grupos armados; tenía nexos con esa gente. Cuando voy y le llevo el panfleto, se echó a reír con una risa irónica y me dijo: «Pero es que lo que dice el panfleto es verdad»⁷⁰¹.

Cabe aclarar que las estadísticas expuestas no pretenden homogeneizar ni generalizar lo que les hicieron a las personas LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado, sino ilustrar y plantear hipótesis sobre lo que, desde instituciones del Estado y organizaciones sociales, se ha venido construyendo alrededor de este tema.



Viviana Córdoba, mujer bisexual y sobreviviente del conflicto armado. Ella ha motivado a otras personas LGBTIQ+ a contar la verdad de lo que vivieron y a sanar las heridas dejadas por la guerra. La Guajira.

Fotografía: Erika Perafán Villota para la Comisión de la Verdad, 2021.

⁷⁰¹ Informe 086-CI-01340, Caribe Afirmativo et al., *VIHdas truncadas*, 41.

2. Situaciones territoriales ilustrativas de la persecución contra personas LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado

La Comisión identificó repertorios particulares de violencias contra las víctimas en varias regiones y en períodos específicos. Por ello, se abordarán seis situaciones en diferentes zonas del país, las cuales fueron priorizadas por cinco razones que responden a los lineamientos metodológicos de la Comisión: ocurrieron en territorios que exponen prácticas poco conocidas, desconocidas o silenciadas en el país; permiten ilustrar la complejidad de la persecución atendiendo a las identidades étnico-raciales o de ciclo de vida, entre otras; son situaciones con alta probabilidad de volver a ocurrir y, por ende, aportan a los cambios que deben hacerse para construir la paz; son territorios de los que la Comisión logró obtener información; y se seleccionó al menos un caso específico por región. Cabe señalar que los hechos no solo ocurrieron en estos territorios y períodos, sino que ilustran dinámicas sistemáticas y de orden nacional.

Situación 1. Violencias contra personas LGBTIQ+ por parte de paramilitares y la Policía Nacional en los Montes de María entre 2000 y 2008

No puedes tener el cabello largo, porque eres hombre;
el hombre no usa arito; si en esa época
la población LGBTI tenía un tatuaje, era un pecado,
era una violación al código de ética de los grupos
armados al margen de la ley y las organizaciones del Estado⁷⁰².

Al norte del país, entre los departamentos de Sucre y Bolívar, sobresalen tres picos de un sistema montañoso. Los cerros de Maco, Cansona y La Pita señalan la presencia de los Montes de María en la región Caribe. El territorio contiene quince municipios, varios riachuelos, terrenos sembrados y otros de pasto. Además, su posición geográfica es privilegiada al ser un corredor entre el Caribe y las ciudades del interior, perfecto para el control, el transporte y la exportación de la coca; por eso fue tan disputado por los actores del conflicto armado, entre ellos las AUC y la Policía, la cual gozó de facultades extraordinarias en la zona.

En el año 2000, un grupo de personas LGBTIQ+ de El Carmen de Bolívar se hizo visible⁷⁰³, pues empezó a reunirse en parques y plazas; sin embargo, al año siguiente se convirtieron en víctimas de integrantes de las AUC y de la Policía. Adalberto, hombre gay afrodescendiente de este municipio, relató cómo él y sus amistades recibían órdenes expresas de integrantes de la Policía para asistir a las trincheras a la hora que ellos impusieran:

Estábamos en el parque y a veces me decían: «Ve allá a las once o doce de la noche; si no, tú sabes lo que te toca», y uno tenía que ir; me desnudaban, me ponían a que les practicara el sexo oral. A veces, cuando lo iban a penetrar a uno, le pasaban el revólver por las nalgas. «Ah, sí, así. Eso es lo que te gusta, ¿verdad? Me provoca darte un tiro, hijueputa marica». Iban y hacían con uno lo que les daba la gana y uno se dejaba hacer cosas por miedo a que lo fueran a matar⁷⁰⁴.

⁷⁰² Entrevista 1026-PR-02602. Hombre bisexual afrocolombiano, líder social, paramédico; Caso 086-CI-02009, «Caso B-01. Hombre bisexual, afrodescendiente, paramédico».

⁷⁰³ Según las cifras del RUV, El Carmen de Bolívar es el noveno municipio del país en el que más se reportaron víctimas LGBTIQ+. Información con fecha de corte el 28 de febrero de 2022. Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, respuesta a solicitud de información de la Comisión de la Verdad, 21 de abril de 2022.

⁷⁰⁴ Caso 086-CI-02009, «Caso B-07, hombre gay, afrodescendiente, bailarín».

Las trincheras no fueron los únicos lugares, pues también las agredieron en las instalaciones de la Policía Nacional, tras detenerlas mientras estaban en la calle y subirlas a las patrullas oficiales. Omar, hombre bisexual afro de El Carmen de Bolívar y líder social de los Montes de María, detalló que, entre 2001 y 2004, «la policía montaba a muchos miembros de la población diversa a la camioneta, se los llevaba al aeropuerto, tenía sexo con ellos allá, y los dejaba tirados»⁷⁰⁵; en otras ocasiones, los llevaban directamente a las estaciones, donde se cometían los abusos.

«El comandante de la estación lo permitía. Se hacía como que “ajá, llegaron, bueno, y yo había salido”, ¿me entiendes? Era permisivo con la gente de la policía. Esa estación no era así anteriormente. Era una casa convencional y uno entraba por un lado y él salía por el otro. Él se hacía como el de la vista ciega. “Bueno, entraron por aquí, entonces yo me voy por acá”. Con la llegada de otro comandante, se dejaron de cometer las violaciones dentro de la estación, pero se permitió que continuaran fuera de ella»⁷⁰⁶.

Asimismo, Eduardo, hombre gay de El Carmen de Bolívar, narró una de sus experiencias:

Llegaba de una caseta y ese día vi que había una batida. Venía una camioneta de la Policía. Cuando yo iba por ahí, por el 12, me montaron en la camioneta esa y me llevaron pa'l Aterrizaje. No se conformaron con que yo les hiciera eso; me daban patadas y unos lapazos con unos fueticos que ellos cargaban, pero como uno no podía decir nada, ni había a quién decirle. Contarlo no es nada, sino vivirlo, lo que uno vivió aquí cuando la violencia⁷⁰⁷.

Los afectados afirmaron que la forma en que la Policía ejecutaba estas violencias, en especial con el uso de las camionetas y motos para llevarlos al aeropuerto denominado «El Aterrizaje», aumentaba su riesgo frente a otros actores armados. Así continuó Omar:

«Esa acción de subirte a la camioneta ya te marcaba como si fueras sapo, un soplón, «estás trabajando con el Estado». Y la gente tenía que ser neutra al decidir con quién estaba. Entonces cuando la policía te subía a “las juanas”, unas motos que había anteriormente aquí, ellos decían: «No, ya ese está informándole, está trabajando con la policía»»⁷⁰⁸.

Por otra parte, la Comisión conoció, por medio del informe *¡Nosotras resistimos!*, de Caribe Afirmativo, que las AUC sometieron a esclavitud a varias mujeres trans. Entre 2001 y 2007, los paramilitares llegaban a las casas y las obligaban a atenderlos y a lavar sus elementos; además, debían buscarles amigas para que tuvieran relaciones sexuales con ellos. Les reiteraban que debían portarse bien porque, si no, ellos iban a hacer la mal llamada «limpieza» de quienes hacían daño a la sociedad. Fueron muy dolorosos los años que estuvieron esclavizadas y vieron cómo atacaban a otras mujeres trans y lesbianas⁷⁰⁹. En el año 2004, Bayron, hombre gay que había sido víctima de los paramilitares en 2000, iba saliendo del bar El Destape Total en El Carmen de Bolívar, cuando dos paramilitares de las AUC lo interceptaron, lo violaron y lo obligaron a practicarles sexo oral.

En 2005, Ismael también fue víctima de las AUC: «Me declaré públicamente con una orientación sexual diversa. En ese tiempo trabajaba con niños y niñas, y enseguida me amenazaron, porque “se les iba a pegar mi enfermedad”; por eso, me tocó desplazarme otra

⁷⁰⁵ Entrevista 1026-PR-02602. Hombre bisexual afrocolombiano, líder social, paramédico; Caso 086-CI-02009, «Caso B-04».

⁷⁰⁶ *Ibíd.*

⁷⁰⁷ Caso 086-CI-02009, «Caso B-04, hombre gay, chef».

⁷⁰⁸ Entrevista 1026-PR-02602. Hombre bisexual afrocolombiano, líder social, paramédico.

⁷⁰⁹ Caso 086-CI-02009, «Caso B-04, hombre gay».

vez»⁷¹⁰. En ese mismo año, Ismael resultó nuevamente afectado, esta vez por amenazas colectivas de las AUC; debió vender su peluquería y se fue para Cartagena. El año 2007 se caracterizó por este tipo de amenazas y fuertes hechos de violencia por parte de los paramilitares, al parecer, debido a que personas LGBTIQ+ empezaron a travestirse y se juntaban en el espacio público. En esa época, un panfleto que mencionaba a dichas personas, así como el nombre de nueve de ellas dentro de un ataúd, provocó temor en todo el territorio. Aunque en ese momento las AUC se habían desmovilizado, la comunidad consideraba que eran los mismos paramilitares desmovilizados, con el mismo nombre o con otro, los que ejecutaban estos actos. Las víctimas decidieron denunciar ante la Fiscalía; sin embargo, como lo describió Danesa, mujer trans, la entidad los recibió con cuestionamientos:

«¿Y por qué los están amenazando?, ¿qué hicieron ustedes?». «Pero mire lo que dice la carta». «Ah, eso no les pongan atención, es gente del común». Eso no sé qué, no sé cuánto, «pero de todas maneras déjenme los datos de ustedes». Dejamos los datos por la mañana y ya por la tarde nos estaban llamando, que nos tenían vigilados las veinticuatro horas, «maricas, hijueputas, desgraciados, salgan del pueblo», que esto, que lo otro⁷¹¹.

A partir de ese hecho, aumentó la preocupación ante la posibilidad de que la Fiscalía hubiera dado información a los grupos paramilitares, por lo que finalmente huyeron. Una de las mujeres trans, Antonia, llegó a Zambrano (Bolívar), donde nuevamente fue amenazada por un paramilitar: «Él no gustaba de marica, decía que iban a matarlas y arrojarlas al criadero de caimanes»⁷¹².

Por la misma época, Elías, adolescente gay de 14 años, fue atacado por paramilitares en El Carmen de Bolívar. Lo subieron a una camioneta conocida como La Última Lágrima, que andaba libremente por todo el territorio. Iba conducida por un paramilitar y había cinco personas más: «Ese día me violaron, me golpearon y me abandonaron a las afueras del municipio, en la vía a San Jacinto. Durante el ataque, se refirieron a mí de manera peyorativa, que era un “desgraciado, marica malparido”»⁷¹³.

En 2001, Nelson, un adolescente gay, fue víctima de desaparición forzada, junto con otra persona, en El Carmen de Bolívar. Nelson tenía 17 años y la última vez que lo vieron fue cuando salía del colegio; ahí fue forzado a abordar una camioneta y nunca más se volvió a saber de él. Se allegó también la información de tres intentos de homicidio contra gais, en San Juan Nepomuceno, en el mismo período. Siete más fueron asesinados en El Carmen de Bolívar, entre quienes se identificó a Rodolfo, Lucho Uribe, Adolfo Guerra, Dairo y Rafael⁷¹⁴.

La Comisión estableció que, entre 2000 y 2008, miembros de la Policía Nacional y de los grupos paramilitares, entre ellos las AUC, persiguieron cruelmente a las personas LGBTIQ+ en los Montes de María. Las víctimas dieron cuenta de vulneraciones a derechos humanos, en el caso de los primeros, en labores de la guerra otorgadas por facultades legales y el contexto territorial; la anuencia del Estado con las AUC y los paramilitares así como las modalidades de violencia ejecutadas por estos y por la Policía Nacional, que tenían grandes similitudes.

Asimismo, integrantes de los grupos paramilitares perpetraron violencias sexuales, torturas, amenazas y desplazamientos; incluso, impedían los procesos de colectivización de estas personas y las asesinaron.

⁷¹⁰ Entrevista 1026-PR-02602. Hombre bisexual, afrocolombiano, líder social, paramédico.

⁷¹¹ Caso 086-CI-02009, «Caso B-06, mujer trans».

⁷¹² Caso 086-CI-02009, «Caso B-07, hombre gay».

⁷¹³ Caso 086-CI-02009, «Caso B-03, hombre gay».

⁷¹⁴ Informe 086-CI-00371, Caribe Afirmativo, ¡Nosotras resistimos!, anexo 1.

Por otro lado, algunos miembros de la Policía Nacional aprovecharon el poder otorgado por el Estado y las políticas nacionales que militarizaron el conflicto y le dieron facultades para combatir a las guerrillas. Cometieron detenciones arbitrarias, violencias sexuales, torturas, intentos de homicidio, amenazas y ataques a la libertad de asociación. A diferencia de los casos que involucraban a paramilitares, aquellos que implicaban a la Policía no desembocaron en desplazamientos, porque los afectados sentían que no tenían dónde esconderse y que, si se iban, estaban en riesgo de ser asesinados⁷¹⁵.

Tanto los integrantes de la Policía Nacional como de las AUC y algunos grupos paramilitares posdesmovilización se valían de camionetas que el pueblo reconocía, con nombres como La Última Lágrima o La Zaragoza. Transitaban con libertad, aunque se sabía para qué las utilizaban; nunca enfrentaron acciones por parte de las autoridades. Del mismo modo, implantaron conjuntamente el terror en de los escenarios públicos como el aeropuerto «El Aterrizaje», que usaban como zonas de tortura y violación.

Ambos actores violentaron reiteradamente a las mismas personas; además, muchas de las violencias se iniciaron mientras habitaban y transitaban el espacio público, cuando eran retenidas por las AUC o la Policía Nacional, o en medio de celebraciones locales, como ocurrió en El Carmen de Bolívar. Este grupo de víctimas, que fue reconocido como sujeto de reparación colectiva en el marco de la Ley de Víctimas⁷¹⁶, relató que, tanto para la Policía Nacional como para las AUC, su juntanza⁷¹⁷ era indeseada y objeto de violencias.

Situación 2. Violencias contra personas LGBTIQ+ por parte de las FARC-EP y los paramilitares en el Urabá antioqueño entre 1989 y 2013

Yo era un niño flaquito y afeminado.
Me convertí en foco de burlas a tal punto
que uno de ellos abusó de mí. Esa persona siempre se
percataba de que yo viera su arma, como su «fuerza»⁷¹⁸.

El Urabá antioqueño es una subregión ubicada al noroccidente del país, conformada por diez municipios. Es también una de las zonas más afectadas por la guerra⁷¹⁹. Su ubicación geográfica es estratégica para todos los actores, pues cuenta con un paisaje selvático que les brinda mayor seguridad y camuflaje a los grupos, es un corredor útil para el tráfico de drogas y armas, y tiene una carretera directa al mar Caribe.

Cerca a Chigorodó está la vereda Tascón, del municipio de Dabeiba. Allí, varios integrantes del Frente 5 de las FARC-EP, incluido un tío de la víctima, violentaron a Angie, mujer lesbiana que entre 1991 y 1994 fue sometida a violaciones, amenazas y tortura, cuando apenas tenía 12 años: «Esto me pasó en varias ocasiones en diferentes veredas. Quedé embarazada de uno de los

⁷¹⁵ *Ibíd.*, 133-134.

⁷¹⁶ La experiencia específica de este sujeto de reparación colectiva LGBTIQ+ de El Carmen de Bolívar se ampliará en el anexo de casos.

⁷¹⁷ El término «juntanza» se refiere a los procesos de agrupación solidaria, comunitaria y de base, desarrollados por mujeres y personas LGBTIQ+ en la movilización de proyectos y agendas colectivas para impulsar cambios sociales en favor de ellas y grupos históricamente oprimidos.

⁷¹⁸ Entrevista 1068-VI-00038. Hombre gay, activista, trabajador social.

⁷¹⁹ Según las cifras del RUV, municipios como Turbo y Apartadó están entre los diez primeros donde más se reportaron víctimas LGBTIQ+ en el país. Información con fecha de corte el 28 de febrero de 2022. Uariv, respuesta a solicitud de información de la Comisión de la Verdad, 21 de abril de 2022.

miembros de las FARC, llamado Juan Carlos, que pertenecía al mismo frente de alias Karina. Por todo eso tuve que irme»⁷²⁰.

Josué era un niño de cuatro años que vivía en la finca La Unión, de la vereda San Pablo, en el municipio de Apartadó, cuando fue violado por un guerrillero en 1995.

En el momento en que yo estoy en la bananera jugando como todo niño, una de esas personas se me acercó [...] me dijo «allá hay un charco» [...] que fuéramos a bañarnos. Yo inocente, porque obviamente era un niño, no tenía malicia [...]. Y como en ese tiempo uno veía las personas armadas [...] me imaginé que era soldado. Y me fui y me tiré a bañar con él. La persona me tocaba [...] mis partes íntimas, me tocaba atrás. Pero yo no fui consciente de lo que estaba pasando. En el momento en que la persona tiene su erección, su eyaculación, él introduce su pene y termina de eyacular ya adentro de mi boca. Yo me asusté de lo que estaba pasando y salí corriendo⁷²¹.

En 1997 se reportaron varias amenazas colectivas y públicas en Dabeiba, sobre todo contra mujeres trans jóvenes que estaban iniciando su tránsito de género. Tres de ellas alegaron que las FARC-EP lanzaron por el municipio pasquines en los que rechazaban a «das maricas» y las amenazaban públicamente cada vez que caminaban por la calle. Nina, mujer trans de Dabeiba, lo recordó así:

Decían que yo me debía comportar, que ya sabía: que andaba derecho o ellos me componían. Uno de ellos me decía que se daba cuenta cómo era yo, me decía que me tenía que componer, volverme hombre. Cuando salía a bañarme en las quebradas de Dabeiba recibía las amenazas en nombre del grupo; aunque no era la misma persona, siempre había un encargado de hacerme saber que me estaban vigilando [...]. Cuando me veían en la calle con tacones me decían: «¡Ey, pilas, pues, usted se está manejando mal, vea la reputación que usted se está dando en el pueblo!». En las fiestas de disfraces nos decían: «Los vamos a tener que pelar porque ustedes están muy desayunados [...] por ahí en la calle vestidas de mujer»⁷²².

También en Dabeiba, Tatiana, mujer trans, fue obligada por uno de ellos a realizar labores que beneficiaban al grupo armado:

Un guerrillero llamado Moisés empezó a ordenarme que debía hacer diligencias para él y su organización, alegando que «la ley ve a un marica y no lo requisan, no le miran qué lleva en el costal o en el bolso. Nada de nada». En diversas ocasiones me utilizaron para hacer mandados, atenderlos en la peluquería en la que trabajaba, e incluso para pintar unas vacas. En la primera ocasión, en 1999, me pidió, con tono amenazante, llevar comida para unos miembros de la estructura que estaban en el territorio⁷²³.

Unos años después, en 2003, en la vereda San José de Urama, de Dabeiba, tuvo lugar otro episodio de violencia sexual y tortura, en este caso contra Reina, hombre gay que estaba de vacaciones y también había padecido amenazas, intimidaciones e intento de reclutamiento forzado, años atrás, a manos de guerrilleros de las FARC-EP:

Cuando yo jugaba allá en el parquecito, ellos siempre me trataban mal por ser gay. Yo siempre me colocaba mis vestidos, a mí me gustaba ponerme cosas de mujer. Mi familia nunca me decía nada. En

⁷²⁰ Caso 086-CI-02008, «Caso A-05, mujer lesbiana».

⁷²¹ Caso 086-CI-02008, «Caso U-03, persona andrógina, lideresa cultural».

⁷²² Caso 086-CI-02008, «Caso U-02, mujer trans, estilista»; Entrevista 1068-VI-00015. Mujer trans, lideresa, comerciante.

⁷²³ Caso 086-CI-02008, «Caso A-17, hombre gay, expresión de género femenina».

2003, cuando tenía entre 12 y 13 años, sufrí un episodio de violencia sexual y tortura que me marcó la vida. Una noche, más o menos a mitad de año, tres combatientes de las FARC entraron en la casa de mi tía. Yo estaba con algunos de mis primos, estábamos solos. Los guerrilleros me separaron de los demás niños, me llevaron a un cuarto aparte y abusaron sexualmente de mí. Eran los mismos que en el parque me amenazaban y hostigaban. Eso duró como una hora y me golpeaban y me decían que eso me pasaba por «mariquita»⁷²⁴.

De igual manera, los afectados denunciaron ante la Comisión las vejaciones que sufrieron por parte de paramilitares, tanto de las AUC como de grupos posdesmovilización. Ese fue el caso de Nina, que ya había sido ultrajada por las FARC-EP y, después de la violencia sexual y el intento de homicidio por parte de los paramilitares, se fue a Chigorodó:

«Tenía 17 años. Tuve que salir de Dabeiba por un tipo que era muy conocido; le decían Escalera, muy famoso en Dabeiba, era malísimo. De pronto, un día me dijo: “¡Ay, lo voy a quebrar, lo voy a matar!” y me violó. Me decía: “Déjese o ya sabe lo que le pasa”. Me lo decía con la cara bien cubierta. Entonces, cuando ya pasó lo que pasó, salí a la calle a pedirle auxilio a la gente; él se enojó mucho y después me mandó unos tipos para que me mataran, pero como las casas de Dabeiba en ese tiempo eran cercadas con hojas de zinc y quedaban a la orilla del río, cuando yo vi los tipos, me metí al solar. Me buscaban armados, porque me iban a matar. Esa fue la salida mía de allá. Me vine con la muda de ropa que tenía puesta»⁷²⁵.

Yesenia, mujer lesbiana de la vereda Guatapurí, de Chigorodó, fue desplazada por los paramilitares en 1997, año que la Comisión halló como el de mayor desplazamiento forzado en el país. La expulsión de Yesenia estuvo antecedida por constantes intentos de reclutamiento, amenazas y violencia sexual a manos de quien comandaba en la zona:

«Eso fue el 1° de junio del 97. Yo estudiaba y todos los días tenía que pasar por ahí. Los paramilitares le decían a uno cosas: “Vea, venga, qué hace aquí, únase a nosotros”, que con ellos nos iba a ir bien, que nos iban a pagar; nosotros les decíamos que no. Yo me quedaba jugando microfútbol hasta seis de la tarde, porque a mí me gusta mucho el deporte. Justo ese día me quedé hasta más tarde. Cuando iba de regreso estaba el jefe, el que siempre mandaba allá, el que siempre lo esperaba a uno y hacía las propuestas. Yo me acuerdo de que le decían J. R. Él volvió a decirme que me uniera a ellos y, como siempre, yo le dije que no. Y dijo: “Pero venga, usted por qué siempre anda así, en pantaloneta, o con esa ropita así”, y yo le contesté: “Lo que pasa es que, la verdad, a mí me gustan las mujeres”. Desde ese día me la montó, porque él decía que era injusto que a una mujer le gustara otra mujer. Para ellos duro que, con tantos hombres, una se fijara en una mujer. Me dijo que ese día sí me iba a enseñar qué era un hombre, porque ya estaba cansado de que lo rechazara y siempre por una mujer. Me cogió a la fuerza y me llevó hacia esas bananeras. Esto duró como una hora y media, creo; no le sabría decir cuánto tiempo. Logró lo que él quería pero, por el contrario, no me pudo cambiar a mí. Eso no lo iba a lograr»⁷²⁶.

La Vigorosa, hombre gay afro de San Juan de Urabá, recordó que el 12 de julio de 1999, el día de su cumpleaños número 18, fue secuestrado por paramilitares comandados por alias 44, en ese municipio, y llevado a la zona rural. Apenas lo dejaron en libertad se fue a vivir a El Bagre, bajo la amenaza de que, si no lo hacía, lo matarían.

«Fue acceso carnal violento por parte de tres miembros de esa organización llamada los paramilitares. Eso fue aproximadamente a las siete de la noche. Yo estaba en un lugar público, donde había unas fiestas, y como ser gay en ese entonces era un tabú impresionante, no podíamos expresar lo que éramos. Cuando se dieron cuenta de mi orientación sexual fui sacado

⁷²⁴ Caso 086-CI-02008, «Caso U-04, hombre gay, estudiante».

⁷²⁵ Entrevista 1068-VI-00015. Mujer trans, lideresa, comerciante.

⁷²⁶ Entrevista 1068-VI-00039. Mujer lesbiana, lideresa.

por tres tipos de estos, me llevaron a cierto lugar, no muy lejos del casco urbano, y me exigieron que tenía que estar con ellos o me mataban, y de paso tenía que irme. Fue una violación muy terrible. Me obligaron a hacerles sexo oral y luego me penetraron. Pues uno dice “aquí se acaba la vida”, ¿no? Eso fue en la tarde y al día siguiente me tocó irme a las cuatro de la mañana»⁷²⁷.

Cerca de San Juan de Urabá está Arboletes, donde Estéfano, hombre gay afro, fue víctima de tentativa de homicidio por parte de los integrantes de los grupos paramilitares posdesmovilización en 2009. Luego de encontrarse con sus amigos en una fiesta fue detenido en el camino por varios hombres, entre ellos un reconocido paramilitar, de quien ya había recibido amenazas previamente debido a su orientación sexual.

Esa madrugada, aproximadamente a las tres, la víctima [...] se dirigía hacia su casa caminando, cuando unos hombres, aprovechándose de su estado, lo llevaron forzosamente hacia la cancha del pueblo. Al llegar a la cancha, fue violado y golpeado en la cabeza, repetidamente, hasta quedar inconsciente. En el momento de los hechos, logró identificar que los presuntos responsables eran varios hombres pertenecientes a grupos paramilitares, pero solo reconoció a Edwin González, quien ya falleció. Afirma que se trataba de paramilitares, quienes controlaban el territorio y mantenían presencia allí, y que estos pensaron que había muerto a causa de los golpes⁷²⁸.

De acuerdo con la Corporación Caribe Afirmativo, entre 2000 y 2009 se cometieron ocho homicidios y una tentativa de homicidio en municipios del Urabá antioqueño por parte de paramilitares, después de que las víctimas fueran violadas, empaladas y torturadas.

La Comisión concluyó que, entre 1989 y 2013, las personas LGBTIQ+ fueron perseguidas y vulneradas por miembros de las FARC-EP y los grupos paramilitares. Sufrieron violencias sexuales, torturas, amenazas y desplazamientos forzados por uno de estos actores armados o por ambos, y a veces en más de una ocasión, pues se trataba de las prácticas más recurrentes cuando las víctimas eran niñas, niños o adolescentes que habitaban zonas rurales y estaban en estado de indefensión o solos, caminando hacia sus colegios, en sus casas o en espacios que consideraban seguros.

Dos factores que facilitaron estos hechos fueron la edad y la expresión de género afeminada. Asimismo, la Comisión observó que varios de estos ataques estuvieron dirigidos contra personas afrodescendientes. Las violencias sexuales solían ser colectivas por parte de ambos grupos armados, y aunque el reclutamiento forzado ha sido una práctica asociada a las FARC-EP, también fue ejecutado por paramilitares.

En términos temporales, entre 1989 y 2003 la mayoría de las violencias fue perpetrada por las FARC-EP, que mantuvieron el dominio de esta subregión hasta entonces; luego, entre 2003 y 2013, estuvo en manos de los grupos paramilitares, tanto de las AUC como posdesmovilización. Cabe destacar que 1997 fue el año en que se registró mayor número de violencias, lo que pudo obedecer a la llegada de los paramilitares, cuando empezaron a disputarse el territorio con las FARC-EP. Ahora bien, pese a las similitudes, se identificaron algunas particularidades de cada actor armado.

Integrantes de las FARC-EP hacían uso de su fuerza para doblegar, amenazar, agredir físicamente o inducir estados de inconsciencia con el fin de ejercer violencia sexual acompañada de tortura, insultos y humillaciones relacionadas con la sexualidad o el género de las víctimas. Luego las amenazaban nuevamente para asegurarse de su silencio. Además, sus advertencias eran verbales y se hacían en el espacio público, lo que dificultaba la libertad de expresión y la tranquilidad, y condujo a los desplazamientos. Otras dos prácticas de las FARC-EP fueron los

⁷²⁷ Entrevista 1068-VI-00035. Hombre gay, afrocolombiano, gestor cultural y cantautor.

⁷²⁸ Caso 086-CI-02008, «Caso A-01, hombre gay, afrodescendiente».

intentos de reclutamiento forzado y la esclavitud sin fines sexuales, para actividades relacionadas prejuiciosamente con la orientación sexual o la identidad de género, como la peluquería o el «correo», porque «nadie sospecharía de un marica».

Por su parte, entre las modalidades de los grupos paramilitares se destacaron los homicidios, las tentativas de homicidio y las desapariciones forzadas, en medio de las mal denominadas «limpiezas sociales», acompañadas de altos grados de crueldad como la tortura física, golpes que provocaban estados de inconsciencia y empalamientos. Otra de las particularidades en torno a los actos paramilitares, sobre todo en las violencias sexuales, consistió en que las víctimas lograban identificar a los responsables directos de los ataques, quizá debido al poder que ostentaban en los territorios, así como al amparo y la impunidad estatales.

Por último, la Comisión alertó sobre la continuidad de las violencias luego del período estudiado, incluso después de la firma del Acuerdo Final de Paz, pues se recibieron testimonios que involucraban a grupos paramilitares posdesmovilización.

Situación 3. Violencias contra mujeres lesbianas en Arauca por parte de las FARC-EP entre 2004 y 2016

Fuera lesbiana o fuera gay, los mataban, porque eso iba en contra de los principios de los subversivos, llámense elenos, FARC, EPL. Empezando porque era –o es– un pueblo muy conservador⁷²⁹.

El departamento de Arauca, en la frontera con Venezuela, fue el epicentro de la explotación petrolera, con la construcción de oleoductos que atraviesan buena parte del país. La presencia de hidrocarburos y la posición geográfica fueron algunas de las razones por las que los actores armados, en especial guerrillas como las FARC-EP, buscaron consolidar allí su poder militar. Para ello, algunos se valieron de las relaciones con el Estado y la subyugación con diversos métodos⁷³⁰.

Catarina, mujer lesbiana de Saravena, le relató a Caribe Afirmativo que ella y su pareja de entonces, en el año 2005, fueron amenazadas por esta guerrilla a causa de su relación: «Pintaron las casas y nos daban veinticuatro horas pa que abandonáramos el pueblo porque, si no, nos mataban; también le metieron una carta por debajo de la puerta a mi mamá»⁷³¹.

Con la pintura en las casas también hicieron público que ella era lesbiana, lo que no era conocido por todas las personas. A su vez, la forma como se dirigían a familiares y amigos de las víctimas se hizo extensiva a otras mujeres de la misma orientación sexual.

Leonora, otra mujer lesbiana de Saravena, relató que en 2006 la vida de las personas LGBTIQ+ en Arauca era controlada, pues los guerrilleros de las FARC-EP se referían a ellas usando palabras como «aberraciones» o «desórdenes»; decían que no podían existir en un municipio que ellos controlaran. «Ellos eran los que decidían quién podía vivir aquí y quién no»⁷³².

⁷²⁹ Entrevista 206-VI-00031. Mujer lesbiana, guardia de seguridad, lideresa.

⁷³⁰ Fundación Ideas para la Paz et al., «Dinámicas del conflicto», 16.

⁷³¹ Caso 462-CI-01692, «Caso AR-29, mujer lesbiana».

⁷³² Caso 462-CI-01692, «Caso AR-09, mujer lesbiana, lideresa».

La Comisión tuvo conocimiento de que, en esos años, también amenazaron a algunas lesbianas por medio de mensajes de texto enviados a sus celulares, cuyos autores se identificaban como miembros de las FARC-EP. Así lo expresó Nora, mujer lesbiana:

Lo vivimos en carne propia, porque, aparte de los panfletos que repartían en todos los lugares diciendo que nos iban a matar «a los maricas, las lesbianas, a todo ese tipo de personas», nosotras también recibimos mensajes de texto en nuestros celulares, en los cuales nos decían que nos iban a matar por la situación y que mejor nos fuéramos del territorio⁷³³.

Otras mujeres lesbianas comentaron que, en 2007, fueron amenazadas. Estefanía, de nuevo en Saravena, fue una de ellas: a los 14 años tenía una pareja y por eso se hizo conocida en el pueblo. En ese momento, las FARC-EP las llamaron a ella, a su mamá y a las personas para las que trabajaba en una finca, con palabras peyorativas:

Tuve que tomar la decisión de irme, dejar a mis hermanos, dejar a mi mamá, y cambiar mi estilo de vida; salir a enfrentar el mundo sola, porque pues ya no iba a tener a mi familia, que es como ese soporte que lo hace a uno más fuerte⁷³⁴.

Estela habló sobre las amenazas de las que fueron víctimas ella y algunos amigos, en 2007:

Las personas LGBT en el municipio empezaron a hacer reuniones privadas, de las cuales surgieron amenazas por parte del Frente 10 de las FARC. Éramos pocos, contados, y nos reuníamos como amigos, como familia, porque nos sentíamos una familia, y un día nos llegó una amenaza. A mí me enviaron un mensaje de texto donde me decían que tenía veinticuatro horas para perderme del pueblo y, si no, pues me mataban, por ser lesbiana y por ser lo que hoy en día soy⁷³⁵.

Estela se desplazó junto con sus hijos, por temor a ser asesinada. Abandonó sus estudios y sus planes de vida. Aunque ella y su familia eran nuevos en la zona, el miedo de volver a ser amenazada continuó rondando: «Prácticamente, esconderme, vivir amedrentada, ir con temor a trabajar o cambiar el lugar por donde siempre me iba, para evitar que me siguieran el paso»⁷³⁶.

Aquellas que no pudieron escapar tuvieron que confinarse por largos períodos para salvaguardar sus vidas. Nora detalló: «Nos tocó escondernos en la pieza hasta diez o quince días, y esto nos causaba pérdidas económicas; no podíamos vender. Sin plata para nada».

En 2008, Soledad, mujer lesbiana, fue requerida por miembros de las FARC-EP mientras trabajaba en un bar. Les pidieron los documentos de identidad a ella y a su hermana, porque sospechaban que eran pareja. Luego amenazaron con desaparecerla por su orientación sexual: «Me dijo: “Ahí está, ahora puede ir y volverse plagosa”. Yo le contesté: “Plagosos serán ustedes”»⁷³⁷. Luego de ese evento, ambas mujeres tuvieron que marcharse del pueblo.

Más adelante, en 2010, Nubia recibió un panfleto en el que advertían a las lesbianas y a otras personas LGBTIQ+ que debían abandonar el municipio. Ella tenía un negocio de servicios técnicos de equipos, pero se vio forzada a cerrarlo y a ocultarse en su habitación, por miedo a lo que pudiera pasarle. Al final, con temor volvió a la calle, porque no podía sostenerse sin trabajar.

⁷³³ Caso 462-CI-01692, «Caso AR-07, mujer lesbiana, administradora financiera».

⁷³⁴ Caso 462-CI-01692, «Caso AR-01, mujer lesbiana».

⁷³⁵ Caso 462-CI-01692, «Caso AR-10, mujer lesbiana, dedicada a la política».

⁷³⁶ *Ibíd.*

⁷³⁷ Caso 462-CI-01692, «Caso AR-21, mujer lesbiana».

En 2015, Doris, aspirante a política en ese entonces, narró que un día, mediante un panfleto, fue citada por las FARC-EP junto con otros candidatos, en un lugar de Saravena. Cuando llegó fue secuestrada por esta guerrilla y, al enterarse de que era lesbiana, la violaron.

Puedo decir que abusaron de mí. Mientras me tocaban, me golpearon, me recalcaban que yo era una mujer, que no era una lesbiana, que yo tan bonita y con preferencia por las mujeres, que para eso había machos. Que me iban a mostrar que eran hombres y que yo no, que dejara los gustos por las mujeres, que eso era un capricho. Y bueno, ahí en el transcurso del día no recibí ni siquiera un vaso de agua⁷³⁸.

Después de ser liberada siguió recibiendo amenazas, porque no querían «marimachas» ni personas «raras», y se desplazó. En 2016, pese a la inminente firma del Acuerdo de Paz, la violencia contra ellas no terminó. Cristina, mujer lesbiana de Fortul, fue amedrentada mientras llegaba a su lugar de trabajo y por eso abandonó el territorio. No obstante, le siguieron mandando mensajes para que no volviera: «Si sabían que yo me dirigía a Arauquita tal día, me decían: “No vengas, porque te van a matar”. Eso era una cosa fea»⁷³⁹.

A partir de testimonios como los anteriores, de los informes y los casos, la Comisión identificó que de forma particular las mujeres lesbianas fueron víctimas de persecución por parte de integrantes de las FARC-EP entre los años 2004 y 2016, pues la mayoría de las violencias fueron cometidas contra ellas. Las modalidades de violencia más documentadas fueron amenazas, desplazamientos forzados, violencia sexual, reclutamiento forzado y tortura. En la mayoría de los episodios, con las amenazas o la violencia sexual se pretendía obligarlas a desplazarse, para impedir que siguieran habitando el territorio.

La Comisión observó que las FARC-EP llegaban a los escenarios donde las lesbianas se movilizaban, o se juntaban, para amenazarlas. Era evidente que su identidad era el motivo para forzarlas a abandonar el territorio; de no hacerlo, podían ser asesinadas o violentadas. Asimismo, las mujeres que se acercaban a otras mujeres lesbianas eran objeto de advertencias, pues los victimarios suponían que compartían la misma orientación sexual, sin importar si existía una relación de parentesco. Esto les fijaba límites para relacionarse socialmente con cualquier mujer.

Estas experiencias revelan violencias e impactos diferenciados, como la exposición pública de su sexualidad por parte de los actores armados, el control sobre sus vidas y las de sus parejas, y los constantes llamados a ser «mujeres heterosexuales». Asimismo, se vieron afectadas pues muchas de ellas sostenían sus hogares o tenían hijos de quienes o bien debían separarse o enfrentar con ellos el desplazamiento forzado. Ante la falta de redes de apoyo, se veían obligadas a confinarse mientras el riesgo disminuía.

Situación 4. Violencias contra mujeres trans por parte de la Policía Nacional en Cali durante las décadas de 1980 y 1990

¡Las víctimas de violencia no son solamente
las que están en el campo!
También nosotras, las mujeres trans
que estamos aquí, en la ciudad de Cali⁷⁴⁰.

⁷³⁸ Caso 462-CI-01692, «Caso AR-011, mujer lesbiana, estudiante».

⁷³⁹ Caso 462-CI-01692, «Caso AR-27, mujer lesbiana, comerciante».

⁷⁴⁰ Entrevista 229-VI-00133. Mujer trans, gestora en salud, lideresa.

Cali forma parte del corredor estratégico que va desde el Cauca hasta el océano Pacífico, muy cerca al puerto de Buenaventura; además, está en el valle del río Cauca, uno de los más largos de Colombia. Esto la ha convertido en una de las principales ciudades del país y ha sido disputada por los grupos armados para desarrollar sus actividades de financiación; entre ellos se destacan las milicias urbanas de las guerrillas, los grupos paramilitares y la fuerza pública. Por eso, hacia 1970 empezó a fortalecerse la Policía Metropolitana de Cali que, si bien fue concebida como una fuerza civil para controlar el orden público, se convirtió en otro actor del conflicto armado, al estar basada en normativas que la habilitaron para trabajar de forma conjunta con las fuerzas militares y los demás organismos armados en defensa de la nación⁷⁴¹.

Arlen, mujer trans caleña, le narró a la Comisión los episodios de violencia a los que fue sometida por integrantes de la Policía entre 1980 y 1990, luego de que la homosexualidad fuera despenalizada. El primero de ellos fue en 1983, a sus 17 años, cuando salía junto con sus amigas de una discoteca en la carrera primera con calle 13, en horas de la noche:

«Estábamos esperando el taxi y se acercaron unos soldados. Sus saludos fueron unas patadas mientras nos preguntaban qué hacíamos. Allí se presentó una violencia terrible contra nosotras por parte de unos doce soldados que luego nos remitieron a la estación de policía de San Francisco. Cuando quise poner la queja al comandante, él les dijo: “Esos maricas están muy chismosos, muy sapos; viólenlos”, y efectivamente nos violaron a las tres»⁷⁴².

En 1985, fue víctima de la Policía otra vez; en esta ocasión, se trató de un intento de homicidio:

«Muchas de mis compañeras, lamentablemente, sí cayeron asesinadas por las balas de la Policía Metropolitana y quizá de otras fuerzas armadas. Yo soy sobreviviente de estos grupos de “limpieza” en los que también participaba activamente el F2. Estaba en la calle 15, entre carreras segunda y tercera, que era una zona de trabajo sexual. Yo era trabajadora sexual y se venían presentando muchos hechos de homicidios contra las compañeras. En una ocasión estábamos ahí, atentas a ver qué era lo que la noche nos traía con esta gente, y ya teníamos identificados algunos carros de los que habían disparado. Bajamos la guardia en un momento y esta gente se nos vino en contravía por otro lugar. Allí balearon a varias; yo caí herida junto con otras dos, y una compañera murió. Las balas eran de alto calibre; recuerdo que las llamábamos “las píldoras de Indumil”, la industria militar que las producía. Esas balas eran de manejo exclusivo de las Fuerzas Militares, y hoy entendemos que estaban en una completa complicidad con estos grupos, no solamente paramilitares, sino paraestatales».

La participación de integrantes de la Policía en los mal llamados «grupos de limpieza social» también fue mencionada por Deyanira, mujer trans, víctima de abuso en 1994 y hoy exiliada en Dinamarca, como consecuencia de esos hechos:

«Se sabía que los limpiadores eran aquellos que se sentían con derecho a limpiar, aquellos que tenían poder, o sea, los que usaban las armas; es decir, las entidades del Estado. Sabíamos que eran la Policía Metropolitana, los comandos que estaban en la Policía de Cali y en el barrio San Luis y en todos esos sectores. Las personas de los barrios y las organizaciones sabíamos que ellos ejecutaban todo. Lógicamente, a veces no lo hacían con uniformes, aunque desconocemos cómo fueron abordadas las personas que fueron desaparecidas»⁷⁴³.

La contratación o las alianzas entre paramilitares e integrantes de la Policía Metropolitana de Cali era tan evidente que no solo se comentaba en la ciudad, sino que fue advertida por el

⁷⁴¹ Policía Nacional de Colombia, «Política de la Policía Nacional», 74-96.

⁷⁴² Entrevista 229-VI-00131. Lideresa, administradora de empresas y directora de organización trans.

⁷⁴³ Entrevista 273-VI-00001. Lideresa en VIH, exiliada, estudiante de administración hotelera.

entonces procurador de la Nación, Carlos Jiménez Gómez, en 1986 quien se pronunció sobre los lazos de algunos integrantes de la fuerza pública con estos grupos.

[...] en Cali no se atribuían a Ramos [José Agustín Ramos Rodríguez] solamente las acciones contra grupos subversivos, en tregua o fuera de ella, sino que se lo asociaba también con las famosas «limpiezas» de los sábados, en que pistoleros inidentificados asesinaban indiscriminadamente a bazuqueros, prostitutas, travestis y mendigos. Las acusaciones llegaron a tal punto que la Procuraduría General de la Nación, en sus investigaciones sobre los «escuadrones de la muerte», vinculó con estos al coronel y a algunos de sus hombres. El entonces procurador Carlos Jiménez Gómez publicó en mayo pasado un informe pidiendo explicaciones con nombre propio al segundo comandante metropolitano⁷⁴⁴.

Aunque el periódico *El Caleño* destapó varios de estos homicidios⁷⁴⁵, Lizeth alertó a la Comisión sobre el subregistro de dichos asesinatos:

«Decían que, en una noche o en un fin de semana, habían sido asesinados cuatro j́baros, pero en esa misma noche fueron asesinadas dos o tres mujeres travestis, aunque en realidad habían sido siete, ocho o diez, porque llegamos a contar muchas compañeras en una noche. Ellas no solo fueron asesinadas en su cuerpo físico, sino también en la historia, en la memoria; fueron borradas, porque no aparecen asesinadas ni desaparecidas, pero nosotras las vimos y las enterramos».

Deyanira recordó la sevicia con la que eran cometidos estos homicidios. Los cuerpos de las mujeres trans aparecían con signos de tortura, mutilados o desmembrados. Estos casos siguen en la impunidad.

«Dejaban panfletos en los cuerpos de las compañeras, pero también era la forma como fueron violentadas, como fueron asesinadas, algunas descuartizadas, a otras les cortaban los senos o los genitales y otras estaban desfiguradas; a otras las quemaban»⁷⁴⁶.

Sin embargo, la violencia de la Policía no siempre ocurrió en alianza con paramilitares. Abril, mujer trans, le contó a la Comisión que, en 1992, a sus 18 años, iba caminando por la recta Cali-Palmira en la noche, cuando varios policías la abordaron: «Había una discoteca que quedaba detrás de Harinera del Valle y yo iba a reunirme con mis amigas. Desgraciadamente era un lugar muy apartado y oscuro, y fui víctima de violación»⁷⁴⁷.

Por otra parte, en 2018, la investigación «Bizarros: historias homosexuales en la Cali de los 80» recogió la voz de Hernán, hombre gay que residía en Cali y que vivió y presenció la violencia de la Policía contra las mujeres trans:

Comenzaron a hacer batidas en todos los mariqueaderos. Nos llevaron a la Permanente Central, ahí en la 14 con 10, y nos montaron en un bus de la Policía. Iban putas, ladrones, viciosos, maricas, travestis, de todo. Y nos llevaron pa Siloé, pa la Quinta Estación [...]. Nos llevaron como a las dos de la mañana [...] seleccionaron a la gente: a las travestis las mandaron a lavar el bus y a mí me tocó con otros ir a lavar los baños que estaban de mierda hasta el tope. A las otras las mandaron a deshierbar una manga [...]. Como a las tres de la tarde dijeron que el que tuviera 200 pesos para comprar los vidrios dañados del bus se podía ir. 200 pesos en esa época era plata, yo los di y me soltaron⁷⁴⁸.

⁷⁴⁴ *Semana*, «Cali con terror».

⁷⁴⁵ Orozco, *El hombre homoerótico*, 28.

⁷⁴⁶ Entrevista 273-VI-00001. Lideresa en VIH, exiliada, estudiante de administración hotelera.

⁷⁴⁷ Entrevista 229-VI-00133. Mujer trans, gestora en salud, lideresa.

⁷⁴⁸ Santacruz, *Bizarros*, 44.

Enrique, hombre gay, hoy exiliado en Londres, le relató a la Comisión la redada en la que él, otros hombres gais y mujeres trans fueron detenidos en 1991:

«Cuando estábamos allí llegó la Policía y nos hizo levantar las manos, nos trató como criminales, llegó con armas, y todo el mundo al camión: los que estaban en el bar y los que estaban en la calle. Nos llevaron a una estación, hacinados, pues era una celdita sin patio, nos decomisaron el documento de identidad y nos dijeron que teníamos que llamar a la familia, que tenían que venir a sacarnos»⁷⁴⁹.

Él llamó a su madre, pero años después sigue preguntándose qué pasó con aquellos que no pudieron contactarse con un familiar esa noche, sobre todo porque días más tarde, cuando ya había abandonado el país, se enteró de que Juan Carlos, uno de sus amigos, había desaparecido en una de esas redadas.

De acuerdo con las víctimas, las violencias se llevaron a cabo, por lo menos, de tres formas: la primera, mientras los policías ejercían sus funciones en el espacio público o en establecimientos comerciales destinados al divertimento, en donde cometieron detenciones arbitrarias; la segunda, en instalaciones oficiales como las estaciones, o en las patrullas, donde solían violar, torturar y esclavizar a las mujeres trans; la tercera, en alianza con grupos paramilitares a los que estaban vinculados o contrataban, y las torturaban, intentaban asesinarlas, o de hecho las asesinaban o las desaparecían.

En el marco de esas asociaciones, las víctimas fueron violentadas mientras estaban en el espacio público y era de noche, pues la oscuridad facilitaba la impunidad y evitaba el reproche; además, impedía que buscaran ayuda en otras personas que estuvieran cerca, o que denunciaran, pues no tenían testigos. Ello también explica el desconocimiento de estos hechos y que no se insista en la búsqueda de las mujeres trans asesinadas y desaparecidas.

Situación 5. Violencias contra personas negras y afrodescendientes LGBTIQ+ por parte de grupos paramilitares posdesmovilización entre 2008 y 2016 en Tumaco

Tras de marica, negro; tras de marica, feo; tras de marica, no hace nada; cara de marica⁷⁵⁰.

En el año 2018, Tumaco (Nariño) era un municipio con 253.637 habitantes⁷⁵¹, la mayoría de ellos afrodescendientes, negros e indígenas. Su ubicación en el Pacífico es estratégica por la cercanía a la frontera con Ecuador, la fertilidad de sus tierras y su capacidad portuaria, puesto que es el segundo terminal marítimo más importante de la región. Allí, los grupos armados han intentado imponerse para controlar corredores del narcotráfico y de otras actividades ilícitas.

Los paramilitares han vinculado a sus filas a los habitantes de la zona, por lo que las personas LGBTIQ+ conviven con familiares que son combatientes⁷⁵².

Alex, hombre gay tumaqueño, relató que en la adolescencia, cuando expresó públicamente su orientación sexual, fue violentado por su familia y por parientes que formaban parte de dichos grupos: «A este hay que matarlo o darle una paliza para que cambie esa forma de vida». En ese

⁷⁴⁹ Entrevista 115-VI-00026. Hombre gay, exiliado, Londres.

⁷⁵⁰ Caso 086-CI-02007, «Caso AT-06, hombre gay, negro y afrodescendiente, estilista».

⁷⁵¹ De acuerdo con proyecciones de población municipales del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

⁷⁵² Según las cifras del RUV, Tumaco es el segundo municipio del país en el que más se reportaron víctimas LGBTIQ+. Información con fecha de corte el 28 de febrero de 2022. Uariv, respuesta a solicitud de información de la Comisión de la Verdad, 21 de abril de 2022.

contexto hostil, las reuniones familiares eran casi imposibles, «porque tú siempre mantenías un rol, entonces te reunías en un grupo de dos o tres muchachos gais y ya te tiraban piedras»⁷⁵³.

Adriano, hombre gay y afrodescendiente, tenía 17 años en 2008. Fue invitado a presentar su espectáculo en una celebración organizada por un comandante paramilitar posdesmovilización en la zona rural del municipio; cuando terminó, fue atrapado por dos miembros del grupo que lo arrastraron hasta detrás de un árbol, lo torturaron y lo violaron colectivamente. «Yo digo que fue por gay»⁷⁵⁴.

Años más tarde, en 2010, los miembros de los grupos paramilitares posdesmovilización citaron a Alex en una esquina del pueblo para informarle que tenían la orden de matarlo. «Porque lo primero que te dicen es: “Eres maricón y negro”, entonces todas esas cosas a uno como gay lo desmoralizan como persona, como ser humano, te bajan la autoestima; mejor dicho, te matan en vida por tu condición»⁷⁵⁵.

En 2011, Lorenzo⁷⁵⁶, joven gay negro y afrodescendiente, fue atacado en la vereda Puerto Nidia, mientras nadaba junto con sus amistades LGBTIQ+. Un grupo paramilitar posdesmovilización apareció y les preguntó qué hacían ahí y qué información buscaban, a pesar de estar en una zona visitada frecuentemente para refrescarse y nadar. Les dijeron que se rumoraba sobre la llegada al pueblo de «gente rara» y «maricones». En ese momento, los amigos fueron señalados como informantes, los golpearon y uno de ellos fue violado. Los gritos alertaron a los vecinos y la tía del joven llegó pidiendo por su liberación; los dejaron ir, no sin advertirles que tenían quince minutos para salir del territorio o serían asesinados.

Ese mismo año, también en zona rural, Hugo, hombre gay negro y afrodescendiente, fue atacado con mensajes peyorativos. Mientras estaba en la vereda Juan Domingo, lo abordaron cinco o seis paramilitares y le dijeron: «¡Ese maricón! ¡Hay que darle duro por el culo!»⁷⁵⁷; luego, lo violaron y torturaron.

Dos años después, Ernesto, hombre gay afro de 15 años, fue atacado de forma muy parecida. Llevaba algún tiempo siendo acosado y bajo amenaza de violación, cada vez que lo veían. Un día, tres paramilitares llegaron a su casa, lo amenazaron con armas y abusaron de él:

Pues yo pienso que eso pasa porque soy gay. Más que todo, porque la ideología, el corazón del grupo armado, es un hombre-hombre. Mejor dicho, tiene que ser un hombre hecho y derecho, no puede hacer el ridículo por ser afeminado⁷⁵⁸.

Hacia 2014 tuvieron lugar otros tres sucesos: con una mujer lesbiana y otros dos con hombres gais. Si bien el primero es el único caso documentado sobre mujeres en ese período y con ese actor, ello no significa que durante esa época no hayan tenido lugar otras violencias. En el informe «Nos dijeron: tras de negras, maricas» se consignó el testimonio de Silvia, mujer lesbiana que narró la forma como los combatientes reafirmaban sus posiciones frente a la sexualidad y al género:

Una es un objeto que pueden usar y abusar, estropear, lo pueden violar y hacerle una cantidad de cosas, o sea, con buenos ojos no lo miran a uno, siempre lo miran con ojos malos, como que uno es

⁷⁵³ Caso 086-CI-02007, «Caso AT-05, hombre gay, afrodescendiente, estilista».

⁷⁵⁴ Caso 086-CI-02007, «Caso AT-07, hombre gay, negro y afrodescendiente, técnico auxiliar de sistemas».

⁷⁵⁵ Caso 086-CI-02007, «Caso AT-05, hombre gay, negro y afrodescendiente, estilista».

⁷⁵⁶ Caso 086-CI-02007, «Caso AT-07, hombre gay, negro y afrodescendiente, técnico auxiliar de sistemas».

⁷⁵⁷ Caso 086-CI-02007, «Caso AT-02, hombre gay, negro y afrodescendiente, profesor y activista».

⁷⁵⁸ Caso 086-CI-02007, «Caso AT-06, hombre gay, negro y afrodescendiente, estilista».

lo peor, que tienen que volverlo mujer, hombre, así como son ellos. Al gay, que lo van a volver a hombre, y a una mujer, ay, «¡que les vamos a dar una güevizal!», así le dicen a uno⁷⁵⁹.

Cuando Silvia tenía 16 años fue vista por paramilitares mientras se besaba con su pareja; después de eso, ambas fueron acosadas sexualmente. Semanas más tarde iba caminando por la zona rural de Tumaco, hacia la vereda Viento Libre; de pronto fue interceptada por dos de ellos, la violaron y la amenazaron con que iban a asesinarla a ella y a su familia si contaba algo. A pesar de no haber hecho la denuncia, su padre fue asesinado al mes siguiente.

Ellos sabían que yo era lesbiana, por eso fue que abusaron de mí. Porque ellos ya sabían que a mí me gustaban las mujeres. Entonces para volverme mujer, para que me gustara, ellos abusaron de mí, porque ellos siempre han discriminado⁷⁶⁰.

En el barrio Nuevo Milenio, Eliel, hombre gay afro, de 14 años, transitaba con dos supuestos amigos que pertenecían a grupos paramilitares. De repente, ambos empezaron a golpearlo, le apuntaron con un arma de fuego y lo violaron; mientras lo torturaban, le dijeron: «Por gay, por marica te hacemos esto, porque tienes que ser un hombre y para que entiendas y aprendas cómo serlo»⁷⁶¹.

La Comisión halló que, a partir de 2008, miembros de grupos paramilitares posdesmovilizados han perseguido y atacado a personas LGBTIQ+ negras y afrodescendientes de Tumaco, en consonancia con la actuación de las antiguas AUC. La violencia muta, pero pervive. En este distrito los procesos de justicia transicional de desarme y desmovilización no han garantizado la paz, pues se ha visto que los grupos se rearman y continúan con las agresiones.

Antes o después de las violencias, los combatientes hacían referencia a la orientación sexual y la identidad de género, así como racial, en términos negativos y peyorativos. Cuando no había una expresión directa podía percibirse que los hechos sí estaban relacionados con dicho factor.

A su vez, la mayor parte de las vejaciones fue dirigida contra adolescentes. Varias ocurrieron en lugares rurales y cuando las personas estaban con sus amigos, lo que sugiere un mayor número de víctimas que el registrado.

Situación 6. Violencias contra personas LGBTIQ+ en Caquetá por parte de las FARC-EP y los grupos paramilitares entre 1996 y 2008

Ellos [los grupos armados] se caracterizaban mucho por discriminarnos por la orientación sexual [...].
Acá en el pueblo salían panfletos con una mano negra que, decían, iba a hacer limpieza y entre esa limpieza desaparecían [...] personas como nosotros que teníamos una orientación sexual diferente a los heterosexuales⁷⁶².

El departamento de Caquetá está ubicado al sur del país, en la región amazónica. Limita al norte con Meta y Guaviare; al noreste, con Vaupés; al sur, con Amazonas y Putumayo; y al oeste, con

⁷⁵⁹ Caso 086-CI-02007, «Caso AT-03, mujer lesbiana, negra y afrodescendiente, vendedora ambulante».

⁷⁶⁰ *Ibíd.*

⁷⁶¹ Caso 086-CI-02007, «Caso AT-11, hombre gay, negro y afrodescendiente, cocinero».

⁷⁶² Informe 086-CI-01164, Caribe Afirmativo, *Entre silencios y palabras*, Anexo Libro IV, 18.

Cauca y Huila. Cuenta con 16 municipios que van desde el flanco oriental de la cordillera Oriental, el piedemonte andino y la llanura amazónica, y está bañado por diversos ríos, todos afluentes del río Caquetá, como el Apaporis, el Yará, el Caguán y el Orteguzaza. La suma de estas condiciones fisiográficas e hídricas constituye una riqueza natural para desarrollar actividades económicas⁷⁶³. Es precisamente el control de la producción, procesamiento y comercialización de la coca, así como las rutas de narcotráfico hacia el Amazonas y el Pacífico, una de las principales razones de la presencia de combatientes en el departamento, en particular de las FARC-EP y los grupos paramilitares aliados con la fuerza pública⁷⁶⁴.

La Comisión recibió varios informes de organizaciones de la sociedad civil, en los cuales se recogieron testimonios de las víctimas LGBTIQ+. Uno de ellos fue el de Laura, procedente de San Vicente del Caguán, que ilustró, a partir de la experiencia de su amigo, lo que hacían en la zona los Frentes 14, 15 y 49, y la Columna Móvil Teófilo Forero, de las FARC-EP⁷⁶⁵:

Se llamaba Adrián, y cuando venía él trataba como de arreglarse el pelito, de dejárselo un poquito larguito. También era del campo, vivía para el lado de El Pozo, otra vereda de aquí de San Vicente. Él me comentaba mucho de eso, me decía: «Yo para irme ahora a la finca, me toca ponerme cualquier cosa. Yo no puedo irme así porque ya me tienen amenazado, la guerrilla o nos entierra o nos mata»⁷⁶⁶.

En 2002, cuando Danny, mujer trans del municipio de El Paujil, tenía 25 años, recibió amenazas por parte de esta guerrilla: «Me fui para La Cristalina a trabajar. A los tres días me llegó una boleta; me decían que tenía que dejar el territorio. Yo siempre me veo amanerado, entonces me dijeron: “No, pues es mejor que nos desocupe el territorio, la verdad”, y me tocó venirme». En menos de un año fue amenazada otra vez, en Guayabal, municipio al que se desplazó luego del primer evento: «Le mandan la boleta a uno: “Tiene que desocupar el territorio”. Ahí yo tenía mi trabajo, mis cosas; tenía una señora que me apoyaba y también un lote pagado. Todo me tocó dejarlo, fue duro»⁷⁶⁷.

En otros casos, las FARC-EP las amenazaban con «llamados de atención» en medio de reuniones comunitarias que convocaban cada mes para tratar asuntos de convivencia y fungir como reguladores comunales. Así lo contó Noelia, mujer lesbiana, cuyo testimonio fue recogido por Caribe Afirmativo:

En una reunión de las que hacían en la comunidad me amenazaron que porque parecía machito y que eso no era bien... la guerrilla hacía la reunión mensual y empezaron a tocar mi tema y fue cuando hablaron de que me iban a llevar [...]. Me tocó salir de mi vereda, de mi pueblo, donde era una persona que prácticamente tenía mi vida, una persona que tenía una tienda, era comerciante⁷⁶⁸.

Asimismo, esa guerrilla hizo intentos de reclutamiento forzado, en especial contra niñas, niños y adolescentes LGBTIQ+. En el período estudiado se encontraron varios afectados, como Tomás, natural de Solita, durante la década de 1990, que le contó su historia a Colombia Diversa:

⁷⁶³ Requena y Martínez, *Análisis general*, 14.

⁷⁶⁴ Según las cifras del RUV, San Vicente del Caguán es el cuarto municipio del país en el que más se reportaron víctimas LGBTIQ+. Información con fecha de corte el 28 de febrero de 2022. Uariv, respuesta a solicitud de información de la Comisión de la Verdad, 21 de abril de 2022.

⁷⁶⁵ Informe 086-CI-01164, Caribe Afirmativo, *Entre silencios y palabras*, Anexo Libro IV, 18.

⁷⁶⁶ Informe 181-CI-01179, Colombia Diversa, «En realidad la historia es mucho más larga», 57.

⁷⁶⁷ Entrevista 173-VI-00001. Estilista, lideresa, miembro Mesa Municipal de Víctimas.

⁷⁶⁸ Informe 086-CI-01164, Caribe Afirmativo, *Entre silencios y palabras*, Anexo Libro IV, Casos 462-CI-01692, Florencia, 2008.

El comandante alias Juan Carlos [Fausto Lerma Moreno] era amigo de mi mamá y le dijo que estaba impresionado de lo grande que estaba yo. Tenía 11 años, pero yo ya era alto y flaco. Luego le volvió a decir, mire a su hijo, ya perfectamente puede ponerse las botas, cargar un fusil, irse para el monte. Está bueno para la milicia ya [...]. Cuando él le dijo eso a mi mamá era para decirle que ahí en la guerrilla iban a hacerme machito y me iban a hacer hombre porque desde chiquito se me notaba mi homosexualidad⁷⁶⁹.

La Fundación Caquetá Diversa también le presentó su informe a la Comisión. Allí expuso el caso de Efraín, hombre gay que fue abordado en Remolino del Caguán en 2003:

Yo tenía más o menos doce años [...] nos sacaron del pueblo porque yo era bien afeminado y, aparte de eso, la guerrilla nos invitaba mucho a que nos fuéramos por allá; como yo era «bien gay», le decían a mi mamá que allá me enseñaban a ser hombre [...]. Porque allá en el pueblo no iban a permitir personas gais [...]. Entonces le dijeron a mi mamá pues que nos teníamos que ir del pueblo porque, si no, tocaba a las buenas o a las malas. Mi mamá decidió irse. Un conocido manejaba un bote, entonces él nos escondió ahí; nos trajo hasta Cartagena [del Chairá] y de aquí ya mi mamá se fue por allá a vivir a Paujil y yo me fui a vivir donde una tía, en San Vicente. En ese momento, me cogieron con otro amigo y nos montaron en un carro, así a las malas; nos llevaron, nos tuvieron una noche por allá en una montaña y también nos dijeron lo mismo, que nos teníamos que ir del pueblo, porque allá no permitían personas gais⁷⁷⁰.

En cuanto a los grupos paramilitares, Franco, hombre gay de Albania, víctima de varias agresiones en 2002, dijo:

Ellos se acercaron a mi mamá y le dijeron que lo mejor era que nos fuéramos porque ellos habían identificado que yo era gay, que al comandante de esa zona no le gustaba esa gente y, para evitar que de pronto me violaran, que me mataran, entonces era mejor que me fuera⁷⁷¹.

Algo similar le pasó a Gimena, mujer trans de Belén de los Andaquíes, en 1998:

Ya tenía mi pelito largo. Entonces, yo estaba en el puente cuando en un taxi iban cuatro hombres armados y uno me dice «oiga ¿usted por qué no se corta ese pelo?», entonces yo le dije «porque no tengo plata». «Ah, no tiene plata. Venga pa acá» me dice. Me metió en el taxi y uno le pasó un cuchillo y empezaron a cortarme el pelo con un cuchillo, y me arrancaron los areticos de las orejas, y me dijo el hombre «no te queremos ver más por acá. Si te vemos, te mato». Entonces, yo no dije nada, yo me quedé callada y ya, el cabello todo trasquilado. Me fui pa la casa, duré un mes encerrada, sin salir, pues traumatizada⁷⁷².

Algunos testimonios dejaron entrever que las personas LGBTIQ+ dedicadas a la peluquería fueron objeto de la violencia de grupos paramilitares, al ser consideradas «chismosas», o informantes de la guerrilla, como le sucedió a Gimena:

Un propio comandante me dijo que yo qué era lo que hacía allá [...] que trayendo información, entonces yo le dije «no señor» [...], yo voy es a trabajar; a mí me llaman de donde me llamen, yo no pregunto ¿usted es paraco?, ¿usted es militar?, ¿usted es guerrillero? No [...] es «hágame un corte,

⁷⁶⁹ Informe 181-CI-01179, Colombia Diversa, «En realidad la historia es mucho más larga», 61.

⁷⁷⁰ Informe 086-CI-01929, Fundación Caquetá Diversa, «Los del otro equipo», 22.

⁷⁷¹ Informe 086-CI-01164, Caribe Afirmativo, *Entre silencios y palabras*, Anexo Libro IV, 30.

⁷⁷² Informe 181-CI-01179, Colombia Diversa, «En realidad la historia es mucho más larga», 65.

hágame un tinte», o lo que sea. Me pagan y ya, no me interesa quién sea [...]. Yo atiendo la gente porque esa es mi profesión⁷⁷³.

La tortura fue otra práctica de los paramilitares. Julián, hombre trans de Puerto Rico, le relató a la Comisión el ensañamiento contra una de sus amigas, mujer trans, en 2002, por lo que tuvo que desplazarse del municipio: «Recuerdo mucho una amiga a la que quise bastante, a ella la cogieron y la ultrajaron, le cortaron los senos para ver qué tenía dentro [...] a ver si tenía agua»⁷⁷⁴.

Para la misma época, Luisa, mujer trans de Belén de los Andaquíes, fue detenida por paramilitares, y al día siguiente se marchó:

A mí ellos me violaron, me golpearon, me desterraron [...] una noche que yo iba para donde una amiga me llegaron ellos en una camioneta, me recogieron y sacaron fuera del pueblo. Ellos me violaron, me golpearon, hasta me puntearon, o sea, me dieron puñaladas⁷⁷⁵.

La Comisión reconoció que, entre 1996 y 2008, miembros de las FARC-EP y los grupos paramilitares persiguieron y vulneraron los derechos de las personas LGBTIQ+. Estos hechos ocurrieron en medio de un escenario que inicialmente fue de dominio de la guerrilla y luego fue disputado por los paramilitares.

Así, la Comisión identificó que guerrilleros de las FARC-EP cometieron numerosos hechos de violencia contra las personas LGBTIQ+, especialmente amenazas, reclutamientos o intentos de reclutamiento y desplazamiento forzado. Las amenazas se desarrollaron de diversas formas: fueron colectivas, por medio de panfletos y carteles expuestos, o que circulaban en espacios públicos, como un «medio ilícito y masivo para generar la violencia, intimidar y provocar temor, y facilitar la ocurrencia de los hechos»⁷⁷⁶; personales, por medio de hostigamientos e insultos verbales y escritos contra la víctima; y mediante «llamados de atención» en las reuniones comunitarias.

Buena parte de estas prácticas ocurrió cuando las víctimas estaban en su niñez o adolescencia. Aunque el reclutamiento forzado de menores de 18 años afectó a todo el departamento, cuando iba dirigido a personas LGBTIQ+ era una estrategia con motivaciones diferenciadas. Se hallaron frecuentes hechos de esclavitud con y sin fines sexuales, en especial para labores de cocina o del campo. Además, cuando el ataque provenía de este grupo, contaba con la aprobación de la población civil, pues compartía los mismos imaginarios negativos.

Por parte de los paramilitares, aunque se conocieron menos casos de violencia contra personas LGBTIQ+ en Caquetá, la Comisión identificó amenazas, violencia sexual, tortura, desplazamiento y homicidio. Sobresale la crueldad con la que se ejecutaron, por medio del maltrato físico en zonas corporales que tienen relevancia en la sexualidad y el género de la persona (como cabello, uñas, senos y genitales), permanentes amenazas contra la vida e insultos en torno a la identidad de la víctima⁷⁷⁷. En las violencias sexuales practicadas por paramilitares se observaron dos detalles: por un lado, los actos de tortura y maltrato simultáneos, con los cuales se expresó ensañamiento contra la sexualidad y el género de la víctima; y por otro, la retención y el traslado de la persona al lugar donde acontecería la violencia.

⁷⁷³ *Ibíd.*, 63.

⁷⁷⁴ *Ibíd.*, 56.

⁷⁷⁵ *Ibíd.*, 65.

⁷⁷⁶ Informe 086-CI-01929, Fundación Caquetá Diversa, «Los del otro equipo», 19. Este informe detalla que, de 28 casos de amenazas sistematizados por la organización, 16 fueron por el género u orientación sexual de la víctima, 7 por razones políticas y estratégicas, y dos casos con el propósito de despojar a las víctimas de sus propiedades.

⁷⁷⁷ *Ibíd.*, 45.

Estos hechos provocaron el desplazamiento forzado tanto de las víctimas directas como de personas que se identificaban con ellas.



Resultado de la muestra Sentidos de la memoria para construir paz. La resiliencia que nace entre espinas. Hombre gay en Maicao (La Guajira).

Fotografías: Mario Andrés López Plata / Caribe Afirmativo para la Comisión de la Verdad, 2018.

3. La persecución contra personas LGBTIQ+ en el conflicto armado colombiano

Cogieron a mi compañera, y fueron como cuatro o seis
[...] y a mí me hicieron
arrodillar ahí para que yo mirara todo eso,
y me decían: «Esto es lo que ustedes quieren»⁷⁷⁸.

En la mayoría de los casos, las violencias no fueron aisladas ni únicas para la víctima, sino que sucedían unas después de otras, o eran simultáneas; es decir, conformaban conjuntos o repertorios. Por ejemplo, el desplazamiento forzado era precedido de amenazas, violencia sexual, tortura y esclavitud sin fines sexuales, o en el marco de las detenciones arbitrarias tenían lugar la desnudez forzada, violaciones y tortura. Además, cuando los actores armados las ejecutaban aludían a lo mismo: «por marica».

Aunque cada grupo recurrió a prácticas particulares, todos coincidieron en que las perpetraban porque las personas eran LGBTIQ+. Esto llevó a concluir que, aunque la selección de las violencias es importante para analizar sus fines, todos los bandos «persiguieron» a las

⁷⁷⁸ Entrevista 068-VI-00021. Mujer lesbiana, indígena, lideresa.

personas LGBTIQ+. Así, la Comisión adoptó el uso de la palabra «persecución»⁷⁷⁹ para referirse al conjunto de vejámenes de los actores armados contra estas personas, por motivos relacionados con sus orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género no normativas.

A su vez, la utilización de esta palabra, en los términos previamente descritos, responde a la escucha de los testimonios y a los informes de las organizaciones sociales. Como lo manifestó Rafaela: «Es triste ver que, por la misma guerra, por la misma persecución, uno pierde sus cosas»⁷⁸⁰.

Laila, mujer trans de Vichada, víctima de distintos actores armados, expresó: «No solo hemos sido perseguidos por la Policía Nacional de Colombia, por gente del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) o del F2; también por funcionarios, políticos, por la guerrilla, las FARC-EP y los paramilitares»⁷⁸¹.

El concepto de persecución aquí propuesto se consideró pertinente por tres motivos. Primero porque, como se dijo, engloba una o varias modalidades de violencia que se ejecutaron por acción u omisión contra las víctimas, entre las que se cuentan homicidios y sus tentativas, violencias sexuales y reproductivas, desaparición forzada, tortura, desplazamiento forzado, amenazas, esclavitud con y sin fines sexuales, reclutamiento forzado, detenciones arbitrarias y ataques contra la libertad de asociación.

El segundo motivo es que estas violencias se caracterizaron por ser llevadas a cabo por uno o varios actores armados –en algunos casos, conjuntamente–; por ser perpetradas en el marco del conflicto armado colombiano⁷⁸², es decir que este fue la causa, tuvo un rol sustancial en la capacidad, la decisión, la manera y el objetivo de la persecución por parte del perpetrador⁷⁸³, o favoreció un contexto en que las personas percibieron que el conflicto armado afectaba el ejercicio de sus derechos; y por tener móviles relacionados con las orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género que estaban por fuera del sistema binario de la sexualidad y del género. Por ello, se reconoce que fueron dirigidas en contra de las personas LGBTIQ+.

La tercera razón es que las violencias fueron prácticas sistemáticas, en diferentes territorios y períodos, como parte de los planes, intereses y ejercicios militares. Este aspecto pudo corroborarse en los estatutos, reglamentos y lineamientos de los grupos armados; en la adopción de decisiones para atacar a las personas LGBTIQ+ como estrategia por parte de pelotones, frentes, bloques o estructuras militares de base, con el conocimiento de sus comandantes; en la ausencia de medidas para evitar o castigar estas violencias; en el alto número de personas violentadas por los mismos móviles, y en que no fueron hechos aislados. Además, fueron sostenidas en el tiempo.

⁷⁷⁹ Para la Comisión, la persecución no se circunscribe a la tipificación penal establecida en el Estatuto de Roma ni a otro instrumento jurídico nacional o internacional. Si bien históricamente este concepto se ha alimentado de categorías jurídicas, no corresponde al mandato de la Comisión calificar jurídicamente las violencias analizadas. Además, acogerse a una adecuación típica de carácter jurídico, adoptada por algún estatuto, código o ley, nacional o internacional, restringiría las posibilidades de hacer un análisis amplio del conflicto armado en términos de verdad.

⁷⁸⁰ Entrevista 1068-VI-00004. Mujer trans, lideresa.

⁷⁸¹ Entrevista 176-VI-00025. Mujer trans, lideresa de víctimas, Vichada.

⁷⁸² Sin perjuicio de que la categoría «persecución» pueda ser utilizada o haya sido utilizada para describir violencias contra personas LGBTIQ+ en otros contextos, la Comisión circunscribe su análisis –en los términos de su mandato– a la persecución en el conflicto armado colombiano hasta el 1º de diciembre de 2016.

⁷⁸³ Tribunal Penal para la Antigua Yugoslavia. Fiscal vs. Enver Hadzihanovic y Amir Kubura, 16 de noviembre de 2005.

4. Patrones de persecución contra las personas LGBTIQ+ diferenciados según el actor armado

A estos muchachos gais los cogieron con dos fines: entretener en los reinados y como anzuelo para que llevaran mujeres a donde ellos⁷⁸⁴.

La meta común de los combatientes es ganar la guerra y, para ello, diseñan estrategias que les brinden ventajas ante los ejércitos rivales. En Colombia, los grupos armados persiguieron a las personas LGBTIQ+ y defendieron con armas un mundo heteronormado por dos razones: por un lado, les ayudaba a consolidar el control poblacional en los territorios mediante la imposición y la reafirmación del orden moral, social, político, económico y militar «correcto», según sus estatutos o directrices internas; por el otro, ello representaba ganar o mantener la legitimidad con la ciudadanía, la cual consideraba «indeseables» a las personas LGBTIQ+.

La Comisión halló que los repertorios y los fines no fueron homogéneos en todo el territorio nacional, ni siquiera dentro de una misma estructura armada, debido a la larga duración del conflicto armado y a la conformación de dinámicas territoriales y de la guerra⁷⁸⁵. Sin embargo, se identificaron prácticas repetitivas y constantes.

4.1. Patrón de persecución de las FARC-EP contra las personas LGBTIQ+

Que las personas que somos homosexuales como yo no merecíamos vivir porque somos un mal para la sociedad, dijeron los guerrilleros⁷⁸⁶.

Integrantes de las FARC-EP recurrieron a homicidios selectivos, violencia sexual, tortura, amenaza, reclutamiento forzado, secuestro, esclavitud con y sin fines sexuales, desplazamiento forzado y ataques a la libertad de asociación, con dos posibles fines: instrumentalizar a las personas LGBTIQ+ para labores de la guerra, o aniquilarlas cuando esto no era posible o si no había acercamientos con la población de un territorio. Este patrón se observó en el Urabá antioqueño, Caquetá y Arauca.

La frecuencia de los homicidios selectivos por parte de esta guerrilla no fue muy alta y se circunscribió, sobre todo, a territorios donde tenían poca o mala relación con la población civil, como se vio en Urabá en el período posterior a la desmovilización del Ejército Popular de Liberación (EPL). En ese tiempo, las FARC-EP persiguieron a la población civil de diferentes maneras. Los homicidios y sus intentos iban acompañados de sevicia, con mensajes alusivos a su orientación y en zonas sexualizadas del cuerpo. Esta práctica causaba desplazamientos, pues infundía temor en los habitantes. Así recordó Emanuel, hombre gay de Chigorodó (Antioquia), las palabras de los guerrilleros: «Ese hijueputa marica está bueno para matarlo» o «son seres que no deberían vivir en esta tierra, no deben ni aterrizar en ella»⁷⁸⁷.

En 1995, Yeison, hombre gay afrodescendiente, tenía 17 años y vivía con sus padres, hermanos y sobrinos en el corregimiento de Churidó, municipio de Apartadó, (Antioquia). Su familia fue masacrada por las FARC-EP, como lo reportó *Noche y Niebla*, al parecer por las

⁷⁸⁴ Entrevista 160-VI-00039. Hombre gay, funcionario.

⁷⁸⁵ Gutiérrez Sanín, «Telling the Difference», 3.

⁷⁸⁶ Informe 086-CI-00371, Caribe Afirmativo, *¡Nosotras resistimos!*, Casos 086-CI-02008, San Juan de Urabá.

⁷⁸⁷ *Ibidem.*, 1992.

filiaciones políticas con el entonces movimiento Esperanza, Paz y Libertad⁷⁸⁸, luego de la desmovilización del EPL. Tras los asesinatos, los guerrilleros seleccionaron a Yeison para torturarlo:

«Me llevaron para las bananeras con ellos. Allá me colgaron del cable, me amarraron, me preguntaban que si yo estaba ahí de vigilante o de sapo. Que yo tenía que ser alguna cosa, que ellos no estaban de acuerdo con los maricas porque eran los que traían las enfermedades. Yo tenía el pelo largo en ese tiempo. Me torturaron también con las uñas. Me quitaron la ropa, empezaron a abusarme sexualmente y, después de eso, me soltaron, me estropearon, me quemaron con las candeleras y yo quedé como muerto. Me tiraron a un canal. Ellos pensaron que ya me habían matado. Entonces se fueron y me dejaron ahí. En la mañana, cuando llegaron los trabajadores a la finca, me vieron, me auxiliaron y me llevaron al médico»⁷⁸⁹.

En los lugares donde establecían relaciones de cualquier tipo con la población civil y había un mayor reconocimiento de sus habitantes, las FARC-EP se valieron de las amenazas para perseguir a las personas LGBTIQ+, como se observó en Arauca y Caquetá.

En Caquetá, en medio de la zona de despeje, entre 1999 y 2002, esa guerrilla ejerció control territorial e intimidó a la gente LGBTIQ+ para que obedeciera y dejara los comportamientos indeseados; si no se atendían sus órdenes recurrían al desplazamiento. Algo similar ocurrió en Córdoba y así lo recordó Domingo:

«Eso sucedió cuando yo tenía 12 años, así fue como yo llegué: por un desplazamiento. Éramos como siete personas. Nos reunimos al día siguiente con los chicos. Mi tía ya sabía que éramos gays y entonces dijo: “Yo creo que por ser gay es que mantienen preguntando por ti”, porque en ese momento no les gustaba nada que estuviéramos ahí. Mi tía dijo que lo mejor para nosotros era haber venido acá, porque si continuábamos en la zona, de pronto nos mataban»⁷⁹⁰.

En Viotá (Cundinamarca), Medardo fue víctima de las amenazas de las FARC-EP en 1995:

«Fue un domingo por la tarde. Esa vez eran dos encapuchados. Yo creo que fue Dios o mi madre quien me iluminó para que me saliera de ahí cuando llegaron a matarme que porque yo era un sapo. Para mí, era por ser gay, homosexual. Me gritaban cosas, me dañaban el salón, me botaban al suelo, me echaban piedra, todo eso. Yo peluqueaba a los soldados; les trabajaba a ellos y hablaban conmigo. Se la pasaban sentados adentro. No era más. Entonces me tildaron de sapo de ellos y por eso fue que le echaron candela a la peluquería y al almacén, y me tocó irme»⁷⁹¹.

En Arauca, la Comisión halló un alto número de amenazas contra mujeres lesbianas y mujeres bisexuales, que habitaban y se juntaban en el espacio público, relacionadas con la vinculación de lo femenino a lo privado. Las amenazas se hicieron mediante panfletos, pinturas en las casas, o de forma directa. Muchas de estas mujeres se desplazaron a otros territorios a causa del temor.

Las violencias sexuales no fueron las más frecuentes, pero sí se caracterizaron por su brutalidad y, en numerosos casos, por ir acompañadas de tortura. Fueron más recurrentes en zonas rurales como veredas, corregimientos o lugares de tránsito o descanso, como destacaron los testimonios del Urabá antioqueño. Así ocurrió con Estrella, mujer trans de Garzón (Huila), violada por guerrilleros de las FARC-EP:

«Me metieron por allá pa'l monte y uno dijo: “¿Entonces, muy maricón?” Yo me quedé callado. Se hablaban entre ellos: “¿Qué?, ¿lo matamos o qué hacemos?”. Se burlaban, se reían. Me hicieron empelotar. Luego el otro me dijo: “¡Venga me lo chupa!”. Me pegaban pata, puño, me decían: “Maricón hijueputa, ¡por gente como usted es que el país está así!, ¡hay que matarlo!”.

⁷⁸⁸ Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, «Boletín informativo», 60.

⁷⁸⁹ Entrevista 079-VI-00002. Hombre gay, afrocolombiano, auxiliar de enfermería.

⁷⁹⁰ Entrevista 167-VI-00004. Hombre gay, indígena embera-katío.

⁷⁹¹ Entrevista 194-VI-00052. Hombre gay, Cundinamarca.

Y los otros cuatro, alrededor, miraban y miraban, pero solo fueron tres personas. Me pegaban, y mientras uno me ponía a que lo felara, el otro me penetraba, así, sin protección ni nada. A raíz de eso quedé con herpes; siempre he estado en tratamiento. También me dio sífilis y me toca reactivar el tratamiento cada diez años, porque eso no se quita. Cuando uno de ellos fue a eyacular, me hizo tomar el semen... O sea, cosas terribles, terribles. Y la humillación: me pegaban mientras iban consumando los hechos, y decían: “¡Mátenlo! ¡Mátenlo! ¡Eso hay que matarlo!”⁷⁹².

Las violencias sexuales solían involucrar a niñas, niños y adolescentes, cuando empezaban a reconocerse por fuera de las normas de la sexualidad y el género. Aprovechaban las condiciones de vulnerabilidad, los parajes solitarios o la posibilidad de imponerse sobre ellos; les imprimían mensajes acerca de sus cuerpos y resaltaban su intención de castigarlos o «corregirlos».

Asimismo, las FARC-EP secuestraron a las personas LGBTIQ+ y las esclavizaron para que desempeñaran labores como peluquear o lavar, y también con fines sexuales. Estos casos se encontraron en el Urabá antioqueño, en frentes que estaban asentados en las zonas rurales. Aunque no fueron los ataques más comunes, provocaban un temor enorme en las demás personas, y decidían irse. En ocasiones, cuando dejaban de serles útiles, eran amenazadas con la muerte, como describió Evaristo, hombre gay, víctima de esclavitud sin fines sexuales por parte del Frente 21 de las FARC-EP, quien debió desplazarse ante el rumor de que era informante de las AUC, en el año 2000:

Cuando volvieron, la orden era que me asesinaran. Me dieron media hora y me tocó ir carretera abajo, con solo una tula de esas que llamamos «costales», un poco de ropa así amarrada porque no tenía maleta, y una maletica que le llamábamos en ese entonces la maletica «carebruja». Caminé casi media hora, cuando me encontró la buseta de Cointrasur y ahí empecé mi partida hacia la ciudad, desplazado, solo. Llegué donde una tía y ahí empezó mi calvario. Primero por ser menor de edad. Luego me prostituí dos años. Luego trabajé en una panadería⁷⁹³.

Otra de las características diferenciales del proceder de las FARC-EP tiene que ver con el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes como estrategia militar. En Caquetá, varias personas describieron los riesgos que vivieron en esas etapas de su vida, cuando los guerrilleros iban a donde ellas estuvieran para obligarlas a integrar sus filas. Así, les causaban zozobra, sumada al temor de que se supiera sobre sus orientaciones sexuales. La Comisión halló situaciones de personas LGBTIQ+ reclutadas por móviles discriminatorios, así como violencias intrafilas contra niñas, niños y adolescentes a los que percibían alejados de las normas de la sexualidad y el género.

Al ser reclutados forzosamente, a tan temprana edad, eran más vulnerables ante los guerrilleros. Aunque la organización tenía el deber de garantizarles sus derechos, nunca lo hizo, e incluso tampoco evitaba o sancionaba los abusos. Así lo precisó la Corporación Caribe Afirmativo en uno de sus informes:

La revelación de su orientación sexual a uno de sus superiores al interior de las FARC-EP desencadenó una serie de violencias relacionadas con el prejuicio de los actores armados, como su instrumentalización para hacer labores de inteligencia, pues su mando superior, alias Martín Caballero [Gustavo Rueda], consideraba que al ser un adolescente gay podría pasar desapercibido y obtener más información⁷⁹⁴.

⁷⁹² Entrevista 811-VI-00006. Mujer trans, lideresa.

⁷⁹³ Informe 748-CI-00378, Colombia Diversa, *¿Quién nos va a contar?*, 141.

⁷⁹⁴ Informe 086-CI-00371, Caribe Afirmativo, *¡Nosotras resistimos!*, 93.

Estos hechos muestran la sistematicidad de las violencias perpetradas por las FARC-EP, debido al alto número de víctimas del mismo acto en diferentes territorios; al hecho de que la discriminación incidía en la selectividad de las víctimas; a que no fueron aisladas, sino repetitivas; a que eran permitidas por ser acordes con lo que deseaba la organización y sus fines para la guerra. Además, se ejecutaron contra personas secuestradas y reclutadas, con conocimiento de quienes conformaban la estructura militar, y casi nunca se tomaron medidas para erradicarlas, como se expuso en el caso de Yurik en el informe de Caribe Afirmativo:

Llevó a la víctima de ocho años a un campamento de las FARC en el Sur de Bolívar [en 1990] [...]. Estando en el campamento, fue recibido por varios miembros de las FARC-EP, quedando asignado al cuidado del encargado de administrar la economía general («el encargado»), así que la víctima de reclutamiento forzado debía dormir con él en el almacén de alimentos. Un día cualquiera, el encargado comenzó a mostrarle cómo dos muñecos tenían relaciones sexuales. Luego sacó una pistola y lo violó. Él no podía decirle a nadie y las violaciones continuaron por aproximadamente dos meses. Un día, una guerrillera notó que él sangraba en sus genitales, así que le dijo que durante la noche dejara abierta la puerta del lugar donde dormía. La víctima obedeció y esa noche la guerrillera pasó y vio cómo abusaban de él. Inmediatamente comenzó a golpear al agresor y eso llamó la atención de los demás en el campamento. Iban a matarlo, pero al final decidieron expulsarlo. Además, prohibieron que se hablara del tema⁷⁹⁵.

En el repertorio de las FARC-EP se cuentan varios casos de esclavitud sin fines sexuales y de violencia sexual, pero no tantos de homicidios o desapariciones forzadas, lo que permite inferir que, a diferencia de los paramilitares, el aniquilamiento no fue su fin principal: ¿por qué no asesinaban a las personas con la misma frecuencia con que las esclavizaban? En cambio, ¿por qué las violaban y enfatizaban en que las personas «debía cambiar»?

En territorios donde eran más cercanos a la gente, integrantes de las FARC-EP se valieron de la instrumentalización; mientras que en los lugares donde no, optaron por la aniquilación, lo que representa una dinámica heterogénea en el modo de actuar, pese a que su estructura fuese más vertical que la de los grupos paramilitares. Ello coincide con los hallazgos de otros estudios⁷⁹⁶ que han identificado variaciones en la actuación de bloques o frentes de esa guerrilla por territorios. Así también lo refirió Daimara, excombatiente y actual senadora de la República, luego del Acuerdo Final de Paz:

«Debo decir que, respecto a la población LGBTIQ+, tuvimos un retraso cultural y político muy grande, herencia de una sociedad claramente homofóbica, lesbofóbica y resistente a las diferencias de todo tipo. En las FARC, aceptar la diversidad sexual quedaba a discreción de los comandantes y, en lo cotidiano, de la aceptación de la tropa. En algunos de los casos que yo conocí, los camaradas terminaban licenciándolos, es decir, se les daba la salida de las filas y, en otros, permanecieron en ellas. Con el camarada Adán Izquierdo o con el camarada Alfonso, por ejemplo, de esto no se hablaba mucho; fue un tema de silencios y, si había alguien con orientación sexual diversa o distinta a la heterosexual, no era común hablarlo. No se hablaba mucho del tema»⁷⁹⁷.

Tanto la instrumentalización como la aniquilación son compatibles con las posturas históricas de las FARC-EP. Esto se aprecia en la Declaración Política de la II Conferencia Nacional Guerrillera del Bloque Sur, de 1966, que dio origen oficial a las FARC, cuyo artículo 12 afirma que será delito cualquier actividad que atente contra la moral revolucionaria, contra las

⁷⁹⁵ Informe 262-CI-00908, Caribe Afirmativo, *Juguemos en el bosque*, 37.

⁷⁹⁶ Bassetti et al., «Behavioral Differences in Violence», 5.

⁷⁹⁷ Entrevista 854-PR-02966. Mujer, lideresa política, exintegrante de las FARC-EP.

costumbres sanas de las gentes, y que tienda a relajar el prestigio del movimiento ante el pueblo»⁷⁹⁸. A esto se suma que, en el año 2000, fueron conocidos los Estatutos del Partido Comunista Clandestino Colombiano (PCCC), ala política de las FARC-EP y firmados por el Pleno del Estado Mayor Central, en los que dispusieron nuevamente que no eran bienvenidas las personas contrarias a las «costumbres sanas del pueblo» ni las personas «licenciosas», para referirse a las personas LGBTIQ+:

Artículo 5. En el PCCC no caben traficantes o consumidores de drogas heroicas, ni alcohólicos, ni ladrones, ni comerciantes inescrupulosos, ni confidentes, ni informantes del enemigo, ni gente licenciosa o contraria a las costumbres sanas del pueblo. Sus militantes no pueden tener cuentas pendientes con otras organizaciones revolucionarias o populares, ni casos considerados a nuestro juicio como traición, robo, asesinato o delación⁷⁹⁹.

Con base en este ideal de mundo, no es de extrañar que las FARC-EP las aniquilaran. No obstante, la instrumentalización resultaba ampliamente funcional, pues, a diferencia de los paramilitares, las FARC-EP necesitaron siempre de amplios flujos de masas para sus actividades económicas y militares, por lo que las personas LGBTIQ+ eran útiles desempeñando oficios⁸⁰⁰.

Tales fines fueron cruciales para que esa guerrilla robusteciera las dos estrategias anteriormente mencionadas, tendientes, en primer lugar, a consolidar el control poblacional mediante la reafirmación o imposición de un orden moral⁸⁰¹, porque consideraban que lo «licencioso» o lo que se saliera de las «sanas costumbres» era inmoral y pecaminoso⁸⁰². de un orden social, porque mantenían vigiladas a personas que traían «costumbres» o modos de vida asociados a pensamientos de Occidente y al capitalismo; de un orden político, porque tal modelo de mundo era parte de su visión política e incidía en esta; de un orden económico, porque las personas LGBTIQ+ representaban ganancias y aportes a sus actividades económicas; de un orden militar, porque buscaban convertirlas en sujetos útiles para la lucha armada revolucionaria, ya fuese como combatientes o como colaboradores, y evitar que le sirvieran al otro bando.

Así lo expresó Sara, una excombatiente: «En las FARC, el tema de los homosexuales no iba. Nosotros mirábamos el homosexualismo como un degenero del capitalismo, pero estábamos equivocados»⁸⁰³. También sobresalió el relato de Tanja Nijmeijer, miembro del equipo de negociaciones con el Gobierno nacional:

«Al llegar a la guerrilla, en los primeros meses, era profesora de inglés. Una vez, el Gato Diomedes hizo la relación militar por la tarde y dijo: “Informe para esta compañía: en tal unidad descubrimos un marica; hay que hacerle consejo de guerra”. Yo no llevaba mucho tiempo, como dos, tres meses, pero eso sí fue un choque para mí. Después me puse a averiguar y resulta que siempre decían que al hombre gay el Ejército lo usa mucho para descomponer y desestabilizar las unidades.

»Cuando fui al curso básico tenía una amiguita allá que le decían Pircing. Éramos socias de caleta y nos separó el comandante, porque el chisme era que nosotras éramos lesbianas. No era cierto, pero independientemente de que sea cierto o no, me parece que demuestra el ambiente que había alrededor de eso: era algo no permitido y terrible. Mucho tiempo después, el Mono me llevaba a las asambleas que se hacían en otras unidades como pa que aprendiera y yo hiciera

⁷⁹⁸ Fuerza Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), «Declaración Política», 5.

⁷⁹⁹ Pleno del Estado Mayor Central de las FARC-EP, «Estatutos Partido Comunista», 2.

⁸⁰⁰ Bassetti et al., «Differences in Behavior» 4; Gutiérrez, «Telling the Difference», 4.

⁸⁰¹ CNMH, *Aniquilar la diferencia*, 115.

⁸⁰² Gutiérrez Sanín, «Telling the Difference», 24.

⁸⁰³ Informe 748-CI-00378, Colombia Diversa, *¿Quién nos va a contar?*, 64.

la relatoría y todo eso. La gente empezó a pararse a denunciar a un muchacho porque era cacorro o marica, no recuerdo bien cuál es la diferencia. Decían que ese muchachito les había “dado argolla” y yo pensaba “¿qué será eso?”. Duré mucho tiempo pa darme cuenta de que eso es ofrecerse para acostarse con otro hombre. También demuestra cómo era tratado ese tema, como un tema del enemigo, de algo que no era permitido. Más que todo, ahí entra mucho el elemento campesino. Se quiere mostrar como si eso fuera algo de la guerrilla y no, uno se da cuenta de que en el campo es terrible el trato hacia personas LGBTIQ+. Son “las locas del pueblo”, en el mejor de los casos”⁸⁰⁴.

Gustavo, excombatiente de Casanare, compartió con la Comisión:

«Con lo que la guerrilla no estaba muy de acuerdo, en un pueblo de esos donde había control, era con los gais, y se les daba la oportunidad de que se fueran: “Tiene tanto tiempo, váyase, porque aquí no estamos para eso. De aquí a mañana, ya no solo va ser usted; ya va a haber otro y otro y otro. Porque esa gente se va organizando. A ellos les gusta organizarse e ir jalando gente pa su lado también. Es como una creencia, una maricada toda rara, y en la organización no se admite eso. Allá, su género es su género, y la persona que se sienta distinta es mejor que busque otros sitios donde los alaben mejor, para que nosotros no tengamos que tomar medidas drásticas”»⁸⁰⁵.

En segundo lugar, las estrategias apuntaban a ganar o mantener legitimidad ante las comunidades de los territorios, pues sabían que la mayoría tenía prejuicios contra las personas LGBTIQ+ y que su presencia era mal vista, por lo que compartir estos prejuicios y ponerlos en práctica mediante la instrumentalización o el aniquilamiento les garantizaba réditos con la población y aumentaba su prestigio social como garantes del anhelo popular. Al respecto, cabe resaltar que el inciso b, artículo 7, de la Declaración Política de la II Conferencia Nacional Guerrillera del Bloque Sur estableció como deber «mantener siempre en alto el prestigio del movimiento»⁸⁰⁶. Esto denota la importancia que tenía la opinión de los pobladores de los territorios en los que ingresaban. Yaquelin, excombatiente, vinculada a la Columna Móvil Daniel Aldana y luego al Frente 21, expuso:

«No se podían ingresar a personas así; podían trabajar en células, que nosotros llamábamos del PC3 [Partido Comunista Clandestino Colombiano], en lo que tenía que ver con apoyo a la organización, pero afuera. Tocaba clandestino. Un gay en una organización militar como que no calaba mucho. De todas maneras, en su momento eso no estaba bien visto, porque no cumplía con los requisitos de ser hombre o mujer. Un gay dentro de la organización nos causaba desprestigio, algo así. Igual una lesbiana: tampoco se podía, porque, como la organización decía, esta era político-militar, entonces no se podía»⁸⁰⁷.

Jesús reveló cómo se adelantaba la estrategia de obtención de legitimidad social:

«Dentro de una región, la población civil distinguía al noventa por ciento de la guerrillera, o sea, se sabía más o menos quién formaba parte de la organización. En ese tiempo, si resultaba que uno de esos muchachos era gay y lo dejábamos en la misma región, decían: “Ese man fue guerrillero, mire, un gay”... Se notaba que había cierto grado de desprestigio para la organización. Entonces, mejor por eso se les decía: “Dentro del territorio de este frente no opere, porque lo distinguen. Váyase para otro territorio donde nadie lo distinga y listo”»⁸⁰⁸.

⁸⁰⁴ Entrevista 668-PR-00857. Mujer, exintegrante de las FARC-EP.

⁸⁰⁵ Entrevista 176-AA-00004. Hombre, excombatiente de las FARC-EP.

⁸⁰⁶ Fuerza Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), «Declaración Política», 5.

⁸⁰⁷ Entrevista 215-AA-00002. Mujer, excombatiente de las FARC-EP.

⁸⁰⁸ Entrevista 175-AA-00003. Hombre, excombatiente de las FARC-EP.

Utilizar a las personas LGBTIQ+ tenía como propósito convertirlas en ciudadanos aptos para la guerra. Las mujeres estaban dispuestas a contribuir físicamente a la lucha armada; de ahí que reclutaran a las lesbianas, como lo narró Ricardo:

Sí había como la cosa de que «la guerrilla necesita son manes, hombres, y mujeres pero que sean machorras»; a las lesbianas sí las dejaban entrar a la guerrilla porque había muchas que tenían novias en los frentes, pero a los manes sí los sacaban⁸⁰⁹.

La esclavitud sin fines sexuales fue recurrente en medio de la instrumentalización. Hicieron uso de los saberes de las personas LGBTIQ+ para facilitar labores o necesidades, como les sucedió a Fabricio y a Tatiana, ya mencionados.

Asimismo, se tuvo conocimiento de hombres gais y hombres bisexuales con expresión de género femenina a quienes se los forzó a hacer tareas relacionadas socialmente con la feminidad. Esto quedó expuesto en las palabras de Lucellys, quien hoy se reconoce como mujer trans, reclutada por las FARC-EP en Belén de los Andaquíes:

Cuando me reclutó la guerrilla solo me hicieron trabajar. Cuando se me notaba lo femenino me ponían a cocinar. Raspar coca daña las manos. No puedo decir nada de la guerrilla, solo me hicieron trabajar. Pero tenía que ser hombre, porque la regla de las FARC-EP era «LGBT no»⁸¹⁰.

En caso de que la víctima se negara o no fuera «útil», era amenazada y la obligaban a irse⁸¹¹; si no, la asesinaban. En otras palabras, si la instrumentalización no resultaba, proseguía el aniquilamiento. Así le sucedió a Feldor, quien estuvo esclavizado varios años y se negó a continuar peluqueándolos cuando lo condenaron por ser «colaborador» de las FARC-EP:

Y yo dije «si no tengo con qué peluquear muchachos, ¿no ve que estaba en la cárcel?, ¿y usted cree que yo voy a peluquear así no más?», y entonces hubo uno que me dijo que lo mejor que podía hacer por mi propio bienestar, si quería ahorrarle lágrimas a mi mamá, era que me fuera⁸¹².

Algo similar le ocurrió a Xiomara:

En varias ocasiones, los grupos guerrilleros salieron a su encuentro para decirle que se uniera a ellos, que trabajara con ellos; sin embargo, ella siempre se negó. Xiomara y su familia trataban de evitar pasar por esos caminos, pero un día, cuando fue ineludible, los armados salieron a su encuentro: «Por mi forma de vestir, por mis comportamientos, por mis ademanes, me dijeron: “Vemos que tú a nosotros no nos sirves, entonces lo mejor es que o te vayas del pueblo o hasta aquí llegaste”»⁸¹³.

El aniquilamiento no solo vino después de descartar la instrumentalización; a veces fue el único fin contemplado por las FARC-EP, lo que concretaron especialmente con desplazamientos, violencia sexual y homicidios, como sucedió en Arauca. Allí, varias lesbianas emigraron, en la década de 2000, para evitar ser asesinadas.

Como ya se ha dicho, las FARC-EP sostenían que las personas LGBTIQ+ eran «chismosas infiltradas» de otros bandos y esto era motivo suficiente para eliminarlas. La Comisión tuvo

⁸⁰⁹ CNMH, *Aniquilar la diferencia*, 165.

⁸¹⁰ Informe 181-CI-01179, Colombia Diversa, «En realidad la historia es mucho más larga», 53.

⁸¹¹ CNMH, *Aniquilar la diferencia*, 166.

⁸¹² *Ibíd.*, 167.

⁸¹³ *Ibíd.*, 172.

conocimiento de lo ocurrido a Nasly, de Cartagena del Chairá (Caquetá), víctima de amenazas, tortura y desplazamiento forzado, perpetrados por el Frente 14 en 1996:

Una vez estábamos celebrando el Día de la Mujer en la vereda y llegaron dos señores a insultarme, que yo era una arepera, que yo lo otro [...] que «te vamos a matar», que «te vamos a violar», que no sé qué. Y me voltearon la mesa y me botaron el trago; entonces, ellos se me mandaron encima. La comunidad les dijo que no, que respetaran, que yo era la enfermera del puesto de salud de la vereda, que respetaran, entonces la comunidad se metió y ya ellos se fueron [...]. Yo me vine y hablé con el médico que estaba de coordinador acá en la ESE [empresa social del Estado] cuando eso era el Hospital Cartagena [...] él dijo “no hay más de otra que se venga y yo la mando para otro lado porque la van a matar”. Entonces yo me fui, traje todas mis cosas y me mandó para el kilómetro 52⁸¹⁴.

4.2. Patrón de persecución por parte de los paramilitares contra personas LGBTIQ+

Primero lo montaron en una moto y después lo recogieron un carro y se lo llevaron. La verdad, esta es la hora que mi hijo no aparece⁸¹⁵.

Integrantes de los grupos paramilitares, en especial las AUC y los grupos posdesmovilización, cometieron violencias sexuales y reproductivas, torturas, homicidios selectivos, esclavitud con y sin fines sexuales, secuestro, amenazas, desplazamientos y desapariciones forzados y violación a la libertad de asociación, contra las personas LGBTIQ+, con el fin principal de aniquilarlas. En algunos casos, de manera residual, cuando no lograron este cometido, las instrumentalizaron para conseguir beneficios como la obtención de información. Este patrón se observó en las situaciones territoriales de Urabá, los Montes de María y Tumaco. Además, en otras ocasiones, las violencias fueron ejecutadas con el conocimiento o la participación de entes estatales.

En cuanto al repertorio, la violencia sexual fue una de las conductas más comunes, acompañada de secuestros, torturas y amenazas, y en medio de hechos muy crueles que involucraban objetos y armas, así como ataques colectivos en los que infligían dolor y sufrimiento físico y psíquico. Los comentarios peyorativos contra las personas LGBTIQ+, como sujetos que debían dejar de existir, fueron repetitivos. También hubo interés en transmitir el mensaje de castigo o «corrección» de la sexualidad o del género, como lo recordó Walter:

«Me senté en el suelo, en el monte, y vi que uno sacó una pistola. Me asusté bastante y dije: “Me mataron”. Entonces el que estaba armado le ordenó a otro de esos hombres: “Usted, córtele todo el cabello”. Empezaron a cortar todo mi pelo y otro arrancó unas varas de totumo, las peló y me gritaba en la cara: “Hijueputa marica”, que eso me estaba pasando por marica, que cogiera ejemplo, que viera lo que iba a hacer con mi vida, que no sé qué, que era un hijueputa. Me decían muchas groserías, pues. Y me pegaron con esas ramas de totumo. Recuerdo que el primer ramazo me lo mandaron a la cara y me tocó meter los brazos y se me pusieron morados de inmediato porque, en realidad, me pegaron como a un cerdo. Fue una cosa tenaz. Entonces uno de esos hombres me puso la pistola en la frente y me dijo que si yo me quería morir, que era un hijueputa marica y que en este pueblo no querían maricas. Yo le dije que si me quería matar, que me matara, que allá él y su conciencia. Cuando me obligaron a ponerme de pie, uno de ellos

⁸¹⁴ Informe 086-CI-01164, Caribe Afirmativo, *Entre silencios y palabras*, Anexo Libro IV, Casos 462-CI-01692, Caquetá, 1996.

⁸¹⁵ Entrevista 195-VI-00002. Mujer, madre de mujer trans, ama de casa, Mesa Municipal de Víctimas.

abusó de mí. Luego, me montaron a una moto y me llevaron a un lugar donde me cogieron con una máquina y me cortaron el cabello por partes, como para que me diera vergüenza»⁸¹⁶.

Las amenazas que venían con los ataques no solo ocasionaban sufrimiento en el momento, sino que lo prolongaban hasta después del episodio. Ante ello, las víctimas no veían la posibilidad de denunciar o comunicar los hechos a las redes cercanas y optaban por vivir lo sucedido en soledad. Las agresiones se llevaban a cabo en espacios rurales y urbanos; era usual el empleo de camionetas, incluso en zonas transitadas de los municipios, para secuestrar a estas personas, torturarlas y violarlas⁸¹⁷. A veces, los comandantes participaban de los atropellos, ya fuera porque ellos mismos los ejecutaban, porque tenían conocimiento de los hechos o por orden directa.

Ahora bien, estas prácticas no eran homogéneas. Si una persona era negra y LGBTIQ+, los paramilitares y los grupos posdesmovilización reafirmaban los estereotipos racistas de la sexualidad y del género, es decir, la hipersexualización de las mujeres y la hipermasculinización de los hombres. Esto se observó en Tumaco, donde eran comunes las alusiones a sus cuerpos y la ruptura de ideas preconcebidas acerca de los roles. El siguiente relato fue recogido en el informe «Nos decían: tras de negras, maricas», del Instituto Raza, Igualdad y Derechos Humanos, Caribe Afirmativo, Somos Identidad y Arcoíris de Tumaco, y le ocurrió a Marisol en Buenaventura:

Los paramilitares son lo peor, a mí me dijeron «o se viene por las buenas o la llevamos por las malas» [...]. Me desnudaron y se burlaron de mi cuerpo, como no me había operado... Recuerdo que uno de ellos me dijo «los negros con esa vergota para qué se ponen a chimbear, eso no se puede esconder, si quiere le hago el favor y se lo corto». Me acuerdo y la sangre se me congela. Esa gente es mala. Pero claro, yo era la única trans negra; a las demás, a las blancas, no les hicieron nada⁸¹⁸.

Los paramilitares se valieron de homicidios cometidos con sevicia y se encargaron de dejar evidencias en los cuerpos de las personas asesinadas para que los demás vieran lo que les podía pasar. Por ejemplo, en el Urabá antioqueño y en otros territorios, los ataques se concentraban en las partes sexualizadas:

[...] había una chica del pueblo, le decían la Topacio, a ella sí la mataron, tenía como 13 añitos. La mataron con tiros, le dijeron: «No quiero que vuelvas más nunca aquí al maizal». Esos mismos grupos. A raíz de eso, todas nos fuimos de Sincelejo. No quedó ni una travesti en Sincelejo. Porque dijeron que si se quedaban las iban a matar a toditas y ya habían matado la primera. Total, todas nos fuimos para Medellín. Ahí fue cuando arrancó nuestro desplazamiento⁸¹⁹.

En 1999, Samira padeció múltiples violencias por parte de grupos paramilitares en su natal Barranca de Lebrija (Cesar) y habló sobre uno de estos asesinatos:

«En ese entonces tenía un amigo en el pueblo, pero no volví a saber más nada de él. Mi mamá dice: “Qué pececito que lo quemaron vivo”, y yo: “Ma, ¿cómo fue eso?”. Ni siquiera fue por robarle el sueldo o la moto; él era enfermero, dice. “Por esa condición, hija, por ser gay, los paramilitares lo quemaron vivo en la trocha. Menos mal que usted no está por acá, porque, ¡ay!, muy maluco, yo me moriría”»⁸²⁰.

También, las amenazas mediante panfletos, llamadas o visitas fueron fundamentales y estaban directamente relacionadas con la diversidad, aunque podían ir de la mano de otras agresiones.

⁸¹⁶ Entrevista 1068-VI-00024. Joven, artista, líder.

⁸¹⁷ Informe 086-CI-00371, Caribe Afirmativo, *¡Nosotras resistimos!*, 102.

⁸¹⁸ Informe 262-CI-01158, Instituto Raza, Igualdad y Derechos Humanos et al., *Nos decían: tras de negras, maricas*, 47.

⁸¹⁹ Informe 262-CI-00908, Caribe Afirmativo, *Juguemos en el bosque*, 61.

⁸²⁰ Entrevista 1068-VI-00030. Mujer trans, lideresa, estilista.

Así lo ilustró Agustín, hombre gay de Sabana de Torres (Santander), víctima de amenaza y desplazamiento forzado en 2001:

«Murió mucha gente por chismes que decían “aquella es tal cosa”. Entonces los paramilitares entraron, por ejemplo, haciendo lo que ellos llamaron la limpieza social, que era asesinar a los homosexuales, las prostitutas, los ladrones, los que robaban cosas pequeñas, ¿no?, porque a los políticos ladrones, a esos no. Con ellos se unieron. Al finalizar los noventa, los jóvenes ya no podían andar en la calle después de ciertas horas de la noche, porque los que estaban en los parques a las diez eran viciosos o ladrones. Entonces les advertían: “Bueno, si los vemos por ahí, no respondemos”. Se movían los panfletos, todas esas vainas. “Cuiden a sus hijos, porque si no están en la casa, pues... no tienen nada que hacer en las horas de la noche”. Eso provocó un toque de queda para los jóvenes, pero impuesto por los paramilitares, aparte de que ya habíamos pasado el tiempo del toque de queda que se había extendido hasta las seis de la tarde. Todo el pueblo era un desierto»⁸²¹.

La desaparición forzada fue otra modalidad paramilitar. Su frecuencia, al igual que la de los homicidios, fue la más alta en comparación con los otros actores armados, como se observó en el Urabá antioqueño y en los Montes de María. Esta práctica facilitaba imponer el terror y descomponer las redes de apoyo y afecto en medio de la guerra. Caribe Afirmativo expuso varios casos, entre ellos:

[...] un muchacho que también fue desaparecido, desmembrado. Él estaba laborando en Aguachica [Cesar], lo desaparecieron de esa forma [...] él vivía una doble vida, pero hacía parte de la comunidad LGBTI. Él era bisexual [...]. Las personas dicen que fue un grupo paramilitar [...]. Él nunca fue capaz de decirle a la familia de su orientación⁸²².

En los Montes de María, Tumaco y Chaparral (Tolima), las alianzas con la fuerza pública se hicieron visibles en la aniquilación de trabajadoras sexuales trans:

En la última década, Chaparral ha sido testigo del acorralamiento de la fuerza pública a la guerrilla, la proliferación de luchas por el control del narcotráfico, y la emergencia de grupos posdesmovilización que, en asocio con algunos miembros del Ejército, han ejecutado varios transfeminicidios y amenazas contra líderes de derechos humanos, que apoyan el proceso de paz con las FARC-EP en la región⁸²³.

Tales pactos también se hicieron presentes cuando atacaban procesos colectivos LGBTIQ+, como en El Carmen de Bolívar. En este municipio, paramilitares y policías recurrieron a idénticas formas de violencias, al atacar a las personas que ocupaban el espacio público para la juntanza, con el fin de eliminar la agremiación y la visibilidad que lograban. En todos los casos documentados, la violencia no cesó hasta que los grupos dejaron de reunirse, como ocurrió en la comuna 8 de Medellín y en San Rafael (Antioquia).

Por otro lado, los paramilitares y los grupos posdesmovilización también utilizaron a las personas LGBTIQ+ para su beneficio. En los Montes de María y Tumaco hubo esclavitud con y sin fines sexuales, que incluía labores de limpieza, alimentación y recolección de información. Uno de los ejemplos emblemáticos fue la pelea de boxeo organizada por paramilitares en San Onofre (Sucre) para la fiesta de cumpleaños de Rodrigo Mercado Pelufo, alias Cadena. En la celebración, organizada por Marco Tulio Pérez Guzmán, alias el Oso:

⁸²¹ Entrevista 125-VI-00022. Hombre gay, defensor de derechos humanos.

⁸²² Informe 086-CI-01164, Caribe Afirmativo, *Entre silencios y palabras*, Anexo Libro V, 46.

⁸²³ CNMH, *Un carnaval de resistencia*, 112.

[Se] obligó a boxear frente a los ojos de los asistentes a varios hombres y varias mujeres a manera de castigos públicos, y [se] obligó a algunos hombres gay, y a una persona que se reconocía para el momento de los hechos como mujer trans, a ridiculizarse y humillarse, lo cual significó la violación de sus derechos de libertad y dignidad⁸²⁴.

Toda esta persecución fue sistemática, con un alto número de víctimas y hechos repetitivos, basada en criterios discriminatorios; las acciones eran conocidas por los comandantes e, incluso, participaban de ellas u obedecían a sus órdenes, y hacían público su desprecio contra las personas LGBTIQ+. Las agresiones eran tan visibles que se llevaban a cabo en zonas urbanas, haciendo uso de vehículos y estrategias imposibles de ocultar. Estos grupos tampoco adoptaron medidas para evitar la repetición.

La recurrencia de estas vejaciones desembocó en preguntas como: ¿por qué estas y no otras violencias?, ¿cuál es la particularidad del homicidio y de la desaparición forzada? La aniquilación. Por eso, cuando estas personas no eran asesinadas, las amenazas hacían que huyeran del territorio. Esto fue claro entre 2001 y 2002, con las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá. Allí, el 12 de enero de 2002 y bajo la comandancia de Arnubio Triana, alias Botalón, torturaron, asesinaron y luego desaparecieron el cuerpo desmembrado de Mamma Mía, una joven trans de 14 años que un mes antes había recibido advertencias de que ella y sus amigas, Vicky y Papuchina, serían asesinadas y lanzadas al río por «maricas boletosas»⁸²⁵. Papuchina se fue, debido a las amenazas, pero Mamma Mía y Vicky no, y por eso fueron asesinadas y desaparecidas⁸²⁶. Sus cuerpos fueron lanzados al río Magdalena para que no quedara rastro de ellas. Doña Benigna, madre de Mamma Mía, relató:

«A las siete de la mañana del día siguiente me fui para donde una vecina y me senté en una mecedora; ahí queda la parte que llaman Transmisores. Supuestamente, allá era donde llevaban a la gente para matarla. A las siete de la mañana en punto, como uno es madre y presente las cosas, sentí una corazonada tan dura, como si me hubieran desprendido algo. Se oyó un tiro y yo me sentí mal, con un dolor que me cogió en el pecho. En ese momento dije: “Uy, Señor bendito, ¿qué sería?, ¿a quién matarían por allá? Dios mío, de pronto no haya sido mi hijo”, y resulta que sí, porque ellos dijeron en la versión a Justicia y Paz que al otro día lo habían matado»⁸²⁷.

El interés por erradicar a las personas LGBTIQ+ fue común en casi todos los frentes paramilitares, como lo advirtió la sentencia de Justicia y Paz sobre el postulado Iván Roberto Duque Gaviria, alias Ernesto Báez, y el Bloque Central Bolívar. La Sala aseguró que estos desarrollaron «un proceso de homogenización política y social de las zonas en las que militaron, por medio de procesos de eliminación de todos aquellos que pensaban de manera diferente en aspectos políticos o sociales»⁸²⁸.

El 15 de septiembre de 1998, Onalvis Góngora, originario de Tierralta (Córdoba), fue secuestrado y ejecutado por alias Escopeta y alias el Blanco, bajo la comandancia del exjefe del Bloque Córdoba, Salvatore Mancuso, quien les ordenó «asesinar a todos los hombres que tuvieran tendencias homosexuales»⁸²⁹.

⁸²⁴ Informe 119-CI-00770, Colombia Diversa, *Vivir bajo sospecha*, 53.

⁸²⁵ Tribunal Superior de Bogotá. Sala Penal de Justicia y Paz. Arnubio Triana Mahecha y otros, 16 de diciembre de 2015, 644.

⁸²⁶ *Ibid.*, 100-101.

⁸²⁷ Entrevista 195-VI-00002. Mujer, madre de mujer trans, ama de casa, Mesa Municipal de Víctimas.

⁸²⁸ Tribunal Superior de Bogotá. Sala de Justicia y Paz. Iván Roberto Duque y otros, Bloque Central Bolívar. Sentencia del 11 de agosto de 2017, 114.

⁸²⁹ Tribunal Superior de Bogotá. Sala Penal de Justicia y Paz. Salvatore Mancuso y otros. Sentencia del 20 de noviembre de 2014, 554.

La aniquilación como finalidad no es extraña, si se tienen en cuenta ciertas particularidades de grupos paramilitares como las AUC: su actividad económica no dependía de la mano de obra de la población civil, sino del uso de maquinarias, tecnología o capital⁸³⁰, por lo que, si alguien era «indeseable», no había razón para dejarlo con vida⁸³¹; un gran número de sus integrantes había cometido delitos previamente⁸³², lo que los familiarizaba con estos crímenes, y carecían de una disciplina interna que castigara los hechos contra la sociedad civil⁸³³. Pese a que se conformaron como un grupo federado, su actuación fue territorialmente más homogénea⁸³⁴ que la de otros grupos armados ilegales, como lo documentó el CNMH en su informe correspondiente al Bloque Calima de las AUC, en el cual un hombre desmovilizado, el 4 de abril de 2014, dijo:

No, yo allá no conocí ni un gay [...]. Pues no sé si sería recocha o qué, pero pues los comandantes de escuadra decían que el que se mariquiara tocaba meterle la trompetilla⁸³⁵ por el culo y dispararle [...] yo no escuché de esos casos. Solo decían eso, al que se mariquiara, con la trompetilla del fusil le quitaban el resabio [...] porque dándose el caso, la orden era mandarlos a fusilar⁸³⁶.

La eliminación de las personas LGBTIQ+ fue clave para que los paramilitares robustecieran, por un lado, su estrategia de control poblacional en el territorio⁸³⁷ mediante la reafirmación o imposición de un orden moral⁸³⁸—que consideraba la sexualidad y el género no normativos como inmorales y pecaminosos—; de un orden social, pues reconfiguraba la estructura de subalternidad de las comunidades⁸³⁹; de un orden político, dado que esta visión de mundo formaba parte a la vez de su visión de sociedad y, al eliminar estas personas, podían consolidarla; de un orden económico, porque las personas LGBTIQ+ no eran funcionales para sus actividades de financiación, y de un orden militar, al creer que estas personas eran «infiltradas» de la guerrilla o estaban asociadas a conductas indeseadas como «sapear», «prostituirse» o «propagar enfermedades»⁸⁴⁰. Así, la desprotección por parte del Estado y la aprobación social incidieron en que el control fuera selectivamente impuesto sobre las personas LGBTIQ+.

Por otro lado, facilitó ganar o mantener la legitimidad ante las comunidades, pues sabían que la gran mayoría tenía prejuicios contra las personas LGBTIQ+ y que su presencia era mal vista, de modo que compartir esas posturas les aseguraba réditos con la gente y aumentaba su prestigio como garantes del deseo popular⁸⁴¹. Al respecto, cabe añadir que en el artículo 9 del Estatuto de Constitución de las AUC, de 1998, era primordial la opinión de los pobladores de los territorios en donde hacían presencia, y afirmaba que solo podían ingresar a sus filas quienes no hubieran incurrido «conductas antisociales e indeseables ante la comunidad»⁸⁴². El artículo 12 del Régimen Disciplinario Interno de las Autodefensas del Bloque Central Bolívar, de 2002, instituyó para los comandantes de frente el deber de «velar celosamente por la pulcritud moral y social de sus

⁸³⁰ Bassetti et al., «Behavioral Differences in Violence», 10.

⁸³¹ Gutiérrez Sanín, «Telling the Difference», 5.

⁸³² *Ibid.*, 12.

⁸³³ *Ibid.*, 17, 27.

⁸³⁴ Bassetti et al., «Behavioral Differences in Violence», 21-27.

⁸³⁵ Se refiere a la parte del fusil por donde salen los proyectiles.

⁸³⁶ CNMH, *Bloque Calima de las AUC*, 80-81.

⁸³⁷ Tribunal Superior de Bogotá. Sala de Justicia y Paz. Iván Roberto Duque y otros, Bloque Central Bolívar. Sentencia del 11 de agosto de 2017, 148.

⁸³⁸ CNMH, *Aniquilar la diferencia*, 28.

⁸³⁹ Tribunal Superior de Bogotá. Sala de Justicia y Paz. Iván Roberto Duque y otros, Bloque Central Bolívar. Sentencia del 11 de agosto de 2017, 125.

⁸⁴⁰ Entrevista 058-VI-00021. Hombre gay, líder cultural, comerciante.

⁸⁴¹ Gutiérrez Sanín, «Telling the Difference», 16.

⁸⁴² Autodefensas Unidas de Colombia, «Régimen interno», 6.

subalternos y por el mantenimiento de relaciones excelentes entre las tropas y la población civil»⁸⁴³.

Esto también ha sido materia de estudio por parte de Justicia y Paz, cuya sentencia de imputaciones a alias Ernesto Báez aseguró que:

[...] las estructuras paramilitares adquirieron dominio de la zona [Magdalena medio], llegando a legitimar su actividad a través de discursos donde se planteaba la necesidad de favorecer a la población civil, justificar su presencia en el lugar y, además, ordenar los parámetros de convivencia con el fin de corregir «según ellos, vicios sociales y políticos [...] que había generado la insurgencia por décadas en la ciudad» [...] la captación de la población no se hizo de manera pacífica, sino a través de un proceso de aniquilamiento del contrario, no solo en lo que respecta a las tendencias políticas [...] sino a otras formas de vida relacionadas con la elección de la identidad sexual⁸⁴⁴.

Además, la Comisión reconoció como una práctica común de los paramilitares los «homicidios por señalamiento de algunos agentes sociales», es decir, aquellos que fueron «producto de la estigmatización derivada de la misma comunidad a la que pertenecían»⁸⁴⁵, como en el caso de personas LGBTIQ+, pues alteraban el orden social⁸⁴⁶.

Ahora bien, como se mostró en las situaciones territoriales, los paramilitares no siempre las aniquilaron mediante homicidios y desaparición forzada, sino que también acabaron con la sexualidad o el género «indeseable» por medio de violencias sexuales para «corregirlas» o castigarlas y lograr que dejaran de ser quienes eran.

Aunque no fueron tan comunes, el secuestro y el reclutamiento forzado fueron otras modalidades usadas con este fin. Las secuestraron para violarlas, torturarlas o advertirlas que si seguían comportándose de esa manera serían asesinadas. Algo similar pasó con los reclutamientos forzados, cuya finalidad era «enseñarles a ser hombres o mujeres». En cualquier caso, el resultado era el mismo: la expulsión del territorio. Sobre el desplazamiento como violencia circunstancial, cuando no era posible cometer homicidios, algunos excombatientes han rendido declaración ante Justicia y Paz⁸⁴⁷.

A pesar de que el propósito principal de las violencias de los paramilitares contra las personas LGBTIQ+ fue la eliminación, la Comisión conoció que, en otros momentos, cuando la víctima era útil para sus intereses en medio de la guerra, optaron por instrumentalizarla. En pocas palabras, «te mato a menos que seas útil para algo» o «te utilizo y luego te desaparezco». En este sentido, la sentencia proferida contra alias Ernesto Báez por Justicia y Paz muestra eventos en los que, pese a no mencionarse la orientación sexual de la víctima, los comandantes Pedro Antonio Ronderos Lizarazo, alias Silvestre; William Parra, alias Shuster, y William Carreño Lizarazo, alias Chirrete, esclavizaron sexualmente a hombres y niños reclutados por la fuerza durante largos períodos en el Magdalena Medio, entre 2000 y 2003⁸⁴⁸. Así lo aseveró un testigo a la Sala del Tribunal Superior de Bucaramanga:

Lo que yo sé fue que a él lo reclutaron las autodefensas que estaban en Riachuelo. Se la pasaba con un man que le decían «Silvestre» y era de las AUC. Carlos Andrés era un sardino de 13 años. «Silvestre» mostró siempre indicios de que le gustaba estar con los muchachos. Nos daba cerveza, plata. No se

⁸⁴³ Bloque Central Bolívar, «Régimen interno», 7.

⁸⁴⁴ Tribunal Superior de Bogotá. Sala de Justicia y Paz. Iván Roberto Duque y otros, Bloque Central Bolívar. Sentencia del 11 de agosto de 2017, 123-124.

⁸⁴⁵ *Ibíd.*, 203.

⁸⁴⁶ *Ibíd.*, 209.

⁸⁴⁷ *Ibíd.*, 109.

⁸⁴⁸ *Ibíd.*, 375.

le veía con mujeres. Él para todos lados se llevaba al peladito. Eso fue desde que lo reclutaron hasta cuando murió. En el pueblo se rumoraba que ellos eran pareja, es decir, «Silvestre» y el joven⁸⁴⁹.

Las víctimas sabían que, si no eran funcionales, lo que seguía era la muerte. Así lo vivió Bruce, de San Onofre (Sucre), a quien Rodrigo Mercado, alias Cadena, obligó a servirles a los paramilitares del Bloque Héroes de los Montes de María, desde el año 2000:

«Cadena me dijo: “Cuando llegamos aquí, pedimos referencias de una persona y nos dijeron que tú. Sabemos que eres así como eres y por eso te elegimos”. Yo le dije: “Pero para qué sería, o sea, ¿en qué les puedo yo colaborar?” [...]. “Tú vas a ser el equilibrio entre nosotros: tú en el pueblo y nosotros acá. Queremos tener contacto contigo para que, en el momento en que sepas algo, nos cuentes”. Le dije: “Pero cómo, si aquí a los sapos los matan”, y él me contestó: “No te preocupes que con nosotros no te va a pasar nada”».

A sus 19 años, Bruce fue coaccionado para que, durante los próximos cinco años, apoyara a los hombres de Cadena en distintas actividades que iban desde decoraciones hasta organizar reinados y peleas de boxeo entre gays. Aseguró que lo buscaron para instrumentalizarlo y que, de negarse, lo habrían matado, como les sucedió a tantas personas:

«De pronto, si hubiera sido para matarme, habrían llegado y la puerta, me habrían sacado y torturado delante de mi familia»⁸⁵⁰.

Esta esclavitud no solo afectó su tranquilidad y la credibilidad ante la comunidad, pues empezaron a relacionarlo con los paramilitares, aunque él nunca lo deseó. También le costó su salud mental:

«Soy víctima psicológica de estas cosas que yo no quería que les pasaran a muchas personas, como cuando se llevaron a un amigo mío en una moto y él me dijo llorando: “Bruce, ¡sálvame!”. Quedé así, porque no podía hacer nada. A él lo subieron a una moto. Uno iba manejando, él iba en el medio y el otro atrás con la pistola afuera. Y él, llorando, me dijo: “Bruce, ¡sálvame!, ¡sálvame! No dejes que me maten, Bruce”. Y yo decía: “¿Cómo hago, si no tengo un medio de transporte para irme atrás, a la finca?”. La finca quedaba lejos del pueblo. A él lo mataron».

A diferencia de Bruce, algunas víctimas fueron instrumentalizadas y asesinadas después, como lo hicieron las AUC en los Montes de María: «Siempre iban varias personas: el que manejaba y los que iban atrás, que te iban a hacer la maldad. Cuando ya nos habían jodido, si no nos mataban, nos dejaban tiradas»⁸⁵¹.

Este patrón varió un poco de acuerdo con el territorio, el período y el bloque o el grupo paramilitar. Por eso, esta aproximación tiene pretensiones analíticas y busca abrir las puertas a futuras investigaciones, focalizadas territorial y temporalmente.

4.3. Patrón de persecución de la fuerza pública contra las personas LGBTIQ+

Me cortaron y me decían:
«por ser la marica Violeta,
porque era muy peligrosa»⁸⁵².

La fuerza pública recurrió a detenciones arbitrarias, homicidios, violencias sexuales, tortura, amenazas y ataques a la libertad de asociación con el fin de aniquilar a las personas LGBTIQ+

⁸⁴⁹ *Ibíd.*, 421.

⁸⁵⁰ Entrevista 109-VI-00001. Hombre gay, afrocolombiano, decorador, estudiante.

⁸⁵¹ *Ibíd.*

⁸⁵² Entrevista 1068-VI-00047. Mujer trans, urbana, Antioquia.

para reafirmar el poder estatal, lograr resultados en la guerra e imponer de controles a la vida civil. En algunos momentos actuó en connivencia con grupos paramilitares.

Este bando se caracterizó por utilizar la autoridad que le otorgaban la constitución y la ley, al igual que las herramientas para el ejercicio de sus funciones, como armas de dotación, instalaciones y vehículos. Los eventos en los que más aparecieron ambos elementos fueron las detenciones arbitrarias.

Las personas LGBTIQ+ eran detenidas en redadas, en las calles y en sus hogares, como se vio en las situaciones territoriales de los Montes de María y Cali, pues sus identidades se relacionaban con el terrorismo, lo subversivo y la venta y consumo de drogas, lo que también se observó en los manuales y las directrices del Ejército. Durante las detenciones arbitrarias, además, se perpetraban otras agresiones como la tortura y la violencia sexual.

Alberto, hombre gay negro y afrodescendiente relató que, en Cúcuta, él y sus amigos fueron víctimas de estos ataques en varias ocasiones:

«Él no era un soldado normal, porque mandaba a los otros. Yo decía: “Ay, Dios mío. ¿Ahora qué va a pasar?”. Me dijo: “Ah, usted otra vez, marica hijueputa”. Yo me quedé callado. Nos subieron al camión, nos llevaron a un monte, como a las cuatro de la tarde. No recuerdo mucho. Nos hicieron bajar a todos y les dijo a los soldados: “Tienen veinte minutos para hacer lo que les dé la gana”. Yo dije: “¿Qué es eso? ¿Qué es lo que dice?”. Cada homosexual fue agarrado por seis soldados y llevado a un rincón. Nos hacían quitar la ropa y empezaban a hacer el acto sexual. Yo decía: “¿Por qué nos hacen esto?”. Entre ellos discutían cuál iba ser el primero; vino el primero, vino el segundo, vino el tercero. Ya no podía más. Estaba destruido. Simultáneamente, mientras uno me hacía el acto sexual, yo tenía que hacerle sexo oral al otro. No sé cuántos estuvieron conmigo, tres o cuatro. Estaba deprimido, vuelto nada, me sentía sucio. Después de estar con uno, con mi camisa me hacían limpiar para que viniera el otro»⁸⁵³.

Esta violencia también fue ejecutada por la Policía con métodos muy parecidos. En El Carmen de Bolívar, a las personas LGBTIQ+ las detenían y las llevaban a las estaciones o a zonas alejadas para violarlas; idénticas formas y técnicas tenían los paramilitares en ese territorio y período. En El Carmen de Bolívar y en Cali, la Policía Nacional cumplía un rol en la guerra por las facultades legalmente establecidas.

Las violencias sexuales, muchas veces colectivas, iban acompañadas de torturas y referencias a la sexualidad y el género, y se cometían en áreas militarizadas o de las mismas entidades, con el fin de eliminar lo «indeseable» de la víctima. De esta manera se aseguraban de mostrar resultados en forma de detenciones y consolidaban la imposición del régimen de vida civil que ellos deseaban.

Los homicidios selectivos, con las armas del Estado, se consumaban en unión con actores armados ilegales o bajo otras figuras de aniquilación social, como se mostró en Cali y Chaparral (Tolima). La Comisión documentó varios abusos contra mujeres trans, en medio de un ambiente de impunidad.

El propósito de sus amenazas era que las personas LGBTIQ+ dejaran de habitar el espacio público o las zonas en donde querían imponer su autoridad a la vida civil. Las amenazas eran diferentes a las de otros actores armados, porque, a pesar de todas las vejaciones descritas, eran muy pocos los casos de desplazamiento relacionados con la actuación de la fuerza pública.

En cuanto a los efectos de estas prácticas sobre las víctimas, además de la desconfianza en el Estado y el sentimiento de merecer las agresiones, porque provenían de las autoridades para simular justicia, surgía la angustia de no saber hacia dónde escapar. La opción de denunciar

⁸⁵³ Entrevista 113-VI-00006. Hombre gay, negro.

causaba mucho temor y tampoco podían irse a otros lugares, porque la fuerza pública es el grupo armado con mayor presencia en todo el país.

Las personas LGBTIQ+ vieron que sus juntanzas eran perseguidas, pues esos procesos eran «indeseados», sobre todo cuando se apropiaban del espacio público y lo «mariqueaban»; allí padecieron detenciones arbitrarias, violencias sexuales, amenazas y torturas, como en El Carmen de Bolívar, y también homicidios cuando se trataba de trabajadoras sexuales, por ejemplo contra las mujeres trans, en Cali y Chaparral.

Estos ultrajes fueron sistemáticos, puesto que atentaron contra un gran número de personas LGBTIQ+; fueron conocidos por los comandantes y, en algunos casos, ordenados o permitidos en las mismas instituciones públicas. Así lo narró Abril:

«Ha habido casos de chicas que viven en zonas rurales de Cajibío o Popayán, donde la misma Policía ha hecho que esas personas que victimizan a las mujeres trans se las lleven. Ellos mismos se las entregan para que abusen de ellas, para que las pongan de sirvientas, a cocinarles, como diciendo, porque se ha oído en el contexto: “¡Por marica, eso le pasa por marica!”»⁸⁵⁴.

Al ser estatal, la fuerza pública contaba con mecanismos investigativos frente a estos casos, los cuales no fueron implementados en debida forma para garantizar derechos; al contrario, se incrementó el temor y se sostuvieron los ataques contra quienes denunciaban.

La mayoría de los casos de abuso documentados involucró a la Policía Nacional mientras ejercía labores o actividades en el marco del conflicto armado.

Aunque este proceder se parece mucho al de los demás actores armados, la diferencia es de raíz, por el hecho de que la fuerza pública representa al Estado y tiene como límites la constitución y las leyes. Entonces, ¿por qué la violencia contra las personas LGBTIQ+?, ¿qué representaba esta población para la fuerza pública?

La Comisión estableció que, a pesar de su organización jerárquica y de los mandatos constitucionales y legales en los que amparaba sus acciones, existieron otros cuerpos normativos que facilitaron su conducta. En el caso de la Policía Nacional, algunas normas promovieron su actuación como militares en la guerra: se destacan el Decreto 2002 de 2002, que forma parte de la Política de Defensa y Seguridad Democrática y fue expedido bajo el estado de conmoción interior, por el cual se crearon las zonas de rehabilitación y consolidación en donde la Policía tuvo funciones militares, y el Decreto 2929 del mismo año, con el que se incluyeron los Montes de María como parte de esas zonas, lo que desembocó en las afectaciones ilustradas en las situaciones territoriales⁸⁵⁵. Si bien en esos lugares ya había presencia de una policía que parecía operar militarmente, estos decretos le otorgaban otras facultades.

Con respecto a las Fuerzas Militares, se observaron las Instrucciones Generales para Operaciones de Contraguerrillas, de 1979, cuyo artículo 112, inciso 21⁸⁵⁶, dispuso la «persecución de los jugadores, vagos, viciosos, degenerados, que haya en la vereda»; por supuesto, las personas LGBTIQ+ eran relacionadas con esos rasgos. El Manual de Combate contra Bandoleros o Guerrilleros, del 25 de junio de 1982⁸⁵⁷, señalaba que los grupos armados recurrían a la «acción

⁸⁵⁴ Entrevista 229-VI-00133. Mujer trans, gestora en salud, lideresa.

⁸⁵⁵ Entrevista 229-VI-00131. Lideresa, administradora de empresas, defensora de derechos humanos.

⁸⁵⁶ Módulo de Catalogación Colaborativa 1004102-FS-27. «Instrucciones Generales para Operaciones de Contraguerrillas», 189.

⁸⁵⁷ Módulo de Catalogación Colaborativa 1004102-FS-32. «Manual de Combate contra Bandoleros o Guerrilleros», 14.

psicológica hacia adentro y hacia afuera»⁸⁵⁸, y que la vida en la montaña les traía problemas como «el homosexualismo», por lo que esta orientación sexual era mal vista.

Para la Policía, la persecución se justificó en contextos específicos y determinados en los que estaba acreditada para combatir las guerrillas, y se amparaba en ello para cometer violencias contra las personas LGBTIQ+. Las Fuerzas Militares estaban siempre en función de la guerra, pero, desde sus nociones e instrucciones, las personas LGBTIQ+ eran asociadas con las guerrillas.

En Cali, en los Montes de María y en Cúcuta, los homicidios y las detenciones arbitrarias fueron definitivos a la hora de presentar resultados efectivos y mostrar que el Estado se estaba reafirmando. La guerra se ganaba por la acción militar, pero los objetivos se concretaban políticamente, mediante la definición de ciudadanías que eran deseadas y de sujetos indeseados. En ese sentido, se legitimaba cualquier violencia contra las personas LGBTIQ+.

Una vez más, Alberto, describió otra detención por parte de las Fuerzas Militares. Mientras caminaba con sus compañeros, unos soldados les pidieron sus papeles y, al enterarse de que eran bailarines, afirmaron que eran «maricas». En ese momento empezaron a torturarlos: les hicieron tirarse a un charco sucio y los golpearon con palos; luego, los hicieron girar en el piso. Cuando llegaron al batallón, los armados le dijeron a un comandante que eran guerrilleros. Uno de sus compañeros contradujo al militar: sostuvo que eran estudiantes y le suplicó por sus vidas. Entonces, el comandante verificó la información y les dijo: «Tienen cinco minutos para que desaparezcan de aquí». Aunque el superior evitó que ocurriera «lo peor», también aceptó estas agresiones; los vio heridos, pero no actuó en contra de los perpetradores.

Pese a que la utilización de armamento e instalaciones públicas fue un común denominador, no siempre lo fue el uso del uniforme. Muchas veces, los efectivos actuaron encubiertos y en grupos especiales de la institución, como lo contó Arlen sobre la Policía de la década de 1980, en la ciudad de Cali:

«La Procuraduría General de la Nación abrió investigación disciplinaria contra el subcomandante de la Policía Metropolitana de Cali, un coronel. Sobre eso hay una investigación en la revista *Semana*⁸⁵⁹: grupos de «limpieza social» que se hacían llamar Kankil, Mano Negra, Muerte a Homosexuales, etc. Allí se reconoció que muchas de mis compañeras lamentablemente sí cayeron asesinadas por las balas de la Policía Metropolitana y seguramente de otras fuerzas armadas. Yo sobreviví a estos grupos, en los que participaban el F2 y la Policía Metropolitana de Santiago de Cali»⁸⁶⁰.

Aun así, no todo obedecía a la obtención de resultados, sino también a la materialización de controles militares sobre la vida civil. Dichos controles permitían que la fuerza pública estuviera fuera del alcance de autoridades que pudieran investigar las vulneraciones a los derechos e imponerse como ley y orden en los territorios. A la vez, aseguraban que la vida comunitaria se mantuviera bajo sus visiones de mundo.

La violencia sexual y la tortura fueron algunas de las modalidades que más se repitieron, con las cuales se buscaba castigar y «corregir» a las personas LGBTIQ+ para que actuaran «derechitos», alineados con las visiones militaristas. En otra historia, Alberto contó:

«Llevaba un enterizo en licra, zapatillas, pañuelos, toallas y cosas de esas. Siempre cargaba una mochila o un bolso. De repente, yo venía por la calle, cuando un señor vestido de civil me dijo: “Papeles”, y yo le pregunté: “¿Quién es usted?”, entonces me contestó: “Yo trabajo para el

⁸⁵⁸ Esta instrucción consiste en generar diálogos con el campesinado y con personas que habitan en áreas rurales para construir enemigos internos en torno a sujetos indeseados, y generar en ellos la necesidad de que pidan la intervención de los militares.

⁸⁵⁹ *Semana*, «Justicia privada».

⁸⁶⁰ Entrevista 229-VI-00131. Lideresa, administradora de empresas, defensora de derechos humanos.

F2”. Le respondí: “Mire, aquí están mis papeles”. Él me dijo: “Ah, usted es bailarín, ¿no?”, entonces yo dije: “Ay, Dios mío, sí”. “¿Usted es marica?”. Como le dije que sí, me llevó y me dijo: “Usted está detenido”. Seguimos caminando, me puso el revólver en la cabeza y me ordenó: “Quítese la ropa”. Me puso a hacer un acto sexual oral y después empezó a hacer la relación sexual. Esto sucedió sin condón y sin nada. Hay una expresión que dicen en Colombia: “A palo seco”. Mi cuerpo no deseaba eso»⁸⁶¹.

Dichas acciones fueron llevadas a cabo de la mano de paramilitares como las AUC, en una «alianza contrainsurgente».

Por otra parte, la materialización del control militar sobre la vida civil también abarcaba homicidios. Así lo vivieron las mujeres trans de Chaparral (Tolima). Entre 2007 y 2017, varias de ellas fueron torturadas y asesinadas con sevicia, y sus cuerpos fueron abandonados en zonas alejadas del área urbana. Ellas estaban:

[...] insertas en un entramado histórico durante el cual se desarrolló una alianza entre miembros del Ejército y de los GAPD [grupos armados posdesmovilización] para «evitar el avance del plan estratégico de las FARC-EP en el sur del país, considerado como su retaguardia estratégica»⁸⁶².

En dicha persecución, las mujeres trans que además eran trabajadoras sexuales estaban en una situación de mayor vulnerabilidad y riesgo. En ese período fue común que los militares solicitaran sus servicios y, luego, ellos mismos participaran en sus asesinatos, como lo aseguró Colombia Diversa en su informe:

[...] la incomodidad que generó en los victimarios ser relacionados con una persona trans fue el detonante de los crímenes, pues esa relación ponía en cuestión su masculinidad y heterosexualidad. Estas últimas, características indispensables para sobrevivir en un mundo tan marcado por comportamientos patriarcales, como el del Ejército Nacional y en general por el mundo de la guerra, que espera de los hombres soldados la encarnación de la virilidad requerida para derrotar al enemigo por la fuerza⁸⁶³.

Los rumores sobre las prácticas sexuales de los uniformados representaban para las Fuerzas Militares y sus aliados una alteración del modelo de vida que querían imponer en los territorios. Por ello, con las torturas y los asesinatos pretendían restablecer esos órdenes y aleccionar a los demás habitantes, en especial a las personas LGBTIQ+, sobre el silencio que debía reinar y la supremacía de su poder en el territorio.

En otros relatos se identificó que en la institución se había dado la orden directa de atacar a las personas LGBTIQ+. La Comisión conoció la historia de Alejandro, hombre gay, exmilitar:

«Yo cometí muchas vulneraciones en contra de la población LGBT cuando estuve en el Ejército. No porque yo quisiera, sino porque tenía que seguir órdenes. A los maricas hay que darles y hay que darles y, con el dolor en el alma, yo tenía que darles. ¿Qué podía hacer? Acosarlos y pedirles papeles y, si no tenían, cogerlos y encenderlos a golpes y subirlos al camión. Por allá se les daba la pela y se tiraban. No entraban al batallón, sino que los tirábamos por ahí, los arrojábamos desde el camión. Podía ser orden del teniente que iba a cargo de nosotros o del capitán, el que fuera con nosotros. Porque en el Ejército, en ese tiempo, los maricas eran objetivo»⁸⁶⁴.

⁸⁶¹ Entrevista 113-VI-00006. Hombre gay, negro.

⁸⁶² CNMH, *Un carnaval de resistencia*, 128.

⁸⁶³ Informe 748-CI-00378, Colombia Diversa, *¿Quién nos va a contar?*, 128

⁸⁶⁴ Entrevista 160-VI-00083. Hombre gay, pintor.

Cabe aclarar que en este informe solo se incluyeron agresiones en el marco del conflicto armado, pero han sido cotidianas las violencias por parte de integrantes de la Policía Nacional contra las personas LGBTIQ+ por fuera de la guerra, y así lo mostraron varios de los testimonios. La Defensoría del Pueblo, en su informe⁸⁶⁵ de 2018, concluyó que era una «práctica grave y selectiva», y persiste, como siguen señalando organizaciones sociales. Además, muchas de las víctimas compartieron relatos de atropellos que no fueron ejecutados en el marco del conflicto, pero sí en zonas donde el conflicto había impuesto condiciones previas de desigualdad y vulnerabilidad, y estas agresiones de las autoridades terminaron precarizando aún más sus vidas.

Otras consideraciones

Aunque las violencias que configuran los repertorios de los combatientes pueden no ser muy variables, se diferencian entre grupos armados, sobre todo en cuanto a las técnicas y los fines. Esto es importante porque, de acuerdo con las finalidades principales, fueron cambiando las formas de ejecución y también la percepción de las personas sobre su seguridad.

En este camino, la Comisión halló que los patrones de persecución agrupaban prácticas que no eran homogéneas en todo el país ni durante todo el tiempo, ni siquiera dentro de cada uno de los grupos, pero que sí fueron sistemáticas.

Por fuera de las situaciones territoriales y de la mayoría de los testimonios y casos recibidos, la Comisión conoció dos eventos que quiere destacar. El primero corresponde a las violencias reproductivas. Los armados violaron a mujeres lesbianas y mujeres bisexuales, así como a quienes empezaban sus procesos de reconocimiento como hombres trans, para obligarlas a maternar y paternar⁸⁶⁶ cuando quedaban embarazadas como consecuencia de la violación. En ocasiones vigilaban que continuaran con sus embarazos y que parieran, incluso con la amenaza de arrebatárselas luego a sus hijos. Para la Comisión, estas personas fueron víctimas de la guerra, al igual que sus bebés, algunos de los cuales fueron secuestrados. Así lo narró Beatriz, de Buenaventura:

«Yo quedé embarazada de esa violación. Tuve mellizos, para colmo. Cuando nacieron, me fui pa donde mi mamá. Yo le dije: “Me quiero ir, me quiero ir, me quiero ir”. Mi mamá, desesperada, se vino pa San Marcos. Dejó los hijos y se volvió a ir; me dejó con los muchachos. Ellos estuvieron en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Yo no sé cómo, pero al Bienestar de Buenaventura llegaron las FARC y cogieron a los pequeños»⁸⁶⁷.

La Comisión no pudo ahondar en la búsqueda de estos casos, pero varias de las víctimas afirmaron haber vivido este tipo de hechos. Las violencias reproductivas sufridas por las personas LGBTIQ+ deben seguir siendo investigadas para comprender aún más lo que padecieron en el marco de la guerra.

El segundo evento son las vejaciones contra personas LGBTIQ+ indígenas. La Comisión escuchó sus relatos, pero las confrontaciones armadas que aún azotan al país dificultaron profundizar al respecto. Asimismo, reconoce la necesidad de continuar adelantando procesos de escucha e investigación que saquen a la luz lo que pasó en medio de la guerra.

⁸⁶⁵ Defensoría del Pueblo, «Cuando la autoridad es discriminación», 57.

⁸⁶⁶ La Comisión entiende «maternar» y «paternar» como los actos relacionados con el cuidado que prodigan las madres y los padres a sus bebés. Para las personas LGBTIQ+, haber sido violadas y obligadas a ello fue una forma de forzarlas a adoptar los imperativos de género y sexualidad que los actores buscaban imponer.

⁸⁶⁷ Entrevista 046-VI-00111. Mujer lesbiana, afrocolombiana.





Serie de la muestra fotográfica Sentidos de la memoria para construir paz. La diversidad que camina. Los sobrevivientes LGBTIQ+ del conflicto armado han construido procesos artísticos para transformar las condiciones que facilitaron las violencias en su contra. Fotografías: Mario Andrés López Plata / Caribe Afirmativo para la Comisión de la Verdad. Soledad, Colombia. 2018.

II. Los porqués de la persecución contra personas LGBTIQ+

Los siguientes son algunos factores explicativos que facilitan la comprensión de por qué sucedieron estos hechos, y se ofrecen con el firme propósito de que sean el punto de partida de las recomendaciones dirigidas al Estado con miras a la no repetición.

1. Factores explicativos de la persecución contra personas LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado

La cultura patriarcal y el conflicto vienen de la mano, porque la cultura patriarcal fue la que implantó que, si eres una niña, no puedes jugar con carros⁸⁶⁸.

Intentar explicar la persecución de las personas LGBTIQ+ en la guerra exige analizar las dimensiones históricas, socioculturales, estatales y políticas del contexto nacional antes y durante los períodos abordados por la Comisión. La violencia perpetrada no fue uncausal, es decir, no respondió a un solo factor, sino que se alimentó de varios elementos que propiciaron su ocurrencia y persistencia.

⁸⁶⁸ Entrevista 229-VI-00133. Mujer trans, gestora en salud, lideresa.

En palabras de Magy, las personas de su mismo territorio propagaban mensajes de rechazo, lo que alentó las violencias de los actores armados: «Esto me pasó por lo que soy, por mi condición sexual, por haberme reconocido como lesbiana. También fueron las personas de allá mismo, porque ellas decían que eso no lo podían aceptar en el pueblo»⁸⁶⁹.

1.1 La herencia colonial como un factor histórico explicativo

Hacían comentarios y decían que nosotros íbamos a corromper a la niñez de allá, que eso no estaba bien visto, que mi Dios solo había creado hombre y mujer, mas no mujer con mujer, y cosas así⁸⁷⁰.

La llegada de los colonizadores europeos a las tierras de lo que hoy constituye Colombia, a finales del siglo XV, es un elemento que permite comprender por qué, durante el conflicto armado, las personas LGBTIQ+ fueron perseguidas. Esto se debe a que la colonización implicó imponer en los territorios invadidos⁸⁷¹ un conjunto de ideas que configuraron sistemas de diferenciación, jerarquización y dominación de los europeos blancos sobre indígenas y negros africanos esclavizados⁸⁷². Así como implantaron un esquema de clasificación racial –el racismo–, también crearon una supremacía de los hombres sobre las mujeres, en especial sobre las indígenas y las negras. Esto, a la vez, se relacionaba profundamente con una distribución de clases, pues eran los hombres blancos quienes estaban en la cima del poderío económico mientras las mujeres negras eran las más empobrecidas⁸⁷³.

Dicha superioridad estuvo cimentada en la asociación de los hombres con cualidades socialmente bien valoradas –la racionalidad, la fuerza y el poder– y de las mujeres con el salvajismo, la debilidad y el cuidado⁸⁷⁴. Sistema que más adelante se denominó sexismo y estuvo anclado a la imposición de roles diferenciados a partir del sexo, que para la época se asumieron como características «biológicas»: las mujeres eran madres y esposas sometidas, y los hombres protectores del orden público⁸⁷⁵. No obstante, antes de la conquista de los españoles, esos «roles» eran desconocidos tanto para indígenas como para africanos. De hecho, durante la Colonia se promovió el matrimonio como un contrato con relevancia económica para conservar la fortuna familiar con base en la procreación⁸⁷⁶.

Aunada a este sexismo y a la moral judeocristiana⁸⁷⁷ estuvo la imposición de la heterosexualidad, es decir, la relación erótica, afectiva y sexual debía ser exclusivamente entre hombres y mujeres. La condena de los vínculos homosexuales por parte de los españoles en sus colonias fue amplia, pues desde su llegada hubo rechazo a las manifestaciones homosexuales y a las formas no binarias en que los nativos indígenas vivían el género, las cuales fueron perseguidas mediante los tribunales católicos de la Inquisición, uno de ellos ubicado en la ciudad de Cartagena. En esa época, la noción de familia fue unívoca: nuclear, monógama y heterosexual⁸⁷⁸:

⁸⁶⁹ Entrevista 057-VI-00003. Mujer lesbiana, mecánica de motos, rural.

⁸⁷⁰ Entrevista 436-VI-00004. Mujer lesbiana, exiliada.

⁸⁷¹ Boatcá, «Desigualdad social reconsiderada», 132.

⁸⁷² *Ibíd.*, 120.

⁸⁷³ *Ibíd.*, 133.

⁸⁷⁴ Blanco y Cárdenas, «Las mujeres en la historia de Colombia», 150.

⁸⁷⁵ *Ibíd.*, 144.

⁸⁷⁶ *Ibíd.*, 146.

⁸⁷⁷ *Ibíd.*, 144.

⁸⁷⁸ Curiel, *El régimen heterosexual de la Nación*, 96.

La mujer [...] está subordinada necesariamente al hombre porque [...] reproduce con el hombre burgués a la próxima generación de hombres y mujeres, de seres humanos y, al mismo tiempo, reproduce el capital y la raza [...]. Asegurar ese legado requirió que la mujer burguesa sea concebida como heterosexual [...] ⁸⁷⁹.

Estos órdenes se conocen como heteronormatividad ⁸⁸⁰ y cisonormatividad ⁸⁸¹, y se han mantenido como una herencia, que pasó por la conformación de la República colombiana. Entonces, el proyecto de Estado-nación se valió de las normas sociales construidas durante la Colonia para crear unidad nacional; entre esas reglas sobresalen las atinentes a las personas LGBTIQ+, quienes han sido excluidas de esta construcción histórica ⁸⁸².

Si bien algunos estudios han defendido que antes de la Colonia no existían nociones de sexo o género en las comunidades nativas, otros han expuesto que sí existían ⁸⁸³, incluida la noción de un patriarcado de «baja intensidad», o sea, una diferenciación de roles comunitarios entre hombres, mujeres y otros géneros existentes, pero sin normatividad ni supremacía de unos sobre otros, que fue lo que se impuso en la Colonia ⁸⁸⁴ y ha perdurado hasta hoy. Ese patriarcado colonial-moderno ⁸⁸⁵ o sistema de género moderno-colonial ⁸⁸⁶ «sustenta y genera una serie de jerarquizaciones de individuos a causa de sus elecciones y/o posiciones en torno al sexo, la raza, la sexualidad y el género» ⁸⁸⁷.

Se constata la presión ejercida por las normas y las amenazas punitivas introducidas para capturar las prácticas en la matriz heterosexual binaria del conquistador, que impone nociones de pecado extrañas al mundo aquí encontrado [...]. Esto nos permite concluir que muchos de los prejuicios morales hoy percibidos como propios de «la costumbre» o «la tradición», aquellos que el instrumental de los derechos humanos intenta combatir, son en realidad prejuicios, costumbres y tradiciones ya modernos, esto es, oriundos del patrón instalado por la colonial Modernidad. En otras palabras, la supuesta «costumbre» homofóbica, así como otras, ya es moderna y, una vez más, nos encontramos con el antídoto jurídico que la Modernidad produce para contrarrestar los males que ella misma introdujo y continúa propagando ⁸⁸⁸.

Las víctimas, como Arlen, identificaron este modelo de género heredado de la colonización como una violencia en sí mismo, al menospreciar las sexualidades y los géneros no normativos.

«El cuerpo de las mujeres y de quienes somos percibidas como cuerpos de menor valor en la sociedad –cuerpos feminizados– ha sido botín de guerra, pero también se ha impuesto en el espíritu de estos machos –varones armados– el deseo de intentar corregir un acto que consideran equivocado y mandar un mensaje por medio de una práctica supremamente violenta, como mutilarnos nuestros genitales e introducirnos por boca o ano, cosas que uno dice: “Esto no es de un ser humano, esto es una cosa muy loca”. Por supuesto que, para mí, el género es la

⁸⁷⁹ Lugones, «Subjetividad esclava», 131.

⁸⁸⁰ La heteronormatividad se refiere al orden social y político que sostiene la heterosexualidad como la única forma natural de experimentar la sexualidad.

⁸⁸¹ La cisonormatividad tiene que ver con el orden social y político según el cual el sexo y el género se determinan biológicamente de manera binaria: pene-hombre-masculino y vulva-mujer-femenino, lo que conlleva la asignación de roles de acuerdo con el sexo y el género asignado al nacer.

⁸⁸² Curiel, *El régimen heterosexual de la nación*, 129.

⁸⁸³ Segato, «El sexo y la norma», 612-613.

⁸⁸⁴ Grosfoguel, «La descolonización de la economía política», 27.

⁸⁸⁵ Segato, «Género y colonialidad», 1.

⁸⁸⁶ Rivera, «Representaciones sociales de “mujeres” lesbianas», 10; Lugones, «Subjetividad esclava».

⁸⁸⁷ Rivera, «Representaciones sociales de “mujeres” lesbianas», 10.

⁸⁸⁸ Segato, «Género y colonialidad», 23.

herramienta más violenta que ha construido el patriarcado y, por supuesto, también se ve en las esferas de esas contiendas militares»⁸⁸⁹.

Dicha imposición se percibe aún más en la concepción actual de la sexualidad de algunas comunidades indígenas, como lo explicó Ariel, persona no binaria e indígena nasa:

«En Miranda [Cauca], el problema es que hay violencia tanto por el conflicto como por la comunidad. Por ejemplo, hay mujeres que no pueden decir que son lesbianas, porque los indígenas las excluyen, las sacan; entonces, al sentirse indefensas, no pueden decir nada, porque de pronto les pasan violaciones, porque son de identidad sexual diferente. Cuando viven en la parte alta, les da temor expresarse»⁸⁹⁰.



Víctor, hombre trans afrocolombiano y activista. Junto a él, otras personas LGBTIQ+ sobrevivientes del conflicto armado reclaman a Colombia verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición de las violencias a las que se han enfrentado a lo largo de sus vidas. Cartagena, Colombia.

Fotografía: María Paula Durán para la Comisión de la Verdad, 2018.

1.2 Factores socioculturales

No iban a permitir que desviados como nosotros llenáramos el barrio⁸⁹¹.

Existen factores socioculturales que llevaron a que los actores armados persiguieran a las personas LGBTIQ+ en Colombia y que, de no modificarse, seguirán perpetuando esta práctica. En este sentido, la Comisión hizo énfasis en el papel de las representaciones sociales que se han tejido en torno a ellas y que las han asociado con lo «indeseable»: pecadoras, criminales o

⁸⁸⁹ Entrevista 229-VI-00131. Lideresa, administradora de empresas, defensora de derechos humanos.

⁸⁹⁰ Entrevista 232-VI-00077. Persona no binaria, indígena, nasa.

⁸⁹¹ Entrevista 160-VI-00083. Hombre gay, pintor.

enfermas, como se apreció en el relato de Román: «Nos dijeron que querían una ciudad libre de gais, lesbianas, trans y todo eso; que éramos la plaga, el parásito de la ciudad»⁸⁹².

Cuando la Comisión le preguntó a Paloma cuáles eran las causas de la persecución que vivieron ella y su pareja por parte del Bloque Calima de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), ella habló de la relevancia que tiene la injusta manera en son percibidas por la sociedad: «Eso es lo que me tocó vivir por mi sexualidad. ¿Y eso se lo debo al conflicto? No, se lo debo a la sociedad, a una sociedad que me quiere mirar diferente, que no me mira a la par de ella»⁸⁹³. Con base en estas representaciones, las personas LGBTIQ+ han padecido un contínuum de violencias y la aprobación de la sociedad a las violencias en contra suya, por parte de los actores armados.

En el proceso de escucha, las víctimas insistieron en reconocer que las representaciones sociales negativas justificaron la persecución o las violencias en el conflicto armado, como lo aseguró Leandro, hombre gay de Ocaña (Norte de Santander), víctima de los paramilitares: «Me dijo que lo que me habían hecho era por ser marica, que la violación era mi castigo y que por mi condición me iban a picar; que las personas como yo solo merecían la muerte»⁸⁹⁴, y también Leticia, indígena caucana: «Yo sé que ustedes lo hacen porque soy lesbiana, porque para ustedes yo tengo la culpa de ser eso»⁸⁹⁵.

Organizaciones de la sociedad civil han englobado estas violencias en diversos términos: «homofobia», «violencias heteronormativas o antihomosexuales», y otros desde la noción de «prejuicio». Para efectos políticos, la Comisión adoptó la categoría «prejuicio», porque fue aquella en la que víctimas y organizaciones enfatizaron en sus informes. Agustín, hombre gay procedente de Bucaramanga, afirmó:

«En el conflicto se creía que ser gay era ser corruptor de menores y eso es un prejuicio, un estigma generado por todo el país. Si alguien era homosexual, si era gay, por lo general pensaban que era pedófilo, que quería corromper o volver gay a todo el mundo. Entonces, dentro de la “limpieza social” también caían los homosexuales. Sufrimos persecución por nuestra condición. Era un delito ser joven, ser gay, ser trans»⁸⁹⁶.

El prejuicio puede entenderse como «una creencia, una racionalización terca e infundada, que opera y se justifica de diversas maneras para tratar de resistir, renaturalizar y reinstalar los órdenes de privilegio. Dicho en otros términos, el trato diferencial discriminatorio»⁸⁹⁷. Además, puede tener distintos propósitos inmediatos, entre los que están la «corrección», el castigo, la instrumentalización y la aniquilación. El relato de Arlen expuso el prejuicio como uno de los factores que incidían en las vejaciones cometidas por los actores armados:

«Es una práctica violenta. Por supuesto, estas personas de los grupos armados han considerado que nosotras, como también nuestras hermanas cisgénero, estamos para el servicio o el placer del macho: “A vos que sos marica te gusta es que te den por el culo, eso es lo que te define. Te gusta es mamar, entonces vení y te voy a enseñar a ser un hombre, o te voy a convertir en una mujer”. Entonces las palabras que, de manera muy reiterada, decían todos los hombres que me violaron, en los dos momentos que lo hicieron, en tiempo, modo y lugar diferentes, tenían una misma narración. Es que tienen el mismo chip»⁸⁹⁸.

⁸⁹² Entrevista 980-VI-00001. Hombre gay, exiliado España, educador.

⁸⁹³ Entrevista 073-VI-00003. Mujer lesbiana, funcionaria.

⁸⁹⁴ Informe 086-CI-01374, Manuel Cortés y Asociación Red de Mujeres Víctimas y Profesionales, «Hombres que rompen el silencio», 88.

⁸⁹⁵ Entrevista 068-VI-00021. Mujer lesbiana, indígena, lideresa.

⁸⁹⁶ Entrevista 125-VI-00022. Hombre gay, defensor de derechos humanos.

⁸⁹⁷ Gómez, «Violencia por prejuicio», 99.

⁸⁹⁸ Entrevista 229-VI-00131. Lideresa, administradora de empresas, defensora de derechos humanos.

Estos prejuicios están asociados a la herencia colonial; han permeado la sociedad y se han reproducido en esta y en sus instituciones por medio de dispositivos con amplio poder cultural como la educación y la comunicación. Ahora bien, el prejuicio es una categoría válida para las violencias dentro del conflicto y para aquellas que no están enmarcadas en este, por lo que no es el único elemento que permite entender las agresiones sufridas en medio de la guerra, sobre todo si se tiene en cuenta que, pese a compartir prejuicios sobre las personas LGBTIQ+, no todos los integrantes de los grupos armados ejercieron violencias contra ellas.

En primer lugar, la Comisión consideró importante resaltar que estas violencias son preexistentes al conflicto, es decir, previas a la llegada de los grupos armados a los territorios, pues las personas LGBTIQ+ ya eran perseguidas por el resto de la sociedad. Angelina, mujer trans oriunda de Bogotá, fue víctima de amenazas y violencia sexual por parte de la fuerza pública en la década de 1990, razón por la cual debió exiliarse:

«Las violencias que sufres desde niño, desde los cinco años, se van acumulando. La presión y la intolerancia están muy cristalizadas en tu vida: persecución en el sistema escolar, exclusión tolerada por los profesores, violencias en las calles, etc. Escuché a mi profesor diciendo que el travestismo y el homosexualismo tenían que ver con enfermedades mentales, perversión, pedofilia, pederastia. Decía que eran personas condenadas por Dios y que estaban destinadas a ser juzgadas por él. Cuando uno escucha eso de “juzgar” y todos esos sinónimos peyorativos, se pregunta qué es lo que le espera; soy el demonio y soy lo peor. Entonces, entra un cuestionamiento, una pérdida de estima, un desprecio a la propia existencia. Al mismo tiempo, desarrollas una capacidad de resiliencia muy grande y dices: “Bueno, yo soy, y por qué no puedo ser. ¿Cuál es el problema de que yo sea? Voy a ser y, si me matan, que me maten”. Así empiezas a afirmarte a capa y espada. Tu familia no quiere y no acepta, tu mamá te dice: “Prefiero que esperes a que me muera”. Es todo un proceso entre la familia que rechaza y la sociedad que rechaza»⁸⁹⁹.

Los múltiples abusos que sufrió Angelina no están ausentes de los demás relatos que escuchó la Comisión, y ello que muestra que son padecidos constantemente, a lo largo de sus vidas, en distintos ámbitos. A esto se le ha llamado «continuum de violencias», que además ha sido sostenido por la educación y los medios de comunicación.

La educación ha estado bastante relacionada con la moral judeocristiana y ha transmitido generacionalmente prejuicios hacia las sexualidades y los géneros no normativos. La ciudadanía colombiana ha recibido una formación permeada por prejuicios en los entornos escolares, en la que no solo se han desconocido los impactos coloniales en el territorio, sino que también se promueven identidades unívocamente «correctas». Ello, sin duda, ha sido relevante tanto para crear y reforzar esas posturas en los perpetradores de la violencia, como para afectar el autorreconocimiento de la víctima.

Esta educación también se ha impartido en los hogares, por lo que la familia se convierte en el primer escenario de exclusión de las personas LGBTIQ+. Así lo manifestó Alejandro, hombre gay de Segovia (Antioquia):

«No me permitían ser, porque cada que yo tiraba una plumita por ahí... mi familia, mis hermanos... porque papá nunca hubo. De hecho, para pasar a la supuesta madurez, a los 12 años, tenía que ir a estrenarme como hombre; fui y llegué a la casa queriendo arrancarme la piel con un estropajo, porque me sentía sucio, indigno, totalmente devastado. Mis hermanos no me permitían que fuera pluma. En mi casa me decían: “Es que usted no puede ser mariquita”. Quería abusar de uno tanto esa gente como la familia. Paradójicamente, los primos lo obligan a uno a

⁸⁹⁹ Entrevista 475-VI-00004. Mujer trans, peluquera, exiliada.

que se vuelva hombre, y lo cogen y lo llevan por los cafetales y eso es impresionante. Entonces, uno no entiende»⁹⁰⁰.

En ocasiones, los afectados quedaron en alto grado de desprotección social luego de que sus familias los expulsaran de sus casas. Ese hecho los volcó a su empobrecimiento y, por ende, a su cercanía con escenarios de disputa de los actores armados, como le sucedió a Verónica, mujer trans, víctima de violencia sexual a los siete años en San José del Guaviare:

«En 2000, cuando mi papá se enteró de que yo era gay, por culpa de mis hermanas, empezó mi gran tristeza para todo. La familia de mi papá me dio la espalda; mi mamá no me aceptó y ese fue mi sufrimiento. A los 15 años, me fui de mi casa, empecé en la prostitución, a conocer el mundo, a ayudarle a mi familia, a pesar de todo; a mi familia, a mi mamá, a mis hermanos, a sacarlos adelante. Como he dicho, la homofobia era muy terrible. Para trabajar en algo, no podías ser gay o ser un marica o lo que sea: “Ustedes son mala influencia, ustedes son el demonio, ustedes tienen algo”. Lo discriminaban a uno horriblemente en todos lados. Yo miré mucho maltrato; me mataron a un amigo, me lo despedazaron; era un chico trans. Él se nos desapareció y a los dos o tres días fue que nos avisaron que lo habían encontrado a la entrada de Acacias, en pedacitos, lo descuartizaron. La muerte de él nos causó mucho dolor, porque más que un amigo era un hermano, porque todos nos hemos criado en calle»⁹⁰¹.

Esta precariedad tampoco les permitió encontrar escenarios de defensa o apoyo luego de los ataques. Con frecuencia, las violencias en el hogar confluyeron con las cometidas por actores armados. Así fue para Florentino:

Fueron sus familiares [...] los que empezaron a difundir el rumor de las prácticas homosexuales de la víctima entre los habitantes de la vereda. Fue también el propio núcleo familiar el que impuso los primeros castigos físicos, como golpizas propinadas por sus abuelos, con el objeto de sancionar esa expresión de la sexualidad. Fueron esos rumores los que llegaron a oídos de los Oviedo, familia de milicianos que representaba la autoridad del Frente 21 en Santo Domingo de Calarma⁹⁰².

En cuanto a los medios de comunicación, las víctimas señalaron las reiteradas discriminaciones que han sufrido por la prensa, incluso en cuanto a la difusión de hechos cometidos en contra suya por parte de los actores armados. En Cali, por ejemplo, los periódicos locales silenciaron los asesinatos de mujeres trans, a manos de la fuerza pública, ejecutados en las décadas de 1980 y 1990, o las calificaban prejuiciosamente como «jíbaras», con lo que sumaban una carga revictimizante.

Por último, en línea con la reflexión propuesta por el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), en este análisis no se puede dejar de mencionar el papel de algunas iglesias en la «producción, reproducción y difusión»⁹⁰³ de las representaciones sociales negativas y los prejuicios sobre las sexualidades y los géneros no normativos.

Lo anterior forma parte del ya explicado continuum de violencias, que ha dejado expuestas a las personas LGBTIQ+, tanto por la instalación de los prejuicios entre los combatientes como por la desprotección social y estatal. De allí que fueran percibidas como «más débiles» o «socialmente indeseables», y fueran usadas como chivos expiatorios, porque son vidas que «no le importan a nadie», que no serán buscadas ni reclamadas, cuyos dolores pasan impunes ante la sociedad y el Estado. Así lo explicó Geraldine, mujer trans originaria del Valle del Cauca:

⁹⁰⁰ Entrevista 160-VI-00083. Hombre gay, pintor.

⁹⁰¹ Entrevista 811-VI-00013. Mujer trans, urbana, Meta.

⁹⁰² Informe 748-CI-00378, Colombia Diversa, *¿Quién nos va a contar?*, 78.

⁹⁰³ CNMH, *Aniquilar la diferencia*, 79.

Quien ejerce amenazas y violencias contra alguien, lo hace porque tiene la concepción –casi la certeza– de que puede hacerlo, porque nos ve vulnerables. Uno no amenaza a una persona que siente superior, porque precisamente se trata de una práctica de dominación⁹⁰⁴.

Ligada a ese contínuum está la aprobación social. Los armados seleccionaron como víctimas a quienes pudieran generarles mayores réditos frente a la sociedad, es decir, a quienes la sociedad consideraba personas «indeseables». Entonces, en ocasiones, la misma ciudadanía les pedía que se hicieran cargo. La solicitud, el aplauso o el silencio, cuando la sociedad era complaciente ante estas violencias, fueron determinantes para que los combatientes se ensañaran contra las personas LGBTIQ+. Lo que le sucedió a Aurora, de Caquetá, es una muestra de ello, pues cuando sus vecinos se dieron cuenta de que era lesbiana, se lo hicieron saber a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) para que la reprendieran:

Cuando llegaba la guerrilla al pueblo, pues le comentaban a la guerrilla que «vea». Sobre todo, el hecho de que yo me haya separado y haber dejado a mis hijos por prácticamente defender mi condición, eso fue muy grande [...]. Prácticamente hasta en las reuniones que hacía la guerrilla, porque allá hacían las reuniones mensuales y allí todo mundo ponía las quejas, y ahí ponían las quejas mías⁹⁰⁵.

A veces, las mismas familias buscaban a los actores armados para que las persiguieran o amenazaran con hacerlo, como le pasó a Willington: «Mi mamá me dijo: “Ya sabes: si llegas a salir gay, te mando a matar con la guerrilla”»⁹⁰⁶. O a Verónica, de quien ya se ha hablado:

«Mi papá lo único que decía era que el día que le saliera un hijo gay, marica, lo mataba o lo mandaba para la guerrilla; ese fue el miedo. A mí me reclutaron para el CUM [Comando Unificado Móvil], eso es guerrilla; me mandaron monte arriba, montañas arriba, entrenamientos, hasta que en el 98 yo decidí que no más y le dije a mi papá: “Mándeme para Villavicencio”. Yo no quería eso, eso no era vida mía, andar con un arma p’arriba y p’abajo, no; no era lo mío, y fue cuando lo decidí. Entonces mi papá me mandó. Me tuvieron que sacar de allá»⁹⁰⁷.

1.3 Factores institucionales y políticos

¡Ni en la casa lo quieren a uno,
ahora el Estado qué se va a preocupar!⁹⁰⁸.

La existencia de un conflicto político armado en Colombia y su materialización en los territorios del país, sumadas a la desprotección por parte del Estado, la impunidad estructural y la revictimización, constituyen factores que propiciaron la persecución.

Con respecto a la desprotección por parte del Estado, la Comisión identificó que la persecución obedeció también a la poca importancia dada por las instituciones al reconocimiento y a la garantía de los derechos de las personas LGBTIQ+. En palabras de Ferney:

«Lo que más me preocupa es que, en términos de cultura y de procesos sociales y comunitarios, seguimos siendo invisibilizados y las políticas públicas nos siguen manejando

⁹⁰⁴ Informe 748-CI-00847, Santamaría Fundación, «Manual de medidas», 13.

⁹⁰⁵ Informe 086-CI-01164, Caribe Afirmativo, *Entre silencios y palabras*, Anexo Libro V», 26.

⁹⁰⁶ Informe 086-CI-01374, Manuel Cortés y Asociación Red de Mujeres Víctimas y Profesionales, «Hombres que rompen el silencio», Anexo historia de vida «Willington».

⁹⁰⁷ Entrevista 811-VI-00013. Mujer trans, urbana, Meta.

⁹⁰⁸ Informe 086-CI-00371, Caribe Afirmativo, *¡Nosotras resistimos!*, 59-60.

como datos, como estadísticas, como cifras, pero no nos dan soluciones reales. Somos útiles para la distribución del presupuesto, para las estadísticas, para las mediciones, pero seguimos en la pobreza, en la periferia, y cada vez más nuestra vida, nuestra salud y nuestra cotidianidad se ven afectadas»⁹⁰⁹.

En ocasiones, las mismas entidades incitaron a los actores armados a ejecutar las violencias, como ocurrió en el municipio de San Rafael a finales de la década de 1980, cuando se ordenó la detención arbitraria de los hombres gais y transformistas que estuvieran en el espacio público. Así lo recordó Poncho, quien padeció esto durante varios años:

«La personera era homofóbica, entonces ante quién íbamos a denunciar. La misma personera nos mandaba a meter al calabozo por maricas y mandaba a la policía. Eran tan decentes algunos que pedían excusas: “Lo siento, muchachos, pero la personera los mandó a meter al calabozo”. ¿Por qué? Porque se le daba la gana»⁹¹⁰.

Algo parecido sucedió en los Montes de María, donde las víctimas denunciaron las amenazas de los grupos paramilitares y, en menos de veinticuatro horas, los victimarios les avisaron que sabían lo que habían hecho. Los afectados le insistieron a la Comisión acerca de la falta de protección por parte de las instituciones encargadas de brindarla, y afirmaron que tuvieron conocimiento de que estas hacían alianzas con los otros actores armados, es decir, que hubo connivencia. Así lo describió Abril, víctima de múltiples violencias perpetradas por guerrillas y fuerza pública:

«La Policía y las autoridades no hacen nada, porque hay mucha autoridad vendida. Les pasan un dinero y se hacen los pendejos, los de la oreja mocha, y se van y no ha pasado nada. Yo conocí en Sevilla (Valle del Cauca) a una chica trans que fue flagelada muchas veces por la autoridad y entregada a otras personas para que fuera violada. Entonces mira que sí existen pero, por el mismo temor que se les coge a las autoridades, ellas nunca denuncian, porque dicen: “¿Para qué voy a ir a denunciar, si ellos mismos son los culpables de esto?”. No se hace una denuncia, no se hace nada, por el mismo temor a ellos. Inclusive a mí me da mucho miedo... yo estoy hablando contigo y espero que esta conversación llegue a manos de personas honestas, porque aquí estoy corriendo riesgo, porque estoy hablando de un tema muy delicado y muchas no se atreven a hacerlo»⁹¹¹.

La impunidad ha rodeado estas persecuciones, pues no se han investigado con el rigor pertinente. Es común que los denunciantes afirmen: «Lo que pasa es que las entidades a uno no lo atienden. Le dicen: “Ah, eso le pasó a usted por ser gay”»⁹¹².

De acuerdo con Lenín: «Decían que el alcalde tenía vínculos con los paramilitares; entonces yo fui a poner la denuncia y no me la quisieron aceptar»⁹¹³. Algo similar le ocurrió a Vladimir, hombre trans, procedente de Popayán, amenazado por los paramilitares:

El 8 de marzo de 2011, él recibió un panfleto en el que aparecían su nombre y su dirección. Los panfletos decían «que nos iban a cortar las tetas y nos las iban a meter en la boca», algo así, y enfatizaban en su orientación sexual. Entró en pánico y empezó a percibir otra vez las «cosas extrañas», como personas en motos tomando fotos y daños en las lámparas públicas a las mismas horas, se sentía perseguido y vigilado. Por eso, entabló una denuncia en la Defensoría del Pueblo, y obtuvo como respuesta que en Popayán no había paramilitares⁹¹⁴.

⁹⁰⁹ Entrevista colectiva 091-CO-00563. Hombres gais y bisexuales, Bogotá.

⁹¹⁰ Entrevista 058-VI-00021. Hombre gay, líder cultural, comerciante.

⁹¹¹ Entrevista 229-VI-00133. Mujer trans, gestora en salud, lideresa.

⁹¹² Entrevista 462-VI-00049. Mujer trans, lideresa, artista, trabajadora sexual.

⁹¹³ Entrevista 131-VI-00016. Hombre gay, afrocolombiano, estilista y activista.

⁹¹⁴ Informe 086-CI-01164, Caribe Afirmativo, *Entre silencios y palabras*, Anexo Libro VII, 135.

Además, la poca investigación que se adelanta no profundiza en los fines últimos de la violencia, no aplica enfoques diferenciados para dar cuenta de la desproporcionalidad que afecta a grupos históricamente excluidos, y no propone garantías de reparación y no repetición. Esta impunidad desincentivó las denuncias de los afectados, quienes aseguraron que optaron por no comunicarse con las entidades estatales porque los amenazaban o no les daban soluciones. Ana María, mujer trans de El Paujil (Caquetá), víctima de las FARC-EP en 2008, afirmó: «A mí me da pena ir por allá a denunciar. A una le gustaría haber denunciado, pero la miran con unos ojos... de marica, de lesbiana, y para pasar por esa rabia, mejor uno ni se asoma por allá»⁹¹⁵.

Incluso, se han visto obligados a permanecer en silencio durante años, porque sus verdugos continúan en los territorios, como le pasó a Bruce, anteriormente mencionado:

«Yo vi que no era necesario ponerme a hacer tanto papeleo y, al final, nada. Debí hacerlo, pero no lo hice. Si yo hubiera denunciado antes, de pronto no estuviera aquí, porque de los paramilitares quedaron personas que todavía hoy operan. No lo hice por miedo»⁹¹⁶.

El temor a ser revictimizadas es otro elemento que impidió la denuncia, lo que aprovecharon los actores armados para seguirlas agrediendo, como le pasó a la ya mencionada Paloma, cuando declaró sus violencias:

«Horrible, horrible, porque fue remover todo. Nosotros, como instituciones, no estamos preparados para dar un real acompañamiento a las víctimas. Una persona, un escribano, toma una declaración que abre todas mis heridas y, de paso, me dice: “No, ella está confundida. ¡Ve, ella dice que es LGBT. Vení, explícale! Usted es mujer, doctora?”. Entonces no hay un espacio íntimo; que otro malp... señor me vea destruida y, después, salir así. Algo que tenía dormido trece años y... váyase otra vez a su trabajo»⁹¹⁷.

Vinicio, líder gay de Casa Diversa, de la comuna 8 de Medellín, fue víctima de desplazamiento por parte de integrantes del Bloque Cacique Nutibara de las AUC, y esto le contó a la Comisión:

«Yo me fui para el albergue y fue muy complejo por muchas cosas: había una psicóloga y todos los días le tenía que contar. En algún momento, yo le dije: “Claro, porque yo soy líder gay”. Entonces ella preguntó: “¿Por qué?”, le repetí: “Porque soy un líder gay”, y ella insistió: “Pero, ¿cómo, por qué, cómo así?”. Entonces ella me buscaba y yo le dije: “Yo con usted no vuelvo a hablar. Ya le conté. Si quiere grabe y vuelva y repita, pero no le voy a contar más. Me voy para la habitación”»⁹¹⁸.

La renuencia a narrar los hechos también la manifestó Abril, además de la dificultad que existe para crear confianza entre la institucionalidad y las víctimas:

«En las instituciones hay muchas personas homofóbicas. Yo sé que tú has invitado a otras mujeres trans a un diálogo como este y no lo aceptan, porque les da miedo ser víctimas de que esto vaya a llegar a manos de la autoridad, y nos vayan a buscar, a golpear, a asesinar. Esto sigue pasando. El Estado ha tenido una práctica criminalizadora y judicializadora sobre nuestras identidades; no solo ha dicho que somos malas, que somos antisociales, sino que nos han puesto en los calabozos de sus instituciones. Era un contexto de mucha violencia y de muchísima debilidad del aparato estatal, porque estaba muy permeado por la lógica del surgimiento del paramilitarismo, de las bandas mafiosas y, por supuesto, de la guerrilla urbana»⁹¹⁹.

⁹¹⁵ *Ibíd.*, 93.

⁹¹⁶ Entrevista 109-VI-00001. Hombre gay afrocolombiano, decorador, estudiante.

⁹¹⁷ Entrevista 073-VI-00003. Mujer lesbiana, funcionaria.

⁹¹⁸ Entrevista 160-VI-00084. Líder social, presidente de organización LGBTIQ+, artista.

⁹¹⁹ Entrevista 229-VI-00133. Mujer trans, gestora en salud, lideresa.





Serie de la muestra fotográfica Sentidos de la memoria para construir paz. Mujer trans de Ciénaga, Magdalena. Reconponiendo las alas que las armas dejaron rotas. Ante los impactos que el conflicto armado provocó en las vidas de las personas LGBTIQ+, salieron a la luz procesos colectivos para afrontar las fracturas, reconstruir sus proyectos de vida y politizar el dolor.

Fotografías: Mario Andrés López Plata / Caribe Afirmativo para la Comisión de la Verdad, 2018.

III. ¿Qué pasó con lo que nos pasó a las personas LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado colombiano

1. Impactos de las violencias contra personas LGBTIQ+

Porque usted sabe que uno de gay en la vida sufre mucho, hermano⁹²⁰.

Examinar los impactos de las violencias contra las personas LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado permite identificar traumas, crisis y duelos inacabados, como los que se reflejan en el relato de Medardo, ya mencionado, quien décadas después de las amenazas y los desplazamientos que sufrió por parte de las FARC-EP sigue con episodios depresivos e intenta restablecer una calidad de vida digna.

«Por todo eso que he sufrido quedé enfermo de depresión, de esquizofrenia. Cuando yo me agarro con alguien quisiera tirarle cuchillo o lo que haya por delante para acabar con esa persona, y me mantengo llorando mucho, por la muerte de mi madre, por haberme quedado solo. Un gay

⁹²⁰ Entrevista 194-VI-00052. Hombre gay, Cundinamarca.

sufre mucho, porque hacen lo que quieren con uno: le roban, le quitan, lo golpean, le rompen las cosas. Hacen hasta para vender con uno»⁹²¹.

Las secuelas de los ataques padecidos afectan la construcción de sus identidades corporales, sexuales y de género, así como de sus proyectos colectivos de defensa y promoción de derechos.

1.1 Impactos diferenciados

Así como la guerrilla no nos aceptaba ahí en el pueblo,
a mí no me aceptaban ahí en la familia⁹²².

Las vejaciones contra las personas LGBTIQ+ causan afectaciones diferenciadas, pues se agudizan por el contínuum de violencias que ellas experimentan a lo largo de sus vidas; porque estropean, en particular, su sexualidad y su género, y porque estos aspectos se cruzan con otras construcciones identitarias como la pertenencia étnica o la edad. La historia de vida de Wilmar, hombre gay de Vista Hermosa (Meta), ejemplificó dos de estos rasgos:

«Como a los 13 o 14 años, yo no quería estudiar, porque entré en un estado de depresión. Tuve dos intentos de suicidio, porque miraba a mi familia y ellos no aceptaban un homosexual: ellos detestaban a los gais. Cuando le conté, mi mamá lloró, no lo aceptaba, dijo que tenía que seguir viviendo una vida escondida, que no podía decirle a nadie. Me echó de la casa y me fui de allí con bolsas de basura. El primer mes no tuve qué comer. Desayunaba y comía pan con agua para el hambre»⁹²³.

Luego fue víctima de amenazas y desplazamiento forzado por parte de los paramilitares, debido a su activismo en defensa de las personas LGBTIQ+, lo cual tuvo que padecer en soledad.

La violencia de la guerra se suma a las agresiones ya vividas en las familias, comunidades, escuelas y demás escenarios. Estos contextos de vulnerabilidad las expusieron aún más ante el conflicto armado, como le sucedió a Yuricar, mujer trans oriunda de Montería (Córdoba): tras un intento de reclutamiento forzado, un hecho de violencia sexual y otro de desplazamiento forzado, cometidos por las FARC-EP en 1988, la reacción de sus familiares fue revictimizante.

«Yo me quedé sola. Busqué a mis familiares en Montería, pero por mi condición sexual... usted sabe que la familia es apática a todo esto; me tocó muy duro. Me tocó entrar en la prostitución para poder conseguirme. Aquí fui víctima de violación por los machistas y ha sido muy difícil sobrellevar todo esto»⁹²⁴.

Con respecto a la profundización de los impactos en las víctimas, debido a la intersección de sus construcciones identitarias, la Comisión analizó la información con base en los informes de organizaciones de la sociedad civil⁹²⁵ y los testimonios recogidos, entre los cuales resaltó el de Leticia, ya mencionada, víctima de desplazamiento, quien expresó:

«Mi compañera a veces está por ahí, así... Cuando ya veo es que está llorando. Yo le digo: “Ay, ¿usted por qué llora?”. Dice: “No, es que yo allá en mi tierra... y por culpa de unos cuantos, irse y dejar todo botado. Dejar todo lo de uno”. Allá hacía trabajo de campo, acá no. Entonces, la situación le cambia a uno de la noche a la mañana, tanto psicológica como físicamente. Uno llega de un conflicto armado a un municipio y cambia de vida, a la fuerza. Tus raíces, tus

⁹²¹ *Ibíd.*

⁹²² Entrevista 811-VI-00008. Hombre gay, víctima de amenaza.

⁹²³ *Ibíd.*

⁹²⁴ Entrevista 109-VI-00003. Mujer trans, asesora de imagen, Córdoba.

⁹²⁵ Informe 262-CI-01158, Instituto Raza, Igualdad y Derechos Humanos et al., *Nos decían: tras de negras, maricas*, 12; Informe 086-CI-00371, Caribe Afirmativo, *¡Nosotras resistimos!*, 16.

costumbres, lo que te gustaba hacer... Por lo menos, en Corinto, se hacen las kermeses, pero acá no se hace nada de eso. Como son bastantes fincas, en una vereda se reúnen todas las familias de todas las fincas y hacen fiestas, hacen asados. Acá no. Acá la gente es muy desunida. En Corinto decían: “Vea, vamos a sembrar tales cosas, en tal parte, en tal finca”, y todo el mundo pegaba p’allá⁹²⁶.

Los desplazamientos ocasionados por las amenazas de los grupos armados significaron su destierro de las comunidades que, además de tener efectos socioeconómicos por el abandono de las actividades de supervivencia, afectaron profundamente su identidad, la cual se arraiga en el territorio y no se concibe por fuera de él.

1.2 Impactos psicosociales

Nos tratamos de ocultar por miedo a que ellos atentaran contra nuestra vida⁹²⁷.

Los abusos cometidos por los actores armados provocaron en las personas LGBTIQ+ un temor constante a ser violentadas otra vez. Aunque ya muchas padecían desde antes el miedo a ser y estar, y a visibilizar sus cuerpos e identidades, esto se volvió crónico y cotidiano. Ignacio, hombre gay de Zambrano (Bolívar), expresó:

Negué mi orientación sexual, se podría decir así, por miedo a que algún grupo atentara contra mi vida. Me refugié en un grupo religioso para negar mi orientación sexual. Ellos decían que no gustaban de maricas, que uno tenía que ser hombre. Ahí fue cuando llegué al grupo religioso, por miedo⁹²⁸.

Esto las llevó a ocultarse, a veces, por petición de sus propias familias. A los 12 años, Wilder, un estilista del municipio de Ocaña (Norte de Santander), se fue de su casa porque su hermano, integrante del Ejército, lo discriminaba por ser gay. Terminó habitando la calle junto a trabajadoras sexuales. Un día de 2006, integrantes de un grupo armado cuya identidad desconoce, lo violaron a él y a una de sus compañeras, en pleno parque, por ser «afeminados»: «La verdad, me tocó cortarme el cabello a raíz de todo lo que me pasó, y vestirme más serio, más varonil»⁹²⁹. Abigail, anteriormente mencionada, padeció algo similar cuando las FARC-EP la amenazaron a ella y a su familia:

«Fue duro, porque uno tiene que disimular lo que es. Para mí fue muy duro enfrentar al municipio y decir: “Sí, yo soy gay o soy una chica trans. ¿Por qué tengo que poner un acento de hombre, si no lo soy?”. Pero me tocaba, por conveniencia de ellos. Cuando me detectaron, por un vecino que les dijo que yo era gay, me dijeron que nos daban veinticuatro horas para irnos»⁹³⁰.

En general, las personas LGBTIQ+ tuvieron que ajustarse a los patrones socialmente impuestos en relación con la sexualidad y el género, reafirmados en el marco del conflicto. De ahí que homosexuales y bisexuales se vieran obligados a establecer relaciones heterosexuales; algunos homosexuales que se travestían dejaron de hacerlo, y personas trans no adelantaron sus tránsitos de género de la manera en que deseaban⁹³¹.

El caso de Magy, oriunda de Sincelejo y luego llevada a la vereda Las Piedras, de Toluviéjo (Sucre), mostró que el conflicto armado condicionó su construcción identitaria como lesbiana:

⁹²⁶ Entrevista 068-VI-00021. Mujer lesbiana, indígena, lideresa.

⁹²⁷ Informe 086-CI-00371, Caribe Afirmativo, *¡Nosotras resistimos!*, 153.

⁹²⁸ *Ibid.*

⁹²⁹ Entrevista 086-VI-00005. Hombre gay.

⁹³⁰ Entrevista 139-VI-00023. Mujer trans, coordinadora de Mesa Municipal de Víctimas, reina de belleza.

⁹³¹ Informe 086-CI-00371, Caribe Afirmativo, *¡Nosotras resistimos!*, 153.

«Cuando yo tenía siete años, sentía mi atracción, pero empezaron a salir los panfletos de las FARC-EP que decían: “Las lesbianas, los maricas, los ladrones, los...”. Yo dije: “Esto también va conmigo”. Decían que venían a limpiar el pueblo, que los iban a matar. Desde ahí p’acá, ya cuando yo tenía 12 años, lo asumí sola, porque ni para decirle a mi mamá. ¿Cuándo me iba a atrever a decirle a mi mamá? Nunca. Y a mi papá, menos. Todo el tiempo con esa presión, pero calladita, sin decir nada»⁹³².

En palabras de Rafael, quien a los 23 años ya había sufrido dos desplazamientos por las amenazas de los paramilitares del Bloque Héroes de los Montes de María, de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), el miedo al daño se les incrustó tanto en la vida, que aprendieron a ocultarse de los actores armados, y ese ocultamiento perdura hasta hoy: «Nuestra población se cohibía mucho. O sea, a pesar de que tenían esa orientación sexual evitaban estar en público, estar libres, porque, si no, sabían lo que les podía pasar»⁹³³.

Por su parte, las personas trans o con expresiones de género diferentes también limitaron o encubrieron su identidad, en especial las deconstrucciones del género en sus cuerpos. Fueron obligadas a dejar de travestirse, y retroceder o aplazar sus procesos de tránsito corporal. Yamila, una lideresa trans, contó así su experiencia:

«Muchas en ese momento hacíamos tránsitos eventuales; éramos consideradas transformistas. No hace mucho tiempo era muy marcado el tema del estilo transformista. Creo que eso terminó diluido y es algo que debemos traer a la memoria, porque algunas no damos el salto total por el contexto hostil o por otras dinámicas; entonces, eso también hay que tenerlo en cuenta en materia de recuperación de la memoria»⁹³⁴.

Algo similar le ocurrió a Walter, un joven que se travestía en San Juan de Urabá (Antioquia)⁹³⁵. En 2016, varios paramilitares lo secuestraron y lo llevaron a las afueras del municipio, donde lo torturaron cortándole el cabello y lo agredieron por «vestir como mujer». Esos hechos afectaron la forma como se construía a sí mismo, porque tuvo que detener su proceso.

En San Rafael (Antioquia), activistas como Osiel afirmaron: «No hay personas trans por el conflicto armado»⁹³⁶. Las amenazas y el asesinato de su líder, Carlos Arboleda, Sardino, alteraron la construcción corporal y de género en el pueblo. Poncho, uno de las personas que sobrevivió a los ataques de los paramilitares del Bloque Metro de las AUC, narró:

«Los paramilitares eran muchachos de San Rafael y conocían cómo nos comportábamos nosotros, que era salir a andar a la calle, ponernos lindos, de mujer, a taconear. De pronto, eso fue lo que no le gustó a más de uno porque, después de la muerte de Sardino, nos reunieron en la peluquería de un amigo y nos dijeron: “No los queremos de pelo largo, ni maquillados de mujer ni con aretes”. Nos reunieron a diez. “Y a usted”, me decían a mí, “que es el más marica, necesito que se cambie, sea pinta, se moche ese pelo o le echo pegante para que le toque tusarse”. Entonces, muerto del miedo, les dije: “Sí, yo cambio mi forma de vestir”. “No quiero verlo haciendo escándalo en la plaza”»⁹³⁷.

Ese miedo del que habló Poncho llevó a que otras personas LGBTIQ+ no quisieran estar, habitar ni visibilizar sus identidades en el espacio público, que había sido central para sus reivindicaciones: la calle era el lugar de resignificación, de «salir del clóset». Así lo narró Dalmarys: «En ese tiempo, me vestía de hombre normal. [...] siempre me he cohibido por mi condición

⁹³² Entrevista 057-VI-00003. Mujer lesbiana, mecánica de motos, rural.

⁹³³ Entrevista 136-VI-00037. Hombre gay, afrocolombiano, líder.

⁹³⁴ Entrevista 262-CO-00780. Mujeres trans, Bogotá.

⁹³⁵ Entrevista 1068-VI-00024. Joven, artista, líder.

⁹³⁶ Entrevista 160-VI-00039. Hombre gay, funcionario.

⁹³⁷ Entrevista 058-VI-00021. Hombre gay, líder cultural, comerciante.

sexual, por mi identidad de género; entonces, no socializo ni participo de marchas ni de cosas de esas. No me gusta, por la integridad física y por protección y todo»⁹³⁸.

Al ser la primera persona en reconocerse abiertamente como mujer trans en Caldoño (Cauca), Dalmays fue amenazada durante varios años de su vida, entre 2012 y 2019. Con frecuencia, recibía panfletos amenazantes firmados por las FARC-EP, en los que era intimidada con frases despectivas, por lo que tuvo que marcharse a la ciudad de Cali y limitar su identidad durante algunos meses.

La angustia y el sufrimiento condujeron a ideas o intentos de suicidio, como lo reconoció Rafaela, cuando habló de esos momentos en los que la vida parece desbordarse, cuando los «ya no más» salen a flote y, ante tantas injusticias, la única vía visible parece la muerte. Debido a que fue víctima de un «falso positivo» judicial estuvo injustamente recluida por dos años: «Cuando salí de la cárcel, no tenía a dónde ir; no podía regresar a mi casa por las amenazas. Me vi forzada a ser trabajadora sexual, a usar y vender drogas, a reciclar y vivir en la calle. Un día no pude más y decidí suicidarme. Lo intenté tres veces en el mismo día»⁹³⁹.

La falta de apoyo psicológico, psicosocial y jurídico, así como el aislamiento en el que quedó sumida, forman parte de una historia común a muchas víctimas LGTBIQ+ que compartieron su testimonio con la Comisión. Violeta también fue víctima de un «falso positivo» judicial, que la tuvo presa injustamente durante cinco meses y cinco días en 2001.

«Viví en zozobra. Tenía miedo de salir, más que todo. Siempre andaba armada porque, si me iban a tirar, tenía que defenderme. Vivía estresada. Intenté ahorcarme unas tres o cuatro veces y nunca me salió. Un día, me guindé del techo y ese palo se partió. Otro día, me encaramé en un palo de aguacate, también por ser como soy; cada que me atacaban en la calle, me refugiaba en quitarme la vida. Llegué a intentarlo, pero siempre fallaba. No era el día»⁹⁴⁰.

Cada escenario de violencia, aunque no fuera armada, trajo a la mente un cúmulo de tristezas. Domingo, por ejemplo, fue amenazado y desplazado junto a otros seis jóvenes por su orientación sexual. Los supuestos responsables de estos hechos fueron hombres bajo el mando de Jhoverman Sánchez, alias Manteco, del Frente 58 de las FARC-EP, en 2013. Tiempo después, uno de los chicos desplazados regresó al cabildo de Nejongó (Alto Sinú), donde volvieron a amenazarlo y al parecer se suicidó:

«Dicen que a él no lo mataron así, sino que él se ahorcó dizque por la amenaza. Antes de morir, a él lo amenazaron, aquí en donde estaba viviendo. Estaba lavando y ahí llegaron dos muchachos que forman parte de eso y le dijeron que, si él no se marchaba ya y se quedaba ahí, lo mataban. Entonces, por eso él se ahorcó ese mismo día»⁹⁴¹.

En la mayoría de los casos, los hechos desencadenaron depresiones que ocasionaron falta de motivación ante la vida e hicieron prever «una vida sin rumbo... sin ilusión»⁹⁴². La depresión, entonces, también tuvo un impacto diferenciado en la salud mental de las personas LGTBIQ+, porque las posibilidades de afrontarla desde el sistema de salud eran inexistentes para ellas: aunque existiera la prestación del servicio, este no tenía enfoques diferenciales y, en muchos casos, las personas vivían procesos de revictimización. Asimismo, la depresión no solo sobrevinía con la violencia vivida, sino con la sensación constante de ser perseguidas por su forma de vivir la sexualidad y el género.

Tras la ocurrencia de los hechos, lo único que quedaba era la carga y el recuerdo del horror. El cuerpo lo resintió, enfermó mental y físicamente, y buscó un escape. El apoyo no llegó ni de

⁹³⁸ Entrevista 222-VI-00046. Mujer trans, estilista.

⁹³⁹ Informe 086-CI-00371, Caribe Afirmativo, *¡Nosotras resistimos!*, 145.

⁹⁴⁰ Entrevista 1068-VI-00047. Mujer trans, urbana, Antioquia.

⁹⁴¹ Entrevista 167-VI-00004. Hombre gay, indígena, embera-katío

⁹⁴² Informe 086-CI-01164, Caribe Afirmativo, *Entre silencios y palabras*, Anexo Libro VI, 16.

sus familias ni del Estado. A ello se sumaron la estigmatización y la exclusión social, lo que agravó su condición y se reflejó en el aislamiento familiar y la culpabilización social por lo que ocurrió.

Por otra parte, algunas de las víctimas se han sentido culpables debido a las imposiciones morales y como una manera de asumir lo sucedido: encontrar una especie de responsabilidad en sí mismas posibilitaba entender y aceptar lo ocurrido. Este es el caso de Fernanda, mujer lesbiana, lideresa de Tierralta (Córdoba), que recibió múltiples amenazas y fue desplazada por grupos paramilitares a causa de su activismo en pro de los derechos de las personas LGBTIQ+ y la defensa del territorio:

También creo que fue mi culpa, porque fui débil. Debí tener más malicia y saber defenderme de la gente. Debí ser otra persona. He hablado con personas a las que nunca les ha pasado o que no lo permitieron. Y yo, ¿por qué sí? Es algo que estoy tratando de dejar muy atrás, pero siempre voy a pensar que debí razonar de otra manera, y siempre trato de ya no permitir que me vulneren, ni a mí, ni a mis derechos, ni a nada que esté cerquita de mí⁹⁴³.

Tras la culpa vino la pregunta constante: «¿Qué hubiera pasado si...?» y lamentarse por lo que fue o no fue, todo en un contexto en el cual se las ha señalado de ser un «error de la naturaleza» o de estar equivocadas. Por eso, consideraban que, como fueron perseguidas por salirse de la norma, pudieron evitarlo. Ayda, pareja de Leidy, en Corinto (Cauca), con frecuencia retorna a la culpa y al reproche sobre por qué no hizo más cuando los guerrilleros de las FARC-EP violaron a su pareja:

«Si yo hubiera sabido que a mí o a ella nos iba a pasar eso, no hubiera vuelto. Era un pueblo lindo, porque yo soy nativa de allá. Eso es lo que más me duele, porque yo nací allá, y cómo nos iban a hacer eso los mismos nativos, todo por no aceptarnos como somos. La verdad, sí sentía mucho odio, de ver que uno era como impotente ante esa persona, o de ver que yo pude hacer algo y no... o no pude, de pronto, por falta de fuerza. Claro que me agobia bastante. Eso es horrible»⁹⁴⁴.

Cuando un ser querido ha sido afectado, la culpa puede aparecer. Gustavo lo vivió con sus sobrinos y su pareja: cuando le contó que era gay a una de sus amigas de la comuna 7 (Robledo) de Medellín, ella reaccionó mal y lo compartió con uno de los jefes paramilitares, quien los amenazó y los desplazó.

«Me dio mucho miedo y actué con más reserva. Dejé de hablar sobre mi condición por un tiempo. No sé, hubo dificultades entre mi pareja y yo por eso. Hubo cierta culpa por el hecho de que yo vivía con mis sobrinos; que ellos, por de vivir conmigo, tuvieran que ser desplazados también, y su vida estuviera en peligro por esa situación. Entonces, me tocóirme y eso acarreo no solo el riesgo para mi vida, sino para la de ellos»⁹⁴⁵.

El conflicto también borró los lazos afectivos más estrechos. La Comisión constató la forma cruel en que los grupos armados asesinaron a la pareja sentimental y les arrebataron sus proyectos de vida conjuntos, sus sueños, esperanzas e incluso la posibilidad de darles una sepultura digna. En estos casos, los duelos irresueltos han permanecido hasta la actualidad y han acabado con la esperanza de establecer uniones con otras personas. Beatriz, víctima de violación a manos de hombres comandados por Tomás Medina Caracas, alias el Negro Acacio, del Frente 5 de las FARC-EP, tuvo que padecer también el asesinato y la desaparición del cuerpo de su compañera, y vivir con una incógnita permanente: ¿dónde está?

⁹⁴³ *Ibid.*, 33.

⁹⁴⁴ Entrevista 046-VI-00162. Mujer lesbiana, indígena, lideresa.

⁹⁴⁵ Entrevista 1067-VI-00010. Hombre gay, técnico administrativo.

«A ella la mataron. La abusaron también... Ellos pensaron que yo me había muerto. Cuando desperté, ya no estaban, ella estaba muerta y yo toda herida. ¡Eso para mí fue durísimo, durísimo, durísimo! Yo me he enamorado dos veces, pero no sé, no volví a tener más pareja por el miedo, porque el día que yo tenga una pareja no quisiera estar aquí, en Cali; aquí a nosotras nos discriminan la Policía, la familia, la comunidad, ¡todos! Entonces, decidí no involucrarme con nadie»⁹⁴⁶.

Cuando el asesinato de la pareja sentimental ha estado vinculado con la orientación sexual, la sobreviviente tiende a sentirse culpable y a abandonar la idea de hallar a alguien con quien compartir un proyecto de vida, por el temor a que se repita lo sucedido. Esto termina perturbando el pleno ejercicio de su libertad, sexualidad y afecto.

Caribe Afirmativo recogió el testimonio de Nicolás, de San Rafael (Antioquia) que presenció el homicidio de su pareja a manos de los paramilitares. Llevaban seis años de relación y ocurrió mientras departían en la terraza de su casa, en septiembre de 2002, lo que provocó en Nicolás un profundo temor y dolor emocional.

1.3 Impactos físicos en las partes sexualizadas del cuerpo

[...] sacó una navaja
y me hizo una incisión en el recto⁹⁴⁷.

Los testimonios de las víctimas hablan de secuelas físicas en partes del cuerpo que tienen significados particulares para sus construcciones de género y sexualidades, lo cual estaba ligado a la intencionalidad de los victimarios. Ellos las eligieron minuciosamente, con un interés ejemplarizante, para hacer «evidente» aquello que debía ser castigado, «corregido e higienizado».

Para las personas trans, las agresiones en zonas del cuerpo significativas para su construcción del género, como el rostro, la cadera, los senos, el cabello, las uñas y los glúteos, retrasaron la decisión de intervenirlas o modificarlas. Incluso aquellas que habían contemplado hacer sus tránsitos corporales decidieron no hacerlo⁹⁴⁸.

Las violencias que vivió Violeta por parte de la fuerza pública la marcaron físicamente para siempre. El primero de los episodios fue en marzo de 2001, cuando salía de una discoteca en Urrao (Antioquia). De repente, cuatro soldados la agredieron física y verbalmente debido a su identidad de género.

«Fue muy terrible. Tengo dos cortadas, una donde me habían metido un silicón y la otra aquí, con una botella, que me dejó tres o cuatro cicatrices. Después de la pelea terminé en el hospital, porque quedé como muerta. Tengo estas cicatrices [...] entonces el médico la abrió, le quitó y me metió el silicón por ahí pa no hacerme otra cortada. Por eso yo jamás me pongo una blusa cortica, porque tengo el cuerpo marcado»⁹⁴⁹.

La Comisión reconoció que el cuerpo y la posibilidad de intervenirlo son factores indispensables para el pleno desarrollo de las identidades de las personas LGBTIQ+. De ahí que la afectación física tenga un significado diferencial sobre la construcción identitaria de la víctima, en especial cuando se trata de zonas sexualizadas.

⁹⁴⁶ Entrevista 046-VI-00111. Mujer lesbiana, afrocolombiana.

⁹⁴⁷ Entrevista 109-VI-00002. Mujer trans, estudiante, activista.

⁹⁴⁸ Informe 086-CI-01164, Caribe Afirmativo, *Entre silencios y palabras*, Anexo Libro VI, 26.

⁹⁴⁹ Entrevista 1068-VI-00047. Mujer trans, urbana, Antioquia.

Las huellas en la piel de Aldair y de Lizardo fueron tantas, que no pudieron seguir expresando su corporalidad como lo hacían. Aldair prefirió dejar de maquillarse el rostro por el dolor de los golpes y las cortaduras, y no pudo intervenir más sus glúteos ni caderas.

Tengo cortaduras en mi cuerpo, que me hizo con navaja; tengo muchas rayas en las caderas [...] tengo una que me hizo acá, para que me desangrara, en la vena del brazo; me dio un cachazo en la ceja que me la partió y también me partió la nariz y esta pierna que me quedó lesionada porque me dio un golpe y se me hinchó horrible y tuve un derrame. Estuve en centro de salud y... no permití que llegaran a la parte más importante, solo llegaron hasta los glúteos y allí me hicieron los puntos por las rajadas que me había hecho con la navaja, pero más allá no profundizaron [...] mi pierna izquierda no va a volver a ser normal, me quedó más grande una rodilla que la otra... entonces pues partiendo de ese punto o te cambia la vida o te la cambian⁹⁵⁰.

Por su parte, Lizardo debió dejar de bailar en los reinados y desfiles, a causa de las lesiones en su pierna, provocadas por un grupo de paramilitares que lo atropelló: «Yo acá era un bailarín, como por decirlo, de alta gama. Ya cuando me pasó lo que me pasó, empecé a retirarme de la danza, porque la pierna no me daba»⁹⁵¹.

Lesbianas, gais y bisexuales también quedaron con secuelas físicas que han afectado sus relaciones erótico-afectivas. A muchos de ellos, los actores armados los empalaron anal o vaginalmente, con lo que fue eliminada o reducida su capacidad para sentir placer. Lenín comentó las consecuencias de los dolores físicos a causa de la violencia sexual a la que fue sometido por integrantes de las AUC en el año 2000:

«A veces me da como temor o me da cosa. Yo tengo mi pareja actualmente, pero lo rechazo siempre. Cuando él quiere cogerme a la fuerza, yo le digo: “No, así no”, y son peleas. Mi cuerpo rechaza cualquier acto de violencia contra mí»⁹⁵².

El dolor de las secuelas físicas no se puede separar del dolor mental y emocional, ese que en cualquier momento trae a la memoria los hechos de violencia y ocasiona traumas en las relaciones que alguna vez significaron libertad y plenitud.

1.4 Impactos sobre la salud y la autonomía sexual y reproductiva

Pues yo quedé embarazada de esa violación⁹⁵³.

Las modalidades de la violencia sexual no fueron aleatorias, sino que respondieron a actos ejemplarizantes y simbólicos. Entre sus consecuencias sobresalen la imposibilidad para tener relaciones sexuales placenteras, infecciones de transmisión sexual, así como maternidades y paternidades forzadas.

Como ya se ha dicho, Leticia fue víctima de violación colectiva por miembros del Frente 5 de las FARC-EP, entre ellos, alias Memo, el 17 de agosto de 2010, en la finca donde trabajaba. Aunque ha pasado una década, los efectos persisten:

⁹⁵⁰ Informe 086-CI-01164, Caribe Afirmativo, *Entre silencios y palabras*, Anexo Libro VI, 26.

⁹⁵¹ Informe 262-CI-00906, Caribe Afirmativo, *Resistimos callando, re-existimos gritando*, 140.

⁹⁵² Entrevista 131-VI-00016. Hombre gay, afrocolombiano, estilista y activista.

⁹⁵³ Entrevista 046-VI-00111. Mujer lesbiana, afrocolombiana.

«Debido a esa violación me dio endometriosis. Ya no tengo matriz. A mí me hicieron una conización⁹⁵⁴, una laparoscopia y siete cirugías; la última fue alzarme la vejiga porque, como me sacaron la matriz, se fue cayendo poco a poco»⁹⁵⁵.

El ataque le quitó la posibilidad de ser madre, algo que estaba dentro de su plan de vida; además, por el dolor que le ocasiona la endometriosis, se redujo su capacidad de experimentar relaciones sexuales placenteras. Algo similar le sucedió a Beatriz, en 2008:

«El comandante llegó. Nosotras veníamos de una invitación y cuando llegamos a la casa habían dañado la puerta, se nos metieron a la casa y nos dañaron todo, porque ahí no nos querían a nosotras. Ahí me abusaron, ellos cuatro. Quedé embarazada y tuve mellizos»⁹⁵⁶.

En ocasiones, las víctimas de violencia reproductiva pudieron abortar, pero otras veces no, y se vieron obligadas a maternar o paternar. Víctor, hombre trans, víctima de violencia sexual y reproductiva a manos de miembros de las FARC-EP, narró: «Me dicen que tuve la posibilidad de abortar, pero el hecho es que me embarazaron sin mi consentimiento, sin yo estar preparado para ser papá, y me obligaron»⁹⁵⁷. Por su parte, Randi, también hombre trans, oriundo de Cali y llevado desde niño a diferentes municipios del Cauca, víctima de alias Machete, del ELN, relató:

«Estaba en el andén lavando una cicla, me entré a traer el balde de agua y este tipo entró y cerró la puerta. Yo le dije: “Ey, caballero, mi papá no está. No hay nadie en la casa”, y me contestó: “Yo venía por usted. Tiene que volverse mujer a la fuerza, le tienen que gustar los hombres y esto le pasa por meterse con la hija de este”, y yo: “¿Cómo así?, ¿la hija de quién?”. “Usted sabe de quién le estoy hablando, ¿se acuerda de la chica de Jamundí?”. Le contesté: “Es que yo no tengo nada con ella, solo es una amiga”. Entré en shock del miedo. Yo no podía decir que sí había tenido una relación con ella. Me dijo: “No, a usted le tienen que gustar los hombres y esto es pa que no se vuelva a meter con una persona así”. Quedé en embarazo y a los tres meses hubo una dificultad. Aborté... Nunca dije nada, nunca comenté con mi familia. No quería que se dieran cuenta de eso, que me tuvieran lástima. Bueno, se me vino el bebé y al mes yo entré en un estrés posparto y en una depresión. Eso fue una cosa horrible»⁹⁵⁸.

Para muchas de las víctimas, la violencia sexual no ocurrió una sola vez, sino en varias ocasiones. Beatriz dijo que, luego de los hechos, en el año 2013 llegaron a su vereda grupos paramilitares que las violaron a ella y a su novia.

«Con lo que pasó, ella no quiso estar más conmigo. Nos separamos. Yo le dije que nos fuéramos a un tratamiento psicológico, pero ella dijo que no quería. Yo sí fui al tratamiento; hasta me revisó el médico, porque uno no sabe qué enfermedades tienen. Me contagiaron una enfermedad venérea. Estuve en tratamiento y ya me curé, pero de la enfermedad que me quedó en el alma nunca. Esa no se cura. Muchas secuelas... me dio sífilis, me dio gonorrea, se me infectó un ovario; no pude tener más familia. Fue un tratamiento largo. Me iban a operar de la matriz, porque también me quedó muy lastimada. Fueron unas bestias; los otros no fueron tan bestias. Había una mujer gay, entre estos de la AUC, que le introducía un palo a uno. ¡Una mujer! Una mujer en ese grupo»⁹⁵⁹.

A Reinaldo, hombre gay, le transmitieron VIH. Aunque al poco tiempo de la violación cometida por integrantes del Frente 6 de las FARC-EP, en Balboa (Cauca), empezó a tener síntomas de decaimiento constante, tuvieron que pasar algunos años para ser diagnosticado, pues por el mismo temor a ser revictimizado por las entidades de salud decidió callar.

⁹⁵⁴ La conización es un procedimiento terapéutico-diagnóstico que se realiza en el cuello uterino.

⁹⁵⁵ Entrevista 068-VI-00021. Mujer lesbiana, indígena, lideresa.

⁹⁵⁶ Entrevista 046-VI-00111. Mujer lesbiana, afrocolombiana.

⁹⁵⁷ Comisión de la Verdad. «Espacios de escucha: violencia reproductiva», 17 de septiembre del 2020, 1h 38min 30s.

⁹⁵⁸ Entrevista 046-VI-00148. Hombre trans, mestizo, urbano.

⁹⁵⁹ Entrevista 046-VI-00111. Mujer lesbiana, afrocolombiana.

«Cada año he tenido recaídas, me enfermo, me pongo mal. Una vez me comenzaron unos mareos sin saber por qué; fui al médico a Popayán, pero no me explicaron nada. Bueno, se me pasó. En septiembre de 2012 me aparecieron unas manchitas rojas en los pies, pero no me dolían. Yo no le paraba bolas, como se dice vulgarmente, y ya como al mes miré que las manchas se me volvieron negras, cada vez más grandes, y comenzaron a dolerme; parecía una alergia o algo así, raro, entonces decidí ir al médico aquí en Balboa. Me tomaron unos exámenes, que estaba bien. Una doctora dijo: “¿Usted se ha hecho tomar el examen de VIH?”, y le dije: “No, doctora, no me lo he hecho tomar”. Me dijo: “Es necesario, a ver cómo le sale el resultado”. Pues pasa que me salió positivo. Yo, en lo sexual, he sido muy ordenado. Nunca he sido una persona que ande con uno y con otro, no. A mi modo de ver, sería ese tipo el que me infectó, porque desde ese mismo día comencé a sentirme mal; en todo ese resto de semanas no fui a clases, porque me sentía mal. Eso creo que fue como en el mes de octubre, aunque no me acuerdo muy bien de las fechas. [...] A duras penas terminé, pero permanecía enfermo; me daba mucho vómito, escalofríos, fiebres, y vea con lo que salí»⁹⁶⁰.

La transmisión de estas infecciones (sífilis, VIH o gonorrea), resultante de las violaciones, agravaron las marcas emocionales y físicas de las personas LGBTIQ+, a lo que se sumó un sistema de salud que también las discriminaba y no les daba garantías de confidencialidad ni acceso al aborto.

1.5 Impactos socioeconómicos

No soy profesional o ninguna de esas cosas,
porque no se me dio la oportunidad,
por este tipo de desplazamientos que tuve,
por estas depresiones y por todo,
porque todo lo que ocasionan estas guerras.

Por eso no tuve acceso a una vivienda
ni a una estabilidad económica; tenía que rebuscarme
para poder subsistir y poder comer. Tenía que hacer el trabajo
por obligación, quisiera o no, y pues también las personas
con las que trabajaba se aprovechaban de eso conmigo,
de verme así, vulnerable, solo»⁹⁶¹.

El ejercicio de derechos económicos, sociales y culturales de las personas LGBTIQ+ también se vio afectado por el conflicto armado. Estos impactos sobre la educación, la salud, el trabajo y la vivienda deben analizarse en el contexto de violencia estructural contra las personas LGBTIQ+, que incluye el empobrecimiento, la desescolarización, el desempleo y la escasez de recursos, pues las condiciones de precarización ya existían desde antes de la guerra. Con la llegada del conflicto, ya no se trató solo de una mujer trans que intentaba acceder a una escuela, sino de una mujer trans desplazada que tuvo que dejarlo todo atrás y que, por ello, nunca pudo tener educación, vivienda o un empleo que le garantizara estabilidad económica.

El desplazamiento, la violencia más recurrente contra las personas LGBTIQ+, según las cifras de la Comisión, vulneró el acceso a la vivienda digna. Para muchas, su morada había sido producto de un esfuerzo personal; para otras, representaba el trabajo que habían aportado por

⁹⁶⁰ Entrevista 110-VI-00016. Hombre gay, rural.

⁹⁶¹ Informe 086-CI-01164, Caribe Afirmativo, *Entre silencios y palabras*, Anexo Libro III, 21.

años a sus familias; para otras más, era un recuerdo familiar. En el caso de Medardo, también era su sitio de trabajo en Viotá (Cundinamarca):

«A principios de septiembre me quemaron la peluquería. Entonces fue cuando más desespero me dio... Por la tristeza y el guayabo por mi madre, y por haber perdido todo, me fui... Yo tenía una platica ahorrada y por ahí saqué un local. Me fui y allá viví dos años, pero me tocó regresar porque no tenía trabajo, no tenía nada que hacer. Nadie me daba trabajo, porque nadie me conocía»⁹⁶².

Así, en ocasiones tuvieron que dejar sus espacios laborales o sus herramientas, y en otras se vieron forzadas a dedicarse a ocupaciones socialmente atribuidas a las personas LGBTIQ+, lo que dificultó su acceso a otras oportunidades y reafirmó el continuum de violencias. Violeta expresó:

«Desde ese mismo 2002 me desplazé a Medellín y me quedé doce años. Ahí fue donde me tocó estar en la prostitución para poder sobrevivir. Me fui el 18 de noviembre. Le dije a mi mamá que era mejor irme, que yo trabajaba y les ayudaba, pero que no podía seguir en Urrao. Que un día iba a llegar la noticia de que me habían matado. Y sí, sobreviví y hace unos años volví a Urrao. Pero le toca a uno duro por el desplazamiento»⁹⁶³.

En otros escenarios, las amenazas que daban lugar a su partida estaban ligadas al rol que desempeñaban en el municipio. Por ello, para no irse, debieron pagar extorsiones, como le sucedió a Yamila en Bogotá:

«A muchas mujeres trans que vivían de lo que tiene que ver con el estilismo, esos grupos armados, además de amenazarlas, de ejercer presión y violencia psicológica y física, las extorsionaban. Se cobraba mucho. La gente piensa que el tema de la vacuna se presentaba solo en territorios y no era así. Muchos de estos grupos de las AUC o de las guerrillas que tenían presencia en alguna parte de las localidades también cobraban impuesto»⁹⁶⁴.

Sin embargo, en otros casos no existió esa posibilidad, como le ocurrió a Dionisio, hombre trans oriundo de Saravena (Arauca) que vendió su taberna y se fue a Bucaramanga por diez años, luego de recibir amenazas por parte del Ejército de Liberación Nacional (ELN)⁹⁶⁵.

El acceso de algunos al trabajo se vio vulnerado porque perdieron la capacidad física o mental necesaria para laborar, como le pasó a Estéfano, mencionado anteriormente:

Uy bastante, porque mire que cierta agilidad que tenía antes no la puedo tener ahora, en los trabajos que le digo que soy fotógrafo, artesano o vendo arepas de queso; sí lo hago pero esto me atrasó mucho, porque fue mucho lo que recibí en la cabeza, en el cerebro, que todavía tengo ciertos lados que no están muy adecuados como está usted, como una persona así, normal. ¡Uy! Era alguien muy piloso, vea, era alguien muy trabajador, aunque siempre lo he sido, pero era más, sin ningún problema de nada, yo a veces voy caminando y la gente piensa que estoy manco, o estoy hablando con ciertas personas y piensan que estoy borracho, porque se me traba la lengua todavía. No hablo perfectamente como habla cualquiera, no es que sea trabalenguas ni, como dicen, tartamudo [...] no tengo nada de eso, soy una persona que habla normal, pero hablo así a veces por el problema que tengo⁹⁶⁶.

En cuanto al acceso a la educación, debido a los desplazamientos forzados tuvieron que abandonar sus estudios y nunca los retomaron. Luciano, joven indígena embera-katío, ha

⁹⁶² Entrevista 194-VI-00052. Hombre gay, Cundinamarca.

⁹⁶³ Entrevista 1068-VI-00047. Mujer trans, urbana, Antioquia.

⁹⁶⁴ Entrevista 262-CO-00780. Mujeres trans, Bogotá.

⁹⁶⁵ Casos 462-CI-01692, «Caso AR-04, hombre trans».

⁹⁶⁶ Informe 086-CI-00371, Caribe Afirmativo, *¡Nosotras resistimos!*, 159.

desertado en varias oportunidades: «A veces me tocaba dejar el estudio por amenazas; yo creo que sería un poco más profesional que ahora. Yo digo que eso ha atrasado mi avance»⁹⁶⁷.

Otras personas perdieron el interés en continuar su formación a causa de las secuelas psicológicas, pues fueron agredidas cuando cursaban la educación básica primaria y su escolaridad quedó apenas iniciada. Así lo refirió Randi:

«Ya ahí fue cuando me retiré de estudiar. Cuando me pasó, yo dejé todo, o sea, no terminé nada. Yo no quería debatir con los compañeros ni nada. Pensaba que la gente me iba a hacer daño, que me iba a lastimar, y fue muy triste tener que vivir esa etapa, porque no salía de mi casa, no salía de mi cuarto, quería estar encerrado, no quería que nadie me viera»⁹⁶⁸.

Varios casos ocurridos en Caquetá, entregados a la Comisión, ejemplificaron la deserción escolar a tempranas edades, pues las personas tuvieron que huir ante los intentos de reclutamiento forzado. La mayoría de ellas deseaba estudiar en la universidad⁹⁶⁹, como afirmó Yeison: «Si eso no hubiera pasado, yo sería un profesional, viviría diferente, pero eso me transformó la vida, porque incluso me hospitalizaron. Me dio una depresión y me internaron en el Hospital Mental de Antioquia»⁹⁷⁰.

El desplazamiento tuvo impactos diferenciados en el acceso a la educación de las personas LGBTQ+, pues muchas de ellas, que ya eran discriminadas en el sistema educativo por su sexualidad y género, terminaron siendo más vulnerables.

Otra situación de riesgo y violación de derechos, que padecieron cuando eran obligadas a dejar sus lugares de origen en la infancia o la adolescencia, estaba relacionada con la violencia sexual. Arcenio, por ejemplo, tuvo que abandonar su hogar a los 14 años, en 1995, debido a las amenazas de las FARC-EP a causa de su orientación sexual.

«Lo más triste fue irme y salir de mi casa, dejar de ver a mi madre, mi familia; seis, casi siete navidades sin poder vivir con ellos, por el tema de la guerra. Me tocó llegar a Bogotá y prostituirme. Por ser menor de edad no conseguía trabajo y una tarde, en la plaza de Lourdes, se me acercó alguien y me ofreció dinero. Yo estaba necesitado y ahí empecé con el tema de la prostitución»⁹⁷¹.

Respecto a la salud, los afectados manifestaron que no acudieron a los servicios médicos por miedo a ser revictimizados, pues ya habían sido agredidos en esas instituciones. Esto los llevó a padecer dolores físicos, en silencio, durante mucho tiempo. En palabras de Juliana, mujer trans residente en Bogotá:

«No me provoca ir. Además, como el sistema de salud colombiano es tan obsoleto... A mí me ha pasado que el médico, primero, me pregunta cuándo fue mi última menstruación, porque no sabe si soy hombre o mujer, y como no tiene definido el protocolo de atención diferenciada para personas trans...»⁹⁷².

A ello se sumó el temor a que se conociera públicamente lo que les había sucedido, en especial respecto a la violencia sexual, como le pasó a Jacinto en Tumaco (Nariño):

Cuando uno va a un centro de salud, las enfermeras se «cuatrerean», dicen: «¡Vela, vela!», o le dicen al vigilante: «¡Ahí te pago!». Si uno va a la Policía, ellos piensan que uno va a ser mujer de todos ellos.

⁹⁶⁷ Entrevista 327-VI-00004. Hombre gay, indígena embera-katío.

⁹⁶⁸ Entrevista 046-VI-00148. Hombre trans, mestizo, urbano.

⁹⁶⁹ Casos 462-CI-01692, «Caso CQ-01 a CQ-29, Caquetá».

⁹⁷⁰ Entrevista 079-VI-00002. Hombre gay, afrocolombiano, auxiliar de enfermería.

⁹⁷¹ Entrevista 228-VI-00068. Auxiliar de enfermería, concejal municipal, activista.

⁹⁷² Entrevista 1067-VI-00021. Mujer trans, técnica en recursos humanos, urbana.

Casi en todos los lugares donde uno va, casi siempre se ve el rechazo o la burla hacia esta comunidad. Y uno ya tiene que adaptarse a lo que sale⁹⁷³.

Esta falta de garantías para la confidencialidad estuvo asociada a varios elementos, entre ellos, la creencia de que las personas LGBTIQ+ eran enfermas y por ello debían hacer públicos sus resultados.

1.6 Impactos comunitarios y sociopolíticos

Mi vida entera está ligada a lo comunitario...
al quitarme eso, me quitaron todo⁹⁷⁴.

Los procesos comunitarios y sociopolíticos también resultaron afectados. Las amenazas recibidas provocaron miedo y angustia, por lo que optaron por suspenderlos temporal o definitivamente, con múltiples consecuencias para los territorios y las personas. Estos procesos representaban proyectos de vida, una lucha por el ejercicio de la libertad y el reconocimiento de los derechos de las comunidades. En diversos territorios de Colombia, la movilización de proyectos comunitarios y sociopolíticos desde una perspectiva LGBTIQ+ enfrentó la persecución de los actores armados, que los limitaron o los eliminaron apoyándose en mensajes ejemplarizantes, como ocurrió con el colectivo LGBTIQ+ de San Rafael (Antioquia) y el asesinato de su líder, Carlos Arboleda, Sardino, o con la Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín, de la que desplazaron consecutivamente a tres de sus líderes⁹⁷⁵:

En los dos años que la Mesa no estuvo se sintió un vacío. Para mí, creo que vi afectado mi proyecto de vida, y en la parte económica y familiar se afectó totalmente, porque mi vida entera está ligada a lo social⁹⁷⁶.

La ausencia de los procesos sociales colectivos y comunitarios que promovían el bienestar de la comunidad representó una ruptura en el tejido social, ya que estos no eran exclusivos de las personas LGBTIQ+, sino que incluían el bienestar general de los habitantes y de sus territorios. En esa medida, siguió representando la consolidación de brechas entre las personas LGBTIQ+ y las comunidades con las que convivían.

Cuando desaparecimos del territorio, como organización, teníamos un rol en el territorio y con la comunidad de acompañamiento y de oferta institucional, la cual no llegaba por parte de la Alcaldía municipal. Para ese momento estábamos pensando conformarnos, legalmente, como organización. Cuando nos tocó irnos, desapareció todo ese sueño, toda la agenda que teníamos y toda esa oferta que le dábamos a la comunidad⁹⁷⁷.

El conflicto les negó la posibilidad de reunirse y asociarse para incidir en las comunidades, como ocurrió en Arauca con un colectivo de mujeres lesbianas:

En el año 2008, un miembro del Frente 14 de las FARC se acercó a la cancha en la cual estaba jugando el grupo y las amenazó aludiendo a la orientación sexual y expresión de género diversa de quienes se

⁹⁷³ Informe 262-CI-01158, Instituto Raza, Igualdad y Derechos Humanos et al., *Nos decían: tras de negras, maricas*, 64.

⁹⁷⁴ Informe 262-CI-00906, Caribe Afirmativo, *Resistimos callando, re-existimos gritando*, 134.

⁹⁷⁵ Estos hechos se detallarán en el Anexo de casos.

⁹⁷⁶ Informe 262-CI-00906, Caribe Afirmativo, *Resistimos callando, re-existimos gritando*, 134.

⁹⁷⁷ *Ibíd.*, 147.

reunían [...]. Esta amenaza y la persecución constante produjeron que el grupo abandonara el espacio colectivo que habían construido en torno al deporte: «Vivía uno era con el miedo [...] no puede uno salir con las amigas porque “no, qué miedo”, o al dormir por la noche que llegaran»⁹⁷⁸.

Del mismo modo, el control ejercido limitaba las posibilidades de encuentro de las personas LGBTIQ+:

No, reuniones no se podía hacer, ni actividades. Se hacían actividades culturales con mucha discreción, nada de agarrarse las manos, ni besarse, una fiesta normal, normales. Casi no tenía una relación con los otros compañeros de la misma comunidad, por miedo⁹⁷⁹.

Con estas restricciones, los grupos vieron limitadas las posibilidades de ejercer su trabajo y de contar con las condiciones para desarrollar programas sociopolíticos y comunitarios. Luego de la violencia armada contra los colectivos, las víctimas temían salir de sus casas, pues creían que solo podían habitar espacios privados y, en circunstancias extremas, estuvieron confinadas durante años. Esta situación les impidió movilizarse en los territorios, así como construir redes comunitarias entre personas LGBTIQ+ para abordar sus procesos de vida. Así, «se devolvieron al clóset». En palabras de Paloma:

Mi vida cambió en el nivel de desconfianza y paranoia que me generó la sociedad. Entonces ya soy una mujer muy aislada, yo no salgo [...] no permito que alguien se me haga atrás nunca [...]. Todas las lesbianas viejas íbamos a bailar sin problemas. A partir de lo que me pasó, yo te diría con toda la honestidad que, desde el año 2000 hasta el 2020, si he ido unas quince veces a bailar han sido muchas. Y antes nosotras nos manteníamos cada ocho días rumbeando, porque el peor daño es lo que les digo, ellos sabían dónde vivía, entonces para uno era «me van a ubicar, ya fueron a la finca, ya fueron a la casa, me van a ubicar». Eso es lo que la víctima siempre repite: «Yo no quiero volver a vivir esto» [...]. En el Cauca yo no volví a salir a una finca⁹⁸⁰.

El atropello a los derechos de reunión y asociación redujo las posibilidades de ampliar y fortalecer las voces de las personas LGBTIQ+ en los territorios, lo que significó años de retrasos para alcanzar los cambios que venían soñando desde hacía mucho tiempo. Para la Comisión es importante aclarar que los procesos comunitarios y de incidencia sociopolítica no requieren formalización legal y que las personas LGBTIQ+ fueron atacadas, en muchos casos, por organizarse y promover la reivindicación de ellas y de otras personas que vivían la desigualdad y la discriminación.

Además, terminaron excluidas de los mecanismos de toma de decisiones, enfrentando un tejido social donde no han sido reconocidas y padeciendo vejaciones de actores armados que les han impedido consolidar sus procesos asociativos. El conflicto armado les acarreo soledad y la negación de la juntanza, la conformación colectiva y el trabajo conjunto.

2. Afrontamientos de personas LGBTIQ+ víctimas del conflicto armado en Colombia

La organización en términos políticos,
estar organizada, estar haciendo algo,

⁹⁷⁸ Informe 086-CI-01164, Caribe Afirmativo, *Entre silencios y palabras*, Anexo Libro VII, 60.

⁹⁷⁹ *Ibíd.*, 151.

⁹⁸⁰ *Ibíd.*, 17.

estar aportando algo, me permite agarrar fuerzas para afrontar todos los traumas y todas las secuelas que han dejado las violencias en mi psiquis y en mi cuerpo⁹⁸¹.

Ante situaciones tan complejas e inesperadas como las que vivieron en el conflicto armado, las personas LGBTIQ+ debieron acudir y aferrarse a mecanismos tangibles e intangibles que les permitieran salir adelante, sanar, hacer duelos, cerrar episodios de dolor, y sobrevivir a las crisis y los traumas. En otras palabras, implementaron herramientas para afrontar lo vivido y sus consecuencias.

2.1 Factores externos que inciden en los afrontamientos

Hubo silencio por parte de toda la comunidad⁹⁸².

Han existido factores externos que limitaron las estrategias para sanar y sentirse mejor; que, en vez de amortiguarlo, profundizaron el dolor de las personas LGBTIQ+. Algunos de ellos tienen que ver con el continuum de violencias: la falta de recursos económicos para encontrar apoyo profesional; la exclusión de entornos familiares, educativos y laborales, que ha restado posibilidades de recibir apoyo; la imposición del silencio y la legitimación social de la violencia; la desprotección por parte del Estado, que ha obstaculizado el acceso a la justicia como forma de sanación; la revictimización como situación recurrente, entre otros.

Por ejemplo, aunque Álvaro quiso hablar con alguien sobre la violencia sexual que había sufrido, tuvo que sumirse en el silencio por temor a ser revictimizado con un «tú te lo buscaste»: «No, no denuncié, no buscamos ayuda ni en la fuerza pública, ni en policías, ni nada. No busqué apoyo en la comunidad por miedo, por temor a ser señalado»⁹⁸³.

Su experiencia no distó de la que tuvieron aquellos que contaron con la posibilidad de relatar lo vivido frente a instituciones de justicia. Samira compartió con la Comisión lo que le ocurrió cuando fue a presentar su denuncia:

«Yo tuve valentía y declaré en la Personería, donde me pusieron a un muchacho. Cuando le conté que hubo violación, me dijo: “¡Ay! Por eso fue que te volviste así, porque te violaron”. Entonces uno en ese momento no sabe qué decir. Me quedé callado»⁹⁸⁴.

La ya mencionada Laila, violada por un miembro del Frente 16 de las FARC-EP en cercanías del municipio de Santa Rosalía (Vichada), en 1990, expuso otros matices de estos factores externos:

«Yo estaba en la finca. En ese tiempo, uno quedaba solo en la finca, porque mis hermanos estaban estudiando. Mandaron a alguien; yo digo que fue estrategia de un muchacho de la organización. Por más que yo tuviera un comportamiento masculino, había un momento en que se me salían las plumas, como decimos nosotros; seguramente ya me tenía identificado. Ese día, él accedió a mí y yo tenía temor de contarles a mis papás. Porque si se sabía que uno tenía una orientación diversa, pues la pela que le iban a dar era peor, o lo corrían de la casa, o hasta hay padres que asesinan a personas con orientaciones sexuales distintas a las que ha impuesto la

⁹⁸¹ Entrevista 440-VI-00013. Mujer bisexual, defensora de derechos humanos.

⁹⁸² Entrevista 238-VI-00044. Hombre gay, afrocolombiano, sociólogo.

⁹⁸³ *Ibíd.*

⁹⁸⁴ Entrevista 1068-VI-00030. Mujer trans, lideresa, estilista.

sociedad. Entonces, le tocaba a uno guardar silencio y lo he guardado hasta ahora. Porque incluso todavía a mis padres, por respeto, no se los he contado. Yo tenía en ese tiempo 12 años»⁹⁸⁵.

2.2 Cuando la evitación es la salida

La imagen que yo proyecto es la de una mujer muy fuerte, y no soy tan fuerte»⁹⁸⁶.

La historia de la Vigorosa muestra que la evitación del recuerdo y de las emociones fue una estrategia común. Esto puede obedecer al miedo a la revictimización y a la estigmatización estatal y social, sobre todo cuando las violencias estuvieron relacionadas con su sexualidad y su género.

«Me ves así, tratando de recordar fechas, porque toda mi vida he tratado de enterrar ese pasado, o sea, para mí es más importante no recordar ese día que, desgraciadamente, es mi cumpleaños; es tan irónico de la vida, ¿no? Me pasé toda mi vida tratando de enterrar ese pasado, nunca hablaba de él. Mi familia no aún conoce estos hechos a fondo. Saben que me fui, pero nunca lo he hablado con mi mamá ni con mi familia. No me he sentado a decirles lo que yo pasé aquí. En estos momentos me atrevo a hablarlo porque no quiero que a otras personas les pase y estoy apuntando a la no repetición, pero no es un tema que tú quieras hablar con alguien, créeme que no; es más, uno trata de pasar eso. Uso una coraza, e hice un ejercicio por olvidar todo, todo, por dejar todo ese pasado atrás»⁹⁸⁷.

Buscar apoyo profesional o social para narrar lo ocurrido no es una opción; por eso han acudido al olvido para continuar con la vida. Ahí, el silencio se vuelve un aliado para dejar ir el pasado y sus dolores. No traer los recuerdos a la memoria significa no sentir, y es preferible eso a revivir las tristezas; por eso optan por no responder ni preguntar por qué, como le sucedió a Ayda:

«A mí me hicieron unos exámenes en Cali, pero el médico sí me preguntó... porque me desgarraron un pedacito de acá. Cuando me hice la citología, el médico me dijo: “¿Usted por qué está así?”. Yo me quedé callada, no le quise responder, porque esos exámenes venían de Bogotá, algo así. Me tragué todo porque para mí es muy duro decir esto. Como que me estuviera pasando en esta misma fecha. Yo siempre me quedo callada... porque es muy doloroso para mí volver a recordar lo mismo»⁹⁸⁸.

De cierta forma, estos olvidos y silencios intencionados pueden estar relacionados con la sensación de que serán revictimizadas o incomprendidas.

Por su parte, Verónica ha evitado recordar las dolencias del conflicto entreteniéndose la mente y el cuerpo en otras actividades:

«Estoy acá, volví a mi pueblo, a mi ciudad. He conseguido mucho, he abierto camino para que esto, lo del abuso sexual, no vaya a dañar mi mundo; para que esta felicidad que yo siento día tras día no me la agache nadie. El sufrimiento tiene que llevarlo uno acá abajo, porque eso en algún momento vuelve a subir, pero si yo lo dejo llegar arriba, ¿a dónde llego yo? A una tristeza, a un pánico. Entonces eso es lo que evito, por eso salgo, me divierto, hablo, recocho, jodo, río, sueño, para que eso no suba de nivel»⁹⁸⁹.

⁹⁸⁵ Entrevista 176-VI-00025. Mujer trans, lideresa de víctimas, Vichada.

⁹⁸⁶ Entrevista 073-VI-00003. Mujer lesbiana, funcionaria.

⁹⁸⁷ Entrevista 1068-VI-00035. Hombre gay, afrocolombiano, gestor cultural y cantautor.

⁹⁸⁸ Entrevista 046-VI-00162. Mujer lesbiana, indígena, lideresa.

⁹⁸⁹ Entrevista 811-VI-00013. Mujer trans, urbana, Meta.

2.3 Vínculos afectivos que ayudan al afrontamiento

Yo me quedé ahí viviendo [en la casa de su compañera]
pues obviamente no tenía nada, yo me vine con
lo que tenía puesto porque, por un lado,
me amenazaban los otros, y por el otro lado,
mi papá quería hacerme de todo,
me quería pegar, me pegó [...].
Entonces yo me vine para acá⁹⁹⁰.

Los vínculos afectivos han representado la fuerza o el empuje para poder mirar el horror a los ojos y sobreponerse a él. Si bien estas redes de afecto no han sido exclusivas de las personas LGBTIQ+, sí adquieren un significado diferente para ellas, pues la soledad, el rechazo y la exclusión son hechos que han vivido con frecuencia. Encontrar con quién compartir el amor, el erotismo y la intimidad ha sido una forma de sentirse menos desoladas y tomar el impulso necesario para salir adelante, como lo expresó Horacio, hombre trans sobreviviente de violencia sexual. El amor que fue condenado por los actores armados fue el mismo que le trajo esperanza y fuerza vital; por eso, recuperarlo le ayudó a hacerles frente al odio y a la violencia.

«Cuando empecé a drogarme comencé a atracar. Yo ya no hablaba con nadie y al entrar al combo sí que me volví peor. Era cascarrabias, no toleraba nada ni a nadie; nada importaba. Cuando salí del combo seguí en lo mismo, pero sin hacerles daño a las personas, sino a mí mismo, por ser lo que era en ese entonces. Después de eso conocí a Isabella; si ella no hubiera llegado a mi vida, yo hubiera seguido siendo el mismo o no estuviera vivo»⁹⁹¹.

Las palabras de Abril acerca del lazo con su esposo como elemento vital para sobreponerse a las agresiones que recibió de la fuerza pública desde que era menor de edad, por ser una mujer trans, muestran la importancia de estos vínculos:

«Soy una mujer que, a pesar de tener muchísimo dolor guardado, no es rencorosa. Conocí a una persona maravillosa, que es mi esposo. Él me ha hecho crecer como persona y ha despertado en mí valores que no conocía. Es el que me dice: “Abril, tan bueno lo que estás haciendo”. Es el que me da ánimos para seguir en esta lucha, porque hubo un momento en que iba a tirar la toalla, no quería seguir viviendo. Él sabe de qué estoy hablando en estos momentos: tuve un período en el que no quería nada y Dios me lo puso en el camino. Lo conocí como amigo y terminé siendo su novia, y ahorita soy su esposa. Él hizo volver ese respiro a mi vida, me devolvió el sentir. Quería terminar y él me devolvió las ganas de vivir y seguir esta lucha»⁹⁹².

El relato de Miguel, un joven bisexual que fue desplazado por la guerrilla en el año 2001, de San Luis (Antioquia), da cuenta de cómo la amistad también permitió afrontar las violencias:

«Se presentó una amistad muy bonita con un parcerero; un amigo en el que sí confiaba mucho, él sí se ganaba mi confianza, y empecé a contarle todo. Me desahugué. Empezó a salir conmigo por ahí a hacer ejercicio, a distraernos, a hacer actividades con el ganado, ir a ordeñar, a curar. También a jugar micro, a entretenernos. Eso me ha ayudado mucho y el pelao me ha defendido. Me ha hablado de que, cuando a uno lo agarran, debería hablar con esa persona. Por ejemplo, si a mí alguien me está diciendo palabras ofensivas, yo directamente voy y hablo con esa persona: “¿Por qué me dice eso?, ¿yo qué le he hecho?”, y eso me ha servido bastante»⁹⁹³.

Los amigos les han ofrecido oportunidades para ser escuchados sin sentir temor por los señalamientos. El apoyo social, que no encontraron por las dinámicas discriminatorias de sus

⁹⁹⁰ CNMH, *Aniquilar la diferencia*, 386.

⁹⁹¹ Entrevista 160-VI-00086. Hombre trans, maestro, urbano.

⁹⁹² Entrevista 229-VI-00133. Mujer trans, gestora en salud, lideresa.

⁹⁹³ Entrevista 1068-VI-00029. Hombre bisexual, Antioquia.

familias y entornos comunitarios, lo hallaron en personas que fueron apareciendo en sus vidas. El afecto, la amistad, el amor, el cariño, e incluso el deseo y el erotismo, conformaron un potencial transformador del dolor, la soledad, abandono, la frustración y la culpa.

2.4 Redes de apoyo y activismo como lugares de afrontamiento

[...] conocí otras personas como yo,
otros chicos trans, también víctimas del conflicto armado,
con los que he imaginado otros horizontes,
otros destinos para los demás⁹⁹⁴.

Las víctimas encontraron apoyo en la juntanza con otros que habían experimentado situaciones similares en el marco de la guerra. Reconocer en ellos parte del sufrimiento que han padecido permitió el surgimiento de solidaridades, compasión y esperanza, indispensables para soltar las pesadas cargas.

«En la mesa de víctimas aprendí a conocer mucho sobre la Ley 1448, o sea, sobre los temas de víctimas, a tener un poco de empoderamiento, a compartir. Me ha servido mucho. Mañana tengo reunión con la mesa. Me sirve ir allá y estar con los compañeros, porque acá en la finca estamos como muy solitarios, apenas mi papá y yo. A mí me sirve compartir un poquito con la gente, con los compañeros que uno sabe que sí son víctimas, que han sufrido, que estamos allí. Igual cuando salgo hay gente que conozco y me hacen cualquier pregunta. Yo les digo: “Esto es así, puede realizar tal trámite, ir a la Personería o a la Unidad de Víctimas más cercana”. Son orientaciones que uno pueda brindar»⁹⁹⁵.

Para Reinaldo, ya mencionado, por ejemplo, las mesas de víctimas posibilitaron el contacto con otras personas LGBTIQ+, luego de que los actores armados les hubieran impuesto la soledad mediante la violencia. De esa unión emergieron más formas de asimilar lo vivido.

Otro espacio de encuentro fue el que halló Adalgiza, mujer bisexual defensora de derechos humanos, quien logró vencer el miedo que le produjo el conflicto con el abrazo que le ha dado el colectivo de Cali. Mediante actividades lúdicas, se han propuesto sanar en conjunto.

«Pertenezco al grupo LGBTI que hay aquí en la ciudad, con ayuda de mi amigo Paolo y de algunos de la Alcaldía. Antes de que llegara el coronavirus hacíamos bailes con recreacionistas para los niños. Yo me metí en taekwondo. Así hemos superado esa etapa difícil y amarga que hubo en nuestro tiempo de niños. Es importante juntarse con otros para superar, para poder vencer los temores»⁹⁹⁶.

Algunas de estas redes de apoyo se quedaron en el encuentro; pero otras, que se iniciaron como un espacio de afrontamiento desde el diálogo, o para realizar actividades, pasaron a ser lugares de activismo para diseñar estrategias de no repetición y soñar mundos mejores. El relato de Evans, hombre trans de la comuna 13 de Medellín, víctima de los paramilitares, es prueba de ello:

Me vine a vivir a otra comuna, donde conocí otras personas como yo, otros chicos trans también víctimas del conflicto armado, y con los que he imaginado otros horizontes, otros destinos para los demás. Hemos trabajado desde la cultura, específicamente el teatro, escenario desde el que hemos podido imaginar nuevas formas de ser sin entrar en los estereotipos, sin avalar las discriminaciones y

⁹⁹⁴ Informe 086-CI-00371, Caribe Afirmativo, *¡Nosotras resistimos!*, 178.

⁹⁹⁵ Entrevista 110-VI-00016. Hombre gay, rural.

⁹⁹⁶ Entrevista 440-VI-00013. Mujer bisexual, defensora de derechos humanos.

mostrando que las transmasculinidades somos tan solidarias como cualquier otra sigla de lo LGBTIQ+⁹⁹⁷.

De igual modo, el relato de Yuricar, anteriormente mencionada, dejó ver que el activismo ha sido una de las estrategias más frecuentes para hacerle frente al desconsuelo causado por el conflicto armado.

«Cuando Montería Diversa empezó, entró a defender los derechos de la población LGBT. Yo fui una de las pioneras y ahí tenía ocupación: “Mira, hay que hacer esta actividad, hablar de los temas del VIH, desplazamiento, derechos humanos”. Yo me fui orientando allí y las cosas se fueron superando, porque me di a la tarea de decir algo: “Lo que me pasó a mí, no quiero te pase a ti”. Ese fue el trabajo cuando empezamos, y adquirir el respeto a la igualdad. Entonces, lo que me sucedió fue quedando atrás, atrás, atrás. Yo le pido mucho a Dios, todos los días, que un día se me olvide por completo. Hoy creo que doy la última entrevista de mi vida pasada, porque recordar eso es volver ese momento al presente otra vez»⁹⁹⁸.

Ante la ausencia de entornos que deberían ser protectores, como la familia biológica, las personas LGBTIQ+ han afirmado que estas redes de apoyo y activismo se convirtieron en familias sociales. Así se lo contó Lina, mujer trans de Chaparral (Tolima), a la organización Colombia Diversa:

Mi red de apoyo es como el grupo de Chaparral Diversa. Ese es mi grupo de amigos y como mi familia... Sí, porque de la familia uno no espera nada [...]. Lo único que la familia espera de uno es a ver si uno se muere, a ver qué les deja⁹⁹⁹.

Estas confluencias han sido fundamentales, pues con ellas se ha logrado crear una colectividad que es fuente de sanación y alivio, desde las experiencias propias y la horizontalidad, en búsqueda de la verdad, la justicia y la defensa de los derechos humanos¹⁰⁰⁰.

Entonces, los traumas, las crisis y los duelos irresueltos se convirtieron en catalizadores de luchas por la resistencia. Por eso existe una delgada línea que une estos afrontamientos con las resistencias colectivas, aunque tienen diferente intencionalidad: mientras los primeros apuntan a sobreponerse al dolor, las últimas intentan transformar los órdenes morales, sociales y políticos que lo ocasionaron. En palabras de Darío, hombre gay, negro y afrodescendiente: «El activismo me ha recuperado. Ejercer liderazgo y hacer alianzas con organizaciones e instituciones me ha dado confianza y seguridad, así como estar rodeado de gente positiva»¹⁰⁰¹.

Así, las víctimas resaltaron que las organizaciones de la sociedad civil han desempeñado un papel importante en los afrontamientos, al ofrecerles el acompañamiento psicosocial y jurídico profesional, indispensable en sus procesos. En muchos casos, la institucionalidad no les había dado apoyo previo ni se acercó a sus necesidades y experiencias con enfoque diferencial, por lo que las personas LGBTIQ+ estuvieron emocionalmente desprotegidas hasta que las organizaciones las rodearon.

⁹⁹⁷ Informe 086-CI-00371, Caribe Afirmativo, *¡Nosotras resistimos!*, 178.

⁹⁹⁸ Entrevista 109-VI-00003. Mujer trans, asesora de imagen, Córdoba.

⁹⁹⁹ Informe 748-CI-00378, Colombia Diversa, *¿Quién nos va a contar?*, 163.

¹⁰⁰⁰ Informe 181-CI-01179, Colombia Diversa, «En realidad la historia es mucho más larga», 97.

¹⁰⁰¹ *Ibid.*, 98.

2.5 La espiritualidad como afrontamiento

Entonces, en ese momento lo que usted piensa es: «Padre nuestro, ángel de mi guarda»¹⁰⁰².

El hallazgo de un refugio espiritual fue esencial para continuar con la vida y sobreponerse. Aferrarse a un dios o a una creencia abrió la esperanza de que los dolores sanarían y pasarían a formar parte de un pasado. Practicar una religión, apegarse a nuevas filosofías de vida o fortalecer la convicción de la trascendencia de la vida fueron las estrategias más comunes. Así lo sintió Medardo, que en la fe descubrió compañía, la idea de salvación y liberación del sufrimiento: «Yo he tenido que sufrir todo eso, sino que me volví cristiano. Busco tanto a Dios... Él me ha liberado de muchas cosas. Mi madre era cristiana»¹⁰⁰³.

Pese a que algunas religiones han considerado a las personas LGBTIQ+ como «indeseadas», «enfermas» o «desviadas», en el momento de padecer las violencias esto se desvanece y lo que importa es tener la posibilidad de pertenecer a ellas. Otras personas se han acercado a un dios sin que les resulte necesario congregarse. Paloma narró cómo vivió el instante en el que integrantes del Bloque Calima de las AUC la violaron:

«En ese momento usted comienza a orar. Todo es cuestión de milésimas de segundo, pero todo eso es vivencial, como si fuera en cámara lenta, y es la vida real. Cuando a usted le pasa algo horrible en su vida real, todo lo ve así: paso a paso»¹⁰⁰⁴.

Por su parte, Valentín acudió a otros modelos espirituales. Recurrió a terapias para ir sanando, poco a poco, de las amenazas y las violencias sexuales a las que fue sometido por paramilitares en su natal Carepa (Antioquia):

«Afortunadamente conté con personas muy positivas a mi alrededor y me abrieron las puertas al mundo espiritual, no religioso, sino energético. Entonces, hice varias terapias por mi propia cuenta, como de sanación, de soltar, pero eso fue ahorita último, más que todo. El año pasado hice terapias de constelaciones familiares. Para mí fue muy bonito y significativo en su momento. Ya lo hablo más desprendidamente; sigue doliendo, pero el impacto no es el mismo»¹⁰⁰⁵.

Cabe resaltar que muchas víctimas LGBTIQ+ propusieron que los escenarios de reparación, como la entrega de los informes realizados por las organizaciones de la sociedad civil a la Comisión, contaran con rituales espirituales como oraciones o círculos de vida.

2.6 Cuando la familia ha sido apoyo

Me aferré más a mi familia¹⁰⁰⁶.

Aunque en ocasiones las familias son escenarios de vulneración y desprotección, en otros momentos su apoyo ha sido fundamental en el proceso de afrontamiento. Magy, por ejemplo, ha encontrado allí un aliciente. Al recibir palabras de comprensión, la calma se ha instalado en su vida:

¹⁰⁰² Entrevista 073-VI-00003. Mujer lesbiana, funcionaria.

¹⁰⁰³ Entrevista 194-VI-00052. Hombre gay, Cundinamarca.

¹⁰⁰⁴ Entrevista 073-VI-00003. Mujer lesbiana, funcionaria.

¹⁰⁰⁵ Entrevista 1068-VI-00007. Hombre gay, técnico.

¹⁰⁰⁶ Entrevista 1068-VI-00014. Hombre gay, estilista.

«De ahí para acá tuve mucha ayuda de mi familia. Mucha. Después, ellos me aceptaron. Lo que me dicen mi mamá y mi papá es que, cuando eso, me dijeron que no lo patrocinaban, pero ya me aceptan como su hija que soy. Entonces, recibí apoyo. Tuve y tengo apoyo de ellos»¹⁰⁰⁷.

Sin que las víctimas lo pidieran, algunas familias constituyeron un soporte fundamental, lo que facilitó la superación de las violencias y la construcción auténtica de su identidad de género o su sexualidad, como le sucedió a Luany en Medellín:

«Yo creo que el apoyo familiar es lo más importante... En el momento en que me ocurrió la violación, yo no sabía nada de eso, y ellos como que sospecharon que yo me iba a inclinar por los hombres y de ahí me siguieron respaldando. Me preguntaron si a mí me gustaban los hombres y paulatinamente nos fuimos familiarizando con mi sexualidad»¹⁰⁰⁸.

Por su parte, Bernardo, de Chigorodó (Antioquia), narró: «Yo siempre, desde niño, desde joven, he sido muy familiar, pero me apegué más: me mantenía más con ellos, les hablaba, compartíamos mucho. Como que me aferré más y más. Me ayudó mucho»¹⁰⁰⁹.

La figura materna tuvo un lugar especial en los testimonios. Con frecuencia fue resaltada como cardinal en la superación de los traumas. Así lo comentó Samira:

«A la edad de 14 años fui violada por un grupito de paramilitares. Nos reclutaron 23 paramilitares para servirles. Nos iban a “volver hombres”. Mi mamá fue la que se opuso, ya que ella es cristiana, y le decía al comandante que el dueño de la vida mía era Dios, no ellos. Mi mamá, arrodillada: “Pues si nos morimos, nos morimos aquí, pero usted no se lleva a mi hijo ni a los demás compañeros”. Me la llevé muy bien con mi mamá después de eso; ya se ha dado cuenta de muchísimas cosas. Ella me dice: “Ustedes las mujeres trans son unas guerreras”, pero se mantiene con temor, siempre llamándome cuando no me reporto»¹⁰¹⁰.

Por último, para quienes ejercen maternidades o paternidades, esta dimensión se ha convertido en una estrategia de afrontamiento. El vínculo con sus hijos les proporcionó fuerzas, los animó a seguir adelante y abrió un espacio lleno de esperanzas y sueños.

Selene, mujer lesbiana de Clemencia (Bolívar), víctima de las AUC, aseguró:

Algunas veces he pensado en desistir, en renunciar a todo, pero no... mi hogar va a donde esté yo, donde esté mi hijo... hoy creo que mi hijo y todas las generaciones que vienen construirán una paz que nos incluya a todas las personas¹⁰¹¹.

¹⁰⁰⁷ Entrevista 057-VI-00003. Mujer lesbiana, mecánica de motos, rural.

¹⁰⁰⁸ Entrevista 1068-VI-00011. Mujer trans, estilista, urbana.

¹⁰⁰⁹ Entrevista 1068-VI-00014. Hombre gay, estilista.

¹⁰¹⁰ Entrevista 1068-VI-00030. Mujer trans, lideresa, estilista.

¹⁰¹¹ Informe 086-CI-00371, Caribe Afirmativo, *¡Nosotras resistimos!*, 180.



Ser es resistir. Rous, mujer trans, participó en el Encuentro organizado por la Comisión Mi cuerpo dice la verdad, que buscó dignificar la vida de mujeres y personas LGBTIQ+ sobrevivientes del conflicto armado. Allí narró la manera en que los grupos armados han privado de sus derechos a las personas LGBTIQ+. Cartagena, Colombia.

Fotografía: María Paula Durán para la Comisión de la Verdad, 2018.

3. Cuerpos disidentes que resisten y transforman para la paz

En un mundo que no gusta de la maricada,
ser una persona LGBTIQ+ es,
en sí mismo, una resistencia¹⁰¹².

Yamila, ya mencionada, resumió una idea primordial de las resistencias de las personas LGBTIQ+ ante el conflicto armado colombiano:

«Yo creo que el primer acto de resistencia tiene que ver con la vida propia. Las historias reales de vida de las mujeres trans son muy difíciles. Ser trans, esa construcción, el solo hecho de estar en las calles, ya es un acto de resistencia en sí. Ser trans no se puede mimetizar ni ocultar. Entonces quiero que reconozcamos eso: que el conflicto se establece cuando esa persona no puede ocultar esas expresiones de género. Ahí hay una resistencia per se, de ir en contra del sistema»¹⁰¹³.

¹⁰¹² Entrevista 262-CO-00780. Mujeres trans, Bogotá.

¹⁰¹³ *Ibíd.*

Sus identidades, de las que han emanado subjetividades alejadas de las normas, se negaron a subordinarse: cuestionaron, desafiaron y transformaron las imposiciones de la guerra; mantuvieron la capacidad creadora y expresiva; continuaron encarnando el género y la sexualidad no normativos; resignificaron, reafirmaron y llevaron con orgullo su propio ser, y aunque la «maricada» no estaba bien vista por los grupos armados la defendieron.

La Comisión quiso resaltar el cuerpo¹⁰¹⁴ como un elemento fundamental en las resistencias de las personas LGBTIQ+, para desafiar la sexualidad y el género que desde las normas intentaron imponer los actores armados, y como el lugar de acción política para sus resistencias. En ese sentido, el cuerpo es la persona y también el lugar donde se viven prácticas disidentes de los órdenes hegemónicos.

En consecuencia, es preciso reconocer que, desde sus cuerpos, las personas LGBTIQ+ han desempeñado un papel fundamental en los ejercicios de resistencia al control poblacional en el conflicto armado, sobre todo para defender una vida en condiciones de dignidad y plena libertad, promover contextos que reconozcan efectivamente la diversidad sexual y de género, y transformar las realidades de sus territorios para convertirlos en espacios de reconocimiento.

3.1 Cuerpos re(existentes) en el conflicto armado

Nuestra resistencia es diaria¹⁰¹⁵.

Los relatos mostraron que el cuerpo, en vez de ser un instrumento, representa la existencia misma. No se tiene cuerpo: «se es cuerpo»¹⁰¹⁶. Así, esta noción no se agota en lo puramente físico: el cuerpo no solo es carne, pues abarca un vínculo inherente a la subjetividad; es creador y expresión de dimensiones como el género y la sexualidad. En este sentido, ser, estar y habitar, y visibilizar el cuerpo que se aleja de la normatividad sexual y de género, han sido componentes de la resistencia de las personas LGBTIQ+ en el conflicto armado, por tres razones. En primer lugar, porque no reprodujeron las imposiciones sexuales y de género, ya fuera en público o en la clandestinidad. En segundo lugar, estuvieron presentes y habitaron el territorio o retornaron a él, pese a que esto no era «deseable» para los grupos armados, pues iba en contravía de sus fines. En tercer lugar, al ser el cuerpo la forma de existir, de exteriorizar el estar, se hizo visible.

Ahora bien, estos tres componentes –ser, estar y habitar, y visibilizar– no tienen su origen en el conflicto armado, sino que este es otro de los lugares donde vuelven a resistir. La circularidad de violencias sociales las ha obligado a vivir en resistencia permanente en entornos como la familia, la escuela y el trabajo, en un contínuum de resistencia que responde al contínuum de violencias.

Beatriz, mujer negra, lesbiana, expresó la resistencia que ha opuesto desde muy temprana edad ante la imposición de órdenes morales y sociales, incluso desde antes de la guerra, en un entorno tan importante como el hogar, donde el padre rechazó su orientación sexual:

¹⁰¹⁴ Se entenderá el cuerpo, en línea con Nina Cabra y Manuel R. Escobar, como «una configuración compleja, que articula de diversas maneras la materialidad biológica, la construcción simbólica, las pulsiones y contenidos psíquicos, y las experiencias vividas por los sujetos. De esa manera, tras un largo transcurso, la idea de corporalidad nos trae de vuelta un uso resignificado del concepto de cuerpo, que es pensado hoy como una entidad que, además de sus rasgos biológicos, entraña potencias sensibles, emocionales, inconscientes, que además son históricas y cambiantes. Es por eso que [...] el término cuerpo designa una entidad compleja, múltiple y diversa que encarna la experiencia vivida y las dimensiones física y simbólica de la configuración de los sujetos». Cabra y Escobar, *El cuerpo en Colombia*, 36.

¹⁰¹⁵ Informe 086-CI-00371, Caribe Afirmativo, *¡Nosotras resistimos!*, 180.

¹⁰¹⁶ Cabra y Escobar, *El cuerpo en Colombia*, 53.

«Entonces yo le comenté lo que sentía por las mujeres... eso fue lo peor que pude haber hecho, porque hasta ahí llegó mi felicidad. Al contarle eso, un día me dijo: “Yo quería era nietos de mi hija mujer, porque son los nietos que más se quieren. No lo acepto, nunca, nunca, nunca lo aceptaré”. Nunca me aceptó por ser lesbiana. Él decía que eso no podía ser. Entonces tomó la decisión de casarme con un amigo de él... Yo tenía 12 años y el señor ya tenía como 50. Me opuse, y le dije: “Yo no puedo, porque a mí no me gusta, no siento ese gusto por él”. ¿Qué hicieron? Me amarraron a una cama. Estuve hasta los 23 años amarrada; allí entraba el amigo de mi papá, el primo, el tío, a abusar de mí, porque mi papá dijo que esa era la única manera de él volverme mujer, de que me gustaran los hombres. De esas relaciones tuve cinco hijos; en un tiempo yo no los quise, porque no estaba en mí tener hijos, no estaba en mí tener familia así. Pero pues, ¿yo qué hacía? A los 23 años, que mi papá se fue p’al monte a trabajar, yo le dije a mi mamá: “Mamá, llevo mucho tiempo amarrada en esta cama. Suélteme, mamá. No más suélteme, suélteme, que yo no quiero que nadie más me toque”. Al verme ya así, del llanto que yo tenía, ella me desamarró, me soltó las cadenas, entonces yo me le volé... Me vine para Cali»¹⁰¹⁷.

Tras el rechazo de su padre, Beatriz inició una década de torturas que cambiaron para siempre su vida. Muchas personas vivieron situaciones similares. Con la llegada del conflicto armado a sus territorios pasaron a ser objetivos de la violencia, vieron amenazados sus vidas y sus entornos, y aun en medio del fuego re(existieron)¹⁰¹⁸.

3.2 Cuerpo que des(arma) el género

Para una mujer trans, vivir en un cuerpo construido,
que ha tenido una transición, es difícil;
es vivir en peligro permanente, en amenaza permanente,
en desplazamiento permanente; es vivir discriminada permanentemente.
Ellos no están de acuerdo con que nosotras resistamos¹⁰¹⁹.

La historia de Jennifer, mujer trans de Meta, mostró que las prácticas corporales, al ser formas de expresar la vivencia del género, desafiaron la normatividad y el binarismo (hombre o mujer) que los actores armados querían imponer: se vestía como «no debía», se comportaba más femeninamente de lo «correcto», o era «diferente». Los ejercicios relacionados con el tránsito significaban libertad en la lucha por el reconocimiento y una confrontación pública y visible a las órdenes de los combatientes. Así lo explicó Simón:

«Diferentes... el lenguaje es diferente, son más afeminados, su forma de llevar una prenda, su forma de maquillarse. Entonces, para los actores armados, esto no está bien visto, porque siempre ha existido ese patriarcado, esa heteronorma que nos han querido infundir, y no, somos diferentes, y yo digo que eso es lo que nos hace muy bonitos, la diversidad»¹⁰²⁰.

Por ello, el cuerpo que expone el género, que lo presenta ante la sociedad y lo saca a relucir, fue la manera de resistir. Magy habló sobre su renuencia a usar faldas, tacones, blusas y escotes que los paramilitares querían imponerle con amenazas, por no cumplir con los estándares de la feminidad: «Nunca cambié mi vestuario, nunca, nunca. Y le dije a mami: “Bueno, yo me decidí y hasta aquí”»¹⁰²¹. Asimismo, algunos gais de San Rafael (Antioquia), en medio de la

¹⁰¹⁷ Entrevista 046-VI-00111. Mujer lesbiana, afrocolombiana.

¹⁰¹⁸ Informe 262-CI-00906, Caribe Afirmativo, *Resistimos callando, re-existimos gritando*, 22.

¹⁰¹⁹ Comisión de la Verdad, «En la guerra y por fuera de ella», 7 de abril de 2020, 0h 0min 09s.

¹⁰²⁰ Entrevista 1067-VI-00011. Hombre gay, Medellín.

¹⁰²¹ Entrevista 057-VI-00003. Mujer lesbiana, mecánica de motos, rural.

confrontación armada entre las FARC-EP, las AUC y la fuerza pública, salieron al espacio público travestidos, con otras estéticas, como lo relató Poncho, uno de los pioneros del colectivo LGBTI del municipio, en la novela *Crisálida*, publicado por la Defensoría del Pueblo:

Recuerdo que estaban de moda las Spice Gay allá en la esquina del movimiento, donde nos dimos a conocer y donde bailábamos y gritábamos a todo pulmón. En esa época también era popular el copete Alf y la laca para el cabello; aún me acuerdo de cómo nos vestíamos: las falditas, las plataformas, los pantalones anchos bota campana, los aretes, todo era divino; los colores fucsia, rosado y rojo mandaron la parada por mucho tiempo; estaban de moda Xuxa, las Juanas, las Divas¹⁰²².

Estas prácticas fueron constantes entre las personas que llevaron a cabo tránsitos de género, de cuya tenacidad la Comisión da cuenta, pues aunque fueron percibidas como «malos ejemplos», «enfermizas» o «desviadas», decidieron continuar cuestionando, de día y de noche, por medio de sus vestimentas, estéticas, ademanes, formas de habitar el territorio y nombres identitarios, los órdenes que pretendían imponerles. Irene, mujer trans oriunda de Chaparral (Tolima), reiteró que los cuerpos, cuando no encajan en los cánones, son resistencia:

Cuando vivía en Bogotá, yo tenía mi maricada, pero era como mi secreto. Ya cuando me vine para acá dije «quiero salir del clóset, no quiero seguir guardando más este secreto en mi vida». Yo aparentaba que era un hombre, pero no, yo dije: «Yo no quiero seguir más con esto, Dios sabrá, y si la gente me quiere calumniar, pues que me calumnie y que me digan lo que quieran, me da igual»¹⁰²³.

El cuerpo trans es territorio de paz, como afirmó la Fundación Grupo de Acción y Apoyo a Personas Trans (GAAT):

Es necesario comprender que el cuerpo para las personas con experiencias de vida trans es un método comunicador donde se materializa el tránsito; sin embargo, este no es el objeto del tránsito, es decir, no son las intervenciones corporales su justificación, sino que es él la principal razón por la cual se realizan las intervenciones corporales. Es él una intersección permanente con nuestra identidad, dupla inquebrantable, el que conecta entre el autorreconocimiento con las relaciones en sociedad, lo cual ha estado en permanente lucha... se pasa de tener un cuerpo a ser y hacer con el cuerpo, es decir, desde esta perspectiva el cuerpo es intención y situación, donde los conceptos de género y sexualidad aparecen como límites del accionar social. Mientras la sociedad y la cultura repiten e instalan comportamientos y roles en los cuerpos con el objetivo de convertirlos en prácticas (el conflicto), como territorio de paz busca ser desgobernado e irregularizado para resistir estas opresiones¹⁰²⁴.

En ese sentido, el cuerpo es un escenario que trastoca la memoria del conflicto armado por medio de la expresión y la afirmación de un género que se aleja de la norma. La víctima construye una nueva historia sobre la piel desde el autorreconocimiento, el gozo y la libertad, al habitar un cuerpo y una identidad que le habían sido negados por la sociedad y que la guerra no alcanzó a someter por completo¹⁰²⁵. Muchas veces, este cuerpo «representa el único territorio que les han dejado habitar. El cuerpo intervenido es un logro que materializa sus historias de lucha en contra de un sistema de género que les ha impuesto la masculinidad de forma compulsiva»¹⁰²⁶. En palabras de Emilia, mujer trans de Tumaco (Nariño):

¹⁰²² Defensoría del Pueblo, «Crisálida», 29.

¹⁰²³ Informe 748-CI-00378, Colombia Diversa, *¿Quién nos va a contar?*, 163.

¹⁰²⁴ Informe 086-CI-01589, Fundación GAAT, «Resistimos al olvido», 5.

¹⁰²⁵ CNMH, *Un carnaval de resistencia*, 45.

¹⁰²⁶ *Ibíd.*, 156.

Pues ya en ese tiempo me sentía como rechazada por la sociedad al mismo tiempo. Porque yo antes decía, «me visto de hombre, no me hacen nada. ¿Cómo será vistiéndome de mujer?, ¿cómo será la sociedad?», decía yo. Entonces si me toca enfrentarme a la sociedad, pues me toca enfrentarme a la sociedad y ya no voy a ser más así, yo quiero ser lo que yo quiero ser. Me decidí a enfrentarme así¹⁰²⁷.

Los maquillajes, las tinturas, la pintura y las pelucas, entre otros, fueron elementos que aportaron a una estética y una ética para re-crearse, para responder a una identidad de cuya manifestación habían sido privadas:

Con el cuerpo trans, con su exhibición y con su disfrute, se retaron los órdenes morales de los actores armados, sus técnicas de terror, normalización y exterminio; es, sin duda, el principal lugar de memoria para la resistencia, y es el primer territorio desde el que ellas sueñan con otros futuros de libertad¹⁰²⁸.

Por ejemplo, Litsy «recompuso» su cuerpo, lo ingenió y transitó con él hacia una nueva vida:

Debido al temor que sintió, interrumpió y revirtió su proceso de tránsito. Se cortó el pelo y se fue a vivir a la casa de su tío en una vereda del municipio. Allí vivió tranquila, con su tío, hasta que a él lo asesinaron miembros de las FARC-EP, en 2013. De nuevo se sintió acorralada por la guerra y vio truncados sus proyectos de vida. Esto la hizo regresar a la cabecera municipal, donde encontró el apoyo de mujeres trans que le ayudaron a conseguir trabajo como estilista y a participar del reinado. El reinado fue una motivación para que Litsy, y muchas mujeres trans, encontraran aliento para seguir con sus tránsitos, remendaran las heridas que había dejado en sus cuerpos el conflicto armado, y expresaran con valentía una feminidad castigada por la comunidad y por los guerreros¹⁰²⁹.

3.3 Cuerpos que amaron sin clóset

Que no sintamos miedo,
que luchemos¹⁰³⁰.

El género, la sexualidad y el erotismo son dimensiones creadas y expresadas en el cuerpo, el cual da cuenta de seres sexuados, emotivos, afectivos y eróticos. En el marco del conflicto armado, muchas personas LGBTIQ+, en especial lesbianas, gais y bisexuales, dejaron a un lado los miedos y «salieron del clóset», a sabiendas de que los actores armados «no gustaban de eso». Apelaron a los más fuertes sentimientos y, en vez del silencio, optaron por reafirmar en público sus orientaciones sexuales.

En su informe, Caribe Afirmativo presentó el relato de Evans, un hombre trans de la comuna 13 de Medellín, quien contó que, antes de su tránsito de género, mantuvo una vida afectiva con una mujer. En su barrio, todas las personas *les* reconocían como pareja, incluso los paramilitares, que *les* amenazaron en varias ocasiones con *violarles* para que «conocieran lo que es un hombre». Un día, las advertencias se hicieron realidad:

En una ocasión, ellos intentaron violarla [a su pareja]; yo me resistí. Pataleé, grité y lloré. Lo hice tan duro que la gente de mi barrio fue por mí. Lo hice tan duro que intentaron matarme para silenciarme, para que no volviera a haber alguien como yo¹⁰³¹.

¹⁰²⁷ Informe 748-CI-00378, Colombia Diversa, *¿Quién nos va a contar?*, 91-92.

¹⁰²⁸ CNMH, *Un carnaval de resistencia*, 183

¹⁰²⁹ *Ibíd.*, 179-180.

¹⁰³⁰ Informe 748-CI-00378, Colombia Diversa, *¿Quién nos va a contar?*, 162.

¹⁰³¹ Informe 086-CI-00371, Caribe Afirmativo, *¡Nosotras resistimos!*, 178.

Salir del clóset también implicó relacionarse con cuerpos del mismo sexo o género sin vergüenza. Paloma y Yolanda, dos mujeres lesbianas cuyo vínculo era conocido en su vereda, en el norte del Cauca, recibieron amenazas por parte de las AUC en 2000; sin embargo, decidieron continuar viviendo como lo habían hecho:

«Alguna vez, una de las personas de la vereda le preguntó al mayordomo si nosotras éramos pareja. Él ya sabía, entonces me imagino que dijo que sí, y decirle a una persona es hacer que toda la comunidad se dé cuenta. Porque mucha gente llegaba y nos decía: “Nosotros estamos muy contentos con ustedes, no nos importa lo que ustedes son”. Para mí era muy bonito que hubiera esa aceptación hacia algo tan diferente, o sea, lo querían a uno por su forma de ser, por lo que uno proyectaba, no por su orientación»¹⁰³².

Un día, Rodrigo salió a departir con su esposa a una discoteca, en compañía de sus amigos; en medio de la celebración, abrazó y besó a su esposa, como solía hacerlo. El jefe paramilitar de la zona, al enterarse, fue a amenazarlo porque dicho comportamiento «era un mal ejemplo para los niños». Aunque el combatiente se dispuso a negociar lo innegociable —la dignidad y la vida—, Rodrigo alzó su voz con valentía, con la certeza de que lo que estaba sufriendo por «salir del clóset» no podía concebirse como justo ni merecido:

«Él tocó la puerta y mi hija me agarró de la pierna: “Papi, yo no te voy a soltar”. Yo abrí la puerta. El man no fue grosero, me dijo. “Salga”. La niña no se me quitaba. Mi compadre me abrazó y me dijo: “Aquí no lo van a matar. Vamos a escuchar lo que el man tiene que decir”. Dije: “Yo quiero saber qué les pasa a ustedes. Si yo hice algo incorrecto, ustedes no me lo advirtieron para no hacerlo; si ustedes me dicen que no lo haga, yo no lo hago. Para mí es natural darle un beso a mi señora, porque todos y cada uno de ustedes saben que ella es mi pareja. Y usted, como comandante de la zona, debió habérmelo dicho, porque usted ha estado al lado mío y me saludó y yo no sabía quién era usted”. No le digo mentiras: “Le doy veinticuatro horas para que se vaya”, me contestó»¹⁰³³.

3.4 Cuerpos de arte

Antes, nosotras solo podíamos hacer arte y cultura en los bares, pero llegó un momento en que empezamos a salir a las calles¹⁰³⁴.

El arte y la cultura, expresados desde el cuerpo, no solo son resistencias, sino también formas de afrontamiento. Esto quiere decir que constituyen procesos complementarios para transitar el dolor y la indignación, sentimientos que han sido politizados y se han convertido en agentes de paz y protectores del tejido social. En este sentido, las prácticas corporales para oponerse desde el arte, individual y colectivamente, han sido el medio perfecto para dejar libre lo que traen preso, «ex-presar» lo que nadie quiere contar y formular propuestas para cambiarlo.

En la juntanza, muchas personas LGBTIQ+ han concebido un solo cuerpo colectivo creador de arte y protagonista en diversos escenarios culturales, como reinados, desfiles y carnavales, todos ellos espacios simbólicos en los que la intervención corporal ha representado un cuestionamiento a las imposiciones morales, sociales y políticas de los grupos armados. Allí estas prácticas fueron ejercicios para la visibilización, la acción sociopolítica y la resistencia ante la negación de su existencia. Así lo recordó Yamila: «Empezamos a salirnos de los bares, aun

¹⁰³² Entrevista 073-VI-00003. Mujer lesbiana, funcionaria.

¹⁰³³ Entrevista 089-VI-00023. Hombre trans, líder comunitario.

¹⁰³⁴ Entrevista 262-CO-00780. Mujeres trans, Bogotá.

cuando recibíamos agresiones. Después dijimos: “No más bares. Tenemos que salir al espacio público, a hacer *performance* en la calle”¹⁰³⁵.

Fue en esos eventos donde muchas mujeres trans y gais transformistas se reunieron, a pesar de la presencia de los actores armados en sus territorios, para expresar sus corporalidades tal como lo deseaban. Aunque estas exposiciones significaron nuevos peligros para sus vidas, fueron recurrentes, como lo manifestó Rafaela:

«Porque quería salir como mujer trans pa podernos maquillar, vestir, taconear. Yo recuerdo muy bien los desfiles, los reinados, entre nosotras mismas, pero encerradas... entonces yo me iba para la cancha, para el parque, a jugar baloncesto o voleibol con las maricas y allá recochábamos. Allá era donde planeábamos, en las tribunas de la cancha, quién era la próxima en ir al reinado, porque íbamos a concursos a Urabá. Estaban la Mario, la Pablo, la Karina. Había varias y dijimos que ese año íbamos a ser Karina y yo, entonces la Mario y la Pablo dijeron: “Nosotras vamos para el próximo”. Nos turnábamos. Para ese año llegó la Karina y dijo: “Nos vamos a organizar, vamos a practicar, vamos a entrenar”. Hablamos con la Wildimar, que era la organizadora de eso, y organizamos todo. A mí me hicieron la invitación, la echamos a la maleta y nos fuimos a los reinados de ahí p’abajo: estuvimos en Mutatá, en Apartadó, en Turbo y en Necoclí... Nos recorrimos cuatro pasarelas»¹⁰³⁶.

Así se conocieron y re-conocieron personas LGBTIQ+ de distintos municipios, que hasta hoy mantienen sus redes. Las memorias orales y los registros fotográficos muestran que, mientras la persecución continuaba, la valentía las llenaba de determinación para recoger fondos, movilizarse por largos trayectos y planear grandes eventos. Algo similar sucedió en San Rafael, desde 1988, cuando hicieron el primer reinado gay, al que llamaron Miss Tangas y que tuvo lugar en el Balneario Gallo, hoy conocido como Las Tangas, en honor a dicho evento¹⁰³⁷.

Otra de las actividades que hacíamos en Sardibella era elaborar nuestro propio bronceador con aceite Johnson’s, zanahoria y canela molida, para exponernos al sol y broncearnos en las playas del río Arenal, y luego, en la noche, organizarnos para hacer los famosos reinados. Como no teníamos el vestuario apropiado para la ocasión, lo improvisábamos con manteles, sábanas, hojas de iraca y flores, por eso era muy apetecido; también usábamos tanga brasilera para exponer al sol y a los viandantes nuestros cuerpos juveniles y esbeltos¹⁰³⁸.

Estas actividades llegaron a ser tan importantes para San Rafael, que años después recibieron el apoyo de la Alcaldía para continuar su realización y promover su participación en espacios similares del país. De ahí fundaron las Fiestas del Río de San Rafael, que aún hoy son relevantes¹⁰³⁹.

Por otra parte, en 1998 tuvo lugar el primer «reinado de las maricas» en los Montes de María, en el que participaron representantes de municipios de la subregión:

[...] logrando que varios habitantes de la zona también fueran a verlos y convertir dicha celebración en una rutina anual. Aunque eran personas discriminadas, en esas fiestas re-existían públicamente, bajo la mirada de un pueblo que también participaba de las mismas, y que, incluso, desde una institucionalidad que les atacaba, apoyaba esa celebración»¹⁰⁴⁰.

¹⁰³⁵ *Ibíd.*

¹⁰³⁶ Entrevista 1068-VI-00004. Mujer trans, lideresa.

¹⁰³⁷ Defensoría del Pueblo, «Crisálida», 118.

¹⁰³⁸ *Ibíd.*, 22.

¹⁰³⁹ *Ibíd.*, 86.

¹⁰⁴⁰ Informe 262-CI-00906, Caribe Afirmativo, *Resistimos callando, re-existimos gritando*, 161.

Por último, entre 2000 y 2015, las personas LGBTIQ+ de Chaparral (Tolima) llevaron a cabo un reinado trans junto al río Tuluní, un espacio conocido por ser inseguro para ellas, pero que fue resignificado¹⁰⁴¹. A pesar de los intentos de sabotaje en el pasado, tanto por la población civil como por grupos guerrilleros, este evento continuó y llegó a ser incluso un espacio de festividad. En palabras de la Cachirri, hombre gay:

Bueno, de comentarios de la gente del pueblo frente al reinado, pues que era muy chévere, muy bueno, muy divertido... porque yo después del reinado tenía la dicha de compartir con ellos un almuerzo, con los amigos del campo [...]. Ellos llegaban allá al río y ya ellos se ubicaban como pa coger el puestico, pues era solamente para mirarnos, tomarnos fotos y reírse, no era pa más, sino para reírse de la alegría o de ver la payasada de nosotros¹⁰⁴².

En estos espacios, la alegría se convirtió en un elemento característico. El festejo, la hermandad y la empatía sobresalían, aun en medio del contexto hostil por el prejuicio. Estos eran de los pocos momentos del año en los que podían ser plenamente ellas, sin temores, como sucedió en Miss Tangas, en San Rafael:

Muchos aprovechamos esa alegría, ese revulú, ese alboroto de él y de todos nosotros para salir del clóset y treparnos vestidas de mujer, entaconarnos y ponernos regias para que la gente se diera golpes de pecho, como siempre lo han hecho, pero con esto reivindicábamos nuestro actuar, nuestra identidad, el poder salir del clóset y ser bandera discutida entre los que nos apoyaban y los que no, como si fuéramos un pecado o una abominación¹⁰⁴³.

La danza, el teatro y la música fueron medios para exponer sus cuerpos transgresores. Como sucedió con los reinados y los desfiles, aquí también se transformaron en un cuerpo colectivo y político que buscaba el reconocimiento de sus sexualidades y géneros. De este modo transformaban el entorno lleno de violencia armada, como aseguró Poncho:

«Empecé a bailar danza popular colombiana y allí se nos despertó más el trabajo por la cultura, pues teníamos danza, teatro y música, y empezamos a formar semilleros con niños y jóvenes, empezamos a salir, empezaron a reconocer al grupo, que era más o menos de veinte o treinta personas, entre músicos, bailarines y actores. Ese era el grupo que teníamos: grupo de teatro Antágoras y grupo de baile Matecaña, cuando comenzamos a conocer a las Autodefensas»¹⁰⁴⁴.

Debido a la presencia de los combatientes, estos ejercicios de resistencia no fueron fáciles. No obstante, como parte de la estrategia de sostenibilidad hicieron alianza con instituciones, empresas y hasta con la Iglesia.

«Sardino quería cultura... él no era ni diseñador ni profesor, pero veía una danza y la montábamos, y varios de nosotros construíamos para el grupo de danzas. Como no tenía apoyo, al principio trabajábamos con costales que nos daba el comercio, con hojitas, con florecitas del campo, con flores de cañabrava; las pintábamos y hacíamos nuestro vestuario. Cuando ya empezaron a vernos en serio, la gente dio un poquitico más de plata y entonces hicimos el festival de la canción o de baile. Con las entradas nos íbamos sosteniendo. Ahí empezó lo de la cultura en San Rafael»¹⁰⁴⁵.

La historia de la Vigorosa es otra muestra de cómo la danza, la música y el canto han sido herramientas para hacerse oír, para denunciar los hechos victimizantes, para elevar el lamento y

¹⁰⁴¹ Informe 748-CI-00378, Colombia Diversa, *¿Quién nos va a contar?*, 165.

¹⁰⁴² CNMH, *Un carnaval de resistencia*, 157.

¹⁰⁴³ Defensoría del Pueblo, «Crisálida», 31.

¹⁰⁴⁴ Entrevista 058-VI-00021. Hombre gay, líder cultural, comerciante.

¹⁰⁴⁵ *Ibíd.*

el grito que resiste. Luego de la violencia que sufrió, la Vigorosa decidió enseñar a bailar y cantar bullerengue; en los últimos años ha liderado grupos folclóricos y ha llevado sus letras, en las que transmite el sinsabor de la violencia, a festivales y concursos nacionales, con la agrupación musical afrocultural Eco de Tambó. Mediante su música estableció nuevas formas de relacionarse con los grupos armados que aún hacen presencia en su territorio y lo reconocen como un líder que promueve la convivencia.

Mis dos secuestros, mis dos violaciones (colectivas) y mis dos desplazamientos, aunque me han dolido en el alma profundamente, también me han hecho fuerte. Yo hoy no miro la vida igual que ayer. Al volver a mi pueblo, sentí la necesidad de... interpretar y luego a enseñar el bullerengue y las personas empezaron a reconocer mi talento. Les enseñé incluso a niñas y niños, es una labor maravillosa. La gente, aunque me ve así con mis candongas y mis trenzas largas, me ha aprendido a reconocer y respetar¹⁰⁴⁶.

Junto a otras víctimas del Urabá antioqueño, el sur de Córdoba, los Montes de María y Tumaco, la Vigorosa se ha esmerado por cantar las violencias que padecieron, sus sentimientos y pensamientos, para transformar los imaginarios que la guerra impuso en los territorios. Al retomar los orígenes del bullerengue, género musical creado por personas negras esclavizadas, hicieron un llamado colectivo a la liberación de las personas LGBTIQ+ oprimidas por el conflicto, pues «el bullerengue es de gente luchadora, libre y pujante... es nuestra identidad»¹⁰⁴⁷. Ese llamado ha sido difundido en escenarios como el espacio de escucha con personas LGBTIQ+, «Desarmando el prejuicio: verdades desde la diversidad sexual y de género»¹⁰⁴⁸, realizado con la Comisión el 22 de octubre de 2020.

Y aquí estamos trabajando día a día por mi comunidad LGBT para sacarla adelante, para mostrar que somos personas con capacidad de trabajar, de amar, de querer, de salir adelante. Fuimos atropellados por la violencia, tenemos muchos desaparecidos, pero hoy en día estamos aquí los que hemos resistido, y aquí estamos para darle mucho más a Colombia y aportar positivo¹⁰⁴⁹.

Con las artes plásticas también enviaron mensajes de rechazo a la violencia que sufrieron en el conflicto armado. Ex-presar la emocionalidad individual, politizarla y reunirse alrededor de ella ha sido motor de procesos colectivos de resistencia, como ha sucedido con Lucero, gay de 70 años que ha habitado en Chigorodó la mayor parte de su vida y que se dedicó a elaborar atrapasueños y aves para dejar volar las agresiones recibidas durante su juventud por parte de las FARC-EP¹⁰⁵⁰. Ha trabajado con personas LGBTIQ+ para transmitirles sus saberes en la Casa de la Cultura del municipio; con ellas se reúne cada tanto a bordar, tejer, pintar y hacer tinajas de barro con las que suele adornar su casa, que parece un museo de la diversidad.

Para las festividades de mi pueblo me gusta vestirme de Helenita Vargas y la interpreto. Mis amigos y amigas dicen que además canto muy bien. Me siento regia y feliz cuando soy Helenita. Le regalo a mi pueblo algo bonito que es la música, el arte escénico. Para las festividades del orgullo LGBTIQ+ siempre estoy haciendo máscaras, esculturas, atrapasueños, vestuarios, figuras, lo que se me venga a

¹⁰⁴⁶ Informe 086-CI-00371, Caribe Afirmativo, *¡Nosotras resistimos!*, 172.

¹⁰⁴⁷ Teresa Padilla, «El poder», 7 de octubre del 2020, 0h 1min 15s.

¹⁰⁴⁸ Comisión de la Verdad, «Espacio de escucha: Desarmando el prejuicio», 22 de octubre de 2020, 0h 1min 58s.

¹⁰⁴⁹ Memoria Viva, «Homenaje a Esmith Rivera Márquez», 8 de abril del 2021 .0h 12 min 32s.

¹⁰⁵⁰ Informe 086-CI-00371, Caribe Afirmativo, *¡Nosotras resistimos!*, 173.

la cabeza para decorar las carrozas. Las fiestas de visibilidad LGBT del municipio son coloridas y alegres, participo en ellas con mis propias manos¹⁰⁵¹.

A las manos de Lucero se suman las de Omar, Magy, Rosita y Pola, quienes asisten a las Casas de Paz de la Corporación Caribe Afirmativo, organización defensora de los derechos de las personas LGBTIQ+ que en el año 2016 abrió sus puertas en los municipios de El Carmen de Bolívar, Maicao, Soledad y Ciénaga, y en 2018 también en Montelíbano, todos altamente afectados por la guerra. En estas casas, cientos de ellas se han reunido para hacer memoria por medio del arte; allí han aprendido y fortalecido sus capacidades artísticas: fotografía, pintura, muralismo, producción de series documentales, puestas en escena y obras de teatro. Todo esto, hecho por ellas, en el marco de uno de los ejes del proceso de las Casas de Paz: la creación de laboratorios artísticos de reconstrucción de memoria y tejido social, de la cual surgió el primer museo de las personas LGBTIQ+, en el Caribe, sobre el conflicto armado¹⁰⁵².

Las casas no son únicamente un espacio físico o una oficina, sino que simbolizan un escenario de resistencia desde el cual cada acción reivindica la diversidad sexual y de género como un elemento inherente a la humanidad, visibilizando a las personas LGBTIQ+ y posicionándolas, no como víctimas, sino como agenciadoras de la convivencia pacífica y la reconciliación en los territorios¹⁰⁵³.

De acuerdo con Poncho, con estos procesos artísticos y culturales promovieron escenarios de mayor confianza y seguridad para los habitantes en sus territorios.

«Sí, porque mientras se llevaron a tal, mataron a tal, nosotros seguíamos como el caballo: no escuchábamos nada. Decíamos simplemente: “Vamos a hacer una presentación en el parque, un recorrido por Colombia donde sacaremos todas las danzas. Hagamos un concierto con la banda, porque tiene muy buena música; hagamos una comparsa con zanqueros y con teatro, y empecemos a trabajar las obras en la Casa de la Cultura”. Entonces, por eso le digo: yo creo que San Rafael se salvó a punta de cultura»¹⁰⁵⁴.

¹⁰⁵¹ *Ibíd.*, 174.

¹⁰⁵² Caribe Afirmativo, «Arcoíris en blanco y negro».

¹⁰⁵³ Informe 086-CI-00371, Caribe Afirmativo, *¡Nosotras resistimos!*, 183.

¹⁰⁵⁴ Entrevista 058-VI-00021. Hombre gay, líder cultural, comerciante.





Serie de la muestra fotográfica *Sentidos de la Memoria para construir paz*. La verdad de los cuerpos ilumina. Por medio del arte, sobrevivientes LGBTIQ+ de El Carmen de Bolívar (Bolívar), expresaron que la construcción de la memoria sobre aquello que les pasó en el conflicto armado les ha permitido tejer una red que ilumina un futuro en el que la diversidad sea respetada en Colombia.

Fotografía: Mario Andrés López Plata / *Caribe Afirmativo* para la Comisión de la Verdad, 2018.

3.5 Cuerpos que maternaron y paternaron

Por mi hijo sigo adelante,
para que no viva lo que
me obligaron a vivir a mí¹⁰⁵⁵.

Los maternajes y paternajes también han sido escenarios de transgresión. Los actores armados han visto con malos ojos que una persona que se autorreconoce como lesbiana, gay, bisexual o trans conforme una familia «distinta» o que tenga niños, niñas o adolescentes a su cargo. En esta vía, la Comisión reconoció la tenacidad con la que mujeres lesbianas, bisexuales y hombres trans quisieron mantener sus embarazos aun en medio de las amenazas de los combatientes, los cuales pretendieron quitarles esa posibilidad o intentaron «corregir» sus sexualidades e identidades mediante violencias reproductivas. El cuerpo gestante de una lesbiana o de un hombre trans, a partir de un ejercicio de autonomía, se convierte en resistencia contra la maternidad o la paternidad tradicional. El informe *¡Nosotras resistimos!* resalta el maternaje de Aracelly, mujer lesbiana de Clemencia (Bolívar), víctima de los paramilitares, quien

¹⁰⁵⁵ Informe 086-CI-00371, *Caribe Afirmativo*, *¡Nosotras resistimos!*, 183.

Fabio, sobreviviente del conflicto y una de las primeras figuras públicas del movimiento LGBTIQ+ en Colombia, utilizó la poesía como una herramienta para resistir y cuestionar las amenazas contra su vida, que lo llevaron a exiliarse:

En los miedos está la diferencia

Una voz ronca y desconocida invade mis oídos: «¡Hijueputa, lo vamos a matar!».

A cero se reduce la respuesta.

Pasan las horas como si fueran días, pasan los días como si fueran meses.

El miedo alarga el tiempo, silencio espeso y largo, la voz retumba en mi cabeza.

Repica el teléfono una y otra vez. Tengo miedo de responder, trueno en cuatro ocasiones.

Respondo... la misma voz, la misma frase: «¡Hijueputa, lo vamos a matar!».

Sin musitar palabra, espero que llegues. Tenerte cerca es como hablar, es sentir que sigo vivo.

[...] armó su resistencia a los actores armados que la atacaron y a la sociedad que le intentó arrebatar su hijo, porque ella como lesbiana no era apta para cuidarlo. Protegió a su familia, construyó y reconstruyó su hogar una y otra vez¹⁰⁵⁶.

Estos escenarios han representado una lucha por defender la vida de sus hijos, algunos de los cuales les arrebató la guerra. Esto le sucedió a Beatriz, de quien ya se ha hablado, víctima de violación sexual y embarazo forzado por parte de hombres bajo la comandancia de Tomás Medina, alias El Negro Acacio, de las FARC-EP. Años más tarde, ellos raptaron a sus hijos mellizos para vincularlos a las filas como «mandaderos», puesto que consideraban que la madre «no podía criarlos». Al advertir la situación y con el ánimo de defender la vida de los niños, ella fue a buscarlos, pese a las amenazas que había recibido. La osadía de Beatriz es muestra de la convicción según la cual materner o paternar es un derecho, independientemente de la sexualidad o del género.

«Como yo ya sabía la ruta que ellos usaban, entonces me fui en un taxi. Vi a uno parado en una esquina y al otro muy cerca de allí. Ya tenían 10 años. Le pregunté a uno: “¿Usted se quiere comer un helado?”. Me dijo: “Sí, pero yo no voy sin mi hermano, que está allá”. Entonces yo le dije: “Llevemos a su hermano también”. Se subieron y me dijeron: “Pero que no nos vayan a ver, porque si nos ven, nos matan... Usted vuelve y nos deja acá, ¿no?”, y le contesté que sí, pero me los traje pa Cali, a

donde mi hermana. Entonces les dije: “Vea, ustedes son hijos míos. Pasó esto y esto y esto...”. O sea, ellos saben todo»¹⁰⁵⁷.

Asimismo, la Comisión reconoció la importancia de la figura de las «madres trans», mujeres trans mayores que, en medio del conflicto armado, se convirtieron en familia social de sus pares como receptoras y guías en los territorios. Ellas protegieron y defendieron sus vidas cada vez que pudieron hacerlo, y así lo expresó Bertha:

«Cuando llegaban desplazadas a la ciudad, las acogíamos en nuestras casas. Nos terminamos convirtiendo en madres de esas otras, a tal punto que, si no tenían con qué comer o trabajar, me acuerdo de todo el tema de los sancochos, de las comidas y almuerzos que hacíamos»¹⁰⁵⁸.

¹⁰⁵⁶ *Ibíd.*, 181.

¹⁰⁵⁷ Entrevista 046-VI-00111. Mujer lesbiana, afrocolombiana

¹⁰⁵⁸ Entrevista 262-CO-00780. Mujeres trans, Bogotá.

Estas madres crearon entornos más seguros para sus «hijas», como lo señaló un grupo de mujeres trans en una entrevista colectiva realizada por la Comisión:

«Ese ejercicio de maternidad, el respeto con esas señoras mayores, eso es maternidad: podemos perpetuar la vida a partir de esas labores de cuidado que ejercemos las mujeres transgénero entre nosotras y por nosotras. Eso también es dar vida. Perpetuar la vida también es resistencia, esos espacios de alimentación en donde muchas participamos, donde muchas empezamos a formarnos...»¹⁰⁵⁹.

3.6 El cuerpo que calló y re-tornó

Huir también es una estrategia de resistencia, no es de cobardes¹⁰⁶⁰.

A veces, la resistencia se hizo en silencio y lejos del territorio, lo que no impidió seguir subvirtiendo los órdenes morales, sociales y políticos de los actores armados, al oponerse a la muerte y a la subordinación. Así lo manifestó Diana, mujer trans: «Huir es simplemente una oportunidad que cada una se crea para poder sobrevivir y, desde el lugar a donde llega, seguir trabajando individual o colectivamente por el resguardo de su propia integridad física y emocional»¹⁰⁶¹.

Antes de la huida, para poder desarrollar actividades que no aumentaran el riesgo frente a hechos de violencia armada, algunos líderes tuvieron que aparentar que acataban las normas o «callaban», para protegerse y autocuidarse en la cotidianidad. Estos actos silenciosos del día a día deben ser leídos desde la insubordinación, puesto que la resistencia no siempre pudo ser pública, sino que, en contextos de fuerte aprobación social e impunidad estatal, se mantuvo oculta y, por tanto, invisible.

Los informes del CNMH y de organizaciones sociales entregados a la Comisión dieron cuenta de las experiencias de aquellos que «tuvieron que “negociar” su seguridad negando la propia orientación sexual o identidad de género»¹⁰⁶², ello ante el control social y el rol de juez y verdugo que ejerció el actor armado. Caribe Afirmativo, por ejemplo, expuso que en 1995, en El Carmen de Bolívar, «gais y mujeres trans habían desarrollado acciones de resistencia individual para poder moverse dentro de la sociedad, como ocultar su identidad de género o mantener relaciones afectivas con personas que no les atraían»¹⁰⁶³, para salvaguardarse ante la vigilancia de guerrilleros y paramilitares.

Aunque saber evaluar y ceder públicamente parte de la identidad representaba un impacto significativo para la subjetividad, a veces configuraba una medida o estrategia que permitía mantenerse con vida, sobre todo si, en la clandestinidad, continuaban las prácticas de insubordinación: la burla, la crítica, las tácticas de sabotaje o las relaciones a escondidas. Esa fue una manera de resistir existiendo, en medio de un proyecto político que buscaba castigar, «corregir», expulsar y aniquilar la diversidad¹⁰⁶⁴.

¹⁰⁵⁹ *Ibíd.*

¹⁰⁶⁰ *Ibíd.*

¹⁰⁶¹ *Ibíd.*

¹⁰⁶² CNMH, *Ser marica en medio del conflicto armado*, 257

¹⁰⁶³ Informe 262-CI-00906, Caribe Afirmativo, *Resistimos callando, re-existimos gritando*, 160.

¹⁰⁶⁴ CNMH, *Ser marica en medio del conflicto armado*, 117; Informe 262-CI-00906, Caribe Afirmativo, *Resistimos callando, re-existimos gritando*, 13.

Otra manera de negociación y oposición fue reducir la visibilidad en la expresión de género, o en términos de Yeimy:

«Para sobrevivir, había que ser “una marica bien portada”. Las personas LGBT lo sabían, porque habían visto sufrir a sus amistades por intentar otra cosa y probablemente por ello lo naturalizaron, como la manera de recordarse a sí mismas una premisa que las mantendría con vida»¹⁰⁶⁵.

Esta postura era común entre las personas LGBTIQ+. En el caso de Jennifer, quien lleva más de una década haciendo activismo en su territorio,

[...] tuve que hacer un acuerdo con el jefe paramilitar, con el de la guerrilla, con el comandante de Policía y del Ejército, y mostrar una compostura que a ellos les convenga. Si yo no cumplo eso, me dan dos o tres horas para salir del pueblo... esto se tiene que saber, no soy la única¹⁰⁶⁶.

No obstante, irse del territorio estuvo acompañado del inminente retorno, ante el deseo de morir en él. Pese a la violencia, una y otra vez regresaban a sus lugares de origen para ser, estar y habitar, mostrarse y transformar las realidades llenas de violencia que acorralaban a los habitantes. En palabras de Poncho:

«Muchos nos fuimos, pero después dijeron que no tenían nada contra nosotros. Regresé, porque yo quería seguir con lo de la cultura, con los reinados, con las fiestas del río. Hice el reinado de Miss Tangas con más de 16 niñas de San Rafael y organicé las Fiestas del Río con doña Estela Quintero, directora de la Casa de la Cultura. Los muchachos nos empezaron a respetar más, porque se dieron cuenta de que era necesario que estuviéramos en San Rafael, de pronto para tapar un poco con cultura la violencia que se vivía, por toda la gente que se llevaron, porque si miraban a alguien y les caía mal, lo montaban a la camioneta y se lo llevaban. Los dejaban en Balsas, una vereda de San Rafael; a los que no, los desaparecían y no volvíamos a saber de ellos»¹⁰⁶⁷.

El retorno podía estar acompañado de esos «acuerdos» o «pactos» con los actores armados, con el fin de aminorar las victimizaciones y garantizar la permanencia. Y aunque no se compartían las normas de comportamiento impuestas, las relaciones cercanas con ellos fueron estratégicas para dejar de ser objetivos militares. Hacerse «confiables» para los potenciales victimarios hizo que estos desistieran de actos irreparables como asesinatos selectivos o prácticas de aniquilación, e incluso condujo a la transformación de algunos prejuicios¹⁰⁶⁸. Así lo mencionó Ivo, joven gay de Nechí (Antioquia):

«Uno siempre trata de buscar la rama que tenga más fuerza, en este caso los comandantes, que son los que mandan. [...] uno puede hacer ese tejido con ellos, para no tener tanto conflicto; entonces, ya ellos saben lo que uno está haciendo y de igual manera no se meten. Aunque hay algunos que sí estigmatizan»¹⁰⁶⁹.

Desde la cotidianidad, también encontraron formas de hacer resistencias silenciosas mediante los chismes, los chantajes, y en sus puestos de trabajo. Hombres gays y mujeres trans que sostuvieron relaciones sexuales y afectivas con integrantes de grupos armados aprovecharon estas situaciones para advertirles que, si agredían a alguno de sus amigos LGBTIQ+, los «bolearían» en el pueblo. Edgar, líder comunitario de Putumayo, aprovechó las locaciones de

¹⁰⁶⁵ CNMH, *Ser marica en medio del conflicto armado*, 263.

¹⁰⁶⁶ Comisión de la Verdad, «Mujer trans y defensora de derechos humanos», 8 de marzo de 2019, 0h 0min 09s.

¹⁰⁶⁷ Entrevista 058-VI-00021. Hombre gay, líder cultural, comerciante.

¹⁰⁶⁸ Informe 262-CI-00906, Caribe Afirmativo, *Resistimos callando, re-existimos gritando*, 12.

¹⁰⁶⁹ Entrevista 158-VI-00004. Hombre gay, líder, estilista.

su peluquería y su labor como estilista para proteger y resguardar a personas que los armados pretendían sacar a la fuerza:

«Puedo decir que, gracias a mi conocimiento de la gente, le pude salvar la vida a muchos, porque a veces los comandantes llegaban allí. Entonces me tocaba interceder por muchas personas que de pronto conocía. A algunos ni siquiera los conocía, pero yo no podía permitir que sacaran a alguien de mi negocio, porque lo que hacían era cogerlo, subirlo a un taxi y llevárselo. Fueron temporadas un poco duras y lo que uno hacía, simplemente, era callar»¹⁰⁷⁰.

3.7 El cuerpo que existe con otros

El sonido del río conmovía.
Los cantos de las aves y las voces de los niños lo adornaban.
Cuando los «señores» no estaban, el río se llenaba.
Estaban algunos hombres con pantalonetas cortas y apretadas,
uñas pintadas y hasta cabello largo. Competían por ser el que mejor desfilaba y, al final,
el ganador se quedaba con una banda ceñida al cuerpo.
Cuando los «señores» no estaban, el río se desmanchaba poco a poco
del rojo de la sangre y retomaba su color azul cristalino.
Cuando los «señores» no estaban, esos hombres rodeaban el río
permitiéndose una nueva oportunidad para ser,
para retomar el tejido colectivo que tanto les habían querido romper,
para dialogar y definir estrategias frente al regreso de los «señores».
En el río se reencontraban, se permitían ser lo que los «señores»
no querían que fueran, se burlaban de sus imposiciones
y planeaban cómo volver a ser y estar presentes en su territorio, tal como lo deseaban.
Esos hombres organizaban el próximo encuentro cultural del municipio.
Eran los años ochenta¹⁰⁷¹.

En Colombia, los esfuerzos colectivos de las personas LGBTIQ+ empezaron a hacerse visibles desde finales de la década de 1970, por medio de procesos organizativos en defensa de la vida y los derechos humanos. Era una época caracterizada por la doctrina de seguridad nacional contrainsurgente, con la que el Estado terminó por vulnerar y estigmatizar a la ciudadanía, incluso a las personas LGBTIQ+, sobre las cuales recaían el peso de la criminalización y la patologización de la sexualidad y el género y, por tanto, el hostigamiento permanente de la fuerza pública. Fabio, líder del movimiento, que tuvo que exiliarse en España por causa de amenazas, expresó:

«Empezamos una cosa que ahora se llamaría *performances* e íbamos a bailar a los bares, como acto político. Cuando llegaba la policía, que era muy seguido, nosotros salíamos a bailar y a darnos besos. Eso se volvió como una práctica de hacer un tour de bares y siempre nos encontrábamos a la policía en alguna parte»¹⁰⁷².

Desde entonces han desarrollado estrategias de resistencia colectiva para defender su ser, estar y habitar, mostrar sus cuerpos y oponerse a las imposiciones de los actores armados legales e ilegales. Sus cuerpos han coexistido con otros¹⁰⁷³ en un solo cuerpo político para hacer frente

¹⁰⁷⁰ Entrevista 075-VI-00004. Hombre gay, mestizo, urbano.

¹⁰⁷¹ Este fragmento ha sido construido a partir de las voces de las personas LGBTIQ+ en entrevistas individuales e informes entregados por organizaciones de la sociedad civil a la Comisión.

¹⁰⁷² Entrevista 257-VI-00001. Hombre gay, exiliado, investigador social.

¹⁰⁷³ Ramírez, «El cuerpo por sí mismo», 55.

a la guerra y aumentar su potencia¹⁰⁷⁴ y presencia. «El “estamos aquí”, que traduce la presencia de ese cuerpo colectivo, puede releerse como “estamos aún aquí”, que significa: “No hemos sido aún desechados”»¹⁰⁷⁵.

La juntanza, la creación de colectivos, organizaciones y alianzas locales y nacionales, ha surgido en espacios de afrontamiento en los que sobrevivientes del conflicto armado encontraban apoyo emocional mutuo para mitigar los dolores de la guerra y, con el tiempo, al politizar el dolor, estos fueron consolidando agrupaciones que desafiaron los órdenes heteronormativos y cisnormativos. Omar, ya mencionado, sostuvo:

«Muchas veces uno se pregunta si lo que le pasó a la otra persona me pudo haber pasado a mí también, y cuando sé que no estoy sola, y que otra persona también pasó por esas cosas que yo pasé y lo pudo superar, es como un alivio para mí. Si los demás pudieron, yo también puedo ser mejor y yo también puedo ayudar a otros»¹⁰⁷⁶.

Entre finales de la década de 1990 y la primera de 2000 surgieron estas primeras colectividades y plataformas nacionales, entre las que sobresale Planeta Paz. Aunque los registros son escasos, se identificaron como supuestos centrales: la exposición, el trabajo visible y la reivindicación pública del cuerpo sexo-género disidente. La Mesa Diversa de la comuna 8 de Medellín, el Colectivo LGBTI Crisálida, de San Rafael, y el Colectivo LGBTIQ+ de El Carmen de Bolívar, sujetos de reparación colectiva reconocidos por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas¹⁰⁷⁷, han dado cuenta de estos esfuerzos.

Aquellas que trabajaron en torno a la cultura y el arte, con el tiempo, ampliaron sus horizontes hacia otras esferas sociopolíticas, que iban desde la búsqueda de mejores condiciones materiales hasta la promoción de marcos normativos de protección, en especial para las víctimas LGBTIQ+ del conflicto armado. Así lo explicó Ismael respecto a los Montes de María:

«No soy líder exclusivo de El Carmen, sino de quince municipios de los Montes de María y de otros del sur de Bolívar. Nos reunimos y conformamos una organización que se llama Corporación LGBTI Todos Somos Iguales en los Montes de María, que se propone revindicar los derechos de las personas mencionadas. Además, no buscamos que las personas nos acepten, porque a nosotros no nos interesa que los heteronormativos nos acepten, sino que nos respeten las decisiones que tomamos con nuestras vidas».

Para Omar, reconocerse como víctima LGBTIQ+ del conflicto armado ha significado llevar con más ahínco la bandera de la defensa de estas personas y extenderla hasta las zonas más apartadas del país, donde los actores armados tenían mayor presencia.

«Como te dicen las historias [...] cuando estás sentada con la persona ahí, y te cuenta todo lo vivido, ves que ella no sabe cómo hacer ejecutar, porque no confía en la Policía, en la Fiscalía; no confía en las instituciones del Estado. De una u otra manera, en ese momento, cuando las mujeres se levantaron, cuando las organizaciones sociales comenzaron a conformarse y a luchar por los derechos, faltaban las organizaciones de las maricas, las lesbianas, las travestis, que tomaran el liderazgo en un territorio tan marcado. Entonces tenía que haber alguien que se pusiera al frente de todas esas situaciones y las afrontara»¹⁰⁷⁸.

¹⁰⁷⁴ Cabra y Escobar, *El cuerpo en Colombia*, 133.

¹⁰⁷⁵ Butler, «Vulnerabilidad corporal», 25.

¹⁰⁷⁶ Entrevista 1026-PR-02602. Hombre bisexual afrocolombiano, líder social, paramédico.

¹⁰⁷⁷ Estas entidades han sido reconocidas como sujetos de reparación colectiva por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, luego de una amplia acción ante la justicia colombiana, información que se amplía en el anexo de casos que acompaña a este volumen. Para saber más de su reconocimiento se sugiere revisar: las resoluciones 19777 del 25 de enero de 2016, la 101191 del 12 de diciembre de 2018, y la 58156 del 13 de julio de 2020, de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

¹⁰⁷⁸ Entrevista 1026-PR-02602. Hombre bisexual afrocolombiano, líder social, paramédico.

En el municipio de Tierralta, al sur de Córdoba, un grupo de personas LGBTIQ+ sobrevivientes de los ataques paramilitares también se organizó y fundó la Fundación Tierralta Diversa. Fernanda, una de sus lideresas, recordó:

«Me dijo: “Los pelaos quieren que tú seas la líder del grupo, así como eres la dueña de la discoteca, porque no quieren que nos separemos, a pesar de que ya Bazurto Discoteca no está, y están pensando en crear una corporación”. Comenzamos a hablar, a hacer reuniones en mi casa, y un asesor nos dijo: “Corporación, no, eso es muy difícil. Vamos a hacer una fundación, una Tierralta Diversa”. Me pasó unos estatutos, los miré y le dije: “Bueno, me gusta esto, esto no me gusta...”, y me reuní con los compañeros en mi cuarto —tenía dos camas ahí, esos fueron nuestros escritorios— a leer en voz alta todo, a tachar, mirar, revisar, hasta que hicimos nuestros estatutos. Digamos que apenas fuimos creando el título y les cambiamos muchas cosas, casi todo. Eso fue en 2015»¹⁰⁷⁹.

Esta historia, entre muchas otras, permitió que la Comisión reconociera el papel fundamental que desempeñaron las colectividades y organizaciones de lesbianas, mujeres bisexuales y transfeministas víctimas del conflicto armado. Muchas de ellas han ubicado el centro de su labor en la reconstrucción de la memoria, la búsqueda de justicia y la movilización mediante el arte y la cultura. Tal es el caso de las batucadas lesbifeministas que, con los años, han ido llenando cada vez más las calles, con sus tambores que hacen temblar la hegemonía impuesta sobre el cuerpo y el deseo.

Aleida habló de cómo estas colectividades y organizaciones han sido esenciales en la sanación y la reconstrucción de los sueños, y han representado el alimento para continuar desafiando los órdenes establecidos.

«Llegó la batucada, que para mí es el espacio más sanador, en donde podía sentirme libre, ser como yo quisiera ser. Las personas que estaban allí me ayudaron a crecer en muchísimos aspectos, como el personal y el profesional. El cariño que creció en mí hacia la batucada y hacia las personas que participaban ahí era grandísimo, porque fue el lugar que encontré para sanar todas las heridas... Nos encontramos mujeres feministas y, con los tambores, nuestras arengas y cantos, exigimos nuestros derechos y su reivindicación. Salimos a las calles, con un discurso político, a exigir nuestros derechos... Yo creo que estos lugares me ayudaron a estar de pie, a estar bien, estable, a no seguir sumida en la depresión. También está Caracolas, la organización de la que formo parte, que surgió en 2014 con otras mujeres que habíamos sufrido violencia y hacíamos unos círculos de escucha. Otro método que me ayudó mucho más a sanar han sido las obras de teatro que hemos construido para contar nuestra historia con símbolos que representan momentos, personas y situaciones. Participé en dos obras de teatro, una que se llamaba *Acciones que relatan*, donde contábamos nuestra historia de resistencia, y la otra obra que se llamaba *En nombre de todas nosotras*, con mujeres LGBT que habíamos sufrido violencia en el marco del conflicto armado»¹⁰⁸⁰.

Las palabras de Aleida demostraron el sentido político de la música y los *performances* que hacen estos grupos de lesbianas, mujeres bisexuales y transfeministas en Putumayo y otras partes del país. Con los años, la resistencia ha cambiado: ya no busca solo desafiar, sino también transformar, convencer y llegar a instancias de representación.

Un elemento clave, que se ha convertido en un aprendizaje, es la alianza con el movimiento de mujeres, que reconoce los logros de las luchas feministas y de las mujeres, para iniciar un trabajo en red con ellas y llevar a cabo distintas estrategias de reivindicación de derechos, como lo enfatizó Omar:

¹⁰⁷⁹ Entrevista 167-VI-00003. Mujer lesbiana, afrocolombiana.

¹⁰⁸⁰ Entrevista 749-PR-02029. Mujer lesbiana, artista, activista.

«Nosotros queremos organizarnos y siempre lo hemos hecho. En la región de los Montes de María hay muchas organizaciones que crean redes; ganamos espacios, ganan espacios con nosotros y nosotros con ellas, y hacemos trabajo con la ONU. Hacemos murales. Siempre nos estamos mostrando, porque tenemos mucha más afinidad. Siempre intentamos hacer lazos de unión y luchas colectivas para que el proceso se vea más, porque cuando hacemos luchas individuales no vamos a conseguir ningún tipo de resultado, mientras que las acciones entre esta población y las mujeres están rindiendo sus frutos en todo el país»¹⁰⁸¹.

Las mesas de trabajo son escenarios de construcción colectiva cuyo trasfondo es la resistencia. En las «mesas de la diversidad» o «mesas LGBT» se promueven propuestas políticas para la transformación de los territorios, en aras de hacer de ellos mejores lugares para las personas LGBTIQ+ y para el bienestar de la comunidad general, la convivencia y la reconciliación, como en el caso de los integrantes de la Mesa Diversa de la comuna 8 de Medellín, la cual se ha involucrado en las dinámicas de participación para sobreponerse a las confrontaciones entre grupos paramilitares. Dado que para ellas la comuna significó el espacio vital en donde «comienzan su tránsito y construcciones identitarias, tanto en lo público como en lo privado»¹⁰⁸², la defensa del territorio resultó un imperativo.

El lugar para hacerlo fue la Junta de Acción Comunal. La Mesa no solo se disputó el territorio y sus maneras de habitarlo con los actores armados, sino que además exigió una lectura más equitativa de la ciudad de Medellín, donde las laderas fueran importantes. Como resultado de ello, recibieron amenazas y en varias ocasiones debieron desplazarse, pero nunca para siempre. Retornar al territorio formaba parte de su elección. La Casa Diversa de la comuna 8 y la UCLA aseguraron:

El desplazamiento es una muerte lenta, es matar –despojar, arrebatar– el sentido de pertenencia espacial, el arraigo y la construcción de la identidad; más allá de lo material, es de alguna forma perder la vida y, en el caso de los y las líderes sociales, tropezar y frenar proyectos y trayectorias... el soporte estructural de la vida¹⁰⁸³.

Las mesas de mujeres y las de víctimas también han sido espacios de fortalecimiento para las personas LGBTIQ+. Por ejemplo, desde su participación en la Mesa de Mujeres de Policarpa (Nariño), Piedad ha promovido líneas de trabajo con las personas LGBTIQ+, con quienes fundó la Mesa LGBTI del municipio.

«Allí empezamos a hablar de temas LGBTI, de temas de género. Era la primera vez que en un plan de desarrollo, como “Policarpa renace”, ya estaban estos temas, y dejamos metas clave; incluso había cosas que requerían pocos recursos y las cumplimos, como procesos formativos y de sensibilización de población LGBTI. Participamos en unas movilizaciones en Pasto, porque acá todavía es un poco difícil, y la Mesa LGBTI, con su bandera, es algo un poco complejo todavía. Todo es un proceso paulatino con la población LGBTI, pero con la Mesa de Mujeres fuimos con toda»¹⁰⁸⁴.

Oponerse a que los actores armados impongan normas y ejerzan control en sus territorios se trata de uno de los factores que más han agudizado las revictimizaciones contra las personas integrantes de los colectivos LGBTIQ+, como sucedió con Javier y Rafaela, activistas de Pasto y Medellín, respectivamente:

¹⁰⁸¹ Entrevista 1026-PR-02602. Hombre bisexual, afrocolombiano, líder social, paramédico.

¹⁰⁸² Informe 058-CI-00882, Casa Diversa de Medellín y UCLA, «Vidas y territorios en disputa», 20.

¹⁰⁸³ *Ibíd.*, 27.

¹⁰⁸⁴ Entrevista 225-VI-00063. Mujer lesbiana, mestiza, urbana.

«Hace unos meses también llegaron amenazas a mi casa, y siguen llegando, pero son cosas que ya están en conocimiento de la Fiscalía. A todas las personas maricas, LGBT. Bueno, había nombres propios. En realidad, aparecía mi nombre. A todas las personas que se postularon en la Mesa Municipal LGBTI, y a todos los que forman parte de esas organizaciones, también nos amenazaron»¹⁰⁸⁵.

Por su parte, Rafaela compartió lo siguiente con la Comisión: «Yo traté de aguantar por medio del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), de continuar con los procesos... y me amenazaron: no me querían ver más en reuniones, ni convocando comunidades, ni haciendo actividades; que me apartara de todo. Entonces lo único que hice fue dejar los procesos en Bello y venirme a Medellín a trabajar con los procesos de acá. Me dolió mucho dejar los de allá, porque estaba haciendo cosas por las personas con discapacidad y de la mano de la Cruz Roja, dando unas sillas de ruedas, unos bastones y otras cosas. Recuerdo que, cuando llegamos a la última casa de la persona que iba a recibir la silla, llegaron dos hombres y yo no sabía qué hacer, a dónde meterme, a dónde tirarme, por dónde escapar. Andrés me miró y como que mi actitud cambió, porque me preguntó: “¿Qué le pasa?”, y yo no hablaba. Después quise hablar, pero me dio mucho miedo, porque igual yo estaba en el territorio. Entonces, Andrés me dijo: “Si quiere, vámonos”, y yo le dije que sí. Los muchachos acá que me miraban como quien dice: “La vimos”, y para mí fue muy miedoso»¹⁰⁸⁶.

3.8 Cuerpos colectivos que siguen construyendo memoria

La memoria construida es particularmente memoria de resistencia, en la medida que busca reconfigurar el sufrimiento narrado, representado y experimentado a partir de las situaciones de discriminación y violencia que ocurrieron en el conflicto, consolidando un propósito presente y futuro desde una perspectiva colectiva orientada por la paz y la reconciliación. Estas memorias de resistencia surgen de aprendizajes políticos que resultan de la historia colectiva en coherencia con el discurso y el proyecto comunitario. Estos ejercicios buscan visibilizar las condiciones que mantienen la violencia y la discriminación, factores determinados por la situación del conflicto, con el fin de que se transformen, y mantengan el carácter liberador y emancipatorio de la misma acción, es decir, a la vez que se consigue el cambio también hay un componente de reconciliación del pasado de sufrimiento¹⁰⁸⁷.

En los últimos veinte años, las organizaciones y los colectivos de personas LGBTIQ+ han promovido la búsqueda de la justicia y la reconstrucción de la memoria: documentan los casos de violencia en el marco del conflicto armado, brindan apoyo psicológico y jurídico en el proceso de denuncia y acompañan «como si, literalmente, el cuerpo se “desenterrara” para hablar y mostrara su capacidad de resistencia»¹⁰⁸⁸.

Esta reconstrucción de la memoria y el llamado a la justicia tienen mayor relevancia si se considera que se han realizado en medio de una sociedad cómplice y complaciente frente a las agresiones infligidas. Las víctimas temían, por un lado, que los funcionarios las revictimizaran o culpabilizaran por lo sucedido y, por el otro, que filtraran información a los actores armados, como sucedió en El Carmen de Bolívar.

Con los ejercicios de reconstrucción de memoria, como los adelantados por los colectivos LGBTIQ+¹⁰⁸⁹; los informes de derechos humanos que, año tras año, han elaborado Caribe

¹⁰⁸⁵ Entrevista 749-PR-00947. Hombre gay, afrocolombiano, Pasto.

¹⁰⁸⁶ Entrevista 1068-VI-00004. Mujer trans, lideresa.

¹⁰⁸⁷ Informe 086-CI-01589, Fundación GAAT, «Resistimos al olvido», 3-4.

¹⁰⁸⁸ Cabra y Escobar, *El cuerpo en Colombia*, 127.

¹⁰⁸⁹ Defensoría del Pueblo, «Crisálida», 26.

Afirmativo, Colombia Diversa, la Fundación GAAT y Santamaría Fundación, o las actividades artísticas realizadas en las Casas de Paz de Caribe Afirmativo, se han recogido memorias de los cuerpos sexo-género disidentes en el marco de la guerra.

En particular, la Comisión resaltó el esfuerzo de las organizaciones, colectividades y plataformas LGBTIQ+ territoriales y nacionales por entregar informes, testimonios y casos que ilustraran experiencias y procesos adelantados en materia de justicia, en torno a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), hasta la presentación de este informe.

La Comisión concluyó que ser, estar y habitar, y mostrar la diferencia, constituyó la principal resistencia ante los órdenes morales, sociales y políticos impuestos en el conflicto. Además, el hecho de hacerse visibles y públicos desafió a los combatientes y contribuyó a transformar factores de exclusión y discriminación reforzados por la confrontación. Así, se constató la tenacidad de las personas LGBTIQ+, aun cuando padecieron la persecución de los actores armados. Por último, es preciso apuntar que estas resistencias tienen su propio continuum, en cuanto han persistido desde antes y durante el conflicto armado, y hoy, en la etapa de posconflicto, lo siguen haciendo.

3.9 Cuerpos que construyen paz

Quando se estaban haciendo los acuerdos de paz en Cuba,
en Colombia se creó una nube en contra de la población LGBTI,
porque iba a entrar en los acuerdos.
¿Qué tuvo que hacer el movimiento LGBTI
en manos de tres organizaciones?
Se unió con organizaciones
de mujeres para entrar como género¹⁰⁹⁰.

El papel de las personas LGBTIQ+ en la construcción de la paz en Colombia no puede perderse de vista. Muchas de las resistencias expuestas aquí han estado dirigidas no solo a cuestionar, sino también a transformar la realidad de la confrontación armada, social y política del país y los factores –incluido el prejuicio– que la han hecho perdurar por tantos años, así como a promover garantías de no repetición para alcanzar una paz sostenible. Sus aportes a la construcción de paz han abarcado las propuestas de diversidad sexual y de género, pues una paz sin diversidad no puede ser considerada paz. Por eso, la Comisión quiso destacar las contribuciones de las personas LGBTIQ+, por medio de su participación en las plataformas nacionales Planeta Paz y LGBTI por la Paz, las cuales han significado grandes pasos.

Si bien estas acciones datan de varias décadas atrás, sus aportes a la construcción de paz empezaron a hacerse visibles, sobre todo, a finales de la década de 1990 e inicios del siglo XXI, en medio de los diálogos, bajo el gobierno de Andrés Pastrana, entre el Estado y las FARC-EP, llevados a cabo en San Vicente del Caguán. Durante esa época se creó la iniciativa ciudadana Planeta Paz¹⁰⁹¹.

Allí confluyeron diversas expresiones de la sociedad, para transmitir a la mesa de negociaciones las demandas de la ciudadanía colombiana. Entre los invitados estuvieron personas LGBTIQ+ víctimas de varias partes del país, quienes empezaron a construir desde allí un programa común. En 2001, tuvo lugar el Primer Encuentro Nacional de Personas LGBTI, al que le sucedieron otros encuentros fundamentales para hacer visible el naciente movimiento, en

¹⁰⁹⁰ Entrevista 1026-PR-02602. Hombre bisexual afrocolombiano, líder social, paramédico.

¹⁰⁹¹ Serrano, «Agenciamiento e (in)visibilidad de la diversidad sexual», 60.

aras de construir paz. Ello, a su vez, promovió la creación de mesas LGBT en diferentes ciudades y de organizaciones que trabajaran por sus derechos. El académico José Fernando Serrano reseñó este suceso como:

Una experiencia altamente conmovedora para muchas de las personas participantes, pues se trataba de la primera oportunidad que tenían de encontrarse con similares y compartir historias de vida tanto de discriminación como en liderazgo. Fue también el momento en que se adoptó el acrónimo LGBT como forma de nombrar la alianza que allí se creó¹⁰⁹².

Luego de ese encuentro, se destacaron dos eventos con la participación de personas LGBTIQ+ de varios territorios, en los cuales se posicionó el lema «El cuerpo, primer territorio de paz», y se empezó a construir una agenda de paz para las personas LGBTIQ+, en la que se reveló la importancia del cuerpo, individual y colectivo¹⁰⁹³.

Los encuentros nacionales del sector LGBTIQ+ propusieron discusiones sobre el conflicto armado, los derechos económicos, sociales, sexuales y reproductivos, y las maneras de organizarse, comunicarse y mostrarse colectivamente como sector social. Este proceso, que extendió hasta 2007, no estuvo exento de críticas; sin embargo propició el reconocimiento, traducido en legitimidad social para la participación en la construcción de la paz, desde las disidencias sexuales y de género¹⁰⁹⁴.

En las negociaciones de San Vicente del Caguán, activismos LGBTIQ+ –entre ellos mujeres trans– abrieron espacios de pedagogía y sensibilización con las FARC-EP alrededor de ciertas temáticas, incluido el VIH, como lo refirió Manuela:

«Tuvimos que diseñar mecanismos innovadores para poder hacer resistencia dentro del conflicto. Nos desplazábamos sin un peso a otras ciudades del país a hacer pedagogía, exponiendo nuestra seguridad. El hecho de que yo hubiera recorrido territorios como el Caguán, y otras zonas de conflicto armado, obedeció a que decidí enseñar también a los mismos grupos al margen de la ley, estar inmersa en ellos»¹⁰⁹⁵.

Toda esta labor se llevó a cabo de manera simultánea con la consolidación de procesos organizativos del país, los cuales fueron objetivo de los combatientes, como sucedió con la Mesa Diversa de la comuna 8 de Medellín, el Colectivo LGBTI Crisálida, de San Rafael, y el Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar, entre otros. Aun así, durante la primera década de 2000, gracias al impulso de la plataforma Planeta Paz, continuaron consolidándose y tejiéndose redes de trabajo territoriales y nacionales.

Para el año 2012, cuando se entablaron nuevas conversaciones entre el Estado –ahora bajo el gobierno de Juan Manuel Santos– y las FARC-EP, en La Habana (Cuba), organizaciones de la sociedad civil mostraron la importancia de abordar los impactos diferenciales de las mujeres y de las personas LGBTIQ+ a causa del conflicto armado. El llamado que lanzaron las organizaciones de mujeres a las delegaciones de negociación permitió que organizaciones LGBTIQ+ se sentaran a las mesas y fueran invitadas a la Primera Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, en el año 2013, para poner en el debate la existencia de mujeres lesbianas, bisexuales y trans víctimas de la guerra¹⁰⁹⁶.

En 2014, una vez instalada la Subcomisión de Género de los diálogos de paz, el movimiento de mujeres volvió a hacer un llamado para que el movimiento LGBTIQ+ se sumara a esta

¹⁰⁹² *Ibíd.*, 61.

¹⁰⁹³ *Ibíd.*, 56.

¹⁰⁹⁴ *Ibíd.*, 62.

¹⁰⁹⁵ Entrevista 262-CO-00780. Mujeres trans, Bogotá.

¹⁰⁹⁶ Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, «Sistematización Cumbre Nacional de Mujeres y Paz».

iniciativa, a partir de la pregunta por la diversidad sexual y de género en la confrontación. En 2015 se concretó su participación en los diálogos de La Habana, en atención a la incorporación del enfoque de género en la negociación y los acuerdos; así se consiguió que las organizaciones Caribe Afirmativo y Colombia diversa estuvieran en la mesa¹⁰⁹⁷.

En esa misma época, organizaciones y colectividades de todo el país volvieron a reunirse, como sucedió en el año 2000, para insistir en la incorporación de un enfoque de género en el Acuerdo de Paz y en el plebiscito por la paz, por lo que en 2016 surgió la plataforma LGBTI Vota Sí; inicialmente se denominó así porque estaba conformada por activistas que promovieron el «sí», en el plebiscito para refrendar el Acuerdo Final de Paz del 2 de octubre de 2016, por medio de actividades artísticas como Cometas por la Paz. Sin embargo, ante la derrota en las urnas, la plataforma cambió su nombre para seguir impulsando la firma del Acuerdo y pasó a denominarse plataforma LGBTI por la Paz¹⁰⁹⁸. Muchos de los procesos individuales y colectivos que habían participado en Planeta Paz, años atrás, formaron parte de la plataforma, constituida por activistas independientes y por personas, organizaciones y colectivos diversos de los 32 departamentos de Colombia, que le apostaron a la consolidación de la paz en los territorios, tanto en el marco de la implementación del Acuerdo como fuera de este.

En abril de 2017 se realizó el Primer Congreso Nacional LGBTI por la Paz, que tuvo lugar en Bogotá. Allí se reunieron más de cien representantes provenientes de casi todos los rincones del país, para dialogar sobre las condiciones, dificultades y posibilidades de la implementación del Acuerdo de Paz en los territorios. Dentro de esta iniciativa, se desarrollaron acciones para promover el enfoque de género en dicho acuerdo, como encuentros de articulación y alianza con otros movimientos sociales, y encuentros sectoriales de mujeres LBT del país, entre otros¹⁰⁹⁹. Desafortunadamente, hubo hechos de revictimización y represalias por parte de actores armados, como lo manifestó Norberto:

«Yo estuve en el Primer Congreso Nacional LGTBI por la Paz. Después de este congreso, donde estuvieron representantes del ELN y las FARC-EP, porque se iban a tratar temas sobre cómo iba a ser el manejo de las personas diversas en los acuerdos de paz, yo ya regresé a mi municipio y exactamente a la semana todos los activistas que estuvimos en ese encuentro fuimos amenazados, por medio de un pasquín de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Fue una amenaza grupal y decía clarito que a “todas las personas que estuvieron en ese encuentro...”. Se nombraba a las personas que estuvimos ahí, y también decía que nos metíamos en lo que no nos importaba»¹¹⁰⁰.

La Comisión reconoció la labor de estas plataformas y su aporte a la construcción de la paz. Además, exaltó el compromiso de organizaciones y activistas con la documentación de la persecución que vivieron en el marco del conflicto armado y las resistencias que han sostenido. Gracias a ello, se han presentado informes y casos a la JEP, a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y a esta Comisión, la cual recibió un significativo número de ellos para su análisis, como se detalla en el anexo metodológico que cierra este volumen¹¹⁰¹.

La entrega de estos documentos ha estado acompañada de significativos y conmovedores mensajes simbólicos, donde las voces y experiencias de las víctimas, materia de este Informe Final, han atravesado el espacio para seguir resonando. Al unísono, todas exigieron la paz para Colombia, una paz que reconozca la diversidad. «Colombia me llora», un bullerengue sentao, es lo que ellas le cantan al país:

¹⁰⁹⁷ Caribe Afirmativo, «Personas LGBTI: conflicto y postconflicto»; González, «La otra subversión», 8.

¹⁰⁹⁸ Informe 086-CI-00371, Caribe Afirmativo, *¡Nosotras resistimos!*, 185.

¹⁰⁹⁹ LGBTI por la Paz, «Nuestra agenda».

¹¹⁰⁰ Entrevista 749-PR-02032. Hombre *queer*, Samaniego.

¹¹⁰¹ Ver Anexo Metodológico de este volumen.

Colombia me llora, hay gente que mata.
Sufriendo la madre mía, ¡llora!, el pueblo me ataca.
Hay diversidad, óyeme, Dios mío. Si usted no me va a aceptar,
¡ay, lloro!, y sufro con los míos.
Hay un hombre trans que buscaba amor.
A cambio, el pueblo le dio, ¡llora!, muerte sin razón.
Ser lesbiana en Colombia causa frustración.
Cuando sales a la calle, ¡llora!, hay discriminación.
En los Montes de María a muchas trans mataron,
huyeron a Medellín, ¡llora!, ese fue su fin.
A ella la obligaron sin descanso a trabajar, por ser una mujer bisexual.
¡Llora! Su vida quitaron.
En Putumayo hay muchas mujeres trans que trabajan por la paz,
¡llora!, no van a parar.
Buscando la paz está la Comisión de la Verdad.
Ya no más repetición, ¡ay, llora!, sana, corazón.
Ya yo me despido. Soy la Vigorosa, señores.
Ya hemos resistido, ¡llora!, sigue tu camino¹¹⁰².

Conclusiones

Los actores armados persiguieron a las personas LGBTIQ+ debido a sus orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género no normativas

Las violencias contra las personas LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado no fueron aleatorias o aisladas, pues se constató que los combatientes seleccionaron a estas personas porque eran consideradas «indeseables». La persecución que padecieron es entendida como el conjunto de modalidades de violencias cometidas contra ellas, es decir, amenazas, desplazamientos forzados, exilios, violencias sexuales, homicidios y tentativas, desapariciones forzadas, esclavitud con y sin fines sexuales, secuestros y reclutamientos forzados.

Ante el objetivo de ganar la guerra, los grupos armados desarrollaron dos estrategias para obtener ventajas militares frente a sus enemigos: por un lado, controlar la población mediante el mantenimiento o la imposición de un orden moral, social, político, económico y militar acorde con sus estatutos y normativas internas; por el otro, conseguir legitimidad social en los territorios. Así, seleccionar personas LGBTIQ+ para perseguirlas permitió que los grupos armados cumplieran con ambas estrategias, pues con las agresiones las controlaron, y mantuvieron o impusieron un orden heterosexual y cisnormativo; además, debido a los prejuicios contra las personas LGBTIQ+, también se ganaron el beneplácito del resto de la población civil, lo que les representó mayor legitimidad.

Ahora bien, cada uno de los actores armados las hostigó con fines, repertorios y formas diferentes. La Comisión halló tres patrones: uno correspondiente a las Fuerzas Armadas

¹¹⁰² Canción compuesta por víctimas LGBTIQ+ del conflicto de Colombia e interpretada por la Vigorosa en el espacio de escucha con personas LGBTIQ+. Comisión de la Verdad, «Espacio de escucha: Desarmando el prejuicio», 22 de octubre de 2020, 1h 42min 10s.

Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), otro a los grupos paramilitares y otro a la fuerza pública.

En primer lugar, en algunos casos, las FARC-EP tenían el fin de instrumentalizarlas para convertirlas en sujetos útiles para la guerra; en otros, cuando esto no era posible o había un mal relacionamiento con las comunidades, tenían el objetivo de aniquilarlas. Esta persecución se llevó a cabo, sobre todo, bajo las acciones de amenaza, desplazamiento forzado, violencia sexual, esclavitud y reclutamiento. Por medio de la esclavitud y el reclutamiento, las obligaron a desempeñar trabajos forzados para beneficiarse de ellas, como la peluquería, mientras que con las amenazas, el desplazamiento forzado y la violencia sexual buscaron expulsarlas de sus territorios.

Por su parte, los paramilitares y los grupos posdesmovilización las persiguieron con el fin principal de aniquilarlas; de ahí que cometieran el mayor número de homicidios y desapariciones forzadas en las estadísticas conocidas por la Comisión. Asimismo, las amenazaron, desplazaron y violentaron sexualmente para que se fueran de sus territorios. De forma residual, cuando les era conveniente, también tuvieron un fin instrumentalizador hacia las personas LGBTIQ+.

Por último, la fuerza pública buscó aniquilarlas para reafirmar el poder estatal mediante la obtención de resultados en la guerra y la imposición de controles a la vida civil, sobre todo con detenciones arbitrarias, violencia sexual y tortura. En algunos momentos actuaron en connivencia con grupos paramilitares.

Cuando las vejaciones fueron ejercidas con el fin de aniquilarlas, estas tenían intenciones de castigo, «corrección» o higienización; todas ellas con el fin de eliminar a la persona o el carácter no normativo de su sexualidad o género. Por ejemplo, con la violencia sexual, como una forma de castigar o «corregir» a la víctima, no la mataban, pero sí fue evidente el hecho de erradicar la diversidad «indeseable»; por eso, se mantiene dentro de los límites de la aniquilación.

La persecución obedeció a diversos factores explicativos

Aunque la Comisión reconoce que cada territorio tuvo dinámicas diferentes, estos factores se han observado en todo el país.

En primer lugar, la Comisión encontró necesario ubicar estas violencias en un escenario histórico que ha influido en la sucesión de estos hechos y por ello resaltó que la persecución contra las personas LGBTIQ+ proviene de una herencia colonial; es decir, que en parte es producto de la imposición de normas binarias de la sexualidad y el género cuyos orígenes proceden de la Colonia española en los territorios que hoy conforman Colombia. Estas nociones de la heterosexualidad obligatoria y la cisonormatividad se han mantenido a lo largo de los años y permean las visiones sociales y morales actuales.

En segundo lugar, ligadas a la herencia colonial, se hallan las representaciones sociales negativas respecto a las personas LGBTIQ+ en Colombia: «lo indeseable, inmoral, pecaminoso, enfermo y criminal»; muestra de ello es que solo en la década de 1980 la homosexualidad dejó de ser penalizada en el país. No obstante, en muchos escenarios se han seguido reproduciendo y construyendo estereotipos alrededor de ellas.

La Comisión identificó que estas representaciones sociales han motivado las agresiones tanto por fuera como dentro del conflicto armado, para lo cual utilizó la categoría de «prejuicio» como móvil de la discriminación de los actores armados. Estos prejuicios han permeado la sociedad colombiana y se ha reiterado mediante dispositivos con amplio poder cultural como la educación en la familia y las instituciones educativas, y los medios de comunicación.

La amplia extensión de dichos prejuicios expuso a las personas LGBTIQ+ a padecer múltiples violencias desde antes de la guerra, lo que las acercó a escenarios de conflicto armado

(como se explicó en el aparte sobre las personas que fueron expulsadas de sus hogares), y por ello terminaron en el ejercicio del trabajo sexual, un espacio al que llegaron con más facilidad los actores armados. Para hablar de esta secuencia de ataques a lo largo de sus vidas, la Comisión adoptó el término de «continuum de violencias», entendido como un factor determinante en el hostigamiento en medio del conflicto armado, e hizo énfasis en que los altos grados de desprotección familiar a tempranas edades resultaron cruciales para que fueran víctimas de los combatientes.

Además, la aprobación social de estas violencias fue determinante para que los actores armados las persiguieran, pues ello representaba ganancias en la guerra: violentando a las personas que la sociedad consideraba «indeseables» obtenían legitimidad social. Si la sociedad hubiera rechazado o denunciado estos actos, los perpetradores no habrían visto ventajas en su ejecución.

En tercer lugar, la Comisión halló factores explicativos institucionales y políticos. En este sentido, reconoció que lo primero que es necesario comprender es que la existencia de un conflicto armado propició la ocurrencia de agresiones contra la población civil. Sumado a ello, identificó la desprotección por parte del Estado hacia las personas LGBTIQ+, así como la impunidad estructural en los casos de violencias y su revictimización.

Con respecto a la desprotección por parte del Estado, la falta de garantías para los derechos de estas personas creó el escenario donde los armados las persiguieron, pues ellas no contaban con mecanismos que las protegieran; incluso, en ocasiones, los mismos que integraban la institucionalidad colombiana fueron hostigadores, como la fuerza pública, o incitaron a otros actores armados a que cometieran las vulneraciones.

En cuanto a la impunidad estructural, la Comisión advirtió que cuando las víctimas denunciaron, el Estado no respondió para brindarles acceso a la justicia y, por el contrario, archivó sus casos. Los responsables no fueron condenados por estos hechos. En ocasiones, las mismas entidades les filtraron información a los grupos armados agresores, los cuales amenazaban a las víctimas hasta que las desplazaban; esto confirmó la existencia de alianzas entre el Estado y grupos armados al margen de la ley.

Por último, cuando los afectados interponían sus denuncias, fueron revictimizados por el Estado, pues los funcionarios aseveraban que se lo merecían, o formulaban preguntas o afirmaciones ofensivas referentes a su sexualidad o género.

La persecución afectó profundamente sus construcciones identitarias de género y sexualidad

En primer lugar, las víctimas vieron afectada la construcción de sus identidades de género y sexualidades, tanto psicosocial como físicamente. La persecución les provocó angustia y temor constantes, lo que las llevó a ocultarse y autolimitarse para encajar en los patrones impuestos por la sociedad. Por ejemplo, homosexuales y bisexuales establecieron relaciones heterosexuales, y las personas trans detuvieron o reversaron sus tránsitos de género. En igual medida, desarrollaron sentimientos de culpa por su diversidad, lo que desencadenó ideas o intentos de suicidio, depresiones y pérdida de motivación por la vida.

Las vejaciones también dejaron secuelas sobre las partes físicas sexualizadas de las víctimas, como los glúteos, los senos y el rostro, con gran importancia en su construcción identitaria, y tuvieron impactos en su salud sexual y reproductiva: por un lado, lesbianas, mujeres bisexuales y hombres trans vivieron maternidades y paternidades forzadas; por el otro, la Comisión conoció numerosos casos de personas que, producto de las violencias sexuales vividas, contrajeron infecciones de transmisión sexual como VIH.

De igual manera, padecieron efectos socioeconómicos. Muchas de estas personas tuvieron que dejar a un lado sus estudios, sin posibilidad de retomarlos, a causa de las amenazas y el desplazamiento. Otras se vieron obligadas a abandonar sus lugares de trabajo u oficios. Todo esto ha ocasionado situaciones de precarización y empobrecimiento.

Por último, la persecución alteró sus procesos comunitarios y sociopolíticos, en especial los relacionados con la defensa de los derechos de las personas LGBTIQ+, es decir, dejó graves huellas en la democracia colombiana, pues fracturó los procesos políticos.

Por otra parte, las personas LGBTIQ+ asumieron diferentes formas de enfrentar las violencias expuestas. La Comisión destacó las organizaciones, las redes de apoyo y el activismo como lugares de afrontamiento indispensables para numerosas víctimas. El encuentro y la juntanza con pares fue clave para sobreponerse a las secuelas de la guerra y continuar la vida.

Las personas LGBTIQ+ resistieron constantemente a los órdenes morales y sociales que los actores armados pretendían imponer

La Comisión resaltó la tenacidad con que las personas LGBTIQ+ se opusieron a las imposiciones de los combatientes y, sobre todo, defendieron la vida en condiciones de dignidad. Estas personas han sido resistencias en sí mismas: (re)existieron en el conflicto, des(armaron) el género, salieron del clóset para vivir la sexualidad «no deseada», crearon arte y cultura, encarnaron roles no tradicionales de maternaje y paternaje, se mimetizaron y callaron para no morir, retornaron a sus territorios, han elaborado sus propias memorias y conformaron cuerpos colectivos y políticos que construyen paz.

Estas resistencias forman parte de un continuum, por cuanto existían antes y durante la guerra, y, aún hoy, en la etapa de posconflicto.

La Comisión reconoció el papel de las personas y colectividades LGBTIQ+ en la finalización del conflicto armado y la construcción de paz en Colombia. Su participación y su movilización en los procesos de negociación, entre 1998 y la actualidad, han sido cruciales para mejorar la convivencia en el país.



El horizonte es arcoíris. Buenaventura (Valle del Cauca).
Fotografía: María Paula Durán para la Comisión de la Verdad, 2021.

Recomendaciones para la garantía de derechos y la no repetición de las violencias

Cuando las violencias hacia grupos sociales históricamente excluidos son estructurales, los cambios deben ser prioridad y parte de la esencia del Estado social de derecho. Las recomendaciones que se presentan a continuación promueven cambios legales, sociales, políticos, económicos y culturales para alcanzar la igualdad y equidad, bases para una vida digna. Durante los próximos años es indispensable que las instituciones públicas y las personas que las lideran, más allá de sus posiciones políticas, destinen los recursos necesarios para implementar el corazón de estas recomendaciones y vean en ellas horizontes políticos para la transformación por la paz. Asimismo, que la sociedad colombiana y la comunidad internacional lideren y participen en esos cambios que se necesitan, y hagan la correspondiente veeduría.

Las recomendaciones que presenta la Comisión se desprenden de la reflexión en torno a los testimonios de las personas LGBTIQ+ y de las organizaciones sociales. Ellas señalaron que sus derechos y contextos no pueden ser restaurados, porque eso las devolvería a la misma violencia histórica y cotidiana que han vivido. En su lugar, afirmaron que los cambios estructurales debían traerles nuevas condiciones de vida digna y garantías plenas de derechos.

De esta manera, según las recomendaciones que aquí se recogen, es indispensable que los cambios y transformaciones se hagan aplicando enfoques diferenciales con perspectivas de género y antirracistas, reconociendo los diferentes sistemas de opresión que afectan la vida de las personas LGBTIQ+, con procesos estables y duraderos que a corto, mediano y largo plazo cuenten con recursos durante su implementación. Solo en el reconocimiento y aplicación de dichos enfoques y perspectivas se pueden materializar recomendaciones que, recogiendo las voces de las víctimas, permitan seguir construyendo camino para el cambio deseado.

Del mismo modo, dada la persistencia de las barreras institucionales para implementar derechos, se requiere crear las condiciones para garantizar la implementación de estas recomendaciones, incluyendo una constante atención a la manera en que nuevas y continuas violencias afectan este proceso. Así, estas recomendaciones se dirigen a las instituciones estatales, a la sociedad colombiana y a la comunidad internacional, que tienen la posibilidad y la responsabilidad de construir los cambios necesarios para alcanzar la paz para todas las personas. Giran, primeramente, en torno a garantizar el acceso a la justicia y preservar la memoria de las personas LGBTIQ+; en segundo lugar, a generar condiciones de igualdad material para las personas LGBTIQ+; por último, a buscar y lograr la convivencia pacífica.

Recomendaciones a instituciones del Estado¹¹⁰³ para garantizar el acceso a la justicia y preservar la memoria de las personas LGBTIQ+

Cambiar las condiciones históricas de violencia contra las personas LGBTIQ+ implica un compromiso con el reconocimiento de lo ocurrido y la adopción de nuevas formas de acción y visiones para que dichas violencias no sigan ocurriendo. Por ello, se propone:

- a. Crear condiciones institucionales permanentes para prevenir, atender y responder frente a todo tipo de casos de violencia contra personas LGBTIQ+ y acabar la impunidad, así: 1) adoptando protocolos de investigación con enfoque diferencial por parte de la Fiscalía General de la Nación para los casos de violencias contra personas LGBTIQ+; 2) incorporando en el Plan de Formación de la Rama Judicial módulos sobre la identificación de móviles discriminatorios, el tratamiento jurídico de las violencias contra

¹¹⁰³ Las recomendaciones a entidades estatales se entienden dirigidas no solo a estas, sino también a quien o quienes hagan sus veces, o a otras autoridades con las que deban trabajar para alcanzar los cambios buscados.

- personas LGBTIQ+ y su atención adecuada, y 3) implementando módulos sobre violencias contra personas LGBTIQ+ en la formación de funcionarios de la Defensoría del Pueblo encargados de la representación pública de víctimas.
- b. Fortalecer la implementación del enfoque diferencial y de género para personas LGBTIQ+ en el marco de los procesos adelantados por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Al igual que en las recomendaciones de la sección sobre mujeres, de este volumen, se insta a la JEP a abrir un caso nacional de violencias sexuales y reproductivas, y de otras violencias motivadas por la sexualidad y el género de las víctimas; al mismo tiempo, a que las personas LGBTIQ+ participen de la toma de decisiones en cuanto a las reparaciones que decida la JEP.
 - c. Que la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas: 1) continúe promoviendo la implementación de un enfoque de género para personas LGBTIQ+; 2) sostenga la estrategia del Grupo de Expertas con el fin de seguir promoviendo la búsqueda de personas LGBTIQ+ dadas por desaparecidas, con garantías de seguridad, y 3) apoye de manera integral a las familias sociales y consanguíneas para tramitar el daño y reparar los efectos de la desaparición.
 - d. Que el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) impulse procesos de construcción y reconocimiento de memorias de víctimas del conflicto armado, con enfoque diferencial, de: 1) mujeres lesbianas y bisexuales, personas trans y personas no binarias; 2) personas LGBTIQ+ negras, afrodescendientes, palenqueras, raizales, indígenas y rom, desde una perspectiva antirracista; 3) personas LGBTIQ+ exiliadas a causa del conflicto armado, y 4) niñas, niños y adolescentes LGBTIQ+.
 - e. Que el gobierno nacional: 1) implemente, junto con las entidades del Estado, los correspondientes programas de pedagogía social, uso y apropiación de esta sección sobre personas LGBTIQ+ y todos los demás procesos de memoria adelantados por el CNMH en el pasado y a partir del cumplimiento de estas recomendaciones, y 2) construya en el país, por lo menos, dos museos de memoria, que sean escenarios para recuperar y abrazar la palabra, la memoria y las historias de vida de las víctimas LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado; uno de ellos ubicado en un territorio con alto impacto del conflicto y el otro en la ciudad capital.
 - f. Realizar actos de reconocimiento público, por parte de la fuerza pública, sobre las violencias históricas perpetradas en contra de las personas LGBTIQ+, y comprometerse con la no repetición de estos actos.
 - g. Que el Ministerio de Defensa y la fuerza pública: 1) expidan directivas específicas de garantías de derechos para personas LGBTIQ+; 2) creen un proceso de formación interno para todos sus miembros, con participación de organizaciones sociales e implementación de los enfoques aquí recomendados, para la garantía y protección de los derechos de las personas LGBTIQ+; 3) constituyan una mesa técnica de seguimiento de casos de violencia contra personas LGBTIQ+ perpetrados por integrantes de la fuerza pública, en conjunto con otras entidades del Estado, entre ellas la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación y la sociedad civil, y 4) desarrolle un programa interno de denuncia de casos, con enfoque diferencial, de violencias contra integrantes de la fuerza pública LGBTIQ+.
 - h. Que el Congreso de la República modifique el Código Penal Militar para que no sean cobijadas por la jurisdicción penal militar las violencias sexuales, reproductivas, y aquellas basadas en la sexualidad y el género, perpetradas por la fuerza pública.
 - i. Establecer, con el Ministerio Público y los entes estatales de control, un sistema integral de información sobre violencia contra personas LGBTIQ+ que brinde herramientas

para investigar y prevenir violencias, así como para modificar acciones que puedan ser reproductoras de aquellas.

- j. Que el gobierno nacional institucionalice y cree las condiciones para el funcionamiento de la Mesa de Casos Urgentes como un sistema efectivo de respuesta articulada frente a las violencias contra personas LGBTIQ+, concentrando allí las acciones de diferentes entidades del Estado en relación con la garantía de derechos y la ciudadanía plena de las personas LGBTIQ+, especialmente de sus liderazgos.
- k. Consolidar rutas de protección individual y colectiva basadas en el concepto de la seguridad humana integral, cuyo principal objetivo sea dignificar y mejorar la calidad integral de la vida de las personas LGBTIQ+, sus familias y sus contextos comunitarios, incorporando lineamientos con enfoque diferencial y de género para analizar y responder frente a las amenazas y riesgos contra liderazgos LGBTIQ+, con un enfoque de seguridad colectiva y participativa, por parte de la Unidad Nacional de Protección (UNP) y la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP.
- l. Que la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas: 1) materialice la reparación integral de las víctimas LGBTIQ+ registradas; 2) revise y actualice su base de datos para contar con información desagregada por orientación sexual e identidad de género (sin unificarlas solamente en la sigla LGBTI) de las personas LGBTIQ+ víctimas del conflicto armado que se encuentran inscritas; 3) incorpore la orientación sexual e identidad de género no normativas en los criterios de priorización de la ruta de reparación individual, y 4) priorice la implementación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva de los sujetos colectivos LGBTIQ+ que ya se encuentran reconocidos, y desarrolle mecanismos que permitan territorializar el enfoque diferencial.
- m. Que la Unidad de Restitución de Tierras garantice la participación efectiva de personas LGBTIQ+, con enfoque diferencial, en procesos de restitución de tierras, reconociendo el despojo como una de las principales violencias vividas por personas LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado.
- n. Que el Ministerio Público, luego del análisis y revisión de este Informe Final, y de aquellos que han sido públicos por parte de víctimas y organizaciones sociales, desarrolle e implemente una estrategia pública, con participación de organizaciones de la sociedad civil, para promover que los colectivos LGBTIQ+ que puedan ser sujetos de reparación colectiva conozcan de esta posibilidad y puedan valorar la presentación de solicitudes de inclusión ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (Uariv), implementando un enfoque diferencial para mujeres lesbianas y bisexuales, personas trans y personas no binarias.
- o. Que las recomendaciones presentadas en todo este Informe Final, especialmente las que están recogidas en la sección de mujeres de este volumen, sean implementadas con enfoque diferencial para personas LGBTIQ+.

Recomendaciones a las instituciones del Estado para generar condiciones de igualdad material para las personas LGBTIQ+

Al enfrentarnos a condiciones estructurales de desigualdad, nos resulta fundamental reconocer que dichas condiciones también han sido reproducidas por diferentes actores políticos y sociales. Por ello, como parte del proceso de reconocimiento, también se deben revisar y cambiar aquellas acciones que perpetúan la desigualdad e impiden alcanzar la igualdad material:

- a. Que todas las entidades estatales incorporen en sus sistemas de información y bases de datos, respetando los derechos a la privacidad y la confidencialidad, categorías para el reconocimiento de las orientaciones sexuales e identidades de género no normativas.
- b. Que el Congreso de la República o el Gobierno nacional, mediante acto legislativo, modifique el artículo 13 de la Constitución Nacional para incluir de manera explícita la prohibición de la discriminación motivada por orientación sexual, identidad o expresión de género.
- c. Que el Gobierno nacional cree un Ministerio de la Igualdad que: 1) diseñe y ejecute, con participación social, programas antirracistas y de género que promuevan la igualdad y la vida digna de todas las personas; 2) construya e implemente programas y acciones permanentes de trabajo con personas LGBTIQ+, y 3) haga seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones presentadas en el volumen sobre mujeres y personas LGBTIQ+ de este Informe Final.
- d. Que el Gobierno nacional, por intermedio del Ministerio del Interior: 1) construya e implemente un Plan de Acción de la Política Pública Nacional LGBTI, elaborado con amplia participación de personas LGBTIQ+ de todo el país, evaluando permanentemente su avance y gestionando los recursos necesarios para ello, y 2) lidere la actualización de los decretos mediante los que se reglamentan las diferentes mesas ciudadanas de participación, para asegurar la presencia efectiva y activa de personas LGBTIQ+ en todos los ámbitos seccionales, como los Comités de Política Social, el Consejo Territorial de Planeación, los Consejos de Paz, los Consejos Municipales de Juventud y los Comités de Cultura y Desarrollo Económico.
- e. Que el Gobierno nacional, por intermedio del Ministerio de Salud y Protección Social: 1) desarrolle e implemente un plan de acción para que se aplique el enfoque diferencial de personas LGBTIQ+ en la Política Nacional de Salud Mental, especialmente en territorios rurales y para víctimas del conflicto; 2) elabore una política pública sobre aborto en la que se reconozca a las personas LGBTIQ+ y se garantice la implementación de un enfoque diferencial; 3) implemente acciones diferenciales en materia de salud pública para garantizar el bienestar físico, emocional y mental, con enfoque diferencial, de la niñez que ha nacido de padres y madres LGBTIQ+ víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto; 4) restablezca el Programa Nacional de VIH, y 5) vele por la implementación de campañas de prevención del VIH con enfoque diferencial.
- f. Que el Gobierno nacional, por intermedio del Ministerio de Educación, consolide la Cátedra de Paz con enfoques poblacionales, diferenciales y territoriales, así como perspectiva de género y antirracista, haciendo énfasis en competencias educativas relacionadas con el respeto y el reconocimiento a la diversidad sexual y de género.
- g. Que el Gobierno nacional, por intermedio del Ministerio del Trabajo: 1) obligue a las empresas a adoptar políticas antidiscriminación con enfoque diferencial para personas LGBTIQ+; 2) haga seguimiento al cumplimiento de la adopción de las políticas antidiscriminación y su implementación; 3) publicite los canales de denuncia frente a situaciones de discriminación y acoso en el trabajo para personas LGBTIQ+, y 4) promueva la vinculación laboral formal de personas LGBTIQ+.
- h. Que el Gobierno nacional, por intermedio del Ministerio de Cultura: 1) designe presupuestos para actividades artísticas y culturales, coordinadas e impulsadas por personas LGBTIQ+, que potencien los espacios que visibilizan la diversidad sexual y de género, por medio del Sistema Nacional de Cultura y el compromiso con entes territoriales; 2) implemente programas de apoyo para el reconocimiento de las contribuciones de personas LGBTIQ+ a la cultura y el arte en Colombia, especialmente

en el marco del conflicto armado, 3) contar con un programa de incentivos dirigido a organizaciones LGBTIQ+, reconociendo las diversas formas de agrupación, asociación y colectividad de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas.

- i. Que el Gobierno nacional, mediante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: 1) impulse el acceso a la vivienda digna y gratuita y a tierras para las personas LGBTIQ+ despojadas en el marco del conflicto armado; 2) promueva los cambios necesarios para la aplicación del enfoque diferencial para personas LGBTIQ+ en las políticas públicas de vivienda de interés social, y 3) garantice que el acceso a tierras y derechos patrimoniales de los grupos étnicos también incluya a las personas LGBTIQ+.
- j. Que el Gobierno nacional, por intermedio del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural garantice que se implementen acciones y programas con enfoque diferencial para personas LGBTIQ+, especialmente en programas de acceso a tierras, crédito y acompañamiento técnico y financiero.
- k. Que el Gobierno nacional, por intermedio del Ministerio de Defensa y la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada: 1) imponga a las empresas que prestan servicios de vigilancia y seguridad privada la obligación de adoptar protocolos para el respeto a los derechos humanos y el enfoque de género, reconociendo de manera expresa los derechos de las personas LGBTIQ+; 2) instale una mesa de seguimiento a los casos de discriminación o violencia contra personas LGBTIQ+, en los que se haya presentado la participación de miembros de empresas que prestan servicios de vigilancia y seguridad privada, y 3) construya lineamientos de un trato garante de derechos a las personas LGBTIQ+, por parte de las empresas que prestan servicios de vigilancia y seguridad privada.
- l. Que el Congreso de la República: 1) reconozca mediante leyes los derechos de las personas LGBTIQ+ mediante sentencias judiciales, con el fin de brindar garantías para la materialización de dichos derechos y asegurar condiciones para que estos no sean negados más adelante; 2) adelante una reforma de la Ley 1482 de 2011 para incluir la identidad y la expresión de género dentro de las categorías ciudadanas que deben ser protegidas de actos de discriminación y exclusión; 3) legisle con amplia participación de personas trans para desarrollar una ley de identidad de género con el fin de que estas personas cuenten con mecanismos reales para hacer efectivos sus derechos, y 4) modifique el Estatuto de la Participación Democrática e incluya la participación desde los escenarios de paz y de los grupos poblacionales, con especial énfasis en personas LGBTIQ+.
- m. Que los gobiernos locales: 1) implementen procesos de caracterización de las personas LGBTIQ+; 2) impulsen la creación de políticas públicas para personas LGBTIQ+, y que ellas aparezcan también reconocidas en otras políticas públicas poblacionales; 3) adopten en sus planes de desarrollo acciones específicas para apoyar a personas y organizaciones LGBTIQ+ territoriales, incluyendo recursos en el presupuesto público para el desarrollo de sus acciones, y 4) no criminalicen el trabajo sexual y respeten en sus planes de ordenamiento territorial los derechos de las personas trabajadoras sexuales.

Recomendaciones a las instituciones del Estado, la sociedad colombiana y la comunidad internacional para alcanzar la convivencia pacífica

Para que la paz se vuelva cotidiana, es necesario que no solo se hagan grandes cambios, sino también pequeños, en el día a día, que permitan seguir movilizándolo al país en torno a la igualdad y la equidad, y al reconocimiento de las personas LGBTIQ+. Por ello, se presentan las siguientes recomendaciones:

- a. Que el Gobierno nacional, por intermedio de las diferentes entidades competentes, promueva el desarrollo continuo de procesos de investigación sobre: 1) violencias contra personas LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado, especialmente contra pueblos étnico-raciales y aquellas relacionadas con los conflictos que aún persisten en Colombia; 2) procesos de resistencia individual y colectiva de las personas LGBTIQ+. y 3) violaciones a los derechos sexuales y reproductivos de las personas LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado.
- b. Que el Gobierno nacional y los gobiernos locales: 1) promuevan estrategias comunicacionales para erradicar los prejuicios y la discriminación contra las personas LGBTIQ+, con una perspectiva antirracista y feminista, en las que se priorice la reconstrucción del tejido social y la confianza hacia el Estado y lo público; 2) suscriban pactos ciudadanos con afluencia de diferentes grupos poblacionales por la convivencia pacífica igualitaria y libre de discriminación, en movilización conjunta con organizaciones, colectivos, mesas y liderazgos LGBTIQ+; 3) fortalezcan la participación de personas LGBTIQ+ en espacios de toma de decisiones, a partir de la realización de convocatorias con enfoque diferencial; 4) implementen programas, planes y políticas que cuenten con enfoque diferencial para personas LGBTIQ+, y 5) reconozcan las fechas conmemorativas relacionadas con las víctimas y las personas LGBTIQ+, apoyando su celebración pública, incentivando la participación ciudadana y destinando recursos públicos para su conmemoración.
- c. Que el Gobierno nacional, por intermedio de sus ministerios y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), desarrolle condiciones para que los niños, niñas y adolescentes con orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género no normativas cuenten con entornos protectores en los ámbitos familiar, comunitario e institucional, especialmente en el sistema educativo y de salud.
- d. Que las diferentes entidades estatales se comprometan con la sensibilización y formación del funcionariado público y los contratistas en materia de reconocimiento de derechos y trato garante de derechos a las personas LGBTIQ+.
- e. Que los medios de comunicación, en su función social y compromiso con la paz: 1) adopten protocolos y planes de seguimiento para la erradicación de prejuicios y estereotipos de género, étnicos y raciales en sus procesos internos y programas dirigidos al público; 2) transmitan contenidos en los que se expongan las violencias contra las personas LGBTIQ+ y sus resistencias en el marco del conflicto armado, y 3) divulguen, en asocio con personas y organizaciones LGBTIQ+, los principales hallazgos de esta sección del volumen, priorizando la generación de compromisos para la garantía de derechos de las personas LGBTIQ+.
- f. Que los centros educativos de los distintos niveles del país: 1) implementen estrategias curriculares fundamentadas en el pluralismo, que reconozcan el valor de la diversidad, y que ello se materialice en acciones pedagógicas y cátedras sobre derechos sexuales y reproductivos, así como sobre diversidad sexual y de género, en instituciones públicas y privadas, en las que se reconozca a las personas LGBTIQ+ y se abran escenarios de

concientización sobre la importancia de sus derechos, y 2) estimulen la conformación de agrupaciones y organizaciones estudiantiles que propongan programas sobre sexualidad y género en colegios y universidades, desde una perspectiva que reconozca a las personas LGBTIQ+.

- g. Que la sociedad colombiana reconozca su papel como garante de los mandatos constitucionales y se movilice en torno a la garantía y el respeto de derechos de grupos históricamente excluidos como las personas LGBTIQ+, promoviendo los cambios sociales y políticos necesarios para acabar la desigualdad, y promoviendo la vida digna de todas las personas.
- h. Que la cooperación internacional condicione el apoyo al Estado colombiano, las organizaciones de la sociedad civil, la academia, los actores privados y cualquier otro actor, a comprometerse con el respeto y la garantía de los derechos de las personas LGBTIQ+.
- i. Que la comunidad internacional vele, sea garante y continúe apoyando las recomendaciones aquí presentadas por la Comisión para las personas LGBTIQ+, apoyando el seguimiento y monitoreo de su implementación.

Para cumplir con todas estas recomendaciones, es indispensable que las personas y organizaciones LGBTIQ+ formen parte de los espacios de toma de decisiones, elaboración de diagnósticos e implementación de las medidas, mediante su vinculación social, política y laboral con los entes descritos, y que las diferentes entidades públicas garanticen su participación activa y permanente. De ese modo, se pondrán en práctica las acciones transformadoras requeridas, es decir, un nuevo paradigma social que permita, por una parte, erradicar las causas que han motivado las violencias contra las personas LGBTIQ+ y, por otra, reconocer su rol significativo en la construcción de sociedad.

Glosario

En el volumen *Mi cuerpo es la verdad*, de la Comisión de la Verdad, se entienden los conceptos como el lenguaje común que permite acercarse a las afirmaciones y a los análisis aquí expuestos. Entonces, no se trata solo de un término, sino también de las historias, los debates políticos y los sentidos que los protagonistas les dan a las palabras para explicar sus realidades.

Algunas de las definiciones aquí presentadas fueron construidas a partir de fuentes secundarias, mientras que otras son elaboraciones propias del Grupo de Trabajo de Género que, por supuesto, se han alimentado de reflexiones y de la escucha de quienes brindaron su testimonio.

La Comisión reconoce la importancia de los debates (políticos, organizativos, comunitarios, académicos) feministas y del movimiento LGBTIQ+, así como de las ciencias sociales y humanas, que han hecho aportes centrales para teorizar y analizar las situaciones que han vivido las mujeres y las personas LGBTIQ+ dentro y fuera del conflicto armado.

En esa medida, cabe aclarar que sobre cada concepto existen múltiples nociones; por eso, este glosario no se produjeron como una síntesis de referentes teóricos, sino desde las elaboraciones propias y otras que resultaron relevantes para darle sentido al ejercicio del esclarecimiento de la verdad, el reconocimiento a la dignidad de las víctimas, la convivencia y las medidas y garantías de no repetición desde el enfoque de género.

Adultocentrismo: forma de concebir el mundo de acuerdo con las perspectivas construidas y pactadas por las personas adultas, con base en sus necesidades y comportamientos. Se expresa como una forma de poder violenta, que actúa en contra de los niños y adolescentes, puesto que se asumen como «menores» e «inferiores»¹¹⁰⁴.

Bisexual: persona que puede sentirse atraída sexual, afectiva o emocionalmente tanto por hombres como por mujeres¹¹⁰⁵.

Cisnormatividad: conjunto de disposiciones y expectativas sociales y políticas que indican como deseable y correcto que las personas construyan su género a partir del sexo asignado al nacer y cumplan con todos los estereotipos y roles sociales correspondientes a este. Por ejemplo, las personas que nacieron con vagina deberían reconocerse como mujeres y adoptar comportamientos, vestimentas y roles socialmente relacionados con ellas y con la femineidad; por su parte, quienes nacieron con pene deberían reconocerse como hombres y actuar como tales, según lo socialmente aceptado para la masculinidad.

Este concepto está ligado al de heteronormatividad, pues una de las expectativas sociales es que, además de cisgénero, las personas sean heterosexuales¹¹⁰⁶.

Derechos colectivos de los pueblos étnicos: estos tienen como sujeto al colectivo y no al individuo, dado que los pueblos tienen el derecho de ejercer control sobre sus propios destinos. Las mujeres indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras han insistido en la interdependencia entre los derechos colectivos de los pueblos indígenas y negros y los derechos individuales de ellas, puesto que la autonomía y el gobierno propio les permiten ejercer a plenitud sus derechos; además, han señalado que el respeto, la garantía y el goce de sus derechos como mujeres son imprescindibles para fortalecer la vida, la defensa y la autonomía de sus pueblos¹¹⁰⁷.

¹¹⁰⁴ Informe 262-CI-00908, Caribe Afirmativo, *Juguemos en el bosque*, 10.

¹¹⁰⁵ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, «Conceptos básicos».

¹¹⁰⁶ *Ibíd.*

¹¹⁰⁷ Stavenhagen, «Los derechos de los indígenas», 86; Hernández Castillo, «Entre el etnocentrismo feminista y el esencialismo étnico», 210; Equipo Nacional del Plan de Salvaguarda, «Diagnóstico», 134.

Derechos reproductivos: aluden a la autonomía sobre la reproducción y la salud reproductiva de las mujeres, los hombres trans, las personas no binarias y las personas gestantes. Incluyen el derecho a tomar decisiones sobre la reproducción, sin sufrir discriminación, coerción o violencia; a optar con libertad si se desea o no tener hijos; a elegir el número de hijos que se desean y el tiempo que transcurrirá entre un embarazo y otro; a decidir sobre el tipo de familia que se quiere formar; a ejercer la maternidad y la paternidad gestante con un trato equitativo en la familia, los espacios de educación y el trabajo; a recibir una educación integral para la sexualidad a lo largo de la vida; a acceder a métodos de anticoncepción modernos, incluida la de emergencia; a recibir los servicios integrales de salud y atención médica para garantizar la maternidad segura; a beneficiarse de los avances científicos en la salud sexual y reproductiva; a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE), contemplada en las Sentencias C-355 de 2006 y C-055 de 2022, de la Corte Constitucional¹¹⁰⁸.

Empobrecimiento: es la situación de aguda carencia de recursos que les impide a las personas cumplir con algunas actividades básicas para gozar de una vida larga y saludable. Está asociado a factores como la acumulación de capitales, a las desigualdades en el acceso a la tierra, a políticas de despojo y a la acumulación de conocimientos legitimados en el mercado laboral, entre otros. Este concepto ha sido esencial para comprender que las violencias que viven las mujeres y las personas LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado afectan de forma diferenciada a quienes viven en condiciones de empobrecimiento¹¹⁰⁹.

Empoderamiento femenino: es el proceso por el cual las mujeres fortalecen su autonomía e independencia, así como su capacidad para administrar sus recursos, consolidar sus organizaciones y tomar decisiones respecto a sus vidas¹¹¹⁰.

Enfoque de género: foco de análisis y de actuación política que tiene al género como categoría central en relación con un tema específico, con el diseño de acciones y políticas o con el esclarecimiento. Una de sus estrategias concretas es el estudio de la experiencia específica de las personas a causa de su identidad o expresión de género, así como su orientación sexual¹¹¹¹.

Excombatientes: son personas que formaron parte de grupos armados ilegales y participaron de procesos de negociación, diálogos de paz y desarme e ingresaron a rutas de reintegración (grupos paramilitares) o reincorporación (guerrillas)¹¹¹².

Expresión de género: manera de expresar o manifestar la identidad de género. Abarca la forma en la que las personas son percibidas por los demás: nombre, modo de vestir, expresión de roles y conducta general. Puede ser femenina, masculina o andrógina, entre otras¹¹¹³. En ocasiones, esta expresión no está en sintonía con el sexo-género asignado al nacer.

Enfoque étnico-racial: reconoce que las «doctrinas, políticas y prácticas basadas en la superioridad de determinados pueblos o individuos o que la propugnan aduciendo razones de origen nacional o diferencias raciales, religiosas, étnicas o culturales son racistas, científicamente falsas, jurídicamente inválidas, moralmente condenables y socialmente injustas»¹¹¹⁴. Este enfoque permite analizar las estrategias y las condiciones que reproducen y perpetúan la subordinación y la discriminación de los grupos étnico-raciales históricamente excluidos.

¹¹⁰⁸ Centro de Derechos Reproductivos, *Breaking ground*, 20; OEA, «Declaración sobre la violencia sexual», 5-6.

¹¹⁰⁹ Elaboración propia del Grupo de Trabajo de Género.

¹¹¹⁰ Escuela de Empresarios de Québec, «Guía metodológica de acompañamiento para mentores y mentoras proyecto Crece Mujer», 13.

¹¹¹¹ Elaboración propia del Grupo de Trabajo de Género.

¹¹¹² *Ibíd.*

¹¹¹³ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Violencia contra personas lesbianas*, 32.

¹¹¹⁴ Informe 262-CI-02026, ASOM et al., «Estudio sobre la situación y las oportunidades», 117.

Enfoque antirracista: son los fundamentos, los métodos y la posición crítica que expone, analiza y actúa para transformar la ideología, los patrones, el discurso y las acciones que justifican y perpetúan relaciones de poder que distinguen entre seres racializados superiores e inferiores. El enfoque antirracista exige comprender los contextos que van redefiniendo el racismo respecto a las relaciones de poder que sostienen la desigualdad, la discriminación, la exclusión y la negación de unos seres, por lo que debe asociarse con la discriminación y la opresión en todas sus formas¹¹¹⁵.

Enfoque mujer, familia y generación: reconoce el respeto y el acatamiento de los derechos individuales y colectivos ancestrales de las mujeres, jóvenes, niñas y personas LGBTIQ+ de los pueblos y las comunidades étnicas de áreas urbanas y rurales, en observancia del principio de igualdad, paridad, dualidad y complementariedad. Su propósito fundamental es superar las actitudes patriarcales y los estereotipos de género y raciales que refuerzan y promueven la discriminación, la exclusión y las condiciones de inequidad. Tener en cuenta esta salvaguarda facilita esclarecer, de manera diferenciada, los efectos sobre los cuerpos de las mujeres étnicas y su relación con los significados propios alrededor de la mujer y su función social; además, contribuye a reconocer otros saberes o prácticas ancestrales de los pueblos y a significar el territorio y los lazos familiares extensos, desde principios como la ley de origen, la hermandad, lo colectivo, la dualidad, la armonía, el equilibrio y la complementariedad¹¹¹⁶.

Gay: anglicismo adoptado para referirse a un hombre que siente atracción sexual, afectiva y emocional hacia otros hombres¹¹¹⁷.

Género: categoría construida socialmente de forma binaria, opuesta y excluyente, con base en el sexo asignado al nacer de las personas: se es hombre masculino o se es mujer femenina. El género de una persona determina lo que la sociedad espera de ella y lo que considera correcto, según la división mencionada. Pese a que este ha propiciado opresión, en tanto su transgresión es castigada, grupos y activistas han promovido la resignificación del género como una vivencia dinámica y personal: se puede ser hombre o mujer transgénero, persona no binaria o del tercer género, entre otros. Dos conceptos que se desprenden de él son la identidad y la expresión de género¹¹¹⁸.

Heteronormatividad: es el sistema de poder social que reproduce como correctas, deseables y obligatorias las relaciones heterosexuales, es decir, entre personas de distintos sexos o géneros. Así, se espera que las mujeres entablen relaciones afectivas y sexuales únicamente con hombres y viceversa, lo que a su vez debería conllevar a la reproducción¹¹¹⁹.

Heterosexual: persona cuya orientación sexual la lleva hacia aquellas de sexo o género diferente al propio. Así, una mujer heterosexual desarrolla atracción emocional, afectiva y sexual hacia hombres y un hombre es heterosexual si lo hace hacia mujeres¹¹²⁰.

Homosexual: término general que cobija a cualquier persona que sienta atracción sexual, afectiva y emocional hacia aquellas de su mismo sexo o género. Cuando un hombre es homosexual suele ser llamado «gay» y cuando una mujer es homosexual se conoce como «lesbiana»¹¹²¹.

¹¹¹⁵ Informe 262-CI-00874, Movimiento Social y Político de Mujeres Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, «La importancia de incluir, visibilizar y entrecruzar», 7.

¹¹¹⁶ Grupo de Trabajo de Género de la CEV, «Política interna», 18.

¹¹¹⁷ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, «Conceptos básicos».

¹¹¹⁸ Diversxs, «Diccionario introductorio», 7.

¹¹¹⁹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Violencia contra personas lesbianas*, 7.

¹¹²⁰ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, «Conceptos básicos».

¹¹²¹ Killermann, *Defining LGBTQ+*, 22.

Identidad de género: vivencia individual del género tal como se siente. En otras palabras, es el género con el que cada una de las personas se identifica y desde el cual se enuncia. Puede corresponder o no con el sexo o género asignado al nacer, por ejemplo, una persona cuyo sexo asignado al nacer fue el masculino y de quien se espera que sea hombre puede identificarse como mujer. En esta categoría se incluyen hombres, mujeres y personas no binarias, entre otras¹¹²².

Intersexual: persona cuyo cuerpo sexuado –la composición cromosómica, las configuraciones y las localizaciones particulares de las gónadas y de los genitales– varía o no responde, desde el nacimiento, a la disposición social de que solo hay dos formas del cuerpo –hembra y macho–, que excluye las variaciones biológicas¹¹²³.

Insurgentas: identidad o forma de autorreconocimiento de mujeres que pertenecieron a las guerrillas FARC-EP, M-19 y EPL y que participaron en un proceso de diálogo con la Comisión de la Verdad entre 2019 y 2021. Para ellas, el concepto se explica desde dos ámbitos: primero, en referencia a la insurgencia como un levantamiento armado o pacífico contra una autoridad, por lo que implica una crítica a un orden injusto y violento que afecta el bien común. Puede verse como un sinónimo de rebeldía y está ligada a la justicia social, es decir, es una posición política. El apelativo de insurgente es otorgado inicialmente por el Estado o quien se considera enemigo, pues forma parte del enemigo interno, pero, «aunque se trata de una etiqueta externa, la apropiamos y la resignificamos».

En segundo lugar está la dimensión de género, o sea, la de su experiencia como mujeres dentro de la insurrección. Para ellas, hablar de insurgentas cobra sentido cuando se constata que el hombre armado está dentro de cualquier cultura, mientras que la mujer armada, no. En el marco de los roles asignados, ven que lo que se espera de ellas es proteger y de los hombres, luchar y combatir. Por esto, ser mujeres insurgentes implica una doble trasgresión al patriarcado, que «nos asigna a las mujeres unos determinados roles [...]: [primero, que] “desde su casa crie los hijos y sea buena, sumisa, obediente y dedíquese a la familia”. Y la segunda, una mujer metida en la política, que es un ámbito asignado a los hombres, y además en la política armada [...] entonces ahí hay una transgresión fuerte. Por eso, ser una mujer insurgente tiene una doble o triple connotación con respecto a los varones»¹¹²⁴.

Interseccionalidad: corresponde a múltiples formas de opresión y de violencia que afectan las vidas de las mujeres y personas LGBTIQ+. Permite entender los modos como los diversos arreglos de poder raciales, de clase, de género, de sexo y de edad provocan desigualdades que han dado forma a las agresiones vividas en el marco del conflicto armado¹¹²⁵.

Interrupción voluntaria del embarazo (IVE): es el derecho de las mujeres y las personas gestantes a interrumpir un proceso gestacional. En Colombia, este derecho está supeditado a tres causales: riesgo para la vida y la salud de la gestante, embarazo resultante de violencia sexual y gestación de producto inviable con la vida extrauterina. Este tema fue analizado por la Comisión en relación con el hecho victimizante de aborto forzado, como una de las quince modalidades definidas en la guía de abordaje de violencias sexuales, elaborada por el Grupo de Trabajo de Género. Los únicos requisitos que se pueden solicitar son: denuncia del hecho, para la causal de violencia sexual, y concepto de profesional de la salud, para las causales de riesgo para la vida o la salud, y malformaciones incompatibles con la vida extrauterina¹¹²⁶.

¹¹²² Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Violencia contra personas lesbianas*, 22.

¹¹²³ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Violencia contra personas lesbianas*, 30; Cabral y Benzur, «Cuando digo intersex», 284.

¹¹²⁴ Entrevista 324-CO-00424, mujeres insurgentes; Entrevista 091-CO-00613. Mujer, excombatiente, FARC-EP.

¹¹²⁵ Krenshaw, «Mapping the Margins», 97, citado en Fineman y Mykitiuk. *The Public Nature*, 109.

¹¹²⁶ Elaboración propia del Grupo de Trabajo de Género.

LGBTIQ+: sigla que se utiliza para nombrar a lesbianas, gais, personas bisexuales, trans, intersexuales, *queer* y quienes tienen prácticas eróticas y afectivas, identidades sexuales, construcciones y expresiones de género fuera de lo socialmente estimado como adecuado, las cuales se representan con el signo +. La Comisión reconoce que existen formas de vivir el cuerpo, el género y la sexualidad que desbordan las clasificaciones establecidas o no se sienten incluidas en este acrónimo. Esta categoría es histórica y está en constante desarrollo y debate¹¹²⁷.

Lesbiana: persona que se autorreconoce como mujer, cuya atracción sexual, afectiva y emocional se dirige hacia otras mujeres. Ser lesbiana, para algunas de ellas, va más allá de una orientación sexual, pues constituye una posición política desde la cual se busca mostrar el cuestionamiento a la heterosexualidad obligatoria que se les ha impuesto a las mujeres. En este sentido, cabe aclarar que algunas lesbianas no se reconocen como mujeres, al considerar que la heterosexualidad es obligatoria para las mujeres y, al no cumplirla, se distancian del ser mujer¹¹²⁸.

Masculinidad hegemónica: es el conjunto de conductas socialmente consideradas como propias de los hombres. Incluye valores, comportamientos y actitudes como la rudeza, la fuerza, la poca emotividad y la insensibilidad, los cuales son exigidos por diversos medios, como regaños, burlas o enseñanzas desde la infancia. Aunque hay muchas formas de ser hombre, ha predominado un esquema de masculinidad. No se trata de «un tipo de personalidad fija, siempre igual en todas partes. Se trata más bien de la masculinidad que ocupa la posición hegemónica en un modelo dado de las relaciones de género». Es una cuestión de poder que lleva a una «posición hegemónica sobre todos los demás –las mujeres, los homosexuales y las minorías de cualquier tipo–, forma parte de cualquier organización social –Gobierno, Iglesia o familia– y está asociada al quehacer del hombre y a su capacidad para ejercer el dominio y el control»¹¹²⁹.

Orientación sexual: es la capacidad de sentir atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un sexo o género diferente (heterosexuales), del mismo sexo o género (homosexuales) o de más de un sexo o género (bisexuales y pansexuales), así como de tener relaciones íntimas y sexuales con ellas. Al hablar de homosexuales se puede hacer referencia a lesbianas y gais¹¹³⁰.

Pansexual: es la persona que experimenta atracción sexual, erótica y afectiva independientemente de la identidad o la expresión de género de la otra persona¹¹³¹.

Patriarcado: sistema histórico de dominación que ha posibilitado una organización social jerárquica con base en las construcciones en torno al sexo y al género, donde los varones o quienes representan la masculinidad hegemónica dominan a las mujeres, a varones que no son «patriarcas» o a todos aquellos que se feminizan. El patriarcado ha sido determinante en la ocurrencia de las violencias que se sustentan en la idea de la superioridad de los hombres.

En las sociedades patriarcales, las instituciones políticas, sociales y culturales e, incluso, la misma guerra o el conflicto armado se edifican teniendo como centro a los sujetos construidos socialmente como hombres que representan el rol de patriarca, lo cual determina la división sexual del trabajo, las jerarquías en espacios de representación y el hiperreconocimiento de las voces y de los conocimientos de los hombres¹¹³².

¹¹²⁷ Killermann, *Defining LGBTQ+*, 24.

¹¹²⁸ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, «Conceptos básicos»; Wittig, *The Straight Mind*, 57.

¹¹²⁹ Connell, *Masculinidades*, 116-117; Viveros Vigoya, *De quebradores y cumplidores*, 122.

¹¹³⁰ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Violencia contra personas lesbianas*, 39-40.

¹¹³¹ Killermann, *Defining LGBTQ+*, 25.

¹¹³² Curiel, «Género, raza y sexualidad», 7; Hernández Reyes, «El sistema de sexo/género», 133; Viveros, «La sexualización de la raza», 68.

Personas con orientaciones sexuales e identidades o expresiones de género no normativas: es un término que engloba a todas las personas cuyas orientaciones sexuales y de género van más allá de los estándares o patrones socialmente reconocidos como correctos o deseables, es decir, por fuera de la heteronormatividad y de la cisnormatividad. Puede ser sinónimo de «personas LGBTIQ+». ¹¹³³

Persona no binaria: persona cuya identidad de género no se ubica en los dos géneros tradicionales –hombre o mujer–, por lo que puede identificarse con un tercer género, fluir entre dos o más géneros o no quiera ser categorizada dentro de ninguno de ellos ¹¹³⁴.

Persona cisgénero: el prefijo cis- significa «igual». Entonces, se refiere a quienes identifican su género con el sexo asignado al nacer. Una mujer cisgénero es aquella que, por haber nacido con vagina, desde su nacimiento es reconocida por los demás y por sí misma como mujer. Ser cisgénero no define la orientación sexual, es decir, un hombre cisgénero puede ser homosexual o heterosexual ¹¹³⁵.

Persona transgénero: proviene del prefijo trans-, que significa «al otro lado de». Así, las personas trans o transgénero son aquellas que no identifican su género en línea con el sexo asignado al nacer. Una mujer transgénero es una persona que, por haber nacido con pene, fue reconocida como hombre por quienes la rodean, pero se ha identificado como mujer; un hombre transgénero es aquel que, aunque nació con vagina y fue reconocido como mujer en el momento de su nacimiento, se identifica como hombre. En otras palabras, trans o transgénero es una categoría que recoge a quien tiene una identidad de género que no atiende a los estereotipos correspondientes al sexo asignado al nacer. No obstante, ello no define la orientación sexual, pues un hombre transgénero puede ser homosexual y sentirse atraído por otros hombres o ser heterosexual y sentirse atraído por mujeres ¹¹³⁶.

Prejuicios: son valoraciones negativas respecto a una persona debido a lo que es o a lo que se percibe que es. En la sección de personas LGBTIQ+ se habla de prejuicios y violencias ocasionadas por prejuicios, relacionadas con las orientaciones sexuales y las identidades o expresiones de género no normativas, como una causa explicativa de las agresiones contra ellas en el marco del conflicto armado colombiano ¹¹³⁷.

Queer: es la persona que rechaza encasillarse dentro de identidades o definiciones basadas en sus prácticas sexuales o de género y, por el contrario, se reivindica desde la multiplicidad de posibilidades dinámicas y transgresoras de los órdenes del género y de la sexualidad. De ahí que no se identifique como hombre, mujer, transgénero, gay, lesbiana o bisexual, sino que vive de forma fluida ¹¹³⁸.

Racismo: estructura histórica de poder que ordena las relaciones sociales, culturales y económicas sobre principios de superioridad e inferioridad, de acuerdo con valoraciones raciales. Esta postura se ha justificado con discursos científicos que han establecido la superioridad del blanco y la inferioridad de los «menores indígenas» y «los salvajes negros». El racismo también está presente en prácticas y políticas y ha sido fundamental para la acumulación económica, lo que ha provocado desigualdad. Los discursos racistas no terminaron en el siglo XIX, con la abolición de la esclavitud en Colombia, ni en el siglo XX, con las naciones pluriétnicas y

¹¹³³ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, «Conceptos básicos».

¹¹³⁴ Killermann, *Defining LGBTIQ+*, 25.

¹¹³⁵ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Violencia contra personas lesbianas*, 41; Grupo de Trabajo de Género de la CEV, «Guía para el abordaje», 7.

¹¹³⁶ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, «Conceptos básicos».

¹¹³⁷ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Violencia contra personas lesbianas*, 46; Gómez, «Violencia por prejuicio», 185-186.

¹¹³⁸ Preciado, «Multitudes *queer*», 4.

multiculturales, pues perdura como sistema y se expresa en la cotidianidad como algo «normal»; además, ha estado latente en el conflicto armado, con efectos nefastos¹¹³⁹.

Salud sexual y reproductiva: corresponde al bienestar físico y emocional respecto a la sexualidad y la reproducción humana, no solo desde lo anatómico y funcional, sino también desde los ambientes libres de factores que afecten la autonomía en las decisiones sobre la vida sexual, la posibilidad de procrear o no y, en caso de hacerlo, el tiempo entre los embarazos. Esta definición incorpora dos dimensiones de la salud: la sexual (estado de los órganos reproductivos, posibilidad de contacto sexual satisfactorio e indoloro, prevención de infecciones de transmisión sexual) y la reproductiva (decisiones sobre anticoncepción y sus métodos, etapa gestacional, posibilidad de interrumpir embarazos no deseados o que pongan en riesgo la vida, la salud o la integridad, entre otros factores que dependen de la legislación de cada país)¹¹⁴⁰.

Sexo: desde el campo biológico, el sexo lo componen, por lo menos, tres configuraciones: la cromosómica, la genital y la gonadal. Sin embargo, socialmente, esta categoría no ha respondido a estos factores; por eso, cuando una persona nace, quienes la rodean se basan en su genitalidad (pene o vagina) para asignarle uno de los dos sexos: es macho o hembra. Por su parte, Fausto-Sterling ha planteado que esta división no puede ser considerada desde un esquema binario, pues hay, por lo menos, cinco configuraciones. El concepto «sexo» es útil para comprender las realidades de las personas intersexuales, cuya constitución biológica sobrepasa los límites tradicionales al respecto. De ahí que se prefiera utilizar la categoría de «sexo asignado al nacer»¹¹⁴¹.

Sexualidad: es la dimensión que comprende componentes físicos, psicoemocionales, sociales, culturales y conductuales construidos con base en la composición sexual de las personas y que se relacionan con la orientación sexual, el placer, la intimidad, los proyectos de vida con otras personas, la relación del sexo asignado al nacer con el género y, a veces, la reproducción¹¹⁴².

Seguridad alimentaria: es «un estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo»¹¹⁴³. Está ligada al derecho a la alimentación acorde con las tradiciones de la población a la que pertenece el consumidor y tiende a asegurar una vida psíquica y física, individual y colectiva, libre de angustias, satisfactoria y digna.

Soberanía alimentaria: es «el derecho de los pueblos a definir y controlar sus sistemas alimentarios y de producción de alimentos tanto a escala local como nacional, de forma equitativa, soberana y respetuosa con el ambiente. Es también el derecho de los pueblos a [tener] alimentos suficientes, nutritivos, saludables, producidos de forma ecológica y culturalmente adaptados»¹¹⁴⁴.

Para las mujeres campesinas, la soberanía alimentaria es una apuesta política de defensa y de resistencia al mercado, a la globalización y a las políticas de consumo que imponen el Estado y el capitalismo.

Transversalización del enfoque de género: consiste en incorporar, en todos los procesos (investigativos, de política pública, de distribución y asignación de recursos, etc.), criterios, categorías e indicadores de seguimiento que den cuenta de la participación y la inclusión de

¹¹³⁹ Viveros, «La sexualización de la raza», 4; «Género, raza y sexualidad», 102.

¹¹⁴⁰ OMS, «La salud sexual y su relación con la salud reproductiva», 4.

¹¹⁴¹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Violencia contra personas lesbianas*, 30; Grupo de Trabajo de Género de la CEV, «Guía para el abordaje», 5; Fausto-Sterling, «The Five Sexes», 1.

¹¹⁴² Ministerio de Salud, «Política nacional de sexualidad», 9.

¹¹⁴³ ONU, «El derecho a la alimentación», 5.

¹¹⁴⁴ Asociación Amigos de la Tierra, «Soberanía alimentaria»; Entrevista 110-PR-02127. Mujer, campesina, lideresa, víctima de ataque con explosivos.

mujeres y personas LGBTIQ+. En cuanto a la indagación por las causas del conflicto armado, dicha transversalización exige formular preguntas de investigación en todas las áreas de trabajo, que expongan sus experiencias en medio de la guerra, e incorporar mecanismos diferenciales de procesamiento de la información, que conduzcan a determinar efectos y causas específicas de la violencia sufrida por estos dos grupos, así como estrategias de evaluación de su inclusión en el proceso investigativo¹¹⁴⁵.

Travesti: es la persona que adopta vestimentas y actitudes que transgreden las asignadas socialmente a su sexo. Un hombre puede travestirse de mujer o viceversa. Esta palabra se ha utilizado para nombrar, generalmente desde el prejuicio, a las personas trans; sin embargo, ellas mismas la han resignificado y suelen autorreferirse de esta manera, como una posibilidad digna de existencia¹¹⁴⁶.

Violencias basadas en género (VBG): corresponden a las acciones de fuerza ejercida sobre una mujer o un hombre, con base en la construcción social y cultural que se hace de cada sexo. La noción de VBG busca hacer explícito el hecho de que el desequilibrio de poder en las relaciones entre los géneros produce discriminación, agresión y violaciones de derechos humanos y libertades fundamentales. Algunas de sus modalidades son las violencias sexuales, las cuales se abordan en plural con el fin de evidenciar sus múltiples expresiones y dimensiones, estudiar sus finalidades, comprender cómo se han ido transformando a lo largo del conflicto armado y exponer prácticas no tratadas a profundidad en investigaciones previas¹¹⁴⁷.

VIH/sida: el VIH es el virus de inmunodeficiencia humana que provoca la infección de transmisión sexual (ITS) sida, la cual afecta el sistema inmunitario de quien la contrae, al destruir un tipo de células que combate las infecciones en el organismo. Cuando el sistema inmunitario está bastante afectado por el avance de la enfermedad, ya no es capaz de combatir infecciones o cánceres. En este volumen se utiliza la categoría seropositivo para referirse a aquellas personas que tienen anticuerpos en la sangre contra uno o más agentes infecciosos, en particular a quienes han contraído el VIH¹¹⁴⁸.

Violencia reproductiva: corresponde a los «actos que implican una violación de la capacidad y autonomía reproductiva de una persona, entendida como la libertad de cada individuo de determinar sus opciones reproductivas, si quiere tener hijos/as y en qué circunstancias. La violencia reproductiva puede incluir actos de anticoncepción forzada, aborto forzado, esterilización forzada, anticoncepción forzada, embarazo forzado y denegación de servicios de aborto cuando el embarazo es resultado de una violación. En determinadas condiciones, la violencia sexual puede constituir un genocidio, un crimen contra la humanidad y un crimen de guerra»¹¹⁴⁹.

Violencias sexuales: son todos los ataques de naturaleza sexual perpetrados por uno o varios actores del conflicto armado contra personas puestas en estado de indefensión cuya voluntad es sometida no solo por la fuerza física, sino también por diversas modalidades de coerción o engaño. Estos actos pueden cometerse con la intención de intimidar, degradar, humillar, discriminar, aleccionar, controlar o destruir a una persona, aleccionar a las comunidades, controlar el cuerpo de las mujeres o de las personas LGBTIQ+, castigar de manera directa o mediante las redes familiares a otros miembros de grupos armados, promover formas particulares de ejercer la sexualidad y sancionar identidades y prácticas que transgreden el orden

¹¹⁴⁵ Elaboración del Grupo de Trabajo de Género, en relación con su labor para la implementación del Decreto 588 de 2017.

¹¹⁴⁶ Killermann, *Defining LGBTQ+*, 31.

¹¹⁴⁷ Grupo de Trabajo de Género de la CEV, «Política interna», 14.

¹¹⁴⁸ Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, «Acerca del VIH».

¹¹⁴⁹ Informe 262-CI-02026, ASOM et al., «Estudio sobre la situación y las oportunidades», 117.

establecido por los miembros de los grupos armados¹¹⁵⁰. Las siguientes modalidades de violencias sexuales han sido retomadas de la Guía de abordaje de violencias sexuales, elaborada en su etapa de alistamiento metodológico por el Grupo de Trabajo de Género:

-**Aborto forzado**: es la interrupción del embarazo en cualquier momento de la gestación, por parte de actores del conflicto armado o de personas contratadas u obligadas por ellos, sin el consentimiento de la mujer embarazada, contra su voluntad o con el uso de la violencia. Puede realizarse por métodos quirúrgicos, médicos, farmacéuticos o cualquier otro mecanismo o como consecuencia de tormentos, tratos crueles, inhumanos o degradantes que causan daño y sufrimiento mental y físico a la víctima.

-**Acoso sexual**: consiste en la persecución y la intimidación de naturaleza sexual ejercida por actores del conflicto armado, que ponen a la víctima en una situación de vulnerabilidad física y psicológica. Incluye contactos físicos coercitivos (manoseos), comentarios sexualmente sugerentes o agresiones verbales, insinuaciones comprometedoras e incómodas, solicitud de realizar actos sexuales, intentos de violación, gestos obscenos y propagación de rumores sexuales acerca de la persona agredida.

-**Amenaza de violación o violencia sexual**: se trata de intimidar a una persona con que será víctima de una o varias modalidades de violencia sexual por parte de combatientes del conflicto armado.

-**Anticoncepción o esterilización forzada**: es la privación temporal o permanente de la capacidad de reproducción biológica sin consentimiento o sin la justificación de un tratamiento médico, mediante el suministro de anticonceptivos o el sometimiento a intervenciones quirúrgicas, cometida por alguno de los bandos del conflicto armado. Para ejecutar esta conducta puede valerse de engaños, intimidación, amenazas, etc.

-**Desnudez forzada**: es la imposición de exhibir ante alguien el cuerpo desnudo o semidesnudo, incluso mediante fotografías. Abarca la imposición de bailar o hacer ejercicios y desfiles mientras la víctima está desvestida.

-**Embarazo forzado**: es la consecuencia de un acto sexual forzado en el que el perpetrador forma parte de un grupo armado, ya sea que llegue a término o no. Puede tener como objetivo afectar la existencia de un pueblo étnicamente diferenciado, al forzar el mestizaje.

-**Esclavitud sexual**: es el conjunto de actos mediante los cuales un actor armado ejerce dominio o propiedad sobre una persona, para venta, cambio, préstamo o trueque, con el fin de mantener actos sexuales con este o con terceros.

-**Maternidad o crianza forzada**: es la imposición de cuidar o criar niños nacidos como consecuencia de violencia sexual o en el marco de la guerra, causada por combatientes o con su aquiescencia. Esta conducta puede incluir restricciones al derecho a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) por alguna de las causales despenalizadas en Colombia desde 2006, mediante la Sentencia C-355 de 2006 de la Corte Constitucional.

-**Mutilación de órganos sexuales**: es el procedimiento realizado por grupos armados o con su agencia, de manera intencional y por razones no médicas, para alterar o lesionar los órganos sexuales de hombres y mujeres, *ante o post mortem* (ablación, castración, escisión de órganos genitales).

-**Obligación de presenciar actos sexuales**: es todo acto en el que se obligue a una persona a presenciar actos sexuales efectuados por y sobre otra persona, como masturbación, tocamientos y violación, entre otros.

-**Obligación de realizar o permitir actos sexuales de cualquier tipo**: es toda acción en la que se obligue a una persona, mediante violencia, rapto, engaño o coacción, a realizar actos

¹¹⁵⁰ Grupo de Trabajo de Género de la CEV, «Guía para el abordaje», 104.

sexuales como masturbación, tocamientos, bailes y pornografía, entre otros, para un combatiente, un tercero o el público general. Incluye la obligación, por medio de la violencia, a permitir actos sexuales de cualquier tipo sobre el propio cuerpo.

- **Trata de personas con fines de explotación sexual:** es la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas. Se vale, entre otras, pero no solamente, de amenaza, uso de la fuerza u otras formas de coacción, rapto, fraude, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra. Su fin es la explotación sexual. Vale la pena aclarar que no se necesita que la trata se haya concretado para que la conducta se configure, es decir, que el acto de explotación sexual se haya ejecutado o que el tratante haya recibido el beneficio esperado, ya que basta con la intencionalidad o la ejecución de actividades encaminadas a ello para que el delito exista. Comprende no solo cualquier forma de actividad sexual que pudiera integrarse en el ámbito de la prostitución ajena, sino también la pornografía, los masajes eróticos, la participación en espectáculos exhibicionistas o de desnudismo. El ánimo de lucro y la falta de consentimiento son también consustanciales al concepto de explotación sexual. Aunque existen casos de explotación sexual sin trata, la trata con fines sexuales siempre conlleva explotación sexual.

- **Tortura durante el embarazo:** abarca los actos de suplicio físico o psicológico encaminados a causar dolor o sufrimiento, cometidos por alguno de los combatientes en contra de mujeres embarazadas.

- **Violación:** invasión del cuerpo de una persona mediante una conducta que haya ocasionado la penetración, por insignificante que fuera, de cualquier parte del cuerpo de la víctima, del orificio anal o genital de la víctima con un órgano sexual, con un objeto u otra parte del cuerpo.

- **Violencia sexual y reproductiva relacionada con los conflictos (VSRC):** son «actos o patrones de violencia sexual y/o reproductiva contra personas de todos los géneros y edades que ocurren durante un conflicto o en un entorno post-conflicto y que tienen vínculos directos o indirectos con el conflicto o que ocurren en otras situaciones como en el contexto de la represión política. La VSRC incluye todas las violaciones de la autonomía, la integridad y libertad sexual y reproductiva de una persona; puede ser una expresión de discriminación exacerbada por el conflicto y se caracteriza generalmente por la humillación, la dominación y la destrucción. La violencia sexual y reproductiva es una expresión de la violencia de género y puede adoptar muchas formas, incluyendo, entre otras, actos de violación, embarazo forzado, esterilización forzada, aborto forzado, prostitución forzada, explotación sexual, tráfico con fines sexuales, esclavitud sexual, circuncisión forzada, castración, tortura sexual, desnudez forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable»¹¹⁵¹.

¹¹⁵¹ Informe 262-CI-02026, ASOM et al., «Estudio sobre la situación y las oportunidades», 117.

Bibliografía

- Altman, Lawrence K. «Rare Cancer Seen in 41 Homosexuals». Acceso el 3 de abril de 2022. <https://www.nytimes.com/1981/07/03/us/rare-cancer-seen-in-41-homosexuals.html>
- Amador, Marcela, «De tulpas, mojanos, vacas y justicia. Una etnografía histórica de las experiencias de violación sexual de las mujeres nasa del norte del Cauca, Colombia». Buenos Aires: Universidad Nacional de San Martín, 2016.
- Arjona, Ana y Kalyvas, Stathis. «Recruitment into Armed Groups in Colombia: A Survey of Demobilized Fighters», en *Understanding Collective Political Violence. Conflict, Inequality and Ethnicity*, ed. Yvan Guichaoua, Londres: Palgrave Macmillan, 2012.
- Asociación Amigos de la Tierra. «Derecho de los pueblos». Acceso el 10 de abril de 2022. <https://www.tierra.org/?s=derecho+de+los+pueblos>
- Asociación Amigos de la Tierra. «Soberanía alimentaria». Acceso el 27 de agosto de 2021. <https://www.tierra.org/soberania-alimentaria/>
- Astraea Lesbian Foundation for Justice. *La trayectoria en espiral del movimiento LGBTI: de los procesos de paz a los logros legales y judiciales, y de vuelta otra vez*. Nueva York: Autor, 2021.
- Autodefensas Unidas de Colombia. «Régimen interno disciplinario, 2022». Acceso el 7 de marzo de 2022. http://www.archivodelosddhh.gov.co/saia_release1/almacenamiento/ACTIVO/2016-07-19/166177/anexos/1_1468930475.pdf
- Barajas, Gloria Helena. *Agitación femenina: discursos del movimiento feminista sufragista en Tunja (1944 - 1946)*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2021.
- Bard Wigdor, Gabriela y Artazo, Gabriela. «La venta de sexo por dinero: discusiones entre feminismos, activismos y la perspectiva del actor». *Espacio Abierto* 26 (n.º 2, 2017): 119-143.
- Bassetti, Thomas, Caruso, Raul y Cortes, Darwin. «Behavioral Differences in Violence: The Case of Intra-Group Differences of Paramilitaries and Guerrillas in Colombia». Serie *Documentos de trabajo* (n.º 181, 2015). <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/10929/dt181.pdf;jsessionid=BA61B8CA57DE224AE93D5E0C639ACD25?sequence=1>
- Becerra Romero, América. «Narcocultura y construcción de sentidos de vida y muerte en jóvenes de Nayarit». *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas* 25 (n.º 50, 2020): 157-175.
- Beristain, Carlos. *El derecho a la reparación en los conflictos socioambientales: experiencias, aprendizajes y desafíos prácticos*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2010.
- Bernal Olarte, Angélica. «¿Qué es ganar y qué es perder en política?: los retos en la participación electoral». *Análisis político* (n.º 56, 2006): 72-92.
- Bernal Olarte, Angélica. «Retos electorales desde las perspectivas de las mujeres». *En otras palabras* (n.º 26, 2019): 140-149.
- Betancur, María Soledad. *Minería del oro. Territorio y conflicto en Colombia. Retos y recomendaciones para la protección de los derechos humanos y del medio ambiente*. Bogotá: Heinrich-Böll-Stiftung, 2019.
- Blanco, Jacqueline y Cárdenas, Margarita. «Las mujeres en la historia de Colombia, sus derechos, sus deberes». *Prolegómenos, derechos y valores* 12 (n.º 23, 2019): 143-158. ISSN: 0121-182X.
- Boatcá, Manuela. «Desigualdad social reconsiderada. Descubriendo puntos ciegos a través de vistas desde abajo». *Tabula Rasa* (n.º 11, 2009): 115-140. <https://doi.org/10.25058/20112742.373>
- Borbón-Torres, Juan. «La política de defensa y seguridad democrática en el Estado social de derecho». *Iusta* (n.º 50, 2019): 95-118. <https://doi.org/10.15332/1900-0448.2019.0050.04>
- Bustamante Morales, Gloria. *¿A dónde yo?* Medellín: Combos, 2018.

- Bustamante Morales, Gloria. *Sa-ver-se*. Medellín: Combos, 2018.
- Bustamante Morales, Gloria. *Tejido de lengua materna*. Medellín: Comunitar, 2016.
- Bustamante, Walter. «El delito de acceso carnal homosexual en Colombia: entre la homofobia de la medicina psiquiátrica y el orden patriarcal legal». *Co-herencia* 5 (n.º 9, 2008): 113-141. ISSN: 1794-5887.
- Butler, Judith. «Vulnerabilidad corporal, coalición y la política de la calle». *Nómadas* (n.º 46, 2017): 13-29. ISSN 0121-7550.
- Cabra, Nina y Escobar, Roberto. *El cuerpo en Colombia. Estado del arte cuerpo y subjetividad*. Bogotá: Universidad Central, 2014.
- Cabral, Mauro y Gabriel Benzur. «Cuando digo intersex: un diálogo introductorio a la intersexualidad». *Cadernos Pagu* (n.º 24, 2005): 283-304. <https://doi.org/10.1590/S0104-83332005000100013>
- Cambio*. «Feminicidios en Tibú, la Ciudad Juárez colombiana». Acceso el 12 de abril de 2022. <https://cambiocolombia.com/articulo/pais/feminicidios-en-tibu-la-ciudad-juarez-colombiana>
- Cambio*. «Los hombres detrás del paro armado». Acceso el 15 de mayo de 2022. <https://cambiocolombia.com/articulo/conflicto/los-hombres-detras-del-paro-armado>
- Caribe Afirmativo. «Arcoíris en blanco y negro». Acceso el 21 de febrero de 2022. <https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2013/06/Linea-BaseSubi.pdf>
- Caribe Afirmativo. «Personas LGBTI: conflicto y post-conflicto. Proceso de paz, La Habana». Acceso el 13 de febrero de 2022. <https://caribeafirmativo.lgbt/personas-lgbti-conflicto-y-postconflicto-proceso-de-paz-la-habana-2/>
- Carrasco, Rafael. *Inquisición y represión sexual en Valencia: historia de los sodomitas (1565-1785)*. Barcelona: Laertes, 1985.
- Casos 086-CI-02007. «Caso AT-02, hombre, gay, negro y afrodescendiente, profesor y activista», en Valledupar, Caribe Afirmativo, 1990.
- Casos 086-CI-02007. «Caso AT-03, mujer, lesbiana, negra y afrodescendiente, vendedora ambulante», Tumaco, Caribe Afirmativo, 1997.
- Casos 086-CI-02007. «Caso AT-05, hombre, gay, negro y afrodescendiente, estilista», en Tumaco, Caribe Afirmativo, 2001.
- Casos 086-CI-02007. «Caso AT-06, hombre, gay, negro y afrodescendiente, estilista», en La Paz, Caribe Afirmativo, 1995.
- Casos 086-CI-02007. «Caso AT-07, hombre, gay, negro y afrodescendiente, técnico auxiliar de sistemas», en Tumaco, Caribe Afirmativo, 2002.
- Casos 086-CI-02007. «Caso AT-11, hombre, gay, negro y afrodescendiente, cocinero», en Tumaco, Caribe Afirmativo, 1998.
- Casos 086-CI-02008. «Caso A-01, hombre gay afrodescendiente», en Arboletes, Caribe Afirmativo, 1992.
- Casos 086-CI-02008. «Caso A-05, mujer lesbiana», en Dabeiba, Caribe Afirmativo, 1991.
- Casos 086-CI-02008. «Caso A-17, hombre gay expresión de género femenina», en Dabeiba, Caribe Afirmativo, 1996.
- Casos 086-CI-02008. «Caso U-02, mujer trans, estilista», en Dabeiba, Caribe Afirmativo, 1997.
- Casos 086-CI-02008. «Caso U-03, persona andrógina, lideresa cultural», en Apartadó, Caribe Afirmativo, 1995.
- Casos 086-CI-02008. «Caso U-04, hombre gay estudiante», en Dabeiba, Caribe Afirmativo, 2003.
- Casos 086-CI-02009. «Caso B-01, hombre bisexual paramédico», en Montes de María, Caribe Afirmativo, 2001-2004.

- Casos 086-CI-02009. «Caso B-03, hombre, gay», en El Carmen de Bolívar, Caribe Afirmativo, 2007.
- Casos 086-CI-02009. «Caso B-04, hombre, gay», en Carmen de Bolívar, Caribe Afirmativo, 2001-2004.
- Casos 086-CI-02009. «Caso B-06, mujer trans», en Carmen de Bolívar, Caribe Afirmativo, 2007.
- Casos 086-CI-02009. «Caso B-07, hombre, gay», en Carmen de Bolívar, Caribe Afirmativo, 2001.
- Casos 262-CI-00783, «Caso #4: entrevista de la Red Mariposas de alas Nuevas Construyendo Futuro, s. f.
- Casos 462-CI-01689 «Casos de violencia contra personas LGBT», 2020.
- Casos 462-CI-01692. «Caso AR-01, mujer, lesbiana, joven», en Saravena, Caribe Afirmativo, 2006.
- Casos 462-CI-01692. «Caso AR-011, mujer, lesbiana, estudiante», en Saravena, Caribe Afirmativo, 2015.
- Casos 462-CI-01692. «Caso AR-04, hombre trans», en Saravena, Caribe Afirmativo, 1991.
- Casos 462-CI-01692. «Caso AR-07, mujer, lesbiana, administradora financiera», en Saravena, Caribe Afirmativo, 2006.
- Casos 462-CI-01692. «Caso AR-09, mujer, lesbiana, lideresa social», en Saravena, Caribe Afirmativo, 2006.
- Casos 462-CI-01692. «Caso AR-10, mujer, lesbiana, dedicada a la política», en Saravena, Caribe Afirmativo, 2007.
- Casos 462-CI-01692. «Caso AR-21, mujer, lesbiana», Saravena, Caribe Afirmativo, 2008.
- Casos 462-CI-01692. «Caso AR-27, mujer, lesbiana, comerciante», en Fortul, Caribe Afirmativo, 2008.
- Casos 462-CI-01692. «Caso AR-29, mujer, lesbiana», en Saravena, Caribe Afirmativo, 2005.
- Casos 462-CI-01692. «Caso CQ-01 a CQ-29», en Caquetá, Caribe Afirmativo.
- Castañeda, Wilson. «Carnaval LGBTI en pandemia, entre la nostalgia y la esperanza». Acceso el 13 de febrero de 2022. <https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2021/02/Reflexio%CC%81n-Afirmativa-46.pdf>
- Centro de Derechos Reproductivos y Universidad del Valle. «Efectos del glifosato en la salud reproductiva humana». Acceso el 16 de mayo de 2022. <https://reproductiverights.org/sites/default/files/documents/Glifosato%20y%20salud%20reproductiva.pdf>
- Centro de Derechos Reproductivos. «Reporte: salud reproductiva y glifosato en el contexto del conflicto armado». Acceso el 10 de febrero de 2022. <http://reproductiverights.org/wp-content/uploads/2020/09/Salud-Reproductiva-y-Glifosato-en-el-Contexto-de-Conflicto-Armado.pdf>
- Centro de Derechos Reproductivos. *Breaking Ground 2020: Treaty Monitoring Bodies on Reproductive Rights*. Nueva York: Autor, 2019.
- Centro de Estudios de Justicia, Derecho y Sociedad (Dejusticia). *Mujeres, políticas de drogas y encarcelamiento*. Bogotá: Autor, 2016.
- Centro de Estudios de Justicia, Derecho y Sociedad (Dejusticia). *Restitución de tierras y enfoque de género*. Bogotá: Dejusticia, 2013.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Autor, 2013.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). *Aniquilar la diferencia: lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano*. Bogotá: CNMH, UARIV, USAID y OIM, 2015.

- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). *Arrasamiento y control paramilitar en el sur de Bolívar y Santander. Tomo II: Bloque Central Bolívar: violencia pública y resistencias no violentas*. Bogotá: Autor, 2021.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). *Bloque Calima de las AUC: depredación paramilitar y narcotráfico en el suroccidente colombiano. Informe n.º 2*. Bogotá: Autor, 2018.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). *La guerra inscrita sobre el cuerpo*. Bogotá: Autor, 2017.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). *La tierra en disputa. Memorias del despojo y resistencias campesinas en la costa Caribe (1960-2010)*. Bogotá: Autor, 2010.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). *Memorias de una guerra por los Llanos. Tomo II: El Frente Capital y el declive del Bloque Centauros de las AUC*. Bogotá: Autor, 2021.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). *Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano*. Bogotá: Autor, 2011.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). *Ser marica en medio del conflicto armado. Memorias de sectores LGBT en el Magdalena Medio*. Bogotá: Autor, 2019.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). *Un carnaval de resistencia: memorias del reinado trans del río Tuluá*. Bogotá: Autor, 2018.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). *Una sociedad secuestrada*. Bogotá: Autor, 2013.
- Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades. «Acerca del VIH». Acceso el 18 de octubre de 2021. <https://www.cdc.gov/hiv/spanish/basics/whatishiv.html>
- Chaparro, Nina y Martínez, Margarita. «Negociando desde los márgenes: la participación política de las mujeres en los procesos de paz en Colombia (1982-2016)». Bogotá: Dejusticia, 2017.
- Claux Carriquiry, Inés. *La búsqueda: del convento a la revolución armada: testimonio de Leonor Esquerro Rojas*. Bogotá: Aguilar, 2011.
- Colectivo Re-imaginemos. «Inicia campaña para reflexionar sobre la desigualdad». *El Espectador*. Acceso el 28 de enero de 2022. <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/unidad-de-video/colectivo-re-imaginemos-inicia-campana-para-reflexionar-sobre-la-desigualdad/>
- Comisión de la Verdad. «“La desaparición de un familiar es un dolor incesante”: Martha Oviedo». 7 de marzo de 2022. Pódcast <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/la-desaparicion-de-un-familiar-es-un-dolor-incesante-martha-oviedo>
- Comisión de la Verdad. «“Somos mujeres berracas”, la participación de las campesinas en el Cuarto Encuentro por la Verdad». Acceso el 17 de abril de 2022. <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/blogs/somos-mujeres-verracas-la-participacion-de-las-campesinas-en-el-cuarto-encuentro-por-la-verdad>
- Comisión de la Verdad. «Así suena mi resistencia». Acceso el 20 de junio de 2022. <https://www.comisiondelaverdad.co/vidas-en-re-existencia#>
- Comisión de la Verdad. «Contribución a la verdad y reconocimiento de responsabilidades de integrantes del Ejército». 17 de diciembre de 2021. <https://www.youtube.com/watch?v=btImBC0QISQ>
- Comisión de la Verdad. «Del silencio a la verdad». 26 de mayo de 2021. <https://www.youtube.com/watch?v=P-sQHrUJnzc>
- Comisión de la Verdad. «Diálogo virtual “Por una verdad diversa en el exilio”». 18 de julio de 2020. Video. <https://www.youtube.com/watch?v=HyNsBf1UPMg>
- Comisión de la Verdad. «El duelo no les quiebra la voz». 30 de julio de 2020. Video. <https://www.facebook.com/watch/?v=2697000930573514>

- Comisión de la Verdad. «En la guerra y por fuera de ella, a las mujeres trans nos quieren muertas y calladas». 7 de abril de 2020. Video. <https://www.youtube.com/watch?v=irxTTgFeOCY>
- Comisión de la Verdad. «En los territorios». Acceso el 17 de abril de 2022. <https://web.comisiondelaverdad.co/en-los-territorios/despliegue-territorial>
- Comisión de la Verdad. «Escarbando la verdad, desenterrando la justicia». Acceso 12 de marzo de 2022. <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/escarbando-la-verdad-desenterrando-la-justicia>
- Comisión de la Verdad. «Espacios de escucha: Desarmando el prejuicio: verdades desde la diversidad sexual y de género». 22 de octubre de 2020. Video. <https://www.youtube.com/watch?v=Xvi0qhTB0Y4>
- Comisión de la Verdad. «Espacios de escucha: Violencia reproductiva en el conflicto armado colombiano: una verdad pendiente». 17 de septiembre de 2020. Video. <https://www.youtube.com/watch?v=GI5Hlr7MdVE>
- Comisión de la Verdad. «Ingrid Betancur en contribuciones a la verdad». 14 de septiembre de 2020. Video. https://www.youtube.com/watch?v=Zf-A_kuVUHU
- Comisión de la Verdad. «La verdad indígena». 23 de octubre de 2020. Video. <https://www.youtube.com/watch?v=kBox7JPTfPw>
- Comisión de la Verdad. «Mujeres afro e indígenas: la resistencia en la tradición». 12 de septiembre de 2021. Video. <https://www.youtube.com/watch?v=1jdeRXX-Vu4>
- Comisión de la Verdad. «Raiza Parra, mujer trans y defensora de derechos humanos». 8 de marzo de 2019. Video. https://www.youtube.com/watch?v=t7s3_klN94Y
- Comisión de la Verdad. «Relatoría Encuentro Nacional de Mujeres Campesinas». Acceso el 12 de mayo de 2022. <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/nuestros-cuerpos-ademas-del-territorio-tambien-han-sido-objeto-de-despojo>
- Comisión de la Verdad. «Tejiendo la verdad». 9 de abril de 2021. Video. <https://www.youtube.com/watch?v=jE3RYA2cT68>
- Comisión de la Verdad. *La hora de las lavanderas*. Bogotá: Autor, 2019.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). «Entender la pobreza desde la perspectiva de género». Serie *Mujer y desarrollo* 52. Santiago: Autor, 2004.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. «Conceptos básicos». Acceso el 18 de octubre de 2021. <https://www.oas.org/es/cidh/multimedia/2015/violencia-lgbti/terminologia-lgbti.html>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Violencia contra personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex en América*. Washington: Autor, 2015.
- Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz. *Boletín informativo Justicia y Paz* 8 (n.º 3, julio-septiembre 1995). https://www.nocheyniebla.org/wp-content/uploads/u1/boletin_jyp/V8N3Julio_Septiembre1995.pdf
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Cedaw). «Recomendación general núm. 30 sobre las mujeres en la prevención de conflictos y en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos». Recuperado de: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10710.pdf>
- Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. «Consenso de Santo Domingo». Acceso el 21 de febrero de 2022. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40450-consenso-santo-domingo-duodecima-conferencia-regional-la-mujer-america-latina>
- Congreso de la República de Colombia. Ley 1710 de 1963, «por el cual se adopta el Plan de estudios de la educación primaria colombiana y se dictan otras disposiciones». *Diario*

- Oficial* n.º 50.850. Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-103714_archivo_pdf.pdf
- Congreso de la República de Colombia. Ley 80 de 1890, «por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que se reduzcan a la vida civilizada». *Diario Oficial*. Recuperado de: <http://www.bogotajuridica.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4920>
- Congreso de la República. Ley Estatutaria 1475 de 2011, «por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones». *Diario oficial* n.º .48.130. Recuperado de: https://www.redjurista.com/Documents/ley_1475_de_2011_congreso_de_la_republica.aspx#/
- Connell, R.W. *Masculinidades*. Ciudad de México: Universidad Autónoma de México, 2003.
- Corporación Sisma Mujer. *Mujeres en conflicto: violencia sexual y paramilitarismo*. Bogotá: Autor, 2009.
- Corte Constitucional de Colombia. Sala Novena de Revisión. Sentencia T-282/11. Expedientes T-2898085 y T-2890730. Magistrado ponente: Luis Ernesto Vargas Silva. 12 de abril de 2011. Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2011/T-282-11.htm#:~:text=Sentencia%20T%2D282%2F11&text=En%20jurisprudencia%20temprana%2C%20explic%3%B3%20este,plano%20de%20estos%20grupos%20humanos>
- Corte Constitucional de Colombia. Sala Segunda de Revisión. Auto 092/08. Magistrado ponente: Manuel José Cepeda Espinosa. 14 de abril de 2008. Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2008/a092-08.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-433/21, Expediente D-14236. Magistrado ponente: Paola Andrea Meneses Mosquera, 7 de diciembre de 2021.
- Corte Constitucional de Colombia. Sentencia SU-599/19, Expediente T-7.396.064 de 2019. Magistrado ponente: Cristina Pardo. 11 de diciembre de 2019. Recuperado de: <http://www.legisaldia.com/BancoMedios/Archivos/com-sent-su-599-19.pdf>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sentencia del Caso de la masacre de Mapiripán vs. Colombia. 15 de septiembre de 2005. Recuperado de: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_134_esp.pdf
- Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Sentencia 33118. Magistrado ponente: Javier Zapata Ortiz, 15 de mayo de 2013. Recuperado de: https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/sentencias/SentenciaExcongresistaCesarPerez15mayo2013_33118.pdf
- Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Sentencia contra Miguel Narváez Martínez, n.º de radicado 56803. Magistrado ponente: Luis Antonio Hernández Barbosa, 3 de febrero de 2021. Recuperado de: [https://cortesuprema.gov.co/corte/wpcontent/uploads/relatorias/pe/b2feb2021/AP213-2021\(56803\).pdf](https://cortesuprema.gov.co/corte/wpcontent/uploads/relatorias/pe/b2feb2021/AP213-2021(56803).pdf)
- Cumbre Nacional de Mujeres y Paz. «Sistematización Cumbre Nacional de Mujeres y Paz». Acceso el 5 de marzo de 2022. <http://www.mesadegenerocolombia.org/sites/default/files/pdf/sistematizacioncumbrenacional.pdf>
- Cumbre Nacional de Mujeres y Paz. *Sistematización. Resumen ejecutivo*. Acceso el 3 de febrero de 2022. <https://colombia.unwomen.org/es/biblioteca/publicaciones/2017/11/cumbre>
- Cumes, Aura. «Pensar la descolonización». *Desacatos* (n.º 57, 2018): http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1607-050X2018000200180&script=sci_arttext

- Curiel, Ochy. «Género, raza y sexualidad. Debates contemporáneos». Acceso el 18 de octubre de 2021. http://www.urosario.edu.co/urosario_files/1f/1f1d1951-0f7e-43ff-819f-dd05e5fed03c.pdf
- Curiel, Rosa. *El régimen heterosexual de la nación: un análisis antropológico/lésbico-feminista de la Constitución Política de Colombia 1991*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2010.
- Defensoría del Pueblo. «Aumenta riesgo de reclutamiento de menores de edad en Norte de Santander». Acceso el 9 de febrero de 2022. <https://www.infobae.com/america/colombia/2022/03/02/defensoria-alerta-sobre-el-aumento-en-el-riesgo-de-reclutamiento-de-menores-en-norte-de-santander/#:~:text=Este%20mi%C3%A9rcoles%20%20de%20marzo,municipios%20de%20Norte%20de%20Santander>
- Defensoría del Pueblo. «Crisálida. Del capullo a la mariposa». Acceso el 16 de febrero de 2022. <https://www.defensoria.gov.co/es/nube/noticias/9507/Cris%C3%A1lida-Del-capullo-a-la-mariposa-Cris%C3%A1lida-novela-LGBTI-Defensor%C3%ADa-del-Pueblo-San-Rafael.htm>
- Defensoría del Pueblo. «Cuando la autoridad es discriminación. Violencia policial contra personas con orientación sexual e identidad de género diversas en espacios públicos». Acceso el 15 de febrero de 2022. https://www.defensoria.gov.co/attachment/1885/CUANDO%20AUTORIDAD%20ES%20DISCRIMINACION%20web_.pdf
- Defensoría delegada para la prevención de riesgos de violaciones a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. «El conflicto». Acceso 1 de marzo de 2022. <https://www.defensoria.gov.co/public/rendiciondecuentas/assets/delegada-sat.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). «Censo nacional agropecuario». Acceso 13 de febrero de 2022. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). «Enfoque diferencial». Acceso el 10 de marzo de 2022. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/enfoque-diferencial-e-interseccional/enfoque-campesino>. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). «Proyecciones de población». Acceso 12 de abril de 2022. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>
- Díaz, Sofía, González S., Paulina, Hernández, Lya, Tobón O., Gloria y Velásquez T., Magdala. *Memorias de la Audiencia Pública de las Mujeres*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2001.
- Diversxs. «Diccionario introductorio de conceptos y derechos LGBTIQ+». Acceso el 18 de octubre de 2021. <https://diversxs.lgbt/wp-content/uploads/2021/12/Diccionario-LGBTIQ-en-castellano-y-quechua.pdf>
- El Espectador*. «¿Por qué nos matan?, el reclamo de las mujeres de Putumayo». Acceso el 6 de enero de 2022. <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/por-que-nos-matan-el-reclamo-de-las-mujeres-de-putumayo-article/#:~:text=Trece%20mujeres%20fueron%20asesinadas%20solo,Piden%20protecci%C3%B3n%20urgente>
- El Espectador*. «¿Por qué nos matan?, el reclamo de las mujeres de Putumayo». Acceso el 6 de enero de 2022. <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/por-que-nos-matan-el-reclamo-de-las-mujeres-de-putumayo->

- article/#:~:text=‘Trece%20mujeres%20fueron%20asesinadas%20solo,Piden%20protecci%C3%B3n%20urgente
- El Espectador.* «344 municipios conformarán las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (Zomac)». Acceso el 20 de mayo de 2022. <https://www.elespectador.com/politica/344-municipios-conformaran-las-zonas-mas-afectadas-por-el-conflicto-armado-zomac-article-717201/>
- El Espectador.* «344 municipios conformarán las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (Zomac)». Acceso el 20 de mayo de 2022. <https://www.elespectador.com/politica/344-municipios-conformaran-las-zonas-mas-afectadas-por-el-conflicto-armado-zomac-article-717201/>
- El Espectador.* «Detalles de la condena a “Karina”». Acceso el 12 de abril de 2022. <https://www.elespectador.com/judicial/detalles-de-la-condena-a-karina-y-otros-exfarc-que-se-avecina-en-justicia-y-paz/>
- El Espectador.* «Detalles de la condena a “Karina”». Acceso el 12 de abril de 2022. <https://www.elespectador.com/judicial/detalles-de-la-condena-a-karina-y-otros-exfarc-que-se-avecina-en-justicia-y-paz/>
- El Espectador.* «El infierno del reclutamiento forzado que viven los jóvenes de Caldono (Cauca)». Acceso el 20 de enero de 2022. <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/el-infierno-del-reclutamiento-forzado-que-viven-los-jovenes-de-caldono-cauca/#:~:text=Colombia%20%2B%20%20Conflicto%2C%20El%20infierno%20del%20reclutamiento%20forzado%20que%20viven%20los%20j%C3%B3venes%20de,Estado%20los%20ha%20dejado%20solos>
- El Espectador.* «El infierno del reclutamiento forzado que viven los jóvenes de Caldono (Cauca)». Acceso el 20 de enero de 2022. <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/el-infierno-del-reclutamiento-forzado-que-viven-los-jovenes-de-caldono-cauca/#:~:text=Colombia%20%2B%20%20Conflicto%2C%20El%20infierno%20del%20reclutamiento%20forzado%20que%20viven%20los%20j%C3%B3venes%20de,Estado%20los%20ha%20dejado%20solos>
- El Espectador.* «Falta de clases aumentó el reclutamiento forzado en Colombia». Acceso el 20 de marzo de 2022. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/falta-de-clases-aumento-el-reclutamiento-forzado-en-colombia-article/>
- El Espectador.* «Falta de clases aumentó el reclutamiento forzado en Colombia». Acceso el 20 de marzo de 2022. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/falta-de-clases-aumento-el-reclutamiento-forzado-en-colombia-article/>
- El Espectador.* «La “ideología” de género y la paz». Acceso el 12 de abril de 2022. <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/catalina-ruiz-navarro/la-ideologia-de-genero-y-la-paz-column-652237/>
- El Espectador.* «La “ideología” de género y la paz». Acceso el 12 de abril de 2022. <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/catalina-ruiz-navarro/la-ideologia-de-genero-y-la-paz-column-652237/>
- El Espectador.* «Los Caparros, el grupo que atemoriza el Bajo Cauca antioqueño». Acceso el 12 febrero de 2022. <https://www.elespectador.com/judicial/los-caparros-el-grupo-que-atemoriza-el-bajo-cauca-antioqueno-article/>
- El Espectador.* «Los Caparros, el grupo que atemoriza el Bajo Cauca antioqueño». Acceso el 12 febrero de 2022. <https://www.elespectador.com/judicial/los-caparros-el-grupo-que-atemoriza-el-bajo-cauca-antioqueno-article/>
- El Espectador.* «No habrá paz». Acceso el 09 de abril de 2022. <https://www.google.com/search?q=El+Espectador%2C+%C2%ABNo+habr%C3%93>

- A1+paz%C2%BB.&rlz=1C1CHZL_esCO683CO683&oq=El+Espectador%2C+%C2%ABNo+habr%C3%A1+paz%C2%BB.&aqs=chrome..69i57j69i64.447j0j4&sourceid=chrome&ie=UTF-8
- El Espectador.* «No habrá paz». Acceso el 09 de abril de 2022. https://www.google.com/search?q=El+Espectador%2C+%C2%ABNo+habr%C3%A1+paz%C2%BB.&rlz=1C1CHZL_esCO683CO683&oq=El+Espectador%2C+%C2%ABNo+habr%C3%A1+paz%C2%BB.&aqs=chrome..69i57j69i64.447j0j4&sourceid=chrome&ie=UTF-8
- El Espectador.* «Un grito de auxilio para que no sigan asesinando a las mujeres de Tibú». Acceso el 19 de marzo de 2022. <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/un-grito-de-auxilio-para-que-no-sigan-asesinando-a-las-mujeres-de-tibu/>
- El Espectador.* «Un grito de auxilio para que no sigan asesinando a las mujeres de Tibú». Acceso el 19 de marzo de 2022. <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/un-grito-de-auxilio-para-que-no-sigan-asesinando-a-las-mujeres-de-tibu/>
- El País.* «Asesinada en Colombia una alcaldesa de la Unión Patriótica». Acceso 10 de enero de 2022. https://elpais.com/diario/1990/02/28/internacional/636159608_850215.html
- El País.* «Asesinada en Colombia una alcaldesa de la Unión Patriótica». Acceso 10 de enero de 2022. https://elpais.com/diario/1990/02/28/internacional/636159608_850215.html
- El Tiempo.* «El rigor de una moral». Acceso 10 de enero de 2022. <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/mauricio-garcia-villegas/la-moral-y-la-ley-column-14139/>
- El Tiempo.* «El rigor de una moral». Acceso 10 de enero de 2022. <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/mauricio-garcia-villegas/la-moral-y-la-ley-column-14139/>
- El Tiempo.* «Turbay dicta polémico Estatuto de seguridad». Acceso el 12 de abril de 2022. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-4169210>
- El Tiempo.* «Turbay dicta polémico Estatuto de seguridad». Acceso el 12 de abril de 2022. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-4169210>
- Entrevista 001-PR-02485. Mujer, exfiscal, abogada. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 001-PR-02485. Mujer, exfiscal, abogada. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 001-VI-00002. Mujer, exiliada, comerciante. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 001-VI-00002. Mujer, exiliada, comerciante. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 001-VI-00016. Mujer, exiliada, víctima, militante UP. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 001-VI-00016. Mujer, exiliada, víctima, militante UP. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 001-VI-00018. Mujer, mestiza, lideresa, UP, víctima de exilio. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 001-VI-00018. Mujer, mestiza, lideresa, UP, víctima de exilio. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 001-VI-00021. Mujer, exiliada, funcionaria. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 001-VI-00021. Mujer, exiliada, funcionaria. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 031-VI-00004. Mujer, campesina, mestiza. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.

Entrevista 031-VI-00004. Mujer, campesina, mestiza. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.

Entrevista 031-VI-00009. Mujer, campesina, Antioquia. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.

Entrevista 031-VI-00009. Mujer, campesina, Antioquia. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.

Entrevista 032-VI-00002. Mujer, indígena, La Guajira. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.

Entrevista 032-VI-00002. Mujer, indígena, La Guajira. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.

Entrevista 036-VI-00012. Mujer, campesina, Antioquia. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.

Entrevista 036-VI-00012. Mujer, campesina, Antioquia. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.

Entrevista 036-VI-00019. Mujer, rural, campesina. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.

Entrevista 036-VI-00019. Mujer, rural, campesina. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.

Entrevista 036-VI-00027. Mujer, urbana, defensora de derechos humanos. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 036-VI-00027. Mujer, urbana, defensora de derechos humanos. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 036-VI-00034. Mujer, rural, lideresa. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.

Entrevista 036-VI-00034. Mujer, rural, lideresa. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.

Entrevista 036-VI-00042. Mujer, campesina, Antioquia. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.

Entrevista 036-VI-00042. Mujer, campesina, Antioquia. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.

Entrevista 036-VI-00055. Mujer, víctima de violación sexual. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.

Entrevista 036-VI-00055. Mujer, víctima de violación sexual. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.

Entrevista 037-VI-00021. Mujer, mestiza, campesina. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.

Entrevista 037-VI-00021. Mujer, mestiza, campesina. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.

Entrevista 039-VI-00004. Mujer, campesina, mestiza, víctima de violación sexual. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.

Entrevista 039-VI-00004. Mujer, campesina, mestiza, víctima de violación sexual. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.

Entrevista 040-VI-00011. Mujer, mestiza, campesina. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.

Entrevista 040-VI-00011. Mujer, mestiza, campesina. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.

Entrevista 040-VI-00047. Mujer, indígena embera chamí, auxiliar pedagógica, víctima. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.

Entrevista 040-VI-00047. Mujer, indígena embera chamí, auxiliar pedagógica, víctima. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.

Entrevista 041-VI-00008. Mujer, víctima, educadora, exconcejala. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.

Entrevista 041-VI-00008. Mujer, víctima, educadora, exconcejala. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.

Entrevista 043-VI-00004. Mujer, mestiza, rural. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.

Entrevista 043-VI-00004. Mujer, mestiza, rural. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.

Entrevista 043-VI-00008. Mujer, indígena nasa, rural. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.

Entrevista 043-VI-00008. Mujer, indígena nasa, rural. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.

Entrevista 043-VI-00014. Mujer, indígena nasa, Cauca. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.

Entrevista 043-VI-00014. Mujer, indígena nasa, Cauca. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.

Entrevista 043-VI-00031. Mujer, indígena, licenciada en pedagogía. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.

Entrevista 043-VI-00031. Mujer, indígena, licenciada en pedagogía. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.

Entrevista 044-VI-00013. Mujer, afrocolombiana, lideresa. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.

Entrevista 044-VI-00013. Mujer, afrocolombiana, lideresa. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.

Entrevista 045-VI-00027. Mujer, afrocolombiana, víctima, lideresa. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.

Entrevista 045-VI-00027. Mujer, afrocolombiana, víctima, lideresa. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.

Entrevista 045-VI-00164. Mujer, lesbiana, mestiza. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 045-VI-00164. Mujer, lesbiana, mestiza. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 045-VI-00164. Mujer, lesbiana, víctima, Pasto. Tomada por Ruta Pacífica. 2020.

Entrevista 045-VI-00164. Mujer, lesbiana, víctima, Pasto. Tomada por Ruta Pacífica. 2020.

Entrevista 046-VI-00111. Mujer, afrocolombiana, lesbiana. Tomada por Ruta Pacífica. 2020.

Entrevista 046-VI-00111. Mujer, afrocolombiana, lesbiana. Tomada por Ruta Pacífica. 2020.

Entrevista 046-VI-00111. Mujer, campesina, afrocolombiana. Tomada por Ruta Pacífica. 2020.

Entrevista 046-VI-00111. Mujer, campesina, afrocolombiana. Tomada por Ruta Pacífica. 2020.

Entrevista 046-VI-00148. Hombre trans, mestizo, urbano. Tomada por Ruta Pacífica. 2020.

Entrevista 046-VI-00148. Hombre trans, mestizo, urbano. Tomada por Ruta Pacífica. 2020.

Entrevista 046-VI-00162. Mujer, lesbiana, indígena, lideresa. Tomada por Ruta Pacífica. 2020.

Entrevista 046-VI-00162. Mujer, lesbiana, indígena, lideresa. Tomada por Ruta Pacífica. 2020.

Entrevista 056-AA-00002. Mujer, excombatiente, FARC-EP, Cauca. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 056-AA-00002. Mujer, excombatiente, FARC-EP, Cauca. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 056-VI-00033. Mujer, campesina, afrocolombiana. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 056-VI-00033. Mujer, campesina, afrocolombiana. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 056-VI-00045. Hombre, campesino, mestizo. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 056-VI-00045. Hombre, campesino, mestizo. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 056-VI-00046. Mujer, indígena, docente, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 056-VI-00046. Mujer, indígena, docente, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 057-VI-00003. Mujer, lesbiana, mecánica de motos, rural. Tomada por Ruta Pacífica. 2020.

Entrevista 057-VI-00003. Mujer, lesbiana, mecánica de motos, rural. Tomada por Ruta Pacífica. 2020.

Entrevista 058-VI-00021. Hombre, gay, líder cultural, comerciante. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 058-VI-00021. Hombre, gay, líder cultural, comerciante. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 059-VI-00012. Mujer, urbana, comerciante, víctima de violencia sexual, tortura y embarazo forzado. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 059-VI-00012. Mujer, urbana, comerciante, víctima de violencia sexual, tortura y embarazo forzado. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 061-VI-00014. Mujer, mestiza, víctima de violencia sexual. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 061-VI-00014. Mujer, mestiza, víctima de violencia sexual. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 068-VI-00021. Mujer, lesbiana, indígena, lideresa social. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 068-VI-00021. Mujer, lesbiana, indígena, lideresa social. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 070-PR-00886. Mujer, indígena nasa, lideresa. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 070-PR-00886. Mujer, indígena nasa, lideresa. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 070-PR-00891. Mujer, afrocolombiana, lideresa, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 070-PR-00891. Mujer, afrocolombiana, lideresa, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 070-PR-00900. Mujer, indígena nasa, lideresa, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 070-PR-00900. Mujer, indígena nasa, lideresa, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 070-PR-00985. Mujer, indígena nasa, lideresa, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 070-PR-00985. Mujer, indígena nasa, lideresa, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 070-VI-00003. Mujer, mestiza, urbana. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 070-VI-00003. Mujer, mestiza, urbana. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 070-VI-00008. Mujer, mestiza, tecnóloga. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 070-VI-00008. Mujer, mestiza, tecnóloga. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 070-VI-00009. Mujer, campesina, excombatiente FARC-EP. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 070-VI-00009. Mujer, campesina, excombatiente FARC-EP. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 070-VI-00016. Mujer, indígena, Cauca. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 070-VI-00016. Mujer, indígena, Cauca. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 070-VI-00033. Hombre, campesino, líder. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 070-VI-00033. Hombre, campesino, líder. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 070-VI-00036. Mujer, lideresa, mestiza. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 070-VI-00036. Mujer, lideresa, mestiza. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 070-VI-00041. Mujer, indígena nasa, empleada doméstica. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 070-VI-00041. Mujer, indígena nasa, empleada doméstica. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 070-VI-00072. Mujer, campesina, mestiza. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 070-VI-00072. Mujer, campesina, mestiza. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 073-VI-00003. Mujer, lesbiana, funcionaria. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 073-VI-00003. Mujer, lesbiana, funcionaria. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 075-VI-00004. Hombre, gay, mestizo, urbano. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 075-VI-00004. Hombre, gay, mestizo, urbano. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 079-VI-00002. Hombre, gay, afrocolombiano, auxiliar de enfermería. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 079-VI-00002. Hombre, gay, afrocolombiano, auxiliar de enfermería. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 080-VI-00009. Mujer, mestiza, lideresa. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 080-VI-00009. Mujer, mestiza, lideresa. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 080-VI-00014. Mujer, mestiza, urbana, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 080-VI-00014. Mujer, mestiza, urbana, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 080-VI-00015. Mujer, urbana, ama de casa. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 080-VI-00015. Mujer, urbana, ama de casa. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 080-VI-00032. Mujer, mestiza, urbana, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 080-VI-00032. Mujer, mestiza, urbana, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 084-PR-00430. Hombre, exguerrillero de las FARC-EP, comandante del Frente 14. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 084-PR-00430. Hombre, exguerrillero de las FARC-EP, comandante del Frente 14. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 086-CI-01994. Mujer, exfuncionaria, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 086-CI-01994. Mujer, exfuncionaria, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 086-VI-00005. Hombre, gay, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 086-VI-00005. Hombre, gay, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 089-AA-00003. Mujer, excombatiente, FARC-EP. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 089-AA-00003. Mujer, excombatiente, FARC-EP. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 089-VI-00022. Mujer, indígena wayuu, docente, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 089-VI-00022. Mujer, indígena wayuu, docente, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 089-VI-00023. Hombre trans, líder comunitario, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 089-VI-00023. Hombre trans, líder comunitario, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 091-CO-00563. Hombres, gais y bisexuales, Bogotá. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 091-CO-00563. Hombres, gais y bisexuales, Bogotá. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 091-CO-00613. Mujeres insurgentas. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición. Bogotá, 2021.

Entrevista 091-CO-00613. Mujeres insurgentas. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición. Bogotá, 2021.

Entrevista 091-HV-00020. Mujer, excombatiente, FARC-EP. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 091-HV-00020. Mujer, excombatiente, FARC-EP. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 101-VI-00005. Mujer, campesina, víctima, exiliada. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 101-VI-00005. Mujer, campesina, víctima, exiliada. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 101-VI-00007. Mujer, campesina, exiliada. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 101-VI-00007. Mujer, campesina, exiliada. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 1026-PR-02602. Hombre, bisexual, afrocolombiano, líder social, paramédico. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2018.

Entrevista 1026-PR-02602. Hombre, bisexual, afrocolombiano, líder social, paramédico. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2018.

Entrevista 1036-PR-02136. Mujer, lideresa, afrocolombiana. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 1036-PR-02136. Mujer, lideresa, afrocolombiana. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 1067-VI-00010. Hombre, gay, técnico administrativo. Tomada por el Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano (Conpa). 2020.

Entrevista 1067-VI-00010. Hombre, gay, técnico administrativo. Tomada por el Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano (Conpa). 2020.

Entrevista 1067-VI-00011. Hombre, gay, víctima, Medellín. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 1067-VI-00011. Hombre, gay, víctima, Medellín. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 1067-VI-00020. Hombre, bisexual, ingeniero de *software*. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 1067-VI-00020. Hombre, bisexual, ingeniero de *software*. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 1067-VI-00021. Mujer trans, técnica en recursos humanos, urbana. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 1067-VI-00021. Mujer trans, técnica en recursos humanos, urbana. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 1068-VI-00003. Mujer trans, mestiza, activista. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 1068-VI-00003. Mujer trans, mestiza, activista. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 1068-VI-00004. Mujer trans, lideresa, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 1068-VI-00004. Mujer trans, lideresa, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 1068-VI-00007. Hombre, gay, técnico. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 1068-VI-00007. Hombre, gay, técnico. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 1068-VI-00011. Mujer trans, estilista, urbana. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 1068-VI-00011. Mujer trans, estilista, urbana. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 1068-VI-00014. Hombre, gay, estilista. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 1068-VI-00014. Hombre, gay, estilista. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 1068-VI-00015. Mujer trans, lideresa, comerciante. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 1068-VI-00015. Mujer trans, lideresa, comerciante. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 1068-VI-00017. Activista, líder comunitario. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 1068-VI-00017. Activista, líder comunitario. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 1068-VI-00024. Joven, artista, líder. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 1068-VI-00024. Joven, artista, líder. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 1068-VI-00029. Hombre, bisexual, Antioquia. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 1068-VI-00029. Hombre, bisexual, Antioquia. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 1068-VI-00030. Mujer trans, lideresa, estilista. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 1068-VI-00030. Mujer trans, lideresa, estilista. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 1068-VI-00035. Hombre, gay, afrocolombiano, gestor cultural y cantautor. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 1068-VI-00035. Hombre, gay, afrocolombiano, gestor cultural y cantautor. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 1068-VI-00037. Hombre, gay, urbano. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 1068-VI-00037. Hombre, gay, urbano. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 1068-VI-00038. Hombre, gay, activista, trabajador social. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 1068-VI-00038. Hombre, gay, activista, trabajador social. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 1068-VI-00039. Mujer, lesbiana, lideresa. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 1068-VI-00039. Mujer, lesbiana, lideresa. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 1068-VI-00047. Mujer trans, urbana, Antioquia. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 1068-VI-00047. Mujer trans, urbana, Antioquia. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 109-VI-00001. Hombre, gay, afrocolombiano, decorador, estudiante. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 109-VI-00001. Hombre, gay, afrocolombiano, decorador, estudiante. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 109-VI-00002. Mujer trans, estudiante, activista. Tomada por Exilio. 2020.

Entrevista 109-VI-00002. Mujer trans, estudiante, activista. Tomada por Exilio. 2020.

Entrevista 109-VI-00003. Mujer trans, asesora de imagen, Córdoba. Tomada por Exilio. 2020.

Entrevista 109-VI-00003. Mujer trans, asesora de imagen, Córdoba. Tomada por Exilio. 2020.

Entrevista 109-VI-00005. Mujer, mestiza, campesina. Tomada por Exilio. 2020.

Entrevista 109-VI-00005. Mujer, mestiza, campesina. Tomada por Exilio. 2020.

Entrevista 109-VI-00006. Mujer, indígena, lideresa. Tomada por Exilio. 2020.

Entrevista 109-VI-00006. Mujer, indígena, lideresa. Tomada por Exilio. 2020.

Entrevista 109-VI-00012. Mujer, palenquera, urbana, víctima de violación sexual. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 109-VI-00012. Mujer, palenquera, urbana, víctima de violación sexual. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 110-PR-02127. Mujer, campesina, lideresa, víctima de ataque con explosivos. Tomada por la Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición. Bogotá, 2019.

Entrevista 110-PR-02127. Mujer, campesina, lideresa, víctima de ataque con explosivos. Tomada por la Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición. Bogotá, 2019.

Entrevista 110-PR-02666. Mujer, lideresa sufragista. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 110-PR-02666. Mujer, lideresa sufragista. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 110-VI-00016. Hombre, gay, rural. Tomada por Exilio. 2020.

Entrevista 110-VI-00016. Hombre, gay, rural. Tomada por Exilio. 2020.

Entrevista 113-VI-00006. Hombre, gay, negro. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 113-VI-00006. Hombre, gay, negro. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 115-VI-00005. Mujer, excombatiente, FARC-EP. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 115-VI-00005. Mujer, excombatiente, FARC-EP. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 115-VI-00026. Hombre, gay, exiliado, Londres. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 115-VI-00026. Hombre, gay, exiliado, Londres. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 118-VI-00010. Mujer, indígena wanano, urbana. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 118-VI-00010. Mujer, indígena wanano, urbana. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 125-VI-00022. Hombre, gay, defensor de derechos humanos. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 125-VI-00022. Hombre, gay, defensor de derechos humanos, víctima de torturas y violencias sexuales. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 125-VI-00022. Hombre, gay, defensor de derechos humanos. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 125-VI-00022. Hombre, gay, defensor de derechos humanos, víctima de torturas y violencias sexuales. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 131-VI-00016. Hombre, gay, afrocolombiano, estilista y activista. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 131-VI-00016. Hombre, gay, afrocolombiano, estilista y activista. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 131-VI-00046. Hombre, gay, indígena zenú, líder social. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 131-VI-00046. Hombre, gay, indígena zenú, líder social. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 136-VI-00003. Mujer, indígena, urbana, víctima de violencia sexual. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 136-VI-00003. Mujer, indígena, urbana, víctima de violencia sexual. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 136-VI-00037. Hombre, gay, afrocolombiano, líder. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 136-VI-00037. Hombre, gay, afrocolombiano, líder. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 137-VI-00005. Mujer, mestiza, Huila. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 137-VI-00005. Mujer, mestiza, Huila. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 138-VI-00002. Mujer, mestiza, lideresa. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 138-VI-00002. Mujer, mestiza, lideresa. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 139-VI-00023. Mujer trans, coordinadora de mesa de víctimas, reina de belleza. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 139-VI-00023. Mujer trans, coordinadora de mesa de víctimas, reina de belleza. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 140-PR-00529. Mujer, víctima de secuestro, excongresista. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 140-PR-00529. Mujer, víctima de secuestro, excongresista. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 140-VI-00003. Mujer, mestiza, técnica en educación preescolar, víctima de amenazas y desplazamiento. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 140-VI-00003. Mujer, mestiza, técnica en educación preescolar, víctima de amenazas y desplazamiento. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 140-VI-00056. Mujer, rom, lideresa social. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 140-VI-00056. Mujer, rom, lideresa social. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 140-VI-00095. Mujer, mestiza, ama de casa. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 140-VI-00095. Mujer, mestiza, ama de casa. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 140-VI-00101. Mujer, campesina, cafetera. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 140-VI-00101. Mujer, campesina, cafetera. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 141-VI-00014. Mujer, mestiza, campesina, víctima de violencia sexual. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 141-VI-00014. Mujer, mestiza, campesina, víctima de violencia sexual. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

- Entrevista 142-PR-02146 (81562). Hombre, compareciente obligatorio ante la JEP, militar. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 142-PR-02146 (81562). Hombre, compareciente obligatorio ante la JEP, militar. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 142-PR-03259. Hombre, excombatiente de las Autodefensas Campesinas de Casanare. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 142-PR-03259. Hombre, excombatiente de las Autodefensas Campesinas de Casanare. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 143-PR-00230. Hombre, empresario, ganadero. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 143-PR-00230. Hombre, empresario, ganadero. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 150-VI-00001. Mujer, lideresa, mestiza. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 153-VI-00002. Mujer, urbana, docente. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 158-VI-00004. Hombre, gay, líder, estilista. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 160-VI-00039. Hombre, gay, funcionario. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 160-VI-00083. Hombre, gay, pintor. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 160-VI-00084. Líder social, presidente de organización LGBTIQ+ y artista. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 160-VI-00086. Hombre trans, maestro, urbano. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 167-VI-00002. Mujer, indígena, Córdoba. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 167-VI-00003. Mujer, afrocolombiana, lesbiana. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 167-VI-00004. Hombre, gay, indígena embera katio. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 167-VI-00005. Mujer, ama de casa, urbana. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 169-VI-00040. Mujer en ejercicio de la prostitución, víctima de violencia sexual, física. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 173-VI-00001. Estilista, lideresa, miembro Mesa Municipal de Víctimas. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 175-AA-00003. Hombre, excombatiente de las FARC-EP. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 175-AA-00003. Hombre, excombatiente FARC-EP, Meta. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 175-VI-00016. Mujer, madre de excombatiente, costurera. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 175-VI-00022. Mujer, mestiza, técnica salud ocupacional. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 175-VI-00025. Mujer, licenciada en religión y ética, cargo público. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 176-AA-00004. Hombre, excombatiente de las FARC-EP. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 176-VI-00025. Mujer trans, lideresa de víctimas, Vichada. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 190-VI-00062. Mujer, urbana, administradora pública. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 193-VI-00006. Mujer, víctima de violación sexual. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 194-VI-00007. Mujer, mestiza, urbana. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 194-VI-00031. Mujer, afrocolombiana, estudiante. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 194-VI-00052. Hombre, gay, Cundinamarca. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 195-VI-00002. Madre de mujer trans, ama de casa, Mesa Municipal de Víctimas. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 199-VI-00066. Mujer, afrocolombiana, lideresa, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 203-PR-00198. Mujer, investigadora, psicóloga. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 203-VI-00026. Mujer, afrodescendiente, víctima, abogada. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 206-VI-00028. Mujer, promotora de salud, rural. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 206-VI-00031. Mujer, lesbiana, guardia de seguridad, lideresa. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 212-VI-00017. Mujer, afrocolombiana, auxiliar contable. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 212-VI-00024. Mujer, negra, ama de casa. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 215-AA-00001. Mujer, excombatiente, FARC-EP. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 215-AA-00002. Mujer, excombatiente de las FARC-EP. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 216-VI-00041. Mujer, afrocolombiana, cuidadora, víctima de violencias sexuales y testigo de violación. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 221-VI-00007. Mujer, víctima, mestiza, rural. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 221-VI-00020. Mujer, mestiza, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 221-VI-00028. Hombre, indígena, urbano. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 221-VI-00007. Mujer, mestiza, campesina. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 222-VI-00035. Mujer, campesina, ama de casa. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 222-VI-00046. Mujer trans, estilista. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 222-VI-00048. Mujer, exguerrillera FARC-EP. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 224-CO-00345. Mujeres trans, Bucaramanga, trabajadoras sexuales. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 224-VI-00016. Mujer, mestiza, excombatiente FARC-EP. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 225-PR-00051. Mujer, docente, lideresa. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 225-VI-00001. Mujer, urbana, vocera de organización civil. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 225-VI-00027. Mujer, urbana, ama de casa. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 225-VI-00029. Mujer, madre de excombatiente, ingeniera. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 225-VI-00030. Mujer, indígena pastos, urbana, lideresa, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 225-VI-00051. Mujer, mestiza, urbana. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 225-VI-00063. Mujer, lesbiana, mestiza, urbana. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 227-VI-00077. Mujer, víctima, mestiza, exalcaldesa. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 228-VI-00068. Hombre, auxiliar de enfermería, concejal, activista. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 229-VI-00131. Mujer, lideresa social, administradora de empresas, directora de organización trans. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 229-VI-00133. Mujer trans, gestora en salud, lideresa. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 230-VI-00081. Mujer, profesional, víctima de violencia sexual, lideresa social, defensora derechos humanos. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 232-VI-00014. Mujer, mestiza, ama de casa. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 232-VI-00023. Mujer, campesina, rural. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 232-VI-00033. Mujer, indígena nasa, urbana. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 232-VI-00077. Persona no binaria, indígena nasa. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 236-VI-00004. Mujer, urbana, exiliada, víctima de maternidad forzada. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 238-VI-00044. Hombre, gay, afrocolombiano, sociólogo. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 239-VI-00003. Mujer, urbana, víctima de tratos crueles y violencias sexuales, extrabajadora sexual. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 251-VI-00010. Mujer, rural, ama de casa. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 255-VI-00001. Mujer, indígena, exiliada. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 256-CO-00386. Mujeres, negras, víctimas, Buenaventura. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 257-VI-00001. Hombre, gay, exiliado, investigador social. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 259-CO-00267. Mujeres, víctimas, rurales, Antioquia. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 259-CO-00777. Mujeres, víctimas, afrocolombianas. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 262-CO-00780. Mujeres trans, víctimas, Bogotá. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 262-HV-00146. Mujer, excombatiente M-19. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 273-VI-00001. Lideresa social en VIH, exiliada, estudiante de Administración Hotelera. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 278-HV-00015. Mujer, excombatiente, Ituango (Antioquia). Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 294-PR-00649. Mujer, funcionaria judicial, Bogotá. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 304-VI-00001. Mujer, mestiza, tecnóloga en gestión comercial y de negocio. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 321-VI-00003. Mujer, indígena nükak, víctima, Guaviare. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 324-CO-00003. Mujeres excombatientes, EPL. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 324-CO-00424. Mujeres insurgentas. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 325-VI-00014. Mujer, indígena pasto, funcionaria. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 325-VI-00040. Mujer, rural, técnica forense, víctima de violencia sexual. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 327-VI-00004. Hombre, gay, indígena embera katio. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 379-VI-00018. Mujer, mestiza, Antioquia. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 393-VI-00007. Mujer, indígena bora, excombatiente, FARC-EP. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 399-VI-00009. Mujer, afrocolombiana, urbana, víctima de violencia sexual y desplazamiento. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 411-VI-00002. Mujer, lideresa, Costurero de Mujeres de Medellín. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 414-CO-00091. Mujeres, negras, víctimas, Arjona (Bolívar). Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 414-VI-00007. Mujer, lesbiana, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 417-VI-00001. Mujer, negra, agrónoma, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 436-VI-00004. Mujer, lesbiana, exiliada. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 437-PR-00190. Mujer, víctima, mestiza, exalcaldesa. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 440-VI-00013. Mujer, bisexual, defensora de derechos humanos, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 444-VI-00002. Mujer, urbana, modista. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 447-VI-00003. Mujer, indígena, rural. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 447-VI-00004. Mujer, indígena, cocinera, víctima violencia sexual y desplazamiento. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 461-VI-00023. Mujer, indígena amazónica, campesina, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 462-CO-00783. Mujeres, campesinas, víctimas de desplazamiento. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 462-HV-00046. Mujer, víctima de desplazamiento. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 462-VI-00039. Mujer, mestiza, secretaria. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 462-VI-00049. Mujer trans, lideresa social, artista, trabajadora sexual. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 462-VI-00057. Mujer, negra, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 468-VI-00001. Mujer, negra, urbana, auxiliar contable. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 475-VI-00004. Mujer trans, peluquera, exiliada. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 483-PR-00246. Mujer, indígena mokaná, víctima de amenaza. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 488-VI-00003. Mujer, víctima, campesina. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 519-VI-00002. Mujer, exiliada, abogada. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 562-VI-00024. Mujer, profesional, exiliada. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 580-VI-00004. Mujer, lesbiana, exiliada, Suiza. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 665-VI-00009. Mujer, mestiza, urbana. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 668-PR-00857. Mujer, excombatiente FARC-EP. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 673-AA-00001. Hombre, excombatiente FARC-EP, Bloque Oriental. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 70-VI-00041. Mujer, indígena nasa, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 749-PR-0080. Mujer, campesina, lideresa, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 749-PR-00947. Hombre, gay, afrocolombiano, Pasto. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 749-PR-02029. Mujer, lesbiana, activista, artista. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 749-PR-02032. Hombre, *queer*, víctima, Samaniego. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 752-VI-00016. Mujer, campesina, lideresa. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 806-CO-00522. Lideresas de la Asociación Pro Desarrollo de Familias (Aprodefa). Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 811-VI-00006. Mujer trans, lideresa. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 811-VI-00008. Hombre, gay, víctima de amenaza. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 811-VI-00013. Mujer trans, urbana, Meta. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 848-VI-00003. Mujer, afrodescendiente, urbana. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 854-PR-02966. Mujer, lideresa política, excomandante FARC-EP, afrocolombiana. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 854-PR-02966. Mujer, lideresa política, exintegrante de las FARC-EP. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 950-PR-02172. Mujer, investigadora, feminista. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 974-PR-02105. Mujer, defensora de derechos humanos. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

- Entrevista 978-VI-00001. Mujer, indígena inga, urbana. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 980-VI-00001. Hombre, gay, exiliado en España, educador. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista CIU-4283. Hombre, exparamilitar, AUC. Tomada por el Mecanismo no Judicial de Contribución a la Verdad del Centro de Memoria Histórica, 2019.
- Entrevista CIU-7300. Hombre, desmovilizado, AUC. Tomada por el Mecanismo no Judicial de Contribución a la Verdad del Centro de Memoria Histórica, 2019.
- Entrevista 114-VI-00001. Mujer, exiliada, lideresa sindical, víctima, tortura, violencia sexual. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Equipo Nacional del Plan de Salvaguarda. «Diagnóstico, fundamentos y líneas de acción para la construcción del plan de salvaguarda de la nación nasa». Acceso el 18 de octubre de 2021. https://siic.mininterior.gov.co/sites/default/files/pueblo_nasa_diangostico_comunitario_y_lineas_de_accion.pdf
- Escuela de Empresarios de Quebec. «Guía metodológica de acompañamiento para mentores y mentoras proyecto Crece Mujer». Documento de trabajo.
- Fausto-Sterling, Anne. «The Five Sexes: Why Male and Female are not Enough». *The Sciences* (marzo-abril, 1993): 19-25.
- Ferro, Juan Guillermo y García, Juan Felipe. «Informe final de diagnóstico del daño de la asociación nacional de usuarios campesinos (ANUC) en el marco de la estrategia de reparación colectiva de casos nacionales». Acceso el 17 de abril de 2022. <https://problemasrurales.files.wordpress.com/2018/02/diagnc3b3stico-del-dac3b1o-de-la-anuc-fragmento.pdf>
- Fineman, Martha y Roxanne Mykitiuk. *The Public Nature of Private Violence*. Nueva York: Psychology Press, 1994.
- Fiscalía General de la Nación. «A juicio exsubdirector del DAS». Acceso el 22 de abril de 2022. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/a-juicio-ex-subdirector-del-das-por-secuestro-de-piedad-cordoba/>
- Fiscalía General de la Nación. «Capturada Sor Teresa Gómez, hermanastra de Carlos Castaño». Acceso el 6 de mayo de 2022. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/capturada-sor-teresa-gomez-hermanastra-de-carlos-castano/>
- Friedrich Ebert Stiftung Colombia (Fescol). «Violencia y órdenes políticos locales en el posacuerdo: las dinámicas territoriales en el norte del Cauca, el bajo Cauca antioqueño y Tumaco». Acceso el 09 de marzo de 2022. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/16471.pdf>
- Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). «Declaración política II Conferencia nacional 1966». Abril 25 a mayo 5 de 1966.
- Fundación Forjando Futuros y Universidad de Antioquia. «¡Falsas víctimas, no!». Acceso el 09 de marzo de 2022. http://forjandofuturos.org/documentos/publicacion-restitucion-de-tierras_falsas-victimas-no_1000-sentencias_junio-2015_fundacion-forjando-futuros.pdf
- Fundación Ideas para la Paz (FIP), Usaid, Organización Internacional para las Migraciones (OIM). «Dinámicas del conflicto en Arauca y su impacto humanitario Área de dinámicas del conflicto y negociaciones de paz». *Unidad de Análisis Siguiendo el conflicto* (n.º 73, junio 2014). <https://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/53e2ac3725816.pdf>
- Fundación Paz y Reconciliación (Pares). *La tenebrosa radiografía de las oficinas de cobro en Medellín: Medellín la más extorsionada*. Medellín: Autor, 2018.

- Fundación Paz y Reconciliación (Pares). *Plomo es lo que hay. Violencia y seguridad en tiempos de Duque*. Bogotá: Autor, 2022.
- Gaitán Murillo, Ángela y Gélvez Rubio, Tatiana. «Ser mujer en Colombia significa más pobreza y más tiempo de trabajo que ser hombre». *Razón Pública*, 17 de mayo de 2021. Acceso el 23 de marzo de 2022. <https://razonpublica.com/mujer-colombia-significa-mas-pobreza-mas-tiempo-trabajo-hombre/>
- Gallego-Montes, Gabriel. «Prostitución en contextos de conflicto en Colombia». *Revista CS* (n.º 31, 2020): 431-437. <https://doi.org/10.18046/recs.i31.3508>
- Garzón, Mayerly. *Equidad de género para las mujeres en Colombia*. Bogotá: Universidad Católica de Colombia, 2018.
- Gil, Franklin y Pérez, Tania. *Feminismos y estudios de género en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2018.
- Gómez, María Mercedes. «Violencia por prejuicio», en *La mirada de los jueces: sexualidades diversas en la jurisprudencia latinoamericana*. Tomo 2. ed. por Cristina Motta y Macarena Sáez, 89-190. Bogotá: Siglo del Hombre Editores y Red Alas, 2008.
- González, Fernán. *Partidos políticos y poder eclesiástico: reseña histórica 1810-1930*. Bogotá: Cinep, 1977.
- González, Olga. «La otra subversión: la emergencia del “género” en el proceso de paz en Colombia». *Trayectorias Humanas Trascontinentales* (n.º 1, 2017) 115-129. ISSN: 2557-0633.
- Grosfoguel, Ramón. «La descolonización de la economía política y los estudios postcoloniales: transmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global». *Tabula Rasa* (n.º 4, 2006) 17-48.
- Grupo de Trabajo de Género de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. «Guía para el abordaje de las violencias sexuales en la Comisión de la Verdad». Acceso el 18 de octubre de 2021. https://comisiondelaverdad.co/images/zoo/publicaciones/archivos/Guia_violencias_sexuales_CV.pdf
- Grupo de Trabajo de Género de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. «Política interna del Grupo de Trabajo de Género para la transversalización e implementación del enfoque de género en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición». Documento de trabajo.
- Gutiérrez Sanín, F. «Telling the Difference: Guerrillas and Paramilitaries in the Colombian War». *SAGE* 36 (n.º 3, 2008): 03-34. DOI: 10.1177/0032329207312181
- Hernández Castillo, Rosalva Aída. «Entre el etnocentrismo feminista y el esencialismo étnico. Las mujeres indígenas y sus demandas de género». *Debate feminista* 24 (2001): 206-229.
- Hernández Reyes, Castriela Esther. «El sistema de sexo/género moderno/colonial racializado», en *Demando mi libertad. Mujeres negras y sus estrategias de resistencia en la Nueva Granada, Venezuela y Cuba, 1700-1800*, ed. por Aurora Vergara Figueroa y Carmen Luz Cosme Puntiel, 29-76. Cali: Universidad Icesi, Centro de Estudios Afrodiaspóricos, 2018.
- Herrera, Martha Cecilia y Pertuz Bedoya, Carol. «Narrativas femeninas del conflicto armado y la violencia política en Colombia: contar para rehacerse». *Revista de Estudios Sociales* (n.º 53, 2015): 150-162. <https://doi.org/10.7440/res53.2015.12>
- Hurtado Caycedo, Claudia. *La marcha LGBT para ampliar el canon de la ciudadanía con las diversidades sexuales*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2010.
- Hurtado, Ruby. «Tres generaciones de maestras negras libres». Acceso el 12 de mayo de 2022. <https://diaspora.com.co/tres-generaciones-de-maestras-negras-libres-en-timbiqui/>
- Infobae*. «La historia de Hernán “Taladro” Giraldo, el mayor depredador sexual de Colombia, y el debate sobre cómo juzgar los crímenes de guerra». Acceso el 19 de febrero de 2022.

<https://www.infobae.com/america/colombia/2019/03/30/la-historia-de-hernan-giraldo-el-mayor-depredador-sexual-de-colombia-y-el-debate-sobre-como-juzgar-los-crimenes-de-guerra/>

- Informe 058-CI-00882. UCLA Los Ángeles y Casa Diversa de la comuna 8 de Medellín. «Vidas y territorios en disputa: dolor, memoria y lucha de la población LGBTI en las laderas». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 058-CI-01347. Centro de Fe y Culturas, Corporación Jurídica Libertad (CJL), Instituto Popular de Capacitación (IPC) y Mujeres Caminando por la Verdad. «Comuna 13: memorias de un territorio en resistencia. Graves violaciones a los derechos humanos y resistencias a la violencia en la Comuna 13 de Medellín durante el período 1995-2020». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 086-CI-00371. Caribe Afirmativo. *¡Nosotras resistimos! Informe sobre violencias contra personas LGBT en el marco del conflicto armado en Colombia*. Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Informe 086-CI-00372. Limpal. «Sintonías corporales: memoria y resistencia de defensoras, un seguimiento a la Resolución 1325». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 086-CI-00801. Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (Comunes). «Una mirada crítica retrospectiva: hechos de violencia sexual contra guerrilleras en las filas de las FARC-EP». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 086-CI-0083. Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar. «Maternidades». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 086-CI-01164. Caribe Afirmativo. *Entre silencios y palabras: informe sobre el conflicto armado, construcción de paz y diversidad sexual y de género en Colombia*. Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 086-CI-01257. CoreWoman y Fedesarrollo. «Las violencias basadas en género en el contexto del conflicto armado colombiano». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Informe 086-CI-01277. Ruta Pacífica de las Mujeres. «Construyendo el camino de la convivencia y la reconciliación desde la verdad de las mujeres». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 086-CI-01340. Caribe Afirmativo, Universidad de los Andes, Corporación Red Somos. *VIHdas truncadas: informe sobre violencias contra personas viviendo con VIH y sida en relación con el conflicto armado de Colombia*. Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 086-CI-01374. Manuel Alejandro Cortés y Red de Mujeres Víctimas y Profesionales. «Hombres que rompen el silencio: informe sobre víctimas masculinas de violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 086-CI-01589. Fundación GAAT, Grupo de Acción y Apoyo a Personas Trans. «Resistiendo al olvido: narrativas de las formas de resistencias de personas con experiencias de vida trans en el conflicto armado». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.

- Informe 086-CI-01929. Fundación Caquetá Diversa. «Los del otro equipo: un informe sobre las víctimas LGBTQ+ en el conflicto armado». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2022.
- Informe 086-CI-01994. Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes), Red Nacional de Mujeres Defensoras y Ruta Pacífica de las Mujeres. «Sembrar la igualdad para las mujeres en toda su diversidad». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2022.
- Informe 086-CI-02057. Mesa por la vida y la salud de las mujeres, Women's Link Worldwide y Centro de Derechos Reproductivos. «Propuesta de recomendaciones sobre violencia reproductiva para el Informe Final (CEV)». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Informe 095-CI-01882. Corporación Movimiento Visibles, Asociación Transgénero Zapatilla Doradal, Fundación Censurados, Fundación MenPride, Colectivo Mujeres y Hombres Diversos (MHD). «Hasta que nos escuchen. Informes al Sistema Integral para la Paz de la comunidad LGBTIQ+ en Norte de Santander». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2022.
- Informe 110-CI-00217. Asociación de Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca (ASOM) y Women's Link Worldwide. «Voces valientes: sobrevivientes de la Asociación de Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca narran su verdad sobre el conflicto armado». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Informe 110-CI-00221. Movimiento por la paz. «Cicatrices de la guerra en las colombianas: los impactos de la violencia sexual en Montes de María». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Informe 110-CI-00528. Centro Internacional de Toledo para la Paz (CITpax) y Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC). «Resistencia y persistencia». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 119-CI-00015. Corporación Sisma Mujer. «Contribuciones a la verdad de las mujeres». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Informe 119-CI-00042. Corporación Centro de Promoción y Cultura Britalia. «Memoria y verdad sobre violencias y afectaciones vividas por mujeres víctimas del conflicto armado, que llegaron a Bogotá como población desplazada». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 119-CI-00245. Organización Femenina Popular de Barrancabermeja (OFP). «La guerra no tiene voz de mujer». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 119-CI-00326. Red Nacional de Mujeres Afrocolombianas Kambirí y Red Nacional de Mujeres Defensoras. «Voces de las mujeres negras en resistencia. Informe sobre mujeres negras víctimas del desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado interno». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 119-CI-00330. Corporación Sisma Mujer y Red Nacional de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos. «Mujeres defensoras libres y seguras: aportes a la verdad para la no repetición». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

- Informe 119-CI-00345. Comisión Interétnica de la Verdad del Pacífico. «Impactos étnico-territoriales del conflicto en el Chocó». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 119-CI-00738. Women's Link Worldwide. «Violaciones a derechos reproductivos de mujeres y niñas al interior de las FARC-EP: una deuda de la justicia». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 119-CI-00766. Ruta Pacífica de las Mujeres. «La verdad de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia. Tomo II y versión resumida». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Informe 119-CI-00770. Caribe Afirmativo y Colombia Diversa. *Vivir bajo sospecha*. Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 119-CI-01039. Madres de falsos positivos de Colombia (Mafapo). «Unidas por la memoria y la verdad». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 1306-CI-02027. Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes), Claudia Mejía Duque, Sylvia Cristina Prieto Dávila y Jenifer Paola Caicedo Artunduaga. «Patriarcado, mujeres y conflicto armado: arando caminos para la paz y la no repetición». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2022.
- Informe 180-CI-01167. Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra. «“Nos quisieron acabar”: informe sobre afectaciones al movimiento campesino del Magdalena medio en el marco del conflicto armado 1990-2010». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 181-CI-01179. Colombia Diversa. «En realidad la historia es mucho más larga». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 262-CI-00520. Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice). «¿De dónde sacamos fuerza? Narrativas de las mujeres sobre los impactos diferenciados de la violencia socio-política y los crímenes de Estado en Boyacá, Caldas, Meta y Tolima». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 262-CI-00531. Centro de Derechos Reproductivos. «Una radiografía sobre la violencia reproductiva. Una mirada con lentes de género y derechos reproductivos». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 262-CI-00533. Corporación Jurídica Yira Castro. «“La tierra también es nuestra”: mujeres afectadas por el emplazamiento Magdalena». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 262-CI-00609. Corporación Humanas. «Informe sobre violencia sexual contra niñas, jóvenes y mujeres en el contexto del conflicto armado en la región de los Montes de María y San Andrés de Sotavento». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Informe 262-CI-00612. Escuela Nacional Sindical (ENS). «Mujeres sindicalistas: entre violencias históricas, resistencias, legados de paz y democracia». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Informe 262-CI-00846. Centro de Derechos Reproductivos, «Salud reproductiva y glifosato en el contexto de conflicto armado: una mirada con lentes de género y derechos

- reproductivos». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 262-CI-00873. Red Mariposas de Alas Nuevas Construyendo Futuro. «Las espinas del racismo en la guerra colombiana». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Informe 262-CI-00874. «La importancia de incluir, visibilizar y entrecruzar el enfoque de género antirracista en el conflicto armado colombiano». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 262-CI-00874. Movimiento Social y Político de Mujeres Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. «La importancia de incluir, visibilizar y entrecruzar el enfoque de género antirracista en el conflicto armado colombiano». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 262-CI-00906. Caribe Afirmativo. *Resistimos callando, re-existimos gritando. Memorias y experiencias de sujetos colectivos LGBT en el marco del conflicto armado en Colombia*. Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 262-CI-00908. Caribe Afirmativo. *Juguemos en el bosque mientras el lobo no está. Violencias en el marco del conflicto armado contra niñas, niños y adolescentes con orientaciones sexuales, identidades y/o expresiones de género diversas en Colombia*. Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 262-CI-00973. Corporación Justicia y Dignidad. «Nasa U'y Nasa Kōjwalayakh ūmna Fxi'zesa (Mujer nasa tejedora de vida y comunidad)». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 262-CI-01158. Instituto sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos, Caribe Afirmativo, Fundación Afrodescendiente por las Diversidades Sociales y Sexuales (Somos Identidad) y Arco Iris de Tumaco. *Nos decían: tras de negras, maricas*. Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 262-CI-01163. Católicas por el Derecho a Decidir, «El papel de la jerarquía de la iglesia católica en la violencia contra las mujeres durante el conflicto armado en Colombia». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 262-CI-01224. Corporación Ensayos. «La guerra no es una balacera. Continuidades y discontinuidades de las guerras en el norte del Cauca». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 262-CI-02026. Asociación de Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca (ASOM), Caribe Afirmativo y Fundación para el Desarrollo en Género y Familia. «Estudio sobre la situación y las oportunidades del derecho a la reparación para las víctimas y sobrevivientes de violencias sexuales y reproductivas del conflicto armado en Colombia las víctimas en el centro de la reparación». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2022.
- Informe 263-CI-00218. Tejido Mujer Çxhab Wala Kiwe y Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN). «Tejemos historia para sanar la memoria». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Informe 365-CI-0101. Sindicato de Trabajadores Agrícolas de Sumapaz (Sintrapaz), Partido Comunista Colombiano zonal Sumapaz, Grupo de Investigación en Estudios Agrarios y Campesinos Suma-Paz. «Desplazamiento forzado y delitos conexos (1950-2015): desarraigo, persecución y resiliencia. Entrevistas a integrantes del Movice Capítulo

- Santander». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 365-CI-01016. Equipo Colombiano de Investigación en Conflicto y Paz (Eicp), «Mujeres sumapaceñas en juntanza por el esclarecimiento de la verdad y la afirmación de autonomía. Informe sobre las violencias contra las mujeres de la ecorregión del Sumapaz y sus acciones de organización y resistencia, en el período 1990-2018». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 365-CI-01081. Corporación Reiniciar para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). *Daños políticos y psicosociales ocasionados a las víctimas del genocidio contra la UP*. Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Informe 365-CI-01160. Corporación Colectiva Justicia Mujer. «Y a mí nadie me había escuchado. Violencias contra mujeres en el marco del conflicto armado en Urabá y Bajo Atrato». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 365-CI-01161. Corporación Humanas. «Trenzar la memoria: mujeres zenú, tierras, lucha y resistencia». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 748-CI-00377. La Comadre. «Informe de afectaciones, daños, resistencias y resiliencia de las mujeres afrodescendientes de La Comadre-Afrodes». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 748-CI-00378. Colombia Diversa. *¿Quién nos va a contar?* Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 748-CI-00510. Mujeres del Pueblo Nükak, Fundación Confluencia de Mujeres, Colectiva radial y comunitaria Sororidad al Aire de San José del Guaviare, «Ji ui dipnauni: neitiyuat tui'ka. Nosotras queremos cantar: violencia sexual no más». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 748-CI-00648. Dejusticia. *El daño que nos hacen: glifosato y guerra en Caquetá ejercicio de memoria histórica sobre el territorio caqueteño en medio de la guerra contra las drogas*. Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 748-CI-00847. Santamaría Fundación. «Manual de medidas de seguridad y autoprotección para personas trans en contexto de conflicto armado, migración y crisis humanitaria por la pandemia del Covid-19 en el Valle del Cauca». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 748-CI-00860. Policía Nacional. *El género del coraje: crónicas sobre mujeres policías, víctimas en el conflicto armado interno colombiano*. Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD). «Mujeres y participación política en Colombia. El fenómeno de la violencia contra las mujeres en política». Acceso el 20 de febrero de 2022. <https://colombia.nimd.org/wp-content/uploads/2016/11/El-feno%CC%81meno-de-la-Violencia-contra-las-Mujeres-en-Poli%CC%81tica-Agosto-2017.pdf>
- Instituto Humboldt. «Pagamentos». Acceso el 29 de mayo de 2022. <http://www.humboldt.org.co/es/actualidad/item/26-primera-noticia>

- Iturralde, Manuel. «Guerra y derecho en Colombia: el decisionismo político y los estados de excepción como respuesta a la crisis de la democracia». *Revista de Estudios Sociales* (n.º 15, 2003): 32-34. <https://doi.org/10.7440/res15.2003.02>
- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), Grupo de análisis de datos en derechos humanos (HRDAG). «Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas sobre violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado colombiano». Con corte del 28 de junio de 2022.
- Jurisdicción Especial para la Paz. «Caso 03: Audiencia de reconocimiento por “falsos positivos” en el Catatumbo». 27 de abril de 2022. Video. <https://www.jep.gov.co/especiales1/macrocasos/03.html>
- Jurisdicción Especial para la Paz. «Informe oral de Ingrid Betancourt». 26 de octubre de 2018. Video. <https://www.youtube.com/watch?v=6RdEgrWCmDE>
- Juzgado Décimo Penal de Bogotá. José Gregorio Mangones Lugo alias «Carlos Tijera». Sentencia del 19 de diciembre de 2008. Radicado 110013107010.2008.0022.00 Magistrada ponente: Cecilia Leonor Olivella Araujo. Recuperado de: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Sentencia-Rad.-2008-0022.pdf>
- Juzgado Primero Superior de Florencia, sumario n.º. 147, f. 20, 5 de mayo de 1955.
- Kavilando. «Manifiesto de 14 mil mujeres lamistas». Acceso el 11 de marzo de 2022. <https://kavilando.org/index.php/2013-10-13-19-52-10/formacion-popular/5065-manifiesto-de-14-mil-mujeres-lamistas-mayo-de-1927#:~:text=Este%20documento%20apareci%C3%B3%20como%20primera,%2C%20Huila%20y%20Cauca%2C%20principalmente>
- Kienyke.com. «A Jineth Bedoya le tocó investigar su propia tragedia». Acceso el 28 de abril de 2022. <https://www.kienyke.com/historias/caso-de-jineth-bedoya-historia>
- Killermann, Sam. *Defining LGBTQ+. A Guide to Gender and Sexuality Terminology*. The Safe Zone Project Team, 2019.
- La Opinión*. «La fiscal asesinada investigaba las amenazas contra las mujeres en Tibú». Acceso el 28 de marzo de 2022. <https://www.laopinion.com.co/premium/premium/la-fiscal-asesinada-investigaba-las-amenazas-contra-las-mujeres-en-tibu>
- La Opinión*. «Siguen matando a las mujeres en el Catatumbo». Acceso el 29 de marzo de 2022. <https://www.laopinion.com.co/judicial/siguen-matando-las-mujeres-en-el-catatumbo>
- La Paz en el Terreno. «Reclamantes de tierras en Colombia: riesgo inminente». Acceso el 2 de junio de 2022. <https://www.lapazenelterreno.com/reclamante-tierras-colombia-riesgo-inminente-20181005>
- Larracochea, Edurne. *Las resistencias nuestras de cada día*. Managua: UCA Publicaciones, 2016.
- Las2Orillas. «La violencia en el Cauca en tiempos de cuarentena». Acceso el 10 de marzo de 2022. <https://www.las2orillas.co/la-violencia-en-el-cauca-en-tiempos-de-cuarentena/>
- León, Margarita y Deere, Carmen Diana. «La mujer rural y la reforma agraria en Colombia». *Cuadernos de Desarrollo Rural* (n.º 38-39, 2012): 7-23. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/desarrolloRural/article/view/2381>
- LGBTI por la Paz. «Nuestra agenda del primer congreso nacional LGBTI por la paz». Acceso el 13 de febrero de 2022. <https://lgbtiporlapazdotorg.files.wordpress.com/2020/05/i-congreso-nacional-lgbti-por-la-paz.pdf>
- LGBTI por la Paz. «Primer Congreso». Acceso el 23 de febrero de 2022. <https://lgbtiporlapaz.org/2020/05/09/primer-congreso/>

- Lugones, María. «El sexo y la norma, colonialidad de género, marginalidad y opresiones múltiples». *Globalización* (2013). <http://rcci.net/globalizacion/2013/fg1576.htm>
- Luna, Lola y Villarreal, Norma. *Historia, género y política*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1994.
- Luna, Lola. «El logro del voto femenino en Colombia». Acceso el 08 de febrero de 2022. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/47149/ellogrodelvotofemeninoencolombia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Machuca, Diana. *El impacto de la insurgencia y el conflicto armado en la ANUC: el caso de Sucre*. Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (Iepri), 2016.
- Marulanda, Elsy. «Mujeres y violencia, años 50». Acceso el 11 de marzo de 2022. <https://docer.com.ar/doc/nex580>
- Mateo, Rocío. «La politización de la maternidad». *Revista Internacional de Pensamiento Político* (n.º 8, 2013): 41-53.
- Meertens, Donny. «Mujer y violencia en los conflictos rurales». *Análisis Político* (n.º 24, 2013): 36-50.
- Memoria Viva. «Homenaje a Esmith Rivera Márquez». 8 de abril de 2022. Video. https://www.youtube.com/watch?v=yutf_LIOE9Y
- Mina-Rojas, Charo, Machado-Mosquera, Marilyn, Bote, Patricia y Escobar, Arturo. «Luchas del buen vivir por las mujeres negras del Alto Cauca». *Nómadas* (n.º 43, 2015): 167-183.
- Ministerio de Salud. «Política nacional de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos». Acceso el 18 de octubre de 2021. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/LIBRO%20POLITICA%20SEXUAL%20SEPT%2010.pdf>
- Mira, Clara. «Los estados de excepción en Colombia y aplicación del principio de proporcionalidad: un análisis de seis casos representativos». *Opinión Jurídica* 15 (n.º 29, 2016): 141-163. ISSN 1692-2530.
- Misión de Observación Electoral (MOE). Observatorio político electoral de la democracia. Informe sobre violencia política (1 de enero de 2019 a 30 de enero de 2020). Acceso el 1 de abril de 2022. https://moe.org.co/wp-content/uploads/2020/02/20200131-_Informe_ViolPol-1.pdf
- Módulo de Catalogación Colaborativa 1004102-FS-27. «Instrucciones generales para operaciones de contraguerrillas», documento escrito. Ejército Nacional de Colombia. Bogotá, 1979.
- Módulo de Catalogación Colaborativa 1004102-FS-32. «Manual de combate contra bandoleros o guerrilleros», documento escrito. Ejército Nacional de Colombia. Bogotá, 1982.
- Módulo de Catalogación Colaborativa 16-OI-1450. «Lineamientos metodológicos», documento escrito. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Bogotá, 2019.
- Módulo de Catalogación Colaborativa 35-OI-3909. «Transformaciones para la paz», documento escrito. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Núcleo transformaciones para la paz. Bogotá, 2020.
- Módulo de Catalogación Colaborativa 35509-OE-133293. «Marginalidad», documento escrito. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Dirección de Conocimiento. Bogotá, 2020.
- Mott, Luiz. «Etno-historia de la homosexualidad en América Latina». *Historia y Sociedad* (n.º 4, 1997): 123-144. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/hisysoc/article/view/20304>

- Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice). «Nunca más». Acceso el 1 de abril de 2022. <https://movimientodevictimas.org/http-datoscolombianuncamas-org/>
- Mujeres Antimilitaristas del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) de Paraguay. «Antimilitarismo y feminismo: el cuestionamiento a la cultura patriarcal de dominación». Acceso el 10 de mayo de 2022. <https://www.mujeresenred.net/spip.php?article49>
- Muñoz, Darío. «Masculinidades bélicas como tecnología de gobierno en Colombia». *La Manzana* 5 (n.º 9, 2011): 96-107.
- Observatorio Pacífico y Territorio (OPT). «¿Negros, afros, afrocolombianos o afrodescendientes?». Acceso el 16 de febrero de 2021. Recuperado de: <https://pacificocolombia.org/negros-afros-afrocolombianos-o-afrodescendientes/>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur). «Violencia de género y mujeres desplazadas». Acceso el 22 de mayo de 2022. https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Colombia/Violencia_de_genero_y_mujeres_desplazadas.pdf?view=1
- Onusida. «Estigma y discriminación». Acceso el 18 de octubre de 2021. https://data.unaids.org/publications/fact-sheets03/fs_stigma_discrimination_es.pdf
- Organización de Estados Americanos (OEA). «Declaración sobre la violencia sexual contra las mujeres, niñas y adolescentes y sus derechos sexuales y reproductivos del mecanismo de seguimiento a Belem do Pará (Mesecvi)». Acceso el 18 de octubre de 2021. <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/DeclaracionDerechos-ES.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). «Las mujeres». Acceso el 1 de marzo de 2022. <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-refugees-and-migrants#:~:text=Las%20mujeres%20representan%20casi%20la,familias%20y%20fortalecen%20la%20econom%C3%ADa>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). «La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo». Acceso el 18 de octubre de 2021. <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/274656/9789243512884-spa.pdf?ua=1>
- Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC). «Base de datos. Afectaciones a pueblos indígenas». Acceso el 13 de mayo de 2022. <https://www.onic.org.co/noticias/3958-informe-especial-situacion-de-los-pueblos-indigenas-frente-a-la-pandemia-en-colombia-aprendizajes-y-desafios>
- Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC). «Programa de protección de las mujeres indígenas». Acceso el 10 de mayo de 2022. http://www.archivodelosddhh.gov.co/saia_release1/almacenamiento/APROBADO/2017-11-24/370729/anexos/1_1511581565.pdf
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). «Equidad de género en Colombia. Acceso el a la justicia y a la política a nivel local». Acceso el 13 de mayo de 2022. <https://www.oecd.org/gov/trad-ocde-200711-master-equidad-genero-colombia-esp.pdf>
- Organización para las Naciones Unidas (ONU). «El derecho a la alimentación (nota del secretario general, Documento A/60/30, septiembre)». Acceso el 18 de octubre de 2021. <https://news.un.org/es/tags/derecho-la-alimentacion>
- Orozco, David. *El hombre homoerótico y sus lugares de homosocialización en Cali, década de 1980*. Cali: Universidad del Valle, 2018.
- Pedraza Beleño, José. «Gobernabilidad municipal en medio del conflicto armado en Colombia». *Opera* (n.º 12, 2012): 137-158.

- periodicovirtual.com*. «Niña indígena reclutada por las disidencias de las FARC murió en combates». Acceso el 10 de mayo de 2022. <https://periodicovirtual.com/nina-indigena-reclutada-por-las-disidencias-de-las-farc-murio-en-combate-registrado-en-argelia-cauca/>
- Pleno del Estado Mayor Central de las FARC-EP, «Estatutos Partido Comunista Clandestino Colombiano». Marzo de 2000.
- Policía Nacional de Colombia. *Política de la Policía Nacional para confrontar a los grupos armados ilegales con tendencia contrainsurgente en Colombia*. Bogotá: Autor, 2019.
- Preciado, Beatriz. «Multitudes *queer*. Notas para una política de los “anormales”». *Nombres 19* (2003): 157-166.
- Presidencia de la República de Colombia. Decreto 588 del 5 de abril de 2017, «por el cual se organiza la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición». Recuperado de: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20588%20DEL%2005%20DE%20ABRIL%20DE%202017.pdf>
- Primera comisión de organizaciones de mujeres colombianas en la mesa de diálogos de La Habana. «Pronunciamento político». Acceso el 12 de marzo de 2022. <https://humanas.org.co/pazconmujeres/wp-content/uploads/2021/01/2.pdf>
- Procuraduría General de la Nación. «“Estamos ante el diseño de un instrumento institucional que pretende adoctrinar a nuestra niñez en la ideología de género”: procurador Alejandro Ordóñez». Acceso el 03 de febrero de 2022. https://www.procuraduria.gov.co/portal/_Estamos-ante-el-diseno-de-un-instrumento-institucional-que-pretende-adoctrinar-a-nuestra-ni-ez-en-la-ideologia-de-genero___Procurador-Alejandro-Ordo-ez.news
- Procuraduría General de la Nación. «Violencia sistemática contra defensores de derechos territoriales en Colombia». Acceso el 03 de febrero de 2022. https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/180710_Violencia%20sistemática-contra%20defensores-derechos-territoriales.pdf
- Rama Judicial del Poder Público. Juzgado décimo penal del circuito especializado de Bogotá. Sentencia contra José Gregorio Mangones Lugo alias “Carlos Tijera”. Magistrada ponente: Cecilia Leonor Olivella Araujo, n.º de radicado: 110013107010.2008.0022.00 Bogotá DC, 19 de diciembre de 2008. Recuperado de: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Sentencia-Rad.-2008-0022.pdf>
- Ramírez, Mario. «El cuerpo por sí mismo. De la fenomenología del cuerpo a la ontología del ser corporal». *Open Insight 8* (n.º 14, 2017) 49-68. ISSN: 2007-2406.
- República de Colombia, Juzgado Octavo Penal del Circuito Especializado de Bogotá, Sentencia a Eleodora María Pineda y Wilmer José Padilla, n.º radicado 2007-00118-00, 22 de octubre de 2008. Recuperado de: <https://verdadabierta.com/images/docs/parapolitica/sentencia%20eleodora%20pineda.pdf>
- República de Colombia, Ministerio de Cultura. «Historias matris». Acceso el 22 de febrero de 2022. <https://xdoc.mx/preview/1-ministerio-de-cultura-5d59b138aa6e3>
- República de Colombia. *Constitución Política*. 1991.
- Requena, Derlis y Martínez, María Fernanda. *Análisis general de los departamentos Caquetá, Cundinamarca y La Guajira*. Cali: Universidad Cooperativa de Colombia, 2020.
- Rivera, Claudia. *Representaciones sociales de «mujeres» lesbianas en prensa escrita de Colombia. Un análisis de la colonialidad de género y la heterosexualidad obligatoria*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2013.

- RT en Español. «Entrevista con Piedad Córdoba». Acceso el 10 de abril de 2022. https://actualidad.rt.com/programas/entrevista/view/58993-Entrevista-con-Piedad-C%C3%B3rdoba_-senadora-colombiana
- Rubin, Gayle. «Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad», en *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*, ed. por Carole Vance, 113-190. Madrid: Revolución, 1998.
- Ruiz Arroyave, Javier Ómar. *Masculinidades posibles, otras formas de ser hombres*. Bogotá: Ediciones Desde Abajo, 2013.
- Sánchez, Esther. «El movimiento LGBT (I) en Colombia: la voz de la diversidad de género. Logros y desafíos». *UAB 19* (n.º 38, 2017): 116-131. <https://doi.org/10.29375/01240781.2843>
- Santacruz, Christian David. *Bizarros: historias homosexuales en la Cali de los 80*. Cali: Universidad del Valle, 2018.
- Segato, Rita. «El sexo y la norma: frente estatal, patriarcado, desposesión, colonidad». *Revista Estudios Feministas* 22 (n.º 2, 2014) 593-616. ISSN: 0104-026X.
- Segato, Rita. «Género y colonialidad: del patriarcado de bajo impacto al patriarcado moderno», en *Des/posesión: género, territorio y luchas por la autodeterminación*, ed. por Marisa Belausteguigoitia y María Josefina Saldaña, 321-350. México: Universidad Autónoma de México, 2015.
- Segato, Rita. *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños, 2016.
- Semana*. «De Cali con terror». Acceso el 3 de febrero de 2022. <https://www.semana.com/de-cali-con-terror/8530-3/>
- Semana*. «Entrevista a Piedad Córdoba». Acceso el 11 de enero de 2022. <https://www.semana.com/noticias/piedad-cordoba/>
- Semana*. «Guerra en el paraíso». Acceso el 07 de enero de 2022. <https://www.semana.com/nacion/multimedia/guerra-en-el-paraiso-la-tragedia-que-se-vive-en-el-choco-por-cuenta-de-la-violencia/652233/>
- Semana*. «Íngrid Betancourt noviembre de 2007». Acceso el 12 de mayo de 2022. <https://www.youtube.com/watch?v=D3V1nlsJ8c0>
- Semana*. «Si hablamos nos matan». Acceso el 12 de mayo de 2002. <https://www.semana.com/nacion/articulo/si-hablamos-nos-matan-y-si-callamos-tambien-se-cumple-un-ano-de-la-masacre-en-tacueyo/202016/>
- Semana*. «Justicia privada». Acceso el 20 de mayo de 2022. <https://www.semana.com/nacion/articulo/justicia-privada/9121-3/>
- Semana rural*. «“El 60 por ciento de los predios rurales en Colombia no está formalizado”: Banco Mundial». Acceso el 30 de mayo de 2021. <https://semanarural.com/web/articulo/banco-mundial-asegura-que-mas-de-la-mitad-de-colombia-cuenta-con-predios-informales/1192>
- Sentiido. «Feminismo en Colombia». Acceso el 08 de febrero de 2022. <https://sentiido.com/feminismo-en-colombia-una-historia-de-triunfos-y-tensiones/>
- Sentiido. «La diversidad sexual y de género presente en La Habana». Acceso el 2 de marzo de 2022. <https://sentiido.com/la-diversidad-sexual-y-de-generos-presente-en-la-habana/>
- Sentiido. «Las luchas del aborto en Colombia». Acceso el 08 de febrero de 2022. <https://sentiido.com/las-luchas-del-aborto-en-colombia/>
- Sentiido. «Líderes LGBT se reunieron con las FARC-EP». Acceso el 28 de febrero de 2022. <https://sentiido.com/personas-lgbt-se-reunieron-con-las-farc-ep/>

- Serrano, José Fernando. «Agenciamiento e (in)visibilidad de la diversidad sexual y de género en la construcción de paz», en *Paz, paso a paso. Una mirada de los conflictos colombianos desde los estudios de paz*, ed. por Cinep, 53-78. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2013.
- Stavenhagen, Rodolfo. «Los derechos de los indígenas: algunos problemas conceptuales». *Nueva Antropología XIII*, 43 (1992): 83-99.
- Teresa Padilla. «El poder de la Poderosa». 7 de octubre de 2020. Video. <https://www.youtube.com/watch?v=3wrGy5ekWcg>
- Theidon, Kimberly. «Reconstrucción de la masculinidad y reintegración de excombatientes en Colombia». Serie *Working papers FIP* (n.º 5, 2009): 5-26.
- Tribunal Penal para la Antigua Yugoslavia. Fiscal vs. Enver Hadzihanovic y Amir Kubura. Sentencia del 30 de noviembre de 2015. Recuperado en: <https://ley.exami-10.com/law/23651/index.html?page=7>
- Tribunal Penal para la Antigua Yugoslavia. Fiscal vs. Sefer Halilovic. Sentencia del 16 de noviembre de 2005.
- Tribunal Superior de Bogotá. Sala de Justicia y Paz. Edwar Cobos Téllez y Uber Enrique Banquéz M. Sentencia del 29 de junio de 2010. Radicado 110016000253200680077. Magistrada ponente: Uldi Teresa Jiménez López.
- Tribunal Superior de Bogotá. Sala de Justicia y Paz. Iván Roberto Duque y otros, Bloque Central Bolívar. Sentencia del 11 de agosto de 2017. Radicado 110016000253201300311. N.I. 1357. Recuperado de: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2017/09/2017-08-11-IVAN-ROBERTO-DUQUE-Y-OTROS.pdf>
- Tribunal Superior de Bogotá. Sala de Justicia y Paz. Salvatore Mancuso y otros. Sentencia del 20 de noviembre de 2014. Radicado 11-001-22-52-000-2014-00027. Magistrada ponente: Léster González. Recuperado de: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2017/01/2014-11-20-Salvatore-Mancuso-Primera.pdf>
- Tribunal Superior de Bogotá. Sala Penal de Justicia y Paz. Armando Madriaga Picon y Jesús Noraldo Basto del Frente Héctor Julio Peinado Becerra. Sentencia del 6 de diciembre de 2013. Radicado 110016000253-200782862 y 200680082. Magistrada ponente: Uldi Teresa Jiménez López. Recuperado de: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2014/12/2013-12-06-SENTENCIA-ARMANDO-MADRIAGA-PICON-Y-JESUS-NORALDO-BASTO-LEON.pdf>
- Tribunal Superior de Bogotá. Sala Penal de Justicia y Paz. Arnubio Triana Mahecha y otros. Sentencia del 16 de diciembre de 2015. Radicado 45547. Magistrado ponente: Gustavo Enrique Malo Fernández. Recuperado de: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2016/01/2015-12-16-Arnubio-Triana-y-otros.pdf>
- Tribunal Superior de Bogotá. Sala Penal de Justicia y Paz. Ramón María Isaza y otros. Sentencia del 29 de mayo de 2014. Radicado 11-001-60-00253-2007 82855. Magistrado ponente: Eduardo Castellanos Roso. Recuperado de: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2014/12/2014-05-29-82855-RAMON-ISAZA.pdf>
- Tribunal Superior de Medellín, Sala de Justicia y Paz. José Higinio Arroyo Ojeda y otros, Bloque Mineros AUC. Sentencia del 28 de abril de 2016. Radicados 110016000253200680068, 110016000253200883444, 110016000253200883319, 110016000253200883316, 110016000253200783073, 110016000253200983782. Magistrada ponente: María Consuelo Rincón Jaramillo. Recuperado de: <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/6342975/6634902/28.04.2016-sentencia-bloque-mineros-jose-higinio-arroyo-y-otros.pdf/ed221f10-f874-4581-a882-11eb633c9f02>

- Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla. Sala de Justicia y Paz. Hernán Giraldo y otros. Sentencia del 18 de diciembre de 2018. Radicado 08-001-22-52-002-2013-80003. Magistrado ponente: José Haxel de la Pava Marulanda. Recuperado de: <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/6342549/24978898/Sentencia+Hern%C3%A1n+Giraldo.pdf/c1fde7e3-7769-4bea-bdd4-d4d68e02dc10>
- Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD). «¿Qué es la UBPD?». Acceso el 10 de marzo de 2022. <https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/acerca-de-la-ubpd/que-es-la-ubpd/>
- Urrego Velásquez, Juan Ricardo, Sánchez Tamayo, Róbinson y Ospina Urrego, Paul Johnny. *De leones y mariposas: una historia de vida para el movimiento de la diversidad sexual en Colombia*. Medellín: Corporación El Solar, 2005.
- Vargas, Ricardo. «Ese desconocido, el primer activista gay en Colombia». *Arcadia* (n.º 81, junio-julio de 2012): 1-3.
- VerdadAbierta.com. «César Pérez condenado». Acceso el 10 de marzo de 2022. <https://verdadabierta.com/cesar-perez-garcia-condenado-a-30-anos-de-prision/>
- VerdadAbierta.com. «El camino violento». Acceso el 25 de marzo de 2022. <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/no-habra-paz-sin-la-verdad-del-modelo-violento-que-despojo-el-uraba-y-el-bajo-atrato-article/>
- VerdadAbierta.com. «La gente aprendió a vivir con las minas». Acceso el 20 de marzo de 2022. <https://verdadabierta.com/la-gente-aprendio-a-vivir-con-las-minas/#:~:text=Las%20minas%20antipersonales%20de%20las,territorio%20para%20un%20posible%20desminado>
- VerdadAbierta.com. «Sor Teresa Gómez y la ambición por la tierra». Acceso el 6 de mayo de 2022. <https://verdadabierta.com/sor-teresa-gomez-y-la-ambicion-por-la-tierra/#:~:text=La%20historia%20de%20esta%20mujer,en%20C%C3%B3rdoba%20%20Antioquia%20y%20Choc%C3%B3.&text=Sor%20Teresa%20G%C3%B3mez%20%C3%81lvarez%20fue,Vicente%20y%20Carlos%20Casta%C3%B1o%20Gil>
- Villegas, Adriana. «No es broma». Acceso el 11 de enero de 2022. <https://www.lapatria.com/opinion/columnas/adriana-villegas-botero/no-es-broma-es-violencia>
- Viva la Ciudadanía. «JEP y organizaciones sociales tras la verdad sobre los “falsos positivos”». Acceso el 18 de mayo de 2022. <https://viva.org.co/cajavirtual/svc0718/articulo01.html>
- Viveros Vigoya, Mara. *De quebradores y cumplidores. Sobre hombres, masculinidades y relaciones de género en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2002.
- Viveros, Mara. «La sexualización de la raza y la racialización de la sexualidad en el contexto latinoamericano actual», en *Raza, etnicidad y sexualidades: ciudadanía y multiculturalismo en América Latina*, ed. por Peter Wade, Fernando Urrea Giraldo y Mara Viveros Vigoya, 63-81. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2008.
- Wills, María. *Inclusión sin representación. La irrupción política de las mujeres en Colombia 1970-2000*. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2007.
- Wittig, Monique. *The Straight Mind and Other Essays*. Boston: Beacon Press, 1992.